CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

1988

COSTA RICA

Contraloría General de la República
BIBLIOTECA
San José, C. R.

BIBLIOTECA CONTRALORIA GENERAL
Ingreso 16 MAYO 1989
Comprado —
Obsequio ✓
Precio —
Registro 03919
S: 336.39
C8372-m C.R

1988

Señores
Secretarios
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Su Despacho

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3) del articulo 184 de la Constitución Politica, por el digno medio de ustedes, presentamos a consideración de esa honorable Asamblea Legislativa, la memoria de la Contraloria General de la República correspondiente al periodo fiscal de 1988.

Incluye el informe un compendio de las labores llevadas a cabo por esta entidad, una síntesis de los aspectos más relevantes que en el campo económico y financiero representó el sector público en el año 1988 y el señalamiento de las proyecciones que la Contraloria pretende seguir en los ejercicios venideros.

Aspectos presupuestarios

Venimos realizando esfuerzos para atender mejor aquellas disposiciones de fiscalización vigentes, dictando reglas técnicas ordenadas, con miras a establecer la base de una auténtica disciplina presupuestaria de la que se beneficiaràn las entidades sujetas a la fiscalización superior de la Contraloria.

En La Gaceta No. 183 del 27 de setiembre de 1988, se publicó el "Manual sobre normas técnicas de presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloria General de la República". Este manual de normas debe enmarcarse dentro de la concepción moderna del presupuesto; aspira a recoger los principios legales y técnicos sobre la materia y, desde

luego, la experiencia de la Contraloría en el ámbito más general de la fiscalización; llena una necesidad en la administración pública moderna, que permite a las unidades responsables de la planificación y el presupuesto, encontrar directrices básicas para desempeñar adecuadamente su función en las diferentes etapas que caracterizan al sistema integrado: planificación-presupuestación.

Poner en práctica el manual, requiere de una actitud positiva de los màximos jerarcas de las entidades, por cuanto su contenido exige la realización de sustanciales mejoras, en diferentes etapas del proceso presupuestario y en los procedimientos establecidos en otras áreas de su quehacer. Es entonces indispensable el apoyo de los niveles superiores de las entidades obligadas a observarlo. De nuestra parte estàn comprometidos los mejores esfuerzos para dar el seguimiento requerido que compruebe la vigencia total de sus normas.

Gestión financiera del sector público

En la segunda parte de este informe se presenta un análisis amplio de los resultados de la gestión económica-financiera del sector público, que se complementa después con un detallado anexo estadístico.

Se dedica especial atención al resultado de la liquidación de los presupuestos ordinario y extraordinario de la República y el efecto que produce en el balance financiero del Gobierno el resultado de las operaciones extrapresupuestarias que se han ido consolidando como práctica común a través de los años; se presenta también el resultado de la liquidación de los presupuestos de las demás instituciones, asi como el estado y variaciones de la deuda y de la cuenta económica consolidadas del sector público.

Algunos de los aspectos más relevantes son los siguientes:

La liquidación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República en el ejercicio de 1988, cerró con un superávit de ¢1.913.7 millones, como resultado de un total de ingresos corrientes y recursos de capital por ¢70.186.5 millones sobre un monto de gastos reconocidos y comprometidos de ¢68.272.8 millones.

Cabe observar que este superávit resulta mayor en ¢483.6 millones al que muestra la liquidación presentada por el Ministerio de Hacienda, debido a que la Contraloria no considera procedente revalidar, como lo hizo Hacienda, saldos disponibles de presupuesto financiados con recursos del crédito bonificado, equivalentes a esa suma, toda vez que, no existe disposición legal que autorice esa revalidación.

Por su parte, las operaciones extrapresupuestarias del Gobierno Central registran para el año 1988, un saldo deficitario de ¢5.881.7 millones. De manera que la gestión financiera total del Gobierno Central (esto es, la que comprende los movimientos extrapresupuestarios y presupuestarios) produce en este año un déficit global de ¢3.968.0 millones.

En relación con las operaciones de tesorería se puede señalar que, si bien al 31 de diciembre de 1988 se muestra un superávit acumulado de ¢1.598.0 millones, éste es inferior en ¢2.733.9 millones al del año anterior, lo cual significa que la ejecución de los presupuestos ordinario y extraordinario y el movimiento extrapresupuestario del año 1988 absorbieron un 63.1% del superávit acumulado hasta ese año. Esa situación fue el resultado de un crecimiento de las obligaciones de tesorería mayor que el de sus recursos, lo cual apareja una difícil situación de liquidez, que fue atenuada parcialmente con una elevada colocación de títulos de propiedad de bonos de la deuda interna, a plazos muy

cortos, en el sector público financiero.

En lo que respecta a la Cuenta Económica Consolidada del Sector Público, se determinaron ingresos tributarios por ¢79.137.1 millones y gastos por ¢66.937.3 millones, que comparadas con las cifras del año anterior, significan tasas de crecimiento del 19.5% y 23.2%, respectivamente.

Desde el punto de vista de la presión tributaria, la mencionada recaudación de ingresos representó un 22.2%, cifra apenas inferior que la correspondiente a 1987, que fue de un 23.2%.

El gasto público estuvo constituido por un 76% de gastos de consumo y un 24% de inversión real y equivale a un 18.8% del P.I.B., porcentaje ligeramente inferior al del año 1987, que una vez realizados algunos ajustes, se situó en un 19.1%.

Finalmente, como consecuencia de los resultados de la gestión económico-financiera del sector público, la deuda consolidada disminuyó en un 2.8%, en razón, principalmente, de un menor uso del crédito externo.

Fiscalización posterior

La Contraloría presta especial atención al examen y evaluación de los sistemas de control interno y al funcionamiento de las auditorías internas, con el propósito de fortalecer estas áreas, para lo cual también ha emitido diversos manuales de cumplimiento obligatorio referidos a esos temas. Gran parte de las debilidades y deficiencias que presentan los sistemas de control interno y los problemas que enfrentan las auditorías internas, como elemento fundamental de dicho sistema, van desde la falta de respaldo para su creación, el escaso apoyo para dotarlas de recursos materiales y de personal suficiente y capacitado, así como la

poca importancia y atención a los informes y recomendaciones que emanan de esas unidades de control.

Lo anterior se debe, en buena medida, a que las administraciones y sus jerarcas desconocen o tratan de ignorar la responsabilidad que les compete en el establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno (incluida la auditoria interna como uno de sus elementos fundamentales) y que este sistema, entendido como el conjunto de normas que comprende el plan de organización, politicas, métodos, procedimientos y sistemas de supervisión y evaluación, resulta ser el factor principal que les permite el logro de metas y objetivos, por medio de una eficiente, eficaz y sana administración de los recursos públicos.

La determinación de actos irregulares por esta entidad contralora, independientemente de las disposiciones tendientes a lograr acciones resarcitorias, en los casos que lo ameritaba, y la aplicación de sanciones administrativas para los funcionarios y empleados responsables, ha implicado que en ocasiones, por la naturaleza y gravedad de los hechos detectados, deban remitirse los informes al Ministerio Público o al Organismo de Investigación Judicial, con el objeto de que, conforme al mérito de los hechos, se proceda a efectuar las acciones correspondientes ante los tribunales de justicia.

Acerca de la formación de las leyes

No ignoramos y menos desconocemos la competencia que reserva nuestra Constitución Politica a la Asamblea Legislativa y al Poder Ejecutivo en la formación de las leyes de la República. Es casualmente por eso que estimamos conveniente dejar planteada una exhortación, para que en ese proceso, especificamente en la tramitación de proyectos de

ley que regulen aspectos relacionados con la competencia de esta Contraloría General o aquellas iniciativas que buscan asignarnos nuevas funciones, se consulte siempre oportunamente el criterio de la Oficina.

Mejorar la coordinación en el campo a que aludimos, nos permitirá transmitir los conocimientos específicos y los resultados del conocimiento práctico y de la experiencia que a lo largo de los años ha ido acumulando la Contraloría General, aportes que consideramos serían de gran utilidad para el cumplimiento de tan delicada y superior tarea de legislar.

Se trata entonces de profundizar y estrechar los nexos de comunicación y de cooperación interinstitucionales, con el único y significativo propósito de mejorar las leyes que se dicten, de manera que, en la medida de lo posible, se evite lo que ha sucedido hasta el momento con la promulgación de leyes que asignan nuevas funciones a la Contraloría General, sin autorizar recursos humanos y materiales adicionales para el adecuado cumplimiento de la nueva responsabilidad; con el trámite y emisión de leyes que reordenan sectores determinados de la Administración Pública y que implican normas de excepción que privilegian sólo a ese sector al eximirlos de normas legales muy convenientes puestas en vigencia para evitar el abuso, el desperdicio y el fraude.

Renuencia de algunos entes descentralizados a cumplir con recomendaciones y pronunciamientos de esta Contraloría

En los últimos meses algunas municipalidades e instituciones autonómas se han negado a acatar disposiciones, recomendaciones y pronunciamientos emanados de esta oficina en materias propias de su competencia.

Para fundar su negativa, equivocadamente invocan

la independencia que en materia de administración les confiere la Constitución Política como entes autónomos, recurriendo a alambicados razonamientos jurídicos y a profusión de citas doctrinales en torno a la figura de la autonomía.

Indudablemente, tal actitud nos ha llevado a asumir una posición clara y enérgica en cada caso concreto. A juicio nuestro, de no reaccionar así, estaríamos consintiendo el cuestionamiento de la vigencia y contenido de las normas constitucionales y legales que confieren a la Contraloría potestades de vigilancia superior de la Hacienda Pública, y además aceptaríamos que se menoscabe la existencia y razón de ser de este Organo Constitucional.

Cumplimiento de objetivos trazados

Contar con nuestra propia sede será una de las aspiraciones que cumpliremos a corto plazo. La construcción del edificio está en una etapa avanzada y se espera su terminación para finales de 1989, época en la cual el país celebrará también el cuadragésimo aniversario de este órgano constitucional.

Debemos dejar patente aquí la colaboración que siempre encontramos en la Asamblea Legislativa, y en el Poder Ejecutivo, para dotar y autorizar oportunamente los recursos financieros necesarios para la atención de las obligaciones contractuales de la construcción del edificio.

En nuestra Memoria de 1987, expusimos cuatro líneas de trabajo que la Contraloría debería emprender en los próximos años.

Durante 1988, realizamos esfuerzos significativos en tal dirección que pasamos a resumir así:

Centro de Cómputo y automatización de oficinas.

En medio de cantidad de dificultades, en este campo se han logrado avances muy positivos; hemos alcanzado metas al adquirir equipo de informática y esperamos que para el año 1989 de asignársenos los recursos para ello, tendremos en operación un Centro de Computo en la oficina, asi como el equipo que satisfaga nuestras necesidades primordiales.

Centro de Capacitación:

En la creación de un centro de capacitación, adiestramiento y formación para los funcionarios del sector público se avanzó bastante en 1988 y esperamos que sus primeras operaciones se inicien a principios de 1989. Se han definido algunos proyectos referentes a las instalaciones fisicas y a convenios con instituciones de Educación Superior del Estado y con entidades internacionales. Esperamos que en 1989 esté en funcionamiento el centro.

Independencia económica:

La Contraloria General, como entidad encargada de la vigilancia superior de la Hacienda Pública, examina, revisa, fiscaliza y verifica los actos de las instituciones y corporaciones del Estado, autónomas o no, y de todas las entidades, de la naturaleza que sean, que manejen fondos públicos. Para tales efectos, en el titulo XIII, capitulo II de la Constitución Politica, se le otorga absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores.

A través de los años, debido a la expansión que ha experimentado el Estado y sus instituciones, a la Contraloria, por razones de presupuesto, le resulta cada vez más difícil asumir sus crecientes funciones de una manera

eficaz y eficiente. Para cumplir con las obligaciones primordiales, la oficina necesita no sólo contar con mayor cantidad de profesionales en las diversas disciplinas, sino también adquirir equipo moderno y adecuado a sus necesidades.

Por tal razón estamos analizando e investigando varias alternativas que aseguren la autonomía económica del ente contralor.

Actualización organizativa de la Contraloria General:

Al respecto hemos iniciado un programa de organización administrativa con miras a actualizar estructura, procesos, funciones y otras variables administrativas. Ya se han tomado algunas acciones concretas con el propósito de dar mayor solvencia a las funciones que se realizan en esta entidad de fiscalización superior.

Personal de la Contraloria

Queremos dejar constancia de nuestro especial agradecimiento al personal de la Contraloria, que al igual que en los años anteriores, ha constituido el recurso más importante para el logro de los objetivos propuestos. Resulta estimulante verificar que los esfuerzos coordinados por estructurar una adecuada administración de recursos humanos, han surtido frutos positivos y alentadores que nos servirán de acicate para la realización de las tareas que aún nos toca cumplir.

De ustedes atentamente,

Elias Soley Soler
CONTRALOR GENERAL

Rodrigo Ramírez Montoya
SUBCONTRALOR GENERAL

INDICE

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

	Página
1. FISCALIZACION PREVENTIVA	1
1.1 Fiscalización presupuestaria	1
1.1.1 Gobierno central	3
1.1.2 Gobiernos locales	5
1.1.3 Empresas públicas	8
1.1.4 Organismos descentralizados	11
1.2 Contratación administrativa	14
1.2.1 Licitaciones públicas	14
1.2.1.1 Apelaciones	14
1.2.1.2 Impugnación de carteles	17
1.2.2 Contrataciones directas	17
1.2.3 Ordenes de compra refrendadas	19
1.2.4 Consultas evacuadas	19
1.2.5 Otras funciones y asuntos	19
2. FISCALIZACION A POSTERIORI	25
2.1 Auditoría	25
2.1.1 Asuntos de tipo general	27
2.1.1.1 Evaluación de los sistemas de control interno	27
2.1.1.2 Problemática existente con las unidades de auditoría interna	28
2.1.1.3 Deficiencias relativas a la adquisición de bienes y servicios	30
2.1.1.4 Verificación del cumplimiento del artículo 7 de la Ley No. 6955 para el equilibrio financiero en el sector público	31
2.1.1.5 Administración de inversiones en títulos valores	32
2.1.2 Asuntos de tipo particular	32
2.1.2.1 Subsector de empresas públicas	33

2.1.2.2 Subsector de estudios especiales 34

2.1.2.3 Subsector de gobierno 38

2.1.2.4 Subsector municipal 40

2.1.2.5 Subsector de organismos descentralizados 42

2.1.3 Otros comentarios sobre la fiscalización posterior 44

2.1.3.1 Informes remitidos al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial 44

2.1.3.2 Incumplimiento de disposiciones giradas 45

2.1.3.3 Opinión sobre el funcionamiento del sector público 46

2.1.3.4 Sugerencias para el mejoramiento del sector público en materia de fiscalización 47

2.1.3.5 Esfuerzos para mejorar las labores de fiscalización 49

2.2. Control de obras públicas 50

2.2.1 Estudios especiales 51

2.2.1.1 Estudio del pago de reajustes de precio en un proyecto vial 51

2.2.1.2 Estudio específico de una orden de servicio en un proyecto vial 51

2.2.1.3 Estudio de la resistencia del concreto empleado en la construcción de un edificio de un ministerio 52

2.2.2 Controles perceptivos 52

2.2.2.1 Controles de calidad relativos a la construcción de obras públicas 53

2.2.2.2 Libro de bitácora 53

2.2.2.3 Programa de trabajo de las obras 54

2.2.2.4 Labor de inspección 54

2.2.3 Asesorías brindadas 54

2.2.3.1 Criterio técnico sobre contrataciones directas para el proyecto de construcción de un parque 55

2.2.3.2 Estudio de un finiquito de construcción de edificios para una entidad pública 55

2.2.3.3 Criterio técnico sobre el Reglamento para reajustes de precio en contratos de construcción con empresas constructoras de carreteras, caminos, puentes, vías férreas, pistas de aeropuerto, obras portuarias y fluviales y sus obras conexas 56

2.2.4 Edificio sede de la Contraloría General de la República 57

2.2.5 Opiniones y sugerencias 57

2.2.5.1 Reajuste de precios 57

2.2.5.2 Incrementos en los montos de obra contratados 58

2.2.5.3 Importancia del control de obras públicas 59

2.2.5.4 Asignación de personal técnico especializado a las auditorías internas para mayor efectividad en el control de las obras públicas 59

3. FUNCIONES DE ASESORIA LEGAL 61

3.1 Asesoría legal 61

3.1.1 Comentario general 61

3.1.2 Consultas verbales y escritas 61

3.1.3 Asesoramiento y coordinación interna 62

3.1.4 Relaciones con la Asamblea Legislativa 63

3.1.5 Refrendo de contratos 64

3.1.6 Refrendo de facturas 66

3.1.7 Registro de leyes 66
3.1.8 Otras funciones 67

3.2 Asesoría económica 68

3.2.1 Ingresos públicos 68

3.2.2 Deuda pública 70

3.2.3 Tributos municipales 71

3.2.4 Otros estudios 72

3.3 Mejoras en el control fiscal superior 74

3.3.1 Manuales emitidos por esta Conloría 74

3.3.1.1 Manual de normas técnicas de control interno relativas al procesamiento electrónico de datos para la Contraloría General de la República y los entes y órganos sujetos a su fiscalización 74

3.3.1.2 Manual de normas técnicas de control interno relativas al uso y mantenimiento de los vehículos de la Contraloría General de la República y los órganos y entes sujetos a su fiscalización 74

3.3.1.3 Manual de normas técnicas de control interno relativas a la contratación administrativa, para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización 75

3.3.1.4 Manual de procedimientos de auditoría en materia de contratación administrativa 75

3.3.1.5 Actualización del manual para evaluar el sistema de control interno en el sector público 76

3.3.1.6 Evaluación del cumplimiento del manual sobre normas técnicas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización 76

3.3.1.7 Manual para el ejercicio de la auditoría interna en las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República 77

3.3.2 Preparación y actualización de compendios de pronunciamientos de la Contraloría General 78

3.3.3 Análisis de las funciones que se asignan a la Contraloría General de la República 78

3.3.4 Revisión de proyectos 79

3.3.4.1 Reglamento de organización y funciones de las unidades de auditoría interna 79

3.3.4.2 Reglamentos administrativos 79

3.3.4.3 Informe con observaciones y sugerencias al proyecto de ley para la Modernización del Sistema Financiero de la República 80

3.3.5 Evaluaciones de control interno 80

3.3.5.1 Campo de egresos 80

3.3.5.2 Museo Nacional 81

3.3.6 Sistema de contabilidad integrado con el presupuesto 81

3.3.7 Congresos y eventos 82

3.3.7.1 Colaboración para eventos y organismos internacionales 82

3.3.7.2 Cuarto Congreso Nacional de Auditores Internos 83

3.3.7.3 Seminario Internacional sobre evaluación del control interno en las entidades públicas 84

3.3.8 Asesoría 84

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL 85

4.1 Liquidación del presupuesto 85

4.1.1 Liquidación legal del presupuesto 86

4.1.2 Ejecución real del presupuesto 98

4.1.3 Desfases de la ejecución presupuestaria 100

4.2 Liquidación ajustada del presupuesto 104

4.2.1 Ingresos extrapresupuestarios 106

4.2.2 Egresos extrapresupuestarios 111

4.2.3 Déficit financiero ajustado y su financiamiento 117

4.2.4 Ejecución real total 118

4.3 Ingresos 121

4.3.1 Ingresos presupuestos 121

4.3.2 Ingresos efectivos 124

4.3.3 Liquidación del presupuesto de ingresos 130

4.3.4 Factores que influyeron en el resultado 132

4.3.5 Resumen 135

4.4 Gastos 136

4.4.1 Introducción 136

4.4.2 El gasto presupuesto 137

4.4.3 El gasto efectivo 147

4.4.4 Presupuesto de egresos no ejecutado 157

4.5 Situación de tesoreria 158

4.6 Deuda 176

5. ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS 178

5.1 Instituciones pùblicas de servicio 178

5.1.1 Liquidación del presupuesto total 179

5.1.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos 179

5.1.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos 180

5.1.1.3 Resultado de la liquidación 181

5.1.2 Evolución del gasto 187

5.1.2.1 Evolución del gasto según su objeto 187

5.1.2.2 Evolución del gasto según su clasificación económica 188

5.1.3 Deuda consolidada 190

5.2 Empresas públicas no financieras 193

5.2.1 Liquidación del presupuesto total 195

5.2.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos 195

5.2.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos 197

5.2.1.3 Resultado de la liquidación 198

5.2.2 Evolución del gasto 200

5.2.2.1 Evolución del gasto según su objeto 200

5.2.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica 202

5.2.3 Deuda 205

5.3 Empresas públicas financieras 211

5.3.1 Liquidación del presupuesto total 212

5.3.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos 212

5.3.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos 214

5.3.1.3 Resultado de la liquidación 215

5.3.2 Evolución del gasto 218

5.3.2.1 Evolución del gasto según su objeto 218

5.3.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica 220

5.3.3 Deuda 226

5.4 Empresas públicas constituidas como sociedades 229

5.4.1 Liquidación del presupuesto total 232

5.4.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos 232

5.4.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos 235

5.4.1.3 Resultado de la liquidación 237

5.4.2 Evolución del gasto 242

5.4.2.1 Evolución del gasto según su objeto 242

5.4.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica 244

6. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES 245

6.1 Liquidación del presupuesto total 245

6.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos 245

6.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos 250

6.1.3 Resultado de la liquidación 252

6.2 Evolución del gasto 257

6.2.1 Evolución del gasto según su objeto 257

6.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica 260

6.3 Deuda 264

7. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO 265

7.1 Contribución del sector público a la economía 265

7.2 Flexibilidad tributaria 270

7.3. Deuda consolidada del sector público 273

7.3.1 Estado de la deuda pública 273

7.3.1.1 Estado de la deuda externa 273

7.3.1.2 Estado de la deuda interna 275

7.3.2 Variación de la deuda pública consolidada 279

7.3.3 Obligaciones 282

8. ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 283

8.1 Liquidación del presupuesto total 284

8.2 Evolución de los ingresos y gastos efectivos 285

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

Gobierno central

Del cuadro No. 1 al No. 36
Del cuadro No. 84-1 al No. 89

Instituciones públicas de servicio

Del cuadro No. 54 al No. 63
Del cuadro No. 90-1 al 94-2

Empresas públicas no financieras

Del cuadro No. 64 al No. 69
Del cuadro No. 95-1 al No. 99-2

Empresas públicas financieras

Del cuadro No. 70 al No. 75
Del cuadro No. 100-1 al No. 104-2

Empresas públicas constituidas como sociedades

Del cuadro No. 76 al No. 81

Gobiernos locales (municipalidades)

Del cuadro No. 37 al No. 53
Del cuadro No. 105-1 al No. 107

Sector público consolidado

Del cuadro No. 108 al No. 124-2

Instituciones privadas

Del cuadro No. 82 al No. 83

SIMBOLOGIA

0	dato cero, ningún elemento en la casilla
...	dato cero debido a redondeo
N.D.	dato no disponible, carencia de información
( )	cifra negativa en los cuadros
---	información no recibida
α	dato indefinido
∞	infinito

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

PRIMERA PARTE

FISCALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA

1. FISCALIZACION PREVENTIVA

1.1 FISCALIZACION PRESUPUESTARIA

La Ley Nº 6955 (Ley para el equilibrio financiero del sector público), dispone en su articulo 4º la obligación de que las entidades del sector público formulen sus presupuestos "por programas"; pero a la fecha no ha sido posible lograr su cumplimiento, aunque se reconocen los esfuerzos -bastante significativos- que hacen algunas entidades por conseguirlo. En realidad, el problema de fondo no es un asunto de ley, se trata de toda una disciplina, de una nueva disposición de la administración pública, de decisiones políticas que necesariamente deberán darse en un futuro, si se quiere lograr un mejor uso de los recursos.

El elemento subyacente del presupuesto por programas es la planificación; ésta, a su vez, se sustenta en dos principios fundamentales: la previsión y la racionalidad. Por medio de la previsión se pretende visualizar, en el presente, acontecimientos futuros; a la racionalidad le corresponde elegir la opción que garantice la mejor combinación de recursos para conseguir determinados fines, los cuales estarán ligados a un mayor bienestar social.

No es posible que los problemas se sigan resolviendo en forma aislada, empiricamente y sin ninguna metodologia. Es necesario que el Gobierno Central y las entidades restantes del sector público, tomen conciencia del papel que deben jugar en el desarrollo del pais, evalúen sus logros y su costo material y social y se pregunten si deben continuar en la misma ruta, o si es necesario hacer ajustes.

La Contraloria General de la República, como ente de

fiscalización superior, hace esfuerzos para tecnificar el proceso presupuestario, dentro de un concepto moderno, es decir, integrado a la planificación, mecanismo que garantiza el uso racional de los recursos, si se utiliza adecuadamente.

Dentro de esta línea de acción, se emitió en setiembre de 1988 el "Manual Sobre Normas Técnicas de Presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República". Con este manual se pretende contribuir a mejorar el hábito del ordenamiento sistemático propio de la programación y un mayor grado de disciplina en todos los niveles de la administración, para conseguir satisfactorios niveles de eficiencia, eficacia y economicidad en el uso de los recursos.

Se quiere, en última instancia, que la labor del sector público sea fecunda y orientada hacia objetivos concretos estrechamente vinculados con la razón de ser y la finalidad de cada una de las entidades.

Antagónicos a la planificación resultan ser muchas de las características que muestra el sector público costarricense tales como: descoordinación, políticas incongruentes en materia de gasto público, procedimientos burocráticos anacrónicos, elevado endeudamiento que no guarda relación con la capacidad de pago del país y subempleo de recursos humanos, materiales y financieros.

La Contraloría ha pretendido -particularmente en los últimos cinco años- dotar a las instituciones del sector público de algunos instrumentos de trabajo básicos e indispensables que permitan, como un primer paso, conformar la infraestructura técnico-operativa sobre la cual se pueda establecer, con mayor facilidad, la integración necesaria entre la planificación y la presupuestación.

Se han emitido circulares, instructivos, reglamentos, formularios y notas técnicas; se ha dictado un buen número de charlas, sobre aspectos técnicos específicos; se han realizado seminarios; se han organizado cursos; se ha efectuado gran cantidad

de visitas y se ha mantenido estrecho contacto con los funcionarios de distintos niveles y cargos de las entidades.

Es claro que este esfuerzo resulta insuficiente si no se cuenta con una respuesta positiva y abierta de las instituciones; si no hay una adecuada coordinación entre los ministerios; si se mantiene la distancia entre el Ministerio de Planificación y el de Hacienda; si no hay coherencia en las políticas presupuestarias que debe dictar la Autoridad Presupuestaria.

Los males que padece la administración pública se reflejan en los documentos presupuestarios del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas, empresas públicas y gobiernos locales.

Los aspectos más significativos se analizarán con mayor detalle en los acápites siguientes:

1.1.1 GOBIERNO CENTRAL

Este grupo institucional lo conforman la Asamblea Legislativa, la Contraloría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Corte Suprema de Justicia, la Presidencia de la República y dieciocho Ministerios de Gobierno.

La aprobación del presupuesto del Gobierno Central no compete a la Contraloría General. Si le corresponde:

a) La tramitación de proyectos de decretos ejecutivos relacionados con la materia presupuestaria, de leyes y decretos ejecutivos que modifican el presupuesto nacional, de modificaciones a los presupuestos de la Asamblea Legislativa y la Contraloría General, y

b) La tramitación de documentos de ejecución presupuestaria, tales como solicitudes de mercancías, facturas de Gobierno, reservas de crédito, órdenes de compra y otros.

En lo que toca al punto a) anterior, se presentaron una serie de problemas que obligaron a la devolución o aprobación condicionada de documentos. Los más comunes fueron errores de nomenclatura, presentación extemporánea, afectación de renglones

sujetos a revalidación previa sin que ésta se haya dado, códigos presupuestarios defectuosos, desequilibrio entre recursos totales e incremento de gastos y sobregiros presupuestarios. A modo de ejemplo, en 1988 se publicó un decreto ejecutivo que generó faltantes en el pago de servicios personales. Esta situación se corrigió con la publicación de una fe de erratas, la que por tener también errores, obligó a publicar otra.

Persiste la práctica inconveniente de publicar decretos en forma extemporánea, los que, por no estar a derecho, no surten efecto alguno, además del desperdicio de recursos que dicha práctica lleva implícita.

El presupuesto debe ser un instrumento flexible, por eso es usual que en el transcurso del año se produzcan ajustes de diversa naturaleza, que se realizan por medio de las llamadas "modificaciones presupuestarias" Cuánto mejor formulado esté el presupuesto, menores ajustes deberán hacerse. Llama la atención que en 1988 se hicieron, por decreto ejecutivo, 102 modificaciones (un 43.6% más que el año anterior), de las cuales 48 (un 47%) correspondieron al último trimestre.

En lo que se refiere a la tramitación de documentos de ejecución presupuestaria, se dan también problemas que no permiten la aprobación de tales documentos. Algunos de esos son: sobregiros presupuestarios, errores de codificación, omisión de requisitos legales-formales como las firmas de las personas autorizadas, o no presentación de los justificantes de gastos.

En lo que se refiere al título 30 de partidas específicas, se señalan como deficiencias la asignación de recursos directamente a ministerios y a organizaciones que carecen de personalidad jurídica propia así como la aprobación, por parte de la Asamblea Legislativa, de cambios de destino de partidas que habían sido rebajadas previamente, en forma total. Esto último produjo, al cierre del ejercicio, sobregiros en esas partidas.

Los cambios de destino y de destinatario de las partidas específicas, demuestran que éstas se asignan sin tomar en

cuenta un orden prioritario de necesidades y sin la seguridad de que la entidad beneficiaria tiene la suficiente capacidad operativa que garantice un uso adecuado de los fondos.

En lo que se refiere a la sección de normas presupuestarias, se mantiene la práctica de mezclar materia presupuestaria con la que no es. Se utiliza el mecanismo de la norma para modificar la legislación ordinaria. Algunas normas establecen restricciones para el Gobierno Central, pero a la vez hacen excepciones para algunos ministerios, lo cual evidencia debilidades en materia de política presupuestaria.

Se siguen produciendo atrasos, a todas luces inconvenientes, en el pago de servicios personales de los funcionarios del servicio exterior y de los docentes de escuelas y colegios. Las causas de esta situación se apuntan hacia lo anacrónico y complicado de los procedimientos y rutinas administrativas para el pago de estos servidores

1.1.2 GOBIERNOS LOCALES

Están conformados por 81 municipalidades y 5 concejos municipales de distrito, los cuales, para el ejercicio económico de 1988, tuvieron un presupuesto total de ¢3.829.4 millones (presupuesto inicial de ¢2.494,4 millones más incrementos por ¢1.335,0 millones). En materia presupuestaria los gobiernos locales presentaron una serie de problemas de diversa naturaleza y origen, que no sólo inciden negativamente en el cumplimiento de los cometidos que señala el artículo 4º del Código Municipal, sino que también provocan problemas a esta Contraloría en sus tareas de fiscalización superior; por ejemplo, en el trámite de los documentos presupuestarios y en la atención de asuntos varios sometidos a su atención.

Los problemas más relevantes de estos entes se analizan seguidamente:

a) Problemas administrativos

La escasa preparación del personal que labora en las municipalidades, en especial de los que desempeñan cargos de dirección, incide en el deficiente desempeño de sus cargos y servicios que presta. De un estudio realizado por el I.F.A.M. en 1988, sobre los recursos humanos ("Diagnóstico de recursos humanos municipales" 1988, documento de circulación restringida), se concluye que el personal al servicio de las municipalidades (excluyendo peones) tiene escasamente formación académica de segunda enseñanza y en muy pocos casos ha recibido preparación vocacional, técnica o universitaria.

Este problema de formación académica, unido a los pocos conocimientos especificos sobre la legislación que rige la actividad de los gobiernos locales y las pocas oportunidades de entrenamiento que se ofrecen en el pais a los funcionarios municipales (a pesar de los esfuerzos que realiza el Instituto de Fomento y Asesoria Municipal en ese campo), es un serio obstáculo para el desarrollo de la infraestructura administrativa y operativa de las corporaciones y es causante del descuido en que se tienen algunas áreas administrativas claves que requieren seguimiento y atención permanentes, tales como la administración de los recursos humanos, los sistemas de archivo e información, los registros de contribuyentes, la organización interna, la coordinación interna y externa, y la producción de información importante para la toma de decisiones.

b) Problemas financieros

Además de constituir un problema por sí mismo, la poca atención de las áreas relevantes del quehacer administrativo origina, a su vez, problemas de tipo financiero. Esto se agrava por una serie de factores exógenos como la situación geográfica, las condiciones económico-sociales de la población y la atención y desarrollo de actividades por parte de otros entes del sector público. Sin embargo, los gobiernos locales que gozan de condiciones como las mencionadas en forma favorable, también tienen

problemas financieros muy serios. Se observa como caracteristica general la dependencia de ciertas rentas como el impuesto territorial, que representa el 30% de los ingresos ordinarios totales y algunas subvenciones y aportes del Gobierno Central y del I.F.A.M.

La prestaciòn de los servicios (recolección de basuras, limpieza de calles, agua potable), en condiciones altamente deficitarias, constituye un factor limitante en los recursos de las municipalidades. Esta situación tiene entre sus principales causas: las condiciones de los catastros y registros de contribuyentes, la ausencia de prácticas de revisión periódica de las tasas y el deficiente registro contable de los verdaderos costos de esos servicios.

Agrava lo antes señalado, los altos montos de tributos no cobrados y la poca o ninguna gestión que se hace para su recuperación

c) Problemas legales

No escapa al complejo problema municipal los inconvenientes de la profusa legislación actual, casuistica alguna, oscura otra. No se ha dado una revisión integral, necesaria ya, que haga una clara distinción de los gobiernos locales según su naturaleza, condiciones, problemática de la región y otros factores.

No es posible dar el mismo tratamiento a municipalidades grandes y pequeñas, urbanas y rurales, o a las que empiezan a padecer los males tipicos de las urbes modernas como son la contaminación ambiental, la delincuencia, la aglomeración, la inseguridad, etc.

ch) Incidencia de la problemática municipal en la labor de fiscalizaciòn.

Problemas como los que se han comentado inciden negativamente en la labor de fiscalización superior que compete a esta Contraloria General. A manera de ejemplo, se puede mencionar que no ha sido posible que los gobiernos locales formulen planes de trabajo para la solución ordenada, eficiente y eficaz de sus

problemas, situación que se refleja en los presupuestos que se reciben para su trámite. Estos documentos, no recogen, en ningún momento, la labor de equipo con orientaciones claras, con políticas y estrategias definidas, con establecimiento de prioridades. Ni siquiera existe un diagnóstico de los principales problemas, ni hay conciencia del papel que deben jugar las municipalidades en el desarrollo del país y en el bienestar de la población

El presupuesto municipal no se concibe como un mecanismo de planificación y control, útil a la administración para conseguir objetivos y metas de previo establecidos, sino solo como un requisito legal-formal que debe presentarse a la Contraloría General.

Se le presta poca o ninguna atención a las recomendaciones que se formulan y se ha observado una actitud más bien pasiva de los regidores y personal municipal.

La distribución de recursos se hace, entonces, sin criterios de racionalidad. Los gastos en servicios personales consumen el mayor porcentaje de los ingresos y no se revisan las políticas de utilización de recursos.

1.1.3 EMPRESAS PUBLICAS

Este grupo institucional administra el mayor porcentaje de los recursos públicos, un 63.4% aproximadamente, situación que demandó esfuerzos adicionales en aspectos como la asesoría a profesionales y técnicos de las áreas de presupuesto, planificación y contabilidad que laboran en esas empresas. También se dictaron charlas y conferencias, se celebraron gran cantidad de reuniones de trabajo para tratar asuntos específicos, se efectuaron visitas, y se emitieron circulares, reglamentos e instructivos.

Si bien se ha observado en los últimos años un marcado interés en algunas de estas entidades por tecnificar el proceso presupuestario, persisten serios problemas que impiden la integración de la planificación con la presupuestación. Se deberán hacer los mayores esfuerzos por subsanar tales escollos si se quiere

un mejor uso de los recursos disponibles, lo cual es posible, por cuanto este grupo de entidades está dotado de equipo tecnológico moderno y cuenta con profesionales y técnicos calificados.

Para que el proceso presupuestario se depure, es necesario corregir problemas como los que de seguido se mencionan:

a) Deficiente programación presupuestaria. Se refleja en el creciente número de modificaciones al presupuesto y en las constantes variaciones de partidas, que hoy se aumentan pero mañana se rebajan; también se evidencia en la presentación extemporánea de documentos, en la falta de previsión y en la acumulación de modificaciones en los últimos meses del año.

b) Incumplimiento de un significativo número de requisitos legales y formales relacionados directa o indirectamente con la materia presupuestaria.

Es necesario hacer hincapié en la conveniencia de que la legislación que se dicte en materia presupuestaria, responda a principios técnicos y no se trate de resolver, por medio de leyes que no tienen relación con el presupuesto, problemas de naturaleza ajena a esta disciplina. Este tipo de disposiciones le producen una mala atmósfera al presupuesto, el cual, lejos de tenerse como un valioso instrumento de trabajo, se menosprecia y se considera una traba o un simple "requisito legal" que se debe cumplir, concepto este último muy generalizado en las entidades. No se toman en cuenta sus alcances como herramienta politica, de planificación y de administración.

En cuanto al cumplimiento de requisitos legales y formales que si tienen relación con la materia presupuestaria, se ha observado un marcado desinterés por su cumplimiento, lo cual ha originado un sinnúmero de improbaciones o aprobaciones parciales. Además, no siempre que se solicita información o la presentación de requisitos, se suministran en forma oportuna, veraz y exacta. Tampoco se da, en algunas empresas, seguimiento a las recomendaciones que se cursan, razón por la que, a menudo, se repiten los errores.

Los lineamientos de politica presupuestaria, dictados por la Autoridad Presupuestaria, no siempre se atienden, lo

que provoca improbaciones o aprobaciones parciales.

c) Falta de apoyo de los niveles superiores. Existe desinterès en esos niveles, asi como falta de apoyo al personal técnico y profesional que se desempeña en las áreas de planificación y presupuesto, que permitan la capacitación permanente de ese personal; cuando se logra esto último se da un fenómeno de movilidad dentro del sector público de estos funcionarios, o bien renuncian para irse al sector privado.

d) Inadecuados canales de comunicación y coordinación interna. Tal situaciòn no permite la estrecha e indispensable relación que debe existir entre las unidades de planificación y presupuesto, y, en general, entre todos los niveles de la jerarquía administrativa. Hacia afuera tampoco se da una adecuada comunicación lo que perjudica, en última instancia, la deseable integración de todas las entidades del sector público, en el esfuerzo común de conseguir el bienestar colectivo y el uso racional de los recursos.

e) Tendencia a complicar el contenido de las modificaciones presupuestarias, mezclando asuntos muy diversos, lo que provoca lentitud en el trámite.

Esta situación preocupa bastante por lo que se han dictado una serie de regulaciones -contenidas en circulares- que tienden hacia una especialización de las modificaciones y una distribución equitativa en el tiempo. Esto también ha sido tema de repetido tratamiento en charlas, visitas y conferencias.

f) Fallas muy serias en el control de la ejecución presupuestaria.

Tales fallas se reflejan en la preparación y presentación inoportuna de informes financieros; los informes de ejecución fisica en los casos que se presentan vienen con muchos errores, producto de la poca atención que se le da el procesamiento de la información que generan distintas unidades administrativas y, en especial, a la falta de un seguimiento eficaz. Se dan inconsistencias e inexactitudes en las cifras, lo que perjudica la

fluidez que debe existir en el suministro de información interna y externa.

Estos y otros problemas impiden que el presupuesto se convierta en una verdadera herramienta política, de planificación y control

1.1.4 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

(Instituciones Públicas de Servicio)

Está compuesto este grupo institucional por aquellas entidades públicas prestadoras de servicios, cuya operación normal, en algunas de ellas, la financia el Gobierno Central y otras entidades del sector público, por medio de subvenciones e impuestos; tal es el caso de las Instituciones de Educación Superior y el Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A.).

Estos entes presentan en materia presupuestaria problemas similares a los de las empresas públicas. Sin embargo, se dan también otros problemas particulares que a continuación se comentan.

El ser dependientes de subvenciones para su funcionamiento normal provoca algunos problemas:

a) No siempre se conoce, oportunamente, el monto de las subvenciones.

b) No siempre se reciben en el momento requerido.

c) En algunas ocasiones se hacen recortes sin previo consentimiento.

Estos hechos originan presiones en diversas oficinas del sector público y también en la Contraloría, a la que le corresponde resolver, en última instancia.

Es característico de este grupo institucional el problema del financiamiento adecuado y el destinar la mayor parte de sus ingresos al pago de servicios personales (en algunos casos sumas superiores al 50%). Esta situación por sí sola no es un indicador grave; sí lo es cuando se analizan los demás componentes del gasto,

con los cuales no guardan equilibrio y más grave aún, cuando se tiene a la vista un gasto sin ninguna o muy incipiente planificación.

En lo tocante a este punto, se puede señalar que son muy pocos los esfuerzos que han hecho algunas de estas entidades por conseguir el indispensable engranaje entre la planificación y el presupuesto, no se hacen evaluaciones periódicas sobre las áreas que presentan mayores debilidades, no se establecen objetivos concretos y metas especificas de trabajo, los servicios que prestan estas entidades no siempre son de la mejor calidad, no se hacen revisiones sobre ese aspecto y no se da la coordinación adecuada, interna y externa, que permita a este grupo institucional dirigir sus esfuerzos hacia un proceso de planificación integral.

En el campo de la capacitación del personal técnico que labora en las unidades de planificación y presupuesto, se observan fallas que redundan en perjuicio de una adecuada formulación presupuestaria. Los errores que se dan en esta fase, repercuten en las siguientes. Pero no sólo eso, sino que a las etapas de ejecución, control y evaluación, no se les da la debida importancia, lo que debilita el proceso completo.

Contrariamente a lo que ordena el principio de unidad (principio básico en el presupuesto por programas), se ha observado una tendencia -por parte de los legisladores- a crear entes adscritos a ministerios para que administren recursos, en forma separada; estos fondos, en algunos casos, provienen de préstamos del exterior.

Se crea entonces una infraestructura administrativa que tiene relativa independencia mucha o poca, según el caso . Este fenómeno es inconveniente para un sano, ordenado, eficiente y eficaz manejo de los fondos públicos. Muchos de esos entes adscritos realizan funciones propias de un Ministerio de Gobierno; sin embargo, gozan de cierta autonomía, su presupuesto es independiente y su condición jurídica es un tanto ambigua.

En lo referente a problemas de tipo técnico, se ha observado un notorio desconocimiento de los principios sustanciales y

formales que rigen la técnica del presupuesto por programas, e inclusive no se tienen claros los conceptos esenciales de esa disciplina.

La programación presupuestaria es bastante deficiente. Esto se nota en el número de modificaciones que se hacen en el año, en el contenido de esos documentos y en la forma cómo se distribuyen en el tiempo. Un porcentaje muy elevado se dicta en el último trimestre del año.

Se continúa con la práctica de incumplir requisitos formales y legales y de suministrar, en tractos, la información indispensable para el trámite de documentos.

Se conceptúa al presupuesto como un requisito que debe cumplirse ante la Contraloría General y no como la expresión financiera del plan operativo anual. Este último no se prepara, o se hace en forma incompleta. En consecuencia, el presupuesto tampoco se formula para cumplir objetivos y metas definidos; es decir, sigue siendo un presupuesto tradicional y no moderno.

El principio constitucional que establece que el presupuesto es el límite de la acción financiera de los entes públicos a menudo se olvida. Se comprometen recursos más allá de las asignaciones presupuestarias aprobadas y se hacen pagos sin contenido presupuestario.

Dentro de este grupo institucional ocupan lugar relevante -por el monto de su presupuesto- las entidades de educación superior. Los presupuestos de estas instituciones -y ésta ha sido su tónica- se presentan a la Contraloría General en forma extemporánea y, en la mayoría de los casos, con deficiencias técnico-conceptuales de la materia presupuestaria. El presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1988 fue presentado para su trámite en la Contraloría, cuando ya había transcurrido el primer trimestre de ese ejercicio.

En razón del sinnúmero de problemas que presenta ese grupo institucional, se han efectuado esfuerzos para brindar asesoría, dictar charlas e instrucciones diversas, a pesar de las

limitaciones de recursos humanos y tecnológicos que tiene esta Oficina.

La labor realizada en este campo se puede apreciar en el anexo No. 1.

1.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

El soporte jurídico de la fiscalización que se realiza en esta materia se encuentra de manera primordial en la Constitución Política, en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en la Ley de la Administración Financiera de la República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa.

Las siguientes son las actividades más importantes desarrolladas en el periodo:

1.2.1 LICITACIONES PUBLICAS

1.2.1.1 Apelaciones

De acuerdo con las leyes que nos rigen, compete a la Contraloría General de la República tramitar y resolver los recursos de apelación que se interpongan contra los actos de adjudicación de licitaciones públicas,concursos de antecedentes profesionales o de precalificación en contratos de obra, o de **CODESA** en el caso de la venta de acciones de sus subsidiarias. Con el recurso se abre la posibilidad a todos aquellos interesados que han presentado oferta, para hacer los reclamos pertinentes en aras de la pureza de los procedimientos, tanto desde el punto de vista de la legalidad de la función administrativa, como de la moralidad y conveniencia institucional. Por ello, resultan especialmente protegidos ciertos principios fundamentales, como la igualdad de trato y libre concurrencia, todo con el fin de obtener las mejores condiciones contractuales para la administración.

El procedimiento que se sigue, comparado con el

judicial, es muy rápido, ya que la Contraloria General dispone de un plazo inicial para fallar de cuarenta y cinco dias hábiles, prorrogable por una sola vez en otro tanto igual. Conforme con la disposiciones legales, es obligación - como regla general- después del periodo de tres dias hábiles para recurrir y dos más para fundamentar el recurso, dar una " audiencia inicial " hasta por el plazo máximo de ocho dias hábiles a la administración promotora del concurso y a quien resultó adjudicataria, para que defiendan el acto de selección. Efectuada dicha audiencia, se determina si se debe solicitar, a quien corresponda, los dictámenes técnicos que procedan y una vez concluido el estudio, se da una " audiencia final " a todas las partes por el plazo de tres dias hábiles para que planteen sus observaciones sobre el estado del expediente. Finalmente, se redacta el fallo mediante resolución formal y razonada, ya sea declarando sin lugar el recurso y confirmando el acto de adjudicación; declarando sin lugar el recurso y anulando de oficio el acto de adjudicación; o bien declarando con lugar el recurso y anulando el acto de adjudicación. También se presentan casos en que el recurso se rechaza de plano (sin cursar audiencias), por defectos graves del mismo.

En el año 1988 se resolvieron 126 recursos de apelación (38 más que en 1987) respecto de 93 concursos públicos y se dictaron a tal efecto 88 resoluciones de fondo (16 más que en 1987). De las resoluciones dictadas 21 fueron confirmatorias de la adjudicación recurrida; 24 fueron anulatorias; en 10 casos se rechazó parcialmente el recurso, en 26 casos se dio un rechazo de plano total y 7 fallos se emitieron respecto de desestimientos, revocatorias, adiciones o aclaraciones a resoluciones dictadas.

En ésta fase se emitieron 165 resoluciones de mero trámite (autos) con un aumento de 55 respecto del año anterior y se efectuaron 2192 notificaciones (269 más que en 1987).

El desglose por dias, del tiempo necesario para dictar las 88 resoluciones sobre apelaciones fue el siguiente:

En el periodo de 0 a 45 dás hábiles se

emitieron 55 resoluciones que representan el 63% del total de fallos dictados. En el plazo de 46 a 60 dias hábiles se dictaron 10 resoluciones que representan el 11%. Entre 61 y 75 dias hábiles se emitieron 2 resoluciones que representan el 2%; y de 76 a 90 dias hábiles se dictaron 21 resoluciones que representan el 24% de aquellos fallos.

Cabe destacar que se emplearon 3444 dias para resolver 126 recursos y dictar 88 resoluciones, lo que da los siguientes promedios:

Tiempo promedio por resolución: 39.13 dias hábiles

Tiempo promedio por apelación: 27.33 dias hábiles

Si se considera que el grupo de abogados encargados de tramitar y preparar los fallos es reducido. (10 en total), los cuales no solo tienen ésta función como única y exclusiva, sino que debe cumplir con otras funciones muy importantes respecto de toda la Administración Pública; asi como los problemas que se presentan por vacaciones, permisos, renuncias, etc., se concluye que los promedios referidos se estiman óptimos.

Es importante destacar la relación de las 1052 licitaciones públicas tramitadas en el año, susceptibles de ser recurridas ante esta Contraloria General, con los 93 concursos apelados, los cuales representan un 8.84% de aquel total. Obsérvese que si bien se recibieron para su trámite 126 recursos, no todas las resoluciones se refieren a sólo una apelación, sino que muchos fallos son comprensivos de varias apelaciones que se acumulan en un mismo expediente.

Finalmente, además de las 1052 licitaciones públicas registradas en tarjeta, en éstas se hicieron 983 anotaciones sobre adjudicaciones realizadas y 562 anotaciones sobre otros aspectos, referidas éstas últimas a avisos sobre modificaciones del pliego, prórrogas al plazo para recibir ofertas, declaratorias de deserción, etc.

1.2.1.2 Impugnación de carteles

Los carteles de los concursos públicos (licitación pública y concurso de antecedentes profesionales, fundamentalmente) pueden ser objetados en la Contraloría General, por aquellos interesados en participar que se sientan lesionados o marginados de los mismos, por disposiciones que estimen violatorias de la libre participación e igualdad de oportunidades.

La legislación vigente permite plantear el recurso dentro del primer tercio del plazo dado para recibir ofertas, debiendo pronunciarse la Contraloría General dentro del segundo tercio del segundo plazo. De ordinario, éstos resultan ser plazos muy cortos en días hábiles.

En el período analizado se plantearon 63 recursos de objeción, los cuales motivaron dictar 50 resoluciones de fondo.

De las 50 resoluciones emitidas, 17 fueron declaratorias con lugar sobre los recursos conocidos; 14 fueron declaratorias parciales con lugar; 4 de ellas fueron declaratorias sin lugar y 15 versaron sobre el rechazo de plano de los recursos interpuestos.

En comparación con el año 1987, en éste período se produjo un incremento de 24 recursos y de 11 resoluciones de fondo.

1.2.2 CONTRATACIONES DIRECTAS

A partir de la Constitución Política (Artículo 182), desarrollado en ésta materia por la Ley de la Administración Financiera de la República y ésta a su vez por el Reglamento de la Contratación Administrativa, se consagra como principio general, que el procedimiento de concurso es el medio más idóneo para la celebración de contratos administrativos, ésto con el propósito de lograr las mejores condiciones para la administración bajo el respeto

del principio de legalidad, y a la vez de garantizar la igualdad de trato y oportunidades a quienes desean contratar con ella. Pero la realidad jurídica y fáctica nos ha demostrado que esa regla general no puede ser inflexible, de modo que ha sido oportuna la inclusión, en la ley citada, de una serie de supuestos jurídicos, los cuales justifican al administrador público para proceder a contratar en forma directa (sin procedimiento concursal), ello en razón de no paralizar la acción administrativa y brindar una oportuna atención de los servicios y fines públicos tutelados, respecto de cuya satisfacción el procedimiento de concurso resulta ilógico o impráctico. Recuérdese tan solo los casos de único oferente, urgencia apremiante, contratación entre entes públicos, actividad ordinaria, etc.

En relación con este tema en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día 25 de mayo de 1988, comparecieron, invitados por la Asamblea Legislativa, funcionarios de esta Contraloría, para exponer el parecer de esta Oficina respecto del proyecto de ley (expediente No. 10551) con el que se pretende derogar el aparte 5) del inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Administración Financiera de la República, que faculta a ésta Contraloría General a conceder autorización de contratación directa a los entes públicos, en otros casos muy calificados, distintos de los exceptuados expresamente por dicha norma. Al respecto, se ratificó el criterio negativo al mencionado proyecto, por considerar que la citada disposición tiene razón de ser y constituye un valioso instrumento que coadyuva a la buena marcha de la Administración Pública en casos especiales no regulados taxativamente por el ordenamiento jurídico.

En el período que se analiza se atendieron 863 solicitudes de contratación administrativa, de las cuales fueron autorizadas 679, se denegaron 152, en 10 casos se denegó parcialmente y en 22 casos se autorizó como procedimiento sustituto pero más riguroso, la realización de licitaciones privadas.

1.2.3 ORDENES DE COMPRA REFRENDADAS

La orden de compra, como documento de ejecución presupuestaria tiene la virtud de iniciar el procedimiento de pago de los contratistas y facultarlos para cumplir con sus obligaciones frente a la administración. Durante el año 1988 se refrendaron 2200 documentos, correspondientes a la Asamblea Legislativa, Poder Judicial y de la propia Contraloría General.

1.2.4 CONSULTAS EVACUADAS

Esta Contraloría General recibe diariamente un flujo muy importante de consultas, que se formulan en forma personal, por vía telefónica o por escrito, bien de funcionarios públicos o de particulares.

En esta materia de contratación administrativa, se atendió un volumen de 4000 consultas, aproximadamente.

1.2.5 OTRAS FUNCIONES Y ASUNTOS

En el campo de contratación administrativa existen una serie de intervenciones muy particulares e importantes, relacionadas con denuncias, con solicitudes de autorización o aprobación como por ejemplo las referidas a la aprobación de reglamentos específicos de contratación administrativa de los distintos entes públicos; aprobación de carteles de licitación para la venta de acciones de las subsidiarias de CODESA; solicitudes para modificar contratos pendientes o en curso de ejecución; solicitudes para realizar remates como procedimiento alterno al de la licitación pública; autorización de licitaciones privadas en razón de urgencia apremiante y que justifiquen actuar con celeridad; solicitudes para la revisión de precios de alquileres, para realizar licitaciones públicas con etapa de precalificación; para autorizar la publicación de carteles de licitación aún sin que haya entrado en vigencia un

presupuesto o su modificación, etc. El cúmulo de éstas intervenciones generó el conocimiento y resolución de 949 casos.

Además, se emitieron 18 resoluciones respecto de solicitudes formuladas al amparo del artículo 107 de la Ley de la Administración Financiera de la República, con el fin de levantar la prohibición que dicha norma contempla respecto de ciertas personas o empresas, para contratar con la Administración Pública.

Otras funciones que se llevan a cabo comprenden la participación de un representante, ante la Junta Nacional de Pensiones del Ministerio de Trabajo, respecto de las pensiones de gracia; de un representante ante las comisiones de " Uso del Poder de Compra del Estado" y " Compras del Sector Público ", que estudia la conveniencia - en caso de que Costa Rica llegue a integrarse al **GATT**- de que se suscriban dichos códigos; y de un representante en la Comisión Redactora, patrocinada por el Ministerio de Justicia, para preparar un proyecto de reformas al capítulo de contratación administrativa de la Ley de la Administración Financiera de la República.

Como parte de la proyección de la Contraloría General en la difusión de la doctrina, legislación y jurisprudencia en la materia de contratación administrativa se impartieron cuatro cursos de contratación administrativa a más de 120 funcionarios públicos de distintas instituciones, con una duración de una semana cada uno.

Otros comentarios

Conviene resaltar los siguientes aspectos de interés:

-El artículo 5 de la **Ley No. 6914** que reformó y adicionó la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, autorizó a dicha Institución para comprar directamente, entre otras cosas, medicamentos incluidos en el Formulario Nacional, y a la vez estableció a la Contraloría General (sin consulta previa) un plazo de 5 días hábiles para resolver las autorizaciones de compra

que presente la Caja, haciendo uso de esa autorización, plazo que resulta sumamente reducido cuando la administración acumula gran cantidad de expedientes (en ocasiones más de 40) y los remite en un solo envío a este Organo Contralor para su aprobación. Ello ocasiona problemas porque al contar con un plazo perentorio de cinco días hábiles para resolver las gestiones, nos vemos obligados a destinar recursos humanos casi exclusivamente para atender la revisión de los expedientes, registros y solicitudes de cada uno de los procedimientos de compra realizados por la Caja, con el consiguiente retraso en otros asuntos de trámite ordinario de la Oficina.

-Otro aspecto de suma relevancia que demandó un estudio muy serio, fue el caso de los **contratos de préstamo** suscritos por el Gobierno de la República con entidades financieras internacionales, como el **BID**, los cuales deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa y que incluyen en su gran mayoría, algunas disposiciones que resultan contrarias a normas legales y reglamentarias vigentes. Así por ejemplo, se viene incluyendo dentro de dichos contratos, una claùsula según la cual la Contraloría cuenta con un plazo único e improrrogable de 45 días, para resolver los recursos de apelación que se presenten en contra de las adjudicaciones dictadas en las licitaciones públicas que se promuevan financiadas con recursos del préstamo.

Comprendemos que se quiere hacer más expedito el trámite y el uso de los créditos aprobados, pero desde el punto de vista de esta Oficina se trata de normas que no tienen rango legal, al ser contrato de préstamo un contrato administrativo que no puede modificar leyes ni reglamentos vigentes (recuérdase que el Reglamento de la Contratación Administrativa permite resolver en un plazo máximo 4ºde 90 días hábiles).

Por otra parte, las licitaciones que se tramitan al amparo de empréstitos son por montos cuantiosos, que aparejan normalmente casos de mucha complejidad, que no siempre se podrán resolver en un plazo de 45 días hábiles (la experiencia lo ha demostrado, y basta citar el **PROYECTO OROSI** del I.C.A.A. que motivó

dictar la resolución más extensa de los últimos años). Si la Asamblea Legislativa persistiere en la decisión de mantener el plazo de 45 días (por los medios apropiados para ello), sería preferible suprimir el recurso de apelación ante esta Contraloría General, por la casi imposibilidad de resolver con seriedad dentro de dicho plazo.

Igualmente, se establece que quien apela debe rendir una garantía o caución que oscila entre el 5% y el 8% del monto adjudicado, suma que perderá si el recurso es declarado sin lugar, y que a todas luces se torna en un factor muy limitante para recurrir de los actos de adjudicación que se estiman irregularmente dictados.

En los casos planteados y resueltos después de un profundo y concienzudo estudio, y en la aplicación estricta de las reformas constitucionales producidas en el año 1975 a los artículos 10, 124 y 140 inciso 19), se llegó a la conclusión de que las claúsulas de los contratos de préstamo, en cuanto se opongan a la legislación vigente, y aún y cuando sean aprobados por la Asamblea Legislativa, no modifican ni derogan norma legal o reglamentaria alguna, a menos que expresamente, en un artículo específico de la misma ley que aprueba el contrato de préstamo, se indique lo contrario (veáse el desarrollo respectivo en nuestra Resolución No. 121-88 de las nueve horas y treinta minutos del diecisiete de noviembre de 1988).

-Otras leyes dictadas durante el año 1988, que evidencian la necesidad de que se hubiese consultado la opinión de la Contraloría General de previo a su aprobación, son las siguientes:

a) La Ley No. 7105 del 30 de octubre de 1988 (que modifica la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales que estableció en su Artículo 52, la creación del Timbre del Colegio, y que en el artículo 53, inciso d), señala la obligación de agregar y cancelar dicho timbre en " Las participaciones en las licitaciones públicas o privadas, y en los concursos de antecedentes de las Instituciones Públicas y de las Empresas Públicas Estatales ", pero que no indica, con la claridad

debida, si el timbre se debe agregar únicamente cuando la licitación o concurso requiera la participación de un profesional perteneciente al Colegio; o si, indefectiblemente, debe agregarse a toda oferta que se presente a una licitación (pública o privada) o concurso de antecedentes que promueven las instituciones del Sector Público, independientemente de su objeto.

Atendiendo a un sano principio de hermenéutica jurídica, según el cual, en materia impositiva se impone una interpretación restrictiva, el inciso d) supracitado, se refiere a las participaciones de miembros de ese Colegio, empresas de consultoría y asociaciones de profesionales en el campo de las Ciencias Económicas, ya sea a través de una simple oferta, o bien, mediante informes, estudios, proyectos, consultas, asesorías, certificaciones y otros documentos emitidos por esos profesionales, y que, en una u otra forma, sean parte de ofertas presentadas a estos procedimientos concursales, esto en concordancia con las estipulaciones que se detallan en los incisos precedentes del mismo artículo. En abono a esta tesitura, puede añadirse que en el párrafo segundo del artículo 54 se sanciona por falta de pago de ese timbre, únicamente a "los miembros del Colegio, empresas de consultoría y asociaciones de profesionales inscritas", con lo que resulta evidente para este Organo Contralor, que la obligación para cancelar este estipendio compete exclusivamente a los mencionados profesionales. En todo caso, convendría que la Asamblea Legislativa emita una interpretación auténtica de la norma en comentario.

b) La Ley No. 7107 de 4 de noviembre de 1988, denominada **"Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República"**, en su artículo 7, establece que: "En materia de contratación administrativa, cualquiera sea la naturaleza de ésta, los bancos estatales quedan autorizados para contratar en forma directa , hasta por la suma de cinco millones de colones (¢5.000.000); mediante licitación privada cuando el monto excede de esa suma y sea hasta por veinticinco millones de colones (¢25.000.000), inclusive;y mediante licitación pública, cuando el

monto de la contratación exceda de esa última cantidad... Para las negociaciones que deban efectuarse mediante licitación pública, de conformidad con las disposiciones de este artículo, se seguirán los procedimientos establecidos por la Ley de la Administración Financiera de la República y por el Reglamento de la Contratación Administrativa, los cuales no serán de aplicación para la contratación directa ni para la licitación privada autorizadas en este artículo... ". Al decir la norma transcrita que en cuanto a la licitación privada y a la contratación directa no serán de aplicación los procedimientos establecidos por la Ley y Reglamentos supracitados, no solo dejó ayunos a los bancos de procedimiento alguno para tramitar las compras mediante esos tipos de concurso, sino que, además, eliminó la posibilidad de que esta Contraloría General, en casos excepcionales , debidamente calificados y justificados, pueda conceder autorizaciones a los bancos para variar el procedimiento concursal que ordinariamente corresponde realizar, ya sea por razones técnicas, de conveniencia, o que el mismo interés público aconseje, como podrían ser, vgr. cuando existe un único proveedor; razones de seguridad; urgencia apremiante; licitación (es) anterior (es) infructuosa (s), etc.

En conclusión, se establecieron procedimientos rígidos que no darán a las instituciones bancarias otra posibilidad que adoptar lo ahí preceptuado, con los consiguientes inconvenientes que ello podría acarrear en muchos casos, y que pueden resumirse de la siguiente manera:

b.1.- Se elevan los montos para la contratación directa, licitación privada y licitación pública.

b.2.- Las contrataciones que se deban efectuar por licitación pública deben acatar la Ley de la Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa.

b.3.- Para la contratación directa y licitación privada no serán aplicables la Ley de la Administración Financiera de la República ni el Reglamento de la Contratación Administrativa.

b.4.- El procedimiento de concurso de antecedentes profesionales no se encuentra regulado en el articulo 7 de la reforma, por lo que continuarán rigiéndose por la Ley de la Administración Financiera de la República y por el Reglamento de la Contratación Administrativa, ello en tanto es incompatible con cualquiera de las modalidades de licitación, salvo en cuanto a la contratación directa por su monto, en cuyo caso se pueden contratar los servicios requeridos directamente hasta por cinco millones de colones.

b.5.- La Contraloria General quedó sin competencia para autorizar gestiones relacionadas con la materia de la contratación directa en la forma en que aparecen reguladas por la Ley de la Administración Financiera de la República y el Reglamento de la Contratación Administrativa, en relación con los bancos.

-En otro orden de cosas, resulta importante destacar como caso relevante a nivel nacional, lo referente a la adjudicación para dar en concesión la **administración de la Red Frigorífica Nacional**, la cual fue anulada inicialmente por este Organo Contralor, lo que hizo que, posteriormente, la **Proveeduría Nacional** promoviera un nuevo procedimiento de licitación pública, que culminó con la adjudicación en favor de la misma firma originalmente favorecida (Consorcio Poder del Mar (Costa Rica) S.A.), pero en condiciones adecuadas mucho más favorables para el pais.

2. FISCALIZACION A POSTERIORI

2.1 AUDITORIA

El control posterior se realiza, según la naturaleza del aspecto en examen, mediante estudios especiales de auditoria orientados a examinar aspectos de orden contable, financiero, económico, presupuestario, administrativo, juridico, y otros, asi como auditorias operativas.

En la ejecución de la mayoria de dichos estudios se utiliza

la metodologia de la auditoria operativa, la cual consta de cinco fases claramente definidas, que van desde la recopilación de información hasta la elaboración del informe, proceso que incluye una adecuada evaluación del control interno y que permite examinar con mayores elementos de juicio, el grado en que las entidades y órganos y sus servidores han cumplido con los deberes y atribuciones asignados, así como el grado de eficiencia y eficacia en la organización y el cumplimiento de disposiciones legales y, en general, la utilización de los recursos.

Las labores se efectuaron en cumplimiento de un programa de trabajo previamente establecido y en atención de solicitudes especiales formuladas ante esta Contraloría, y se ejecutaron de conformidad con el Manual sobre normas técnicas de auditoría para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

El desarrollo eficaz de los trabajos y el enfoque de los estudios que se realizan requieren de ciertas condiciones, en gran parte ausentes en las entidades fiscalizadas, y de la colaboración de los funcionarios de tales entidades. En consecuencia, la labor de fiscalización se ve afectada por múltiples limitaciones, especialmente referidas a los deficientes sistemas de control interno y a dificultades en el suministro de la información solicitada, las cuales inciden significativamente en la programación, alcance, profundidad y duración de los trabajos que se realizan.

En los estudios efectuados se determinó el incumplimiento de disposiciones legales, así como serias deficiencias administrativas y de control interno, para las cuales en su oportunidad se giraron las disposiciones correspondientes, con la finalidad de obtener su corrección y en esta forma coadyuvar al logro de una eficaz y eficiente gestión administrativa en las entidades públicas.

Con motivo de la labor en comentario, se tramitaron 156 informes y 339 oficios con disposiciones para corregir las deficiencias observadas en los estudios. Ver anexo No. 2. También

se remitieron 1.855 oficios relativos a solicitudes de información, evacuación de consultas y otros aspectos, así como 1.204 declaraciones juradas de bienes y 49 ampliaciones a las mismas. Ver anexo No. 3.

A continuación se exponen, de manera resumida, los resultados de mayor relevancia obtenidos en las labores de fiscalización realizadas durante 1988.

2.1.1 ASUNTOS DE TIPO GENERAL

2.1.1.1 Evaluación de los sistemas de control interno

El control interno lo constituye el conjunto de normas que comprende el plan de organización, políticas, métodos, procedimientos y sistemas de supervisión que todo ente público debe tener, con el fin de: salvaguardar los activos de la institución, verificar la exactitud y confiabilidad de la información financiera y contable, promover la eficiencia de las operaciones y estimular el acatamiento de las políticas internas, disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

En virtud de que el sistema de control interno constituye un factor fundamental para una eficiente, eficaz y sana gestión administrativa de los recursos públicos, se brindó especial atención al examen y evaluación de los sistemas existentes en las entidades intervenidas, ya que su estudio es indispensable para comprobar su cumplimiento, validez y suficiencia, así como para orientar los esfuerzos de la auditoría hacia aquellas áreas críticas que requieren un análisis profundo.

En los estudios realizados se han determinado graves fallas en el sistema de control interno, hasta el punto de que en algunas entidades no existen controles establecidos para ciertas operaciones, lo que ha ocasionado en muchos casos perjuicios económicos para el Estado. En su mayoría, las fallas observadas constituyen deficiencias que obedecen a la falta de aplicación de

principios básicos y elementales de control y de normas generales contenidas en el "Manual sobre normas técnicas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización".

Como producto del análisis de los sistemas de control interno, en las entidades se observa la ausencia de organigramas y manuales de organización; falta de instructivos de trabajo sobre los procedimientos contables y administrativos; sistemas de reclutamiento de personal inadecuados; inexistencia de auditorías internas; carencia de sistemas de información apropiados; inobservancia de disposiciones legales y reglamentarias, entre otras, lo cual trae como consecuencia, en no pocos casos, la utilización indebida de los fondos públicos, malversación, incumplimiento de la legislación vigente y de las políticas internas, pérdidas de activos, ineficiencia de las operaciones, y el incumplimiento de metas y objetivos.

Es importante señalar que en los diferentes estudios practicados se determinó que la mayoría de los administradores desconocen que el sistema de control interno es un elemento de vital importancia para la gestión administrativa y que su establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento es responsabilidad de la alta jerarquía de la administración activa y ante ella de los funcionarios encargados de la dirección de las diversas unidades administrativas y técnicas que conforman la entidad.

2.1.1.2 Problemática existente con las unidades de auditoría interna

La Contraloría General de la República, con el propósito de oficializar criterios, uniformar métodos y definir competencias, se ha abocado a desarrollar una serie de instrumentos, mediante los cuales se efectúe una fiscalización moderna, integral y sistemática en el control de los recursos públicos. Es así como ha emitido el "Manual sobre normas técnicas de auditoría para la

Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización", el "Manual para el ejercicio de la Auditoría Interna en las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República" y los "Lineamientos generales que deben observarse en la promulgación del reglamento de organización y funciones de las unidades de auditoría interna de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República", en los cuales, entre otros aspectos, se establece que las unidades de auditoría interna son las encargadas de evaluar en forma independiente y a posteriori las operaciones contables, financieras, administrativas y de otra naturaleza, con el propósito primordial de medir y valorizar la eficacia y eficiencia de los controles establecidos en el ente, lo que a su vez ayuda a la administración, a través de los estudios que realizan dichas unidades de auditoría interna, a alcanzar sus metas y objetivos.

No obstante lo anterior, se comprobó que la mayoría de las unidades de auditoría interna no cuentan con personal idóneo y que ejecutan funciones administrativas que no les corresponden, dentro de las que se pueden citar: refrendo de cheques y órdenes de compra, revisión de la consecutividad numérica de formularios, elaboración de procedimientos, y recibo y custodia de las ofertas de los concursos que se promueven para la adquisición de bienes y servicios. Las referidas actividades distraen a dichas unidades de auditoría de las labores fundamentales y propias de su actividad dentro de la entidad, además de que no les permite constituirse en verdaderas unidades de apoyo a la máxima autoridad del ente.

En las evaluaciones realizadas a esas unidades de auditoría interna se determinaron deficiencias, tales como: reglamentos de las unidades desactualizados; carencia de manuales de procedimientos de auditoría y de cuestionarios para la evaluación del control interno; los informes anuales de labores no se someten a conocimiento del máximo órgano colegiado; los planes anuales de trabajo omiten datos relevantes; los papeles de trabajo que respaldan

los estudios efectuados no se codifican y ordenan técnicamente; es usual la falta de programas de auditoria en los estudios y cuando se elaboran es de manera incompleta; no se estudian y evalúan apropiadamente los controles internos; los informes no contienen aspectos significativos relacionados con el estudio y no se verifica el cumplimiento de sus recomendaciones.

Por otra parte, se comprobó la asistencia y participación de los auditores internos a las sesiones del máximo órgano directivo de la entidad, como también su participación en calidad de miembros directivos de las diferentes organizaciones existentes en el ente, lo que se contrapone a los lineamientos dictados por esta Contraloria en relación con las labores que deben efectuar tan importantes funcionarios y les resta objetividad e independencia de criterio en el control de los recursos públicos.

Cabe destacar, por ùltimo, que es muy notorio y lamentable el poco o casi nulo apoyo que dan las administraciones a sus unidades de auditoria interna, lo que les impide contar con recursos suficientes, para desempeñar adecuadamente sus funciones.

2.1.1.3 Deficiencias relativas a la adquisición de bienes y servicios

En los estudios realizados en algunos entes se observó el incumplimiento de normas contenidas en la Ley de la Administración Financiera de la República y en el Reglamento de la Contratación Administrativa. Dentro de las deficiencias destacan la falta de planificación y programación en la adquisición de bienes y servicios; compra de inmuebles y contratación de servicios al margen de procedimientos establecidos, registros desactualizados o mal confeccionados, falta de archivos adecuados de los documentos relacionados con el procedimiento de compras; procedimientos desactualizados o incompletos, ausencia de registros, etc.

El incumplimiento de las regulaciones establecidas en la Ley de la Administración Financiera y en el

Reglamento de la Contratación Administrativa, sumado a que las unidades de proveeduría de las diferentes entidades no cuentan con una estructura orgánica apropiada para cumplir con sus funciones, que no coordinan adecuadamente con las demás unidades administrativas que participan del proceso de adquisición y que su personal no está debidamente capacitado para efectuar el trabajo que les compete, perjudica la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios.

2.1.1.4 Verificación del cumplimiento del artículo 7 de la Ley No. 6955 para el equilibrio financiero en el sector público

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley No. 6955 para el Equilibrio Financiero en el Sector Público, y en algunos casos, en atención a solicitudes planteadas ante la Contraloría General de la República, por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que estudia el uso y destino de las partidas específicas, este Organo Contralor, en todas las auditorías que efectúa, verifica que las subvenciones y transferencias giradas por el Gobierno, hayan ingresado a las arcas de la entidad y comprueba también la correcta aplicación de los recursos.

En los estudios realizados en algunas entidades que recibieron sumas millonarias por concepto de subvenciones y transferencias, se determinaron situaciones sumamente graves e irregulares en cuanto a su administración y control. Al respecto, se concedieron préstamos a personas físicas y jurídicas bajo condiciones de alto riesgo en cuanto a su recuperación; pagos irregulares y procedimientos sumamente anómalos en la compra de terrenos; faltantes de dinero; uso indebido y sin ningún control de cuantiosos fondos en efectivo; inversiones millonarias en proyectos ineficaces desde el punto de vista de la generación de beneficios relevantes para las comunidades y el pago de prestaciones legales sin que hubiera

obligación legal. También se debe señalar, por su gravedad e ilegalidad, la utilización de dichos fondos para fines distintos de aquellos para los que fueron concedidos y autorizados.

Sobre los estudios en mención, la Contraloría recomendó a la Asamblea Legislativa, en algunos casos, suspender la asignación de recursos del Erario. Por otra parte, dispuso destituciones de los responsables de hechos graves e ilegales, reintegros de dinero al Estado, resarcimiento de sumas prestadas a entidades, empresas y particulares y en un caso particular, ordenó la disolución judicial de una entidad, así como otras disposiciones tendientes a mejorar los controles internos relativos al manejo de dichos fondos.

2.1.1.5 Administración de inversiones en títulos valores

Se determinó que la gestión administrativa respecto al cobro y renovación de las inversiones, así como el sistema para el registro, custodia y control de las mismas, son deficientes. La no reinversión oportuna de títulos valores, ocasionó que en un caso se dejaran de percibir cerca de ¢5.600.000.00 por concepto de intereses; además, se determinó que dinero por concepto de intereses sobre títulos valores no fue depositado íntegramente, en todos los casos, ocasionando un faltante de aproximadamente ¢1.000.000.00.

2.1.2 ASUNTOS DE TIPO PARTICULAR

En los diferentes subsectores en que se ha dividido la fiscalización posterior, se determinaron deficiencias que se dieron únicamente en esos subsectores. Las más relevantes se exponen seguidamente.

2.1.2.1 Subsector de empresas públicas

La participación del Estado en las empresas públicas estructuradas como sociedades anónimas, por medio de las cuantiosas inversiones que realizó en esas empresas, creó la necesidad de regular su funcionamiento, lo que se efectuó mediante el Decreto Ejecutivo No. 7927-H del 12 de enero de 1978, en donde el Poder Ejecutivo, en estrecha colaboración con la Contraloría General de la República, estimó conveniente que tales sociedades, así como las similares que en el futuro se establecieran, tuvieran un marco mínimo de legalidad que regulara sus actividades, las cuales debían estar sujetas a la fiscalización superior por parte de la Contraloría.

a) Ausencia de un adecuado sistema de información integral

En algunas de las empresas auditadas no existe un adecuado sistema de información integral que permita que todos los niveles de la organización se informen de aquellos hechos que les afectan y que en alguna medida contribuyen al desarrollo de la empresa, lo que va en detrimento no sólo del buen funcionamiento de la entidad, sino que debilita el control interno existente. La anterior situación se ha venido presentando reiteradamente en las auditorías realizadas, no obstante la insistencia de esta Contraloría mediante los informes remitidos.

b) Sistemas de aprovisionamiento inadecuados

En las referidas sociedades anónimas estatales, las cuales no están normadas por lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y el Reglamento de la Contratación Administrativa, se estableció que en la mayoría de las empresas públicas auditadas en el año 1988, no se cuenta con adecuados mecanismos de planificación, programación, coordinación y control para la adquisición de los bienes y servicios, debido básicamente a que dicha actividad no se desarrolla definiendo con anticipación los objetivos, políticas y metas; formulando planes

generales y programando las adquisiciones de acuerdo con las verdaderas necesidades de la empresa, instrumentos muy importantes para establecer una verdadera coordinación y uso eficiente, efectivo y económico de los recursos que utilizan las mencionadas empresas.

c) Ventas improcedentes

Una empresa pública vendió a una sociedad privada 3500 toneladas métricas de un producto que distribuye, a un precio preferencial, muy por debajo del precio oficial que otorgaba a sus propios distribuidores, por lo que dejó de percibir la suma de ¢21.147.280.00, además de que creó incertidumbre y desconfianza entre sus clientes habituales, por cuanto la sociedad beneficiada con el precio preferencial se dedicó a vender el referido producto a precios inferiores al que los distribuidores de la empresa pública otorgaban a sus clientes.

También se determinó que las personas que integraban la Junta Directiva y uno de los socios de la empresa a la cual se le otorgó el precio preferencial, eran familiares en tercer grado de afinidad con el Gerente General de la sociedad anónima estatal. Además, parte del material vendido en esta negociación, no obstante que fue retirado de las bodegas de la empresa estatal, se mantuvo sin facturar por espacio de un año aproximadamente.

ch) Cumplimiento de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para 1988, No.7089 del 4 de diciembre de 1988

En atención al articulo 12 Sección V de la mencionada Ley, se determinó la suma invertida por la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), en la empresa Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes S.A. (MULTIFERT S.A.), con el propósito de emitir bonos por ese monto y cancelar a CODESA, por parte del Estado, la suma que esa Corporación invirtió en MULTIFERT S.A.

2.1.2.2. <u>Subsector de estudios especiales</u>

Comprende estudios especiales de auditoría y

lleva a cabo varias tareas que diferentes leyes asignan a esta Contraloría General.

a) Irregularidades en la documentación de gastos presentada para justificar la contribución del Estado en la campaña electoral 1982 - 1986

En el estudio de la documentación de gastos presentada para respaldar la contribución estatal en la pasada campaña política, se determinaron graves anomalías, dentro de las cuales se pueden citar, entre otras, números de cédula y endosos de cheques que corresponden a ciudadanos fallecidos antes de la emisión de los documentos; números de cédula que corresponden a la inscripción de menores de edad; proveedores que manifestaron no haber brindado los servicios que se indican en las facturas; firmas que no coinciden con la registrada en el expediente cedular; números de cédula que no existen en el Registro Civil; facturas de empresas no localizadas ni inscritas en el Registro Público; justificantes emitidos a nombre de personas que no tienen inscripción de nacimiento y de personas que se negaron a dar información respecto a las facturas en las cuales aparecen como acreedores.

b) Deficiente control migratorio

Se determinó que el control migratorio que se realiza en nuestro país es deficiente, lo cual podría facilitar la permanencia ilegal de extranjeros en el territorio nacional, no solo por el eventual perjuicio a la estabilización social, económica y cultural del país, sino también por la comisión de hechos irregulares en la realización de trámites migratorios, con el consecuente perjuicio a los intereses públicos.

c) Anomalías en un fondo de garantía existente en un consulado general de Costa Rica

En el estudio efectuado sobre la administración de un fondo de garantías existente en un consulado general de Costa Rica, se determinaron, entre otros asuntos, que el fondo de garantías no cumple con el objetivo de su creación; se

utilizaron dineros del fondo, en calidad de préstamo, para otros fines distintos al de su constitución; y no fue posible confirmar si el saldo de la cuenta corriente bancaria, para el depósito de dichas garantías, es correcto, en razón de que no se contaba con información y registros apropiados.

ch) Liquidación del movimiento económico de las comisiones de festejos populares

En igual forma que en periodos anteriores, la revisión de las liquidaciones del movimiento económico de las comisiones de festejos populares, mostró que las comisiones realizan su gestión al margen de las disposiciones legales y de control interno dictadas para éstas, en la Ley No. 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas, en el Manual de normas de control interno para las comisiones de festejos, emitido por esta Contraloría, y en otras disposiciones aplicables.

Conviene mencionar que esta Contraloría preparó un proyecto de ley que se encuentra en trámite en la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el cual pretende principalmente eliminar la obligación que tiene la Contraloría General de la República de revisar las liquidaciones del movimiento económico de los festejos populares que se realizan en las comunidades.

Lo anterior, en virtud de que el movimiento económico de una gran cantidad de comisiones de festejos del país es irrelevante, y los recursos humanos y financieros que la Contraloría debe destinar para llevar a cabo la revisión correspondiente son muy altos; además, las comisiones de festejos populares dependen jerárquicamente de los Concejos, por lo tanto le corresponde a éstos asumir la responsabilidad, en cuanto a la idoneidad de las personas que escojan para formar parte de las comisiones, y sentar responsabilidades, de ser necesario, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente en el uso de los recursos que administran esas comisiones.

d) Cumplimiento de la Ley No.6872/83 sobre el enriquecimiento ilicito de los servidores públicos

La Ley No. 6872 tiene como finalidad prevenir y sancionar el enriquecimiento ilicito de los servidores públicos, con el propósito de garantizar el ejercicio honrado y decoroso de la función pública.

Para tal efecto, la referida Ley estableció la obligación de rendir ante la Contraloria, declaración jurada de bienes a aquellos funcionarios públicos que ocuparan los cargos que señala el articulo 17 del Reglamento a la misma Ley.

De acuerdo con lo anterior, durante el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1988, esta Contraloria recibió 1.204 declaraciones juradas de bienes

A su vez, y como consecuencia del incumplimiento de los articulos 12 y 16 de la Ley en comentario, fueron cesados 5 funcionarios en el año 1988.

Es importante indicar que, de conformidad con lo estipulado en la mencionada Ley, le fueron asignadas a la Contraloria General importantes funciones, entre las que pueden citarse las siguientes:

-Reglamentar la Ley.

-Determinar los funcionarios obligados a rendir declaración jurada de bienes.

-Proveer, en las oficinas de la Contraloria, los correspondientes formularios para que los servidores públicos rindan las respectivas declaraciones juradas de bienes.

-Recibir, revisar y custodiar las declaraciones juradas presentadas por los servidores públicos.

-Establecer un registro de declaraciones juradas de bienes de los servidores públicos, presentadas ante la Contraloria.

-Fijar por via de reglamento, cuáles bienes, rentas y derechos del servidor deben ser incluidos en la referida

declaración.

-Guardar la confiabilidad de los datos consignados en las declaraciones, sin perjuicio de las informaciones que soliciten el Ministerio Público, el juez o el propio interesado o las comisiones especiales de la Asamblea Legislativa.

-Prevenir a los funcionarios públicos sobre la presentación de la respectiva declaración anual.

-Comunicar al respectivo superior jerárquico, la omisión de la declaración jurada por parte de un funcionario público, a efecto de que este último sea cesado del cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 6872.

-Comunicar a la Asamblea Legislativa, cuando alguno de los funcionarios que omita la declaración jurada fuere miembro de los supremos poderes.

-Verificar la exactitud y veracidad de las declaraciones, cuando lo estime oportuno.

-Efectuar las investigaciones que estime pertinentes, a efecto de establecer el posible enriquecimiento ilícito de cualquier servidor público.

-Poner en conocimiento del Ministerio Público los casos en que se detecte la posible existencia de delito.

-Aprobar las remociones de los auditores de las entidades públicas.

-Convocar anualmente a un congreso de auditores de la Administración Pública.

2.1.2.3 Subsector de gobierno

Este subsector ejerce el control posterior en la vigilancia de la Hacienda Pública, sobre las entidades y órganos, adscritos o descentralizados, pertenecientos a de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Contraloría General de la República.

a) Programas gubernamentales financiados con fondos de organismos internacionales

En el análisis de varios programas financiados con recursos de organismos internacionales, referentes a la conservación de recursos naturales renovables y al desarrollo de sistemas de producción integrados y diversificación de la producción agrícola, se pusieron en evidencia graves deficiencias en la planeación, dirección y control interno, asi como incumplimiento de disposiciones legales, lo que trajo como resultado el manejo irregular de fondos públicos y en consecuencia daño económico para el Estado.

b) Evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos y metas en las dependencias fiscalizadas

En la evaluación de los objetivos generales y especificos que le son señalados a las instituciones por medio de las leyes de creación, los estatutos orgánicos, las juntas directivas o las comisiones que se integran para tal efecto, se observó que las entidades se han desligado en un alto porcentaje del cumplimiento de los mismos, situación que se presenta a raiz de que no han trabajado con el respaldo de un buen sistema de control interno, por cuanto no cuentan con directrices, politicas y metas especificas, que lleven al logro de los objetivos generales preestablecidos, en forma eficiente.

También se observó que, en muchos casos, los objetivos fijados en las leyes de creación de las instituciones resultan inapropiados para las circunstancias actuales y, en otras oportunidades, las entidades se dedican a actividades que se apartan de los objetivos establecidos y resultan ser del campo de acción de otras instituciones gubernamentales, lo que origina duplicidad de esfuerzos y desperdicio de recursos.

c) Desvio de fondos asignados por leyes especiales

En el análisis de este aspecto se determinó

que recursos asignados por leyes especiales para fines especificos, se utilizaron para otros propósitos, con lo cual también se incumplieron las disposiciones presupuestarias correspondientes.

ch) Pagos improcedentes por concepto de reparaciones de equipos y vehiculos

Se comprobó la emisión de cheques para cancelar reparaciones de equipos y vehiculos que no habian sido realizadas, y que fueron endosados y cambiados por funcionarios de la entidad o terceros, causando perjuicio económico al Estado.

d) Inadecuada administración de los reajustes de precios de obras públicas

A pesar de las sumas millonarias que se pagan por concepto de reajustes de precios sobre obras públicas, se determinó que no existe una unidad independiente y especializada, para la evaluación técnica de los procedimientos, fórmulas y parámetros utilizados para el cálculo de dichos reajustes de precios. Además, se encontró que debido a la ausencia de un apropiado control sobre el costo y plazo de la ejecución de los contratos de obras, se han originado aumentos que provocan el desfinanciamiento de las obras, atrasos en la ejecución y mayores pagos por concepto de reajustes.

2.1.2.4 Subsector municipal

Este subsector ejerce fundamentalmente el control posterior de las operaciones que se realizan en las municipalidades y en algunos casos en tesorerias escolares.

a) Incorrecta ejecución del presupuesto de egresos

En algunas municipalidades se ha incurrido con frecuencia en la inconveniente práctica de efectuar gastos con cargo a partidas ya agotadas o cuyo contenido presupuestario es insuficiente para afrontar las erogaciones, lo cual no solo origina sobregiros en la cuenta del presupuesto de egresos, sino que

constituye un procedimiento irregular que viola las disposiciones del artículo 127 del Código Municipal. También se comprobaron cargos a partidas cuya naturaleza no guarda relación con los bienes o servicios adquiridos.

b) Exoneración del pago de impuestos sin facultad legal para otorgarla e incumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Planificación Urbana

Se comprobó que se concedieron exoneraciones de impuestos sobre construcciones, al margen de las disposiciones legales vigentes, con lo cual se vieron perjudicados los intereses económicos municipales. También se determinó que al margen de las disposiciones de la Ley de Planificación Urbana, se aprobó un fraccionamiento de terrenos que en realidad no era tal, pues se trataba de la construcción de una urbanización; así como de otras dos urbanizaciones en las que no se exigió el cumplimiento de los trámites legales correspondientes.

Por otra parte, un urbanizador incumplió lo dispuesto por la citada Ley de Planificación Urbana, al no ejecutar las obras de infraestructura a que estaba obligado, sin que la municipalidad correspondiente exigiera dicho cumplimiento.

c) Compras a supuestas casas comerciales

Se comprobó que un empleado municipal le vendió, a la Municipalidad para la que laboraba, repuestos para el alumbrado público por una alta suma, utilizando al efecto nombres de falsas casas comerciales y suplantando firmas, con el evidente propósito de eludir la prohibición que dicho empleado tenía para contratar con la Corporación Municipal.

ch) Administración irregular de fondos

En algunas municipalidades se manejaron dineros al margen de los registros contables, del presupuesto y de las cuentas corrientes bancarias municipales. Además, se determinaron desvíos de fondos con destino específico; un faltante de dinero en una Tesorería Municipal y la obtención de fondos por medio

de facturas por supuestas compras, para utilizar los dineros así obtenidos en otros fines municipales. Se determinó también, una retención indebida de fondos públicos pertenecientes a una Municipalidad, por parte del Ejecutivo.

d) Evaluación de controles de sanidad marítima en la Región Huetar Atlántica

Se llevó a cabo un estudio, referente al control de Sanidad Marítima en Puerto Limón. Dicho estudio permitió comprobar que no se habían fijado las políticas, funciones y atribuciones del profesional médico encargado de la sanidad marítima; así como el monto de los honorarios profesionales que el citado médico estaba autorizado a cobrar por sus servicios.

Por otra parte, se constató la inconveniencia de mantener una situación ad honorem para ese médico, cuando lo procedente era nombrar en propiedad a un profesional en ciencias médicas, dada la importancia de la función que éste realiza.

2.1.2.5 Subsector de organismos descentralizados

Corresponde a este subsector entre otras funciones, la fiscalización posterior de entidades públicas financieras, no financieras, instituciones públicas de servicio y otros organismos privados que administran bienes o fondos públicos. Entre los aspectos más importantes determinados en este subsector están:

a) Evasión de impuestos de traspaso de bienes

Sobre el particular, se determinó que el valor de un terreno adquirido con fondos públicos por un ente se consignó en la correspondiente escritura pública de traspaso una suma significativamente menor, con el propósito de pagar menos impuestos, lo cual motivó la remisión del respectivo informe al Ministerio de Hacienda para que se actuara de conformidad con la legislación aplicable al caso.

b) Evaluación de aspectos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo

El estudio efectuado en relación con proyectos cuyo propósito es desarrollar una región del país, permitió comprobar, entre otros aspectos, que normalmente no se llevan a cabo estudios técnicos, financieros, económicos y de naturaleza social que demuestren la factibilidad del proyecto por efectuar y que garanticen la inversión de los recursos institucionales; también se observó falta de programación de la ejecución de tales proyectos, en función de la disponibilidad de los recursos humanos y financieros de la entidad y de acuerdo con un orden de prioridades en materia de desarrollo para la región y además, que tales proyectos no son objeto de inspecciones directas y periódicas ni son evaluados, todo lo cual ha generado que los resultados obtenidos sobre el particular sean deficientes. Se comprobó la concesión de ayudas a diferentes organizaciones de la región por sumas mayores al presupuesto autorizado en cada propósito, en algunos casos en forma desordenada, improvisada, sin comprobación posterior de que se hubiera utilizado en el fin originalmente establecido, lo cual no garantiza que tales ayudas contribuyan efectivamente al desarrollo de la región.

c) Análisis de préstamos otorgados para la solución de problemas habitacionales

Al analizar algunas concesiones de préstamos para la construcción de viviendas, se estableció entre otras irregularidades, que los convenios firmados para formalizar tales compromisos no hacen referencia a los requisitos que debe cumplir el prestatario, omisión de algunas condiciones generales necesarias para regular la recuperación y aplicación de dichos créditos; falta de supervisión apropiada en la construcción de tales obras; deficiente gestión de cobro para recobrar los préstamos; ausencia de planificación en el uso de los recursos debido a que no se definen los objetivos, metas y actividades a cumplir en cada periodo; utilización de préstamos por parte de los beneficiarios para

propósitos diferentes a los establecidos; incumplimiento de la normativa interna que rige tal actividad y ausencia de estudios previos a la aprobación de los préstamos para garantizar el cumplimiento de los requisitos que exige la reglamentación para los solicitantes.

ch) Análisis de aspectos relacionados con la distribución y venta de articulos

Sobre este asunto se observó, entre otros aspectos, que el personal responsable de controlar y asegurar la correcta distribución y venta masiva de loteria es utilizado temporal y continuamente en otras actividades, en detrimento de dicho control. Falta una programación adecuada de las visitas a los distribuidores autorizados; hay negligencia y lentitud en la cancelación del derecho de venta de los articulos a vendedores que infringen las normas legales que regulan esa actividad. El procedimiento que se lleva a cabo para captar y disponer de los articulos no vendidos por los expendedores se contrapone a la reglamentación existente sobre el particular.

d) Determinación del monto de la pérdida incurrida en la compra venta de productos agrícolas

En cumplimiento de disposiciones contenidas en leyes, se realizaron estudios con el propósito de calcular el monto de las pérdidas incurridas por una entidad en la compra venta de productos agrícolas pignorados a una institución bancaria del Estado, en los cuales, además, se comprobó que dicha entidad inobservó una cláusula del contrato de crédito suscrito con dicha institución bancaria y estipulaciones de los certificados prendarios, al no abonar la totalidad del producto de la venta de los articulos pignorados.

2.1.3 OTROS COMENTARIOS SOBRE LA FISCALIZACION POSTERIOR

2.1.3.1 Informes remitidos al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial

Independientemente de las disposiciones giradas en su oportunidad para que se llevaran a cabo las acciones resarcitorias en los casos que lo ameritaba, así como de las sanciones administrativas que se solicitaron, debido a la gravedad de los hechos determinados se remitieron 27 informes al Ministerio Público y 3 al Organismo de Investigación Judicial, con el objeto de que conforme al mérito de los hechos, se proceda a efectuar las acciones correspondientes.

2.1.3.2 Incumplimiento de disposiciones giradas

El control de las disposiciones que se han girado es un mecanismo que se utiliza para darle seguimiento a los oficios e informes remitidos a las entidades y órganos que se fiscalizan, con el fin de asegurar la corrección apropiada y oportuna de las deficiencias observadas en los estudios.

De acuerdo con lo mencionado, se pudo determinar que en algunos casos no se les ha dado la atención que requieren a las disposiciones giradas, en vista de que en forma reiterada se señalan iguales deficiencias, en las mismas entidades y órganos intervenidos, no obstante que en su oportunidad las disposiciones han sido aceptadas por la administración. Lo anterior denota la falta de interés por parte de los máximos jerarcas responsables de la administración de esas entidades, para tomar las medidas correctivas en procura de asegurar una sana gestión administrativa, lo cual se agrava debido a la rotación y fuga de funcionarios y empleados, con la consecuente evasión de responsabilidades que trae esa situación, y por el nombramiento en puestos administrativos de personal que no cuenta con capacitación suficiente para poner en práctica las acciones que se disponen.

Por otra parte, en virtud de que en algunas oportunidades se hizo caso omiso de disposiciones dictadas por esta Contraloría, cuyo cumplimiento es obligatorio, fue necesario recurrir al Ministerio Público para denunciar por desobediencia a quienes

incumplieron lo dispuesto por esta oficina.

2.1.3.3 Opiniòn sobre el funcionamiento del sector pùblico

Como resultado de la labor de fiscalización posterior en el sector público, se observó en las entidades y órganos que fueron objeto de algún tipo de examen, gran cantidad de fallas administrativas que inciden en forma negativa en los resultados de la gestión que éstos realizan; asimismo, un incremento considerable en cuanto al incumplimiento de la normativa legal que las regula. Lo anterior ha traído como consecuencia la comisión de hechos graves y en algunos casos ha implicado la remisión de los informes correspondientes al Ministerio Público y al Organismo de Investigación Judicial.

El funcionamiento de algunos entes y òrganos se ve afectado, además, por la capacitaciòn deficiente del personal, especialmente de quienes ocupan puestos de importancia dentro de la administración, y por la ausencia, desconocimiento o falta de claridad de objetivos, politicas y metas de esas entidades, lo que ocasiona que muchos administradores ignoren la finalidad de su gestión, con la consecuente utilización inadecuada de los recursos públicos.

Muchas de las deficiencias y anomalías detectadas se originan en gran parte por la ignorancia que algunos funcionarios tienen de las disposiciones que regulan al órgano o entidad al que prestan servicios; además, una porción de las fallas responden a decisiones conscientes de que se está actuando al margen del ordenamiento jurídico correspondiente, situación que se agrava con el argumento de una mal entendida autonomía que utilizan algunas entidades, cuando señalan, con gran desconocimiento de las leyes vigentes, que esta Contraloría carece de facultades para girarles disposiciones, dejando de lado el principio fundamental de que dichas medidas se emiten en ejercicio de la vigilancia superior de la

Hacienda Pública, y son vinculantes y de acatamiento obligatorio, con fundamento en las facultades que el ordenamiento jurídico vigente da a la Contraloría.

Por último, es oportuno citar que la notable expansión del sector público costarricense no guarda relación alguna con el escaso crecimiento de esta Contraloría, situación que constituye una seria limitante para el ejercicio de su obligación fiscalizadora.

2.1.3.4 Sugerencias para el mejoramiento del sector público en materia de fiscalización

Debido al notable incremento de los recursos que administra el Estado, la Contraloría General de la República, con base en las facultades que le confiere su Ley Orgánica, ha emitido una serie de manuales con el fin de implantar un sistema moderno e integral de fiscalización, los cuales son de aplicación obligatoria en el sector público costarricense.

No obstante lo anterior, y en virtud de la cantidad de fallas determinadas en las entidades y órganos examinados, es necesario fortalecer el control interno, con el fin de mejorar los sistemas de fiscalización y lograr un uso más racional y eficiente de los recursos públicos. Aunado a esta labor, es indispensable dotar a las auditorías internas de personal suficiente y altamente capacitado, así como darle a esas unidades todo el apoyo que requieran para que puedan llevar a cabo su labor en forma satisfactoria.

Tomando en cuenta el volumen de recursos que administran muchas de las entidades y órganos del sector público, el tamaño de ellas, así como la complejidad de sus funciones y el considerable número de transacciones que realizan, es urgente y absolutamente necesario e indispensable la creación o fortalecimiento de unidades de auditoría interna que además de servir como asesora del órgano administrativo de más alto nivel, garantice la existencia

de un adecuado sistema de control y permita, mediante la aplicación de programas de revisión efectivos, evaluar, en forma independiente, las operaciones contables, administrativas, financieras y de cualquier otra naturaleza, con el propósito de medir y valorar la eficiencia y eficacia de todos los controles establecidos.

Con el propósito de coordinar esfuerzos para que se logre un cabal entendimiento por parte de los funcionarios y empleados de la labor fiscalizadora que realiza la Contraloría, así como para trasmitir a éstos los beneficios de la aplicación de las disposiciones que emite este órgano contralor, se hace necesario que exista comprensión por parte de las administraciones intervenidas con respecto a la conveniencia y sana medida de la puesta en marcha de las disposiciones que se emitan.

Con la finalidad de preparar al servidor público en la formación ética, dar a conocer a fondo las normativas que regulan las actividades en las cuales se desarrolla y comunicar, entre otros, los criterios, métodos y políticas concernientes al control de la Hacienda Pública, esta Contraloría se ha abocado a la creación de un Centro de Capacitación, que va a funcionar bajo la dirección de éste órgano contralor, para lo cual es necesario que se le otorguen los recursos necesarios, a efecto de que lleve a cabo adecuadamente dicha capacitación al sector público costarricense.

En relación con lo anterior, también es importante y necesario que las entidades y órganos públicos desarrollen programas de capacitación integral, para que su personal cumpla apropiadamente las funciones que se le asignen, incluyendo aspectos relativos a la ética y la moralidad en la función pública.

Es necesario insistir en la obligación que tienen las entidades y órganos de cumplir las normativas legales que regulan sus actividades, en procura de una mejor y más sana administración de los recursos públicos.

Es oportuno que la Asamblea Legislativa considerando la flexibilidad y competitividad que deben tener las empresas públicas estructuradas como sociedades anónimas, apruebe un

marco legal apropiado para que dichas empresas logren sus objetivos, ya que, en la actualidad, tales empresas estatales son reguladas por un conjunto mínimo de disposiciones, que no son suficientes para asegurar el correcto manejo de los recursos que utilizan.

Asimismo, es necesario que con el fin de corregir la desproporción que existe entre el crecimiento del sector público y el de esta Contraloría, les sean otorgados a este órgano contralor, por parte de la Asamblea Legislativa, los fondos requeridos para realizar una apropiada fiscalización de la Hacienda Pública.

Finalmente, en virtud de que es cada vez mayor la contribución del Estado para el desarrollo de las campañas electorales, se requiere que los partidos políticos dispongan de apropiados sistemas de control, cuenten con unidades de auditoría interna, y utilicen servicios profesionales de auditoría externa, en procura de un buen uso de los recursos públicos que se destinan a tales campañas.

2.1.3.5 Esfuerzos para mejorar las labores de fiscalización

En el año 1988 se promovió y concretó la creación de plazas en servicios profesionales en computación y en derecho dentro del campo de la fiscalización posterior, que sirven de apoyo para el desarrollo más eficiente y eficaz de los estudios que se llevan a cabo.

Considerando que la Contraloría no puede continuar marginada del avance tecnológico y tomando en cuenta que en la actualidad la gran mayoría de las entidades y órganos públicos que se fiscalizan procesan su información por medio de computadora, esta institución ha iniciado esfuerzos para lograr avanzar en este campo especialmente con personal profesional en computación. Esto significa un gran paso en el mejoramiento del desempeño de las labores de la Contraloría, porque se está en capacidad de evaluar aspectos

importantes del ambiente informático.

También, con el propósito de agilizar las labores en el campo de fiscalización posterior, se nombran dos profesionales en derecho, con el fin de que evacúen las consultas de materia jurídica que se le presenten a los auditores en sus labores.

2.2 CONTROL DE OBRAS PUBLICAS

Se fiscalizan, básicamente, los proyectos de infraestructura que desarrolla el sector público costarricense y aquéllos que realicen otros sectores con recursos públicos. Esa fiscalización se enmarca dentro de las diferentes etapas de los proyectos que comprenden la planeación, programación, contratación, ejecución y mantenimiento de los mismos, y lleva como propósito primordial lograr en las administraciones públicas adecuados sistemas de control interno y sanas prácticas, técnicas y administrativas, que contribuyan al logro de los objetivos en este campo, al menor costo posible y con sujeción a la normativa jurídica aplicable.

Para llevar a cabo las labores encomendadas se contó en el año 1988, con escasos recursos humanos y materiales, lo que motivó una planificación cuidadosa y una supervisión rigurosa de los trabajos ejecutados, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de esos recursos.

Es importante mencionar en relación con lo anterior, que los esfuerzos realizados en este campo, en alguna medida se vieron afectados por situaciones adversas, como son los deficientes sistemas de control interno relativos a las obras públicas, carencia de información y suministro defectuoso e inoportuno de ésta.

El trabajo se orientó, fundamentalmente, al desarrollo y ejecución de estudios especiales, controles perceptivos y asesorías dadas en el ámbito interno. (Ver anexo No. 4).

Es importante indicar que también se dedicó parte del tiempo a la labor de coordinación y vigilancia de la construcción del Edificio Sede de esta Contraloría y al desarrollo de algunos estudios

que al finalizar el período se encontraban en proceso de ejecución.

2.2.1 ESTUDIOS ESPECIALES

Las evaluaciones se originaron en una programación que dio énfasis a ciertas áreas relativas al proceso de ejecución de proyectos de obra, como son: las órdenes de modificación del contrato de obra, controles de calidad de materiales, reajustes de precio autorizados, pagos por obra realizada y controles sobre el avance de las obras.

Esa programación también se sustentó en el resultado del control perceptivo ejercido directamente en las obras en construcción y en aspectos denunciados.

Seguidamente se comenta sobre algunos resultados de evaluaciones realizadas en 1988.

2.2.1.1 Estudio del pago de reajustes de precio en un proyecto vial

A raíz de una investigación realizada en un proyecto de carretera, se detectaron sobrepagos por concepto de reajuste de precios en diecisiete proyectos viales, en ejecución o terminados, como resultado de una incorrecta interpretación de la administración ejecutora, de los términos de la oferta y del contrato de ejecución de obra, específicamente los relacionados con unos descuentos al monto de la oferta que no se aplicaron en los precios unitarios de cada item contratado. Dicha situación obligó a la administración, a solicitud de esta Contraloría, a realizar los cálculos necesarios para determinar el monto de los sobrepagos efectuados, que podrían llegar a sumas millonarias, para proceder al cobro respectivo.

2.2.1.2 Estudio específico de una orden de servicio en un proyecto vial

En el análisis realizado se determinó que la administración no finiquitó un acuerdo de intercambio de materiales (agregados) con el contratista de la obra, a través de una Orden de Servicio al contrato, conforme con los procedimientos autorizados en estos casos.

Como producto de un mayor aporte de la entidad contratante en ese intercambio, se verificó una diferencia que oscila entre 8 y 14 millones de colones en su perjuicio, por lo cual la administración realiza las gestiones del caso para recuperar los dineros, de acuerdo con una recomendación planteada por esta Contraloría.

2.2.1.3 Estudio de la resistencia del concreto empleado en la construcción de un edificio de un ministerio

Se determinó que la resistencia del concreto usado en la construcción fue muy inferior a la especificada.

Aunado a esa baja resistencia del concreto, se observó también que la inspección y control de la administración en este aspecto fue deficiente, pues no se realizaron las pruebas respectivas de control de calidad del concreto en la etapa constructiva.

Con base en el estudio se recomendó a la dependencia realizar un análisis estructural para verificar la seguridad del edificio y señalar las responsabilidades pertinentes en el caso de los profesionales que, en el ejercicio de sus labores de inspección, aceptaron la obra en las condiciones mencionadas.

2.2.2 CONTROLES PERCEPTIVOS

Las obras que realiza el sector público mediante el proceso de contratación, cuyo monto adjudicado es igual o superior a 10 millones de colones, se visitan durante la etapa constructiva con

el fin de verificar el cumplimiento de ciertas normas o especificaciones técnicas. Sistemática y rutinariamente se programan esas visitas también para detectar áreas criticas que puedan presentarse, especialmente en lo referente a la labor de inspección que le corresponde ejercer al ente propietario de la obra.

De acuerdo con la relevancia de los resultados de estos controles perceptivos, si corresponde, se hacen las observaciones del caso a la autoridad competente; asimismo, esos resultados sirven de base en la planificación y realización de los estudios especiales realizados.

De seguido se comenta sobre algunos aspectos importantes detectados en los controles perceptivos.

2.2.2.1 Controles de calidad relativos a la construcción de obras públicas

En general, se ha observado que los controles de calidad son deficientes. Esta situación, en gran medida, obedece a que el personal de la institución a cargo de la inspección de las obras, no exige rigurosamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas en los materiales y en los trabajos realizados por los contratistas. También, en algunos casos, la administración no realiza las pruebas de laboratorio requeridas para comprobar la calidad de los materiales que se usan en las obras.

2.2.2.2. Libro de bitàcora

A pesar de que el Libro de Bitácora debe ser un registro formal para anotaciones referentes a todos los aspectos importantes sobre la construcción de las obras, en realidad, ese libro por lo general carece de información básica que permita fiscalizar hechos relativos al proceso constructivo de las obras.

Por lo tanto, con el afán de fortalecer el uso del Libro de Bitácora, como uno de los medios efectivos de control en el campo de la construcción de obras públicas, se han venido

realizando algunos estudios para definir la información básica que debe ser registrada en ese documento.

2.2.2.3 Programa de trabajo de las obras

En el desarrollo de las obras se ha notado que el programa de trabajo no se constituye en una verdadera herramienta de control y planificación de los diferentes trabajos relacionados con el proceso constructivo.

Tampoco se establecen los mecanismos de control para cumplir con los programas de trabajo o para actualizarlos en función de las disponibilidades financieras y de los cambios en las especificaciones y en los planos, así como en muchos casos no resultan de una adecuada planificación general de la obra.

2.2.2.4 Labor de inspecciòn

A pesar de que existe la inspección de los proyectos se ha observado la falta de apoyo de la administración para exigir el cumplimiento de especificaciones técnicas, controles de calidad requeridos, programas de trabajo, planes, etc.

Es fundamental entonces una asignación de autoridad y recursos suficientes a los funcionarios que ejercen las labores de inspección, y a la vez, el señalamiento de las responsabilidades por incumplimiento de éstas.

2.2.3 ASESORIAS BRINDADAS

Internamente se atienden diferentes solicitudes de asesoría, las cuales tienen relación con los siguientes asuntos:

-Avalúos

-Apelación de licitaciones

-Estimación de obra

-Contrataciones directas

-Licitaciones privadas

-Refrendos

Cabe destacar en los siguientes acápites algunas asesorías dadas al respecto.

2.2.3.1 Criterio tècnico sobre contrataciones directas para el proyecto de construcciòn de un parque

Se demostró que no procedía una autorización de contratación directa para la realización de los planos y diseños del parque, cuyo costo preliminar ascendía a la suma de ¢617.000.000, por cuanto la persona propuesta como contratista, no obstante estar acreditada como "Arquitecto Paisajista" por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en realidad no contaba con los grados académicos respectivos, como ingeniero o arquitecto, estando autorizado únicamente para realizar trabajos de paisajismo.

En relación con una segunda solicitud de contratación directa, se indicó la inconveniencia de que la entidad responsable del proyecto cediera la administración y manejo del mismo a particulares, con un contrato abierto y por un 15% de utilidad sobre el costo real de la obra.

La Contraloría finalmente limitó en su autorización, la ejecución de los planos y el diseño del proyecto, a lo que se determinó primera etapa, con honorarios profesionales por ¢5.400.000 (el cálculo de honorarios por el total del proyecto inicialmente llegaba a ¢15.500.000) y se denegó la segunda solicitud para la terminación de los planos y la ejecución de la obra.

2.2.3.2 Estudio de un finiquito de construcciòn de edificios para una entidad pùblica

De acuerdo con el estudio de la documentación pertinente y visitas efectuadas al sitio de la obra, se determinó que el monto correcto del finiquito era de ¢2.090.320,43 y no de

¢3.653.655,37 como habia sido presentado por la entidad a esta Contraloria, o sea, ¢1.563.334,94 de más.

2.2.3.3 **Criterio técnico sobre el Reglamento para reajustes de precio en contratos de construcción con empresas constructoras de carreteras, caminos, puentes, vias ferrèas, pistas de aeropuerto, obras portuarias y fluviales y sus obras conexas**

En este asunto se dieron algunos criterios sobre:

a) Inconveniencia del reconocimiento de reajustes en el elemento costo fijo.

b) Improcedencia del reconocimiento de un factor de costos administrativos e interés de capital, que pretendia aumentar el reajuste automáticamente entre un 5% y un 10%, sin existir el fundamento necesario para sustentarlo.

c) Se avaló el control de ajuste de precios establecido por la administración, eliminando un rango de variación por no estar justificado.

ch) Se externó criterio sobre cómo tratar los adelantos de dinero en efectivo que hace la administración al contratista. En este aspecto se recomendó no reajustar el adelanto que venia siendo reajustado por la Administración, sin ninguna justificación y en perjuicio de los intereses del Estado.

d) Se comentó sobre las deficiencias de las leyes de reajuste y la importancia de la creación de un órgano rector independiente que controle el pago de los reajustes de precio en los proyectos viales.

e) Se llamó la atención sobre las posibles deficiencias de los indices de precio en proyectos viales.

2.2.4 EDIFICIO SEDE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPULICA

La Contraloria tiene asignado un ingeniero a tiempo completo, en la labor de control y coordinación de la construcción de su Edificio Sede.

Las actividades más importantes que se realizaron en 1988 fueron

a) Visitas de inspección al proyecto , dos o tres veces por semana en coordinación con los ingenieros consultores y constructores.

b) Realización de informes cortos de visita al edificio .

c) Coordinación con la Comisión General del Edificio.

ch) Control, en coordinación con los departamentos respectivos, sobre futuros pagos y probables desembolsos de los dineros dedicados al proyecto.

d) Archivo de la documentación generada en el proyecto.

e) Elaboración de informes cortos de control posterior sobre pagos, labor de la inspección, honorarios profesionales de los consultores.

f) Revisión y aprobación de montos de obra extra.

2.2.5 OPINIONES Y SUGERENCIAS

2.2.5.1 <u>Reajuste de precios</u>

El Estado costarricense dedica sumas millonarias al pago de reajustes de precio en la ejecución de las obras de infraestructura. Pese a ello, algunas disposiciones legales y reglamentarias que regulan esta materia en alguna medida son inconvenientes, confusas y carecen de regulaciones importantes, lo

cual podría permitir sobrepagos sustanciales en diferentes proyectos.

Adicionalmente, no ha existido un órgano o institución independiente que regule efectivamente todo lo relativo a los reajustes de precios.

Conviene pues instar a las autoridades competentes para que se promulguen las reformas necesarias al marco jurídico referente a reajustes de precios, de forma tal, que se pueda lograr al respecto cuerpos normativos claros, concretos y con alcances totalmente definidos. Es evidente la importancia de que un órgano o entidad especializado regule en forma independiente todo lo relativo a estos reajustes, así como también la necesidad de desarrollar metodologías técnicas apropiadas para establecer los índices de precios, de forma que estos reflejen aceptablemente la realidad económica nacional.

2.2.5.2 Incrementos en los montos de obra contratados

En los estudios realizados se ha observado que los montos de obra contratados se incrementan de una manera desmedida, debido en gran parte a la falta de una adecuada planificación y correcto diseño de los proyectos.

El Reglamento de la Contratación Administrativa, por medio del artículo 233, establece hasta un máximo del 50% de incrementos sobre el monto de obra contratado, sin incluir los reajustes de precios; a pesar de que el origen se sustenta en circunstancias imprevistas al momento de la contratación, ese margen tan amplio es inconveniente por cuanto puede dar lugar a gastos excesivos o encubrir la mala planificación de las obras. Esto hace recomendable una reforma al referido artículo, tendente a definir un límite permisible para los incrementos de obra mucho menor que el actualmente establecido, ello con el fin de lograr que las administraciones realicen estudios más serios y precisos antes de contratar los diferentes aspectos inherentes a los proyectos de obra

pública y evitar que en el futuro se sigan presentando situaciones de incrementos desmedidos.

2.2.5.3 Importancia del control de obras pùblicas

El control de obras es aquél que se efectúa con el objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los programas, obligaciones contractuales y demás documentos que sustentan el proyecto, asi como de verificar la eficiencia, efectividad y economía con que han sido utilizados los recursos por parte de las entidades responsables en la ejecución de las obras públicas.

Su importancia es manifiesta dada la magnitud de la inversión que se realiza en este campo, el crecimiento constante del sector público y de las obras de gran envergadura y la apertura cada vez en mayor escala de fuentes de financiamiento.

Para que dicho control sea eficiente es primordial que se cuente con un control combinado entre el externo, ejercido principalmente por la Contraloría General y el interno, llevado a cabo por las propias entidades ejecutoras de las obras, de tal forma que se integren las ventajas de esas modalidades. Dichas ventajas serían, en el caso del ente contralor, el proceder con criterio independiente, llegar a un alto grado de especialización y poder recoger, estudiar y sistematizar las experiencias adquiridas en todas las entidades del Estado y en todos los ámbitos de sus funciones y responsabilidades. En cuanto al control interno de la entidad, es ventajoso por las circunstancias de encontrarse en conocimiento de sus propios criterios y objetivos y, por consiguiente, de poder desarrollar una buena selección de políticas y crear un nivel de especialización dentro de las reponsabilidades asignadas a la entidad.

2.2.5.4 Asignaciòn de personal tècnico especializado a las auditorias internas para mayor efectividad en el control de las obras pùblicas

No está de más mencionar la importancia del rol que desempeñan las auditorías internas en el campo de las obras públicas.

Como uno de los elementos fundamentales del control interno, dichas unidades de control están obligadas a fiscalizar las diferentes etapas de los proyectos de obra pública, principalmente si se trata de entidades que dentro de sus objetivos básicos se involucra la construcción de proyectos de infraestructura para propiciar servicios o medios idóneos que aceleren el desarrollo del país.

Si estas unidades no cuentan con las asesorías requeridas o carecen de personal especializado, su labor se ve limitada a la realización de estudios que probablemente no abarquen los aspectos medulares en el campo de las obras públicas.

Es por ello que las administraciones deben suministrar a las auditorías internas los recursos necesarios, con el propósito de que sus análisis y evaluaciones generen información suficiente sobre la marcha de los proyectos y a la vez originen en las administraciones las acciones correctivas y preventivas cuando así corresponda.

Es importante resaltar la relevancia que tiene en este campo una institución como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la envergadura y prioridad de sus proyectos dentro del desarrollo nacional, encaminados al planeamiento, diseño, construcción, mantenimiento y mejoras de la red de carreteras, vías fluviales, puertos de altura, cabotaje y aeropuertos del país.

Congruente con lo dicho anteriormente, mediante el Decreto No. 11495-T, publicado el 22 de mayo de 1980, se facultó a esa dependencia para crear dentro de su Dirección General de Auditoría, un Departamento de Ingeniería y programas de capacitación, con el objeto de controlar en una mejor forma la utilización y correcto manejo de los recursos públicos referidos al cumplimiento de proyectos, especificaciones y documentos contractuales que amparen la ejecución de las obras.

No obstante, a la fecha, ese cometido no ha sido llevado a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo cual evidencia falta de interés sobre un asunto tan fundamental, en virtud de sus objetivos, como es el control de las obras que se ejecutan en esa dependencia.

3. FUNCIONES DE ASESORIA LEGAL

3.1 ASESORIA LEGAL

3.1.1 COMENTARIO GENERAL

Las intervenciones en el campo de asesoria legal durante el año 1988 dan un total de 12709, que incluye tanto la labor de asesoramiento jurídico interno como la externa a los entes y órganos que conforman la Administración Pública.

En términos generales, se mantiene la tendencia constante en los últimos años, de un incremento en la cantidad de asuntos que corresponde tramitar. Unicamente se produjo una considerable disminución en las consultas verbales, por las razones que más adelante se expondrán.

3.1.2 CONSULTAS VERBALES Y ESCRITAS

Dentro de las funciones de asesoria jurídica, este campo es el que mayor atención y esfuerzos demanda, no solo por su volumen, que globalmente es el más considerable en relación con el resto de los asuntos que se tramitan, sino también por las minuciosas investigaciones que las consultas exigen.

La excesiva cantidad de consultas verbales formuladas durante el año 1987 y la tendencia al aumento que se registró en el primer trimestre de 1988, obligó a la Contraloria a emitir una circular sobre la formulación de consultas, la cual fue publicada en La Gaceta No. 76 del 21 de abril de 1988.

En dicha circular se estipula que sólo se evacuarán

consultas escritas sobre materias de su competencia, que deben venir acompañadas del criterio de la unidad de asesoría legal del ente u órgano que la formula.

La emisión de la indicada circular se debió a que la gran cantidad de consultas verbales estaba entorpeciendo, seriamente, el funcionamiento ágil y expedito de la asesoría en este campo, al punto que el resto de los asuntos y las propias consultas escritas sufrían atrasos en su trámite. Lo anterior, aunado al hecho de que buena parte de las consultas formuladas verbalmente no se enmarcaban dentro del ámbito de competencia de la Contraloría y que en muchos casos las dependencias y oficinas consultantes ni siquiera habían recabado el criterio de su asesoría legal interna constituyeron motivo suficiente para justificar una decisión como la adoptada.

Valga indicar que se han seguido atendiendo consultas verbales, cuando la urgencia del caso lo amerita o cuando éstas provienen de los auditores internos de los entes públicos.

Los beneficios de la circular de repetida cita no se han hecho esperar, pues a partir del segundo semestre del año 1988 fue evidente la celeridad con que se empezaron a tramitar las consultas escritas, los refrendos de contrato y, en general, todos los asuntos que competen a este campo.

3.1.3 ASESORAMIENTO Y COORDINACION INTERNA

Esta es la labor más importante que se realiza, a la que se dedican mayores esfuerzos y a la que se le confiere prioridad, pues, en definitiva, viene a ajustar las decisiones y actuaciones de la Contraloría General al ordenamiento jurídico y a darle un enfoque apegado al Derecho a los asuntos sometidos a su estudio.

En términos generales, la asesoría interna no se plasma en documentos escritos, ni se reporta en forma estadística, pues se trata de una labor que se va realizando día con día, a través

de conversaciones que sostienen los abogados con el resto de los funcionarios.

3.1.4 RELACIONES CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como ha sido costumbre, durante 1988 se tramitaron con especial celeridad y atención, las diversas gestiones provenientes de la Asamblea Legislativa requiriendo informes o planteando consultas de carácter jurídico. Dentro de los estudios realizados a solicitud expresa de los señores Diputados se observan, entre otros, los siguientes:

-Consulta sobre la situación laboral del Director Regional de Servicios Médicos de la Región Chorotega, al servicio de la Caja Costarricense de Seguro Social.

-Consulta sobre la posibilidad de que el Instituto de Desarrollo Agrario adquiera una finca propiedad de Argendora, Ltda.

-Solicitud de investigación planteada en relación con el caso del exDirector de la Pagaduría Nacional.

-Consulta sobre la eventual incompatibilidad de dos miembros de la Junta Directiva del Tempisque Ferry Boat para el desempeño de sus cargos.

-Consulta sobre el arrendamiento de una parcela en Moin y la aplicación de los incentivos de la Ley 6990/85.

-Consulta sobre la procedencia legal y constitucional de varias cuentas corrientes especiales creadas por la Ley 7089/87.

-Consulta relacionada con la licitud del cobro de honorarios por parte del Tesorero de la Junta Cantonal de Educación del Cantón Central de Puntarenas.

-Solicitud para que se tomen las medidas necesarias a fin de sancionar a quienes bloquearon el acceso a la Asamblea Legislativa con vehículos del Ministerio de Agricultura.

-Observaciones al Proyecto de Ley de Creación de la

Comisión Protectora de Animales.

-Observaciones a los contratos de préstamo suscritos por el Gobierno de la República con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España.

-Observaciones al Proyecto de reformas a la Ley del Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas.

3.1.5 REFRENDO DE CONTRATOS

Durante el año 1988 fueron cursados 2454 oficios relacionados con el refrendo de contratos administrativos suscritos por los ministerios, instituciones descentralizadas, municipalidades y otros entes públicos.

La improbación o el refrendo de los contratos constituye una de las tareas que consume más tiempo por el minucioso estudio que conlleva, el cual tiene como objeto determinar si las cláusulas se ajustan a las disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico y si se han seguido los procedimientos que las leyes y reglamentos sobre la materia prescriben. Asimismo, es constante la presión que ejercen las diversas administraciones para que los contratos reciban el trámite más rápido posible, pues al configurarse el refrendo como requisito de eficacia, no pueden entrar a ejecutarlos sin contar con la aprobación de esta Oficina.

Lo paradójico del caso es que las dependencias y oficinas públicas no colaboran para lograr la celeridad deseada, antes bien, omiten información e incumplen requisitos de forma y hasta de fondo, lo cual redunda en un atraso en el trámite, toda vez que obliga a cursar notas para obtener la información requerida.

Las situaciones más graves se presentan en el caso de las licitaciones privadas, donde el examen de los expedientes revela vicios en el procedimiento tales como omisión de las invitaciones respectivas, rendimiento de garantías insuficientes y

ausencia de comunicación formal del acto adjudicatario a los oferentes, entre otros.

Por otra parte, aún cuando el Reglamento de la Contratación Administrativa es muy claro al momento de indicar los contratos que se deben formalizar en instrumento público y existe una circular en ese sentido publicada desde 1984, frecuentemente se remiten contratos formalizados en escritura pública, hecho que genera constantes problemas con los diversos entes, al momento de devolver sin trámite los documentos aludidos.

Otro aspecto que interesa destacar es la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República (No. 7197 de 4 de noviembre de 1988), cuyo articulo 7 señala a la Contraloria un plazo improrrogable de treinta dias naturales para tramitar el refrendo de los contratos administrativos que suscriban los bancos del Estado, so pena de quedar automáticamente refrendados, bajo responsabilidad de esta Oficina, si dentro de dicho plazo no hay pronunciamiento sobre el particular. Esta norma sólo viene a hacer más engorroso el trámite del refrendo, pues obliga a devolver improbados los contratos cuando medien omisiones que perfectamente podrian subsanarse a través de una llamada telefónica requiriendo la información; en otras palabras, las consecuencias tan graves que contempla para este Organo Contralor, han impedido prestar la colaboración que normalmente se brindan al resto de las instituciones públicas, por temor a que un atraso, deliberado o no, de los bancos en el suministro de la información, de lugar a su refrendo de pleno derecho.

El incremento en la cantidad de contratos que se ha venido dando en los últimos años (que oscila entre un 8 y un 10% en relación con el año inmediato anterior) plantea la necesidad, cada dia más apremiante, de regular el trámite del refrendo, pues de persistir la tendencia llegará el momento en que esa tarea se vuelva inmanejable. Lo cierto es que una reglamentación en este sentido hace necesaria, en primera instancia, una reforma a la Ley Orgánica de esta Contraloria y a otros cuerpos legales.

3.1.6 REFRENDO DE FACTURAS

La revisión de resoluciones administrativas relacionadas con pagos a cargo del Gobierno Central, Poderes Legislativo, Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones, así como la de sus correspondientes facturas, ascendió a 3300 en el periodo 1988, registrando un leve aumento en relación con las tramitadas en el año 1987.

Preocupa el incremento en la cantidad de resoluciones que se tuvo que confeccionar, con el objeto de corregir o improbar algunas de esas facturas, y el número de oficios que se debieron cursar solicitando mayor información, motivadas por las omisiones que presentaban otras.

Desde el año 1984 se publicó una circular sobre pagos de la Hacienda Pública, donde se detallan los requisitos y la forma que deben llevar las resoluciones dictadas por los órganos y dependencias del Estado que tramitan facturas de Gobierno; empero, siguen presentándose problemas de resoluciones mal hechas, lo cual, aunado a la remisión de expedientes incompletos por parte de las administraciones, torna bastante difícil la situación y atrasa el diligenciamiento de las facturas, con el consiguiente perjuicio para los gestionantes, generalmente exservidores públicos y pensionados de alguno de los regímenes del Estado, que requieren el pago a la mayor brevedad, pues se trata de sumas necesarias para su sustento personal y familiar.

3.1.7 REGISTRO DE LEYES

Al tenor de lo que dispone el párrafo primero del inciso g) del artículo 4 de nuestra Ley Orgánica, se sigue contando con un completo y actualizado registro de leyes y decretos emanado de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, respectivamente, los cuales mediante un tarjetero numérico y otro por materia pueden ser localizados rápidamente.

Cabe resaltar que dado lo completo del registro que se mantiene, muchas instituciones acuden en consulta para la localización de una determinada ley o reglamento.

Asimismo, se han realizado ingentes esfuerzos por dotar a la Oficina de un tarjetero donde se clasifique nuestra jurisprudencia administrativa.

3.1.8 OTRAS FUNCIONES

Durante el periodo en comentario, también se desarrollaron, entre otras, las siguientes funciones: tramitación de recursos extraordinarios de revisión en materia municipal, refrendo de acuerdos municipales que acogen reclamos pecuniarios, aprobación de contratos de beca suscritos por la Junta Administradora del Fondo de Becas, remisión de asuntos al Ministerio Público para la determinación del ejercicio de acciones de índole penal y estudios sobre la legalidad de decretos ejecutivos puntualizando los defectos encontrados.

Sobre el último punto citado, lamentablemente se detectó, al igual que en años anteriores, poca disposición del Poder Ejecutivo en atender las observaciones formuladas, al extremo que algunas de las Carteras Ministeriales aludidas en los estudios, ni siquiera acusaron recibo de los oficios de esta Contraloría y mucho menos subsanaron los defectos mediante la promulgación de otro decreto ejecutivo.

En este mismo orden de ideas cabe mencionar una situación que se reiteró en varias oportunidades en el año 1988, cuando algunas municipalidades e instituciones descentralizadas se negaron a acatar disposiciones y recomendaciones emanadas de esta Contraloría General en materias de su competencia, aduciendo que, dada su autonomía, gozaban de independencia en materia de administración. Ello llevó a asumir una actitud muy enérgica en cada caso, pues la propia Constitución Política y nuestra Ley Orgánica garantizan la obligatoriedad y vinculancia de los pronunciamientos y disposiciones de este Organo Contralor.

3.2 ASESORIA ECONOMICA

3.2.1 INGRESOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento cabal a la obligación constitucional de certificar la efectividad fiscal de las rentas públicas que financian el Presupuesto Ordinario de la República, durante todo el año se compilan las cifras de recaudación mensual que genera la Contabilidad Nacional y otras entidades públicas, así como otro tipo de información complementaria de fuentes públicas y privadas relacionadas con los tributos y rentas del Estado. Esa información permite a esta Contraloría tener un registro actualizado y hacer estudios de evaluación sobre el comportamiento rentístico, el cual se correlaciona con el desenvolvimiento de la actividad económica nacional en general, o específica, en el caso de determinados tributos, con miras a obtener pronósticos del rendimiento anual de cada uno de los diferentes tributos y rentas, especialmente en aquellas instancias en que tales estudios son requeridos por parte del Ministerio de Hacienda, o bien de la Asamblea Legislativa.

Con base en ese tipo de estudios, atendiendo siete solicitudes que plantearon en suma el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, se incrementó el presupuesto ordinario en un monto de ¢ 7.520.9 millones, de los cuales una parte sustancial correspondió a la incorporación a ese presupuesto de la última reforma tributaria dictada a finales del año 1987.

Los estudios integrales sobre el comportamiento de los ingresos corrientes no sólo se utilizan para adecuar el monto de los ingresos del presupuesto al comportamiento de las rentas en el transcurso del año, sino también para determinar el monto de los ingresos corrientes del presupuesto de la República para el año siguiente. Un resumen de esos estudios incluye el documento que anualmente se elabora denominado "Presupuesto de Ingresos Corrientes del Gobierno Central e Impuestos del Resto del Sector Público", cuya

cobertura alcanza toda la tributación nacional y demás rentas corrientes del Gobierno, con una amplia gama de información respecto a la base legal de cada uno de los impuestos y rentas, un resumen de su proceso administrativo y el método de cálculo empleado en cada estimado, además de una estadística del rendimiento mensual y anual de tales tributos, todo lo cual lo convierte en un instrumento útil para la propia administración activa, especialmente en la fase del control.

Paralelamente se ha continuado desarrollando el programa "control de control" que consiste en un análisis del proceso administrativo de cada renta o tributo, a efectos de detectar las debilidades y deficiencias del control interno, así como las de la propia gestión de control de la administración activa para hacer los señalamientos y recomendaciones pertinentes en procura de las acciones correctivas, y dar seguimiento a esas recomendaciones mediante fiscalizaciones periódicas de esos aspectos. A través de ese programa la Contraloría procura coadyuvar a mejorar la eficacia del sistema tributario en forma directa, e indirectamente a que haya una mayor eficiencia en el control de la propia administración activa, o sea a evitar al máximo posible la evasión tributaria.

A la fecha, los principales impuestos que financian el Presupuesto Ordinario de la República han sido objeto de estudio y las recomendaciones respectivas en algunos casos ya se han materializado, en otros se aduce falta de recursos, pero en todo caso ya se ha avanzado con resultados positivos. En el año 1988 se inciaron sendos estudios de impuestos que administran entidades descentralizadas, aumentando la cobertura del programa, se concluyó otro estudio sobre "Impuesto del 6% a los premios de la Lotería Nacional" y se inició el estudio de una renta gubernamental muy importante -Correos- que se encuentra en la fase final de elaboración del informe para hacerlo del conocimiento de las autoridades respectivas, a la par de una labor de seguimiento de las recomendaciones de tres de los estudios hechos del conocimiento de la administración activa en años anteriores.

3.2.2 DEUDA PUBLICA

El alto grado de endeudamiento que registra el pais no sólo constituye uno de los problemas más criticos de la sociedad costarricense, sino que también limita considerablemente la posibilidad de una utilización mayor de esa fuente para el financiamiento de las inversiones públicas. Por esa razón, únicamente fueron refrendados por esta Contraloria durante el año 1988 dos obligaciones crediticias con organismos financieros externos, correspondientes a entidades públicas.

En relación con la deuda interna, el mayor volumen de trabajo se concentra en el estudio para el refrendo de las distintas emisiones de bonos del Gobierno Central y las acciones de fiscalización de todos los actos posteriores hasta los sorteos de esas emisiones. Cabe señalar que esta labor se ha incrementado considerablemente en los últimos años como consecuencia del notable aumento no sólo del número de tales emisiones de titulos de la deuda, sino también del volumen de recursos que se emiten, no obstante que las condiciones financieras no permiten colocar en el mercado ningún titulo a mediano y largo plazo, salvo que se trate de entregar la emisión a otra entidad pública o privada beneficiaria de esa emisión, o de documentar deuda para cubrirla en el plazo de la emisión como es muy frecuente con las deudas acumuladas con la Caja Costarricense del Seguro Social y otras obligaciones de otros entes públicos, que por medio de normas generales se trasladan al Gobierno. Es menester que las altas autoridades gubernamentales y especialmente la Asamblea Legislativa, que brinda las autorizaciones respectivas, tenga conciencia del monto tan grande que ha adquirido la deuda interna bonificada, por la carga tan onerosa que significa para el presupuesto y por la presión financiera que ejerce sobre el gasto público, aparte de las otras consecuencias en el orden financiero que esa emisión masiva de bonos suele tener.

En cuanto a la deuda interna municipal que casi en su totalidad se contrata con el IFAM, hasta el mes de agosto se

autorizaron, previo estudio, numerosas solicitudes de endeudamiento municipales, y se impugnó un apreciable número de ellas por no disponer las municipalidades respectivas de capacidad de pago para hacer frente a las correspondientes obligaciones. A partir de agosto, se promulgó una disposición legal que autoriza al IFAM a otorgar créditos sin necesidad de la autorización previa que exige el artículo No. 105 del Código Municipal. Debido a esa situación se está preparando una normativa que deberá seguir el IFAM en los estudios para conceder créditos a las municipalidades, de modo que se garantice, por medio de las normas de control interno que es vinculante aplicar, un uso razonable de la mencionada autorización, especialmente ante la presencia de la normativa que nos obliga a velar porque en los presupuestos correspondientes se incluyan las partidas para atender el pago de intereses y de amortización de este tipo de obligaciones crediticias.

Finalmente, los estudios realizados para determinar la deuda de cada uno de los subsectores institucionales, eliminar las duplicaciones contables, y establecer la cuantía de la deuda consolidada del sector público, cuyos cuadros y comentarios aparecen en este informe, constituyen también un esfuerzo importante que se realiza en los primeros meses del año.

3.2.3 TRIBUTOS MUNICIPALES

A partir de la promulgación de la Ley No. 6890 del 14 de setiembre de 1983 que reformó el Código Municipal, se eliminó la participación de esta Contraloría en el trámite de impuestos municipales, no obstante, la propia Asamblea Legislativa en diversas leyes de esos impuestos ha delegado en la Contraloría -aunque en forma limitada- la autorización de aprobar la actualización de determinadas tarifas. En virtud de esa disposición se actualizaron durante el último ejercicio las tarifas de diversos impuestos correspondientes a varias municipalidades, utilizando para esos efectos índices oficiales de precios.

Por su parte, la aprobación de tasas por servicios municipales se ha incrementado considerablemente en los últimos años, debido a los constantes aumentos de precios de los insumos de los servicios por una parte, y por otra a que la mayoría de las municipalidades con frecuencia recalifican las tasas por esos servicios, ante la necesidad de obtener mayores recursos para hacer frente a sus crecientes necesidades de financiamiento. Dicha actitud contrasta con la conducta que esos mismos entes tenían en los años previos a la crisis, en los que más bien había renuencia a modificar sus tasas.

En este campo a pesar de que el organismo asesor de las municipalidades es quien realiza los estudios y de que existen en la práctica criterios bastante fundamentados tanto en materia de costos como de carácter catastral, en muchos casos luego de la constatación en el campo de los datos se debe realizar a un análisis más profundo, lo que implica un esfuerzo duplicado. En vista de ello, se está estudiando la posibilidad de enmarcar toda una normativa para regular en todos sus detalles todos esos aspectos, de modo que el procedimiento que debe seguirse en cada caso sea conforme a tales regulaciones, las cuales podrían incorporarse a la normativa vigente del control interno, para uso de las entidades públicas.

3.2.4 OTROS ESTUDIOS

Otra de las labores más importantes que se efectúa es la asesoría que en este el campo se brinda, tanto en el orden interno como y en el externo; tienen mucha relevancia las consultas de señores diputados y de las distintas comisiones de la Asamblea Legislativa, especialmente, las de Asuntos Económicos y Asuntos Hacendarios.

En materia de contratación administrativa los estudios de tarifas para la contratación de servicios como los de transporte de carga y de pasajeros de diversas instituciones públicas, es una labor que ha alcanzado relevancia en los últimos

años. También se revisaron y actualizaron las tarifas para el arrendamiento de vehículos de funcionarios, que se contratan para el servicio de las instituciones públicas.

La revisión de procedimientos y fórmulas matemáticas en las cláusulas para el reajuste de precios en los contratos de bienes y servicios continuos, ocupa un lugar importante desde el punto de vista del número de contratos que se someten a nuestra consideración.

En materia de gastos de viaje y de transporte para funcionarios o empleados del Estado, se revisaron y actualizaron las tarifas internas y externas, modificando en lo pertinente su normativa. Esta actividad demanda mucho tiempo en la evacuación de consultas escritas y verbales.

También se llevaron a cabo otras actividades como la fiscalización de los sorteos de las emisiones de bonos y otros títulos, así como la incineración de cupones de intereses vencidos y pagados.

Seguidamente se presenta una estadística resumida de la labor realizada en este campo:

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Cuadro comparativo de las labores realizadas durante 1988-87, por materias

Conceptos	1988	1987	Diferencia
Tributos municipales	104	97	7
Estudios económico-financieros	63	50	13
Estudios tributarios	24	28	-4
Estudios especiales	8	13	-5
Dictámenes y resoluciones	212	206	6
Total estudios	411	394	17

3.3 MEJORAS EN EL CONTROL FISCAL SUPERIOR

3.3.1 MANUALES EMITIDOS POR ESTA CONTRALORIA

3.3.1.1 Manual de normas tècnicas de control interno relativas al procesamiento electrònico de datos para la Contraloria General de la Repùblica y los entes y òrganos sujetos a su fiscalizaciòn

La automatización de las oficinas en el sector público se ha constituido en una de las principales herramientas de trabajo de las administraciones para procesar y agilizar el suministro de la información. La inversión que significa su implantación y las transformaciones sustanciales que conlleva tanto en las diferentes estructuras involucradas de la organización, como en el modo de enfocar e implantar los sistemas de control interno, ha llevado a la necesidad de realizar un estudio sobre esa materia para elaborar un manual que contenga principios de control interno, los cuales deberán ser implantados por los administradores para lograr un uso más eficiente y eficaz de tales recursos y coadyuvar de esa manera al establecimiento del sistema integral y moderno de fiscalización.

Una vez que se emita el manual en referencia, éste será hecho del conocimiento de la Administración Pública para su aplicación.

3.3.1.2 Manual de normas tècnicas de control interno relativas al uso y mantenimiento de los vehiculos de la Contraloria General de la Repùblica y los òrganos y entes sujetos a su fiscalizaciòn

En los diferentes estudios que esta Contraloria ha realizado relativos al uso y mantenimiento de los vehiculos en el

sector público, ha verificado en instituciones y dependencias del Estado que la administración no cuenta con un adecuado sistema de control interno de tales vehiculos, dado que carece de la reglamentación pertinente o ésta se encuentra desactualizada, no existen unidades de transporte debidamente organizadas que se encarguen de llevar a cabo las funciones que le son propias, no existen registros apropiados, se asignan vehiculos de uso discrecional a personal no autorizado y los controles existentes para el suministro de combustibles no son los más adecuados.

Este panorama ha puesto de manifiesto la necesidad de preparar un diagnóstico y emitir un cuerpo normativo relativo al uso y mantenimiento de los vehiculos, asi como los lineamientos que deben seguirse en la promulgación de los reglamentos respectivos en cada institución.

3.3.1.3 Manual de normas técnicas de control interno relativas a la contratación administrativa, para la Contraloria General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización

Como parte del estudio de los procedimientos de contratación administrativa, se elabora un manual de normas técnicas de control interno sobre esa materia para que la administración activa lo tome como base y establezca sus propios mecanismos y regulaciones que garanticen un mejor control en cada uno de los procedimientos de concurso y de contratación directa, de manera que las adquisiciones de bienes y servicios se efectúen en forma más eficaz y eficiente.

3.3.1.4 Manual de procedimientos de auditoria en materia de contratación administrativa

Se encuentra en la etapa de confección y se constituirá en una guia para auditores, a efecto de uniformar y

sistematizar sus métodos de trabajo y para los auditores internos que deben preparar sus propios manuales de procedimientos de auditoría, de acuerdo con las características propias de la entidad u órgano público al cual brindan sus servicios, coadyuvando así a alcanzar, en forma eficiente y eficaz, los objetivos de las auditorías que se practiquen en esta materia.

3.3.1.5 Actualización del manual para evaluar el sistema de control interno en el sector público

Esta revisión se ha realizado con el objeto de actualizar y ampliar el Manual para evaluar el sistema de control interno en el sector público, emitido en 1981.

De la utilización del Manual que se ha hecho se recibieron algunos buenos comentarios que señalaron la necesidad de actualizar su contenido original y de ampliarlo en aquellas áreas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General, en que evidentemente era omiso.

La utilización de manuales de este tipo, tan especializados, permiten a los auditores obtener información que una vez evaluada técnicamente da clara idea de la calidad del sistema de control interno que tiene la organización y propicia su mejoramiento.

3.3.1.6 Evaluación del cumplimiento del manual sobre normas técnicas de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización

Después de seis años de haberse publicado el Manual sobre normas técnicas de control interno, se continúa realizando una evaluación del sistema de control interno en algunas instituciones y órganos públicos, con el fin de verificar el cumplimiento de dichas normas técnicas y contar con un diagnóstico completo que permita posteriormente actualizar y ampliar el Manual en cuestión, incluyendo comentarios a las normas y al alcance, cuando se

considere pertinente.

No obstante que el estudio está en proceso, las evaluaciones parciales han demostrado que la administración activa incumple o desconoce la mayoría de las normas técnicas de control interno.

Se llama la atención en este aspecto, por cuanto no hay limitación alguna que impida a las entidades y órganos públicos la puesta en práctica de tal normativa que solo beneficios conlleva. Por el contrario, los jerarcas que no ordenen su acatamiento, están permitiendo y promoviendo desorden administrativo con efectos negativos en la marcha de sus organizaciones, que se refleja en los bienes y servicios que brindan a los ciudadanos.

Es importante indicar que estas normas técnicas constituyeron un conjunto de orientaciones que abarcaban en forma general áreas de control en donde la experiencia indicaba su pronta atención, como una forma de contribuir al mejoramiento de los sistemas de control interno dentro del proceso de establecer el Sistema de Fiscalización de la Hacienda Pública.

La nueva normativa se extenderá a aquellas áreas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General que no fueron incluidas en un principio y se mejorará, entre otras cosas, con la incorporación de comentarios a las normas, para que tanto el administrador como el auditor tengan una concepción más clara del enunciado de cada una. Adicionalmente se pretende buscar mecanismos idóneos para su cumplimiento obigatorio, con vista en la importancia de acelerar la puesta en práctica de dichos criterios, por cuanto ello contribuiría en mucho, a la modernización de la Administración Pública.

3.3.1.7 Manual para el ejercicio de la auditoría interna en las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República

Tras haber transcurrido aproximadamente cuatro

años de la promulgación del Manual, se está llevando a cabo su revisión, con el fin de completar y aclarar conceptos, así como incluir tópicos surgidos del enriquecimiento obtenido en los diferentes congresos nacionales de auditores internos y de los nuevos conocimientos y experiencias adquiridos en el campo del control fiscal. Su finalidad es suministrar un instrumento actualizado que venga a dar continuidad al desarrollo y replanteamiento del papel que han venido jugando las auditorías internas dentro del Sistema de fiscalización de la Hacienda Pública.

3.3.2 PREPARACION Y ACTUALIZACION DE COMPENDIOS DE PRONUNCIAMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL

Se llevò a cabo una actualizaciòn de compendios publicados por esta Oficina y se estàn desarrollando otros correspondientes a otras disciplinas internas.

Se pretende con estas recopilaciones coadyuvar al logro de mayores niveles de eficiencia en los métodos de trabajo de la Contraloría General y al mismo tiempo, dotar al abogado, al auditor, al administrador y a otros funcionarios de la Administración Pública, de directrices de carácter tècnico y doctrinario en las materias propias de esas disciplinas para lograr mayor eficiencia y eficacia en el proceso administrativo y en el control y fiscalización de los fondos públicos.

3.3.3 ANALISIS DE LAS FUNCIONES QUE SE ASIGNAN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

El estudio y análisis de las diferentes funciones que debe cumplir la Contraloría General, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, constituye parte de las labores desarrolladas, en vista de que generalmente se emiten leyes y decretos ejecutivos en donde se le asignan a esta Oficina funciones que no son propias de su competencia como órgano de

fiscalización superior. Esto ha impuesto la tarea de revisar continuamente no solo la legislación que ha estado vigente y la que se emite, sino también los proyectos de ley que tienen relación con el ordenamiento financiero público para solicitar a la Asamblea Legislativa las modificaciones correspondientes.

Como complemento de esa función, se analiza también el marco legal relativo a las auditorías internas, con la finalidad de que esas unidades de control cuenten con una base jurídica que sea congruente con la doctrina y la técnica.

Por otra parte, este trabajo propicia que la Contraloría esté debidamente informada de las nuevas funciones que debe realizar.

3.3.4 REVISION DE PROYECTOS

3.3.4.1 Reglamento de organización y funciones de las unidades de auditoría interna

Esta función se realizó sobre proyectos que establecen o modifican la organización, deberes, funciones, atribuciones y otros asuntos de las unidades de auditoría interna del sector público, con el fin de hacer sugerencias para adecuarlas a la doctrina moderna y a los criterios sobre control que la Contraloría General ha publicado en diversos manuales y en los lineamientos generales que deben observarse en la promulgación de los reglamentos mencionados. Todo con el fin de integrar poco a poco a estas importantes unidades, a lo que se ha denominado Sistema de Fiscalización de la Hacienda Pública.

3.3.4.2 Reglamentos administrativos

Esta función se realizó sobre proyectos de reglamento que establecen o modifican el funcionamiento de oficinas de proveeduría y unidades de transporte de entidades y órganos del sector público. Las observaciones y sugerencias que lo son

principalmente en procura de que se establezca un confiable sistema de control interno, incluida la asignación de responsabilidades, se hacen de conformidad con criterios técnicos que ha emitido esta Oficina en diferentes manuales. Estos trabajos devienen en importantes mejoras en los procedimientos administrativos de los órganos y entidades involucrados.

3.3.4.3 Informe con observaciones y sugerencias al proyecto de ley para la Modernización del Sistema Financiero de la Repùblica

En ocasiones anteriores esta Contraloria General ha emitido su criterio en proyectos de ley relacionados con el control fiscal de la Hacienda Pública; por la importancia que reviste el proyecto sobre la Modernización del Sistema Financiero de la República, se preparó un informe que fue enviado al Presidente de la Asamblea Legislativa en donde se dejan claramente establecidas las funciones y atribuciones que son propias de una Auditoria General de Bancos, por ser este órgano parte de lo que se denomina el Sistema Nacional de Fiscalización y cuya actividad, por tanto, debe ser técnica y doctrinariamente congruente con los objetivos de dicho Sistema.

De igual manera se hace mención, por el ámbito de competencia de esta Oficina y con la participación de las dependencias correspondientes, al régimen especial de contratación administrativa y a diversas cuestiones técnicas y doctrinarias sobre control y fiscalización que se sugirió fueran examinadas para conjuntar disposiciones compatibles con la politica fiscalizadora de esta Contraloria.

3.3.5 EVALUACIONES DE CONTROL INTERNO

3.3.5.1 Campo de egresos

De acuerdo con solicitud del señor Ministro de Hacienda se continuó con el examen integral del sistema de pagos en el Poder Ejecutivo, con el fin de determinar si el sistema cumple con normas mínimas de control interno, por cuanto está de por medio la salida de los fondos de las arcas del Estado.

Las evaluaciones parciales han puesto de manifiesto la existencia de factores externos e internos que se considera que son los que afectan el sistema de pagos, además de que se ha podido comprobar desconocimiento e incumplimiento por parte de la administración de las normas técnicas de control interno dictadas por esta Oficina. Actualmente se prepara el documento final con conclusiones y recomendaciones tendientes a obtener mejoras en el proceso de pagos indicado.

3.3.5.2 Museo Nacional

Por solicitud del Presidente de la Junta Administrativa y en un afán de coloborar con esa institución, se llevó a cabo una evaluación general de los diferentes elementos que conforman el sistema de control interno del Museo Nacional, con la finalidad de que, mediante la implantación de las recomendaciones en aquellas áreas que el estudio determinó que requieren de mejoras, se establezca un sistema de control interno que coadyuve al ente a alcanzar las metas y objetivos con mayor eficiencia y eficacia.

La respuesta de la Junta Directiva y Dirección del Museo Nacional, han sido altamente satisfactorias a los objetivos del estudio.

3.3.6 SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO CON EL PRESUPUESTO

Durante 1988 se continuó dando asesoría a diferentes municipalidades, con el propósito de que el sistema contable que prescribió esta Contraloría se ponga en práctica. Dicho sistema, que

observa los principios de contabilidad generalmente aceptados, en especial el concepto de partida doble y, a su vez, integra la información patrimonial con la de presupuesto, pretende una mejora sustancial en el sistema de control interno de esos entes.

Actualmente se asesora a ocho municipalidades, incluida la de San José, para lo cual se cuenta con la destacada participación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

Es de señalar la colaboración y el interés mostrado por las administraciones municipales para la implantación de este sistema, debido a que moderniza el principal sistema de información de los gobiernos locales.

3.3.7 CONGRESOS Y EVENTOS

3.3.7.1 Colaboración para eventos y organismos internacionales

En el mes de marzo de 1988, esta Contraloría General tomó parte en la Reunión de Contralores que se llevó a cabo en Quito, Ecuador. Para ese evento, se preparó un documento de trabajo sobre el tema: La Contratación Pública con Financiamiento Externo.

En el mes de junio de 1988 la Contraloría General participó en el encuentro del Tribunal de Cuentas de España con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica, que se celebró en Sevilla, para lo cual se elaboraron las siguientes propuestas de discusión: El Control de la Financiación Externa, Metodología para la detección de fraudes y Tradición, desarrollo y modernización de las entidades fiscalizadoras superiores.

En el mes de junio de 1989, la Contraloría participará en el XIII Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI), por celebrarse en la ciudad de Berlín (Oeste), por lo cual se elaboraron los informes nacionales sobre los subtemas "La Gestión: Políticas y Enfoques" y "La

utilización del ordenador como instrumento de fiscalización", correspondientes a los temas: "La Gestión en la Fiscalización Pública" y "La fiscalización en relación con el proceso electrónico", respectivamente.

Fueron sometidas a revisión las normas técnicas de auditoría gubernamental del INTOSAI y se hicieron las observaciones y sugerencias del caso, luego de un estudio profundo y cuidadoso.

De igual manera, fue objeto de examen el borrador de Orientación de la Comisión de Normas de Contabilidad de INTOSAI, para facilitar el entendimiento de los objetivos y procedimientos de operación de la Comisión sobre Normas de Contabilidad.

3.3.7.2 Cuarto Congreso Nacional de Auditores Internos

En el mes de setiembre de 1988 se celebró el Cuarto Congreso Nacional de Auditores Internos del Sector Público, evento que debe ser llevado a cabo por imperativo de la Ley de Enriquecimiento Ilícito de los Servidores Públicos.

Las discusiones llevadas a cabo en cada comisión y en el plenario de comisiones, así como las conclusiones y recomendaciones emanadas del Cónclave ponen de manifiesto la necesidad de dar una mayor formación al auditor en materia presupuestaria y de auditoría en informática, y en fortalecer e integrar los elementos que conforman el sistema de planificación del sector público.

Nuevamente se asigna a una Comisión Permanente de Auditores Internos con participación de esta Contraloría, la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las recomendaciones resultantes y a continuar con las gestiones ante la Asamblea Legislativa, para la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

Fue un acierto de la Asamblea Legislativa el establecimiento de la celebración de este Congreso, que con el tiempo ha adquirido una inmensa importancia por el intercambio de ideas que promueve y la calidad de recomendaciones que de ahí se derivan.

3.3.7.3 Seminario Internacional sobre evaluación del control interno en las entidades públicas

A la Contraloría General de la República de Costa Rica, como subsede del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF), le correspondió en el mes de febrero de 1988, planear, organizar y llevar a cabo en San José, el Seminario Internacional denominado "Evaluación del Control Interno en las Entidades Públicas", el cual fue impartido por un experto del ILACIF de nacionalidad peruana y por funcionarios de esta Contraloría.

El evento al que asistieron funcionarios de seis países latinoamericanos, resultó todo un éxito, gracias a la calidad de los expositores y a la importancia del tema tratado.

3.3.8 ASESORIA

La labor de asesoría por medio de la atención de gran cantidad de consultas personales, escritas y telefónicas, encaminadas a esclarecer criterios doctrinarios y modernos de auditoría y de control interno, representó una actividad continua y coadyuvante al mejoramiento de la fiscalización superior de la Hacienda Pública.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

(El documento anexo a esta memoria denominado Liquidacion Detallada del Presupuesto de Egresos del Gobierno Central, forma parte del contenido de esta seccion)

SEGUNDA PARTE

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

4. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNO CENTRAL

4.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de la Administración Financiera de la República, en su artículo 54, se presenta seguidamente la liquidación legal de los presupuestos ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio fiscal de 1988. Además, con el propósito de dar una visión más amplia y detallada de los resultados financieros, se adicionan algunos cuadros y comentarios sobre la ejecución real del presupuesto en el período y de los desfases en la ejecución del mismo.

Como ha sido usual, en esta parte se presenta la liquidación legal de acuerdo con los criterios señalados en la Ley de la Administración Financiera de la República, así como en otras leyes conexas, complementando su análisis con el de aquellas operaciones financieras materializadas durante el año 1988 -ingresos percibidos realmente y egresos reconocidos o girados-, que corresponden propiamente al presupuesto del ejercicio fiscal, así como también a presupuestos de ejercicios venideros y a presupuestos de ejercicios anteriores.

En esta parte, los resultados presupuestarios no incluyen los movimientos de los fondos del Gobierno Central que se manejan como operaciones extrapresupuestarias. Esto es, aquellas operaciones originadas en disposiciones legales, administrativas y en malas prácticas financieras, con las cuales pretende la administración resolver necesidades específicas, pero que dificultan cada vez más el control y la administración de los recursos públicos. Estas operaciones extrapresupuestarias se analizan en el aparte 4.2 Liquidación Ajustada del Presupuesto, la cual, al mostrar los

resultados de todas las operaciones financieras que afectan las cuentas del Balance de la Hacienda Pública, brinda una visión más amplia de la gestión financiera del Gobierno Central.

4.1.1 LIQUIDACION LEGAL DEL PRESUPUESTO

Esta liquidación está delimitada por la apropiación de los ingresos y egresos de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República, por su ejecución y por el resultado final del mismo, observado al 31 de diciembre de 1988. Este marco de referencia permite hacer algunos comentarios, uno de ellos, sobre el resultado económico-financiero de la liquidación legal del presupuesto.

La determinación del monto presupuesto se inició con una apropiación de ¢47.106,9 millones, alcanzando al final del ejercicio una apropiación total de ¢84.111,3 millones. De este monto presupuesto se trasladaron ¢14.170,5 millones para ejecutar el gasto en ejercicios venideros, con lo cual la apropiación definitiva del ejercicio fiscal se estableció en ¢69.940,8 millones. Un resumen del proceso de formación del presupuesto se presenta en el siguiente cuadro:

GOBIERNO CENTRAL: APROBACION DE INGRESOS ESTIMADOS
Y EGRESOS AUTORIZADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE 1988
SEGUN FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- En millones de colones -

	Apropiación inicial 1/	Ampliaciones durante el año 2/	Apropiación total al 31-12-88	Sumas trasladas a ejerc.venideros	Apropiación definitiva del ejercicio
Total presupuesto	47.106.9	37.004.4	84.111.3	14.170.5	69.940.8
Con ingresos corrientes	41.406.9	10.867.9	52.274.8	0.0	52.274.8
Con ingresos de capital	5.700.0	26.136.5	31.836.5	14.170.5	17.666.0
Crédito interno	5.700.0	4.826.2	10.526.2	0.0	10.526.2
Crédito externo	0.0	13.313.6	13.313.6	7.270.1	6.043.5
Otros recursos	0.0	7.996.7	7.996.7	6.900.4	1.096.3

1/ Ley No. 7089 de 18-12-88
2/ Por medio de 32 decretos ejecutivos y 4 leyes

Las ampliaciones que se autorizaron durante el año 1988 representaron un 78,6% del monto de la apropiación inicial, frente a un 52,5% en el ejercicio anterior. Ese alto porcentaje, que tiende a aumentar, es un indicador, junto con el problema que representa la gran cantidad de decretos y leyes que se dictan para modificar el presupuesto, de una programación deficiente en el campo presupuestario, que convierte el control de su proceso en una actividad engorrosa y que induce, como en esta oportunidad, a cometer errores en el balance de ingresos y gastos presupuestados.

De las indicadas ampliaciones, las sustentadas en ingresos corrientes alcanzaron la suma de ¢10.867,9 millones y estaban destinadas principalmente a transferencias al resto del sector público. La ampliación al presupuesto respaldada con ingresos de capital se originó en los siguientes recursos:

Concepto	Millones de colones
Donación derivada del Convenio AID 515-0236	¢ 6.515,2
Préstamos BIRF	4.820,7
Préstamos BID	4.663,2
Préstamo Gobierno U.S.A PL 480	2.810,4
Bonos Deuda Interna 16%, 1988	1.823,2
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 19%, 1988	1.242,0
Recuperación de préstamos concedidos a inst. descent.	919,3
Bonos Deuda Pública, 1988	745,0
Préstamos FIV	577,9
Donación Sección 416, convenios 1º y 2º	530,6
Bonos IDA - Adquisición de Tierras 20%, 1948	500,0
Préstamos BCIE	337,5
Bonos Adquisición de Inmuebles, 18% 1988	250,0
Otras emisiones de bonos	266,0
Otros préstamos externos	103,9
Otros recursos de capital	31,6
Total	¢ 26.136,5

Esta última cifra vuelve a ratificar, al igual que en años anteriores, la seria dificultad que tiene el Gobierno Central en programar con adecuada anticipación el destino de las fuentes de financiamiento.

En relación con las sumas revalidadas o trasladadas

para su ejecución a ejercicios venideros -¢14.170,5 millones-, en algún grado reiteran el desacierto en la programación del gasto, toda vez que para algunas fuentes de financiación la suma revalidada corresponde al total de la apropiación. Así de ese total revalidado, correspondió el 56% a fuentes de financiación que fueron revalidadas en su totalidad pues no se concretó gasto alguno con cargo a ellas. Usualmente la mayor parte de las sumas revalidadas corresponden a programas de construcción y mantenimiento de carreteras, sustentados en leyes de presupuesto con crédito externo e interno plurianuales (extraordinarios), que justifican el sistema de revalidación de saldos. No obstante, en esta oportunidad corresponde en gran medida a la ejecución de los recursos provenientes de la "Donación derivada del Convenio AID 515-0236", destinada a transferencias a órganismos financieros (BCCR y BANHVI) y al pago de intereses de la emisión prevista de bonos CODESA (Ley No. 7108 de 11-11-88).

Al igual que en años anteriores, la Liquidación de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario presentada por la Contabilidad Nacional difiere en la apropiación de la que presenta esta Contraloría General, toda vez que la primera no rebaja de ella las sumas trasladadas a ejercicios venideros.

El total de sumas revalidadas o trasladadas para su ejecución a ejercicios venideros, situó la apropiación definitiva total de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República de 1988, en ¢ 69.940,8 millones.

La liquidación general de Presupuesto Nacional al cierre del ejercicio fiscal de 1988, en su presentación tradicional, logró determinar, en primer lugar, el superávit en los ingresos (al comparar los estimados frente a los efectivos) y, en segundo lugar, los saldos no utilizados de partida de gasto (para lo cual se compararon los egresos autorizados contra los efectivamente realizados). La conjunción de ambas diferencias determina el resultado final de la liquidación legal. Bajo esas normas se muestra el siguiente cuadro:

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL

DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 1988

- En colones -

Ingresos estimados		69.940.809.136.55	
Total ingresos estimados	84.111.277.234.08		
Menos: Sumas revalidadas 1/	14.170.468.097.53		
Ingresos efectivos		70.186.502.224.94	
Total ingresos efectivos 2/	70.186.502.224.94		
Mayor ingreso de lo estimado			245.693.088.39
Egresos autorizados		69.940.809.136.55	
Total egresos autorizados	84.111.277.240.08 3/		
Menos: sumas revalidadas 1/	14.170.468.103.53 4/		
Egresos efectivos		68.272.847.986.05	
Reconocido	63.000.890.094.19		
Comprometido	5.271.957.891.86		
Menor gasto de lo autorizado			1.667.961.150.50
Superávit			1.913.654.238.89

1/ Corresponde a compromisos y saldos no utilizados del crédito externo y donaciones provenientes del exterior.
2/ Además de los ingresos percibidos, incluye bonos emitidos por cobrar - y parte de los intereses respectivos - y reembolsos del crédito externo por percibir - según disposiciones legales vigentes -, así como impuestos no percibidos en efectivo.
3/ El total de egresos autorizados es superior al total de ingresos estimados - no cuadran - en ¢6.00. El error se ubica en el D.E. No.18712 de 14-12-88 y obedece a que el monto aumentado fue superior, en esa suma, al monto rebajado.
4/ Incluye la diferencia señalada en la nota 3/, para evitar el error en el resultado final de la liquidación.

Esta liquidación legal difiere en ¢483.632.997,44 de la presentada por la Contabilidad Nacional, que revalidó los saldos de presupuesto no utilizados cuyas fuentes de financiación correspondían a emisiones de bonos. Esta Contraloría General no encuentra respaldo legal para revalidar esas fuentes, por lo que procedió a liquidarlas con el ejercicio fiscal.

Las fuentes de financiamiento en las cuales se ubica esa diferencia son las siguientes:

Fuente de financiamiento	Monto que fenece
08 Bonos Deuda Pública 16%, 1988 I Emisión	¢ 112.394.475,00
30 Bonos Edificaciones Nacionales 10% 1984	75.837.316,79
35 Bonos Deuda Politica 1986, 8%	42.205,65
59 Bonos Inmueble Asamblea Legislativa 12%, 1987	45.359,000,00
72 Bonos Adquis. de Inmuebles 18%, 1988 I Emisión	250.000.000,00
Total	¢ 483.632.997,44

La Contabilidad Nacional pretendió, con la aplicación de su criterio, separar los recursos presupuestarios respectivos en la cuenta saldos del presupuesto por ejecutar, en tanto que esta Contraloria refleja esa diferencia dentro del resultado financiero del ejercicio.

Considerando los anteriores ajustes, la apropiación definitiva de los ingresos del presupuesto general alcanzó la suma de ¢69.940,8 millones, en tanto que la de los ingresos efectivos la de ¢70.186,5 millones, lo que provocó un superávit de ¢245,7 millones. Ese resultado se originó en un mayor ingreso de lo estimado en algunos impuestos (ingresos corrientes), lo cual se observa con algún detalle en el siguiente cuadro:

LIQUIDACION DE LA PARTE DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL 1988

- En millones de colones -

	Estimación definitiva	Ingresos efectivos	Diferencia
Total	69.940,8	70.186,5	245,7
Ingresos corrientes	52.274,8	52.560,7	285,9
Tributarios	48.258,8	48.683,9	425,1
No tributarios	2.688,9	2.514,4	(174,5)
Otros	1.327,1	1.362,4	35,3)
Ingresos de capital	17.666,0	17.625,8	(40,2)
Crédito interno	10.526,2	10.526,2	0,0
Crédito externo	6.043,5	6.041,8	(1,7)
Otros recursos	1.096,3	1.057,8	(38,5)

Este superávit se explica principalmente en un mayor producto al estimado en los ingresos provenientes de Impuestos sobre las Ventas, de ¢ 1.017,8 millones. Un análisis detallado de los factores que influyeron en el resultado de dicho superávit se hace en el aparte 4.3 "Ingresos".

Los ingresos efectivos del cuadro anterior lo constituyen tanto los ingresos percibidos realmente, como otros que no lo son, tales como reembolsos por percibir, bonos por colocar y recursos de vigencias anteriores, lo cual se resume en el cuadro "ejecución real del presupuesto por fuentes de financiamiento", inserto en el aparte 4.1.2 "Ejecución real del presupuesto".

Seguidamente se presenta un resumen de la liquidación de la parte de egresos del presupuesto general:

LIQUIDACION DE LA PARTE DE EGRESOS

DEL PRESUPUESTO GENERAL, 1988

- En millones de colones -

	Estimación definitiva	Egresos efectivos 1/	Diferencia
Total	69.940.8	68.272.8	1.668.0
Gastos corrientes	48.314.7	47.090.9	1.223.8
Gastos de consumo	20.847.4	20.595.2	252.2
Intereses,comisiones y otros	9.028.1	8.018.8	1.009.3
Transferencias corrientes	18.439.2	18.476.9	-37.7
Gastos de capital	21.626.1	21.181.9	444.2
Inversión real	2.761.7	2.628.7	133.0
Inversión financiera	5.616.3	5.363.7	252.6
Inversión indirecta	13.248.1	13.189.5	58.6

1/ Incluye gastos reconocidos y comprometidos.

Como se puede observar, en el cuadro anterior se registra una subejecución del gasto por ¢1.668,0 millones, la cual representa un 2,4% de la apropiación definitiva de los egresos para el año 1988. Como ha sido usual, la mayor parte de los saldos de presupuesto no utilizados están clasificados como gastos corrientes pues, en términos generales, los gastos de capital son financiados con empréstitos que se desembolsan en varios periodos y que justifican el sistema de revalidación de saldos para la ejecución de su gasto en ejercicios venideros. No obstante, en este ejercicio fiscal la falta de legislación adecuada -que en ejercicios anteriores se ubicó en las normas de ejecución al presupuesto-, impidió la revalidación de los saldos de presupuesto por ejecutar de todas las fuentes de financiamiento respaldadas en emisiones de bonos. Asi, estos saldos no utilizados provocaron la mayor parte de la subejecución de los gastos de capital.

Las sumas revalidadas para 1989 comprenden los saldos de presupuestos no utilizados en el año y los compromisos de presupuesto, tal como se observa a continuación:

DETERMINACION DE LOS EGRESOS AUTORIZADOS PARA 1988

- En miles de colones -

Gasto estimado	Financiamiento del gasto	Ingresos corrientes	Ingresos de capital	Total presupuesto
Total egresos autorizados		52.274.8	31.836.5	84.111.3
Menos: sumas revalidadas para 1989		0.0	14.170.5	14.170.5
De saldos no utilizados		0.0	13.917.4	13.917.4
De compromisos 1/		0.0	253.1	253.1
Egresos autorizados definitivos		52.274.8	17.666.0	69.940.8

1/ Corresponden a los compromisos - reservas de crédito u órdenes de compra refrendadas - respaldados con recursos del crédito público que financian presupuestos extraordinarios plurianuales.

Como se ha indicado en informes anteriores, la liquidación del presupuesto general constituye una sola unidad. No obstante, considerando que su ejecución se basa en criterios diferentes, se analiza en forma breve, pero separada, la liquidación de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes (ordinario) y la liquidación de la parte del presupuesto financiada con recursos de capital (extraordinario). Pretende esta separación facilitar y aclarar el análisis de la liquidación legal del presupuesto.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO

FINANCIADA CON INGRESOS CORRIENTES

(PRESUPUESTO ORDINARIO) AÑO 1988

- En miles de colones -

Ingresos estimados		52.274.823.8 1/	
Ingresos efectivos		52.560.718.4	
Mayor ingreso de lo estimado			285.894.6
Egresos autorizados		52.274.765.9 1/	
Egresos efectivos		51.150.706.1	
Reconocido	47.610.595.6		
Comprometido	3.540.110.5		
Menor gasto de lo autorizado			1.124.059.8
Superávit del presupuesto ordinario			1.409.954.4

1/ El monto de los egresos autorizados es inferior al de los ingresos estimados en ¢57.9 miles. La diferencia obedece a un error que se ubica en el D.E. No. 18310-H de 30-6-88, en el cual rebajaron gastos financiados con ingresos corrientes (F.F.01) por ese monto y no aumentaron los egresos, respaldados con esa fuente de financiación, sino utilizando otro número de fuente, el cual corresponde a Bonos Deuda Interna 1988 (F.F.27).

El superávit del presupuesto ordinario se logró principalmente por la subejecución del gasto autorizado en ¢1.124,1 millones, y no por el mayor ingreso al estimado (de ¢285,9 millones), el cual mostró en 1988 que las estimaciones sobre la recaudación de estos ingresos estuvo bastante acertada en forma global, pues apenas representó un excedente de 0,5%, a diferencia del experimentado en la liquidación del ejercicio anterior, en que ese mayor ingreso al esperado representó un 10,0%.

En lo que respecta a la liquidación de la parte del presupuesto financiado con recursos de capital, ésta se ha dividido en dos partes, debido a los diferentes criterios de liquidación de las fuentes de financiamiento que la integran: una que se liquida definitivamente al cierre del ejercicio, que es la parte que fenece o caduca, y la otra que presenta revalidación de saldos no ejecutados presupuestariamente, según disposiciones legales vigentes, para ser incorporados en presupuestos de ejercicios fiscales futuros.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LA PARTE DEL PRESUPUESTO

FINANCIADA CON INGRESOS DE CAPITAL

(PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO) AÑO 1988

- En miles de colones -

	Parte que pertenece en 31-12-88	Parte que tiene revalidaciones	Total
1) Ingresos estimados	11,511,853.6	6,154,131.7	17,665,985.3 1/
Total ingresos estimados	11,511,853.6 1/	20,324,599.8	31,836,453.4
Menos: sumas revalidadas	0.0	14,170,468.1	14,170,468.1
2) Ingresos efectivos	11,471,652.1	6,154,131.7	17,625,783.8
Total ingresos efectivos	11,471,652.1	6,154,131.7	17,625,783.8
3) Menor ingreso de lo estimado (1-2)	40,201.5	0.0	40,201.5
4) Egresos autorizados	11,511,911.5 1/	20,324,599.8	31,836,511.3 1/
Total egresos autorizados	0.0	14,170,468.1	14,170,468.1
Menos: sumas revalidadas			0.0
5) Egresos efectivos	10,968,010.2	6,154,131.7	17,122,141.9
Reconocido	7,963,928.5	6,154,131.7	14,118,060.2
Comprometido	3,004,081.7	0.0	3,004,081.7
Total comprometido	3,004,081.7	253,082.0	3,257,163.7
Menos: compromisos trasladados a presup. 1989	0.0	253,082.0	253,082.0
6) Menor gasto de lo autorizado (4-5)	543,901.3	0.0	543,901.3
7) Superávit presupuesto extraordinario	543,901.3	0.0	543,901.3

1/ El monto de los egresos autorizados es superior en 457.9 miles, al de los ingresos estimados. Un error en el D.E. No. 18310 del 30-6-88 provoca la diferencia: aumentaron gastos financiados con Bonos Deuda Interna 1988 (F.F.27), que en realidad estaban sustentados en en Ingresos Corrientes (F.F.01).

La parte del presupuesto extraordinario que fenece al término del ejercicio fiscal es la que determina el superávit por ¢543,9 millones, el cual está conformado por los saldos de presupuesto no utilizados de las fuentes de financiamiento: Bonos Deuda Pública 1988, I Emisión (¢112,4 millones), Bonos Deuda Interna 16%, 1988 (¢20,1 millones), Bonos Edificaciones Nacionales 10%, 1984 (¢75,8 millones), Bonos Inmueble Asamblea Legislativa 12%, 1987 (¢45,4 millones) y Bonos Adquisición de Inmuebles 18%, 1988 I Emisión (¢250,0 millones). Cabe destacar que el error en el D.E. No. 18310 -señalado en la nota al calce del cuadro anterior- distorsiona el resultado final del presupuesto extraordinario, aumentándolo en ¢57,9 miles erróneamente. Esta inadvertencia compensa la observada en la liquidación de parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes.

Las otras fuentes de financiamiento que caducaron, por los criterios de liquidación que en ellas se utilizaron, no influyen en el resultado del superávit, pues el monto que no se utilizó aparece dentro del rubro "menor gasto de lo autorizado", al igual que en el de "menor ingreso de lo estimado", compensándose ambas cifras para efectos del resultado.

La parte del presupuesto financiada con ingresos de capital, que tiene revalidaciones, no presenta superávit, dados los criterios para su liquidación, ya que considera como ingreso efectivo un monto equivalente al gasto reconocido. Posteriormente, en otros ejercicios fiscales se podrán incorporar al presupuesto los compromisos pendientes y los saldos no utilizados, fueran éstos presupuestos o no anteriormente. Este sistema de liquidación corresponde a las leyes de presupuesto plurianuales, respaldadas en el crédito público, el cual fue acogido por el Gobierno dada la magnitud de las obras que financian y que generalmente requieren para su conclusión varios ejercicios fiscales.

Se considera conveniente presentar un cuadro sobre la parte del presupuesto extraordinario que tiene revalidaciones al último de diciembre de 1988, en el cual se desagrega la formación de

la apropiación definitiva de acuerdo con los gastos reconocidos, según acreedor externo, excepto el gasto financiado con crédito interno -emisiones de bonos- y con otros recursos de capital.

- En miles de colones -

Financiamiento	Apropiación total	Sumas revalidadas	Apropiación definitiva
Total	20.324.6	14.170.5	6.154.1
Con crédito externo	13.278.7	7.270.1	6.008.6
Créditos del BIRF	4.818.0	439.3	4.378.7
Créditos del BID	4.663.2	4.217.8	445.4
Crédito Gobierno USA - PL-480	2.810.4	1.994.1	816.3
Crédito del FIV	576.2	383.1	193.1
Crédito del BCIE	307.1	177.6	129.5
Crédito Gobierno de Francia	57.4	57.4	0.0
Kreditanstalf für Wiederaufbau	46.1	0.3	45.8
Otros bancos	0.5	0.5	0.0
Con otros recursos de capital	7.045.9	6.900.4	145.5
Donación derivada del convenio AID-515-0236	6.515.2	6.515.2	0.0
Donación de la sección 416. Convenios G 515-8/ 940-001 Iº	530.7	385.2	145.5

Entre esas cifras de apropiación definitiva destaca la de créditos del BIRF por elevada. No obstante, cabe señalar que esa cifra contiene ¢ 4.325,4 millones que generó el Crédito BIRF No. 1187 "préstamo para ajuste estructural" (PAE) que el Gobierno transfirió al Banco Central de Costa Rica para ese programa.

Si apartamos ese monto, por provenir de un crédito con finalidad y caracteristicas diferentes a las observadas en aquellos que obtiene el Gobierno para el desarrollo o la construcción de obras, la cifra más relevante en la apropiación definitiva es la del crédito otorgado por el Gobierno de los Estados Unidos de América (PL-480), que en los últimos ejercicios fiscales se ha constituido en la fuente de financiamiento más vigorosa del Gobierno Central en la parte del presupuesto financiada con recursos de capital.

A continuación se presenta un resumen del origen del resultado presupuestario del presente ejercicio, según la liquidación legal del presupuesto. Para tener una visión real de la situación, se deben considerar las operaciones de los ingresos efectivos registrados como tales en el ejercicio, pero que no se percibieron

realmente, así como los egresos comprometidos para los que se dispone de un período adicional de seis meses para ser reconocidos, según lo dispone la Ley de la Administración Financiera de la República.

GOBIERNO CENTRAL: ORIGEN DEL SUPERAVIT TOTAL

DEL PRESUPUESTO GENERAL

- En colones -

Superávit de la parte del presupuesto financiado con ingresos corrientes 1/			1.410.012.368.28
Superávit de la parte del presupuesto financiado con ingresos de capital 1/			503.641.870.61
Excedente de bonos no aplicado		503.641.870.61	
Bonos Deuda Pública 1988	112.394.475.00		
Bonos Deuda Interna 16%, 1988	20.008.873.17		
Bonos Edif.Nacionales 10%,1984	75.837.316.79		
Bonos Deuda Pólitica 1986, 8% 1/	42.205.65		
Bonos Inmueble Asamblea Legislat.12%, 1987	45.359.000.00		
Bonos Adq.Inmuebles 18%, 1988	250.000.000.00		
Superávit total del presupuesto general del año 1988			1.913.654.238.89

1/ Resultado de la comparación entre ingresos efectivos y egresos efectivos.
2/ Excluye error originado en la aplicación del D.E. No. 18310-H DE 30-6-88.

Como complemento de los análisis anteriores, se presenta el siguiente cuadro que resume los resultados económico-financieros de la ejecución de los presupuestos de 1986, 1987 y 1988, con base en la liquidación legal:

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS DE LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1986, 1987 Y 1988

- En millones de colones -

	1986	1987	1988
+ Ingresos corrientes	39.922,0	44.573,7	52.560,7
- Gastos corrientes	40.832,5	44.179,5	47.090,9
= Ahorro bruto	-910,5	394.2	5.469,8
- Amortización deuda	3.530,8	2.641,6	5.240,9
Interna	1.421,2	1.466,0	2.089,3
Externa	2.109,6	1.175,6	3.151,6
= Ahorro neto	-4.441,3	-2.247,4	228,9
- Inversiones totales	9.642,1	7.861,9	15.941,0
= Déficit financiero	-14.083,4	-10.109,3	-15.712,1

Financiamiento	14.083,4	10.109,3	15.712,1
Crédito externo	2.197,5	2.420,2	6.041,8
Crédito interno	12.852,7	12.745,9	10.526,2
Otros recursos de capital	6,3	51,0	1.057,8
Financiamiento de Tesorería	-973,1	-5.107,8	-1.913,7
P.I.B.	245.957,4	285.144,3	356.494,5 1/

1/ Estimación preliminar.

Se puede observar en el cuadro anterior cómo el ahorro bruto alcanzó un monto de ¢5.469,8 millones como resultado de un crecimiento de los ingresos corrientes más dinámico que el de los gastos corrientes, el cual permitió cubrir la amortización de la deuda, quedando un ahorro neto de ¢228,9 millones, lo cual facilitó que financiara auunque en una proporción muy pequeña, las inversiones totales. El resultado final de la aplicación de los gastos de inversión del ejercicio estableció un déficit financiero de ¢ 15.712,1 millones, que se financió en un 67% con recursos del crédito interno.

4.1.2 EJECUCION REAL DEL PRESUPUESTO

En esta parte se hace un breve comentario sobre la naturaleza de los ingresos y de los egresos efectivos determinados en la liquidación legal del presupuesto de 1988 y sobre los resultados económico-financieros de las operaciones de ese presupuesto, correspondientes a ingresos realmente percibidos en el ejercicio y a egresos reconocidos -pagados o girados-.

Con ese objetivo se presenta un cuadro que permite apreciar principalmente la presión inmediata en la Tesorería, ejercida por los resultados de las operaciones del presupuesto general de 1988, a su cierre. Primero se establece el monto de los ingresos presupuestarios percibidos en el ejercicio y luego qué proporción de éste consistió en ingresos devengados. Finalmente se comparan los recursos realmente recibidos con los gastos efectivamente reconocidos:

GOBIERNO CENTRAL: EJECUCION REAL DEL PRESUPUESTO

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1988

- En millones de colones -

	Ingresos corrientes	Crédito externo	Crédito interno	Otros recursos de capital	Total general
1) Ingreso presupuestario efectivo 1/	52.560.7	6.041.8	10.526.2	1.057.8	70.186.5
2) Ingresos no percibidos realmente	0.0	4.676.7	6.746.1	176.9	11.599.7
Reembolsos por percibir	0.0	343.8	0.0	0.0	343.8
Bonos por colocar	0.0	0.0	6.736.9	0.0	6.736.9
Recursos de vigencias anteriores	0.0	4.332.9	5.2	145.3	4.483.4
Superávit de tesorería	0.0	0.0	0.0	31.6	31.6
Otros	0.0	0.0	4.0	0.0	4.0
3) Ingresos percibidos realmente ¡1-2¿	52.560.7	2/ 1.365.1	3.780.1	880.9	58.586.8
4) Egresos reconocidos	47.610.6	3/ 6.009.2	7.051.1	1.057.8	61.728.7
5) Superávit o déficit(-) ¡3-4¿	4.950.1	-4.644.1	-3.271.0	-176.9	-3.141.9

1/ Según liquidación legal del presupuesto
2/ Incluye: ¢1.756.3 millones en certificados de abono tributario (CAT) y ¢24.3 millones en certificados de abono forestal (CAF) recibidos como pagos de impuestos y, ¢0.2 millones de intereses sobre bonos en poder de Tesorería.
3/ Incluye gasto correspondiente a intereses de bonos en poder de Tesorería

De acuerdo con las cifras anteriores una gran proporción (67%) de los ingresos de capital registrados como ingresos efectivos en la liquidación legal no se percibieron realmente en 1988. Los ingresos percibidos realmente de fuentes de crédito externo e interno y de otros recursos de capital, fueron insuficientes para cubrir los gastos reconocidos, para los que estaban destinados, en ¢8.141,9 millones. Por su parte, los ingresos corrientes realmente percibidos, enfrentados a los respectivos egresos reconocidos mostró un saldo favorable de ¢4.950,1 millones. No obstante, conviene destacar que de esos ingresos corrientes percibidos realmente, ¢1.780,6 millones corresponden a certificados de abono tributario (CAT) y certificados de abono forestal (CAF) recibidos por el Gobierno en pago de impuestos. Este último aspecto, da más relevancia al resultado de la ejecución real del presupuesto, que fue deficitario en un monto de ¢3.141,9 millones.

Este resultado en 1988, es un indicador del efecto negativo de la ejecución del presupuesto general en la liquidez de la

Tesorería Nacional, el cual se vio disminuido aún más por el resultado negativo de las operaciones extrapresupuestarias y de las propias de la Tesorería, que se analizan en el aparte 4.2 "Liquidación Ajustada del Presupuesto".

4.1.3 DESFASES DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

En el aparte anterior se comentaron los resultados de la ejecución del presupuesto general de 1988, relativos a los ingresos percibidos y a los gastos reconocidos -pagados o girados-. Esos resultados se complementan, en esta parte, con los ingresos percibidos y los gastos reconocidos correspondientes a los ingresos devengados y a los gastos comprometidos registrados en la ejecución de presupuestos de ejercicios anteriores y con los ingresos percibidos y los gastos reconocidos en el ejercicio, para ser incorporados en presupuestos futuros.

Tal situación se presenta en el siguiente cuadro:

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS RECONOCIDOS SEGUN EL PRESUPUESTO A QUE CORRESPONDAN Y POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1988

- En millones de colones -

	Ingresos percibidos realmente	Gastos reconocidos	Diferencia
Total general	71.184.9	66.323.6	4.861.3
Ingresos corrientes	52.613.7	51.861.8	751.9
Ingresos de capital	18.571.2	14.461.8	4.109.4
Crédito interno	9.212.5	7.355.9	1.856.6
Crédito externo	1.631.4	6.009.2	-4.377.8
Otros recursos	7.727.3	1.096.7	6.630.6
Total presupuesto 1988	58.458.4	61.728.7	-3.270.3
Ingresos corrientes	52.551.5	1/ 47.610.6	2/ 4.940.9
Ingresos de capital	5.906.9	14.118.1	-8.211.2
Crédito interno	3.780.1	7.051.1	-3.271.0
Crédito externo	1.365.1	6.009.2	-4.644.1
Otros recursos	761.7	3/ 1.057.8	-296.1
Total presupuesto ejercicios anteriores	4/ 5.659.0	3.079.5	2.579.5
Ingresos corrientes	0.0	2.735.8	-2.735.8
Ingresos de capital	5.659.0	343.7	5.315.3
Crédito interno	5.427.4	304.8	5.122.6
Crédito externo	231.6	0.0	231.6
Otros recursos	0.0	38.9	-38.9

Total presupuesto ejecicios venideros 5/	7.067.5	1.515.4	5.552.1
Ingresos corrientes	62.2	1.515.4	-1.453.2
Ingresos de capital	7.005.3	0.0	7.005.3
Crédito interno	5.0	0.0	5.0
Crédito externo	34.7	0.0	34.7
Otros recursos	6.965.6	0.0	6.965.6

1/ Incluye ¢1.756.3 millones en impuestos pagados con CAT (certificados de abono tributario); ¢24.3 millones en impuestos pagados con CAF (certificado de abono forestal) y ¢0.2 millones en intereses cobrados sobre bonos en Tesorería. Excluye ¢9.2 millones percibidos el ejercicio anterior en la cuenta depósitos y fondos de terceros.
2/ Incluye ¢0.2 millones en intereses pagados sobre bonos en poder de Tesorería
3/ Excluye ¢119.2 millones percibidos el ejercicio anterior
4/ Corresponde a ingresos percibidos y gastos reconocidos en 1988,de operaciones presupuestarias de ejercicios anteriores.
5/ Corresponde a ingresos percibidos y gastos reconocidos en 1988,de operaciones presupuestarias de ejercicios venideros.

Como puede observarse, el total de operaciones presupuestarias fue cubierto con ingresos realmente percibidos, lo cual permite señalar el efecto positivo de estas operaciones en la situación de liquidez de la Tesorería.

Este resultado se originó en las operaciones presupuestarias de ejercicios anteriores y, en mayor medida, por las operaciones de presupuesto de ejercicios venideros, en los cuales los ingresos de capital fueron superiores a los gastos que financiaron en ¢5.315,3 millones y ¢7.005,3 millones, respectivamente. Estos resultados permitieron cubrir a la Tesorería el faltante de ingresos de capital en la ejecución del presupuesto vigente de ¢8.211,2 millones.

Conviene destacar que la donación derivada del Convenio AID 515-0236, percibida en efectivo y revalidada totalmente (¢6.515,2 millones) para su ejecución posterior al término del ejercicio fiscal de 1988, facilitó en gran medida el resultado positivo del total de operaciones presupuestarias analizadas.

A continuación se muestra el total de bonos emitidos, por colocar y los colocados en los años 1986, 1987 y 1988:

GOBIERNO CENTRAL: TOTAL BONOS EMITIDOS

POR COLOCAR Y COLOCADOS

- En millones de colones -

	1986 3/	1987	1988
Total bonos por colocar en el ejercicio 1/	19.006.3	21.827.9	20.698.9
De recursos de presupuesto del año	12.390.7	13.014.3	6.736.8
De recursos de presupuestos anteriores	6.546.3	8.774.8	13.590.5
De recursos de presupuestos venideros	69.3	38.8	371.6
Total bonos colocados 2/	9.828.9	12.204.5	9.212.5
De recursos de presupuesto del año	7.998.6	7.594.5	3.780.1
De recursos de presupuestos anteriores	1.774.8	4.585.0	5.427.4
De recursos de presupuestos venideros	55.5	25.0	5.0
Saldo de bonos por cobrar al cierre del ejercicio	9.177.4	9.623.4	11.486.4

1/ Incluye saldo de bonos por colocar al cierre del ejercicio anterior y monto de nuevas emisiones.
2/ Incluye bonos vendidos, entregados y favorecidos.
3/ Incluye los siguientes ajustes con respecto a los datos suministrados en la memoria de 1986: Disminución de ¢152.3 millones en el monto de "nuevas emisiones"; aumento de ¢569.4 millones en el monto de bonos colocados del año (1986); aumento de ¢99.0 millones en el monto de bonos colocados correspondientes a presupuestos anteriores.

Finalmente se muestra la perspectiva económico-financiera del total de las operaciones presupuestarias, correspondientes a ingresos percibidos y a egresos reconocidos.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO - FINANCIEROS

DEL TOTAL DE OPERACIONES PRESUPUESTARIAS 1/

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	1987 2/	1988	Variación	
			Absoluta	Porcentual
+ Ingresos corrientes	44.761.4	52.613.7	7.852.3	17.54
- Gastos corrientes	45.646.4	47.829.4	2.183.0	4.78
= Ahorro bruto	-885.0	4.784.3	5.669.3	-640.60
- Amortización	3.123.4	5.086.8	1.963.4	62.86
Interna	1.586.5	1.935.2	348.7	21.98
Externa	1.536.9	3.151.6	1.614.7	105.06
= Ahorro neto	-4.008.4	-302.5	3.705.9	-92.45
- Inversiones totales	6.945.8	13.407.4	6.461.6	93.03
= Déficit financiero	-10.954.2	-13.709.9	-2.755.7	25.16
Financiamiento	10.954.2	13.709.9	2.755.7	25.16
Crédito interno	12.204.5	9.212.5	-2.992.0	-24.52
Crédito externo	2.097.0	1.631.4	-456.6	-21.77
Otros recursos	145.3	7.727.3	7.582.0	5.218.17
Financiamiento de Tesorería	-3.492.6	-4.861.3	-1.368.7	39.19
P.I.B.	285.144.3	356.494.5 1/	71.350.2	25.02

1/ Estimación preliminar
2/ Cifras corregidas

En el cuadro anterior se observa una mejora en los resultados del total de operaciones presupuestarias de 1988 con respecto a las del ejercicio anterior.

Las limitaciones fiscales que se han derivado de los convenios con el Fondo Monetario Internacional se reflejan en alguna medida, en los resultados que se examinan. El crecimiento menos dinámico del gasto corriente con relación al de los ingresos corrientes arrojó como resultado un ahorro bruto de ¢4.784,3 millones, a pesar de que el crecimiento de dichos ingresos fue inferior al del P.I.B.

No obstante ese resultado positivo del ahorro bruto, éste fue insuficiente para sustentar el pago de la amortización y en consecuencia se produjo un desahorro neto de ¢302,5 millones; aunque debe señalarse que el desahorro neto disminuyó en un 92%, con respecto al del año anterior.

Dicho desahorro neto adicionado a las inversiones

totales produjo un déficit financiero aún mayor que el del ejercicio fiscal de 1987, aumentándose en un 25%. No obstante, el crecimiento del déficit financiero es similar al observado en el del P.I.B.

Por otra parte, el financiamiento con recursos provenientes de donaciones facilitó la disminución de financiamiento con recursos propios de Tesorería.

4.2 LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO

La liquidación legal del presupuesto del Gobierno Central, que ha sido objeto de análisis en la anterior sección 4.1, no incluye todas las operaciones que constituyen su gestión financiera. En efecto, el Gobierno Central percibe ingresos y realiza gastos que no son contabilizados en dicha liquidación y que, por esta misma razón, se denominan ingresos y egresos extrapresupuestarios.

El objetivo primordial de este aparte es añadir a la liquidación legal tales ingresos y egresos extrapresupuestarios y obtener así la denominada Liquidación Ajustada del Presupuesto. En este proceso no se incluyen las operaciones correspondientes a presupuestos de dependencias adscritas a ministerios (los cuales se ejecutan independientemente del presupuesto general en virtud de leyes especiales), cuyo análisis se encuentra en el aparte 5.1 de esta memoria.

Los ingresos y egresos extrapresupuestarios del Gobierno Central produjeron en 1988 un déficit (extrapresupuestario) de ¢5.881,7 millones, el cual es más que suficiente para anular el superávit presupuestario de ¢1.913,7 millones. La gestión financiera total del Gobierno Central (operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias) arroja un saldo global deficitario de ¢3.968,0 millones en 1988.

Este déficit de ¢3.968,0 millones es, por definición, el saldo de la Liquidación Ajustada del Presupuesto, y en principio cabe esperar que equivalga a la variación en el Superávit de Tesorería. Empero, según los estados de la Tesorería Nacional, dicho superávit

disminuyó en ¢2.733,9 millones de 1987 a 1988, de donde emerge una diferencia de ¢1.234,1 millones que se desglosa a continuación.

a) (+) ¢1.515,4 millones equivalentes al sueldo adicional girado extrapresupuestariamente en 1988 y que la Tesorería Nacional, recurriendo a un artificio contable, suele considerar como recurso.

b) (+) ¢155,8 millones correspondientes a los compromisos de 1987 no reconocidos al 30 de junio de 1988 en la liquidación del presupuesto de los programas de Asignaciones Familiares que ejecuta el Gobierno Central, y que en 1988 fueron asumidos como recurso de Tesorería. Para efectos de la Liquidación Ajustada se consideró, como en años anteriores, que esta suma no constituye en realidad un ingreso extrapresupuestario.

c) (+) ¢46,6 millones. Monto que, por error, la Contabilidad Nacional dejó de incluir como ingreso presupuestario en la liquidación de 1987, aun cuando se había registrado el gasto equivalente y que es considerado como parte de los "Beneficios Diversos" en 1988. Este movimiento se consideró como un simple ajuste contable para los efectos de esta liquidación ajustada.

d) (-) ¢483,6 millones de más en el superávit presupuestario de 1988 según la liquidación del presupuesto elaborada por esta Contraloría en comparación con el superávit presupuestario que arroja la liquidación presentada por el Ministerio de Hacienda. Esta diferencia ya fue detallada, a su vez, en el aparte 4.1 de este documento.

e) (-) ¢0,1 millones que corresponden al monto de un cheque en dólares emitido y pagado dos veces por orden de la Tesorería Nacional. En vista de que se espera poder cargar este pago a un presupuesto venidero, dicha erogación no se tomó en cuenta como egreso extrapresupuestario de 1988.

4.2.1 INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Los ingresos extrapresupuestarios, como puede observarse en el cuadro siguiente, alcanzaron en 1988 ¢5.219,3 millones, suma equivalente al 6,9% de los ingresos totales, presupuestarios y extrapresupuestarios, del Gobierno Central. Al igual que en años anteriores, se componen, básicamente, de los siguientes cuatro grandes rubros de ingresos: deuda flotante, transferencias recibidas, anulación de obligaciones y crédito externo, que en conjunto representan el 94,5% del total de ingresos extrapresupuestarios.

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	1987		1988		Variación	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	5.285.3	100.0	5.219.3	100.0	-66.0	-1.2
Deuda flotante	1.627.0	30.8	2.238.8	42.9	611.8	37.6
Transferencias recibidas	803.7	15.2	1.067.2	20.4	263.5	32.8
Anulación de obligaciones	926.4	17.5	850.3	16.3	-76.1	-8.2
Crédito externo	1.686.5	31.9	777.9	14.9	-908.6	-53.9
Depósitos y fondos de terceros	73.9	1.4	154.5	3.2	80.6	109.1
Servicios de préstamos concedidos	102.5	2.0	69.5	1.3	-33.0	-32.2
Otros	65.3	1.2	61.1	1.2	-4.2	-6.4

Nota: el detalle de los ingresos extrapresupuestarios de 1988 se presenta en el cuadro

La deuda flotante originada en el año se clasifica, por un lado como ingreso extrapresupuestario no efectivo del crédito interno y por otro como egresos no pagados. Los ingresos generados por este concepto en el año de 1988 comprenden, básicamente, el equivalente de la deuda flotante originada en el año con la Caja Costarricense de Seguro Social (¢1.726,4 millones), facturas por bienes y servicios adquiridos en 1988 y que quedaron sin contenido presupuestario en ese año (¢233,2 millones) y facturas por

prestaciones legales sin dicho contenido (¢167,3 millones). También comprenden el equivalente a la deuda flotante generada en el año por concepto de cuotas patronales al Banco Popular, cuotas a organismos internacionales, facturas por sentencias judiciales y resoluciones administrativas y comisiones al Banco Central por el servicio de la deuda pública.

Todos estos componentes de los ingresos extrapresupuestarios por deuda flotante, salvo el de las comisiones al Banco Central (que en 1987 alcanzaba apenas el 1,1% de estos ingresos) experimentaron, de 1987 a 1988, acentuados crecimientos, lo cual explica el notorio aumento en este rubro de ingresos extrapresupuestarios) (37,6%, como puede observarse).

Cabe señalar que la deuda flotante con la Caja Costarricense de Seguro Social originada en el año continúa siendo el más importante componente de ingresos por deuda flotante: representa una tercera parte de los ingresos extrapresupuestarios totales y un 2,3% del total de ingresos (presupuestarios y extrapresupuestarios) del Gobierno Central.

Las transferencias recibidas constituyeron en 1988 el 20,4% del total de ingresos extrapresupuestarios y, al igual que los ingresos por deuda flotante, experimentaron de un año a otro un importante crecimiento, en este caso del 32,8%. Este rubro de ingresos incluye la transferencia proveniente de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares que se destina a financiar los gastos en que incurre el Gobierno en la ejecución de programas de aquella institución (suma que en 1988 alcanzó los ¢841,3 millones). Se incluyen también como transferencias recibidas las sumas erogadas por algunas empresas públicas por concepto de servicio de la deuda externa relativa a contratos de crédito externo suscritos por el Gobierno en calidad de prestatario, de responsable de dicho servicio, por un total de ¢208,7 millones. Asimismo, se consideran aquí los desembolsos de dos donaciones, una del BID y otra de la AID, que el Gobierno transfiere a su vez al Fondo de Preinversión y a la C.C.S.S. respectivamente, por un total de ¢ 16,7 millones.

La anulación de obligaciones sufrió una disminución relativa del 8,2%, al pasar de ¢926,4 millones en 1987 a ¢850,3 millones en 1988 y alcanzar en este año el 16,3% del total de ingresos extrapresupuestarios, frente al 17,5% registrado en 1987.

Dentro de esta categoría de ingresos extrapresupuestarios destaca, en primer lugar, el monto de los compromisos pendientes del año anterior no reconocidos al 30 de junio del año en curso y que fenecen en beneficio del Tesoro Público. Para 1988, por este concepto se registró un ingreso extrapresupuestario de ¢611,5 millones, que equivalen al 71,9% del total de ingresos por anulación de obligaciones y al 11,7% de los ingresos extrapresupuestarios totales del Gobierno Central. También destaca, aunque en mucho menor grado, el monto de los giros no retirados y con más de dos años de emitidos, los cuales prescriben en favor del Tesoro Público en virtud del artículo 23 de la Ley de la Administración Financiera de la República, monto que ascendió a ¢221,0 millones en 1988 (26,0% del total de ingresos extrapresupuestarios provenientes de la anulación de obligaciones).

Como cuarto renglón en importancia dentro de los ingresos extrapresupuestarios del Gobierno Central, aparece el de crédito externo, el cual produjo ingresos extrapresupuestarios en 1988 por ¢777,9 millones, es decir, un 14,9% de los ingresos extrapresupuestarios del Gobierno Central.

Este rubro de ingresos extrapresupuestarios está compuesto por el equivalente en colones, al tipo de cambio histórico, de los cargos hechos durante el año (en este caso 1988) a los créditos externos que se detallan en el siguiente cuadro, todos ellos contratados por el Gobierno de la República en calidad de prestatario, y aprobados mediante ley por la Asamblea Legislativa o vía refrendo por esta Contraloría, con base en alguna ley previa que los autoriza.

GOBIERNO CENTRAL: CREDITOS EXTERNOS CONSIDERADOS COMO FUENTES DE INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, 1988

Identificación del crédito	Fecha del contrato	Monto contratado
AID 515-T-034	26-09-80	U.S. $ 9.500.000.00
AID 515-T-041	29-07-83	U.S. $ 14.200.000.00
AID 515-U-042	29-08-83	U.S. $ 10.000.000.00
BID 663/SF-CR	28-03-82	U.S. $ 5.200.000.00
BID 700/SF-CR	21-12-82	U.S. $ 9.750.000.00
BIRF 2019-CR	07-08-81	U.S. $ 3.000.000.00
Kreditanstalt für Wiederaufbau No. 82 67 650	23-11-83	2.500.000.00 marcos alemanes
Protocolo Financiero Costa Rica - Francia 1/	09-09-82	98.000.000.00 de francos franceses

1/ Este protocolo no es, en sí un crédito, sino un documento mediante el cual el Gobierno Francés pone a disposición del Gobierno Costarricense facilidades de crédito por la suma indicada. Los verdaderos prestamistas son el Tesoro Francés, Crédit Lyonnais, Banque Francaise du Commerce Extérieur y Banque Nationale de Paris.

Los cargos a estos créditos obedecen a las siguientes modalidades de utilización: pagos a contratistas en el exterior, refinanciación de "créditos puentes" previos (modalidad que se presenta solamente en el caso de los créditos derivados del Protocolo Costa Rica - Francia), desembolsos recibidos como anticipos de fondos por justificar, y reembolsos de pagos hechos.

Aparte de que los ingresos extrapresupuestarios provenientes del crédito externo continúan ocupando una posición importante dentro de los ingresos extrapresupuestarios del Gobierno Central, salta a la vista el acentuado decrecimiento que esta variable sufre de 1987 a 1988 (53,9%), pues mientras que en 1987 se situaba en ¢1.686,5 millones (el 31,9% de los ingresos extrapresupuestarios totales), en 1988 alcanza sólo los ¢777,9 millones (equivalentes al 14,9% del total de ingresos extrapresupuestarios).

Tan fuerte reducción se explica en parte por la inusitada velocidad con que fueron utilizados los créditos derivados del Protocolo Costa Rica - Francia en el año de 1987. En efecto, la utilización de estos créditos dio inicio el 9 de octubre de ese año, y ya para el 31 de diciembre del mismo año se habia utilizado 63,8 millones de francos franceses de los 98,0 millones que constituian la

disponibilidad total; es decir, que en el término de tres meses dichos créditos habían sido utilizados en un 65%. Este fenómeno se explica en buena medida en el hecho de que un 90% de la disponibilidad de crédito se utiliza bajo la modalidad de refinanciación (en condiciones financieras más blandas) de créditos previamente existentes que habían sido contratados por el Instituto Costarricense de Electricidad en calidad de prestatario con el objeto de financiar su "Proyecto de centrales telefónicas electrónicas y equipo de transmisión multiplex digital"; incluso algunos de los bancos prestamistas de los créditos derivados del Protocolo Financiero son los mismos que habían otorgado los créditos al ICE. Como resultado, la utilización de los créditos derivados del Protocolo en cuestión podía alcanzar para 1988 34,2 millones de francos como máximo, lo que equivale a decir que este componente de los ingresos del crédito externo estaba forzado a disminuir para 1988 en por lo menos un 46%. Uniendo esta consecuencia necesaria al hecho de que los recursos provenientes de estos créditos significaron en 1987 un 44% del total de ingresos del crédito externo, se aprecia el fuerte impacto que sobre este total habría de tener cualquier variación moderada en la utilización de los recursos derivados del Protocolo.

Por otra parte, los créditos AID 515-T-041 y AID 515-U-042 habían tenido también en 1987 altos porcentajes de utilización (28,1% y 50,2% del total contratado, respectivamente) y al final de ese año ya habían sido utilizados en un 85% y un 76% respectivamente. De manera que para 1988 se esperaba que los desembolsos del primer préstamo se redujeran en por lo menos un 47%, y los del segundo, en un 52% como mínimo. Si se toma en cuenta que estos créditos dieron origen a una tercera parte de los ingresos por crédito externo en 1987, se concluye que para 1988 los recursos de crédito externo debían sufrir una rebaja importante explicada por el comportamiento de estas dos fuentes de ingresos.

Es necesario añadir que el crédito AID 515-T-034 estaba desembolsado casi en su totalidad al finalizar 1987 (98%), y

que en ese mismo año había finalizado la utilización de los créditos BID 373/OC-CR; BID 543/SF-CR; Kreditanstalt für Wiederaufbau 82 67 502 y Banco Exterior de España CR I-01-85. Por otra parte, para 1988 no se introdujeron nuevos créditos como extrapresupuestarios y el aumento experimentado por los desembolsos de algunos otros créditos fue insignificante en comparación con las disminuciones mencionadas anteriormente.

4.2.2 EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

Como puede observarse en el cuadro que seguidamente se incluye, los egresos extrapresupuestarios sumaron en 1988 un total de ¢11.101,0 millones, lo que significa un crecimiento en esta variable del 14,1% respecto del nivel alcanzado en 1987. Este tipo de egresos constituye el 14,0% de los egresos totales (presupuestarios y extrapresupuestarios) del Gobierno Central en 1988.

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	1987		1988		Variación	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	9.773.1	100.0	11.101.0	100.0	1.367.9	14.1
Transferencias	5.968.7	63.3	5.552.0	50.0	-416.7	-7.0
Al sector público	3.456.0	35.5	3.477.2	31.3	21.2	0.6
Al sector privado	2.491.1	25.6	2.045.6	18.4	-445.5	-17.9
Gastos de consumo	2.801.8	28.8	4.635.3	41.7	1.883.5	65.4
Inversión real y financiera	322.0	3.3	151.3	1.4	-170.7	-53.0
Servicio de la Deuda	640.6	6.6	762.4	6.9	121.8	19.0
Interna	484.5	5.0	478.6	4.3	-5.9	-1.2
Externa	156.1	1.6	283.8	2.6	127.7	81.8

Nota: el detalle de los egresos extrapresupuestarios de 1988 se presenta en el cuadro No. 16 del anexo estadístico de esta memoria.

Como en años anteriores, los egresos extrapresupuestarios del Gobierno Central se concentran en la forma

de gastos de consumo (41,7%), transferencias al sector público (31,3%) y transferencias al sector privado (18,4%).

Los gastos de consumo, que totalizan ¢4.635,3 millones, incluyen, en orden de importancia:

a) Las cuotas patronales a favor de la C.C.S.S. generadas y no pagadas ni cubiertas por el presupuesto durante el año, que en 1988 alcanzaron la suma de ¢1.355,7 millones.

b) La parte del sueldo adicional girada en el año con cargo al presupuesto del año siguiente, que en 1988 se elevó a los ¢1.515,4 millones.

c) Comisiones pagadas al Sistema Bancario Nacional por servicios como el de la colocación de títulos de propiedad, y recaudación de impuestos y cambio de giros, por un total de ¢857,8 millones en 1988.

d) Todos los gastos de consumo efectuados en la ejecución de programas de Asignaciones Familiares, por ¢548,2 millones.

e) Facturas por bienes y servicios presentadas durante el año para su cobro y que forman parte de la deuda flotante. Por este concepto se registraron ¢233,2 millones en 1988.

Los restantes ¢125,0 millones incluyen gastos como los relativos a las cuotas patronales al Banco Popular y las comisiones al Banco Central, que quedaron como deuda flotante al finalizar el año, gastos de publicación de especies fiscales y una innumerable cantidad de gastos menores financiados con cargo a la cuenta Depósitos Diversos.

En cuanto a la variación de este rubro de egresos extrapresupuestarios, se presenta un muy acentuado crecimiento del 64,4%, equivalente a ¢1.833,5 millones, entre 1987 y 1988.

Dentro de los factores que dieron origen a este aumento en los gastos de consumo extrapresupuestarios sobresale, en primer lugar, un aumento de ¢617,4 millones (83,6%) en las cuotas

patronales a favor de la C.C.S.S. generadas durante el año y no pagadas ni cubiertas por el presupuesto. En segundo lugar hay que mencionar el crecimiento experimentado por las comisiones pagadas al Sistema Bancario Nacional por servicios diversos prestados al Gobierno, variable que muestra un crecimiento de ¢553,0 millones (181,4%) y cuyo dinamismo obedece principalmente al hecho de que durante 1988 el Gobierno recurrió con mucho mayor intensidad a la venta de títulos de propiedad, con el fin de aliviar sus problemas de escasez de efectivo (las colocaciones brutas de dichos títulos pasaron de ¢89.807,2 millones en 1987 a ¢280.396,9 millones en 1988), ya que sobre la colocación el Gobierno debe pagar una comisión de 1/4 del 1%. La parte del sueldo adicional girado extrapresupuestariamente también sufre un crecimiento significativo, pues pasa de ¢1.096,5 millones en 1987 a ¢1.515,4 millones en 1988, lo que implica un aumento de ¢418,9 millones, esto es, del 38,2%. Los gastos de consumo reflejados en las facturas por bienes y servicios que originaron deuda flotante, así como los realizados en la ejecución de programas de Asignaciones Familiares, también muestran un ascenso considerable (¢107,8 millones y ¢65,1 millones, respectivamente).

El segundo rubro que se destaca dentro de los egresos extrapresupuestarios del Gobierno Central es el correspondiente a las transferencias al sector público, que alcanzaron en 1988 los ¢3.477,2 millones, equivalentes al 31,3% del total de egresos extrapresupuestarios.

Como componente de esta categoría de egresos destaca, en primer lugar, la parte del impuesto sobre las ventas que debe ser girada a Asignaciones Familiares, según lo establece el artículo 3º de la Ley No.6952 de 29-1-84, y que en 1988 alcanzó la suma de ¢2.571,9 millones, equivalentes al 23,2% de los egresos extrapresupuestarios totales y al 3,2% de los egresos totales (presupuestarios y extrapresupuestarios) del Gobierno Central. Otro componente importante del mismo rubro de egresos extrapresupuestarios lo constituye el equivalente de las sumas utilizadas de las donaciones del exterior y de los créditos externos contratados por el

Gobierno y usufructuados por otras instituciones del sector público; por esta vía el Gobierno transfirió extrapresupuestariamente un total de ¢603,5 millones en 1988, que equivalen al 17,4% de las transferencias extrapresupuestarias totales al sector público. El resto de las transferencias a este sector está compuesto por las transferencias realizadas en la ejecución, por parte del Gobierno, de programas de Asignaciones Familiares (¢209,8 millones), las sumas dejadas de pagar a la C.C.S.S. que constituyen deuda flotante del año (¢80,0 millones), la transferencia a la Municipalidad de San Mateo de Alajuela según lo dispone el artículo 78 de la Ley No. 7097 de 18-8-88 (¢3,0 millones) y la transferencia al IMAS en atención a la Ley No. 7089, artículo 42 (¢9,0 millones).

Las transferencias extrapresupuestarias al sector público experimentaron de 1987 a 1988 un cambio apenas perceptible (aumentan en 21,2 millones, o sea en un 0,6%). Sin embargo, este comportamiento global entraña importantes variaciones en los diferentes componentes que conforman este renglón de egresos extrapresupuestarios.

Así por ejemplo, la parte del impuesto sobre las ventas traspasado a Asignaciones Familiares pasó de ¢1.592,6 millones en 1987 a ¢2.571,9 millones en 1988, lo cual implica un aumento de ¢979,3 millones, es decir, del 61,5%. Tan marcado incremento se explica en el crecimiento del 22,8% experimentado por las recaudaciones del impuesto sobre las ventas y en el aumento en un 33,3% en la proporción de ese impuesto que le corresponde a la Dirección de Asignaciones Familiares a partir de 1988; aumento sucedido al quedar sin efecto, para ese año, las disposiciones legales que habían rebajado del 20% al 15% la parte de dicho impuesto que corresponde a la mencionada institución (Ley No.6999, artículo 1º, inciso c) y Ley No.7055, artículo 13). Otro componente de las transferencias al sector público que muestra una elevación significativa es el que se refiere a las transferencias realizadas en la ejecución de programas de Asignaciones Familiares, que en 1987 se ubicaban en ¢99,3 millones y para 1988 aumentaron en ¢110,5 millones

(aumento equivalente al 111,3%).

En cambio, hubo componentes de las transferencias al sector público que más bien disminuyeron notoriamente de 1987 a 1988. Entre estos destacan las transferencias financiadas con recursos provenientes del crédito y de las donaciones externas, que disminuyeron en ¢555,8 millones, equivalentes al 47,9% del nivel registrado en 1987, y la parte de la deuda flotante del año con la C.C.S.S., que se clasifica como transferencia corriente que se redujo en ¢484,8 millones, esto es el 85,8% al pasar de un año a otro.

La disminución en las transferencias financiadas con recursos del crédito y de las donaciones externas se explican, por la ya referida reducción experimentada en la utilización de esos recursos. La baja en las transferencias corrientes a la C.C.S.S. dejadas de pagar y no contempladas en el presupuesto se comprende, a su vez, al considerar las rebajas sucesivas que desde 1987 ha venido sufriendo el porcentaje que debe aplicarse sobre los salarios de los trabajadores del Seguro de Enfermedad y Maternidad, con el fin de determinar la obligación del Estado como tal relativa a ese régimen. Estas rebajas son acordadas por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y buscan aliviar las obligaciones del Gobierno con esa institución y cooperar en la reducción de la velocidad de endeudamiento del Gobierno con la C.C.S.S.

Como último rubro de egresos extrapresupuestarios que merece especial atención, se encuentra el de las transferencias al sector privado, que asciende a ¢2.045,6 millones en 1988, equivalentes a un 18,4% del total de egresos extrapresupuestarios.

En este renglón de egresos se incluye el monto de los Certificados de Abono Tributario recibidos por el Gobierno durante el año como pago de impuestos, que en 1988 alcanzó los ¢1.756,3 millones, equivalente al 85,9% de las transferencias extrapresupuestarias al sector privado y al 15,8% de los egresos extrapresupuestarios totales. Incluye también esta caregoria el monto total de las facturas por prestaciones legales y por sentencias judiciales y resoluciones administrativas no cubiertas por el

presupuesto del año, por un total de ¢194,5 millones. Otras transferencias extrapresupuestarias menores al sector privado las constituyen las realizadas en la ejecución de programas de Asignaciones Familiares (¢68,6 millones) y los Certificados de Abono Forestal recibidos en el año como pago de tributos (¢24,3 millones) en virtud de la ley que crea estos titulos (Ley No.7032 de 2-5-86) y otras más.

De un año a otro, las transferencias extrapresupuestarias al sector privado, consideradas en su conjunto, experimentan una moderada reducción del 17,9% (¢445,5 millones). Esta reducción se explica básicamente por las variaciones en dos de sus componentes, a saber: los Certificados de Abono Tributario "redimidos" y las facturas por prestaciones legales no cubiertas por el presupuesto del año.

El monto de los Certificados de Abono Tributario (CAT) recibidos como pago de impuestos se redujo considerablemente, al pasar de ¢2.398,4 millones en 1987 a ¢1.756,3 millones en 1988 (es decir, al experimentar una reducción de ¢642,1 millones, equivalente al 26,8%, de un año a otro). Esta reducción obedece, ante todo, a la evolución de las politicas del Poder Ejecutivo relativas al plazo de maduración de estos titulos valores, politicas en virtud de las cuales en 1987 se presentó una muy fuerte concentración en la frecuencia de maduración de CAT. En efecto, gracias a lo dispuesto por el Decreto No.17078-H de 19-6-86 (que fuera derogado por el Decreto No.17505-H de 4-4-87), durante 1987 llegaron a madurar no solamente CAT emitidos en 1986, que hubiera sido lo normal, sino incluso los emitidos durante los primeros cuatro meses y medio del mismo año de 1987. Este fenómeno de contracción en el lapso de maduración de dichos titulos, al ser luego suspendido por las disposiciones vertidas en el Decreto No.17505-H, provocó una concentración de las maduraciones en 1987 en desmedro de las maduraciones esperadas para 1988.

Por otro lado, las facturas por prestaciones legales no cubiertas por el presupuesto de 1988 asciendan a ¢167,3 millones,

mientras que en 1987 no había quedado suma alguna al descubierto por este concepto.

4.2.3 DEFICIT FINANCIERO AJUSTADO Y SU FINANCIAMIENTO

El cuadro que se presenta a continuación muestra la conformación del déficit financiero del Gobierno Central que resulta al considerar juntamente tanto las operaciones presupuestarias como las extrapresupuestarias.

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FINANCIERO AJUSTADO Y SU FINANCIAMIENTO, 1988

- En millones de colones -

	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresupuestario
Gastos totales	79.373.8	68.272.8	11.101.0
Gastos corrientes	57.147.9	47.090.9	10.057.0
Gastos de consumo	25.230.5	20.595.2	4.635.3
Intereses y otros	8.441.4	8.018.8	422.6
Transferencias	23.476.0	18.476.9	4.999.1
Gastos de capital	22.225.9	21.181.9	1.044.0
Inversión real	2.773.7	2.628.7	145.0
Inversión financiera	129.0	122.8	6.2
Transferencias	13.742.5	13.189.5	553.0
Amortización deuda	5.580.7	5.240.9	339.8
Ingresos corrientes	53.623.9	52.560.7	1.063.2
Ingresos tributarios	48.685.9	48.683.9	2.0
Ingresos no tributarios	4.938.0	3.876.8	1.061.2
Déficit financiero	25.749.9	15.712.1	10.037.8
Financiamiento	25.749.9	15.712.1	10.037.8
Crédito externo	6.819.7	6.041.8	777.9
Efectivo	2.143.0	1.365.1	777.9
Devengado	4.676.7	4.676.7	0.0
Crédito interno	12.764.9	10.526.2	2.238.7
Efectivo	3.780.0	3.780.0	0.0
Devengado	8.984.9	6.746.2	2.238.7
Otros recursos de capital	2.197.3	1.057.8	1.139.5
Efectivo	1.022.8	761.7	261.1
Devengado	1.174.5	296.1	878.4
Financiamiento de tesorería	3.968.0	-1.913.7	5.881.7

Puede notarse que el déficit financiero alcanza en 1988 un total de ¢25.749,9 millones, cifra que sobrepasa a la correspondiente a 1987 (¢18.974,5 millones) en un 35,7%. Los gastos totales del Gobierno Central -presupuestarios y extrapresupuestarios- crecieron a un ritmo del 23,2%, al pasar de ¢64.416,2 millones en 1987 a ¢79.373,8 millones en 1988 y alcanzaron, en este último año, el 22,3% del PIB nominal. Los ingresos corrientes totales -presupuestarios y extrapresupuestarios- también aumentaron, aunque en una proporción menor a la que lo hicieron los gastos totales, pues alcanzaron ¢53.623,9 millones en 1988 frente a ¢45.441,7 millones en 1987, lo que implica un crecimiento relativo del 18,0%; en 1988 los ingresos corrientes totales equivalen al 15,0% del PIB nominal, con lo cual se mantiene la tendencia al descenso iniciada por este indicador en 1986.

Los ingresos totales del crédito interno disminuyeron 11,2% de un año a otro, mientras que los provenientes del crédito externo y los otros recursos de capital aumentaron en ese periodo en un 66,1% y un 90,3%, en su orden. En conjunto, los ingresos de capital totales experimentan un alza del 10,9%, que surge al comparar los ¢21.781,9 millones correspondientes a 1988 con los ¢19.634,4 millones de 1987.

Ante el mencionado déficit financiero y el comportamiento de los ingresos de capital totales del Gobierno Central, resulta finalmente un faltante de Tesoreria por ¢3.968,0 millones, que puede desglosarse en ¢1.913,7 millones de superávit de la liquidación del Presupuesto Nacional y ¢5.881,7 millones de déficit arrojado como resultado de las operaciones extrapresupuestarias del Gobierno Central.

4.2.4 EJECUCION REAL TOTAL

En el aparte anterior se mostraron los resultados financieros de la liquidación ajustada; esto es, los resultados financieros de una hipotética liquidación legal del Presupuesto

Nacional, que incluyera los movimientos extrapresupuestarios así como los presupuestarios. Se tomaron en cuenta, por tanto, ingresos no percibidos realmente y gastos comprometidos o no pagados.

En este aparte se presentan las cifras relativas a la liquidación ajustada, pero excluyendo ahora los ingresos no percibidos realmente y gastos comprometidos o no pagados, e incluyendo algunos ajustes adicionales catalogados como "operaciones propias de Tesorería", cuyo detalle puede encontrarse en los cuadros Nos. 15 y 16 del anexo estadístico de esta memoria.

Como puede observarse en el cuadro que se inserta a continuación, al considerar los ingresos realmente percibidos y los gastos reconocidos o pagados, el excedente presupuestario de ¢1.913,7 millones de la liquidación legal se convierte en un faltante de tesorería por ¢3.261,1 millones; y el déficit originado por los movimientos extrapresupuestarios (¢5.881,7 millones) se acentúa aún más al transformarse en un faltante de tesorería por ¢6.751,1 millones. Las operaciones de tesorería, por su parte, arrojan un resultado superavitario de ¢ 10.272,6 millones (originado básicamente en la colocación de bonos y en la recpeción de los recursos provenientes de la donación derivada del Convenio AID No. 515-0236) el cual compensa con creces los saldos deficitarios de las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias, generándose un excedente neto de tesorería por ¢ 260,0 millones.

GOBIERNO CENTRAL: TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS RECONOCIDOS O PAGADOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1988 1/

- En millones de colones -

	Total	Movimiento presupuestario	Movimiento extrapresupuestario	Operaciones de Tesorería
Total ingresos	71.304.0	58.467.6	1.260.9	11.575.5
Ingresos corrientes	51.686.2	52.560.8	221.9	-1.096.5
Ingresos de capital	19.617.8	5.906.8	1.039.0	12.672.0
Total gastos	71.044.0	61.728.7	8.012.4	1.302.9
Gastos corrientes	51.511.2	44.892.3	6.980.5	-361.6
Gastos de capital	19.532.8	16.836.4	1.031.9	1.664.5
Excedente (+) o faltante (-)	260.0	-3.261.1	-1.751.5	10.272.6

1/ Cuadro derivado de la columna "Ejecución real total" del cuadro No. 14 del anexo estadístico de esta memoria.

Como complemento del anterior, se incluye un cuadro que muestra los efectos económico-financieros de los ingresos realmente percibidos y los gastos reconocidos o pagados de las operaciones totales del Gobierno Central.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADOS ECONOMICO-FINANCIEROS DEL TOTAL DE LA EJECUCION REAL AJUSTADA 1/, 1987 - 1988

- En millones de colones -

	1987	1988	Variación Absoluta	Variación Porcentual
+ Ingresos corrientes	42.427.4	51.686.2	9.258.8	21.8
- Gastos corrientes	46.635.8	51.511.2	4.875.4	10.5
= Ahorro bruto	-4.208.4	175.0	4.383.4	104.2
- Amortización deuda	3.520.9	5.427.5	1.906.6	54.1
Interna	1.925.0	2.084.8	159.8	8.3
Externa	1.595.9	3.342.7	1.746.8	109.5
= Ahorro neto	-7.729.3	-5.252.5	2.476.8	32.0
- Inversiones totales	8.363.2	14.105.3	5.742.1	68.7
= Déficit financiero	16.092.5	19.357.8	3.265.3	20.3
Financiamiento	16.092.5	19.357.8	3.265.3	20.3
Crédito interno	12.204.5	9.212.5	-2.992.0	-24.5
Crédito externo	3.783.5	2.409.3	-1.374.2	-36.3
Otros recursos	217.5	7.996.0	7.778.5	3.576.3
Financiamiento de Tesorería	-113.0	-260.0	-147.0	-130.1

1/ Derivado de la columna "Ejecución real total" del cuadro NO. 14 del anexo estadístico de esta memoria.

Sobresale un mejoramiento significativo en el ahorro bruto del Gobierno Central, que pasa de ¢4.208,4 millones en 1987 a ¢175,0 millones en 1988, mejoramiento originado en un importante crecimiento de los ingresos corrientes (21,8%) en comparación con el experimentado por los gastos corrientes (10,5%). Este crecimiento en el ahorro bruto permite a su vez un mejoramiento del ahorro neto (que aumenta en ¢2.476,8 millones), a pesar del considerable incremento habido en la amortización de la deuda (¢1.906,6 millones, equivalente a 54,1% de aumento).

El déficit financiero crece a un ritmo del 20,3% y alcanza en 1988 los ¢19.357,8 millones. Este déficit es más que compensado por los recursos de capital, que suman ¢19.617,8 millones en total, con lo que se obtiene el excedente de Tesorería de ¢260,0

millones ya mencionado.

4.3 INGRESOS

4.3.1 INGRESOS PRESUPUESTOS

El ejercicio fiscal de 1988 empezó con un presupuesto inicial de ¢47.106.850.000, según la Ley No.7089 de 18 de diciembre de 1987, tal y como aparece en el Cuadro No.25 de la tercera parte de esta memoria.

El presupuesto inicial se compone mayoritariamente de ingresos corrientes, como es lo usual, tanto por ser los recursos normales para la operación del Gobierno, como por darse una inclusión escasa de ingresos de capital en la autorización inicial. Así, en la Ley 7089 el componente de ingresos corrientes es del 87,9% del total, un valor sólo superado en los últimos diez años por el 89,2% de 1986. En este caso, para efectos de comparación debe tenerse presente que en 1987 y 1988 la estimación de impuestos a cancelar con CAT fue sustraida del monto global presupuesto (el porcentaje comparable en 1988 fue de 88,4%).

Solamente un 10,8% fue el crecimiento 1987-1988 en el presupuesto inicial, sobre todo porque los ingresos de capital disminuyeron en 18,1%, patrón descendente concentrado en los Bonos Deuda Interna, principal renta de capital repetidamente -y única del inicial en 1988-. Su disminución desde ¢6.773,9 millones a ¢5.600,0 millones refleja el interés del Gobierno por reducir el déficit financiero para el año 1988, de acuerdo con los lineamientos convenidos con el F.M.I.

Cinco tributos: el impuesto sobre la renta, los selectivos de consumo, el impuesto sobre las ventas, los derechos de importación y el 3% sobre el valor aduanero de las importaciones, sumanen el 76% de los ingresos corrientes del presupuesto inicial. En general los ingresos tributarios incluyeron el 82,3% de los ingresos presupuestados y el 93,6% de los corrientes. En ingresos no

tributarios merece destacarse la aparición de los recursos de las utilidades de la lotería instantánea, según Ley 7055 de 11-12-86.

La evolución económica del país y del propio Gobierno impulsaron a la ampliación de los recursos presupuestarios durante el ejercicio fiscal, si bien la principal modificación obedeció a la disponibilidad de recursos creados en la Ley No. 7088 de 30 de noviembre de 1987 ("Reajuste Tributario"). En cuanto a ingresos de capital, la principal causa de modificaciones fue la incorporación de recursos del crédito externo aplicables a proyectos en ejecución. Todas las modificaciones aplicadas al presupuesto inicial producen el presupuesto definitivo de ingresos.

En el caso de los ingresos corrientes, toda modificación legal del presupuesto se concreta en la apropiación definitiva, pero en los ingresos de capital la apropiación definitiva corresponde a los recursos utilizados solamente. Por tanto, el presupuesto definitivo se refiere a este concepto, que excluye revalidaciones hacia 1989 de los recursos de capital.

Para los ingresos corrientes las modificaciones significaron una elevación de ¢10.868.0 millones adicionales presupuestados. La primera variación del presupuesto, por ¢2.917,0 millones, se originó en recursos transitorios que la propia Ley 7089 (arts. 18 y 23) impuso sobre las ventas de RECOPE y contribuciones de otras instituciones y empresas públicas. El segundo cambio, por ¢4.054,0 millones, se dio con el decreto 17948-H de 27-1-88, para incorporar los recursos creados en la Ley 7088 de 30-11-87, principalmente el impuesto sobre la propiedad de vehículos, el impuesto territorial y el impuesto sobre las ventas.

Otros cambios pequeños se derivaron de las utilidades de lotería instantánea y otros ingresos, donde merecen destacarse ¢298,4 millones de intereses ganados por los recursos del crédito con Salomon Brother Inc. (ley 6308) depositados en un banco de los E.U.A., y ¢200 millones de un aporte transitorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

La Ley 7097 de 18 de agosto de 1988 elevó el

presupuesto de ingresos en ¢1.229.8 millones, sobre todo en derechos de importación y de exportación, que sobrepasaban las previsiones iniciales.

Finalmente, la ley No.7108 de 8 de noviembre concretó una revisión global de las recaudaciones, incluyendo las creadas en la Ley 7088. Se elevaron principalmente el impuesto sobre las ventas (¢1.770,0 millones), los derechos de importación (¢722.0 millones), los selectivos de consumo (¢550,0 millones), los derechos de exportación (¢364.6 millones) y por ¢100,0 millones cada uno el impuesto sobre la renta y el timbre fiscal. Las mayores reducciones de presupuesto en esta ley fueron las del impuesto sobre el valor aduanero de las importaciones (¢890,0 millones), debido a la disminución de su tarifa del 3 al 1% a partir de febrero, en impuesto territorial (¢250,0 millones) por cuanto el efecto de la Ley 7088 resultó menor al previsto, y en ¢199 millones del impuesto sobre traspaso de vehículos exonerados, por causa similar. Al respecto debe anotarse que las estadísticas disponibles para la estimación de los ingresos creados en Ley 7088 fueron bastante insatisfactorias, lo que agravó las dificultades del procedimiento (rodeado de elementos imprevisibles de por sí). En total la modificación presupuestaria alcanzó un monto de ¢2.083,7 millones adicionales aprobados.

En los ingresos de capital las modificaciones legales fueron más numerosas, principalmente en crédito externo, donde sumaron ¢13.313,5 millones, en un 51% concentradas en el decreto 18343-H de 15-7-88. No obstante, sólo ¢6.043.5 millones aparecen como apropiación definitiva (el resto fue revalidado para 1989), de los cuales ¢4.325,4 millones son del crédito BIRF-2518 (Ley 6998), destinado al ajuste estructural, y ¢816,3 millones del crédito PL-480 del Gobierno de los E.U.A. (Ley 7098), destinado a proyectos de infraestructura rural.

El presupuesto inicial de ¢5.700,0 millones en ingresos del crédito interno alcanzó finalmente ¢10.526,2 millones -que no se revalidó en absoluto-, con participación mayoritaria de los Bonos Deuda Interna (¢7.523,2 millones), complementada con los

Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda (¢1.242,0 millones) y los Bonos Deuda Pública 1988 (¢745,0 millones).

Los otros recursos de capital, usualmente de escaso monto, alcanzaron una apropiación definitiva de ¢1.096,3 millones, aún cuando el presupuesto legal fue de ¢7.996,7 millones, de manera que la mayor parte de las incorporaciones al presupuesto se revalidaron para el año presente, en particular las de origen externo. La recuperación de préstamos -proveniente de pagos recibidos para la deuda refinanciada del Sector Público asumida por el Gobierno- constituyó el 83,9% de la apropiación definitiva.

El presupuesto definitivo de ingresos fue de ¢69.940,8 millones, con ¢52.274,8 millones de ingresos corrientes (74,7%). Este porcentaje representa una elevación respecto a 1986 y 1987, mientras la utilización del crédito bonificado se presupuestó en sólo el 15% del total de ingresos (contra 23% en los dos años previos), en concordancia con la política seguida para reducir la intervención del Gobierno en el mercado financiero. Por su parte el crédito externo subió a un 8,6% de los ingresos presupuestados, más del doble relativo observado en 1986 y 1987 (en el primer año, ajustando algunas revalidaciones no practicadas en su oportunidad).

Sumariamente, el presupuesto definitivo de ingresos fue un 25,5% mayor que el de 1987, lo que en ingresos corrientes representó un 29,0% más de recursos presupuestados y un 16,1% en los ingresos de capital. Los porcentajes de participación de los ingresos corrientes en el definitivo se han acercado a los niveles de 1982-1985 (periodo de importantes reformas impositivas), reflejando el impacto de las medidas tributarias aplicadas, principalmente.

4.3.2 INGRESOS EFECTIVOS

Tal como aparece en el Cuadro No. 33 de la tercera parte de esta memoria, el crecimiento de los ingresos efectivos en 1988 fue del 17,4%, correspondiente a un 17,9% en ingresos corrientes y a un 15,8% en los de capital. En todo caso, crecieron bastante

menos que el Producto Interno Bruto (cuya tasa fue de 25,0% en cálculos preliminares), lo cual sucede por segundo año consecutivo. La elasticidad observada interanual de los ingresos corrientes fue de 0,72, similar a la de 1986-1987 (0,73). En el caso de los ingresos tributarios, en 1987-1988 fue de 0,75, contra 1,00 en 1986-1987.

Este desempeño inelástico de la recaudación tributaria hay que atribuirlo principalmente a los impuestos del comercio exterior, que prácticamente no crecieron, tanto en importaciones como en exportaciones. En los primeros, observamos que los derechos de importación sólo aumentaron en 11,2%, mientras las importaciones expresadas en colones lo hicieron en 23,4% aproximadamente. Hay una insuficiencia de unos ¢800 millones de lo que sería esperable de acuerdo con la base económica del tributo, la cual en un 50%, según cálculos de esta Oficina, se debe a los efectos de la Ley 7088 de 30-11-87 (Ratificación de la Resolución No.18 del Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano), que desgravó ampliamente numerosas partidas del arancel (aunado a un ligero descenso de las importaciones afectadas). Otro 40% del monto de la insuficiencia calculada es atribuible a la dinámica de la importación de vehículos, en especial por el declive de las importaciones de camionetas pequeñas -pues las de automóviles ciertamente aumentaron-. El impuesto al valor aduanero de las importaciones cayó en un 48,6%, por cuanto su tarifa se rebajó del 3% al 1% a partir del mes de febrero -al tenor de un recurso de inconstitucionalidad declarado con lugar sobre el punto-. Aunque se elevaron compensatoriamente las sobretasas con un 2% general, se hizo con un desfase importante, ya que originalmente se impuso sólo a los bienes afectos a ellas -que entonces eran muy pocos- y sólo a partir de mayo se hizo la aplicación generalizada.

Sobre los demás tributos se observa un crecimiento conjunto del 27,2%, valor algo superior al del PIB (elasticidad anual observada de 1,09 contra 1,19 en 1986-1987). Tal característica sólo pudo concretarse por efecto de la Ley 7088 (Reajuste Tributario), que a grosso modo se calcula en ¢3.000 millones. Sin ello el aumento de

los tributos internos habria sido de 16,6% (elasticidad anual observada de 0,66 solamente) y el de la tributación total de un 11,5% (elasticidad de 0,46 apenas en 1987-1988).

El efecto de cambios legales en la recaudación tributaria debe al menos complementarse con el de la Ley 7092 de 19-4-88 (Ley de Impuesto sobre la Renta). Sin embargo, en este caso hubo una compensación de dos factores. La Ley 7092 realmente redujo en unos ¢500 millones la percepción de 1988, pero hubo también un recibo extraordinario de recursos del periodo fiscal 87 en el mes de enero (calculado en unos ¢450 millones), que mejoró la recaudación de 1988 pero habia perjudicado la de 1987 (repárese en que el crecimiento 1986-1987 fue de sólo 5,8% en este recurso).

Los impuestos a la propiedad crecieron en 584,0% (casi se multiplican por siete), en virtud del impuesto a la propiedad de vehiculos automotores creado en Ley 7088, y de otros efectos similares de esa norma.

La imposición al consumo y la producción de bienes y servicios aumentó en 18,1% (0,72 de elasticidad anual observada), y probablemente habria crecido sólo un 15,5% sin el impacto de la Ley 7088. En el caso del impuesto sobre las ventas el componente pagado internamente creció un 26,2% -sin considerar lo percibido por lotería-, tasa similar a la del PIB, pero que sin los recursos originados en la Ley 7088 se calcula en un 16%. El tributo captado en aduanas tuvo una dinámica del 15,2%, similar a la tasa anotada en el régimen interno. Por su lado, los impuestos selectivos de consumo sólo aumentaron en 12,5%, algo más internamente (14,2%) que en el cobro aduanero (11,7%). En general, podemos atribuir la lenta variación de estas dos rentas a la infima variación de los impuestos aduaneros de importación, que componen su base imponible. Por su parte, el impuesto sobre el café que reciben los beneficios y el 12% sobre las ventas de RECOPE crecieron algo menos del 10%, en el primero por un descenso del precio medio de exportación (en 1987 aún se recibió el impacto de la bonanza de 1986) compensada por la devaluación de la moneda, y en el segundo por la estabilidad del

precio interno de los combustibles.

Los impuestos de timbres y papel sellado fueron más dinámicos (47,1% de aumento), pues el timbre fiscal -favorecido por un 25% de incremento tarifario en la Ley 7088- creció en 48,2% (sin tal efecto habría sido de 18,6% el aumento de esta sección).

Se observa una elevación notable de las rentas no tributarias (57,8%), explicada por dos rentas principalmente: los intereses ganados sobre los recursos de un crédito externo depositado en el Rigge National Bank de Washington -por un monto de ¢298,4 millones- y un aporte transitorio reembolsable de ¢200 millones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. En general, la contribución a las pensiones creció mucho, luego de haber disminuido en 1987. La velocidad mostrada por las rentas no tributarias es atribuida a elementos en alto grado irrepetibles y circunstanciales.

Las transferencias corrientes declinaron sensiblemente por segundo año consecutivo, ya que están compuestas en alto grado por contribuciones transitorias del resto del Sector Público que se han ido reduciendo paulatinamente.

Acerca de los ingresos de capital, se observa una disminución del 17,4% en el crédito interno, sobre todo por la ausencia de los bonos de la Ley "FODEA" para la readecuación de deudas agropecuarias. Contrariamente, fue muy elevada la variación de los recursos del crédito externo (149,6%), producto de la utilización de la nueva fuente creada en Ley 6998 de 22-8-85, el crédito 2518 del Banco Mundial para reajuste estructural.

Los otros recursos de capital se utilizaron en ¢1.057,8 millones , un monto inusual en esta fuente de recursos que siempre ha sido muy pequeña. La recuperación de préstamos, originada en el aporte de las instituciones y empresas descentralizadas para atender la deuda externa asumida por el Gobierno, constituye el componente mayor de esta sección, en un 83,3%. También es de notar la donación de la A.I.D., No.515-8, por ¢145,5 millones.

En resumen, los ingresos efectivos se caracterizaron

por una escasa dinámica orgánica de los tributos, en particular de los impuestos al comercio exterior, la cual se transmitió al impuesto de consumo y al de ventas. Los no tributarios fueron más elásticos, aunque ello se debe en buena parte a factores especificos del año 1988. El segundo descenso consecutivo de las transferencias corrientes se debe a la aminoración de las obligaciones impuestas transitoriamente a las instituciones y empresas públicas. Se utilizó bastante más el crédito externo, sobre todo por recursos del ajuste estructural, pero menos el crédito interno; fue muy apreciable, la contribución de los otros ingresos de capital, provenientes de aportes institucionales para la atención del servicio de la deuda asumida por el Estado.

La composición de los ingresos lógicamente ha sido afectada por la dinámica descrita. Para efectos comparativos, son necesarios ajustes a cifras de años anteriores, por elementos circunstanciales que alteraron la percepción normal de rentas. Como minimo, debemos considerar el porcentaje del impuesto de ventas y de sobretasas a las importaciones ingresado como renta presupuestaria, y eliminar en 1986 la percepción de impuestos sobre la nómina. Con ello, podemos apreciar al menos la composición de los tributos. Esta se habia caracterizado por dos tendencias claras: el declive relativo de los impuestos a los ingresos y utilidades desde un 23,1% en 1983 a un 15,4% en 1987, en especial en el impuesto sobre la renta, y el correspondiente incremento de los impuestos sobre bienes y servicios (de un 42,0% a un 51,4%) -sobre todo el impuesto de ventas pasó de un 22,0% a un 25,9% de la tributación- y de los impuestos a las importaciones, que de un 10,9 habian alcanzado un 22.9% de los recursos tributarios.

Para el año 1988 se observó una ligera elevación del porcentaje representado por impuestos sobre ingresos y utilidades al 16,9%. Sin embargo, tal elevación es aparente, en vista de la percepción extraordinaria de recursos de 1987 en 1988, de modo que realmente la participación debió aún declinar de 16,3% a un 16,1%. El impuesto sobre las ventas todavia aumentó su participación a un

26,8%, conservándose el aporte de los tributos sobre bienes y servicios en 51,1%. Hubo en cambio una elevación sustancial del aporte relativo de los impuestos a la propiedad, que sólo aportaron entre 0,60 y 0,70% hasta 1987, pero que alcanzaron un 4,0% del total de tributos en 1988. Se debe ello particularmente al impuesto sobre la propiedad de vehículos creado en Ley 7088. La imposición a las importaciones declinó a un 19,3% de los ingresos tributarios, después de haber subido repetidamente desde 1983; como también descendió a un 6,6% el aporte de los impuestos a las exportaciones, afectados por la escasa dinámica de los dos productos mayores, el café y el banano, y en 1988 su participación relativa en la tributación es poco más de la mitad que en 1986.

El comentario anterior es relevante con el trasfondo de la Ley 7088, que en apariencia recaería más sobre la tributación directa que sobre la indirecta, lo cual se concretó en el aporte destacable de los impuestos a la propiedad, a costa de los de importación. Factores explicativos principales, ciertamente, se encuentran en la citada norma. Por su lado, la Ley 7092 del mes de abril de 1988 ha contribuido a sostener una tendencia declinante de los tributos sobre ingresos y utilidades. En apariencia la política tributaria se orienta más hacia la riqueza personal y al gasto que a las fuentes productivas, lo cual se observa también por las exoneraciones concedidas a las actividades exportadoras.

La composición de los ingresos corrientes y los totales ha estado también afectada por elementos específicos de la percepción de recursos, pero en general observamos que los ingresos tributarios han aumentado su aporte dentro de los corrientes más por el declive de las transferencias que por su propia dinámica. Su participación se acerca a niveles previos a la imposición de contribuciones al sector público descentralizado. En las rentas no tributarias la aportación había declinado en 1986 y 1987, recuperándose levemente en 1988.

Finalmente, la recurrencia al crédito interno disminuyó su aporte relativo, que en 1986 fue de 23,3%, a sólo un

15,0% en 1988. Por su parte, los ingresos de crédito externo contribuyeron con un 8,6% de los recursos, valor bastante mayor que lo observado entre 1985 y 1987, que se acerca a los de 1983 y 1984 (que fueron ciertamente extremos en los últimos 10 años). Un 1,5% representaron los otros ingresos de capital, que siempre han estado en niveles ínfimos.

Elementos explicativos de esta caracteristicas han sido mencionados en párrafos anteriores.

4.3.3 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se analiza en esta sección la liquidación del Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central en el periodo 1988, poniendo énfasis en la parte correspondiente a ingresos corrientes, ya que en los recursos de capital, debido al procedimiento de liquidación, en la mayoria de los casos no se producen diferencias significativas entre las sumas estimadas y las efectivamente recibidas.

En el ejercicio fiscal de 1988, la liquidación del presupuesto de ingresos, produjo un superávit de ¢245,5 millones, resultado de una mayor recaudación que la estimada de ¢285,9 millones en los ingresos corrientes, y un déficit de ¢40,2 millones en los recursos de capital.

En lo que respecta a los ingresos corrientes, el superávit referido, se originó principalmente en la parte de los impuestos, y en menor medida, en las transferencias, mientras que su otro componente, los ingresos no tributarios, más bien experimentó un comportamiento deficitario.

Un superávit de ¢425,1 millones se produjo en los ingresos tributarios, debido a un comportamiento favorable de los principales grupos de impuestos, con excepción del correspondiente a los gravámenes a la propiedad.

Es así, como en los impuestos sobre los ingresos y utilidades, se registró una recaudación mayor a la estimada en ¢386,4

millones, debido principalmente al resultado experimentado por dos rentas, el impuesto sobre utilidades de la Compañía Bananera, que reportó ¢225,7 millones más de lo previsto; y el impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores, que produjo ¢103,0 millones sobre la estimación.

El grupo de impuestos sobre bienes y servicios, por su parte, muestra un superávit de ¢117,5 millones, explicado, básicamente, por el impuesto sobre las ventas, en el cual la recaudación, es mayor que la estimada en ¢1.107,8 millones, lo que sirvió para compensar importantes déficit en renglones como los impuestos selectivos de consumo, sobre el café que reciben los beneficios y sobre la venta de derivados del petróleo.

El otro grupo de tributos, con un notable superávit, es el de los gravámenes al comercio exterior, ¢208,0 millones, que se explica por la recaudación de los impuestos a las exportaciones, con un monto de ¢591,1 millones sobre lo previsto, lo que permitió compensar un considerable déficit de los impuestos a las importaciones.

El único grupo de impuestos que mostró un déficit importante es el correspondiente a los gravámenes sobre la propiedad, que produjo ¢286,4 millones menos de lo estimado, debido principalmente al comportamiento del impuesto territorial y su recargo, cuyas recaudaciones no respondieron a las expectativas establecidas con motivo de la promulgación de la ley de Reforma Tributaria de 1987.

En lo que respecta a las transferencias corrientes, el superávit, de ¢35,3 millones, se origina en mayores recaudaciones que las previstas, en los renglones de aportes de las Instituciones Descentralizadas para el Plan Nacional de Desarrollo y la contribución extraordinaria de las Empresas Públicas No Financieras.

En relación con los ingresos no tributarios, es el único subgrupo de rentas corrientes que muestra una situación deficitaria, ¢174,5 millones; situación que se explica básicamente, por el comportamiento del rubro correspondiente a la "Lotería

Instantánea", y en menor medida, por los renglones de la contribución del Banco Central, de los servicios de Correos y de Bodegaje Aduanero. En el caso de la Lotería Instantánea, no se cubrieron las expectativas de recaudación en ¢145,2 millones; mientras que en el rubro del Banco Central, faltaron ¢52,9 millones para alcanzar la suma estimada, y en los servicios de Correos y Bodegaje Aduanero, hubo un menor ingreso de ¢36,4 millones y ¢23,1 millones, respectivamente.

Los anteriores comportamientos deficitarios, fueron compensados parcialmente, para alcanzar el resultado mencionado, por recaudaciones superavitarias en algunos renglones, entre los que se pueden citar como los más importantes, el de Multas Varias, con ¢31,1 millones y el de la Contribución para Pensiones del Magisterio Nacional, con ¢18,3 millones.

En lo que se refiere a los recursos de capital, el déficit, a que se hace mención al inicio de este acápite, se explica casi exclusivamente por el rubro "Recuperación de Préstamos Concedidos", al cual le faltaron ¢38,5 millones para alcanzar la suma estimada.

Finalmente, en relación con la liquidación del presupuesto de ingresos, consideramos necesario, referirse a la siguiente sección de este informe, en la cual se analiza como primer factor de relevancia, un hecho que se ha venido presentando en los últimos años y también en el presente, que ha incidido en gran medida en los resultados obtenidos, tanto en la liquidación del presupuesto como en los ingresos efectivos, y que se refiere al procedimiento de contabilización y liquidación de algunos rubros rentísticos.

4.3.4 FACTORES QUE INFLUYERON EN EL RESULTADO

En la presente sección, se comentan los principales factores, tanto de carácter económico como de otra índole, que se estima determinaron en alguna medida, el comportamiento de la recaudación gubernamental en el período.

a) Procedimiento de contabilización y liquidación de algunos ingresos

Factor preponderante en el resultado final de la liquidación del presupuesto de ingresos, es la práctica que se ha venido utilizando en los últimos años, acerca de la manera de contabilizar la apropiación y la recaudación efectiva de dos rubros.

En el caso del renglón "Derechos de exportación ad-valorem", se rebaja de su estimación el monto de los impuestos que se estima serán cancelados por medio de Certificados de Abono Tributario. Para el caso del ejercicio de 1988, el monto rebajado fue de ¢1.200,0 millones, mientras que en el ingreso efectivo no se realiza ajuste alguno, con lo cual, de la comparación del producto con una estimación disminuida, se obtiene un importante superávit.

En la contabilización del producto del Impuesto de Ventas, se ha venido presentando una situación que incide directamente en el resultado de la liquidación. De acuerdo con lo establecido por normas legales, el Gobierno Central usufructúa únicamente una parte de dicho impuesto, que es la que se estipula como estimación en el Presupuesto de Ingresos. Sin embargo, en los informes de Contabilidad Nacional, se ha acostumbrado en los últimos años, la práctica de contabilizar como ingreso efectivo, el producto total del gravamen, con lo cual se produce un importante superávit en su liquidación presupuestaria.

Es así que, por los dos hechos mencionados, los resultados de la liquidación presupuestaria, analizados en la sección anterior, están determinados de manera importante por esos procedimientos contables.

b) Variación de precios en el periodo

Según informes de las entidades encargadas de medir las variaciones de precios en el país, el año de 1988, fue un periodo de un fuerte incremento de los mismos. Tal situación

repercutió directamente en la recaudación de los tributos que se cobran internamente con base en tarifas ad-valorem. Así, renglones como el impuesto sobre las ventas y los selectivos de consumo, experimentaron notables crecimientos, que se explican en gran medida por el efecto precios.

Esa variación interna de precios también influyó en una disminución del valor de nuestra moneda con respecto a las monedas extranjeras, con lo cual, a pesar de que el monto de las importaciones de 1988, expresadas en dólares americanos, se mantuvo en términos muy similares al del año 1987, el valor de las mismas en colones experimentó un importante crecimiento, que afectó a su vez la recaudación de impuestos cobrados a nivel de aduana.

c) **Promulgación de reformas en la estructura tributaria**

A finales del año 1987, y durante 1988, el Gobierno de la República se abocó a la tarea de implantar un cambio radical en la estructura tributaria del país. Fue así como en noviembre de 1987, se promulgó una importante reforma tributaria que creó varias rentas e incrementó algunas de las existentes. A principios de 1988, se varió sustancialmente el impuesto sobre la renta de empresas y personas.

Entre las principales modificaciones introducidas en la estructura tributaria, podrían citarse las siguientes: i) incremento del impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores y del impuesto territorial; ii) establecimiento de un fuerte impuesto sobre la propiedad de vehículos; iii) ampliación de la cobertura del impuesto sobre las ventas; iv) implantación de un impuesto sobre construcciones suntuarias y otro sobre casinos y salas de juegos autorizados; y v) modificación del impuesto sobre la renta.

Los efectos de esas modificaciones se notaron plenamente en el período de 1988, e hicieron que el Gobierno contara con una importante cantidad de recursos adicionales, lo cual se refleja en el notable crecimiento experimentado por la recaudación.

ch) Utilización del crédito externo

En el año 1988, al igual que en el año precedente, se produjo un importante incremento en la utilización de recursos del crédito externo, alrededor de un 150%, que influyó a su vez, en el crecimiento de la recaudación gubernamental. Se explica ese aumento por el interés que ha puesto el Gobierno en el Programa de Ajuste Estructural y Asistencia Técnica, que ha determinado una gran entrada de recursos provenientes del crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para tal fin.

4.3.5 RESUMEN

a) Un total de ¢69.940,8 millones alcanzó el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central en el año de 1988, de los cuales ¢ 52.274,8 millones correspondieron a ingresos corrientes y ¢ 17.666,0 millones, a recursos de capital.

b) Ingresos corrientes por ¢ 52.560,7 millones y de capital por ¢ 17.625,8 millones, recaudó el Gobierno Central en el año de 1988.

c) La recaudación gubernamental de ingresos en el año de 1988, creció en un 17,3%, con respecto a la de 1987.

ch) Un supérávit de ¢ 245,7 millones produjo la liquidación del presupuesto de ingresos en el período.

d) La recaudación de la mayoría de los principales grupos de impuestos mostró un notable dinamismo en el período.

e) La promulgación de la reforma tributaria a finales de 1987 y la modificación del impuesto sobre la renta en 1988, fueron las principales causas del crecimiento de la recaudación gubernamental de ingresos corrientes.

f) Se mantiene en 1988 la tendencia a un

incremento en el uso de recursos del crédito externo.

4.4 GASTOS

4.4.1 INTRODUCCION

Como complemento del análisis financiero realizado en puntos anteriores, sobre la gestión desarrollada en 1988 por el Gobierno Central: Poder Legislativo, (Asamblea Legislativa y Contraloría General), Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones; se incluyen a continuación algunos comentarios relativos a los gastos, tanto autorizados como efectivos, que se dieron para realizar dicha gestión.

En cuanto a los logros reales del Gobierno Central, el énfasis recae básicamente sobre aspectos financieros, dado que el Presupuesto de la República, por deficiencias especialmente en su fase de formulación, carece de los elementos necesarios que permitan determinar, entre otros aspectos, los objetivos y metas de cada programa y ministerio; su grado de cumplimiento, real y financiero, una vez concluido el año fiscal; los grupos de la sociedad que resultan en mayor y menor grado beneficiados con el gasto realizado; el costo de producción de los bienes o servicios públicos y si los recursos presupuestarios respaldan acciones conducentes al logro de los objetivos socioeconómicos de corto, mediano o largo plazo; y, por consiguiente, en qué medida está enmarcado el presupuesto dentro de la planificación.

El análisis que aquí se hace se circunscribe en especial a las cifras contenidas en los cuadros estadísticos de la tercera parte del presente documento.

Con el propósito de no presentar una visión distorsionada del resultado de la liquidación al final del ejercicio económico, la apropiación final o presupuesto definitivo ha sido objeto del siguiente tratamiento: en aquellos programas financiados

con recursos del crédito público externo (cuya ejecución se lleva a cabo en varios años debido a la complejidad y magnitud de los proyectos por realizar), se ha igualado la apropiación final y el gasto efectivo con las sumas reconocidas o giradas. Las sumas comprometidas y saldos disponibles existentes se revalidarán para ser incorporados al presupuesto del ejercicio siguiente, con lo que se asegura que el gasto reconocido se refleje en el período que se realiza y a la vez se dé continuidad a la ejecución real y financiera de estos programas (desde el inicio del año). En lo concerniente a los restantes programas, la apropiación final o presupuesto definitivo es igual a la suma de los saldos disponibles, los montos comprometidos y las cifras reconocidas. Los saldos disponibles caducan al cierre del año fiscal, en tanto que los compromisos disponen de un lapso adicional de seis meses para ser ejecutados, al cabo de los cuales, si ello no ocurriese, también caducarán y serán destinados a incrementar el superávit (o enjugar el déficit) de tesorería, según corresponda.

4.4.2 EL GASTO PRESUPUESTO

En 1988 la autorización inicial para gastar contenida en el Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, fiscal y por programas (Ley no. 7089), ascendió a ¢47.106.8 millones (cifra superior en ¢4.606.6 millones a la asignada para el año 1987), la cual estuvo financiada con recursos corrientes y de capital por montos que ascendieron a ¢41.406.8 millones (87.9%) y ¢5.700.0 millones (12.1%) respectivamente. Cabe señalar que los ingresos corrientes son aquellos que normalmente se producen en cada ejercicio financiero, en forma regular y constante, los cuales, en el caso del Gobierno Central provienen de la aplicación de las leyes impositivas, de algunas recaudaciones derivadas de la venta de bienes y servicios que suministra el Estado y de otros conceptos. Por su parte, los ingresos de capital dependen de situaciones de oportunidad y posibilidad económica y tienen como fuentes principales el

endeudamiento externo e interno y la venta de activos fijos. Un resumen de lo mencionado se presenta en el siguiente cuadro.

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION INICIAL

AÑOS 1987 -1988

- millones de colones -

	Apropiación Inicial		Variación	
	1988	1987	absoluta	relativa
Total presupuesto	47.106.8	42.500.6	4.606.2	10.8
Ing.corrientes	41.406.8	35.665.3	5.741.5	16.1
Ing.de capital	5.700.0	6.835.3	(1.135.3)	(16.6)

Los ingresos de capital incorporados inicialmente al presupuesto, corresponden en su totalidad a Bonos Deuda Interna 1988, los cuales se destinaron a financiar, mayormente, el servicio de la deuda (en especial amortización deuda interna y externa); situación que parece un tanto ilógica debido al hecho de que se deba recurrir a la emisión de bonos para amortizar deuda. Cabe también resaltar el hecho de que, durante ese año, en el Presupuesto se autorizó la emisión de bonos por ¢14.973.9 millones. Sin embargo posteriormente se dieron tres autorizaciones para emitir bonos, sin precisar el monto. Sobre este aspecto hay que llamar la atención, porque es inconveniente que el endeudamiento se trate en esa forma.

También es necesario meditar un poco sobre el uso del crédito interno (concretamente la emisión de bonos) para atender múltiples obligaciones del Gobierno Central y las consecuencias que podría provocar, como son: a) saturación del mercado de títulos valores; b) endeudamiento excesivo; c) debilitamiento de la capacidad de pago.

Del monto autorizado inicialmente (¢47.106.8 millones), fueron destinados a financiar servicios personales, transferencias y servicio de la deuda, los montos y porcentajes que seguidamente se muestran:

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION INICIAL

SEGUN OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- millones de colones -

	Apropiación Inicial	Importancia relativa
Total presupuesto	47.106.8	100.0
Rubros principales	42.721.2	90.7
Servicios personales	18.464.9	39.2
Servicio de la deuda	12.333.8	26.2
Transferencias	11.922.5	25.3
Otros rubros	4.385.6	9.3

La tendencia de dedicar una mayor cantidad de recursos a financiar los rubros mencionados ha sido la característica desde hace muchos años, situación que luego se comentará.

La autorización inicial se modificó en el transcurso del año mediante cuatro leyes y 102 decretos ejecutivos. Seguidamente se presenta un cuadro resumen en donde se muestran las cifras relativas a las modificaciones, en millones de colones.

GOBIERNO CENTRAL: VARIACION DE LA APROPIACION Y SU FINANCIAMIENTO

AÑO 1988

- millones de colones -

Conceptos	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación final
Total	47.106.8	22.834.0	69.940.8
Recursos corrientes	41.406.8	10.867.9	52.274.7
Recursos de capital	5.700.0	11.966.1	17.666.1

El incremento en la apropiación inicial, mediante las modificaciones fue de un 48.5%, similar al de 1986 (52.3%) y superior al realizado en 1987 (31.1%).

Resalta además el hecho de que en el periodo de comentario los recursos de capital duplicaron su participación respecto del monto incorporado inicialmente. El aumento se concentró en el uso de recursos externos.

Del total de modificaciones, ¢18.451.0 millones (el 80.8% del total modificado) fueron incorporados mediante decreto ejecutivo, lo cual, visto al margen de los principios técnico-legales, podría tener alguna explicación en virtud de las distintas necesidades de tipo coyuntural, que el Gobierno enfrenta. Sin embargo, ese hecho evidencia la reiterada delegación que la Asamblea Legislativa hace en el Poder Ejecutivo, de su facultad de legislar en esta materia por medio de la promulgación de normas presupuestarias (tales como las números 14 y 15 de la mencionada Ley de Presupuesto No. 7089).También pone de manifiesto la inadecuada programación y formulación del Presupuesto de la República, lo cual conduce a la emisión, aprobación y publicación de una gran cantidad de decretos ejecutivos (e incluso a la emisión de leyes que modifican el Presupuesto) cuando el año fiscal está próximo a finalizar. Todo ésto da lugar a que la administración inicie una especie de "carrera contra el tiempo", lo que provoca que ésta ejerza presiones de diversa índole a fin de hacer uso de los nuevos recursos disponibles. Además, como principal salida al problema de extemporaneidad de las modificaciones presupuestarias se han buscado mecanismos que permitan obviar la vigencia del presupuesto y el uso de los recursos tardiamente aprobados. Producto de lo anterior es el uso cada vez más acentuado de la cuenta extrapresupuestaria de Fondos de terceros y depósitos diversos.

Las situaciones inconvenientes antes comentadas, se han señalado insistentemente en años anteriores.

Durante 1988, la incorporación y reasignación de recursos al presupuesto se concentró, al igual que en años anteriores, en las transferencias corrientes y de capital (86.6% del total de modificaciones), según se observa en el siguiente cuadro.

GOBIERNO CENTRAL: MONTO MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR OBJETO DEL GASTO Y SU FINANCIAMIENTO AÑO 1988

- millones de colones -

Objetos del gasto	Total	Recursos Corrientes	Recursos De Capital
Total	22.834.0	10.867.9	11.966.1
Transferencias	19.764.8	10.264.4	9.500.4
Corrientes	9.078.2	7.943.1	1.135.1
De capital	10.686.6	2.321.3	8.365.3
Servicio de la deuda	1.936.6	472.1	1.464.5
Const., Adic. y Mej.	637.9	(-16.3)	654.2
Otros	494.7	147.7	347.0

Las transferencias que inicialmente se aprobaron por un monto de ¢11.922.5 millones, fueron incrementadas con la modificaciones hasta ¢31.687.3 millones, lo que implica una variación porcentual de un 165.8%

Las modificaciones realizadas hicieron que el monto autorizado final para gastar se situara en ¢84.111.3 millones (cifra superior en ¢19.299.5 millones al asignado para el año 1987), que luego de someterse al proceso de revalidación dio lugar a una apropiación ajustada de ¢69.940.8 millones. Conviene reflexionar sobre la eficacia de esta práctica, a pesar de su inobjetable utilidad, ya que año tras año ha venido adquiriendo dimensiones bastante significativas. Esto plantea la necesidad de evaluar dos aspectos: a) si dicho mecanismo da los resultados esperados, en cuanto a garantizar la continuidad sin tropiezo de los programas y proyectos y, b) si el Gobierno Central tiene la capacidad y está en disposición de ejecutar los montos que se revalidan. Si el resultado es negativo se êstarian trasladando recursos no utilizados de varios periodos, los cuales por falta de una adecuada programación y planificación presupuestarias originarian revalidaciones cada vez más altas.

A continuación se muestra un cuadro con los montos por revalidar y algunos otros datos en los últimos cinco años, a fin de ampliar la visión sobre lo comentado.

GOBIERNO CENTRAL: COMPOSICION DEL TOTAL POR REVALIDAR

AÑOS 1984 - 1988

- millones de colones -

	AÑOS				
Conceptos	1988	1987	1986	1985	1984
Aprop. sin ajustar	84.111.3	64.811.8	59.715.9	39.868.7	36.497.6
Total por revalidar	14.170.5	9.073.9	3.655.1	2.729.4	3.574.9
Compromiso	253.1	207.5	654.8	845.5	1.724.7
Disponible	13.917.4	8.866.4	1/ 3.000.3	1.883.9	1.850.2
Aprop. ajustada	69.940.8	55.737.9	56.060.8	37.139.3	32.922.7

1/ Incluye ¢46.7 millones de fuente de financiación 01 (recursos corrientes), revalidados según Ley No. 7083 Art. 40 y Ley 7089 artículo 11, inciso 48.

La falta de una adecuada programación del presupuesto se demuestra por el hecho de que en los últimos años el monto no ejecutado que se traslada al período siguiente es cada vez mayor.

Para 1988, la suma trasladada corresponde, en su mayoría, a transferencias de capital que hace el Gobierno Central a diversas instituciones públicas para realizar distintos programas y proyectos. Entre éstas, destacan las destinadas al Banco Central de Costa Rica por un monto de ¢6.139.9 millones para atender obligaciones varias (compensación pérdidas 1988 - déficit consolidado del sector público, línea de crédito especial para el sector productivo y pérdidas de operación del Consejo Nacional de Producción).

Seguidamente se presenta la evolución de los gastos de este subsector, con base en los montos presupuestados de los últimos seis años, y los porcentajes de variación de cada año respecto del anterior.

GOBIERNO CENTRAL: GASTOS PRESUPUESTADOS TOTALES

AÑOS 1983 - 1988

- millones de colones -

Años / Concepto	1988	1987	1986	1985	1984	1983
Gastos presup. totales	69.940.8	55.737.9	56.060.8	37.139.3	32.922.7	26.449.6
Variación porcentual	25.5%	(0.6%)	50.9%	12.8%	24.5%	

El siguiente cuadro presenta la participación que durante los últimos dos años han tenido los distintos rubros dentro de la apropiación definitiva.

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION DEFINITICA DE GASTOS

SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987 -1988

- millones de colones -

Años	1988		1987	
Conceptos	Apropiación	Importancia relativa	Apropiación	Importancia relativa
Aprop.total	69.940.8	100.0	55.737.9	100.0
Transferencias	31.687.3	45.3	25.839.4	46.4
Serv.personales	18.446.7	26.4	14.988.6	26.9
Serv.de la Deuda	14.270.4	20.4	9.666.6	17.3
Otros	5.536.4	7.9	5.243.3	9.4

Al comparar las cifras de este año con las del anterior, se observa que del total autorizado para gastar, los rubros de transferencias, servicios personales y servicio de la deuda, continúan siendo los más representativos. Esa tendencia ha sido caracteristica en los últimos años, lo que ha venido a imprimir una gran rigidez al presupuesto. Es decir, el presupuesto en un monto superior al 90% debe dedicarse a atender obligaciones fijas y un

porcentaje muy reducido puede aplicarse a otras necesidades determinadas, en algunas ocasiones, por situaciones coyunturales y, en otras, para dar continuidad a programas en ejecución o atender las construcciones, adiciones y mejoras derivadas de contratos preexistentes. Conviene destacar que los recursos destinados a financiar la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras, edificios, puentes, etc., han caído en el nivel más bajo en los últimos nueve años. En 1988 se dedicó para dicho fin sólo un 2.1% (¢1.497.2 millones).

Merece comentario especial la práctica que se ha venido generalizando de transferir recursos a la Comisión Nacional de Emergencias (en este año se presupuestaron ¢1.755.6 millones) para realizar proyectos de obra pública, los cuales no quedan registrados en el rubro correspondiente que refleja la capitalización de los gastos. Resulta preocupante la frecuencia con que se han transferido recursos a dicha Comisión (mediante 7 decretos y 4 leyes). Esa Comisión está exenta, por ley, para operar dentro de las regulaciones procedimentales contenidas en la Ley de la administración financiera de la República y su Reglamento, excepto en lo relativo al "control posterior de la Contraloría General de la República".

Desde el punto de vista de la clasificación institucional, fueron los ministerios de Educación Pública, Hacienda, Trabajo y Seguridad Social, y Obras Públicas y Transportes, los que obtuvieron las mayores autorizaciones para gastar, con excepción del título correspondiente al Servicio de la Deuda Pública (creado en este año con el fin de mostrar la incidencia de la Deuda Pública en el gasto total del Gobierno), al cual se le autorizó la mayor cantidad de recursos. Los mencionados ministerios, con alguna que otra salvedad producto de alguna situación coyuntural, mantienen las más altas autorizaciones a través de los años, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION TOTAL DEL GASTO

AÑOS 1987 - 1988

- millones de colones -

Años	1988		1987	
Ministerios y otros	Apropiación total	Importancia relativa	Apropiación total	Importancia relativa
Apropiación total	69.940.8	100.0	55.737.9	100.0
Min.de Hacienda 1/	9.027.5	12.9	14.483.4	26.0
Min.de Agricultura	3.037.9	4.3	6.844.3	12.3
Min.Obs.Púb.y Transp.	5.966.8	8.5	4.533.0	8.1
Min. de Educ.Pública	13.883.7	19.9	11.690.3	21.0
Min. Trab.y Seg.Soc.	6.456.8	9.2	5.093.1	9.1
Serv. Deuda Pública	14.027.5	20.1	-	-
Otros 2/	17.540.6	25.1	13.093.8	23.5

1/ Para el año 1987, incluye lo correspondiente al servicio de la Deuda Pública.

2/ Corresponde a la autorización final para gastar al Poder Legislativo, a la Contraloria General de la República, a los restantes ministerios - en total 14- ,al Poder Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones y lo correspondiente a Obras Especificas.

Como se puede apreciar, son esos ministerios y el titulo del Servicio de la Deuda Pública, los que absorbieron más del 70% de los recursos autorizados para gastar. Esos ministerios, además de los gastos para cumplir las funciones propias, tienen otros renglones como los siguientes: en el Ministerio de Hacienda: pago de revaloraciones, pago de aguinaldo, transferencia de la cuota estatal y patronal a la Caja Costarricense del Seguro Social, servicio de la deuda (antes de 1988), y pago de cuotas a organismos internacionales. En el Ministerio de Obras Públicas: la construcción, mejoramiento, rehabilitación de carreteras y caminos, puentes y otros. En el Ministerio de Educación Pública, los sueldos para el pago de maestros y profesores y las transferencias (entre las que sobresalen las que se otorgan a la educación superior). En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: las transferencias para los distintos regimenes de

pensiones del Gobierno, que para 1988 ascendieron a ¢4.774.0 millones.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, la apropiación definitiva se desglosa, en el siguiente cuadro comparativo, en gastos corrientes (los que se destinan al pago de salarios, adquisición de bienes y servicios, pago de intereses y transferencias corrientes) y en gastos de capital (destinados a formación de capital, adquisición de maquinaria y equipo, inversión financiera, transferencias de capital y amortización de pasivos).

GOBIERNO CENTRAL: APROPIACION TOTAL DE GASTOS

SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- millones de colones -

Años	1988		1987	
Conceptos	Apropiación total	Importancia relativa	Apropiación total	Importancia relativa
Total	69.940.8	100.0	55.737.9	100.0
Gastos corrientes	48.314.7	69.1	45.102.5	80.9
Gastos de consumo	20.847.4	29.8	17.359.6	31.1
Intereses y otros gastos de la deuda	9.028.1	12.9	7.018.7	12.6
Transf. corrientes	18.439.2	26.4	20.724.2	37.2
Gastos de capital	21.626.1	30.9	10.635.4	19.1
Inversión real	2.761.7	4.0	2.734.4	4.9
Inversión financiera	374.0	0.5	137.9	0.2
Amortiz. de la deuda	5.242.3	7.5	2.647.9	4.8
Transf. de capital	13.248.1	18.9	5.115.2	9.2

Como puede observarse, los gastos corrientes mermaron su participación, debido principalmente a una disminución en las transferencias corrientes que el Gobierno concedió a las empresas

públicas financieras. Por el contrario, los gastos de capital registraron un aumento, que se concentró tanto en las transferencias de capital como en la amortización de la deuda.

4.4.3 EL GASTO EFECTIVO

Durante el ejercicio económico del año 1988, el Gobierno Central incurrió en gastos efectivos por ¢68.272.8 millones, suma que superó en ¢13.589.7 millones (un 24.8%) al monto del año anterior. Cabe mencionar que dentro del gasto efectivo deben considerarse ¢6.544.2 millones por concepto de compromisos pendientes de ejecución y ¢61.728.6 millones de pagos realizados por el Gobierno Central. Los compromisos deben liquidarse en el periodo que va del 1º de enero al 30 de junio de 1989.

De acuerdo con la liquidación del objeto del gasto y su financiación, el gasto efectivo fue financiado en un 74.9% (¢51.150.7 millones) con recursos corrientes (ingresos tributarios, no tributarios y otros) y en un 25.1% (¢17.122.1 millones) con recursos de capital (deuda externa, deuda bonificada y otros).

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los gastos totales efectivos según su objeto, de los periodos 1987 y 1988.

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES

SEGUN CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

AÑOS 1987 - 1988

- en millones de colones -

Objetos del gasto	Años 1988	Import. relativa	1987	Import. relativa	Variación Absoluta	Porc.
Total	68.272.8	100.0	54.683.1	100.0	13.589.7	100.0
Serv. personales	18.315.6	26.8	14.880.9	27.2	3.434.7	25.3
Serv.no personales	1.577.9	2.3	1.423.7	2.6	154.2	1.1
Materiales y sumin.	1.583.5	2.3	1.458.4	2.7	125.1	0.9

Maquinaria y equipo	235.4	0.4	237.1	0.4	(1.7)	0.0
Desembolsos financ.	122.8	0.2	135.8	0.3	(13.0)	(0.1)
Const., adiciones y mejoras	1.401.5	2.0	1.612.7	2.9	(211.2)	(1.6)
Transferencias	31.666.4	46.4	25.638.0	46.9	6.028.4	44.4
Deuda pública	13.259.7	19.4	9.207.2	16.8	4.052.5	29.8
Asig. globales	110.0	0.2	89.3	0.2	20.7	0.2

Se concluye del cuadro anterior, que los mayores gastos según el objeto del gasto se hicieron en las partidas de servicios personales, transferencias y deuda pública. El total gastado en estos tres conceptos alcanzó para 1988 un 92.6%, sea la suma de ¢63.241.7 millones, mientras en 1987 fue de un 90.9%, ¢49.726.1 millones. De nuevo se ratifica y acentúa la rigidez del gasto, ya que éste se orienta a dar cumplimiento a compromisos ineludibles por parte del Gobierno Central, lo que permite destinar sólo un pequeño porcentaje (9.1% en 1987 y un 7.4% en 1988) del gasto efectivo para satisfacer otras necesidades públicas. También, es importante indicar que el aumento en el gasto se da principalmente en estos tres conceptos.

Con el siguiente gráfico se ilustra la situación comentada:

GOBIERNO CENTRAL: GASTO EFECTIVO TOTAL
SEGUN CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO
1988 – En millones de colones –

Desde el punto de vista del clasificador por instituciones, los principales ministerios, según la importancia de su participación en el gasto total, fueron los siguientes: Educación Pública con un 20.3% (¢13.862.8 millones); Servicio de la Deuda Pública con un 19.1% (¢13.018.3 millones) (en este caso no se trata de un ministerio, sino un título incluido en la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, que regía para 1988, con el fin de separar del Ministerio de Hacienda las transacciones del pago de la Deuda Pública); Hacienda con un 12.8% (¢8.725.3 millones); Trabajo y Seguridad Social con un 9.5% (¢6.503.4 millones) y Obras Públicas y Transportes con un 8.6% (¢5.838.4 millones).

Seguidamente se detalla la forma en que se distribuyó el gasto de acuerdo con la clasificación del objeto del gasto, en esos ministerios:

El Ministerio de Educación Pública concentró sus gastos principalmente, en "servicios personales", que consumieron ¢8.074.5 millones (58.2%) (cifra normal si se considera que cuenta con una de las planillas más numerosas del sector público), y en transferencias, las cuales ascendieron a ¢5.630.7 millones (40.6%), de las que se destinaron ¢4.740.0 millones a financiar el Fondo de la Educación Superior.

El servicio de la deuda pública está orientado en su totalidad, hacia el pago de la amortización (¢5.004.6 millones, 38.4%) e intereses (¢8.013.7 millones, 61.6%) de la deuda interna y externa.

El Ministerio de Hacienda concentró sus gastos en las transferencias, las cuales absorbieron ¢6.719.7 millones (un 77.0%). De esta cantidad se transfirió al Banco Central de Costa Rica la suma de ¢4.325.4 millones (un 64.4%), para la renegociación de la deuda externa. El pago de servicios personales, por su parte, consumió ¢1.642.3 millones, monto que correspondió al 18.8%. La disminución de la participación del Ministerio de Hacienda dentro del gasto efectivo de un 25.3% en el año 1987 a un 12.8% en 1988, obedece a la separación, ya comentada, del servicio de la deuda pública.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social enfatizó su gasto en las transferencias, que ascendieron a ¢6.217.5 millones, sea un 95.6%, del total.

En lo que respecta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las principales partidas que absorbieron el gasto fueron: transferencias con ¢1.711.2 millones (un 29.3%), servicios personales con ¢1.522.3 millones (un 26.1%) y las construcciones, adiciones y mejoras con ¢1.319.5 millones (un 22.6%). Continúa la tendencia decreciente de este último rubro, el cual tras haber alcanzado un monto de ¢3.546.1 millones en 1984, pasó a ubicarse en 1988 en ¢1.319.5 millones. O sea, en ese lapso se dio una disminución de ¢2.226.6 millones, lo cual según se estima, es producto de las transferencias giradas a la Comisión Nacional de Emergencias (¢1.753.4 millones para que realice actividades de formación de capital) y, en especial, del limitado acceso al financiamiento con recursos de capital, que son los que usualmente le dan sustento económico. Del total del gasto efectivo del Gobierno Central realizado en construcciones, adiciones y mejoras, por ¢1.401.5 millones, el 80.9%, ¢1.134.2 millones, se financió con recursos de capital y el 19.1%, ¢267.3 millones, con recursos corrientes.

El siguiente gráfico muestra la forma como se concentra el gasto efectivo. Se presentan los cinco ministerios con mayor incidencia en el gasto. El concepto "Otros" incluye los 20 restantes y el titulo "Obras especificas".

GOBIERNO CENTRAL: GASTO EFECTIVO TOTAL SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL 1988

De acuerdo con el clasificador económico, las cifras de gasto efectivo de los años 1988 y 1987, se presentan en el siguiente cuadro comparativo.

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

Años / Gastos según Clasif. económica	1988	Import. relativa	1987	Import. relativa	Variación Absoluta	Variación Porc.
Total	68.272.8	100.0	54.683.1	100.0	13.589.7	100.0
Gastos corrientes	47.090.9	69.0	44.179.5	80.8	2.911.4	21.4
De consumo	20.595.2	30.2	17.039.5	31.2	3.555.7	26.1
Intereses y otros gastos de la deuda	8.018.8	11.7	6.565.6	12.0	1.453.2	10.7
Transf. corrientes	18.476.9	27.1	20.574.4	37.6	(2.097.5)	(15.4)
Gastos de capital	21.181.9	31.0	10.503.6	19.2	10.678.3	78.6
Inversión real	2.628.7	3.8	2.662.6	4.8	(33.9)	(0.2)
Inv. financiera	122.8	0.2	135.8	0.3	(13.0)	(0.1)
Amort. deuda	5.240.9	7.7	2.641.6	4.8	2.599.3	19.1
Transf. de capital	13.189.5	19.3	5.063.6	9.3	8.125.9	59.8

Como puede observarse, los gastos corrientes tuvieron una disminución, en términos relativos, en su participación dentro del gasto efectivo, al pasar de un 80.8% en 1987 a un 69.0% en 1988. Esto se debió básicamente a que las transferencias corrientes sufrieron un descenso, pues de un 37.6% de participación en 1987, pasaron a 27.1% en 1988. Esa disminución se dio en un alto porcentaje en las transferencias corrientes a las empresas públicas financieras (¢5.760.5 millones en 1987 y ¢27.3 millones en 1988).

Los gastos de capital por el contrario tuvieron un

incremento. En 1987 representaron el 19.2% del total del gasto y en 1988 el 31.0%. Este aumento obedeció en especial, a que las transferencias de capital a las empresas públicas financieras pasaron de ¢974.7 millones en 1987 a ¢7.013.0 millones en 1988.

Los gastos corrientes fueron financiados en un 94.7% (¢44.612.6 millones) con recursos corrientes y en un 5.3% (¢2.478.3 millones) con recursos de capital mientras que el sustento económico de los gastos de capital, se distribuyó de la siguiente manera: un 30.9% (¢6.538.1 millones) financiado con recursos corrientes y un 69.1% (¢14.643.8 millones) con recursos de capital.

El siguiente gráfico y su correspondiente cuadro muestran cuál ha sido el comportamiento absoluto y porcentual del gasto efectivo, según su clasificación económica, en los últimos siete años:

GOBIERNO CENTRAL: COMPORTAMIENTO DEL GASTO EFECTIVO TOTAL SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA PARA EL PERIODO 1982-1988

FUENTE : Memoria Anual de la Contraloria General de la Republica, anos 1982-1987 y Liquidacion del Presupuesto 1988

GOBIERNO CENTRAL: COMPORTAMIENTO DEL GASTO EFECTIVO TOTAL

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

PERIODO 1982 - 1988

- En millones de colones -

Años	1988		1987		1986		1985		1984		1983		1982
Gasto efectivo total	68.272.8		54.683.1		54.005.4		36.009.1		31.921.8		25.759.2		15.426.5
Gastos corrientes	47.090.9	6.6%	44.179.5	8.2%	40.832.5	46.0%	27.957.9	21.3%	23.053.7	17.5%	19.616.6	60.3%	12.240.3
Gastos de capital	21.181.9	101.7%	10.503.6	-20.3%	13.172.9	63.6%	8.051.2	-9.2%	8.868.1	44.4%	6.142.6	92.8%	3.186.2

Los gastos totales del Gobierno Central, según la clasificación funcional, muestran los servicios (funciones) que desarrollan las diferentes unidades administrativas, destinados a satisfacer las necesidades sociales. Resulta común que un ministerio cumpla una o más funciones y que en general, una misma función sea ejercida por varios de ellos.

Del total de erogaciones, el grupo "Servicios sociales y comunales" es el de mayor importancia, con un 44.4% (¢30.284.1 millones). Este grupo califica la acción desplegada por el Gobierno en las actividades públicas destinadas a proveer de servicios sociales básicos a la comunidad. Entre estos destacan: educación, que participa con un 47.5% (¢14.374.0 millones) del total de este grupo y previsión y asistencia social con un 25.6% (¢7.755.6 millones).

El grupo de "Servicios financieros", que se refiere básicamente a la atención de la deuda pública, tanto interna como externa, absorbió un 25.7% (¢17.585.3 millones).

El grupo funcional "Servicios generales" comprende la gestión administrativa básica del Gobierno. En 1988, el total de gastos dedicados a tales servicios alcanzó el 14.7% (¢10.053.0 millones).

El grupo de "Servicios económicos" ocupa un cuarto lugar en la participación dentro del gasto, con un 12.8% (¢8.738.6 millones). Este grupo comprende, entre otras, las actividades dirigidas al desarrollo infraestructural.

Finalmente el grupo de funciones "No clasificadas" tuvo una participación del 2.4% (¢1.611.8 millones).

El siguiente gráfico muestra la participación, de los cinco grupos funcionales antes comentados dentro del gasto efectivo total del Gobierno Central.

4.4.4 PRESUPUESTO DE EGRESOS NO EJECUTADO

Según se ha señalado en páginas anteriores, la suma

GOBIERNO CENTRAL: GASTO EFECTIVO TOTAL SEGUN CLASIFICACION FUNCIONAL 1988

autorizada para gastos en 1988 fue de ¢69.940.8 millones, en tanto que los gastos efectivos ascendieron a ¢68.272.8 millones. En consecuencia, hubo un saldo no utilizado de ¢1.668.0 millones.

Las partidas más relevantes en la composición de ese saldo son: el servicio de la deuda pública con un 60.6% (¢1.010.7 millones); los desembolsos financieros con un 15.1% (¢251.1 millones); los servicios personales con un 7.8% (¢131.1 millones); las construcciones, adiciones y mejoras con un 5.7% (¢95.7 millones); y los materiales y suministros con un 4.3% (¢70.9 millones).

El monto no ejecutado estuvo financiado en un 67.4% (¢1.124.1 millones) con recursos corrientes y un 32.6% (¢543.9 millones) con recursos de capital.

El cuadro siguiente permite visualizar el comportamiento de las sumas no ejecutadas (en millones de colones), durante los últimos seis años.

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

AÑOS 1983 - 1988

- En millones de colones -

Años	Total Autorizado	%	Total Ejecutado	%	Total No ejecutado	%
1988	69.940.8	100.0	68.272.8	97.6	1.668.0	2.4
1987	55.737.9	100.0	54.683.1	98.1	1.054.8	1.9
1986	56.060.8	100.0	54.005.4	96.3	2.055.4	3.7
1985	37.139.3	100.0	36.009.1	96.9	1.130.2	3.1
1984	32.922.6	100.0	31.921.8	96.9	1.000.8	3.1
1983	26.449.6	100.0	25.759.2	97.4	690.4	2.6

4.5 SITUACION DE TESORERIA

La Tesorería Nacional inició el año 1988 con un superávit de ¢4.331,9 millones, resultado de la ejecución del presupuesto del año anterior y de las operaciones extrapresupuestarias; sin embargo,

al finalizar el año 1988 el superávit mencionado habia sido consumido en un 63,1%, teniendo entonces como resultado de ese ejercicio la suma de ¢1.598,0 millones. La disminución que tuvo el superávit de tesoreria acumulado durante 1988 se atribuye principalmente a la disminución del resultado superavitario de las operaciones presupuestarias financiadas con ingresos corrientes y al aumento del déficit del movimiento extrapresupuestario. Este breve comentario se muestra gráficamente a continuación:

RESUMEN DE LA VARIACION DEL SUPERAVIT DE TESORERIA

AÑO 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Monto
Superávit de tesoreria en 31-12-87	¢ 4.331,9
Resultado de la parte del presupuesto financiada con ingresos corrientes	1.409,9
Resultado de la parte del presupuesto financiada con ingresos de capital	20,1
Resultado del movimiento extrapresupuestario	(4.163,9)
Superávit de tesoreria en 31-12-88	1.598,0

FUENTE: Tesoreria Nacional, Ministerio de Hacienda.

El resultado de la parte del presupuesto financiado con ingresos corrientes se explica, desde el lado de los ingresos, principalmente por el mayor ingreso efectivo de ¢1.107,8 millones, en relación con el ingreso estimado correspondiente al Impuesto sobre las Ventas, asi como a la mayor recaudación de ¢591,1 millones por derechos de exportación. Otros dos rubros rentisticos que contribuyeron a este resultado positivo del presupuesto ordinario fueron el Impuesto sobre las utilidades de la Compañia Bananera de Costa Rica con ¢225,7 millones más de lo estimado y el Impuesto sobre los dividendos e intereses de los titulos valores en ¢103,0 millones

más. Este último caso es consecuencia directa de la aplicación de la Ley No. 7088 del 30 de noviembre de 1987 (Ley de Reajuste Tributario) que aumenta de un 5% a un 8% la tarifa sobre los intereses y dividendos de títulos valores emitidos por organismos registrados en la Auditoría General de Entidades Financieras. En lo que se refiere a las mayores recaudaciones provenientes del Impuesto sobre las ventas y los Derechos de Exportación, éstas se deben en parte al efecto precio atribuible al aumento generalizado en el nivel de precios de la economía en el año 1988 que superó ligeramente el 25% acumulado anual y en parte a la forma en que el Ministerio de Hacienda registra los Derechos de Exportación, por cuanto deduce de la apropiación o estimación de este impuesto la totalidad de las sumas que estima pagarán los contribuyentes con Certificados de Abono Tributario, pero no hace ajuste alguno en el ingreso efectivo, creando entonces una distorsión que da como resultado una mayor recaudación de la estimada. La mayor recaudación correspondiente al Impuesto sobre las Utilidades de la Compañía Bananera de Costa Rica se debió a que la estimación de lo que este impuesto generaría en 1988, se hizo teniendo en cuenta la finalización, a mediados de año, de un contrato regulador de esta materia entre esa empresa y el Gobierno de Costa Rica; sin embargo, la vigencia de ese -en lo que a esta materia se refiere- fue prorrogada y entonces la citada Compañía siguió tributando bajo las mismas condiciones. Lógicamente hubo otros impuestos que rindieron menos de lo esperado, pero esa diferencia fue superada grandemente por el mayor rendimiento de las rentas anteriormente señaladas que explican, en gran parte, el resultado de la ejecución del presupuesto ordinario. No obstante, también es necesario señalar la importancia que, dentro del resultado en comentario, tiene la no ejecución de algunos gastos, principalmente los referidos al servicio de la deuda pública, entre ellos al pago de intereses, comisiones y honorarios al Banco Central, correspondientes a títulos de la deuda interna y al servicio de ésta, respectivamente.

El superávit obtenido como resultado de la ejecución del

presupuesto financiado con ingresos de capital se explica fundamentalmente por el menor gasto efectivo de lo autorizado correspondiente a los Bonos Deuda Interna 1988, básicamente en los renglones de "sueldos y salarios" del Programa Guardia de Asistencia Rural del Ministerio de Gobernación y Policía y "obras viales y portuarias" correspondiente al Programa Construcción de Vías por Contrato del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Finalmente para explicar el incremento de un 24,2% en el resultado del movimiento extrapresupuestario, cabe señalar que dentro de las entradas sobresalen los compromisos pendientes no reconocidos correspondientes al ejercicio económico de 1987, incluyendo los que corresponden a los Programas de Asignaciones Familiares que son ejecutados directamente por el Gobierno Central, en total ¢767,3 millones, y ¢221,0 millones de giros que caducaron en favor del tesoro público por tener más de dos años de emitidos sin que se hubiesen hecho efectivos; entre ambos créditos se abarca un 88,7% del total de entradas extrapresupuestarias durante el año 88. Dentro de las salidas o egresos extrapresupuestarios, los conceptos que más sobresalen son ¢2.571,9 millones a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, correspondientes al 20% de la recaudación del Impuesto sobre las Ventas que señala la ley respectiva, y ¢1.756,3 millones de Certificados de Abono Tributario recibidos como pago (no efectivos) de impuestos.

Desde el punto de vista de la Tesorería Nacional, la determinación del superávit de un ejercicio económico se realiza al enfrentar sus recursos contra sus obligaciones, presentación gráfica que se hace seguidamente para los años 1987 y 1988.

SITUACION DE TESORERIA EN 31 DE DICIEMBRE

AÑOS 1987 y 1988

- En miles de colones -

	Años		
	1988	1987	Variación
Recursos			
Fondos comunes	927.672.4	923.313.0	4.359.4
Fondos especiales para el rescate de bonos con pacto de "retroventa" y otros fondos para fines diversos	1.400.447.9	644.321.6	756.126.3
Fondo especial BIRF 2518 -Ley 6998	0.0	4.304.971.0	-4.304.971.0
Fondo especial donación AID 515-0236	6.515.250.0	0.0	6.515.250.0
Títulos de la deuda	14.206.194.1	9.663.371.1	4.542.823.0
Reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo	1.103.490.9	991.156.4	112.334.5
Anticipos por leyes especiales	1.515.401.2	1.107.777.5	407.623.7
Varios	3.897.786.6	2.439.261.1	1.458.525.5
Total de recursos	29.566.243.1	20.074.171.7	9.492.071.4
Obligaciones			
Giros por pagar	6.407.923.1	3.844.222.3	2.563.700.8
Compromisos pendientes	6.764.936.7	3.909.926.3	2.855.010.4
Depósitos y fondos de terceros	1.589.734.0	1.005.277.2	584.456.8
Saldos de presupuestos por ejecutar	11.935.039.2	5.181.812.7	6.753.226.5
Cuentas a pagar	1.266.205.7	1.789.532.5	-523.326.8
Varias	4.369.2	11.509.2	-7.140.0
Total de obligaciones	27.968.207.9	15.742.280.2	12.225.927.7
Superávit (+) o déficit (-) de tesorería	1.598.035.2	4.331.891.5	-2.733.856.3

FUENTE: Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda.

Tal y como puede apreciarse en el cuadro anterior, del 31 de diciembre de 1987 a un año después, los recursos de tesorería aumentaron en ¢9.492,1 millones mientras que las obligaciones lo hicieron en ¢12.225,9; la magnitud de esas variaciones es lo que viene a determinar que el resultado superavitario de la tesorería haya disminuido en ¢2.733,9 millones entre los cierres de los ejercicios económicos en comentario. Relativamente, el aumento de

los recursos fue de un 47,3% mientras que el de las obligaciones fue de un 77,7%. Las principales variaciones de recursos y obligaciones de tesorería que influyeron en los resultados citados se explican a continuación.

La estructura o importancia relativa de los diferentes recursos de tesorería ha tenido muy ligeras variaciones entre un período y otro. Prácticamente el 50% de los recursos está constituido por títulos de la deuda pública o bonos fiscales que no estaban colocados al cierre del ejercicio. Este grupo de recursos tuvo un incremento en 1988 de un 47% lo que significa que de una fecha a otra el monto de bonos no colocados en poder de la tesorería aumentó en ¢4.542,8 millones. Este aumento ha sido el mayor de los últimos años y está constituido principalmente por varias emisiones acordadas en el transcurso del año 88 para ser entregadas a diferentes entes, entre las que sobresalen los Bonos Deuda Caja Costarricense de Seguro Social por ¢3.237,0 millones para cancelar las deudas contraídas por el Gobierno de la República con ese organismo hasta el 31-12-87, correspondientes a los Regímenes de Enfermedad y Maternidad y de Invalidez, Vejez y Muerte; los Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 19% 1988 por ¢1.242,0 millones, emitidos para cubrir el aporte estatal al Fondo de Subsidios para Vivienda (FOSUVI), equivalente a un 3% de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República; los Bonos IDA -Adquisición de Tierras 20% 1988 por ¢500,0 millones, que serán transferidos al Instituto de Desarrollo Agrario para la adquisición y distribución de tierras en sus programas de desarrollo agrario. Además de las emisiones de bonos que se hicieron para ser entregadas de acuerdo con la ley correspondiente, el Ministerio de Hacienda emitió Bonos Deuda Interna por ¢7.023,2 millones para financiar gastos corrientes y de capital de diferentes programas de gobierno, sin incluir ¢ 500,0 millones de Bonos Deuda Interna 1988 V Emisión, cuyo reglamento fue publicado el 7 de marzo del año en curso, aunque sí fueron incorporados como recurso del Presupuesto del año 88.

A pesar de que las nuevas emisiones de bonos alcanzaron en

1988 la suma de ¢ 13.816,5 millones (Incluye ¢3.237,0 millones de Bonos Deuda C.C.S.S. 12% 1987 y ¢5,5 millones de Bonos Cooperativa Nacional de Artesanos Zapateros 18% 1988, que no fueron incorporados como recurso del presupuesto del año 88 por cuanto su respectivo reglamento fue publicado en 1989, pero que la Tesorería Nacional los incluyó como recursos de 1988. No incluye los ¢ 500,0 millones de Bonos Deuda Interna 1988 V Emisión.), la participación relativa de estos recursos se mantuvo en un 48,1% del total de recursos, porque hubo una alta colocación de bonos deuda interna, principalmente en el sector público financiero, lo cual compensó el incremento señalado y permitió mantener el peso de estos recursos dentro del total.

Continuando en orden de importancia se tienen una serie de fondos especiales dentro de los cuales sobresale el Fondo de ¢ 6.515,2 millones constituido por una donación del Gobierno de los Estados Unidos de América, por medio de la Agencia para el Desarrollo Internacional, donación a partir de la cual se firmó un Convenio entre aquel Gobierno y el Gobierno de Costa Rica para destinar dichos recursos al programa de reducción del déficit financiero del Banco Central de Costa Rica en 1989. Al finalizar el período 1987 también existía en la Tesorería otro fondo constituido por los recursos del Préstamo de Ajuste Estructural del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por ¢4.305,0 millones, recursos que fueron utilizados presupuestariamente en 1988 para ser transferidos al Banco Central de Costa Rica para que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley No. 7083 del 9 de setiembre de 1987, sean utilizados, -total o parcialmente-, en pagar parte de los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República como consecuencia de la renegociación de la deuda externa.

Otro de los recursos de Tesorería incluidos como fondos especiales que merece comentarse es el que corresponde al Fondo de garantía de retroventa de bonos que tuvo un aumento de casi un 85% al pasar de ¢303,5 millones a ¢561,4 millones; la razón de tal incremento fue la masiva colocación de títulos de propiedad que se dio en 1988, principalmente dentro de los Bancos Comerciales del

Estado, ya que se colocaron títulos a plazos muy cortos para solventar necesidades de efectivo de la Tesorería Nacional. El monto total de bonos vendidos (venta bruta)[4] con pacto de "retroventa" en todo el año fue de ¢280.396,9 millones; en el año anterior (1987) ese monto fue de ¢89.807,2 millones; es decir, en 1988 se vendieron bonos por ¢190.589,7 millones más que el año anterior. Es por tal razón que el fondo de garantía para la "retroventa" de bonos fue incrementado.

Se incluyen también, dentro de los fondos especiales, bonos recibidos en pago de obligaciones como son ¢ 98,0 millones en bonos que el Instituto Nacional de Seguros le entregó al Gobierno como parte del pago de la contribución extraordinaria que le debe hacer de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 7089, comprendiendo Bonos IDA 16% 1982, Bonos IMAS Serie A 1986 y Bonos INVU Series K y L, 1984 y 1985 respectivamente; además de Bonos BANHVI 1986 por ¢535,0 millones, readquiridos por la Tesorería Nacional en acatamiento a lo dispuesto por el D.E. No. 17459-H del 12 de marzo de 1987, y ¢75,0 millones invertidos en títulos de Mutuales de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, según lo así convenido.

Dentro de los recursos incluidos en los fondos comunes sobresale particularmente el fondo general del Gobierno en el Banco Cajero del Estado, con un monto de ¢857,2 millones al 31 de diciembre de 1988 y que se caracteriza por ser un fondo totalmente líquido al que el Gobierno recurre diariamente para hacer frente a sus obligaciones más exigibles. Otro recurso importante lo constituye el monto del sueldo adicional o décimotercer mes que se pagó en diciembre último y que se carga al ejercicio venidero, es decir 1988, razón por la cual queda constituido como un recurso de tesorería.

Los reembolsos por percibir de presupuestos financiados con crédito externo tuvieron un incremento de un 11,3% entre el cierre de 1987 y el de 1988. Sobresalen dentro de ellos, los recursos por percibir de un préstamo del FIV para la ejecución del Proyecto Tercera Etapa de Caminos Vecinales (¢240,5 millones); otros

[4] No incluye el monto de bonos redimidos ni favorecidos

provenientes de un crédito con el FIV, autorizado por Ley 6996, para un Proyecto de Construcción y Mejoramiento de Carreteras (¢218,2 millones); los reembolsos correspondientes al crédito AID 515-W-028 (¢152,1 millones) para el mejoramiento de las condiciones de vida de personas de escasos recursos de las zonas urbanas de San José (vivienda, infraestructura comunal, asistencia técnica a pequeñas industrias, adiestramiento para empleos, etc.) y los recursos por ingresar del préstamo BCIE No. 60 (¢141,1 millones) para construcción y equipamiento de la Escuela Centroamericana de Ganadería ubicada en Atenas, Alajuela. De estos cuatro proyectos que están siendo ejecutados actualmente el Gobierno esperaba percibir cerca de ¢752,2 millones al cierre del ejercicio anterior, suma que constituía aproximadamente el 68,2% del total de reembolsos del crédito externo por ingresar.

Finalmente, dentro de los recursos de tesorería están las cuentas por cobrar a personas jurídicas por giros anulados, las cuentas a cobrar al Banco Central de Costa Rica por intereses sobre bonos en poder de la tesorería (¢454,9 millones) y por los anticipos sobre rentas de aduana que fueron tramitados en febrero de 1989 por el Banco Cajero y que correspondían al año 88 (¢719,3 millones). También se encuentran como cuentas a cobrar una serie de recursos que en años anteriores se incluían dentro del renglón de giros anulados y que estaban mal registrados por corresponder en su mayoría a sumas que debieron haber ingresado en 1988 pero que se hicieron realmente efectivas en los primeros meses de 1989, muchas de las cuales son cuotas a organismos internacionales y contribuciones e impuestos provenientes de diferentes entes públicos, como por ejemplo, derechos de circulación recaudados por el Instituto Nacional de Seguros; impuestos sobre premios de lotería recaudados por la Junta de Protección Social de San José, impuesto sobre licores a FANAL y otros similares; así como ¢225,7 millones de impuesto sobre las utilidades de la Compañía Bananera de Costa Rica. Se incluye también como una cuenta a cobrar a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares la suma de ¢841,3 millones por concepto de

los programas de esa Dirección ejecutados por el Gobierno de la República durante 1988 (gasto reconocido más gasto comprometido), así como la parte de las contribuciones al Gobierno no cubiertas por algunos entes públicos, entre las que destaca un saldo de ¢393,8 millones a cobrar a RECOPE.

En el caso de las obligaciones de tesorería, la importancia relativa de los diferentes conceptos que la conforman mantienen la misma estructura, a pesar del fuerte incremento que tuvieron entre un año y otro (77,7%). A la cuenta de saldos de presupuestos por ejecutar es la que corresponde el mayor monto de obligaciones, ¢11,935,0 millones. Esta cuenta tuvo un crecimiento de 130,3% entre el 31 de diciembre de 1987 y 1988, representado básicamente por el monto de las nuevas emisiones de bonos que quedaron pendientes de ejecutarse presupuestariamente en 1988 y de otras cuyos compromisos no se revalidan y que se ejecutaron parcialmente, entre ambas alcanzaron la suma de ¢4.297,7 millones. Además, estas obligaciones se vieron fuertemente aumentadas por los ¢6.515,2 millones de la donación 515-0236 de la AID.

Los compromisos pendientes de los presupuestos ordinario y extraordinario corresponden a las obligaciones de tesorería que ocupan un segundo lugar en orden de importancia de acuerdo con su monto. Al finalizar 1988 estos compromisos ascendían a ¢6.764,9 millones, dentro de los cuales es necesario señalar que los correspondientes al presupuesto extraordinario pasaron de ¢382,5 millones en 31 de diciembre de 1987 a ¢3.004,1 millones en 31 de diciembre de 1988, suma que está representada principalmente por los Bonos BANHVI 19% 1988 que no fueron transferidos, por los compromisos pendientes de los Bonos Deuda Interna 1988 y por los Bonos IDA-Adquisición de Tierras 20% 1988 que tampoco se transfirieron.

Una de las obligaciones más características de la Tesorería Nacional y de las más importantes relativamente, es la correspondiente a giros por pagar, la cual se incrementó en el período en comentario, en un 66,7% alcanzando la suma de ¢6.407,9 millones. Normalmente el monto de los saldos de esta cuenta depende

en gran parte de la liquidez de los recursos de tesorería; así, si en un momento determinado existe problema de caja, el saldo de esta cuenta comienza a aumentar como consecuencia de la retención de giros que se hace para solucionar momentáneamente las dificultades existentes.

Finalmente dentro de las obligaciones agrupadas en cuentas por pagar, la más importante es la que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por concepto del 20% de lo recaudado en Impuesto de Ventas para la financiación de sus programas; en este caso la suma pendiente de pago alcanzaba el monto de ¢628,9 millones.

Como se mencionó en párrafos anteriores, uno de los recursos más importantes que se incluyen dentro de los fondos comunes es el Fondo General del Gobierno en el Banco Cajero del Estado. A pesar de que su participación relativa dentro de los recursos de la tesorería en 31 de diciembre de 1988 no fue significativa (2,9%), su importancia radica en la liquidez total que lo caracteriza. Seguidamente se presenta un cuadro que resume los movimientos de entradas y salidas del Fondo General en el transcurso del año 88.

MOVIMIENTO DEL FONDO GENERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 1988

- En millones de colones -

	1988	1987
Fondo general al comenzar el periodo	390,9	597,8
Entradas	125.764,7	59.853,8
Impuestos, anticipos de rentas de aduana, etc.	56.750,1	46.258,3
Producto neto de la venta de bonos	8.033,0	4.359,4
Producto de bonos favorecidos	927,1	744,7
Producto de créditos externos	372,8	962,4
Producto venta de Letras del Tesoro	39.850,0	800,0
Traspaso de fondos especiales	19.017,9	6.464,6
Varios	813,8	264,4

Salidas	125.298,2	60.060,4
Sueldos y jornales	18.476,4	15.200,3
Pensiones	4.439,0	3.444,6
Subvenciones a la educación superior	4.779,7	4.191,2
Subvenciones ordinarias y especificas	9.162,3	7.807,7
Servicio de la deuda interna	9.783,8	7.835,9
Servicio de la deuda externa	5.276,7	4.037,0
Otros gastos	11.982,9	8.497,4
Cancelación de Letras del Tesoro	39.850,0	800,0
Sueldo y beneficio adicional -D.T.M.	1.843,7	1.563,0
Traspaso a fondos especiales	19.703,7	6.683,3
Fondo general al finalizar el periodo	857,4	390,9

FUENTE: Tesoreria Nacional, Ministerio de Hacienda.

Entre el inicio y el cierre del periodo 1988 el Fondo General tuvo un incremento de 119,3% originado principalmente en un aumento considerable de entradas, provenientes de ingresos corrientes, como son los impuestos, anticipos sobre rentas, tasas por servicios, contribuciones, etc., asi como de la venta neta de titulos de propiedad respaldado en bonos de la deuda interna. En lo que a mayores entradas por impuestos se refiere puede decirse que dicho incremento se vio favorecido por la mayor recaudación del impuesto de ventas por los resultados positivos de la aplicación de la Ley de Reajuste Tributario. En lo referente a la venta neta de titulos de propiedad es importante volver a señalar que dicho incremento se originó en el uso de una nueva modalidad en la colocación de éstos, dado que se vendieron a plazos muy cortos a los Bancos Estatales de acuerdo con las necesidades de liquidez de la Tesoreria; para ilustrar esto puede señalarse que en los informes de la Tesoreria sobre el particular se indica que la venta bruta de bonos con pacto de "retroventa" en 1988 fue ¢280.396,9 millones y la redención de ¢272.027,2, mientras que esos mismos datos para el año 1987 fueron de ¢89.807,2 y ¢85.265,2 respectivamente, la diferencia entre un año y

otro es obvia.

Otra entrada de mucha importancia al Fondo General en 1988 fue la proveniente del producto de Letras del Tesoro, que, como se observa en el cuadro anterior, alcanzó un monto anual de ¢39.850,0 millones. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Tesorería Nacional, recurre a esta práctica cuando tiene urgencia de satisfacer gastos para los cuales no hay fondos suficientes o cuando se requiera cancelar deuda interna sin necesidad de aumentarla o de negociarla en condiciones más onerosas. Este es otro factor o hecho que indica claramente que la Tesorería Nacional se vio en 1988 con necesidades apremiantes de recursos para satisfacer las obligaciones que enfrentó, sobre todo por el monto acumulado anual tan elevado al que debió recurrir, el cual representó, en total, un 76% del Presupuesto Ordinario en ese año. Esto no quiere significar que se haya violado lo dispuesto por el inciso 10) del artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, en cuanto a que este Banco no puede llegar a tener Letras del Tesoro por más de un dozavo del monto del Presupuesto Ordinario de la República. Evidentemente lo que ocurrió fue que la Tesorería Nacional emitió Letras del Tesoro varias veces durante el transcurso del año para satisfacer sus necesidades, pero esas emisiones en ningún momento pudieron haber sido superiores al monto equivalente a ese dozavo (¢4.356,2 millones aproximadamente). Este aumento de la emisión de Letras del Tesoro responde, básicamente a las necesidades de efectivo en la Caja Unica pero también está directamente ligado a la colocación de bonos en los Bancos Comerciales que se hizo prácticamente a la vista o a plazos muy cortos. Cuando la Tesorería tenía que redimir o readquirir los títulos colocados en los Bancos y no tenía recurso para ello, para cumplir con lo pactado o convenido, emitía Letras del Tesoro para rescatar esos bonos y luego, conforme volvía a colocar títulos cancelaba las Letras emitidas. Con este mecanismo operó la Tesorería Nacional durante todo el año para poder cumplir con las obligaciones adquiridas por el Gobierno.

Dentro de las salidas del Fondo General, sin tomar en

cuenta la referente a la cancelación de Letras del Tesoro, la de mayor magnitud es la referente al traspaso a fondos especiales. El origen de los traspasos de los fondos especiales al Fondo General y de éste hacia aquellos está referido principalmente al fondo de garantía de bonos con pacto de "retroventa". Normalmente el Banco Central separa el 15% de cada venta de bonos o títulos de propiedad para este fondo de garantía; por lo tanto, conforme evolucionan los movimientos de venta y compra o readquisición de estos títulos, es necesario estar traspasando recursos de un lado a otro; ello explica, en gran parte, el monto de los traspasos indicados en el cuadro anterior referente a los fondos mencionados.

Comparativamente hablando, dentro de los conceptos que generaron un mayor aumento en las salidas del Fondo General están el servicio de la deuda externa y las pensiones. Los aumentos en el servicio de la deuda externa obedecieron, por una parte, a la devaluación del colón frente al dólar americano y a la revaloración de otras monedas (marcos, francos, yenes, etc.) en el mercado financiero internacional y, por otra, al aumento en el servicio de los préstamos de Ajuste Estructural (SAL I y SAL II) contratados entre el Gobierno de la República y el BIRF y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del crédito PL-480. El aumento de las salidas del Fondo General por el pago de pensiones se debe en gran parte a los regímenes del "Magisterio y Profesorado" y de "Hacienda y Poder Legislativo", dado que ambos representan más del 80% de las erogaciones por ese concepto.

Si se analiza conjunta e individualmente cada una de las cuentas de recursos y obligaciones de la Tesorería Nacional en un momento determinado, se puede observar que entre los recursos hay unos más líquidos que otros y que dentro de las obligaciones unas son más exigibles que otras. Partiendo de ese hecho y otorgándoles diferentes grados de liquidez y exigibilidad a dichas cuentas, según sea el caso, se puede formar dos cuadros mediante los que se obtienen los saldos de tesorería de mayor y menor liquidez independientemente. El correspondiente a la mayor liquidez, el 31 de diciembre de 1988 se

presenta a continuación

RECURSOS DE MAYOR LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE MAYOR EXIGIBILIDAD DE LA TESORERIA NACIONAL

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

-En millones de colones-

Conceptos	1988	1987	Variación
Recursos de mayor liquidez			
Fondos comunes	927.7	923.3	4.4
Fondos especiales para el rescate de bonos con pacto de "retroventa", algunas inversiones transitorias y otros fondos para dines diversos	7.227.4	644.3	6.583.1
Títulos de la deuda pública de fácil colocación	8.957.0	5.284.1	3.672.9
Cuentas a cobrar	3.266.4	975.0	2.291.4
Reembolsos por percibir del crédito externo	597.0	568.9	28.1
Total de recursos de mayor liquidez	20.975.5	8.395.6	12.579.9
Obligaciones de mayor exigibilidad			
Giros por pagar	6.056.7	3.410.1	2.646.6
Compromisos pendientes	5.244.5	2.974.4	2.270.1
Giros anulados por reponer y cuentas a pagar	1.617.5	2.223.6	-606.1
Saldos de presupuestos por ejecutar	11.413.1	227.7	11.185.4
Depósitos y fondos de terceros	168.9	342.0	-173.1
Total de obligaciones de mayor exigibilidad	24.500.7	9.177.8	15.322.9
Saldo de tesorería de mayor liquidez	-3.525.2	-782.2	-2.743.0

Tal y como lo muestra el cuadro de la Situación de Tesorería en 31 de diciembre de 1987 y 1988, el superávit disminuyó en ¢2.733,9 millones de un año a otro; además, si se observa el cuadro anterior, puede apreciarse que el saldo de tesorería de mayor liquidez disminuyó en ¢2.743,0 millones; por lo tanto, la situación de tesorería se vio aún más agravada al finalizar el año 1988, porque aunque su saldo fue positivo, ese superávit quedó representado por recursos de menor liquidez, los cuales contribuyen en muy poco o en nada a solucionar problemas apremiantes que puede enfrentar, en cualquier momento, la Caja Gubernamental.

De un año a otro el movimiento relativo de los fondos

comunes -que son totalmente liquidos- no fue significativo, excepto por los incrementos del Fondo General y del fondo para el servicio de la deuda externa, incrementos que se vieron compensados por la disminución en el fondo de ventas de especies fiscales y en el fondo del impuesto al banano; los demás fondos permanecieron sin variación alguna.

Dentro de los fondos especiales de mayor liquidez hubo dos variaciones importantes, una por la creación del fondo proveniente de la donación de la AID que anteriormente fue comentado y otro por el incremento del fondo de garantia de bonos con pacto de "retroventa", en respuesta a la colocación de titulos de propiedad ya comentada. Luego, se observa un aumento considerable dentro de los titulos de la deuda de fácil colocación, lo cual es consecuencia de la gran emisión de bonos que hubo en 1988.

Las cuentas a cobrar de mayor liquidez están sustentadas en impuestos, derechos y contribuciones que fueron cancelados en los primeros meses de 1989 y en anticipos sobre rentas de aduana e intereses ganados sobre bonos no colocados en poder de la Tesoreria Nacional.

Las obligaciones más exigibles tuvieron un aumento significativo en tres renglones caracteristicos como son los giros por pagar, los compromisos de presupuesto pendientes del ejercicio anterior que deben liquidarse antes del 30 de junio del año en curso y los saldos de presupuestos por ejecutar, dentro de los cuales están, además de la donación de la AID por ¢ 6.515,2 millones, casi todas las nuevas emisiones de bonos para entregar, cuyos recursos no fueron incorporados al presupuesto de 1988 o cuyo gasto no fue ejecutado.

Los recursos y obligaciones de tesoreria de menor liquidez se presentan en el cuadro siguiente:

RECURSOS DE MENOR LIQUIDEZ Y OBLIGACIONES DE MENOR EXIGIBILIDAD DE LA TESORERIA NACIONAL

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

- En millones de colones -

Conceptos	1988	1987	Variación
Recursos de menor liquidez			
Anticipos por leyes especiales y fondos especiales de menor liquidez	1.515.4	5.412.8	-3.897.4
Títulos de la deuda pública y otros de probable colocación	4.902.1	3.493.8	1.408.3
Otras cuentas a cobrar	631.3	1.464.2	-832.9
Otros reembolsos por percibir	506.5	422.2	84.3
Títulos de la deuda pública de difícil colocación	1.035.4	885.5	149.9
Total de recursos de menor liquidez	8.590.7	11.678.5	-3.087.8
Obligaciones de menor exigibilidad			
Saldos de presupuestos por ejecutar	521.9	4.954.1	-4.432.2
Depósitos y fondos de terceros	1.420.5	663.0	757.5
Compromisos pendientes	1.520.4	935.5	584.9
Otros depósitos y fondos de terceros	0.3	11.5	0.0
Obligaciones varias	4.4	11.5	-7.1
Total de obligaciones de menor exigibilidad	3.467.5	6.564.4	-3.096.9
Saldo de tesorería de menor liquidez	5.123.2	5.114.1	9.1

Fueron clasificados como recursos de menor liquidez sólo un 29,1% del total de recursos y se determinó que las obligaciones de menor exigibilidad constituian el 12,4% de las obligaciones totales de la Tesorería.

Se incluyen dentro de los recursos de menor liquidez un 37,0% de los bonos no colocados además de otros titulos fiscales entregados por algunas instituciones públicas en pago de obligaciones, los cuales se encuentran clasificados en titulo de la deuda de probable colocación y titulo de la deuda de difícil colocación. Estos titulos constituyen el grupo de recursos de menor liquidez más importante en magnitud, pero no en liquidez, dado que muchos de ellos son de difícil colocación en el mercado financiero.

Recursos similares a estos han sido utilizados en otras oportunidades en pago de subvenciones a instituciones públicas; sin embargo, este no es un mecanismo aceptado con beneplácito por quienes tendrían que recibir los bonos, precisamente por la dificultad de conversión de recursos líquidos, que les caracteriza, dada la baja rentabilidad intrínseca de ellos. Dentro de estos recursos de menor liquidez, los anticipos por leyes especiales son los que se caracterizan por ser más líquidos, dado que constituyen prácticamente una cuenta a cobrar al presupuesto del ejercicio venidero.

El saldo de tesorería de menor liquidez es el que viene, al igual que años anteriores, a sustentar el superávit de tesorería, tal y como puede apreciarse en el cuadro anterior al deducir del total de recursos de menor liquidez las obligaciones de menor exigibilidad. Esta es la razón por la cual no es conveniente utilizar este superávit de tesorería como recurso presupuestario; la característica de estar respaldado por recursos de muy poca liquidez le impide a la Tesorería cumplir adecuadamente sus compromisos. Esto puede apreciarse fácilmente en el cuadro que se presenta a continuación en donde se observa que los recursos de mayor liquidez son totalmente escasos para atender las obligaciones más exigibles de la Tesorería.

SITUACION DE TESORERIA DE ACUERDO CON LA LIQUIDEZ DE SUS RECURSOS Y LA EXIGIBILIDAD DE SUS OBLIGACIONES, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

	Grado de liquidez y exigibilidad	Monto	Saldos
Fondos comunes	1º	927.7	
Giros por pagar	1º	6.056.7	
Saldo líquido			-5.129.0
Fondos especiales para el rescate de bonos con pacto de "retroventa", algunas inversiones transitorias y otros fondos para fines diversos	2º	7.227.4	
Compromisos de presupuesto de mayor exigibilidad	2º	5.244.5	
Saldo líquido			-3.146.1
Títulos de la deuda pública de fácil colocación	3º	8.957.0	
Giros anulados por reponer y cuentas a pagar	3º	1.617.5	
Saldo líquido			4.193.4
Cuentas a cobrar	4º	3.266.4	
Saldos de presupuestos por ejecutar de mayor exigibilidad	4º	11.413.1	
Saldo líquido			-3.953.3
Reembolsos por percibir del crédito externo de mayor liquidez	5º	597.0	
Depósitos y fondos de terceros de mayor exigibilidad	5º	168.9	
Saldo líquido			-3.525.2
Anticipos por leyes especiales	6º	1.515.4	
Saldos de presupuestos por ejecutar de menor exigibilidad	6º	521.9	
Saldo líquido			-2.531.[illegible]
Títulos de la deuda pública y otros de probable colocación	7º	4.902.1	
Depósitos y fondos de terceros de menor exigibilidad	7º	1.420.5	
Saldo líquido			949.[illegible]
Otras cuentas a cobrar de menor liquidez	8º	631.3	

Compromisos de menor exigibilidad	8º	1.520.4	
Saldo líquido			60.8
Reembolsos por percibir de menor liquidez	9º	506.5	
Otros depósitos y fondos de terceros de muy poca exigibilidad	9º	0.3	
Saldo líquido			567.0
Títulos de la deuda pública de difícil colocación	10º	1.035.4	
Obligaciones varias de muy poca exigibilidad	10º	4.4	
Saldo compuesto (superávit de Tesorería)			1.598.0

4.6 DEUDA

Al término del ejercicio económico de 1988 la deuda del Gobierno Central se situó en ¢69.123,9 millones, registrando un incremento de un 12,2% respecto al saldo determinado a la misma fecha del año anterior. Esta deuda constituye uno de los principales componentes de la deuda del Gobierno General, o sea, de la deuda pública propiamente tal, generada para el financiamiento de la infraestructura económica nacional, de modo que se complementa con las deudas de las entidades públicas de servicios y las de los gobiernos locales, que también están contenidas en esta memoria.

La deuda de carácter interno es la más voluminosa con un monto de ¢49.819,2 millones, que representa un 72,1% del total de la deuda del Gobierno Central. La deuda bonificada es su mayor componente con un monto de ¢47.042,1 millones, de los cuales un 79,8% está colocado en entidades del sector público y únicamente ¢9.894,9 millones en el sector privado.

Es menester señalar que no existen condiciones en el mercado para realizar colocaciones en las condiciones financieras y plazos en que los bonos son emitidos, por ello la mayor parte de las colocaciones en el sector privado corresponden a títulos de propiedad a corto y muy corto plazo, respaldadas en bonos de la deuda interna. No obstante, se sigue con la práctica de hacer emisiones masivas de bonos para los más diversos fines, aunque como reiteradamente se ha indicado, ante la imposibilidad de su colocación, tales emisiones se han convertido en una especie de partidas específicas con intereses, diferidas en el plazo de la emisión respectiva, y en otros casos, de lo que se trata es de documentar y diferir deuda y su pago, cuando

las emisiones se hacen para cubrir obligaciones, como es el caso de las cuotas no cubiertas a la Caja Costarricense de Seguro Social.

El alto volumen de la deuda interna y en especial la deuda bonificada, amerita un examen más cuidadoso de las autoridades hacendarias y de la propia Asamblea Legislativa, por la presión financiera que esa carga tan onerosa ejerce sobre el Presupuesto de la República.

Los préstamos directos constituyen el segundo componente de la deuda interna en orden de magnitud; sin embargo no hubo cambios importantes en sus saldos, excepto uno originado en una reclasificación de obligaciones de otros créditos a ese item, cuyo contenido es principalmente la deuda que tiene el Gobierno con el Banco Central de Costa Rica, derivada de los convenios de renegociación de la deuda externa, según los términos de la Ley 6947.

Por su parte, otros créditos, conformado en el caso del Gobierno, por la deuda irredimible, básicamente, no muestra cambios significativos que comentar.

La deuda externa del Gobierno registró un monto de ¢19.304.7 millones en 1988, de los cuales un 80,8% corresponde a préstamos directos. El saldo de la deuda bonificada colocada en el exterior, aún no renegociado, se mantuvo igual que el año anterior. Cabe observar que la deuda externa del Gobierno registró una ligera disminución, la cual obedece a que unas obligaciones contratadas por el Gobierno para entidades descentralizadas, cuya atención está a cargo de éstas, se registraron en las entidades respectivas, y por otra parte, a cambios en los saldos de algunas deudas por variaciones en los tipos de cambio de diversas monedas extranjeras en que tales deudas están contratadas.

Finalmente, la deuda flotante o de caja que aparece denominada como obligaciones pendiente de pago al cierre del ejercicio alcanzó un monto de ¢9.681,3 millones, cifra que representa un 20,6% del gasto corriente del Gobierno de 1988. Las obligaciones de carácter interno más importantes corresponden a intereses de la deuda interna por pagar y principalmente, a las cuotas no cubiertas a

la Caja Costarricense de Seguro Social, con un monto muy significativo de ¢5.545,2 millones.

En las obligaciones externas los intereses por pagar son los más importantes pero con un crecimiento inferior que en el año precedente, comportamiento contrario al de las cuotas a organismos internacionales que crecieron en un 34,7%.

5. ANALISIS FINANCIERO: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES.

5.1 INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

En este subsector se incluyen las instituciones públicas, dedicadas a la prestación de servicios básicos en el desarrollo social y económico del país. Dada la gran variedad de servicios que requieren los costarricenses para satisfacer sus necesidades básicas, este grupo se caracteriza por ser muy heterogéneo en cuanto a su conformación y a las actividades que desarrollan. Podemos encontrar instituciones de gran magnitud, tanto desde el punto de vista de los recursos que administran, como de las instalaciones físicas que poseen y el elemento humano con que cuentan, e instituciones muy pequeñas con recursos muy limitados.

En lo referente a las actividades a las que se dedican son muy diversas, tales como la atención de la salud, la asistencia económica y social a personas de escasos recursos, la educación técnica y universitaria, la promoción turística, el desarrollo cultural y deportivo, la conservación de los recursos naturales, etc.

El subsector está conformado por más de 75 entidades y es el que agrupa más instituciones del sector público. Dentro de ellas, las más importantes por el monto de sus presupuestos definitivos son: La Caja Costarricense de Seguro Social, con un presupuesto anual de ¢30.909.0 millones; la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares con ¢7.286.0 millones, la Universidad de Costa Rica con ¢3.554.1 millones, el Instituto de Desarrollo Agrario

con ¢1.998.7 millones, el Instituto Nacional de Aprendizaje con ¢1.793.8 millones, la Universidad Nacional con ¢1.298.4 millones y con un monto similar las Instituciones de Asistencia Médico Social.

5.1.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.1.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos

En el presupuesto inicial total, las instituciones estimaron ingresos por ¢45.134.0 millones, los cuales fueron incrementados a través de modificaciones en ¢12.793.9 millones, o sea que durante el año se efectuó un ajuste a las estimaciones del 28.3%. El total de ingresos efectivos en el periodo fue de ¢57.456.0 millones, por lo que se dió un menor ingreso con respecto a las estimaciones de ¢471.9 millones.

El mayor faltante de ingresos con respecto a lo presupuestado se dió en las Transferencias de Capital del Ejercicio, del Gobierno Central, en donde en forma conjunta las instituciones estimaron recibir ¢2.375.0 millones y únicamente ingresaron ¢887.1 millones, debido principalmente a que recursos provenientes del sector externo (de la AID y el BID), transferidos a través del Gobierno Central no fueron desembolsados. Los programas más afectados con este faltante de ingresos fueron: El Programa Ganadero y de Salud Animal (PROGASA) Y El Proyecto Agroindustrial de Coto Sur, (ejecutado por el Instituto de Desarrollo Agrario).

Otros rubros en donde se presentaron deficiencias de recaudación con respecto a las estimaciones fueron:

a) Impuesto general sobre ventas, debido a que el Ministerio de Hacienda no giró oportunamente el porcentaje que le correspondia a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

b) Intereses sobre bonos del Gobierno Central. En este concepto al igual

que en la contribución patronal a la seguridad social de instituciones públicas de servicio y de empresas públicas no financieras, se muestran ingresos muy inferiores a los estimados, por motivo de errores de registro que se dieron en la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde ingresos reales que debían cargarse a esos rubros, fueron registrados en otros renglones. Consecuentemente, también en la misma institución se reflejan excesos de ingresos reales con respecto a lo presupuestado en "Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras " e "Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras".

En los cuadros Nº 54 y 55 de la tercera parte de este documento, se muestra en forma global un detalle comparativo de los ingresos presupuestos y efectivos del año 1988. Además se brinda información sobre el monto recaudado por cada concepto.

5.1.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos

Los egresos efectivos de las instituciones públicas de servicio en el período alcanzaron la suma de ¢50.012.5 millones, mientras que los egresos presupuestados fueron de ¢57.927.9 millones, lo que significa que se dió una estimación mayor de gastos de ¢7.915.4 millones (13.6%). En 1988, en comparación con lo sucedido en el año anterior, las estimaciones estuvieron más cercanas a la realidad, dado que en 1987 la sobreestimación de egresos superó los ¢10.000.0 millones.

Es importante señalar que de los egresos no ejecutados, ¢2.491.8 millones (31.5% del total) correspondieron a la partida de Asignaciones Globales, la cual se utiliza en el sector descentralizado como una partida de equilibrio entre los ingresos y egresos estimados. A este rubro no se le hacen cargos directos, sino que puede ser usada, previa autorización de la Contraloría, para reforzar otras partidas de egresos según lo requieran las

instituciones.

Las únicas subpartidas que en forma global presentaron un mayor gasto en relación con el presupuesto definitivo autorizado fueron: Transferencias corrientes al sector privado, Intereses de la deuda interna y Compra de valores. En los tres casos el mayor gasto efectivo fue realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Del total de gastos efectivos las entidades que tuvieron una mayor participación fueron: la Caja Costarricense de Seguro Social con ¢26.700.8 millones, la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares con ¢6.985.1 millones, la Universidad de Costa Rica con ¢3.451.3 millones, la Universidad Nacional con ¢1.281.8 millones, y las entidades de Asistencia Médico Social con ¢1.160.7 millones. Conjuntamente estos entes gastaron ¢39.579.7 millones, un 79.14% del total del subsector.

Si se desea ampliar sobre lo comentado en este acápite, el detalle de los egresos por objeto del gasto en forma global se presenta en el cuadro Nº56 y también por objeto del gasto pero detallado por institución, en el cuadro Nº 57 de la tercera parte de esta memoria.

5.1.1.3 Resultados de la liquidación

Las instituciones públicas de servicio finalizaron el año 1988 con un sobrante de ¢7.443.5 millones, producto de una recaudación de ingresos de ¢57.456.0 millones y la ejecución de gastos por ¢50.012.5 millones.

El sobrante de 1988 disminuyó en ¢6.632.3 millones con respecto al que se dió en 1987, ya que, no obstante que se obtuvieron mayores ingresos (¢5.182.3 millones más que el año anterior), los gastos fueron superiores a los de 1987 en ¢11.814.6 millones.

Si efectuamos un análisis en relación con las estimaciones de ingresos y egresos el sobrante de ¢7.443.5

millones antes indicado, se originó propiamente en una contención del gasto por ¢7.915.4 millones que compensó el faltante de ingresos por ¢471.9 millones.

Dentro de las instituciones más representativas de este subsector, únicamente el Servicio Nacional de Electricidad y la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares cerraron el periodo con déficit. En el segundo caso, que es el déficit de mayor monto, se debe a las deficiencias en la recaudación de ingresos que se comentó en el punto Nº 5.1.1.1.

La Caja Costarricense de Seguro Social, es la entidad que cerró con el sobrante mayor el cual fue de ¢4.921.3 millones.

Los ingresos corrientes que se recibieron en el periodo alcanzaron la suma de ¢52.523.0 millones, mientras que los egresos corrientes fueron de ¢37.984.1 millones, produciéndose un ahorro bruto en cuenta corriente de ¢14.538.9 millones. En lo que respecta a la relación ingresos - egresos de capital, se produjo un déficit de ¢7.095.4, millones dado que se recibieron ingresos por ¢4.933.0 millones y se realizaron gastos por ¢12.028.4 millones. Este déficit fue cubierto con ahorro bruto en cuenta corriente, quedando al final el sobrante total de ¢7.443.5 millones antes mencionado.

A continuación se presenta la liquidación conjunta de los presupuestos y un resumen de los factores incidentales en el resultado. Además se incluye una representación gráfica de los ingresos y egresos efectivos de los años 1986, 1987 y 1988, subdivididos en corrientes y de capital, asi como el resultado de la liquidación global en los mismos años.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1988

-en millones de colones -

Conceptos		Monto
+ Ingresos corrientes		52.523.0
- Gastos corrientes		37.984.1
= Ahorro bruto en cuenta corriente		14.538.9
- Amortización de la deuda		1.825.5
Externa	70.2	
Interna	1.755.3	
= Ahorro neto en cuenta corriente		12.713.4
- Inversión total		10.202.9
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito		2.510.5
+ Con crédito externo		15.6
+ Con crédito interno		17.8
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito		2.543.9
+ Con recursos de capital		4.899.6
Venta de activos	52.2	
Recuperación de préstamos y colocaciones	674.9	
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	0.1	
Transferencias de capital	1.143.3	
Recursos de vigencias anteriores	3.029.1	
= Sobrante		7.443.5

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1988

	Presupuesto Total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	52.276.5	52.523.0	246.5
Por recursos de capital	5.651.4	4.933.0	-718.4
Mayor producto de rentas y recursos	57.927.9	57.456.0	-471.9
Gastos corrientes	44.274.5	37.984.1	6.290.4
Gastos de capital	13.653.4	12.028.4	1.625.0
Menores gastos realizados	57.927.9	50.012.5	7.915.4
Factores favorables	0.0	7.443.5	7.443.5

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
RESULTADO DE LA LIQUIDACION
1986-1988
MILLONES DE COLONES
15.000
13.500
12.000
10.500
9.000
7.500
6.000
4.500
3.000
1.500
0
3.973.7
14.075.8
7.443.5
1986
1987
1988
PERIODOS
SUPERAVIT
FUENTE:Memoria Anual de la Contraloría General de la República 1986 y 1987. Liquidaciones Presupuestarias 1988

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS
1986–1988

FUENTE:Memoria Anual de la Contraloría General de la República 1986 y 1987. Liquidaciones Presupuestarias 1988.

5.1.2 EVOLUCION DEL GASTO

5.1.2.1 Evolución del gasto según su objeto

Seguidamente se presenta un cuadro comparativo de los egresos efectivos del subsector, correspondiente a los años 1987 y 1988, clasificados por objeto del gasto.

La partida que porcentualmente presenta el mayor incremento con respecto al año anterior es la de la deuda interna y corresponde al reconocimiento, por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de las transferencias no giradas en el periodo anterior a las instituciones que desarrollan actividades financiadas con esos recursos.

La mayoría de las partidas presentan incrementos significativos, que no obedecen a una situación especial en una determinada institución, sino que se reflejan en todas las entidades del subsector, que año con año aumentan sus gastos, por el crecimiento normal y el efecto inflacionario.

Los servicios personales muestran un aumento del 26.4%, como consecuencia, principalmente, de los aumentos salariales decretados para los funcionarios del sector público, que fueron de ¢800.00 mensuales al salario base a partir del 1º de enero de 1988 y ¢1.300.00 mensuales al salario base a partir del 1º de julio de 1988.

La única partida que disminuye en relación con lo ejecutado en 1987, es la de Construcciones, Adiciones y Mejoras, pero su disminución es insignificante.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987-1988

- En millones de colones -

	AÑOS		DIFERENCIA	
	1988	1987	ABSOLUTA	RELATIVA
Total	50.012.5	38.197.9	11.814.6	30.9
Servicios personales	16.602.6	13.130.5	3.472.1	26.4
Servicios no personales	3.287.1	2.380.9	906.2	38.1
Materiales y suministros	5.575.5	4.179.6	1.395.9	33.4
Transferencias corrientes	12.389.5	9.119.8	3.269.7	35.9
Maquinaria y equipo	1.377.5	946.5	431.0	45.5
Adquisición de inmuebles	491.7	306.8	184.9	60.3
Construcciones, adiciones y mejoras	860.6	882.9	-22.3	-2.5
Transferencias de capital	2.148.6	1.580.7	567.9	35.9
Deuda externa	144.0	121.1	22.9	18.9
Deuda interna	1.854.6	643.0	1.211.6	188.4
Desembolsos financieros	5.280.8	4.906.1	374.7	7.6

5.1.2.2 Evolución del gasto según su clasificación económica

En términos absolutos los gastos corrientes se incrementaron en ¢9.097.0 millones, en relación con 1987, y los gastos de capital en ¢2.717.6 millones, para un incremento total de ¢11.814.6 millones.

El aumento más significativo en los gastos corrientes de 1988 respecto a 1987, se presentó en los servicios personales, como consecuencia especialmente de los aumentos generales de salarios comentados en el punto 5.1.2 y otros ajustes de salarios por concepto de carrera profesional, dedicación exclusiva, etc.

Además en las transferencias corrientes al sector externo, se presenta el mayor incremento relativo y se sustentó principalmente, en que el Instituto del Café pagó las cuotas de afiliación a la Organización Internacional del Café, correspondientes a los años 1987 y 1988.

También se presentó un aumento importante en la partida de deuda interna, sustentado especialmente en el pago de intereses realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

En los gastos de capital el mayor incremento se dió en el rescate de la deuda por motivo de la situación presentada con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y que se comentó en el punto anterior.

Seguidamente se adjunta un cuadro que muestra en detalle la evolución del gasto según la clasificación económica. Mayor información sobre el gasto efectivo por instituciones bajo esa clasificación, puede consultarse el cuadro Nº 58 de la tercera parte de esta memoria.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Años		Diferencia	
	1988	1987	Absoluta	Relativa
Total	50.012.5	38.197.9	11.814.6	30.9
Gastos corrientes	37.984.1	28.887.1	9.097.0	31.5
Gastos de consumo	25.422.2	19.655.6	5.766.6	29.3
Remuneraciones	16.573.7	13.102.6	3.471.1	26.5
Compra de bienes y servicios	8.848.5	6.553.0	2.295.5	35.0
Intereses	173.1	111.9	61.2	54.7
Deuda externa	73.8	82.7	-8.9	-10.8
Deuda interna	99.3	29.2	70.1	240.1

Transferencias corrientes	12.388.8	9.119.6	3.269.2	35.8
Al sector público	4.692.6	3.251.8	1.440.8	44.3
Al sector privado	7.668.1	5.860.4	1.807.7	30.8
Al sector externo	28.1	7.4	20.7	279.7
Gastos de capital	12.028.4	9.310.8	2.717.6	29.2
Inversión directa	9.879.8	7.730.2	2.149.6	27.8
Inversión real	2.281.8	1.865.1	416.7	22.3
Gastos de formación de capital	904.3	918.6	-14.3	-1.6
Compra de bienes tangibles	1.377.5	946.5	431.0	45.5
Inversión financiera	7.598.0	5.865.1	1.732.9	29.5
Desembolsos financieros	5.280.8	4.906.1	374.7	7.6
Rescate de la deuda	1.825.5	652.2	1.173.3	179.9
Compra de activos existentes	491.7	306.8	184.9	60.3
Inversión indirecta	2.148.6	1.580.6	568.0	35.9
Transferencias de capital	2.148.6	1.580.6	568.0	35.9
Al sector público	2.095.2	1.532.7	562.5	36.7
Al sector privado	38.0	47.9	-9.9	-20.7
Al sector externo	15.4	0.0	15.4	0.0

5.1.3 DEUDA CONSOLIDADA

Al finalizar el ejercicio económico de 1988 la deuda consolidada del subsector se situó en ¢1.013.691.000 reflejando un crecimiento de 36,27% sobre los ¢743.900.000 del año anterior.

Este mayor endeudamiento se presenta básicamente en el renglón de los otros créditos internos a consecuencia del registro reportado por la CCSS por concepto de créditos de proveedores locales. Contribuyeron también las nuevas contrataciones de empréstitos con el sistema bancario nacional, situación que permitió la adquisición de tierras, edificios y construcción de instalaciones para la adecuada prestación de algunos de sus servicios.

El endeudamiento interno combinado con una reducción de la deuda externa producto de la baja tanto en el crédito de los

proveedores extranjeros, como en los saldos deudores de los préstamos vigentes, dieron pie para que la deuda consolidada del subsector experimentara un desplazamiento de las fuentes externas de financiamiento hacia las internas, por lo que su participación pasó de 73% en 1987 a 83% en 1988.

Seguidamente se exponen los principales acontecimientos de la deuda del subsector durante el periodo.

En esta oportunidad nuevamente la CCSS es la institución que asume la mayor proporción de la deuda del subsector -78%- siendo el Gobierno de Costa Rica y el sector privado nacional, a través de los proveedores locales, las principales fuentes de recursos. En efecto, los saldos de la deuda de la CCSS con el Gobierno -¢367,7 millones- provienen de un préstamo directo documentado en 1976 para la construcción de hospitales regionales y clínicas materno-infantiles y preventivo-curativas, cuya fuente de recursos fue, a su vez, el crédito BID 439 SF-CR; asimismo, la deuda con el Gobierno se origina por los saldos renegociados por el Gobierno de Costa Rica con el Club de París de 1983 a 1986, en cuyo acuerdo se encuentran contenidos saldos parciales con el Kreditanstalf für Wiederaufbau y las firmas Hermes y General Electric Co. En relación al crédito de los proveedores locales, éste pasó de ¢86,1 millones en 1987 a ¢327,3 millones en 31-12-88, mostrando un crecimiento de 280,14%. Consultadas las autoridades respectivas sobre las causas de tan exhorbitante cambio, debe señalarse que no se encontraron razones que lo permitieran fundamentar, sobre todo si se toma en cuenta la reciente implantación del "sistema de compras y almacenamiento" cuya implementación no permitió conocer el monto del crédito de los proveedores nacionales en 31-12-87, tal como se expuso en la memoria de ese año.

Cabe indicar, por último, que los saldos que la CCSS registró en 31-12-87 fueron modificados en concordancia con la conciliación que realizó esa institución en 1988, motivo por el cual la deuda pública de la Caja fue recalificada en ¢ 1.636.000.

Siguen a la CCSS en orden de importancia de la deuda

pública consolidada del subsector, el INA, SNE, IDA, IMAS, UNA, e ITCR que acuerpan el 21% del total. Resulta interesante destacar que el INA es la única entidad que aún mantiene deuda significativa con el exterior -¢68,2 millones al tipo de cambio de ¢20 por U.S. $1,00- provenientes de empréstitos del BCIE y BID que han hecho posible la construcción de aulas, talleres, edificaciones, mobiliario y equipo diverso del Instituto tanto en su sede central como en centros regionales.

En relación con las otras entidades, se pudo observar una evolución más dinámica de su deuda pública en 1988, especialmente en la contratación de préstamos directos internos. En este sentido, el Servicio Nacional de Electricidad obtuvo un empréstito del Banco de Costa Rica por ¢ 55 millones para la compra del edificio que servirá de sede del SNE a partir de 1989, y cuya necesidad había sido declarada emergencia mediante D.E No. 18904 RE-MOPT / 88.

El IDA continuó amortizando su deuda interna y externa. En relación a la primera, se trata de una obligación con BCCR, originada en un crédito del City Bank, de conformidad con la renegociación de la deuda emprendida por el Instituto emisor con la banca comercial exterior. Sobre su deuda externa, comprende un crédito con el BCIE que sufragó un programa de empresas agrícolas rurales.

El IMAS, a su vez, amplió a ¢25 millones la venta de los Bonos Vivienda 18% 1986 entre algunas de las empresas públicas financieras.

La Universidad Nacional emitió documentos de pago por ¢9,7 millones a favor del Banco Popular; fondos que se canalizaron a la adquisición de un edificio y a la compra de terrenos aledaños a sus instalaciones centrales.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica inició la construcción de residencias estudiantiles en Cartago gracias al préstamo que por ¢22 millones el Banco Popular le concedió, de los cuales se desembolsaron ¢7,7 millones en 31-12-88.

Por último, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia mostraron bajas en sus saldos deudores originados en la adecuada atención del servicio de la deuda interna y externa.

En lo relativo a las obligaciones pendientes de pago de este grupo institucional, ascendieron en 31-12-88 a ¢366.200.000.

Dicho nivel de obligaciones se origina en las nuevas cargas sociales que la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico adeudan a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a raíz del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República de 5 de febrero de 1988, que las obligó al pago de la cuota patronal, disposición que la Universidad de Costa Rica ha acatado pero que se encuentra realizando las gestiones pertinentes con el propósito de que el Estado le asista con los fondos necesarios para hacer frente al pago de la referida cuota.

En forma parecida se produjo un aumento de las cargas por pagar en la CCSS, como resultado del laudo arbitral resuelto a favor de sus trabajadores por el Tribunal Superior de Trabajo de San José, en junio de 1988.

Como es del conocimiento, este tipo de obligaciones comprende una serie de compromisos de muy corto plazo, por lo que se le consideran como un complemento de la ejecución presupuestaria de las instituciones. Se hallan comprendidos en ellas los intereses pendientes de pago, cuotas al Gobierno de la República para organismos internacionales, cuentas a pagar a casas comerciales e instituciones. En general muchas de las instituciones del subsector registran pasivos de esta naturaleza.

5.2 EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Las entidades agrupadas en este subsector tienen como actividad principal la venta de bienes en el mercado o la prestación de servicios de utilidad pública. Su gestión se debe orientar fundamentalmente al servicio de la sociedad y no a la obtención de

ganancias. De ahí que usualmente, el precio de venta de estos bienes y servicios se fija al costo más un margen que se dedica al desarrollo, ampliación, o mejoramiento de las actividades que cada una lleva a cabo.

Este subsector presta servicios estratégicos para el Estado, sumamente importantes, como son la regulación de precios de ciertos bienes y servicios de consumo masivo, la producción y distribución de energía eléctrica, el suministro de agua potable, el transporte de personas y mercancías por ferrocarril, los servicios portuarios y la ejecución de proyectos orientados a la solución de problemas habitacionales.

Previo a un análisis, sobre la gestión financiera de estas empresas se comentan situaciones importantes presentadas en algunas de ellas.

El Instituto Costarricense de Ferrocarriles trabajó durante 1988 sin contar con un presupuesto aprobado por la Contraloría General. Está situación irregular, de la cual se responsabilizó totalmente a esa entidad, se dio en razón de su incumplimiento en el pago de cuotas obrero-patronales con la C.C.S.S., a pesar de que el Gobierno Central asumió parte de la deuda acumulada. El artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. impide la aprobación de presupuestos, por parte de la Contraloría General, de aquellas entidades públicas que estén en mora en sus obligaciones con la Caja y que no hayan formalizado un arreglo de pago. El proyecto de presupuesto que presentó esa entidad representa aproximadamente el 2% del presupuesto total del subsector, aspecto que debe considerarse para efectos de análisis de los datos que se presentan.

En el Consejo Nacional de Producción se produjeron pérdidas considerables en la comercialización de arroz pilado importado, al colocarse entre los industriales a precios de venta inconvenientes para la Institución. Estos precios los ha fijado el Consejo al margen de las disposiciones vigentes, pues es competencia del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Esta Contraloría General advirtió a esa institución esta situación irregular y le

recomendó que, en conjunto con la Oficina del Arroz, realizara las gestiones necesarias para que sea dicha Oficina la que pueda importar, directamente, el arroz necesario para abastecer el mercado nacional.

La situación financiera del Instituto Costarricense de Electricidad y de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, se vio afectada, al dictarse sentencias judiciales sobre aspectos salariales. Esto limitó aún más el margen de gastos para su normal funcionamiento y a inversiones. El Instituto Costarricense de Electricidad mantuvo la compra de energía eléctrica a Honduras, y la operación de plantas térmicas, lo que provocó alzas en las tarifas eléctricas, y también el factor térmico.

5.2.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.2.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos de este subsector ascendió a la suma de ¢50.168.7 millones, superior en un 33% a lo aprobado como presupuesto inicial, que fue de ¢37.715.3 millones.

La recaudación efectiva del período fue de ¢46.080.7 millones, lo que produjo un déficit de ingresos de ¢4.088.0 millones, para una desviación del 8.15% entre lo presupuestado y lo recaudado.

La recaudación efectuada en este período, reflejó un incremento del 28% sobre el ingreso efectivo de 1987, que fue de ¢35.997.2 millones.

Los ingresos corrientes aportaron la mayor proporción de los recursos efectivos, con un 83.54%. Sobresalió lo correspondiente al producto de la venta de bienes y servicios, que representó el 63.80% del total. Esta es una característica de este grupo institucional dada la naturaleza de las actividades que

realizan. Se destacan como las empresas no financieras con mayores ingresos por este concepto, el Instituto Costarricense de Electricidad con los renglones de venta de energía eléctrica y servicio telefónico y el Consejo Nacional de Producción, con la venta de productos realizada por medio de los estancos (expendios).

Las transferencias corrientes y de capital recibidas por este subsector no son significativas, ya que representaron en conjunto sólo el 3.92% del total de ingresos. Esto reafirma lo indicado, en el sentido de que las instituciones con el producto de sus propias actividades, generan la mayoría de los recursos necesarios para su funcionamiento.

Los ingresos de capital que significaron el 16.46% del total recaudado se conformaron, en su mayor proporción (62.28%), por recursos provenientes del crédito. Al igual que en periodos anteriores, las instituciones que recurrieron al endeudamiento fueron el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago. El alto costo de las inversiones que realizan estas entidades justifica, en parte, el uso del crédito.

Los recursos provenientes del endeudamiento, en su mayor parte son de origen externo. El Consejo Nacional de Producción fue la institución que recibió la cantidad más significativa.

El crecimiento experimentado en los recursos del crédito, en relación con lo recibido en 1987, fue de 15.42%, al pasar de ¢4.093.6 millones a ¢4.724.7 millones. Esa cifra esta conformada por ¢3.314.5 millones de crédito externo y ¢1.410.2 millones de crédito interno, monto este último menor al del año 1987 en un 8.16%.

Para mayor información sobre estos aspectos, se pueden consultar los cuadros Nº 64 y 65 de la tercera parte de este informe.

5.2.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos

El presupuesto definitivo de egresos de este subsector ascendió a ¢50.168.7 millones, al haberse ampliado el presupuesto inicial, mediante modificaciones presupuestarias, por ¢12.453.4 millones, lo que significó un crecimiento del 24.8%. El gasto efectivo del período fue de ¢39.838.2 millones, lo que originó economías por ¢10.330.5 millones.

Los egresos efectivos, en relación con el año 1987, presentaron un incremento del 34.87%, ya que para 1988 se registraron gastos por ¢29.538.7 millones. Este incremento se produjo con mayor incidencia en las partidas de materiales y suministros, transferencias corrientes, transferencias de capital y deuda externa, las que tuvieron un crecimiento extraordinario.

Del total de erogaciones de este grupo institucional fueron el Instituto Costarricense de Electricidad y el Consejo Nacional de Producción, las entidades que absorbieron una mayor proporción. En el orden citado, realizaron erogaciones por ¢20.607.3 (de los cuales ¢9.186.6 millones, 44,58%, fueron para atender el servicio de la deuda) y ¢10.576.9 millones. Es decir, estas dos entidades absorbieron un 78.28% de los gastos realizados por las empresas públicas no financieras.

Es necesario resaltar que, en violación al ordenamiento legal vigente, se efectuaron gastos sin la autorización de la Contraloría General en varias subpartidas de egresos. Esta irregularidad se dió en forma reiterada en el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Para mayor información sobre la liquidación conjunta o sobre los egresos efectivos por instituciones, se pueden consultar los cuadros Nºs. 66 y 67 de la tercera parte de esta Memoria.

5.2.1.3 Resultado de la liquidación

En este subsector, en forma conjunta, se obtuvo un sobrante de ¢6.242.5 millones. Este resultado se obtuvo de un déficit de ingresos de ¢4.088.0 millones y economías de egresos de ¢10.330.5 millones, según los comentarios efectuados en los dos apartes precedentes.

En el cuadro denominado: "Empresas públicas no financieras: Liquidación conjunta de sus presupuestos", se determinó un ahorro bruto en cuenta corriente, a nivel de subsector, de ¢13.704.9 millones. En el cuadro Nº 69 de la tercera parte de este informe, se puede apreciar que en este ahorro bruto influyó de manera significativa el ahorro bruto en cuenta corriente, obtenido por el Instituto Costarricense de Electricidad, hecho que se refleja también en su sobrante total de ¢4.417.1 millones, que significa el 70.76% del sobrante a nivel de subsector.

En el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo se presentó un déficit bruto en cuenta corriente de ¢416.6 millones, al ser insuficientes sus ingresos corrientes para cubrir sus gastos corrientes. Este déficit se vio incrementado con la amortización de la deuda y las inversiones totales, para un déficit bruto total de ¢2.037.4 millones, que fue cubierto con crédito interno y con otros recursos de capital.

En el Consejo Nacional de Producción, el ahorro bruto en cuenta corriente fue insuficiente para la amortización total de la deuda y las inversiones totales, lo que originó un déficit bruto total de ¢869.5 millones, que se financió con recursos del crédito externo e interno y con otros recursos de capital, para un sobrante favorable final de ¢1.191.8 millones.

En el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el ahorro bruto en cuenta corriente permitió la amortización total de la deuda, pero no así las inversiones totales, por lo que fue necesario recurrir al crédito externo y otros recursos de capital, para lograr un sobrante

favorable de ¢228.2 millones.

En el resultado final favorable de este grupo de empresas, fueron determinantes, las cifras de la liquidación del Instituto Costarricense de Electricidad y del Consejo Nacional de Producción, las cuales definieron el 89.85% del total.

Para ampliar sobre estos u otros aspectos del resultado de la liquidación conjunta, veánse los siguientes cuadros, que se incluyen en esta misma sección, así como el cuadro Nº69 de la tercera parte de esta memoria.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1988

- en millones de colones -

Conceptos		Monto
+ Ingresos corrientes		38,494.1
- Gastos corrientes		24,789.2
= Ahorro bruto en cuenta corriente		13,704.9
- Amortización de la deuda		6,813.5
Externa	3,912.4	
Interna	2,901.1	
= Ahorro neto en cuenta corriente		6,891.4
- Inversión total		8,235.5
= Déficit bruto cubierto con recursos del crédito		-1,344.1
+ Con crédito externo		3,314.5
+ Con crédito interno		1,410.2
= Déficit neto no cubierto con recursos del crédito		3,380.6
+ Con recursos de capital		2,861.9
Venta de activos	29.9	
Recuperación de préstamos y colocaciones	383.4	
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	117.0	
Transferencias de capital	1,764.2	
Recursos de vigencias anteriores	567.4	
= Sobrante		6,242.5

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1988

- en millones de colones -

	Presupuesto Total	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	39.082.4	38.494.1	-588.3
Por recursos de capital	11.086.3	7.586.6	-3.499.7
Mayor producto de rentas y recursos	50.168.7	46.080.7	-4.088.0
Gastos corrientes	30.880.0	24.789.2	6.090.8
Gastos de capital	19.288.7	15.049.0	4.239.7
Menores gastos realizados (economias)	50.168.7	39.838.2	10.330.5
Factores favorables	0.0	6.242.5	6.242.5

5.2.2 EVOLUCION DEL GASTO

5.2.2.1 Evolución del gasto según su objeto

En el cuadro titulado "Empresas públicas no financieras: Evolución del gasto según su objeto", se evidencia un crecimiento del 34.9% del gasto efectivo de 1988, en relación con los datos de 1987. Este crecimiento se presenta con mayor incidencia en las partidas de materiales y suministros, transferencias corrientes, transferencias de capital, deuda externa, deuda interna y desembolsos financieros.

La partida de transferencias de capital, es la que presenta el incremento relativo mayor, y obedece principalmente a que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo realizó transferencias o aportes por ¢339.6 millones en 1988, mientras que en 1987 desembolsó ¢25.4 millones. Este gasto corresponde a la transferencia otorgada a la Comisión Nacional de

Emergencia para ejecutar el proyecto de vivienda Hacienda Vieja en Curridabat, según el Decreto Nº 17423-P. También la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, desembolsó en este año ¢100.0 millones como aporte a la Comisión Nacional de Emergencia para atender gastos relacionados con la emergencia presentada con motivo del huracán Juana.

Es también significativo el crecimiento del gasto en la partida transferencias corrientes, en el cual fue determinante lo que el Consejo Nacional de Producción trasladó por el producto de las ventas de los granos importados (especialmente trigo), con base en los convenios PL-416 y PL-480, suscritos con el Gobierno de los Estados Unidos de América, y que debe depositarse en una cuenta especial del Banco Central para financiar proyectos de inversión en el sector público.

Las partidas de deuda interna y deuda externa presentaron un crecimiento significativo, a pesar de que el Instituto Costarricense de Electricidad (que presenta la mayor cantidad de desembolsos por este concepto) incluyó el servicio de la deuda en forma parcial, por no poder atenderla en su totalidad.

En lo que respecta a la partida de desembolsos financieros, fue el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo el que realizó mayores erogaciones en consonancia con una politica más abierta hacia la concesión de préstamos para la construcción de vivienda.

El crecimiento del gasto en la partida materiales y suministros fue determinado, en un alto porcentaje, por las compras de combustible que hizo el Instituto Costarricense de Electricidad, para el funcionamiento de las plantas térmicas.

La disminución del gasto efectivo en la partida adquisición de inmuebles, se debió principalmente a una contracción de los egresos por concepto de adquisición de terrenos en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Para mayor información sobre lo expuesto, se puede consultar el cuadro siguiente, así como los cuadros Nº 66 y

67 de la parte estadística de este informe.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987-1988

- En millones de colones -

	AÑOS		DIFERENCIA	
	1988	1987	ABSOLUTA	RELATIVA
Total	39.838.2	29.538.8	10.299.4	34.9
Servicios personales	7.691.7	6.916.4	775.3	11.2
Servicios no personales	2.495.1	2.381.6	113.5	4.8
Materiales y suministros	11.590.3	8.177.1	3.413.2	41.7
Transferencias corrientes	2.536.7	1.499.8	1.036.9	69.1
Maquinaria y equipo	903.0	679.2	223.8	33.0
Adquisición de inmuebles	76.5	136.6	-60.1	-44.0
Construcciones, adiciones y mejoras	1.358.8	1.518.1	-159.3	-10.5
Transferencias de capital	458.9	39.8	419.1	1.053.0
Deuda externa	7.142.8	4.699.6	2.443.2	52.0
Deuda interna	4.911.4	3.017.9	1.893.5	62.7
Desembolsos financieros	673.0	472.7	200.3	42.4

5.2.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica

A diferencia de periodos anteriores, en esta oportunidad si se brindó la información necesaria de parte de las instituciones, para estructurar la clasificación económica considerando todos los proyectos que se realizaron por administración

en este subsector. Esto se convierte en un factor distorsionante al realizar comparaciones con el período de 1987, que se debe tener presente al interpretar los resultados.

La mayor proporción de los gastos corrientes del subsector correspondió a gastos de consumo, con especial énfasis en la compra de bienes y servicios; en el Consejo Nacional de Producción se determinó el mayor porcentaje debido principalmente a la compra de granos básicos.

El significativo incremento en las erogaciones por transferencias corrientes ya fue explicado en el aparte anterior.

La inversión directa absorbió la mayor parte de los gastos de capital. El Instituto Costarricense de Electricidad ejecutó el 68.87% de la inversión de este tipo.

La inversión real experimentó un incremento porcentual del 37.3% en relación con 1987. La mayor parte (el 80.36%) correspondió a instalaciones, en las que de nuevo el Instituto Costarricense de Electricidad fue quien realizó las mayores erogaciones con ¢4.773.0 millones.

En lo que respecta a la inversión financiera, que presentó un crecimiento del 80.9%, su proporción más considerable se aplicó al rescate de la deuda, fundamentalmente del Instituto Costarricense de Electricidad y del Consejo Nacional de Producción.

La inversión indirecta, constituida por las transferencias de capital, presentó un crecimiento extraordinario en relación con la efectuada en 1987, cuyas causas principales ya fueron comentadas en el aparte 5.2.2.1 de este informe.

Para ampliar sobre estos aspectos, se puede consultar el cuadro siguiente y el cuadro Nº 68 de la tercera parte de esta memoria.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1987 - 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Años 1988	Años 1987	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Total	39.838.2	29.538.7	10.299.5	34.9
Gastos corrientes	24.789.2	20.198.8	4.590.4	22.7
Gastos de consumo	18.020.8	15.100.8	2.920.0	19.3
Remuneraciones	6.363.9	5.752.8	611.1	10.6
Compra de bienes y servicios	11.656.9	9.348.0	2.308.9	24.7
Intereses	4.331.5	3.702.0	629.5	17.0
Deuda externa	2.474.6	2.294.6	180.0	7.8
Deuda interna	1.856.9	1.407.4	449.5	31.9
Transferencias corrientes	2.436.9	1.396.0	1.040.9	74.6
Al sector público	1.774.9	601.1	1.173.8	195.3
Al sector privado	651.3	790.9	-139.6	-17.7
Al sector externo	10.7	4.0	6.7	167.5
Gastos de capital	15.049.0	9.339.9	5.709.1	61.1
Inversión directa	14.590.1	9.300.1	5.290.0	56.9
Inversión real	7.027.1	5.119.1	1.908.0	37.3
Inversión financiera	7.563.0	4.181.0	3.382.0	80.9
Inversión indirecta	458.9	39.8	419.1	1.053.0
Transferencias de capital	458.9	39.8	419.1	1.053.0
Al sector público	442.6	26.5	416.1	1.570.2
Al sector privado	16.3	13.3	3.0	22.6

5.2.3 DEUDA

La deuda consolidada total de este grupo institucional fue de ¢24.309,6 millones al 31 de diciembre de 1988, mostrando una disminución de ¢2.195,1 milllones (8,28%) con respecto a la del año anterior a igual fecha. Esta disminución se dio tanto en la deuda externa como en la interna: ¢1.157,9 y ¢1.037,2 millones, respectivamente.

Las causas principales de este resultado se localizan, parte en el hecho de que en este año no se incluyó la deuda de cuatro subsidiarias de la Corporación Costarricense de Desarrollo S.A: Cementos del Valle S.A., Algodones de Costa Rica S.A., Corporación de Desarrollo Agroindustrial S.A. y Tempisque Ferry Boat S.A., debido a que al finalizar el periodo se encontraban en proceso de disolución y liquidación en cumplimiento del objetivo de reestructuración de CODESA. Otra de las causas se debió a que hubo una importante disminución de las deudas totales del Consejo Nacional de Producción del 50,9%, la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. del 15,4% y del Instituto Costarricense de Electricidad del 7,1%. La primera empresa afectó la disminución que tuvo la deuda interna, la segunda afectó la disminución en ambos tipos de deuda y la tercera afecto el resultado de la externa.

La información numérica de la deuda consolidada de este grupo institucional, asi como las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre, no consolidadas y a corto plazo, en ambos periodos, sus variaciones -absolutas y relativas- se presentan en los cuadros 95-1 al 99-2 del anexo estadistico de este informe.

ESTADO DE LA DEUDA EXTERNA

El saldo de la deuda total de este grupo fue de ¢11.733,3 millones al finalizar el periodo, inferior en ¢1.157,9 millones (9,0%), a la acumulada al 31 de diciembre de 1987. Tuvo una participación de 48,3% de la deuda consolidada total del grupo institucional y su composición se muestra en forma resumida en el

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA EXTERNA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

	Total	%	Préstamos directos	%	Bonos	%	Otros créditos	%
DEUDA EXTERNA 1/	11.733.3	1.0	11.532.1	1.0	0.0	0.0	201.2	1.7
I.C.E.	9.810.4	83.6	9.712.0		0.0		98.4	
I.C.A.A.	624.7	5.3	618.7		0.0		6.0	
C.N.P.	594.2	5.1	594.2		0.0		0.0	
I.N.V.U.	317.9	2.7	317.9		0.0		0.0	
I.A.S.E.C.	143.2	1.2	142.3		0.0		0.9	
I.A.C.S.A.	86.9	0.8	0.0		0.0		86.9	
I.E.C.O.P.E.	73.0	0.6	73.0		0.0		0.0	
I.N.F.L.	56.0	0.5	56.0		0.0		0.0	
I.N.C.O.F.E.R.	14.0	0.1	14.0		0.0		0.0	
I.I.N.A.R.T.	9.0	0.1	0.0		0.0		9.0	
I.A.P.D.E.V.A.	4.0	...	4.0		0.0		0.0	

1/ Valuada al tipo oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

Se observa en este cuadro que la deuda por concepto de "préstamos directos" obtenidos de bancos extranjeros significó el 98,3% del total, mientras que por concepto de "otros créditos" originados por la compra de equipos y por contratos de servicios con empresas foráneas, solamente constituyó el 1,7% del total de la deuda externa.

No obstante que en este período la deuda externa del ICE experimentó una disminución de -10,1% en relación con la del año anterior a la misma fecha, mantuvo el primer lugar dentro del grupo institucional, con una participación de 83,6% en la deuda en comentario, en tanto que las que le siguieron en orden de importancia -Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el Consejo Nacional de Producción- en conjunto conformaron solamente el 10,4% del total y el 6% restante correspondió a las otras ocho empresas del subsector que registraron saldos por este tipo de deuda al finalizar el período.

Cabe destacar que la disminución que experimentó la deuda externa del ICE se debió principalmente a las nuevas renegociaciones que hizo por medio del Gobierno Central de parte de

su deuda insoluta por cuotas vencidas del principal de préstamos con el Banco Nacional de París, el Credit Lyonnais y el Eximbank, las cuales, el Gobierno -a su vez- renegoció en su oportunidad con otros gobiernos como parte de los convenios bilaterales suscritos.

El ICE también realizó en este año mayores amortizaciones al principal de su deuda externa, especialmente de los préstamos contratados con los bancos de desarrollo, no obstante que también recibió nuevos desembolsos de recursos de éstos, pero en menor proporción.

En este período, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles reportó saldos a pagar al exterior a tres bancos franceses por la financiación de la compra de equipo y repuestos para locomotoras eléctricas, amparados al protocolo financiero franco-costarricense aprobado por la Ley No. 6942 del 24-1-84.

Debe mencionarse que en el total de la deuda externa se incluyen varios préstamos que originalmente fueron contratados por el Gobierno Central con bancos extranjeros, pero sus fondos fueron transferidos por éste a empresas de este subsector para la ejecución de proyectos específicos, los cuales, debido a que su servicio es atendido directamente por estas entidades, se consideran como parte de su deuda externa con esos bancos. Tal es el caso de un crédito BIRF No. 2019 de RECOPE, BID No. 505 y 463 del ICE, Kreditanstalt für Wiederaufbau de JAPDEVA y los nuevos del INCOFER con el Banco Francés de Comercio Exterior, Banco Nacional de París y el Banco de Crédito Nacional de Francia.

En el cuadro No. 96-1 del anexo estadístico se informa sobre el servicio de la deuda externa e interna realizado durante el año 1988 por este grupo institucional y el porcentaje de divisas que el país tuvo que destinar para atender la carga financiera que significa la deuda externa. Este índice resulta de relacionar el servicio de la deuda externa con el monto de las exportaciones FOB de bienes y servicios realizadas en el período económico respectivo.

En el año 1988 este índice fue del equivalente del

11,88% del valor de las exportaciones, mientras que en 1987 fue de 5,48%, lo cual hace suponer que, a causa de la reestructuración efectuada de gran parte de la deuda externa vencida de algunas empresas del subsector, por medio del Banco Central y el Gobierno, se ha producido un desahogo de la presión de tipo financiero que tenían anteriormente, y han logrado incrementar el servicio de sus créditos externos vigentes.

ESTADO DE LA DEUDA INTERNA

El saldo de este tipo de deuda alcanzó la suma de ¢12.576,3 millones al finalizar el período 88; siendo menor a la registrada a igual fecha del año anterior en ¢1.037,2 millones (-7,6%). Su participación del total de la deuda consolidada del subsector fue de 51,7% y su distribución por sectores acreedores se presenta en el siguiente cuadro estadístico

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA INTERNA CONSOLIDADA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

	Total deuda interna	Sectores acreedores		Sector público		
		Privado	Público	E.P.F.	G.C.	I.P.S.
CREDITO	12.576.3	1.736.6	10.839.7	8.620.7	1.957.6	261.4
Préstamos directos	9.733.4	20.3	9.713.1	7.831.8	1.786.5	94.8
Bonos	2.140.9	1.342.6	798.3	714.3	84.0	0.0
Otros créditos	702.0	373.7	328.3	74.6	87.1	166.6

E.P.F.: Empresas públicas financieras.

G.C.: Gobierno Central

Se aprecia en este resumen, que, los acreedores principales del grupo institucional se encuentran dentro del mismo sector público, con una participación de 86,2% y dentro de este sector, el grupo de las Empresas Públicas Financieras fueron las que aportaron mayores recursos financieros a las empresas, con una participación mayoritaria de 68,5%, luego el Gobierno Central le sigue en importancia con 15,6% y el 2,1% le correspondió a las

Instituciones Públicas de Servicio.

El aporte del sector privado fue del 13,8% y financió a este subsector especialmente por medio de la captación de bonos emitidos por el ICE, INVU y la Compañia Nacional de Fuerza y Luz, y por las ventas a plazos de equipos, terrenos y servicios.

No debe omitirse que el aporte del sector público como principal acreedor del subsector, ha tenido relevancia, no sólo porque ha prestado recursos financieros directamente a las empresas, en calidad de préstamos, sino porque como se ha indicado en años anteriores, una suma importante del monto adeudado por éstas a las Empresas Públicas Financieras, se originó en el proceso de reconversión de deuda, o sea en el canje de obligaciones en moneda extranjera por otras en moneda nacional a través del Banco Central. Asimismo, la deuda con el Gobierno Central se originó, en parte, en el proceso de renegociación de tipo bilateral que éste realizó con otros gobiernos por saldos o cuotas de amortización vencidas y no pagadas por algunas instituciones y empresas. Al 31 de diciembre, el saldo por este concepto adeudado al Banco Central fue de ¢4.090,0 millones y al Gobierno de ¢561,1 millones. Otra parte del importe de la deuda con el Gobierno se originó en las transferencias de recursos provenientes del exterior, pero transferidos por ésta desde hace varios años -en calidad de préstamo- a entidades del sector público como es el caso de los recursos del BID destinados para proyectos de preinversión, que por medio del Ministerio de Planificación y Politica Económica prestó al INCOP, ICAA, JAPDEVA, ICE, RECOPE, y a la Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A. Del crédito con la Agencia para el Desarrollo Internacional No. 515-1-022, asignó recursos al Consejo Nacional de Producción para la instalación de la planta de semillas en Barranca, y del crédito PL 480 con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para que esta empresa importara granos básicos.

Por otra parte, JASEC y el ICAA tuvieron saldos a pagar al Gobierno al finalizar el periodo pero por arreglos de pago concertados con éste y originados en la atención del servicio que

realizó el Gobierno de las cuotas de amortización e intereses vencidos y no pagados por estas empresas de créditos con bancos de desarrollo; como son los préstamos BCIE No.56-0 y 56-1 contratados por JASEC y el BIRF No. 1935 contratado directamente por el ICAA.

Las Instituciones Públicas de Servicio han financiado el subsector por medio de arreglos de pago por concepto de cuotas patronales vencidas y no pagadas a la C.C.S.S., IMAS y a la Dirección General de Asignaciones Familiares.

Entre las instituciones que mayor participación tuvieron en la deuda interna al 31 de diciembre, fueron: el ICE con ¢4.012,0 millones (31,9%), el INVU con ¢2.304,2 millones (18,3%), RECOPE con ¢2.163,3 millones (17,2%), ICAA con ¢957,4 millones (7,6%), C.N.P. con ¢980,4 millones (7,8%) y FERTICA con ¢788,8 millones (6,3%). Pero las empresas que más contribuyeron en la disminución que experimentó el total de este tipo de deuda al finalizar el período, fue el Consejo Nacional de Producción, que tuvo una disminución de su deuda interna de -63,1% de un año a otro, debido a que utilizó menores recursos del Banco Central para financiar la importación de granos básicos y porque los montos destinados a la amortización de la deuda contraída con este Organismo fueron importantes (¢1.998,1 millones). Esa deuda había sido contraída en años anteriores no sólo para la importación de granos básicos sino también para el pago de los fletes de importación.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-88

En este rubro se incluyen tanto el saldo por pagar de intereses vencidos de la deuda consolidada, tanto interna como externa, como otras obligaciones adquiridas por la compra de bienes y servicios a plazos, y cualquier otra deuda que no cuente con la respectiva partida de presupuesto para su pago al finalizar el período económico.

Estas obligaciones se incrementaron en 21,6% de un año a otro, siendo el principal componente del incremento, las obligaciones de origen interno por compra de bienes y servicios. Las

instituciones y empresas que más altos saldos tuvieron por concepto de intereses vencidos por pagar al finalizar el año, tanto de deudas internas como externas y otras obligaciones, se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

Empresas	Obligaciones Totales	%	Intereses Totales	%	Otras obligaciones	%
TOTALES 1/	4.120.1	100.0	1.432.1	100.0	2.688.0	100.0
I.C.E.	1.987.9	48.2	671.1	46.9	1.316.9	49.9
C.N.P.	653.8	15.9	182.2	12.7	471.6	17.5
I.N.V.U.	452.3	11.0	260.7	18.2	191.6	7.1
R.A.C.S.A.	259.6	6.3	46.2	3.2	213.4	7.9
R.E.C.O.P.E.	149.5	3.6	97.4	6.8	52.1	2.0
I.N.C.O.P.	140.0	3.4	1.4	0.1	138.6	5.2
F.E.R.T.I.C.A.	133.4	3.2	89.9	6.3	43.5	1.6
I.C.A.A.	122.4	3.0	37.7	2.6	84.7	3.2
Otras	221.2	5.4	45.5	3.2	175.7	6.5

1/ Externas e internas.

5.3 EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

Este subsector comprende 14 entidades, las cuales administran un porcentaje significativo de los recursos del sector público. Está conformado, entre otras, por el Banco Central de Costa Rica, los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el Banco Hipotecario de la Vivienda, el Instituto Nacional de Seguros, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Junta de Protección Social de San José.

Las funciones que tienen asignadas abarcan diversos campos, tales como el crédito al sector público y privado, asesoría y financiamiento a las municipalidades y cooperativas, venta de seguros, financiamiento para estudios superiores, programas de protección social como salud y vivienda que se financian, parcialmente, con el producto de la lotería.

Hay que aclarar que en el caso de los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco Central de Costa Rica y el Banco Hipotecario de la Vivienda, no

incluyen en sus presupuestos la totalidad de los recursos y gastos, por estar así dispuesto en la Ley de la administración financiera de la República. Por ejemplo, en los ingresos no presentan los generados en créditos y en los egresos, los correspondientes a la colocación de préstamos y amortización de la deuda.

5.3.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.3.1.1 Liquidación del presupuesto total de ingresos

Las entidades que conforman este subsector cerraron en 1988 con un déficit de ingresos de ¢273.1 millones que tiene origen en una menor recaudación de los recursos de capital de ¢1.098.8 millones y un mayor ingreso corriente de ¢825.7 millones; por lo que, en términos generales, se mantiene una situación similar a la que se dio en 1987.

Sin embargo, el resultado obtenido en los ingresos de capital se da al no registrarse como recurso real del período el superávit del año anterior. Esto es posible por razones técnicas relacionadas con la modalidad de presupuesto de las entidades bancarias y por disposiciones legales (artículo 67 de la Ley de la administración financiera de la República). En esa situación están los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional, el Banco Central de Costa Rica, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y el Banco Hipotecario de la Vivienda. En esas entidades se incorpora el superávit como recurso, únicamente cuando las erogaciones del período son superiores a los ingresos reales. En el presente caso, presupuestaron recursos del superávit por ¢1.220.2 millones y utilizaron ¢8.8 millones.

Se puede concluir que la mayoría de las entidades financieras realizaron una eficaz recaudación.

Los rubros de ingresos de mayor rendimiento en 1988 fueron los provenientes de los intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado, por ¢13.491.9 millones,

captados especialmente por el Sistema Bancario Nacional y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal; la venta de lotería por ¢8.356.3 millones por parte de la Junta de Protección Social de San José, y la venta de seguros por ¢7.562.4 millones que realizó el Instituto Nacional de Seguros. En conjunto, esos rubros son muy significativos, ya que representaron un 56.7% del total de ingresos del subsector en referencia, similar al del año 1987, que fue un 60.4%.

A continuación se presenta un cuadro con los ingresos reales totales por institución, para los años 1987 y 1988. Se hace la salvedad de que no se han incluido las cifras del Banco Hipotecario de la Vivienda ni de la Administración Crédito Hipotecario; el primero porque en 1987 no presupuestó ingresos ordinarios, y el segundo, por ser poco representativo.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

INGRESOS REALES TOTALES

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

Empresas	AÑOS 1988	1987	Diferencia absoluta	Incremento porcentual
Banco Anglo Costarricense	2.479.0	1.940.0	539.0	27.8
Banco Central de Costa Rica	9.141.5	8.591.7	549.8	6.4
Banco Crédito Agrícola de Cartago	1.302.9	1.032.4	270.5	26.2
Banco de Costa Rica	5.199.7	3.661.3	1.538.4	42.0
Banco Nacional de Costa Rica	7.379.9	5.321.5	2.058.4	38.7
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.129.5	2.214.8	914.7	41.3
Comisión Nal. de Préstamos para Ed.	409.5	349.9	59.6	17.0
Fondo Nal. de Contingencias Agrícolas	304.7	207.8	96.9	46.6

Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1.522.9	1.038.3	484.6	46.7
Instituto Nal. de Fomento Cooperativo	734.3	750.8	(16.5)	(2.2)
Instituto Nacional de Seguros	11.277.4	8.632.4	2.645.0	30.6
Junta de Protección Social de San José	8.604.3	7.620.5	983.8	12.9

5.3.1.2 **Liquidación del presupuesto total de egresos**

En 1988 el presupuesto definitivo de egresos (¢52.157.4 millones) es significativamente superior a los ¢41.965.3 millones del período anterior, no obstante, únicamente, se ejecutó en un 87.6%, o sea, ¢45.681.1 millones, cifra que supera los ¢36.161.1 millones correspondientes a 1987.

La comparación de los montos presupuestados y reales, de acuerdo con los datos de los cuadros Nos. 72, 73 y 74 de la tercera parte de esta memoria, revela una economía de egresos de ¢6.476.4 millones, mientras que en 1987 fue de **¢5.804.3 millones.**

A nivel de instituciones, las que muestran los montos más significativos por concepto de egresos reales fueron el Instituto Nacional de Seguros con ¢9.696.5 millones, Junta de Protección Social de San José con ¢8.654.1 millones, Banco Nacional de Costa Rica con ¢7.322.9 millones y el Banco Central de Costa Rica con ¢5.936.5 millones, que en conjunto representan un 69.2% de los egresos totales.

Las partidas en donde se reflejan gastos reales por montos relevantes son deuda interna, transferencias corrientes, servicios personales y servicios no personales, que representaron el 77.8% del total, en comparación al 76.3% correspondiente a 1987.

Hay que aclarar que a la partida de asignaciones globales no se le cargan gastos directamente, ya que por razones técnicas se le utiliza para lograr el equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos.

No obstante las disposiciones vigentes y las indicaciones realizadas por esta Contraloría General, se volvieron a

presentar erogaciones sin contenido presupuestario, en esta ocasión en el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en el Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas, siendo las más relevantes las de esta última institución, que ascendieron a ¢190.4 millones en el grupo de transferencias corrientes. Este sobregiro obedece en gran medida a las indemnizaciones giradas a los agricultores de la zona atlántica que, en principio, el Gobierno Central debía financiar, pero en definitiva los recursos fueron aportados por el Instituto Nacional de Seguros y la Comisión Nacional de Emergencia, debiéndose resaltar que los ingresos recibidos y las transferencias concedidas por el citado Fondo fueron manejados extrapresupuestariamente.

A nivel global se refleja un sobregiro en la subpartida de intereses-deuda interna por ¢130.2 millones, que corresponde a los bancos Crédito Agrícola de Cartago, Banco Nacional y Popular y de Desarrollo Comunal, debido en gran parte a una mayor captación de recursos y tasas pasivas más altas, situación que no fue prevista oportunamente.

Sobre el particular, esta Contraloría General no ha autorizado que se le dé contenido presupuestario a gastos ya realizados, como en el caso del Banco de Costa Rica, donde se improbaron ¢242.3 millones que correspondían a incrementos de diferentes cuentas.

5.3.1.3 Resultado de la liquidación

Este grupo de empresas públicas generaron un superávit de ¢6.203.3 millones, superando los ¢5.638.8 millones de 1987, lo cual está acorde con la tendencia incremental que viene dándose desde períodos anteriores.

El citado resultado estuvo determinado por un superávit de ingresos corrientes de ¢825.7 millones y una economía de egresos corrientes y de capital por ¢6.476.4 millones, que permitió superar el déficit de recursos de capital de ¢1.098.8 millones.

Esta situación es semejante, en términos generales, a la presentada en el período anterior, aunque es relevante la manera en que se incrementó el déficit de los ingresos de capital, debido, principalmente, a que no fue preciso utilizar los recursos de vigencias anteriores, según las razones técnicas expuestas en el punto precedente.

Por otra parte, el 77.1% del mencionado superávit fue generado por dos instituciones: el Banco Central de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros, reiterando lo sucedido en períodos precedentes. Cabe aclarar, al respecto, que a nivel institucional el comportamiento del resultado del período fue variable, pues en algunos casos se incrementó como sucedió en los dos entes indicados y en otros disminuyó tal como en la Junta de Protección Social de San José, Banco Hipotecario de la Vivienda y Banco Popular; de acuerdo con lo que puede observarse en el cuadro Nº 75 de esta memoria.

Con respecto a ese cuadro debe agregarse que la Junta de Protección Social tuvo un déficit presupuestario de ¢49.9 millones, al cual se adicionan ¢128.9 millones correspondientes al superávit específico que deberán ser cubiertos prioritariamente con los recursos libres que se generen en 1989. Esta situación ya se había presentado en 1987, ocasión en que se determinó un déficit por ¢166.8 millones, pues este problema surge con el establecimiento del impuesto de ventas sobre la lotería, con lo cual los recursos libres disminuyeron drásticamente, siendo insuficientes para cubrir los gastos de administración, según lo indicado por esa Junta; además de que en el mercado de lotería se observa un exceso de oferta con respecto a la demanda.

En este subsector los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos corrientes, con excepción del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal; además, respecto a 1987 se dio un incremento en la amortización de la deuda y de las inversiones totales sustentado, parcialmente, con recursos de capital.

Corresponde indicar que parte del superávit de las entidades de este subsector tiene finalidad especifica y en el caso de las entidades bancarias el resultado es parcial, dado que no consideran todos los ingresos y gastos, de conformidad con lo comentado anteriormente. Además, las cifras correspondientes al Instituto Nacional de Seguros y al Banco de Costa Rica están sujetas a ajustes dado que la información suministrada es preliminar.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto Total	Efectivo	Diferencia
Por ingresos corrientes	47.779.7	48.605.4	825.7
Por recursos de capital	4.377.8	3.279.0	- 1.098.8
Mayores prod. de rentas y recursos	52.157.5	51.884.4	- 273.1
Por gastos corrientes	46.235.1	40.819.8	5.415.3
Por gastos de capital	5.922.4	4.861.3	1.061.1
Menores gastos realizados (economias)	52.157.5	45.681.1	6.476.4
Factores favorables	-	6.203.3	6.203.3

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS		MONTOS
+ Ingresos corrientes		48.605.4
- Gastos corrientes		40.819.8
+ Ahorro bruto en cuenta corriente		7.785.6
- Amortización total de la deuda		439.1
Interna 1/	439.1	
Externa 1/	0	
+ Ahorro neto en cuenta corriente		7.346.5
- Inversiones totales		4.422.1
- Déficit bruto cubierto con recursos del crédito		2.924.4
+ Con crédito interno 1/		0
+ Con crédito externo 1/		0
- Déficit neto cubierto con otros recursos de capital		2.924.4
+ Otros recursos de capital 1/		3.278,9
Venta de activos	5.7	
Recuperación de préstamos y colocaciones	569.7	
Transferencias de capital	548.5	
Recursos de vigencias anteriores	2.155.0	
Sobrante		6.203.3

1/ Por disposiciones establecidas en la Ley de la administración financiera de la República, los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional, el Banco Central, el Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Popular no reflejan la totalidad de ingresos y gastos, tal como los casos de los recursos del crédito y los egresos por colocación de préstamos.

5.3.2 EVOLUCION DEL GASTO

5.3.2.1 Evolución del gasto según su objeto

Durante el ejercicio económico de 1988, las

empresas públicas financieras gastaron ¢45.681.1 millones. Los renglones que registraron mayores cantidades de gastos fueron: deuda interna con ¢10.459.6 millones, transferencias corrientes con ¢9.231.9 millones y servicios personales con ¢8.096.2 millones. Dentro de las transferencias corrientes se canalizaron recursos al sector privado por ¢7.377.9 millones. La mayor proporción (83.2%) correspondió al pago de premios pertenecientes a las diferentes modalidades de lotería: lotería nacional, lotería popular y lotería instantánea. Respecto de los aportes al sector público, se pueden citar como más significativos los que hace la Junta de Protección Social de San José al Gobierno Central: a) el 6% sobre el pago de premios (loterías) según leyes Nos. 5672 y 6317 y b) las utilidades de la lotería instantánea, según el artículo Nº 58 de la Ley Nº 7055.

En total se transfirieron por parte de esa Junta ¢1.049.4 millones, desglosados así: ¢564.9 millones al Gobierno Central y ¢484.5 millones a las instituciones públicas de servicio. Se deben considerar, además, los aportes extraordinarios que otorgaron las empresas al Gobierno Central, según disposición contenida en la Ley Nº 7089.

En relación con el pago de la deuda se gastaron ¢14.807.6 millones de los cuales correspondieron ¢10.459.5 millones a la deuda interna y ¢4.348.0 millones al pago de la deuda externa. Ambos rubros representaron un 32.4% del total de gastos efectuados en ese período. Al pago de intereses se asignó la suma de ¢14.368.5 millones (97.0%) del total aplicado al servicio de la deuda y solamente ¢439.1 millones un (3.0%) al pago de amortización.

Se realizaron gastos por ¢8.096.2 millones por el pago de salarios y sus correspondientes cargas sociales, erogación que se cargó a la partida servicios personales, la cual representó un 17.7% del total de gastos realizados durante 1988.

5.3.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Desde este punto de vista, el año 1988 se caracterizó por contabilizar mayores gastos corrientes. Un 89.4% del total de erogaciones del periodo correspondió a gastos de esa naturaleza, con un crecimiento respecto a 1987 del 24.4%, bastante superior al incremento experimentado por este mismo concepto entre los años 1986 y 1987 que fue de un 15.0%. Lo anterior denota entre otros aspectos, un efecto desfavorable en las politicas de contención del gasto corriente (cuadro Nº 1 siguiente).

CUADRO Nº 1

EVOLUCION DE LOS GASTOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1986-1987-1988

Desglose de gastos

(Millones de colones)

	Años						Variación			
							1988 - 1987		1987 -1986	
Conceptos	1988	%	1987	%	1986	%	Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Gastos totales	45,681.1	100.0	36,161.1	100.0	32,078.3	100.0	9,520.0	26.3	4,082.8	12.7
Corrientes	40,819.8	89.4	32,815.0	90.7	28,545.2	89.0	8,004.8	24.4	4,269.8	15.0
Capital	4,861.3	10.6	3,346.1	9.3	3,533.1	11.0	1,515.2	45.3	-187.0	-5.3

Los rubros más importantes correspondieron a los gastos de consumo por ¢17.219.4 millones distribuidos en dos subpartidas: remuneraciones por ¢8.096.2 millones y compra de bienes y servicios por ¢9.123.2 millones. Los gastos de consumo representaron un 42.2% del total de los gastos corrientes.

Otra partida considerable fue el pago de

intereses por ¢14.368.5 millones, sea un 35.2% de los gastos corrientes; se dedicaron ¢4.348.0 millones para atender el pago de intereses de la deuda externa y ¢10.020.5 millones se aplicaron al pago de la deuda interna.

El otro componente de los gastos corrientes lo constituyó el rubro de transferencias corrientes por ¢9.231.9 millones. La subpartida más importante fue la que registró los aportes al sector privado por la suma de ¢7.377.9 millones o sea un 79.9% del total.

Los gastos de capital absorbieron solamente un 10.6% de los egresos totales del período, equivalente en términos absolutos a la suma de ¢4.861.3 millones. De ese monto ¢4.405.0 millones correspondieron a la inversión directa y ¢456.3 millones a la indirecta. En relación con la inversión directa el componente más importante fue la inversión financiera con ¢2.906.9 millones, mientras que la inversión real registró ¢1.498.1 millones. Esta última correspondió básicamente a la compra de bienes tangibles por ¢987.1 millones, sea en términos relativos un 65.9% de estos gastos.

No obstante que lo destinado a los gastos de capital es muy inferior a lo registrado en los gastos corrientes, cabe destacar un crecimiento respecto a 1987 del 45.3%; situación contraria con la presentada entre los años 1986 y 1987 en los que se produjo una variación negativa por ¢187.0 millones.

Para un mayor detalle de lo comentado se puede consultar el cuadro Nº 74, contenido en la tercera parte de este informe.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988	AÑOS 1987	DIFERENCIA Absoluta	DIFERENCIA Relativa (%)
TOTAL	45.681.1	36.161.1	9.520.0	26.3
Servicios personales	8.096.2	6.083.4	2.012.8	33.0
Serv. no personales	7.757.8	6.021.1	1.736.7	28.8
Mater. y suministros	1.365.4	813.6	551.8	67.8
Transf. corrientes	9.231.9	8.079.1	1.152.8	14.3
Maquinaria y equipo	987.1	684.4	302.7	44.2
Adquis. de inmuebles	212.9	34.8	178.1	511.8
Construcciones, adiciones y mejoras	510.9	423.4	87.5	20.7
Transf. de capital	456.3	274.3	182.0	66.3
Deuda externa	4.348.0	4.705.9	- 357.9	- 7.6
Deuda interna	10.459.6	7.412.0	3.047.6	41.1
Desembolsos financieros	2.255.0	1.629.1	625.9	38.4

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988	AÑOS 1987	DIFERENCIA Absoluta	DIFERENCIA Relativa (%)
TOTAL	45.681.1	36.161.1	9.520.0	26.3
Gastos corrientes	40.819.8	32.815.0	8.004.8	24.4
Gastos de consumo	17.219.4	12.917.7	4.301.7	33.3
Remuneraciones	8.096.2	6.083.4	2.012.8	33.0
Compra de bienes y servicios	9.123.2	6.834.3	2.288.9	33.5

Intereses	14.368.5	11.818.1	2.550.4	21.6
Deuda externa	4.348.0	4.705.9	- 357.9	- 7.6
Deuda interna	10.020.5	7.112.2	2.908.3	40.9
Transf. corrientes	9.231.9	8.079.2	1.152.7	14.3
Al sector público	1.820.4	1.898.8	- 78.4	- 4.1
Al sector privado	7.377.9	6.167.1	1.210.8	19.6
Al sector externo	33.6	13.3	20.3	152.6
Gastos de capital	4.861.3	3.346.1	1.515.2	45.3
Inversión directa	4.405.0	3.071.8	1.333.2	43.4
Inversión real	1.498.1	1.108.1	390.0	35.2
Gastos de formación de capital	510.9	423.7	87.2	20.6
Compra de bienes tangibles	987.2	684.4	302.8	44.2
Inversión financiera	2.906.9	1.963.7	943.2	48.0
Desembolsos financieros	2.255.0	1.629.1	625.9	38.4
Rescate de la deuda	439.1	299.8	139.3	46.5
Compra de activos existentes	212.8	34.8	178.0	511.5
Inversión indirecta	456.3	274.3	182.0	66.3
Transf. de capital	456.3	274.3	182.0	66.3
Al sector público	417.6	205.6	212.0	103.1
Al sector privado	38.7	68.7	- 30.0	- 43.7

FUENTE: Memoria Anual de la Contraloría General de la República 1987
Liquidaciones Presupuestarias 1988

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS
RESULTADO DE LA LIQUIDACION
1986–1988
MILLONES DE COLONES
7500
6000
4500
3000
1500
0
4583.2
5638.9
6203.3
1986
1987
1988
AÑOS
Superávit
FUENTE: Memoria Anual de la Contraloría
General de la República 1987
Liquidaciones Presupuestarias 1988

5.3.3 DEUDA

La deuda consolidada de las Empresas Públicas Financieras alcanzó un monto de ¢68.055,4 millones al 31-12-88 compuesta en un 65,1% por crédito externo (¢44.296,8 millones) y por un 34,9% de crédito interno (¢23.758,6 millones).

Comparada con el nivel que registró la deuda de este subsector a finales del año anterior de ¢ 70.874,2 millones, se observa una disminución importante de ¢ 2.818,8 millones. Tal variación está constituida por una disminución en el saldo del crédito externo del orden de ¢ 1.184,6 millones y por un monto del crédito interno menor en ¢ 1.634,2 millones.

Varios factores explican la reducción del saldo de la deuda consolidada de las empresas públicas financieras, los cuales como se dijo se originan tanto en el crédito externo como en el crédito interno.

En primer lugar, el Banco Central de Costa Rica -principal deudor de crédito externo en este subsector- presentó un saldo de ¢37.347,4 millones al 31-12-88 por concepto de préstamos directos, contra ¢38.347,4 millones que adeudaba el año anterior. Es decir, su saldo disminuyó en casi ¢ 450,0 millones. Lo anterior es principalmente resultado de que durante 1988 amortizó créditos por la suma de U.S. $163,9 millones por préstamos directos y recibió desembolsos por U.S. $142,1 millones.

En segundo lugar, en lo que se refiere siempre a crédito externo del Banco Central, el rubro de "Otros Créditos" experimentó una baja importante de ¢ 514,5 millones, dado que su saldo -a finales de 1987 y 1988 respectivamente- pasó de ¢ 4.160,6 millones a ¢ 3.646,1 millones. Dicho rubro incluye las obligaciones originadas por los certificados y pagarés de la presa de divisas.

Como se indicará más adelante en la parte referida a la deuda bonificada del subsector, las autoridades del Banco Central están ofreciendo la opción a los tenedores de esos certificados de la presa de divisas de colonizar esa deuda a través de su canje por

Bonos Estabilización Monetaria.

Un tercer factor que explica la disminución de la deuda externa del Banco Central de Costa Rica y, por tanto, del subsector empresas públicas financieras, es la reducción del saldo de los "bonos emitidos en moneda extranjera", situándose en un monto de ¢1.372,8 millones al 31-12-88, en contraposición a los ¢1.530,2 millones del año anterior.

Además de todo lo expresado debe señalarse que el resto de instituciones que componen el subsector en alguna medida han disminuido su deuda por préstamos directos externos, ya por amortizaciones efectuadas durante 1988 o como producto de créditos externos renegociados con el Banco Central.

Con respecto a la disminución de ¢ 1.634,2 millones que registró la deuda del subsector en la parte de crédito interno, comparando los periodos 1988-87, ella se explica básicamente por el menor saldo de la deuda bonificada del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.)

En efecto, los Bonos Estabilización Monetaria emitidos por el B.C.C.R. al 31-12-88 presentaron un saldo de ¢ 23.302,4 millones, saldo que es inferior en ¢ 1.613,0 millones del monto contabilizado el año anterior.

Tal como se indicó en el informe anterior, el Banco Central tiene un programa para la conversión de documentos de la deuda externa en bonos de estabilización monetaria en colones o en dólares, pero pagaderos en colones, según normas establecidas para las ofertas de conversión.

En ese sentido conviene destacar que dentro de la deuda bonificada del Banco Central, por concepto de "conversión de la deuda externa" el saldo de Bonos Estabilización Monetaria (BEM) asciende a ¢ 4.878,1 millones al 31-12-88 (¢ 3.970,1 millones a finales de 1987). Asimismo que por concepto de "colonización de presa de divisas" el saldo de BEM fue de ¢ 3.889,3 millones contra ¢ 587,7 millones del periodo 1987.

Según subsectores acreedores, la deuda bonificada de

las empresas públicas financieras, por ¢24.733,8 millones, un 67,0% de ese total está en manos del sector privado; el 27,5% está colocado en el sector público y el 5.5% en el sector externo.

La carga financiera de la deuda, definida ésta como los desembolsos por el servicio de la misma, tanto por concepto de amortizaciones como por el pago de intereses, ascendió a un total de ¢11.759,6 millones en las empresas públicas financieras en el año de 1988.

El 45% de la carga financiera total corresponde a carga financiera externa (¢5.296,4 millones) y un 55% es atribuida a la carga financiera interna (¢6.463,2 millones).

Es importante señalar que en la parte de la carga financiera interna en lo que se refiere a préstamos directos se consolida a nivel de subsector; también que no se incluyen las amortizaciones o redenciones por bonos estabilización monetaria, pero sí se inluye el pago de intereses al público.

Un indicador de la importancia o peso de la carga financiera de la deuda lo da el porcentaje que resulta de dividir la carga externa por las exportaciones o la carga total por las exportaciones del país. El subsector presenta para el año 1988 un indicador 20,8% para el primer caso y de 46,3% para el segundo caso.

Lo anterior significa que por la deuda externa correspondiente al subsector, el país debe destinar cerca del 21% de los ingresos o divisas provenientes de las exportaciones para atender el servicio de esa deuda. Debe indicarse además que de la carga externa del subsector, el 66,8% corresponde a las amortizaciones realizadas y el 33,2% al pago de intereses y comisiones.

Otro asunto relacionado con la carga financiera de la deuda son las obligaciones por el pago de intereses que al finalizar el período quedan sin cancelar, o sea de intereses vencidos por pagar.

El subsector Empresas Públicas Financieras tenía al 31-12-88 un total de ¢6.786,3 millones de obligaciones pendientes de pago por intereses vencidos por pagar. Un 57% de esas obligaciones

pendientes de pago son debidas a obligaciones externas (¢3.839,6 millones) y un 43% a obligaciones internas (¢2.946,7 millones), estas últimas cifras se encuentran sin consolidar a nivel de subsector.

La importancia de esas obligaciones pendientes de pago o la magnitud de esos intereses vencidos por pagar revelan en cierta forma la problemática del elevado monto de la deuda -externa e interna- que imponen al país una pesada carga financiera.

Por ese motivo las autoridades del país han decidido atender apenas parcialmente el pago de intereses de la deuda externa, de modo que no restrinja sobremanera los esfuerzos de crecimiento.

Actualmente se vislumbran grandes espectativas de que el país se vea beneficiado con un plan que prevé no sólo la reducción del 50% de su deuda externa con la banca comercial, como también mejorar las condiciones financieras en que los créditos son contratados.

5.4 EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONINAS

Las empresas que se consideran en esta sección son aquellas en que el Estado tiene una participación de más del 50% de su capital social.

Las actividades que desarrollan son diversas; abarcan áreas tales como la producción y venta de combustibles, cemento, energía eléctrica, fertilizantes, etc.; incursionan también en el campo de las exploraciones petroleras, carboníferas y otros minerales; prestación de servicios financieros, de telecomunicaciones y fomento a la producción.

La evolución de los ingresos y gastos totales de estas empresas para los años 1986, 1987 y 1988 se puede apreciar en el cuadro siguiente:

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES

EVOLUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS TOTALES

AÑOS 1986 - 1988

- Millones de colones -

		1986	1987	1988
ASBANA:	Ingresos	0	574.4	794.1
	Gastos	0	452.4	582.7
	Sobrante	0	122.0	211.4
CEMPASA:	Ingresos	678.3 a/	741.7	963.6
	Gastos	646.6 a/	720.9	938.3
	Sobrante	31.7	20.8	25.3
CATSA:	Ingresos	665.1	0	0
	Gastos	654.0	0	0
	Sobrante	11.1	0	0
C.N.F.L.:	Ingresos	3.850.0	4.634.8	5.369.8
	Gastos	3.766.6	4.570.2	5.354.7
	Sobrante	83.4	64.6	15.1
CODESA:	Ingresos	1.063.7	1.177.9	661.5
	Gastos	726.4	829.8	334.9
	Sobrante	337.3	348.1	326.6
CORPORACION ZONA FRANCA:	Ingresos	55.0	41.7	40.2
	Gastos	37.6	31.7	29.7
	Sobrante	17.4	10.0	10.5
FERTICA:	Ingresos	0	2.427.7	3.172.7
	Gastos	0	2.212.2	2.827.5
	Sobrante	0	215.5	345.2
MINASA:	Ingresos	0	20.2	20.9
	Gastos	0	17.2	16.6
	Sobrante	0	3.0	4.3
PUESTO BOLSA VALORES S.A.:	Ingresos	49.0	69.0	88.2
	Gastos	42.0	51.7	61.9
	Sobrante	7.0	17.3	26.3
RACSA:	Ingresos	1.039.0 a/	874.2	1.271.8
	Gastos	1.034.4 a/	874.2	1.271.8
	Sobrante	4.6 a/	0	0
RECOPE:	Ingresos	12.795.5 b/	15.803.7	19.385.0
	Gastos	11.813.6 b/	15.164.2	18.589.4
	Sobrante	981.9	639.5	795.6
TRANSMESA:	Ingresos	483.8	0	0
	Gastos	387.3	0	0
	Sobrante	96.5	0	0
TOTAL GRAL.:	Ingresos	20.679.4	26.365.3	31.767.8
	Gastos	19.108.5	24.924.5	30.007.5
	Sobrante	1.570.9	1.440.8	1.760.3

a/ Información al 31 de octubre
b/ Información al 30 de noviembre

Respecto a las cifras anteriores es necesario hacer algunas aclaraciones:

Existen variables que inciden en el análisis comparativo entre periodos, tanto a nivel de empresa como en la evolución total de los ingresos y gastos; así observamos como en el año 1986 no aparecen tres empresas que están en los dos periodos siguientes; para el año 1987 y 1988 no se consideran dos entidades. Las razones de esta situación se resumen así:

ASBANA no presentó el presupuesto de 1986 aduciendo que le alcanzaba lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nº 16305-P-MAG del 27 de mayo de 1985, el cual declaró emergencia nacional la producción bananera afectada en ese entonces por un fenómeno natural.

El 18 de diciembre de 1985 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Contraloría General, mediante la resolución Nº 13381 consideró que ASBANA estaba en la obligación de presentar sus presupuestos, excluyendo únicamente aquellos fondos que recibiera de la Comisión Nacional de Emergencia.

FERTICA no presentó los presupuestos para el trámite respectivo ante esta Contraloría y MINASA, por su parte, no remitió la liquidación del presupuesto de ese período.

A partir de 1987 las empresas CATSA y TRANSMESA, no presentaron sus presupuestos. La primera por entrar en el proceso de venta, aspecto que ya fue ejecutado; en cuanto al segundo caso, por encontrarse en proceso de liquidación.

Otro factor que ha repercutido en la información, específicamente la del año 1986, fue el hecho de que informes de ejecución presupuestaria de CEMPASA y RACSA, se presentaron al mes de octubre y los de RECOPE al mes de noviembre.

Se observa en el cuadro anterior que el sobrante de RACSA es cero, en 1987 y 1988. Esto se debió a que la Empresa ya distribuyó el saldo favorable como dividendos, es decir, los registró como un gasto.

En cuanto a otros factores relativos al comportamiento de ingresos y gastos del año 1988, se hacen los comentarios respectivos

en los apartes que a continuación se incluyen.

5.4.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

5.4.1.1 Liquidación del presupuestro total de ingresos

En este período los ingresos reales ascendieron a ¢31.767.8 millones (ver cuadros Nos. 76 y 77 de la tercera parte de esta Memoria), monto que es inferior en ¢805.3 millones a lo presupuestado. Cabe señalar que esta situación deficitaria se ha dado también en períodos anteriores, pero se incrementó significativamente en 1988, un 65.4% con respecto al año precedente.

La recaudación de los ingresos corrientes es la que tuvo mayor incidencia en la problemática citada, ya que fue inferior en ¢1.361.3 millones en relación con lo presupuestado; por el contrario los ingresos de capital mostraron un superávit de ¢556.0 millones, según se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EMPRESA

AÑO 1988

- En millones de colones-

	INGRESOS TOTALES			INGRESOS CORRIENTES			INGRESOS DE CAPITAL		
Empresa	Presupuestado	Real	Superávit o déficit	Presupuestado	Real	Superávit o déficit	Presupuestado	Real	Superávit o déficit
TOTALES	32.573.1	31.767.8	-805.3	31.836.6	30.475.3	-1.361.3	736.5	1.292.5	556.0
FERTICA S.A.	2.646.6	3.172.7	526.1	2.517.0	2.543.4	26.4	129.6	629.3	499.7
PUESTO BOLSA S.A.	74.6	88.2	13.6	68.8	70.6	1.8	5.8	17.6	11.8
MINASA	12.8	20.9	8.1	12.8	20.9	8.1	0.0	0.0	0.0
CORP. ZONA FCA. S.A.	39.3	40.2	0.9	34.9	40.1	5.2	4.4	0.1	-4.3
ASEANA S.A.	809.0	794.1	-14.9	693.3	554.5	-138.8	115.7	239.6	123.9
CODESA	717.0	661.5	-55.5	624.6	574.0	-50.6	92.4	87.5	-4.9
RACSA	1.364.3	1.271.6	-92.5	1.108.8	1.042.0	-66.8	255.5	229.8	-25.7
CNFL S.A.	5.583.6	5.369.8	-214.0	5.492.8	5.282.2	-210.6	91.0	87.6	-3.4
CEMPASA	1.188.7	963.6	-225.1	1.188.7	963.6	-225.1	0.0	0.0	0.0
RECOPE S.A.	20.137.0	19.385.0	-752.0	20.094.9	19.384.0	-710.9	42.1	1.0	-41.1

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EMPRESA

AÑO 1988

- En millones de colones-

Empresa	INGRESOS TOTALES			INGRESOS CORRIENTES			INGRESOS DE CAPITAL		
	Presu-puestado	Real	Superávit o déficit	Presu-puestado	Real	Superávit o déficit	Presu-puestado	Real	Superávit o déficit
TOTALES	32,573.1	31,767.8	-805.3	31,836.6	30,475.3	-1,361.3	736.5	1,292.5	556.0
FERTICA S.A.	2,646.6	3,172.7	526.1	2,517.0	2,543.4	26.4	129.6	629.3	499.7
PUESTO BOLSA S.A.	74.6	88.2	13.6	68.8	70.6	1.8	5.8	17.6	11.8
MINASA	12.8	20.9	8.1	12.8	20.9	8.1	0.0	0.0	0.0
CORP. ZONA FCA. S.A.	39.3	40.2	0.9	34.9	40.1	5.2	4.4	0.1	-4.3
ASBANA S.A.	809.0	794.1	-14.9	693.3	554.5	-138.8	115.7	239.6	123.9
CODESA	717.0	661.5	-55.5	624.6	574.0	-50.6	92.4	87.5	-4.9
RACSA	1,364.3	1,271.8	-92.5	1,108.8	1,042.0	-66.8	255.5	229.8	-25.7
CNFL S.A.	5,583.8	5,369.8	-214.0	5,492.8	5,282.2	-210.6	91.0	87.6	-3.4
CEMPASA	1,188.7	963.6	-225.1	1,188.7	963.6	-225.1	0.0	0.0	0.0
RECOPE S.A.	20,137.0	19,385.0	-752.0	20,094.9	19,384.0	-710.9	42.1	1.0	-41.1

El déficit al que se hizo referencia está determinado en gran medida por la situación particular del rubro de ventas de derivados del petróleo, correspondiente a la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., con una diferencia de menos entre lo presupuestado y lo real de ¢719.6 millones, la cual obedece primordialmente a la reducción de las compras de combustibles para generación térmica por parte del Instituto Costarricense de Electricidad. Este concepto en 1987 tuvo un superávit significativo y no obstante que en 1988 lo real fue menor a lo presupuestado, constituyó el principal rubro de ingresos (¢18.586.7 millones) en las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas.

El superávit de ingresos de capital se originó, principalmente, en los recursos del crédito interno que recibió la empresa Fertilizantes de Centroamérica S. A. Esta entidad recurrió al crédito del sector privado para financiar la adquisición de materia prima y además porque los recursos del Gobierno Central para tal efecto no fueron girados sino hasta finales del período, por lo que no se presupuestaron oportunamente.

Con respecto a los recursos del crédito, cabe indicar que las empresas públicas estructuradas como sociedades anónimas percibieron ¢689.6 millones, distribuidos de la siguiente manera: Fertilizantes de Centroamérica S.A., ¢562.9 millones; Radiográfica Costarricense S. A., ¢87.5 millones y la Asociación Bananera Nacional S.A., ¢39.2 millones.

El 89.8% de esa fuente de recursos se hizo con entidades del país. A manera de referencia en 1987 sólo se obtuvieron ¢89.7 millones, de origen interno, recibidos, principalmente (77.5%) por Fertilizantes de Centroamérica S. A.

Como dato importante hay que mencionar que la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. llevó a cabo gestiones importantes para hacer efectivas las cuentas por cobrar. Esto le permitió recuperar en 1988 la suma de ¢469.9 millones, (de los cuales un porcentaje alto corresponde al Gobierno Central), lo cual superó lo recuperado en 1987 que alcanzó ¢179.0 millones (este monto tenía

origen en ventas al exterior).

Asimismo, la citada empresa logró incrementar sus ingresos efectivos en ¢3.581.3 millones, lo que significa un aumento del 22.7% con respecto a 1987. La Corporación Costarricense de Desarrollo, por el contrario, disminuyó sus ingresos efectivos en ¢516.4 millones (43.8%), dado que en este período sólo se liquidaron algunos activos de Algodones de Costa Rica S.A., mientras que en años anteriores los ingresos relacionados directamente con la venta de subsidiarias alcanzaron cifras significativas.

5.4.1.2 Liquidación del presupuesto total de egresos

Para el período de 1988 este grupo de empresas presupuestó egresos por ¢32.573.1 millones, los que se ejecutaron en un 92.1% (¢30.007.5 millones), que determinó una economía de ¢2.565.6 millones, según se observa en el siguiente detalle y en los cuadros 78, 79 y 80 de esta Memoria.

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR EMPRESA

AÑO 1988

- En millones de colones -

EMPRESA	GASTOS TOTALES PRESUPUESTO	GASTOS TOTALES REAL	SUPERAVIT O DEFICIT
TOTALES	32.573.1	30.007.5	2.565.6
RECOPE S.A.	20.137.0	18.589.4	1.547.6
CODESA	717.0	334.9	382.1
CEMPASA	1.188.7	938.3	250.4
C.N.F.L. S.A.	5.583.8	5.354.7	229.1
ASBANA S.A.	809.0	582.7	226.3
RACSA	1.364.3	1.271.8	92.5
PUESTO BOLSA S.A.	74.6	61.9	12.7
CORP. ZONA FCA. S.A.	39.3	29.7	9.6

MINASA	12.8	16.6	-3.8
FERTICA S.A.	2.646.6	2.827.5	-180.9

La subejecución de gastos superó los ¢1.927.6 millones correspondientes a 1987, principalmente, en el servicio de la deuda externa, en el cual se dio un sobrante de ¢888.6 millones, determinado en gran medida por la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.

La citada empresa presentó un sobregiro en la cuenta de intereses deuda interna por ¢594.7 millones. Sobre esta situación irregular, RECOPE argumentó que era por la forma en que el Banco Central de Costa Rica aplicó los pagos correspondientes.

Esa subpartida (en forma global) presentó un sobregiro de ¢610.8 millones.

Los gastos realizados sin contenido presupuestario en la cuenta de materiales y suministros por parte de la empresa Fertilizantes de Centroamérica S. A. ascendieron a ¢406.2 millones, que corresponden, básicamente, a la compra de materia prima.

Llama la atención el hecho de que todas las empresas públicas constituidas como sociedades anónimas, presentan la problemática de gastos realizados sin contenido presupuestario, no obstante, las reiteradas observaciones realizadas por esta Contraloría General, pues esa situación está al margen de las disposiciones legales vigentes. Considerando lo anterior, este Organo Contralor ha mantenido la política de improbar las asignaciones presupuestarias que se pretenden incorporar (mediante presupuesto ordinario o modificación) para atender gastos ya realizados. En este sentido, a la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. no se le autorizaron ¢245.7 millones y ¢269.5 millones para las subpartidas de intereses y amortización deuda interna, respectivamente.

Si se analizan los gastos efectivos, según la clasificación económica, se concluye que los gastos corrientes fueron

los más significativos, con un 84.5% del total, de los cuales un porcentaje alto corresponde a gastos de consumo, o sea, remuneraciones y compra de bienes y servicios, aspecto que se analizará más adelante.

Cabe hacer la aclaración de que lo incluido en la cuenta "asignaciones globales" tiene por finalidad conseguir el equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos y en el caso de las empresas que tienen la modalidad de caja, operaciones e inversiones, se considera ahí el saldo final. Esa cuenta, en consecuencia, no recibe cargos por egresos de ninguna naturaleza.

5.4.1.3 Resultado de la liquidación

Con un déficit de ¢805.3 millones de ingresos y un sobrante de egresos de ¢2.565.6 millones, estas empresas cerraron el período de 1988 con un superávit de ¢1.760.3 millones, que superó los ¢1.440.8 millones obtenidos en el año 1987.

De acuerdo con el cuadro Nº 81 considerado en la tercera parte de este informe, las empresas que contribuyeron en mayor medida a ese resultado son: la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (¢795.6 millones), Fertilizantes de Centroamérica S. A. (¢345.2 millones) y la Corporación Costarricense de Desarrollo (¢326.6 millones). Todas las empresas obtuvieron un saldo positivo - superávit - con excepción de Radiográfica Costarricense S.A., en la cual fueron igualados los ingresos y egresos reales, por efecto de la distribución de dividendos, según se comentó anteriormente.

La Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., es la empresa que maneja el volumen de recursos más significativo, con ingresos y egresos efectivos de ¢19.385.0 millones y ¢18.589.4 millones, respectivamente. En orden de importancia le siguen la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A., Fertilizantes de Centroamérica S. A. y Radiográfica Costarricense S.A., aunque con montos bastante inferiores.

Según se desprende del cuadro de la liquidación

conjunta de los presupuestos, la amortización de la deuda disminuyó notablemente de ¢3.244.7 millones en 1987 a ¢2.821.8 millones en 1988, al igual que los ingresos por concepto de otros recursos de capital que pasaron de ¢1.265.3 millones en 1987 a ¢602.9 millones en 1988, variaciones que se dieron, principalmente, en las empresas Refinadora Costarricense de Petróleo S. A., Corporación Costarricense de Desarrollo y Fertilizantes de Centroamérica S. A.

En resumen, el superávit global de este grupo de empresas se determinó por la economía en los gastos corrientes y de capital (¢2.470.0 y ¢95.6 millones), así como en el superávit de los recursos de capital (¢556.0 millones), lo cual permitió superar el déficit de ingresos corrientes (¢1.361.3 millones) que se dio en el período. Por el contrario, en 1987 se había determinado un superávit de ingresos corrientes y un déficit en lo correspondiente a recursos de capital que se combinó con una economía de egresos de ¢1.927.6 millones.

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

LIQUIDACIONES DE SUS PRESUPUESTOS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Presupuesto Total	Efectivo	Diferencia
Por ingresos corrientes	31.836.6	30.475.3	(1.361.3)
Por recursos de capital	736.5	1.292.5	556.0
Mayores productos de rentas y recursos	32.573.1	31.767.8	(805.3)
Por gastos corrientes	27.829.0	25.359.0	2.470.0
Por gastos de capital	4.744.1	4.648.5	95.6
Menores gastos realizados (economías)	32.573.1	30.007.5	2.565.6
Factores favorables	0	1.760.3	1.760.3

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS

LIQUIDACION CONJUNTA DE SUS PRESUPUESTOS

AÑO 1988

- En millones de colones -

	CONCEPTOS		MONTOS
+	Ingresos corrientes		30.475.3
-	Gastos corrientes		25.359.0
+	Ahorro bruto en cuenta corriente		5.116.3
-	Amortización de la deuda		2.821.8
	Interna	2.602.2	
	Externa	219.6	
+	Ahorro neto en cuenta corriente		2.294.5
-	Inversión total		1.826.7
	Real	1.504.1	
	Financiera	322.6	
-	Déficit bruto cubierto con recuros del crédito		467.8
+	Con crédito interno		619.6
+	Con crédito externo		70.0
-	Déficit neto cubierto con otros recursos de capital		1.157.4
+	Otros recursos de capital		602.9
	Venta de activos	28.0	
	Recuperación de colocaciones	39.8	
	Recuperación de préstamos	270.0	
	Transferencias de capital	81.6	
	Recursos de vigencias anteriores	183.5	
+	Sobrante		1.760.3

FUENTE: Memoria Anual de la Contraloría General de la República 1987
Liquidaciones Presupuestarias 1988

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO
SOCIEDADES ANONIMAS
RESULTADO DE LA LIQUIDACION (1986-1988)
MILLONES DE COLONES
1800
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
1570.9
1440.8
1760.3
1986
1987
1988
AÑOS
SALDO FINAL DE CAJA
FUENTE: Memoria Anual de la Contraloría
General de la República 1987
Liquidaciones Presupuestarias 1988

5.4.2 EVOLUCION DEL GASTO

5.4.2.1 Evolución del gasto según su objeto

En el presente periodo los gastos totales se incrementaron en ¢5.083.0 millones respecto del año 1987. Los rubros más representativos fueron: materiales y suministros ¢16.091.6 millones, servicios no personales ¢4.604.7 millones, deuda interna ¢4.317.7 millones y servicios personales ¢2.781.4 millones. Los materiales y suministros abarcaron un 53.6% de los egresos reales, constituyéndose tanto en 1987 como en 1988 en el principal rubro de gastos. En esta partida se incluye el gasto de materia prima y producto terminado de las empresas de carácter industrial, tales como Cementos del Pacifico S.A., Fertilizantes de Centroamérica S. A., la Refinadora Costarricense de Petróleo S. A. las cuales consumieron en 1988 la suma de ¢11.732.9 millones en esos conceptos. También se destaca en el grupo la compra de energía eléctrica que realizó la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. al Instituto Costarricense de Electricidad, por un monto de ¢3.301.5 millones.

De acuerdo con lo expuesto, la mayor proporción del gasto (un 93.4%) en el grupo materiales y suministros, se destinó a la compra de materia prima, producto terminado y compra de energía eléctrica, materiales que son indispensables para que, tanto las empresas industriales citadas como la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, pueden generar sus recursos propios a través de la comercialización de estos productos como lo son la gasolina, diesel, cemento, fertilizantes y energía.

Otras partidas significativas en los gastos de estas empresas durante 1988, las constituyeron los grupos de servicios no personales, deuda interna y servicios personales.. En estos grupos se atendieron erogaciones como: alquiler de maquinaria y equipo, pago de servicios públicos, mantenimiento de activos fijos, pago de impuestos, viáticos y comisiones bancarias; amortización e intereses de la deuda, principalmente por concepto de deuda interna, también se efectuaron gastos por ¢236.8 millones para el pago de

salarios y sus correspondientes cargas sociales.

Los rubros que representaron el mayor incremento absoluto respecto del año 1987 fueron el de materiales y suministros, deuda interna y servicios no personales. Otras variaciones importantes ocurrieron en la partida transferencias corrientes, la cual disminuyó ¢334.9 millones como consecuencia de que la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. eliminara de sus presupuestos el aporte a Transportes Metropolitanos S.A. que le otorgara en 1987 y que no pudo mantener debido a la falta de una disposición jurídica que respaldara esa transferencia.

EMPRESAS PUBLICAS ESTRUCTURADAS COMO SOCIEDADES

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	AÑOS		DIFERENCIA	
	1988	1987	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	30.007.5	24.924.5	5.083.0	20.4
Servicios personales	2.781.4	2.444.2	337.2	13.8
Servic. no personales	4.604.7	3.686.4	918.3	24.9
Mater. y suministros	16.091.6	13.284.1	2.807.5	21.1
Transf. corrientes	780.3	1.114.7	- 334.4	- 30.0
Maquinaria y equipo	656.4	412.2	244.2	59.2
Adquisic. de inmuebles	80.1	12.1	68.0	562.0
Const., adic. y mejoras	122.3	86.5	35.8	41.0
Transf. de capital	0	0	0	0
Deuda externa	330.5	384.6	- 54.1	- 14.1
Deuda interna	4.317.7	3.226.2	1.091.5	33.8
Desembolsos financ.	242.5	273.5	- 31.0	- 11.3

5.4.2.2 Evolución del gasto según clasificación económica

Las variaciones más importantes que se observan en el cuadro de este aparte se reflejan en un crecimiento bastante considerable en los gastos corrientes, los cuales ascendieron en 1988 a ¢25.359.0 millones con un incremento absoluto de ¢5.343.8 millones respecto al año 1987, cuyos gastos corrientes fueron de ¢20.015.2 millones; en contraste con la tendencia de los gastos corrientes se observó una disminución en los gastos de capital por ¢260.8 millones, producto de una rebaja en la inversión financiera por ¢386.0 millones, localizada, básicamente, en el rescate de la deuda en la Corporación Costarricense de Desarrollo, que al percibir menos recursos se vio obligada a disminuir la atención del servicio de la deuda interna y los desembolsos financieros. Sin embargo, la disminución experimentada en estos gastos de capital fue compensada, en parte, por un crecimiento en la inversión real de ¢125.2 millones que se originó, principalmente, en la compra de bienes tangibles (maquinaria y equipo), por las inversiones que realizaron la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A., Radiográfica Costarricense S.A. y la Compañia Nacional de Fuerza y Luz S.A.

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES

EVOLUCION DEL GASTO SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	AÑOS		DIFERENCIA	
	1988	1987	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	30.007.5	24.924.5	5.083.0	20.4
Gastos corrientes	25.359.0	20.015.2	5.343.8	26.7
Gastos de consumo	22.770.7	18.564.4	4.206.3	22.7
Remuneraciones	2.667.5	2.126.9	540.6	25.4

Compra bienes y Servicios	20.103.2	16.437.5	3.665.7	22.3
Intereses	1.824.3	366.1	1.458.2	398.3
Deuda externa	110.9	68.9	42.0	61.0
Deuda interna	1.713.4	297.2	1.416.2	476.5
Transf. Corrientes	763.9	1.084.7	- 320.8	- 29.6
Al sector público	288.9	744.8	- 455.9	- 61.2
Al sector privado	470.9	366.1	134.8	40.1
Al sector externo	4.1	3.8	0.3	7.9
Gastos de capital	4.648.5	4.909.3	- 260.8	- 5.3
Inversión directa	4.648.5	4.909.3	- 260.8	- 5.3
Inversión real	1.504.1	1.378.9	125.2	9.1
Gts. de formac. de capital	783.3	813.8	- 30.5	- 3.7
Compra de bienes tangibles	720.8	565.1	155.7	27.6
Inversión financiera	3.144.4	3.530.4	- 386.0	- 10.9
Desemb. financieros	242.5	273.6	- 31.1	- 11.4
Rescate de la deuda	2.821.9	3.244.7	- 422.8	13.0
Compra de activos existentes	80.0	12.1	67.9	561.2

6. ANALISIS FINANCIERO: GOBIERNOS LOCALES.

Por estar vigente el articulo 71 de la Ley Nº 7055, se hace la indicación de que las partidas especificas recibidas por las municipalidades, no están sujetas a trámite presupuestario. En consecuencia, las cifras de este subsector no incluyen tales datos.

6.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

6.1.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS

Como puede observarse en el cuadro Nº 37 de la tercera parte de este informe, las estimaciones de ingresos totales fueron superiores a la recaudación efectiva. El monto no cubierto fue de ¢103,6 millones, es decir un 2.7%.

Las previsiones presupuestarias, en lo que a ingresos

corrientes se refiere, fueron superadas en ¢58,8 millones, al darse una recaudación efectiva de esos ingresos de ¢2.595,8 millones. En términos porcentuales, la diferencia positiva entre lo previsto y lo recaudado fue de 2.3%.

Los ingresos corrientes de mayor rendimiento fueron: impuesto sobre patentes, renta de activos, prestación de servicios y venta de timbres municipales, ya que superaron las estimaciones previstas en 16.7%, 10.5%, 1.7% y 1.5%, respectivamente.

De los renglones citados los más significativos dentro de la composición de los ingresos corrientes son prestación de servicios 22.8% e impuesto sobre patentes 14.0%. Algunos renglones relevantes del grupo de ingresos corrientes no tuvieron la recaudación esperada, particularmente el impuesto territorial (este renglón representa el 31.2% del total de ingresos corrientes). Se ha venido dando en los últimos años, un desfase entre la recaudación de este impuesto por parte del Banco Central de Costa Rica y el traslado de las sumas correspondientes a las municipalidades.

En las cifras que se presentan seguidamente, a manera de ejemplo, se puede observar la forma en que la menor recaudación de algunas rentas fue contrarrestada por la mayor recaudación de otras, para generar un mayor ingreso corriente sobre la estimación, como ya se dijo.

Concepto	Importancia relativa	Recaudación en millones de colones		Mayor o menor recaudación porcentual
		Prevista	Efectiva	
Impuesto Territorial	31.2%	842.9	809.1	- 4.0%
Transf. ctes	2.5%	69.0	64.4	- 6.7%
Prestación servicios	22.8%	583.0	593.1	+ 1.7%
Impuesto s/ patentes	14.0%	311.0	363.1	+16.7%

Es importante destacar que una estimación inicial en el renglón "contribución especial para mantenimiento de caminos vecinales" de ¢38.4 millones, fue rebajada en el transcurso del año a solicitud de esta Contraloría General, al haber sido declarado inconstitucional su cobro por la Corte Plena. Las sumas recaudadas en 1988 fueron debidamente separadas como fondos específicos para que se devuelvan a quienes las pagaron o se les acrediten en pago de otros tributos.

La mayor recaudación de ingresos corrientes permitió a los gobiernos locales incrementar sus estimaciones iniciales por medio de modificaciones presupuestarias, en ¢311.0 millones, con lo cual se obtuvo una estimación definitiva de ¢2.537.0 millones. A pesar de esto, siempre se produjo un mayor recaudo de ¢58.8 millones, sea un 2.3%

En los ingresos de capital, se produjo una menor recaudación respecto de lo previsto, del orden de ¢162.4 millones, monto en el cual influyó de manera definitiva el que se recibiera sólo un 48.3% de los créditos de IFAM. El comportamiento de este renglón fue similar al de años anteriores. Es decir, se estima y se presupuesta una vez autorizado el crédito, pero éste no se recibe en un 100% en el periodo. Es razonable que ésto suceda, pues no siempre se pueden completar con la celeridad que se quisiera los trámites licitatorios que den margen al ente que financia (IFAM) para hacer los desembolsos totales. También se justifica esa situación en el hecho de que en la realización de obras, los desembolsos del crédito se hacen sobre el avance físico de estas.

Al analizar las cifras de la recaudación de ingresos de capital, es indispensable tener en cuenta lo comentado a fin de no caer en conclusiones erradas.

Las transferencias de capital del ejercicio, no se recibieron en la forma estimada. Si se toma en cuenta que esas transferencias provienen, en su gran parte, del Gobierno Central, del IFAM, del Fondo Forestal del MAG, es de esperar este comportamiento, en razón de que esos entes no reciben con la periodicidad esperada

los gravámenes que luego se convierten en aportes o subvenciones.

Dentro de los ingresos de capital, cabe mencionar la importancia que tiene para las municipalidades el superávit del ejercicio anterior. En el periodo 1988, los gobiernos locales incorporaron a sus ingresos ¢181.2 millones de recursos libres provenientes del ejercicio anterior. Esta cifra significó el 16.4% del total de ingresos de capital de ese año. El contar con esos recursos permitió a este grupo de entidades atender obligaciones de carácter ordinario y financiar algunas inversiones. Se debe aclarar que si bien no es una sana práctica financiar gastos ordinarios con ingresos de naturaleza diferente, en el caso de las municipalidades existe autorización expresa del Código Municipal, para que ahorro del ejercicio anterior, se utilice para financiar obligaciones ordinarias.

Es oportuno llamar la atención sobre la acumulación de superávit especifico, el cual deberia utilizarse en forma dinámica, toda vez que la intención de los legisladores, al señalar fines especificos a ciertas rentas, es precisamente que se atiendan esas finalidades y no que se acumulen a través del tiempo. Por otra parte, no conviene que los recursos que no pertenecen al flujo de operaciones ordinarias se mantengan indefinidamente en caja, pues con eso se propician prácticas inconvenientes como son resolver problemas de liquidez, sin que se dé mayor preocupación por la gestión de cobro de los tributos. Esto podria llevar eventualmente a las municipalidades a situaciones deficitarias.

Si se analiza la evolución de los ingresos comparando los de 1988 con los de 1987, se observa que el incremento total se dió en un monto de ¢840.5 millones, el cual estuvo representado por ¢577.2 millones de ingresos corrientes y ¢263.3 millones de ingresos de capital.

Los ingresos corrientes que mostraron un aumento mayor en términos absolutos fueron los impuestos directos a la propiedad y los ingresos no tributarios. De este último grupo de recursos tuvieron aumentos absolutos importantes la prestación de

servicios y las transferencias corrientes del sector privado.

En este último renglón se incluyen las multas por la mora en el pago de tributos y los ingresos por compensación de zonas verdes, al amparo de la autorización que permite la Ley de planificación urbana.

Los ingresos de capital tuvieron un aumento respecto de los recibidos en el año 1987, de ¢263.3 millones. Este monto estuvo influido sustancialmente por los recursos del crédito, que tuvieron un incremento de ¢116.1 millones, las transferencias de capital del sector público ¢71.0 millones y los recursos de vigencias anteriores ¢76.2 millones.

GOBIERNOS LOCALES: EVOLUCION DE LOS INGRESOS EFECTIVOS

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

	1988 2/	1987 1/	Diferencia	Incr. porc.
INGRESOS TOTALES	3.703.0	2.862.5	840.5	29.4
INGRESOS CORRIENTES	2.595.8	2.018.6	577.2	28.6
Tributarios	1.609.1	1.204.9	404.2	33.5
Directos	875.0	560.3	314.7	56.2
A la propiedad	875.0	560.3	314.7	56.2
Indirectos	734.1	644.6	89.5	13.9
A la produc. y al consumo interno	104.3	99.2	5.1	5.1
Actos jurídicos	79.9	83.8	(3.9)	(4.6)
Impuesto sobre patentes	363.1	280.8	82.3	29.3
Servicios	31.3	29.1	2.2	7.6
Otros indirectos	155.5	151.7	3.8	2.5
No Tributarios	986.7	813.7	173.0	21.3
Renta de activos	159.9	139.5	20.4	14.6
Prestación de servicios	593.1	493.9	99.2	20.1

Venta de bienes	7.4	7.5	(0.1)	(1.3)
Rentas contract. y de la prop. fiscal	10.9	9.7	1.2	12.4
Utilidades y partic.	5.2	6.7	(1.5)	(22.4)
Transf. corrientes del sector público (ejerc. y vig. ant.)	80.0	63.3	16.7	26.4
Transf. Ctes. sector privado	107.7	78.8	28.9	36.7
Otros no tributarios	22.5	13.6	8.9	65.4
Transf. Ctes. sector externo	0	0.7	(0.7)	(100.0)
INGRESOS DE CAPITAL	1.107.2	843.9	263.3	31.2
Venta de activos	11.7	6.0	5.7	95.0
Recuperación por obras realizadas	6.3	7.2	(0.9)	(12.5)
Recursos del crédito	208.3	92.2	116.1	125.9
Recuperación por préstamos concedidos	0.1	0.1	0	0
Transf. de Cap. del Sector público (Ejerc. y vig. ant.)	260.6	189.6	71.0	37.4
Transf. de Cap. del sector privado	4.5	9.3	(4.8)	(51.6)
Recursos de vig. ant.	615.7	539.5	76.2	14.1

1) Información de las municipalidades de Tibás, Alajuela y Guácimo al 30 de setiembre de 1987 por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre de 1987.

2) Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988 por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre de 1988.

6.1.2 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS

El total de egresos autorizados para el periodo fueron de ¢3.806.6 millones.

Inicialmente se habian previsto ¢2.494.4 millones, los cuales fueron incrementados por modificaciones presupuestarias en ¢1.312.2 millones. La ejecución de gastos se dió en ¢2.956.2

millones, lo que produjo un monto no gastado de ¢850.4 millones. Estuvo representado, en gran medida, por lo no ejecutado en los grupos "adquisición de inmuebles y equipo existente", ¢215.8 millones, "servicios personales", ¢123.2 millones, "materiales y suministros", ¢118.5 millones, "maquinaria y equipo", ¢115.0 millones y "construcciones, adiciones y mejoras (por contrato)", ¢112.7 millones.

Estos mismos grupos, a su vez, fueron los que tuvieron mayores montos de autorización a través de modificaciones externas. Una comparación relativa de esas autorizaciones, respecto del total modificado, arroja los siguientes porcentajes: adquisición de inmuebles, 23.5%, maquinaria y equipo, 19.7%, materiales y suministros 15.7%, construcciones adiciones y mejoras (por contrato), 13.1% y servicios personales, 12.6%.

Se puede concluir, fácilmente, que la asignación de nuevos recursos para atender esas erogaciones no fue acompañado de las medidas necesarias que permitieran materializar en el período los desembolsos previstos, particularmente en lo que a inversiones se refiere. Sobre este aspecto es necesario que las corporaciones municipales, asignen recursos y modifiquen su presupuesto para llevar a cabo inversiones factibles. De lo contrario, las cifras ejecutadas distarán mucho de lo previsto.

Un análisis de la liquidación del presupuesto total de gastos, que se muestra en el cuadro Nº 38 de la tercera parte de este documento, evidencia que un 39.0% del presupuesto total de gastos lo absorben los servicios personales; mientras que los materiales y suministros y servicios no personales consumen el 25.0%, únicamente.

Si se toma en cuenta que los demás componentes del gasto total lo constituyen erogaciones fijas (servicio de la deuda, aportes, fondos para fines especificos), se concluye que los recursos que pueden destinarse al desarrollo de la infraestructura local y a nuevas obras es relativamente poco. La carga de servicios personales es muy elevada y no guarda proporción con los demás

componentes del gasto.

6.1.3 RESULTADO DE LA LIQUIDACION

En forma conjunta, los gobiernos locales tuvieron un cierre superavitario al finalizar el ejercicio de comentario. El saldo total de ¢746.8 millones se desagrega en ¢574.8 millones especificos y ¢172.0 millones libres.

El superávit libre, comparado con el del ejercicio anterior, muestra una disminución de ¢9.2 millones. Ese resultado se puede atribuir a las nuevas obligaciones que han tenido las corporaciones municipales, particularmente en materia de salarios.

El superávit especifico, por su parte, tuvo un incremento de ¢140.3 millones, por la acumulación de fondos con destino especifico, de lo cual se hizo un comentario en el punto 6.1.1 de este informe.

Al igual que en ejercicios anteriores, las inversiones se atendieron con recursos del crédito y otros recursos de capital y sólo en casos excepcionales se financiaron parcialmente con recursos corrientes.

Las liquidaciones de presupuesto de las municipalidades, que se muestran en los cuadros números 46 a 52 (ambos inclusive), indican que, al menos, la amortización de la deuda si fue posible atenderla con ingresos corrientes, salvo casos de excepción, con lo que resultó un ahorro neto en cuenta corriente.

LIQUIDACION DE SUS PRESUPUESTOS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO

AÑO 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia + (-)
Por ingresos corrientes	2.537.0	2.595.8	+ 58.8
Por recursos de capital	1.269.6	1.107.2	-162.4
Mayores productos de rentas y recursos	3.806.6	3.703.0	-103.6
Gastos corrientes	2.428.9	2.129.1	+299.8
Gastos de capital	1.377.7	827.1	+550.6
Menos gastos realizados	3.806.6	2.956.2	+850.4
Factores favorables	0	746.8	+746.8

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DE LOS PRESUPUESTOS 1/

AÑO 1988

- En millones de colones -

	CONCEPTOS		MONTOS
+	Ingresos corrientes		2.595.8
-	Gastos corrientes		2.129.1
=	Ahorro bruto en cuenta corriente		466.7
-	Amortización de la deuda interna		74.0
-	Amortización de la deuda externa		0
=	Ahorro neto en cuenta corriente 2/		392.7
-	Inversión total		753.1
=	Déficit bruto, cubierto con recursos del crédito		- 360.4
+	Con crédito interno		208.3
+	Con crédito externo		0
=	Déficit neto de obligaciones cubierto con recursos de capital		- 152.1
+	Otros recursos de capital		898.9
	Venta de activos	11.7	
	Recuperación de obras realizadas	6.3	
	Transferencias del sector público	260.6	

	Transferencias del sector privado	4.5	
	Transferencias del sector externo	0	
	Recursos vigencias anteriores	615.7	
	Recuperación por préstamos concedidos	0.1	
+	Sobrante		746.8
	Sobrante comprometido	574.8	
	Sobrante libre	172.0	

1/ Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988, por no presentación oportuna del informe del informe del 4º trimestre de 1988.

2/ Incluye saldos especificos originados por leyes especiales, sujetos a trámite presupuestario.

FUENTE: Memoria Anual de la Contraloria General de la Republica 1986 y 1987
Liquidaciones Presupuestarias 1988

GOBIERNOS LOCALES
INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS
1986-1988
MILLONES DE COLONES
4000
3600
3200
2800
2400
2000
1600
1200
800
400
0
3.060.3
2.318.3
2.862.5
2.219.9
3.703.0
2.956.2
1986
1987
1988
PERIODOS
INGR.CORRIENTE
INGR. CAPITAL
EGR. CORRIENT
EGR. CAPITAL
FUENTE: Memoria Anual de la Contraloria
General de la Republica 1986 y 1987
Liquidaciones presupuestarias 1988

6.2 EVOLUCION DEL GASTO

6.2.1 EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

El gasto total de 1988 superó en ¢736.3 millones el de 1987, ya que el primero alcanzó la suma de ¢2.956.2 millones mientras el segundo fue de ¢2.219.9 millones.

El comportamiento de los grupos componentes del gasto según su objeto, fue similar al de años anteriores. La tendencia se inclina hacia un incremento significativo en el grupo de servicios personales, el cual absorbió ¢288.4 millones más que el año anterior. Ese monto representa un 39.1% del incremento total de gastos. Otros grupos de gasto con aumentos significativos fueron materiales y suministros, ¢117.1 millones, maquinaria y equipo, ¢108.9 millones, servicios no personales, ¢81.3 millones. El aumento en maquinaria y equipo se justifica, en parte, en la autorización para emprestar con esa finalidad que dio esta Contraloría General, según lo estipula el artículo 105 del Código Municipal. En el año 1988 se dieron 12 autorizaciones de esa naturaleza por un monto de ¢38.9 millones.

Los aumentos poco relevantes en los grupos construcciones, adiciones y mejoras (por contrato) y transferencias de capital, se debe en parte a lo limitado de los recursos municipales para hacer inversiones.

La disminución en el grupo deuda interna se debe, no a una menor carga por ese concepto, sino a las adecuaciones de plazo y a la moratoria temporal autorizada por la Junta Directiva de IFAM en la sesión Nº 1771 del 9 de febrero de 1988. Esta situación obedeció a la sustancial disminución de los ingresos causada por la declaratoria de inconstitucionalidad sobre el cobro de la contribución especial para mantenimiento de caminos vecinales, a la cual se hizo alusión en el acápite 6.1.1

GOBIERNOS LOCALES: EVOLUCION DEL GASTO SEGUN SU OBJETO

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988 2/	AÑOS 1987 1/	DIFERENCIA Absoluta	DIFERENCIA Relativa
TOTAL	2.956.2	2.219.9	736.3	33.2
Serv. personales	1.361.7	1.073.3	288.4	26.9
Serv. no personales	345.6	264.3	81.3	30.8
Mater. y suministros	431.4	314.3	117.1	37.3
Transf. Ctes.	243.5	185.5	58.0	31.3
Maq. y equipo	221.6	112.7	108.9	96.6
Adq. de inmuebles	92.0	30.3	61.7	203.6
Const., adic. y mej. (por contrato)	110.1	99.7	10.4	10.4
Transf. de capital	26.2	17.1	9.1	53.2
Deuda externa	0	0	0	0
Deuda interna	105.1	109.0	(3.9)	(3.6)
Desembolsos financ.	12.0	10.5	1.5	14.3
Asig. globales	7.0	3.2	3.8	118.7

1/ Información de las municipalidades de Tibás, Alajuela y Guácimo al 30 de setiembre de 1987, por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre.

2/ Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988, por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre.

GOBIERNOS LOCALES: Gastos efectivos según clasificación objeto del gasto (millones de colones)

1 9 8 8

FUENTE: Liquidaciones Presupuestarias 1988

6.2.2 EVOLUCION DEL GASTO SEGUN LA CLASIFICACION ECONOMICA

En el año 1988 se registró un incremento en los gastos corrientes de ¢462.6 millones en relación con el año 1987. Ese monto significó el 62.8% del incremento total de gastos que se dio en el periodo.

Parte significativa de los gastos corrientes fueron los gastos de consumo, que absorbieron ¢405.7 millones, sea un 87.7%. Se registró también en el periodo una disminución de los intereses en razón de las adecuaciones y consideraciones hechas por IFAM por la razón apuntada en el punto 6.2.1. El incremento mostrado por el grupo de transferencias corrientes podris calificarse de normal, ya que en ese concepto se incluyen los aportes obligatorios calculados sobre el monto de los presupuestos o sobre algunos renglones en particular, los cuales se vieron también aumentados en el periodo, por diversas circunstancias.

En los gastos de capital se dio un aumento de ¢273.7 millones. Estos representaron un 37.2% del aumento total de gastos. Dentro de ese concepto, cabe mencionar el aumento que registró la inversión real, un 74.8% de los gastos de capital.

En la inversión real ocupó lugar importante la compra de bienes tangibles (maquinaria y equipo), por las razones apuntadas en el acápite anterior de esta memoria.

La inversión financiera se vio aumentada en ¢60.0 millones, fundamentalmente por la compra de activos existentes. Este renglón registró en el periodo la adquisición de mercados y edificios municipales, financiados con recursos del crédito.

La inversión indirecta, también se vio aumentada. Este renglón registró los aportes que hicieron las corporaciones municipales a entidades públicas y privadas para realizar erogaciones de capital.

GOBIERNOS LOCALES: EVOLUCION DEL GASTO

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987 - 1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988 2/	AÑOS 1987 1/	DIFERENCIA Absoluta	DIFERENCIA Relativa
TOTAL	2.956.2	2.219.9	736.3	33.2
GASTOS CORRIENTES	2.129.1	1.666.5	462.6	27.8
Gastos de consumo	1.855.2	1.449.5	405.7	28.0
Remuneraciones	1.236.9	987.4	249.5	25.3
Compra de bienes y servicios	618.3	462.1	156.2	33.8
Intereses	31.1	31.8	(0.7)	(2.2)
Deuda interna	31.1	31.8	(0.7)	(2.2)
Deuda externa	0	0	0	0
Transf. corrientes	242.8	185.2	57.6	31.1
Al sector privado	140.9	120.8	20.1	16.6
Al sector público	101.9	64.3	37.6	58.5
Al sector externo	0	0.1	(0.1)	(100.0)
GASTOS DE CAPITAL	827.1	553.4	273.7	49.5
Inversión directa	800.9	536.3	264.6	49.3
Inversión real	622.9	418.3	204.6	48.9
Formación de capit.	401.3	305.6	95.7	31.3
Compra bienes tang.	221.6	112.7	108.9	96.6
Inversión financiera	178.0	118.0	60.0	50.8
Desembolsos financ.	12.0	10.5	1.5	14.3
Rescate de la deuda	74.0	77.2	(3.2)	(4.1)
Compra activ. exist.	92.0	30.3	61.7	203.6

Inversión indirecta	26.2	17.1	9.1	53.2
Transf. de capital	26.2	17.1	9.1	53.2
Al sector privado	16.7	11.3	5.4	47.8
Al sector público	9.5	5.8	3.7	63.8
Al sector externo	0	0	0	0

1/ Información de las municipalidades de Tibás, Alajuela y Guácimo al 30 de setiembre de 1987, por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre de 1987.

2/ Información de las municipallidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988, por no presentación oportuna del informe del 4º trimestre.

GOBIERNOS LOCALES: Gastos efectivos según clasificación económica (millones de colones)

1 9 8 8

FUENTE: Liquidaciones Presupuestarios 1988

6.3 DEUDA

Al 31 de diciembre de 1988, el subsector municipal alcanzó una deuda por concepto de "créditos" (que incluyen "préstamos directos" y "otros créditos"), de ¢ 824,2 millones (55,2% mayor que el año anterior).

Ese crecimiento se sustenta en el aumento del renglón "préstamos directos", rubro tradicionalmente mayoritario en la estructura de la deuda municipal (representó el 98,8% de la deuda total), el restante 1,2% (¢ 10,1 millones) lo conformó el renglón de "otros créditos".

Los préstamos en mención son obtenidos tanto del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, institución que registra en su haber la mayor parte de la deuda municipal, como por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, por medio del Fondo Rotatorio de Acueductos Urbanos, y por otras instituciones financieras. Dentro del renglón de "préstamos directos", el ingreso de nuevos recursos obtenidos por las municipalidades ha sido destinado en su mayor parte a resolver problemas de abastecimiento de agua potable, construcción de edificios municipales, adquisición y reparación de equipo, compra de terrenos y otros servicios.

El renglón de "otros créditos" registró una notable disminución con relación al año anterior. Lo anterior debido, por una parte, a la cancelación o amortización de estas obligaciones, y por otra a que el I.F.A.M. concede créditos para adquirir bienes y servicios en condiciones financieras más blandas que las que normalmente ofrecen otras entidades financieras y proveedores privados, a las que han estado recurriendo en menor grado. Para una mayor información, en los cuadros 105-1 y 106-1, de la tercera parte de este informe se puede apreciar el detalle sobre la cuantificación de la deuda municipal.

Independientemente de los saldos de la deuda a que se ha hecho referencia, en el anexo estadístico se presentan los cuadros 105-2 y 106-2, los cuales muestran un detalle de las obligaciones de caja pendientes de pago (conformado por "intereses", y "otras", cuyos

vencimientos son a menos de un año plazo), derivadas de la adquisición de bienes y servicios, cuyo monto asciende a ¢21,1 millones cifra superior en ¢6,6 millones (45,5%), a la correspondiente al ejercicio anterior. Es importante señalar, que el crecimiento de este rubro con respecto al año precedente debe resultar en alguna medida preocupante, ya que su alta exigibilidad en el corto plazo ejerce presiones de tipo financiero sobre el estado de caja o tesorería de las municipalidades, hecho que en alguna medida puede representar un serio entorpecimiento para el desarrollo normal de las funciones propias del subsector.

7. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO

En la presente sección se comentan los principales aspectos de la Cuenta Económica Consolidada del sector público en el periodo objeto de estudio. Primeramente se analiza lo más relevante del gasto público, haciendo referencia tanto a su destino final como a su distribución por subsectores institucionales; posteriormente se comenta la tributación total para finalizar con un análisis de la deuda consolidada del sector público.

7.1 CONTRIBUCION DEL SECTOR PUBLICO A LA ECONOMIA

Un total de ¢66.937,3 millones gastó el sector público, en términos consolidados, en el ejercicio fiscal de 1988, suma que comparada con la correspondiente al año 1987, representa un incremento del 23,2%.

Contrasta notablemente el mencionado incremento con el comportamiento de esa variable en 1987, año que se caracterizó por una importante contracción en su crecimiento, que se situó en una tasa negativa de 0,4%.

Sin embargo, aunque un aumento del 23,2% puede considerarse relativamente alto, el mismo fue menor que el crecimiento de la economía en el periodo, medido a través del Producto Interno Bruto,

que se estima preliminarmente y en términos nominales, en un 25%; con lo cual se obtiene un porcentaje de participación del Estado dentro del total de la actividad económica del país de un 18,8, menor que el de 1987 que había sido de un 19,1.

En cuanto al volumen del gasto, de acuerdo con su destino final, se puede decir que se mantiene la tendencia iniciada en 1984, de una mayor participación del consumo público, el cual se situó en un 76% en 1988 y que fue de un 74% en 1987.

Se puede explicar ese incremento en la proporción del gasto originado en el consumo por el notable dinamismo que experimentó ese rubro en el período al crecer en un 26,6%, mientras que la inversión lo hizo en únicamente un 13,7%.

Por subsectores institucionales, se mantiene una estructura similar a la de años anteriores, donde se destaca la mayor participación de las Instituciones Públicas de Servicio, 44%, mayor en un 0,7% a la de 1987; le sigue en importancia el Gobierno Central, que aportó un 36,6% del gasto, porcentaje ligeramente inferior al del año 1987, que había sido de un 37,2%. Por su parte, el subsector de las Empresas mantiene una contribución de alrededor del 15% y finalmente en los municipios se da un pequeño aumento, al pasar de un 3,7% en 1987 a un 4,1% en 1988.

Seguidamente se presenta un cuadro que muestra el gasto público para los años 1987 y 1988, y donde se puede apreciar lo expuesto en los párrafos anteriores.

SECTOR PUBLICO: GASTO CONSOLIDADO DESGLOSADO EN

CONSUMO E INVERSION REAL POR INSTITUTUCIONES

1987 - 1988

- En millones de colones -

Conceptos	Consumo			Inversión Real			Total		
	1988	1987	Variación %	1988	1987	Variación %	1988	1987	Variación %
Gasto total	50.846.9	40.171.2	26.6	16.090.4	14.156.0	13.7	66.937.3	54.327.2	23.2
Gobierno Central	21.756.0	17.249.8	26.1	2.785.0	2.979.3	-6.5	24.541.0	20.229.1	21.3
Instituciones Públicas de Servicio	27.235.6	21.449.1	27.0	2.233.9	2.056.5	8.6	29.469.5	23.505.6	25.4
Gobiernos Locales	1.855.3	1.472.3	26.0	908.2	545.5	66.5	2.763.5	2.017.8	37.0
Empresas	0.0	0.0	0.0	10.163.3	8.574.7	18.5	10.163.3	8.574.7	18.5

Consumo Público

Recursos por un total de ¢50.846,9 millones, destinó el sector público al consumo en el año de 1988, que como se expuso anteriormente, representa un crecimiento del 26,6% con respecto a la cifra del año anterior.

En cuanto al destino final de ese gasto, se puede decir, que a pesar de que se mantiene una mayor participación de las remuneraciones, se nota una ligera tendencia a la disminución, al pasar de un 74,7% en 1987, a un 72,4% en 1988, debido principalmente, a que los gastos por ese concepto crecieron a una tasa relativamente menor que la correspondiente al renglón de compras de bienes y servicios. Mientras que aquellas crecieron un 22,7%, éstas lo hicieron en un 38,0%.

Por último, cabe señalar que por subsectores institucionales, la composición del gasto de consumo se mantiene muy parecida a la del año anterior, al registrar ese rubro tasas de crecimiento muy parecidas en cada uno de ellos.

El siguiente arreglo estadístico, presenta el Consumo Público para los años de 1987 y 1988.

SECTOR PUBLICO: EL CONSUMO PUBLICO POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES

1987 -1988

- En millones de colones -

Conceptos	Años 1988	Años 1987	Diferencia	Tasa de crecimiento anual
Remuneraciones	36.814.6	30.002.7	6.811.9	22.7
Gobierno Central	18.083.4	14.748.1	3.335.3	22.6
Instituciones Públicas de Servicio	17.494.3	14.251.9	3.242.4	22.8
Gobiernos Locales	1.236.9	1.002.7	234.2	23.4
Bienes y Servicios	14.032.3	10.168.5	3.863.8	38.0
Gobierno Central	3.672.6	2.501.7	1.170.9	46.8
Instituciones Públicas de Servicio	9.741.3	7.197.2	2.544.1	35.3
Gobiernos Locales	618.4	469.6	148.8	31.7
Totales	50.846.9	40.171.2	10.675.7	26.6
Gobierno Central	21.756.0	17.249.8	4.506.2	26.1
Instituciones Públicas de Servicio	27.235.6	21.449.1	5.786.5	27.0
Gobiernos Locales	1.855.3	1.472.3	383.0	26.0

Inversión Pública

La inversión real del período alcanzó un monto de ¢16.090,4 millones, mayor en un 13,7% a la de 1987, y está compuesta por ¢11.588,7 millones en construcciones y ¢4.501,7 millones en compra de maquinaria y equipo.

Es en la parte de compra de maquinaria y equipo, donde se registró un mayor dinamismo de la inversión (34,4%), motivado principalmente por los gastos de las empresas y en menor medida por el de las Instituciones Públicas de Servicio.

Los gastos en construcciones apenas crecieron a una tasa del 7,2%, debido básicamente a que disminuciones en las erogaciones del Gobierno Central y de las Instituciones Públicas de Servicio, compensaron parcialmente el dinamismo mostrado por los gastos de las Empresas y de los Gobiernos Locales.

En cuanto a la composición de la inversión por subsectores, se mantiene y aumenta la mayor participación de las Empresas, que llegaron a aportar un 63,2%, mientras que el año anterior había sido de un 60,6%, motivado primordialmente, por el aumento en las compras de maquinaria y equipo referido en párrafos anteriores.

También aumentó la participación de los Gobiernos Locales, de un 3,9% en 1987 a un 5,6% en 1988, debido al dinamismo experimentado por las inversiones de ese subsector, tanto en lo que se refiere a construcciones, que creció en un 59,1%, como a las compras de maquinaria y equipo, que lo hicieron en un 94,4%.

Los subsectores que disminuyeron su aporte, fueron los correspondientes al Gobierno Central, que pasó de un 21,1% en 1987, a un 17,3% en 1988; y las Instituciones Públicas de Servicio, que bajaron de un 14,5% a un 13,9%.

En el caso del Gobierno Central, la disminución se originó tanto en los gastos de construcciones, con una tasa de 7,0%, como en las compras de maquinaria y equipo, con un 0,7%.

La disminución de la participación de las Instituciones Públicas de Servicio se explica básicamente por el descenso de los

gastos en construcciones, que fueron un 21,3% inferiores a las del año precedente, y compensó un importante aumento del 44,2% en las compras de maquinaria y equipo.

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede observar la Inversión Real del sector público en los dos últimos años, desglosada por subsectores institucionales.

SECTOR PUBLICO: LA INVERSION REAL POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES

1987 -1988

- En millones de colones -

Conceptos	Años 1988	Años 1987	Diferencia	Tasa de crecimiento anual
Construcciones	11.588.7	10.806.7	782.0	7.2
Gobierno Central	2.540.2	2.732.7	-192.5	-7.0
Instituciones Públicas de Servicio	880.0	1.117.5	-237.5	-21.3
Gobiernos Locales	686.6	431.5	255.1	59.1
Empresas	7.481.9	6.525.0	956.9	14.7
Maquinaria y Equipo	4.501.7	3.349.3	1.152.4	34.4
Gobierno Central	244.8	246.6	-1.8	-0.7
Instituciones Públicas de Servicio	1.353.9	939.0	414.9	44.2
Gobiernos Locales	221.6	114.0	107.6	94.4
Empresas	2.681.4	2.049.7	631.7	30.8
Totales	16.090.4	14.156.0	1.934.4	13.7
Gobierno Central	2.785.0	2.979.3	-194.3	-6.5
Instituciones Públicas de Servicio	2.233.9	2.056.5	177.4	8.6
Gobiernos Locales	908.2	545.5	362.7	66.5
Empresas	10.163.3	8.574.7	1.588.6	18.5

7.2 FLEXIBILIDAD TRIBUTARIA

Ingresos tributarios por un total de ¢79.137,1 millones, recaudó el sector público en el año de 1988, cifra que supera a la del año precedente en un 19,5%.

De la comparación del mencionado monto, con una estimación del Producto Interno Bruto, que preliminarmente se establece en ¢356.494,5 millones, se obtiene una Presión Tributaria de un 22,2%, menor en un punto porcentual que la de 1987, año en que había aumentado ligeramente.

Comparando el crecimiento relativo de la tributación, con el del Producto Interno Bruto, 25%, se observa una notoria

disminución del Indice de Elasticidad del Sistema, que pasa de 1,39 en 1987 a 0,78 en 1988, lo cual es indicador de que el crecimiento de la recaudación de recursos tributarios por parte del Estado, no estuvo acorde con el crecimiento de la economía.

En lo que se refiere a la participación de los diferentes tipos de impuestos dentro del total de la tributación, se produjo un ligero cambio debido a un incremento del aporte de los llamados impuestos directos, que pasan de un 43,4% en 1987 a un 47,3% en 1988. Se explica ese incremento, principalmente, por la modificación introducida por el Poder Ejecutivo en su estructura tributaria, que hizo que se incrementaran de manera importante los impuestos sobre los ingresos y utilidades, 30,5%; y los impuestos a la propiedad, 227,1%. También influyó de manera relevante en esa mayor participación, el crecimiento de las contribuciones a la seguridad social, que fue de un 23,8%.

Las decisiones sobre la estructura tributaria afectaron por otra parte, la participación de los impuestos indirectos y dentro de ellos, principalmente, la de los impuestos al comercio internacional, que pasaron de un 203% en 1987 a un 16,4% en 1988, al experimentar decrecimientos de un 2,5% los impuestos a las importaciones y un 5,8% los correspondientes a las exportaciones.

En el único grupo de impuestos indirectos que se notó un ligero aumento de participación, fue en los que recaen sobre la producción y el consumo, que pasó de un 33,1% en 1987 a un 33,2% en 1988.

A continuación se muestra la recaudación tributaria del sector público en los periodos 1987 y 1988.

TRIBUTACION TOTAL SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA Y

PRINCIPALES IMPUESTOS

1987 - 1988

- En millones de colones -

Conceptos	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Relativa
Total ingresos tributarios	79.137.1	66.227.2	12.909.9	19.5
Impuestos directos	37.418.4	28.711.9	8.706.5	30.5
Sobre la renta	8.235.5	6.312.0	1.923.5	30.5
A la propiedad	2.987.5	913.2	2.074.3	227.1
Seguridad Social	24.959.9	20.164.4	4.795.5	23.8
Otros	1.235.5	1.322.3	-86.8	-6.6
Impuestos indirectos	41.718.7	37.515.3	4.203.4	11.2
A la importación	9.422.6	9.664.4	-241.8	-2.5
A la exportación	3.560.8	3.780.0	-219.2	-5.8
A la producción	2.298.2	1.745.7	552.5	31.6
Al consumo	23.982.1	20.160.0	3.822.1	19.0
Otros	2.455.0	2.165.2	289.8	13.4

Adicionalmente, se presenta un cuadro con los indices de flexibilidad, tanto del total de la tributación como de los diferentes grupos de impuestos componentes, expresados en términos porcentuales, que son indicadores de la relación entre la variación absoluta de los impuestos y la variación absoluta del Producto Interno Bruto.

INDICES DE FLEXIBILIDAD SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA Y PRINCIPALES IMPUESTOS

1987 - 1988

- En porcentajes -

	1988	1987
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	18,1	30,7
Impuestos directos	12,2	11,7
Sobre la renta	2,7	1,6
A la propiedad	2,9	0,3
Seguridad Social	6,7	8,6
Otros	-0,1	1,2

Impuestos indirectos	5,9	19,0
A la importación	-0,3	-0,2
A la exportación	-0,3	6,5
A la producción	0,8	0,3
Al consumo	5,3	14,0
Otros	0,4	0,2

7.3 DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PUBLICO

7.3.1 ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA

Al finalizar el año 1988, el total de saldos de la deuda del sector público alcanzó a ¢ 184.345,8 millones, de los cuales ¢80.262,6 millones correspondían a deudas inter sector público y ¢104.083,2 millones a la deuda consolidada.

El monto de la deuda consolidada, a su vez, se compone de ¢75.508,5 millones 1/ adeudados al sector externo y ¢28.574,7 millones al sector privado interno. Asimismo, corresponden ¢66.508,6 millones a préstamos directos externos, ¢27.804,6 millones a bonos colocados en el sector privado interno, ¢7.395,0 millones a otros créditos externos y ¢2.375,0 millones a otros conceptos de deuda. Ver cuadros del anexo estadístico Nos. 118-1, 119 y 120.

7.3.1.1 Estado de la deuda pública externa

La deuda externa del sector público (equivalente a U.S. $3.775,4 millones), como en años anteriores, correspondió en su mayor parte a la deuda del Banco Central, a la del Gobierno Central y a la del Instituto Costarricense de Electricidad, en ese orden de importancia, representando la deuda del resto de instituciones públicas sólo un 4,6% del total.

1/ Valuados al tipo de cambio oficial de ¢ 20,00 por U.S. $ 1,00 que es el último fijado por ley.

SECTOR PUBLICO: DEUDA EXTERNA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

	Total	Préstamos directos	Otros créditos	Bonos
Deuda externa 1/	75.508.5	66.508.6	7.395.0	1.604.9
Banco Central	42.917.1	38.898.1	13.646.1	1.372.9
Gobierno Central	19.304.7	15.608.1	3.464.6	232.0
I.C.E.	9.810.4	9.711.9	98.5	0.0
Otras instituciones	3.476.3	3.290.5	185.8	0.0

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

La deuda externa del Banco Central por ¢42.917,1 millones se compone de ¢ 19.288.2 millones por concepto de deuda externa renegociada y de ¢ 23.628.9 millones por saldos no renegociados. De la primera, casi un 50% corresponde a deuda externa de otras instituciones y empresas públicas (principalmente RECOPE, ICE y Gobierno Central), asumida por el Banco Central en el proceso de renegociación de la deuda externa del país, y el resto está constituido por deuda externa del propio Banco renegociada, igualmente dentro de ese proceso. Por su parte, la deuda externa no renegociada, corresponde, principalmente, a préstamos directos contratados para financiar al sector agrícola e industrial por medio de los bancos comerciales.

La deuda externa del Gobierno Central por ¢19.304,7 millones, se originó en recursos que se destinaron por orden de importancia a obras viales y portuarias, a programas agrícolas, a proyectos eléctricos y de telecomunicaciones, a importación de granos básicos y otros bienes, a infraestructura educativa y a programas de salud. Ver cuadro No. 115.

Con respecto a la deuda externa del ICE por ¢9.810,4 millones, se puede separar en ¢ 8.563.3 millones destinados al sistema eléctrico y ¢1.247,1 millones al sistema de telecomunicaciones.

Según la clasificación de la deuda externa por

acreedores, los saldos de mayor volumen se encontraban a favor del Bank of America por ¢17.998.7 millones, del BID por ¢10.995,0 millones, del BIRF por ¢7.334.1 millones, de la AID por ¢5.979,1 millones, del Irving Trust Co. por ¢4.022.7 millones, del BCIE por ¢3.247,0 millones y del Banco de México por ¢2.992,0 millones.

7.3.1.2 Estado de la deuda pública interna

El saldo de la deuda pública interna consolidada por ¢ 28.574,7 millones, excluye un monto de ¢ 80.262,6 millones de deudas inter sector público y desde el punto de vista de su composición la mayor parte es absorbida por el Banco Central, el Gobierno Central, el INVU y el ICE, dado que al resto de instituciones públicas solo corresponde aproximadamente un 2% del total de esta deuda.

SECTOR PUBLICO: DEUDA INTERNA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

	Total	Bonos	Otros créditos	Préstamos directos
Deuda interna	28.574.0	27.804.6	749.7	20.3
Banco Central	16.553.2	16.553.2	0.0	0.0
Gobierno Central	9.936.3	9.894.9	41.4	0.0
I.N.V.U.	984.7	941.2	43.5	0.0
I.C.E.	576.0	390.1	185.9	0.0
Otras instituciones	524.5	25.2	478.9	20.3

La deuda interna del Banco Central por ¢16.553,2 millones, corresponde en su totalidad a Bonos Estabilización Monetaria colocados por medio de los mecanismos de "Colonización de la Presa Divisas" (¢3.889,3 millones) y de "Conversión de la Deuda Externa" (¢4.878,1 millones), así como del mercado interno de valores (¢7.785,8 millones); correspondiendo este último saldo, en su mayor parte, a Bonos Estabilización Monetaria colocados a 3 y 6 meses plazo.

Por su parte, la deuda interna consolidada del Gobierno Central por ¢9.936,3 millones, en su mayor parte procede del saldo de "Titulos de Propiedad Bonos Deuda Interna" colocado en el mercado de valores de corto plazo. Es importante resaltar que esos titulos de propiedad, que parecieran más bien un recurso de Tesoreria que un recurso presupuestario, son los que en realidad han estado sustentando el financiamiento interno real del Presupuesto Nacional dado que los Bonos Deuda Interna que los respaldan y que constituyen la fuente de financiamiento incorporada como recurso en la Ley de Presupuesto, permanecen en custodia en el Banco Central y no tienen posibilidades de colocación en el mercado de valores actual por sus caracteristicas: tasa de interés relativamente baja, sorteos periódicos fijos, entre otras. Debido a esas circunstancias, se considera necesario que se analice cuidadosamente ese mecanismo para determinar su conveniencia desde el punto de vista presupuestario, de tesoreria y de control.

Finalmente, el saldo correspondiente a la deuda interna que registró el INVU y el ICE, en su mayor parte procede de emisiones de bonos propias colocadas en el sector privado interno con el objeto de financiar sus programas de vivienda y de energia eléctrica, respectivamente.

A modo de digresión, debido a las implicaciones que tienen en los resultados de la gestión financiera del sector público, se considera importante analizar algunos aspectos de la deuda inter sector público, excluida en el proceso para determinar el saldo de la deuda consolidada.

DEUDA INTRA SECTOR PUBLICO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En millones de colones -

Deudores / Acreedor	G.C.	I.P.S.	M.	E.P.N.F.	E.P.F.	Saldo acreedor
G. C.	0.0	372.7	0.6	1,957.6	882.1	3,213.0
I.P.S.	14,115.5	157.5	2.0	261.4	5,599.8	20,136.4
M.	9.8	0.0	0.0	0.0	...	9.8
E.P.N.F.	484.6	9.0	41.7	1,917.9	714.9	3,168.1
E.P.F.	25,273.0	124.6	773.4	8,620.7	18,943.6	53,735.3
Total deuda	39,882.9	663.8	817.9	12,757.6	26,140.4	80,262.6

Del cuadro anterior merece destacarse que, con respecto al resto del sector público, el Gobierno Central debía ¢39.882,9 millones y le debían ¢3.213 millones, presentando un saldo deudor neto de ¢36.669,9 millones; las Instituciones Públicas de Servicio debían ¢663.8 millones y les debían ¢20.136,4 millones, presentando un saldo acreedor neto de ¢19.472,6 millones; las Municipalidades debían ¢ 817.9 millones y les debían ¢9.8 millones, presentando un saldo deudor neto de ¢808.1 millones; las Empresas Públicas no Financieras debían ¢12.757,6 millones y les debían ¢3.168,1 millones, presentando un saldo deudor neto de ¢9.589.5 millones; y las Empresas Públicas Financieras debían ¢26.140,4 millones y les debían ¢53.735.3 millones, presentando un saldo acreedor neto de ¢27.594,9 millones.

Asimismo, se considera importante resaltar los siguientes aspectos relevantes:

a) Los saldos deudores de mayor volumen del Gobierno Central con las Instituciones Públicas de Servicio y con las Empresas Públicas Financieras, están constituidos principalmente, en el primer caso, por la deuda

acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social por concepto de cuotas patronales y estatales, originada en la práctica de dejar sin contenido suficiente las partidas correspondientes en el Presupuesto Nacional; y en el caso de los saldos deudores con las Empresas Financieras, por el monto de las emisiones de bonos colocadas en estas empresas para financiar el déficit financiero del Gobierno.

b) Los saldos acreedores de mayor volumen de las Instituciones Públicas de Servicio con el Gobierno Central y con las Empresas Públicas Financieras, corresponden, en el primer caso, al monto adeudado acumulado por cuotas patronales y estatales a la Caja Costarricense de Seguro Social, comentadas en el punto a); y, en el caso del saldo acreedor con las Empresas Financieras Públicas, al saldo de Bonos Estabilización Monetaria adquiridos por la Caja Costarricense de Seguro Social, al cierre del ejercicio.

c) Los saldos deudores de mayor volumen de las Empresas Públicas no Financieras con el Gobierno Central y con las Empresas Públicas Financieras corresponden, en el caso del Gobierno Central, a la deuda externa renegociada de estas empresas asumida y refinanciada internamente por el Gobierno y a contratos de crédito interno con el ICAA y con el INVU, relacionados con créditos externos del BIRF y la AID, respectivamente; y en el caso del saldo adeudado a las Empresas Públicas Financieras, a la refinanciación interna de la deuda externa de estas empresas asumida por el Banco Central y al saldo adeudado de préstamos directos obtenidos de los bancos del Estado por el Consejo Nacional de Producción (con el Banco Central), por FERTICA, por CEMPASA, por RECOPE y por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

d) Los saldos deudores de mayor volumen de las Empresas Públicas Financieras con las Instituciones Públicas de Servicio y dentro del mismo subsector, corresponden, en el primer caso, a los Bonos Estabilización Monetaria adquiridos por la Caja Costarricense de Seguro Social; y en el caso

del saldo deudor dentro del subsector, corresponde a la deuda externa renegociada de los bancos comerciales asumida y refinanciada internamente por el Banco Central y, principalmente, al saldo por préstamos directos del Banco Central a los bancos comerciales.

e) Los saldos acreedores de mayor volumen de las Empresas Públicas Financieras con el Gobierno Central, con las Empresas Públicas no Financieras y dentro del mismo subsector, coinciden con los saldos de mayor volumen adeudados a estas empresas financieras comentados en los puntos a), c) y d).

f) Los saldos deudores de las municipalidades por su parte, corresponden casi en su totalidad a préstamos directos del Instituto de Fomento y Asesoria Municipal (IFAM).

7.3.2 VARIACION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA

El saldo de la deuda consolidada del sector público al cierre del ejercicio de 1988 disminuyó, comparado con el correspondiente al año 1987, en ¢3.005,1 millones.

Esa variación se puede identificar desde el punto de vista de la clasificación institucional, de la siguiente forma: disminuciones de la deuda consolidada del Banco Central por ¢5.979,6 millones, del Instituro Costarricense de Electricidad por ¢1.054,0 millones y del resto de instituciones y empresas públicas por ¢125,9 millones; y, aumentos de la deuda consolidada del Gobierno Central por ¢3.036,0 millones, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo por ¢918,0 millones y del resto de instituciones y empresas públicas por ¢199.5 millones.

Tal decrecimiento contrasta con el aumento de aproximadamente ¢12.000,0 millones resgistrado en el ejercicio de 1987 y se origina tanto en una disminución de la deuda externa por ¢2.383,5 millones, como en una disminución de la deuda interna por ¢621,6 millones.

En cuanto a la disminución de la deuda externa, se presentan a continuación sendos cuadros que dan una visión resumida del cambio institucionalmente y por tipo de instrumento de deuda.

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LA DEUDA EXTERNA

1988 - 1987

- En millones de colones -

	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Deuda externa 1/	75.508.5	77.892.0	-2.382.5	-3.1
Banco Central	42.917.1	44.038.2	-1.121.1	-2.6
Gobierno Central	19.304.7	19.318.3	-13.6	-0.1
I.C.E.	9.810.4	10.912.4	-1.102.0	-10.1
Otras instituciones	3.476.3	3.623.1	-146.8	-4.1

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LA DEUDA EXTERNA 1/

1988 - 1987

- En millones de colones -

	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Porcentual
TOTAL	75.508.5	77.892.0	-2.383.5	-3.1
Préstamos directos	66.508.6	69.335.1	-2.826.5	-4.1
Bonos	1.604.9	1.762.3	-157.4	-8.9
Otros créditos	7.395.0	6.794.6	600.4	8.84

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

La disminución de la deuda interna se originó en una baja del saldo deudor del Banco Central de ¢4.858.5 millones, y un aumento en los saldos correspondientes al Gobierno Central por

¢3.049,6 millones, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo por ¢939,8 millones y al resto de instituciones y empresas públicas por ¢247.5 millones.

La disminución indicada relativa al Banco Central se originó en una menor deuda bonificada, como consecuencia del rescate de Bonos Estabilización Monetaria que habían sido adquiridos con fondos proveniente del convenio de donación de la AID (aproximadamente ¢13.000,0 millones) al anularse este mecanismo de colocación.

Asimismo, el aumento de la deuda interna consolidada del Gobierno Central por ¢3.049,6 millones, se debe, principalmente, al incremento del saldo de "Títulos de Propiedad Bonos Deuda Interna" colocado en el sector privado.

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LA DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

1988 - 1987

- En millones de colones -

	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Deuda interna consolidada	28.574.7	29.196.3	-621.6	-2.1
Banco Central	16.553.2	21.411.7	-4.858.5	-22.7
Gobierno Central	9.936.3	6.886.7	3.049.6	44.3
I.N.V.U.	984.7	44.9	939.8	2.093.1
Otras instituciones públicas	1.100.5	853.0	247.5	29.0

Finalmente, se presenta a continuación un cuadro que resume la variación de la deuda inter sector público (no consolidada) según subsectores deudores y acreedores, que permite observar cómo se financiaron entre ellos en términos netos.

VARIACION DE LA DEUDA INTRA SECTOR PUBLICO POR SUBSECTORES DEUDORES Y ACREEDORES

1988 - 1987

- En millones de colones -

Deudores / Acreedores	Sector público	Gobierno Central	Instituciones públicas de servicio	Gobiernos locales	Empresas públicas no financieras	Empresas públicas financieras
Variación total	10.598.2	4.374.7	80.9	294.9	-1.474.8	7.322.5
Gobierno Central	-37.4	0.0	30.5	0.4	155.9	-224.1
Instituciones públicas de servicio	5.267.6	2.586.9	21.9	-0.1	-486.2	3.145.1
Gobiernos locales	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	317.3	-490.0	-0.2	-6.2	511.8	301.9
Empresas públicas financieras	5.050.3	2.277.4	28.7	300.8	-1.656.3	4.099.6

7.3.3 OBLIGACIONES

A continuación se presenta el saldo y variación, de la deuda flotante o de caja denominada obligaciones, que consiste básicamente en: cuentas por pagar e intereses vencidos de la deuda pública no cubiertos al cierre del ejercicio.

El saldo de la deuda por concepto de obligaciones en 31 de diciembre de 1988, alcanzó a ¢20.975,0 millones; que es superior en ¢2.758,0 millones al registrado en el año inmediato anterior. La composición de esos saldos y su variación por subsectores se presenta en los siguientes cuadros:

SECTOR PUBLICO: OBLIGACIONES Y SU VARIACION POR SUBSECTORES

1988 - 1987

- En millones de colones -

	1988	1987	Variación
Total obligaciones	20.975.0	18.217.0	2.758.0
Gobierno Central	9.681.3	7.280.1	2.401.2
Empresas públicas financieras	6.786.3	7.241.7	-455.4
Empresas públicas no financieras	4.120.1	3.388.1	732.0
Instituciones públicas de servicio	366.2	292.5	73.7
Municipalidades	21.1	14.6	6.5

SECTOR PUBLICO: OBLIGACIONES Y SU VARIACION POR SUBSECTORES

1988 - 1987

- En millones de colones -

	1988	1987	Variación
Total obligaciones	20.975.0	18.217.0	2.758.0
Intereses deuda externa	5.700.5	7.753.2	-2.052.7
Intereses deuda interna	4.991.5	4.526.1	465.4
Deuda Estado por cuotas C.C.S.S.	5.545.2	2.992.1	2.553.1
Otras obligaciones internas	3.801.8	2.137.0	1.664.8
Otras obligaciones externas	936.0	808.6	127.4

8. ENTIDADES PRIVADAS SUJETAS A LA FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A la Contraloria General de la República le compete fiscalizar aquellos fondos públicos que se transfieren a entidades de carácter privado.

El articulo 11, inciso 11 de la Ley No.7089, facultó a esta Contraloria General para definir cuáles entidades privadas, que recibieron subvenciones del Estado, debían presentar sus presupuestos. Con base en esa disposición se determinó que únicamente aquellas entidades privadas que recibieran subvenciones superiores a ¢8.0 millones debían presentar su presupuesto anual a la Contraloria General.

Con esa determinación se pretende que este Ente Contralor haga un uso más racional de los recursos de que dispone.

En los cuadros siguientes y en los incluidos en la parte tercera de esta memoria con los números 82 y 83, se presenta información global de 11 entidades que recibieron subvenciones estatales en 1988, por un monto superior al citado, asi como algunas otras que en forma permanente reciben recursos no solo del Gobierno Central, sino

también de otros organismos públicos. Entre las que se puede citar el Asilo Carlos María Ulloa, Ciudad de los Niños, Cruz Roja costarricense y Hogar de Ancianos Alfredo y Delia González Flores.

También se incluyeron en esos cuadros otras entidades que recibieron aportes para la ejecución de obras o actividades específicas, como por ejemplo: La Asociación Juegos Deportivos Nacionales Heredia 1988, Asociación de Caminos y Carreteras de la Zona de los Santos, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Grecia.

Es importante señalar que la mayoría de estas, además del aporte estatal, reciben otros ingresos propios de la actividad que realizan, tales como; venta de bienes, venta de servicios, transferencias del sector privado etc., que en algunos casos son mayores que la subvención estatal y que incorporan en el presupuesto que remiten a la Contraloría General.

Tomando en cuenta esta última situación fue la Cruz Roja Costarricense la que registró mayores ingresos en el año 1988 con ¢201.8 millones. Otras con ingresos menos significativos fueron: el Asilo Carlos María Ulloa con ¢42.1 millones, la Ciudad de los Niños ¢33.9 millones y la Asociación Juegos Deportivos Nacionales Heredia 1989 con ¢33.5 millones.

8.1 LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL

En el cuadro No.82 de la tercera parte de esta memoria se puede observar que las 11 entidades privadas citadas recaudaron ingresos por la suma de ¢432.3 millones y ejecutaron egresos (ver cuadro No.83) por ¢252.9 millones, lo que produjo un sobrante de ¢179.4 millones.

Los ingresos corrientes del período alcanzaron la suma de ¢348.3 millones, mientras que los egresos corrientes incurridos fueron de ¢166.0 millones, lo que determinó un ahorro bruto en cuenta corriente al final del período de ¢182.3. Este ahorro financió en ¢3 millones los gastos de capital, ya que por ingresos de capital se

recaudaron ¢83.9 millones mientras que los gastos de esa naturaleza realizados fueron por ¢86.9 millones.

8.2 EVOLUCION DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS

Se observó que los ingresos totales registraron un incremento significativo en relación con lo recaudado en 1987. Sin embargo, en esa cifra no solo influye el aumento ordinario de los ingresos, sino también la conformación diferente, en cada uno de esos años, del grupo de entidades.

Esa consideración también es válida cuando se analizan los gastos. Estos tuvieron un aumento total determinado por una disminución de ¢15.5 millones en los gastos corrientes y un incremento en los gastos de capital por ¢48.3 millones.

Los mayores gastos de capital se dieron al destinarse un alto porcentaje de recursos a la adquisición de terrenos, ejecución de obras urbanisticas y vias de comunicación.

No obstante que se incrementaron los gastos de capital estos siguen siendo menores a los corrientes, en razón del tipo de actividad que desarrollan la mayoria de estas entidades y que se orienta principalmente al bienestar social del niño y del anciano y a los programas que realizó la Cruz Roja Costarricense.

Para un mayor detalle se pueden consultar los siguientes cuadros, asi como los numerados 82 y 83 en la tercera parte de este informe.

ENTIDADES PRIVADAS

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

AÑOS 1987-1988

- En millones de colones -

CONCEPTOS	1988	1987	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS TOTALES	432.3	249.6	182.7	73.2
CORRIENTES	348.4	207.8	140.6	67.7
CAPITAL	83.9	41.8	42.1	100.7
GASTOS TOTALES	252.9	220.1	32.8	14.9
CORRIENTES	166.0	181.5	-15.5	-8.5
CAPITAL	86.9	38.6	48.3	125.1
RESULTADO	179.4	29.5	149.9	508.1

ENTIDADES PRIVADAS

LIQUIDACION CONJUNTA DE LOS PRESUPUESTOS

AÑOS 1987-1988

- En miles de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988	AÑOS 1987
+ INGRESOS CORRIENTES	348.351.6	207.779.8
- GASTOS CORRIENTES	166.065.2	181.493.0
= AHORRO BRUTO EN CUENTA CORRIENTE	182.286.4	26.286.8
- AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA	1.085.6	1.321.4
= AHORRO NETO EN CUENTA CORRIENTE	181.200.8	24.965.4
- INVERSIONES TOTALES	85.740.9	37.236.8
= DEFICIT CUBIERTO	95.459.9	-12.271.4
+ CON RECURSOS DE CAPITAL DIFERENTE DEL CREDITO INTERNO	83.927.1	41.788.9
= DEFICIT CUBIERTO CON CREDITO	179.387.0	29.517.5
+ CON CREDITO INTERNO	0.0	0.0
= SOBRANTE	179.387.0	29.517.5

ENTIDADES PRIVADAS: GASTOS EFECTIVOS, SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑOS 1987-1988

- En miles de colones -

CONCEPTOS	AÑOS 1988	1987
Total	252.943.3	220.051.2
GASTOS CORRIENTES	166.065.2	181.493.0
Gastos de Consumo	146.611.2	117.302.8
Remuneraciones	77.543.5	63.310.9
Compra de bienes y servicios	69.067.7	53.991.9
Intereses	287.7	660.3
Deuda interna	287.7	660.3
Transferencias Corrientes	19.166.3	63.529.9
Al sector público	4.8	0.0
Al sector privado	18.893.5	63.431.9
Al sector externo	268.0	98.0
GASTOS DE CAPITAL	86.878.1	38.558.2
Inversión Directa	84.826.5	32.765.2
Inversión real	65.680.9	23.443.8
Gastos de formación de Capital	54.167.9	18.744.7
Vias de comunicación	15.620.5	16.000.0
Edificios	3.828.0	2.680.3
Instalaciones	49.4	0.0
Obras urbanisticas	33.110.0	64.4
Otros	1.560.0	0.0
Compra de bienes tangibles	11.513.0	4.699.1
Maquinaria y equipo	11.513.0	4.699.1
Inversión financiera	19.145.6	9.321.4
Desembolsos Financieros	3.560.0	8.000.0
Concesión de préstamos	460.0	5.800.0
Compra de valores	3.100.0	2.200.0

Rescate de la deuda	1.085.6	1.321.4
Deuda Interna	1.085.6	1.321.4
Compra de activos existentes	14.500.0	0.0
Terrenos	10.000.0	0.0
Edificios	4.500.0	0.0
Inversión Indirecta	2.051.6	5.793.0
Transferencias de Capital	2.051.6	5.793.0
Al sector privado	2.051.6	5.793.0

ANEXOS

ANEXO No. 1

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS PUBLICOS: RESUMEN DE LA LABOR REALIZADA

AÑO 1988

CLASIFICACION INSTITUCIONAL	TOTAL		GOBIERNO CENTRAL		INST. PUBL. SERVICIO		EMP. PUBL. FINANC.		EMP. PUBLICAS NO FIN.		EMPRESAS CONST. SOC.		GOBIERNOS LOCALES		ENTIDADES PRIVADAS	
DOCUMENTOS	RECIBIDO 1/	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO	RECIBIDO	APROBADO
- PROYECTOS DE DECRETOS EJECUTIVOS	48	43	48	43												
- LEYES Y DECRETOS EJECUTIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO NACIONAL	106	106	106	106												
- MODIFICACIONES A LOS PRESUPUESTOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y CONTRALORIA GENERAL	28	28	28	28												
- DOCUMENTOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA (RESERVAS DE CREDITO, ORDENES DE COMPRA, ETC)	108.834	105.466	108.834	105.466												
- PRESUPUESTOS ORDINARIOS 2/	341	292			172	149	23	16	20	14	22	13	85	85	19	15
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	1.212	1.163			459	431	87	87	88	85	73	73	488	470	17	17
- LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS	243	152			105	21	26	22	10	7	9	7	86	95	7	0
- INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	1.106	295			578	22	66	15	51	5	41	5	342	248	28	0
OTROS ASUNTOS ATENDIDOS																
- NOTAS DE RESPUESTA, SOLICITUDES DE INFORMACION Y SIMILARES	15.444															
- ASISTENCIA TECNICA PROPORCIONADA (VISITAS, CURSOS, SEMINARIO CHARLAS Y SIMILARES).	119															
- CONSULTAS ATENDIDAS (PERSONALES Y TELEFONICAS).	13															
- No. DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN COMISIONES DE ESTUDIO.	26															
- OTROS ASUNTOS (TRABAJOS ESPEC. REALIZADOS)	54															
No. DE ENTIDADES SUJETAS A SU FISCALIZACION	257		23		99		14		11		11		86		13	

NOTAS. 1/ Incluye los documentos recibidos en el año anterior, tramitados en 1988.
2/ La diferencia entre lo recibido y lo aprobado corresponde básicamente a documentos cuyo análisis se concluirá en los primeros meses de 1989.

ANEXO NO. 2

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

NUMERO DE INFORMES Y OFICIOS CON DISPOSICIONES TRAMITADOS DURANTE EL AÑO 1988

Departamento	No. de informes	No. de oficios con disposiciones
Empresas Públicas	9	20
Estudios Especiales	15	5
Gobierno	17	38
Municipal	104	247
Organismos Descentralizados	11	29
TOTALES	156[1]	339

[1]De este total de informes 27 fueron enviados al Ministerio Público y 3 al OIJ. 4 se encuentran en estudio en la Direc. Gral. de Asuntos Jurídicos, para determinar si se envían al Min. Público

ANEXO No. 2a

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

DETALLE DE INFORMES TRAMITADOS EN 1988

a) DEPARTAMENTO DE EMPRESAS PUBLICAS

EMPRESA	ASUNTO	No. DE INFORME
Corporación Costarricense de Desarrollo	Informe sobre la ejecución de las funciones asignadas al Departamento de Auditoría de la Contraloría General de la República, en el proceso de venta o traspaso de las empresas de la Corporación Costarrirricense de Desarrollo (CODESA).	4/88
Asociación Bananera Nacional S.A.	Auditoría Operativa	19/88
Fertilizantes de Centro América (Costa Rica) S.A.	Estudio especial sobre la negociación llevada a cabo con la compañía Mar Rojo de Santa Cruz S.A. (MAROJO)	28/88
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Evaluación de los procedimientos establecidos, controles internos y disposiciones legales vigentes, relacionados con la contratación de bienes y servicios de RECOPE.	66/88
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Inventarios (Utilizándose la metodología de la auditoría operativa).	91/88
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Sistema de transportes instituido en RECOPE.	96/88
Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.	Estudio relativo al pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A. (DAISA), subsidiaria de CODESA.	114/88
Fertilizantes de Centro América (Costa Rica) S.A.	Evaluación de la Auditoría Interna.	115/88
Multinacional Latinoamericana de Comercialización de Fertilizantes S.A. - (MULTIFERT S.A.)	Determinación de la suma invertida por la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA) en MULTIFERT S.A.	127/88

b) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ESPECIALES

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE INFORME
Tribunal Supremo de Elecciones	Informe sobre la liquidación de la cuenta corriente bancaria No. 58986-1, que tenía el Tribunal Supremo de Elecciones en el Banco Anglo Costarricense.	39/88
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Informe sobre los resultados del estudio efectuado en el Consulado General de Costa Rica en Managua, - Nicaragua.	54/88
Dirección General de Migración y Extranjería	Informe referente a los resultados del estudio especial sobre expedición de pasaportes, efectuado en la Oficina Regional de la Dirección General de Migración y Extranjería, en Limón.	57/88
Dirección General de Migración y Extranjería	Informe sobre los resultados obtenidos en la auditoría operacional realizada en la Dirección General de Migración y Extranjería.	80/88
Tribunal Supremo de Elecciones	Informe de los resultados del estudio especial referente a los gastos que los partidos políticos presentaron al Tribunal Supremo de Elecciones, en la campaña electoral 1982-1986, que respaldan cheques relacionados con Ricardo Alem León.	112/88
Comisiones de Festejos Populares	Informe sobre la liquidación de Ingresos y Gastos.	
Limón 1984		30/88
San Ramón 1986		32/88
San Ramón 1987		36/88
Curridabat 1986 - 1987		37/88
Coronado 1986		44/88
Coronado 1985		48/88
Cañas 1986		73/88
Grecia 1987		74/88

Grecia 1985	76/88
Grecia 1986	77/88

c) DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE INFORME
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Estudio sobre reajustes a los precios de los contratos suscritos para la construcción de caminos, carreteras, puentes y obras conexas.	14/88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Evaluación sobre la administración de los fondos de las cajas chicas pertenecientes a la Oficialía Presupuestal.	15/88
Asociación Interinstitucional de Trabajo y Promoción Social de Heredia	Análisis especial relacionado con la administración y manejo de los recursos de esa entidad.	16/88
Ministerio de Salud	Estudio especial sobre compras de bienes y servicios en ese Ministerio.	23/88
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Evaluación practicada sobre la transferencia de ¢12.450.000.00 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	25/88
Ministerio de Agricultura-Programa Conservación Recursos Naturales Renovables (CORENA)	Examen de los endosos de los cheques correspondientes a pagos efectuados mediante la cuenta corriente No. 81999-5 que mantiene CORENA con el Banco Nacional de Costa Rica.	27/88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Programa - MAG - AID 515-T-027	Estudio realizado con relación al manejo de fondos del Programa MAG-AID 515-T-027.	29/88
Comisión Nacional de Emergencia	Análisis de los aspectos relativos a la emisión y cambio de cheque No. 391106 del 16 de diciembre de 1983, por la suma de ¢35.000.00.	31/88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Evaluación del sistema de control interno existente en el MAG sobre maquinaria agrícola y el equipo de transporte propiedad de ese Ministerio.	40/88

Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	Estudio sobre irregularidades cometidas en relación con una compra de un terreno a STABAPARI S.A., pago de viáticos, cancelación parcial de recibos telefónicos y nombramiento del auditor interno en CONAI.	51/88
Ministerio de Economía	Estudio especial de los fondos Censos Nacionales 1984, sobre anomalías denunciadas relacionadas con el pago de viáticos, reparaciones de llantas, pago de salarios, ascenso de un funcionario, uso de un vehículo, uso de papelería y supuesto desvío de fondos.	55/88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Salud y Nutrición - (INCIENSA)	Análisis del sistema de control interno existente sobre aspectos de carácter contable y administrativo relacionados con Tesorería, Oficina de Personal, Bodega General, mantenimiento de equipo de laboratorios y Proyectos CIID.	59/88
Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. Servicio de Parques Nacionales	Examen del sistema de control interno sobre las operaciones relacionadas con la recaudación de ingresos y con la ejecución de gastos, así como la evaluación de la situación legal y el cumplimiento de objetivos.	64/88
Asociación Agencia para el Desarrollo del Pacífico Central	Análisis de las partidas específicas y transferencias presupuestarias asignadas a esa Asociación.	67/88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Análisis de hechos denunciados con relación a la compra de bienes a la Compañía Bananera por parte de funcionarios del MOPT, así como su participación en las transacciones llevadas a cabo entre el Estado y la citada Compañía. También se evaluaron algunos aspectos relativos a la custodia, mantenimiento y asignación de activos.	72/88
Cooperativa de Transportistas de Paraíso R.L. - (COOPEPAR R.L.)	Estudio referente a la utilización de partidas específicas giradas a COOPEPAR R.L., por medio de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el período fiscal de 1988.	84/88
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Evaluación realizada sobre el uso de automóviles y el suministro de combustible en ese Ministerio.	97/88
Comisión Nacional de Emergencia	Estudio del cambio de cupones sobre intereses de títulos valores de	

	propiedad de la Comisión Nacional de Emergencia.	116/88

ch) DEPARTAMENTO MUNICIPAL

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE INFORME
Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito	Auditorías Generales	
Cervantes		5/88
Jiménez		6/88
Acosta		8/88
León Cortés		9/88
Tarrazú		10/88
Dota		11/88
Alfaro Ruiz		12/88
Poás		20/88
Garabito		21/88
Atenas		26/88
San Carlos		34/88
Guatuso		35/88
San Isidro de Heredia		38/88
Nandayure		41/88
Valverde Vega		43/88
Upala		45/88
San Mateo		46/88
Puntarenas		52/88

San Isidro de Heredia	53/88
Matina	61/88
Paraiso	62/88
Sarapiqui	63/88
La Cruz	68/88
Esparza	69/88
Hojancha	70/88
Nicoya	75/88
Valverde Vega	78/88
Parrita	81/88
Aguirre	85/88
Santo Domingo	86/88
San Pablo	89/88
Carrillo	90/88
San Isidro	92/88
Cartago	93/88
Los Chiles	94/88
Belén	95/88
San Pablo	98/88
Osa	99/88
Buenos Aires	100/88
Valverde Vega	107/88
Montes de Oca	108/88

Alajuela	111/88
Flores	119/88
Goicoechea	120/88
Alajuelita	121/88
Naranjo	122/88
San Ramón	124/88

MUNICIPALIDAD	TRABAJOS ESPECIALES	No. DE INFORME
Coronado	Estudio en relación con la construcción de urbanizaciones y otros.	1/88
Heredia	Estudio relacionado con irregularidades comprobadas en la Municipalidad de Heredia.	2/88
Oreamuno	Estudio sobre el manejo de dineros municipales al margen de los registros contables del presupuesto y de la cuenta corriente bancaria de la Municipalidad.	3/88
Talamanca	Segundo informe y final sobre los resultados del estudio especial relacionado con las irregularidades comprobadas en la Municipalidad de Talamanca.	7/88
Matina	Estudio sobre el desvio de destino de partidas especificas.	17/88
Guácimo	Estudio relacionado con sobregiros presupuestarios.	24/88
Golfito	Estudio sobre el desvio de destino de partidas especificas.	42/88
El Guarco	Estudio relacionado con el préstamo de un terreno de propiedad municipal.	49/88
Heredia	Estudio sobre una construcción que se estaba realizando sin contar con el permiso municipal.	50/88

Goicoechea	Estudio relacionado con la compra de repuestos para el alumbrado público.	65/88
Oreamuno	Estudio relacionado con la compra de un vehiculo.	79/88
Santa Cruz	Estudio sobre faltante de dinero en la Tesoreria Municipal por concepto de sueldos, jornales, becas, dietas y décimotercer mes no retirados por los interesados.	82/88
San Carlos	Estudio sobre la compra de un equipo de computación.	83/88
Garabito	Estudio sobre malos cargos presupuestarios y anomalias en la contratación de maquinaria para el arreglo de caminos.	87/88
San Mateo	Estudio sobre el desvio de fondos de una partida especifica.	101/88
Palmares	Estudio sobre la compra de un terreno para la construcción de instalaciones deportivas.	109/88
Liberia	Estudio relacionado con un supuesto aporte del sector privado, para la construcción de obras en una urbanización.	113/88
Limón	Estudio relacionado con la alteración de dos facturas canceladas por medio del fondo de Caja Chica.	117/88
Santa Cruz	Estudio en relación con los adelantos y liquidaciones de gastos de viaje y de transporte.	118/88

MINISTERIO

Ministerio de Agricultura y Ganaderia	Estudio sobre el subsidio otorgado a oreros desalojados del Parque Nacional de Corcovado.	104/88
Ministerio de Salud	Estudio sobre control de Sanidad Maritima en Limón.	105/88

d) DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE INFORME
Instituto Mixto de Ayuda Social	Estudio sobre un préstamo de dinero concedido por el IMAS a la Cooperativa de Vivienda de Montes de Oca R.L.	13/88
Banco de Costa Rica	Evaluación para determinar si existe un adecuado sistema de control interno que permita establecer el pago de kilometraje a funcionarios.	18/88
Instituto Costarricense de Electricidad	Auditoría Operativa.	22/88
Consejo Nacional de Producción	Examen de la Licitación Privada No. 83-107 "Compra de Implementos Agrícolas para Tractores".	33/88
Consejo Nacional de Producción	Determinación del monto de las pérdas incurridas por el Consejo Nacional de Producción en la compraventa de artículos pignorados al Banco Central de Costa Rica, durante el año 1986, así como el desglose por períodos anuales de la pérdida calculada en el informe No. 161/86 de esta Contraloría.	47/88
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Auditoría Corriente.	60/88
Instituto del Café de Costa Rica	Auditoría Corriente.	71/88
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	Estudio sobre supuestas irregularidades relacionadas con facturas por conceptos de gastos de recepción y de representación pagados por JAPDEVA.	88/88
Unidad Ejecutora del Proyecto Agroindustrial Coto Sur	Evaluación para determinar si existe un adecuado sistema de control interno que permita establecer el pago de kilometraje a funcionarios.	102/88
Consejo Nacional de Producción	Determinación del monto de las pérdidas incurridas por el Consejo Nacional de Producción en la compraventa de artículos pignorados al Banco Central de Costa Rica, durante el año 1987.	103/88
Consejo Nacional de Producción	Estudio relativo a gastos de zonaje en el Consejo Nacional de Producción.	110/88

ANEXO No. 2b

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

DETALLE DE OFICIOS CON DISPOSICIONES TRAMITADOS EN 1988

a) DEPARTAMENTO DE EMPRESAS PUBLICAS

EMPRESA	ASUNTO	No. DE OFICIO
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	Contratación de bienes y servicios.	SEP-9-88
	Contratación de servicios profesionales.	SEP-19-88
	Licitación Pública, Privada y Concurso Internacional.	SEP-20-88
	Contratación Directa.	SEP-21-88
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Auditoría Interna.	SEP-16-88
	Sistema de seguridad.	SEP-30-88
	Evaluación general de la unidad que tiene a cargo las funciones de recepción, almacenaje y despacho de materiales.	SEP-31-88
	Evaluación de las actividades que desarrolla la Sección de Tesorería.	SEP-32-88
	Análisis general sobre la seguridad que se brinda, mediante el sistema de vigilancia, a los bienes públicos que administra la Compañía.	SEP-33-88
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Análisis de la estructura organizativa.	SEP-46-88
	Análisis de las pólizas de seguros.	SEP-47-88
	Análisis de los aspectos relacionados con la recaudación de ingresos, entre los cuales se	

	analizó la organización, planeación, procedimientos de recaudación, depósito y personal que labora en las unidades de la empresa.	SEP-48-88
	Medidas de seguridad para custodiar el efectivo.	SEP-51-88
	Ubicación de las unidades recaudadoras de ingresos.	SEP-52-88
Cementos del Pacifico S.A. (CEMPASA)	Sistema de aprovisionamiento.	SEP-36-88
Corporación Costarricense de Desarrollo S.A. (CODESA)	Dietas.	SEP-116-88
	Becas.	SEP-117-88
	Gastos de representación.	SEP-118-88
	Caja y Bancos.	SEP-137-88
	Uso y control de los vehiculos.	SEP-138-88

b) DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ESPECIALES

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE OFICIO
Dirección General de Migración y Extranjeria	Partidas especificas, transferencias y subvenciones.	SE-4-88
Instituto Costarricense de Turismo	Procedimientos instituidos en el ICT, para acogerse a los beneficios que concede la Ley No. 4812, referente a residentes pensionados y residentes rentistas.	SE-42-88
Imprenta Nacional	Contratación Administrativa.	SE-52-88
Dirección General de Hacienda	Funciones administrativas de planificación y organización, respecto a la exoneración de impuestos a residentes pensionados y residentes rentistas.	SE-65-88
Dirección General de Hacienda	Procedimientos y controles relacionados con las exoneraciones de impuestos a residentes pensionados y rentistas.	SE-88-88

c) DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE OFICIO
Dirección General de Aduanas	Aspectos relacionados con importaciones de vehículos marca Toyota y Nissan efectuados al amparo del Decreto Ejecutivo No. 17620-H del 25 de junio de 1987.	SG-78-88
Dirección General de Estadística y Censos	Análisis sobre adelantos de dinero para gastos de viaje y de transporte.	SG-61-88-B
Dirección General de Estadística y Censos	Evaluación de los fondos que maneja esa Dirección.	SG-118-88
Dirección General de Estadística y Censos	Deficiencias de gastos de viaje dentro y fuera del país pagados por medio de la Caja Chica Central y la Caja Chica Auxiliar de esta Dirección.	SG-138-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Fallas en el contro interno de organización, personal, planes, sistemas de información, falta de auditoría interna, cuentas corrientes, archivo de documentos, caja chica y de orden presupuestario.	SG-4-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Denuncia sobre la situación legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Cuesta, del Cantón de Corredores.	SG-5-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Deficiencias de control interno sobre el sistema telefónico en esa entidad.	SG-37-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Control interno sobre servicio telegráfico.	SG-39-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Análisis de la Administración de Recursos Humanos en DINADECO.	SG-40-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Fallas de control interno sobre gastos de viaje dentro del país.	SG-44-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Análisis de la cuenta "Alquiler de Edificio y Terreno".	SG-56-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Aspectos relacionados con comunicaciones telefónicas y cable-	

	gráficas.	SG-69-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Control interno sobre el "Mobiliario y Equipo de Oficina".	SG-81-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Aspectos sobre el uso de vehículos y el consumo de gasolina.	SG-116-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Deficiencias del funcionamiento administrativo de un grupo de asesores de esa Dirección Nacional.	SG-56-88
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	Análisis de la Ley No. 3859 del 7 de abril de 1967 y su Reglamento del 15 de diciembre de 1982.	SG-178-88 SG-179-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Estudio relacionado con el pago de complemento salarial reconocido a algunos funcionarios de esa entidad.	SG-11-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Análisis del pago realizado por concepto del grado profesional de una funcionaria.	SG-12-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Control Interno de la Oficina de Personal.	SG-23-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Control Interno de la Unidad de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales.	SG-24-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Control Interno del Departamento de Contabilidad.	SG-25-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Control Interno de la Bodega General.	SG-28-88
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Análisis realizado en relación con la contratación y pago del personal que laboró para el proyecto "Evaluación del Impacto de los programas de Desarrollo Social en el estado de salud y nutrición de la población de Costa Rica, periodo 1970 - 1980" (CIID).	SG-29-88
Junta Administrativa del Registro Nacional	Aspectos relacionados con el timbre del Registro Nacional.	SG-146-88

Junta Administrativa del Registro Nacional	Deficiencias referentes al arrendamiento de locales y apartados y al servicio de transmisión de información por tele-proceso.	SG-183-88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Fallas en el control de la maquinaria agrícola y los vehículos del MAG.	SG-6-88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Control Interno del Equipo de Transporte de dicho Ministerio.	SG-8-88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Evaluación del control de los cupones de combustibles y de los talleres mecánicos del MAG.	SG-9-88
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Deficiencias en el control de la maquinaria agrícola y vehículos del MAG.	SG-10-88
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Estudio relacionado con el sistema telefónico y el control interno existente en su operación.	SG-50-88
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Estudio sobre el manejo de los activos fijos del Ministerio.	SG-53-88
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Aspectos de control interno de los recursos humanos del Ministerio.	SG-61-88-A
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	Análisis de la contratación de bienes y servicios efectuada con fondos de las cuentas corrientes Nos. 56181-1 y 19056-1 correspondientes a la Caja Chica Central de dicho Ministerio y la Caja Chica Auxiliar de la Dirección General de Estadística y Censos.	SG-138-88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Deficiencias en la Subdivisión de Equipos y Maquinaria del MOPT en relación con algunos controles sobre vehículos.	SG-19-88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Control Interno del Departamento de Bodega de Respuestos.	SG-172-88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Control Interno del Taller Mecánico Central.	SG-173-88
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Deficiencias sobre el control de la maquinaria y equipo del MOPT.	SG-185-88

ch) DEPARTAMENTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD	ASUNTO	No. DE OFICIO
Acosta	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-87
Atenas	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
Aguirre	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
Aguirre	Auditoría Interna	SAM-7-88
Alajuela	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Caja y Bancos	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Registros Contables	SAM-4-88
	Caja y Bancos	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-7-88
	Control interno	SAM-8-88

	Caja y Bancos	SAM-9-88
	Control Interno - Procesamiento electrónico de datos	SAM-10-88
Alajuelita	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-5-88
Belén	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Auditoría Interna	SAM-2-88
Belén	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Sobregiros presupuestarios	SAM-8-88
	Control Interno	SAM-9-88
Buenos Aires	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88

	Partidas especificas	SAM-7-88
Carrillo	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
Carrillo	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-5-88
Cartago	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Control Interno	SAM-8-88
	Control Interno	SAM-9-88
	Egresos	SAM-10-88
	Informe del Servicio Nacional de Electricidad sobre estudio de tarifas	SAM-11-88
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-12-88
Cervantes	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88

Cervantes	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-5-88
Dota	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Partidas especificas	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87
	Control Interno	SAM-4-87
	Control Interno	SAM-5-87
Esparza	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Caja y Bancos	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Auditoria Interna	SAM-8-88
	Traspaso acueducto de Mojón	SAM-9-88
Flores	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Ingresos	SAM-2-88
	Ingresos	SAM-3-88
	Ingresos y Egresos	SAM-4-88
Flores	Control Interno	SAM-5-88
Guatuso	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87

	Control Interno	SAM-4-87
	Ingresos y Egresos	SAM-5-87
	Control Interno	SAM-6-87
	Control Interno	SAM-7-87
	Control Interno	SAM-8-87
	Control Interno	SAM-9-87
	Atención a denuncia	SAM-10-87
Goicoechea	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Partidas Especificas	SAM-7-88
	Control Interno	SAM-8-88
Goicoechea	Control Interno	SAM-9-88
	Control Interno	SAM-10-88
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-11-88
	Auditoria Interna	SAM-12-88
Hojancha	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88

	Partidas especificas	SAM-5-88
Jiménez	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87
	Control Interno	SAM-4-87
La Cruz	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Caja y Bancos	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
La Cruz	Control Interno	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-8-88
	Control Interno	SAM-9-88
	Atención a denuncia	SAM-10-88
León Cortés	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87
	Control Interno	SAM-4-87
	Control Interno	SAM-5-87
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-6-87
Los Chiles	Caja y Bancos	SAM-1-88

	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
Montes de Oca	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
Montes de Oca	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-7-88
	Ingresos	SAM-8-88
	Relación de puestos	SAM-9-88
Nandayure	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
Naranjo	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
Nicoya	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Nombramiento de Auditor Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88

	Ingresos	SAM-8-88
	Subvenciones especificas	SAM-9-88
Nicoya	Egresos	SAM-10-88
Osa	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Disposiciones de la auditoria anterior	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
Paraiso	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Ingresos	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Auditoria Interna	SAM-8-88
Parrita	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
Parrita	Ingresos	SAM-5-88
	Ingresos	SAM-6-88

Poás	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Traspasos de fondos municipales	SAM-2-87
	Traspasos de fondos muncipales	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
San Carlos	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Cobro incorrecto de timbres municipales	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87
	Control Interno	SAM-4-87
	Control Interno	SAM-5-87
	Libro de actas	SAM-6-87
	Control Interno	SAM-7-87
	Control Interno	SAM-8-87
	Control Interno	SAM-9-87
	Control Interno	SAM-10-87
	Control Interno	SAM-11-87
San Carlos	Control Interno	SAM-12-87
	Control Interno	SAM-13-87
	Auditoria Interna	SAM-14-87
	Control Interno	SAM-15-87
San Isidro	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88

	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-3-88
Sarapiquí	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
	Control Interno	SAM-6-88
	Control Interno	SAM-7-88
	Control Interno	SAM-8-88
	Control Interno	SAM-9-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-10-88
	Auditoría Interna	SAM-11-88
Sarapiquí	Control Interno	SAM-12-88
	Control Interno	SAM-13-88
San Pablo	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
	Control Interno	SAM-5-88
Santo Domingo	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Auditoría Interna Municipal	SAM-4-88

San Isidro	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Control Interno	SAM-2-88
	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-3-88
San Ramón	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Auditoría Interna	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88
	Control Interno	SAM-4-88
San Ramón	Disposiciones de la auditoría anterior	SAM-5-88
Tarrazú	Caja y Bancos	SAM-1-87
	Control Interno	SAM-2-87
	Control Interno	SAM-3-87
	Control Interno	SAM-4-87
	Control Interno	SAM-5-87
	Control Interno	SAM-6-87
	Control Interno	SAM-7-87
	Control Interno	SAM-8-87
	Control Interno	SAM-9-87
	Control Interno	SAM-10-87
Upala	Caja y Bancos	SAM-1-88
	Egresos	SAM-2-88
	Disposiciones de la auditoría anterior.	SAM-3-88
Valverde Vega	Caja y Bancos	SAM-1-88

	Control Interno	SAM-2-88
	Control Interno	SAM-3-88

d) DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUCION	ASUNTO	No. DE OFICIO
Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico	Préstamo a particulares de las instalaciones del dique seco ubicado en El Cocal de Puntarenas.	SOD-15-88
	Gastos improcedentes realizados por el INCOP.	SOD-16-88
Instituto del Café de Costa Rica	Jornada extraordinaria.	SOD-19-88
	Contratación Administrativa.	SOD-24-88
	Caja y Bancos.	SOD-36-88
	Contratación Directa.	SOD-48-88
	Vehiculos.	SOD-70-88
	Evaluación de la Auditoria Interna.	SOD-92-88
Instituto del Café de Costa Rica	Complemento del estudio sobre vehiculos.	SOD-120-88
	Actas de Junta Directiva.	SOD-123-88
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Transferencias de fondos del Gobierno a entes cooperativos.	SOD-39-88
Instituto Mixto de Ayuda Social	Estudio sobre el sistema de control interno relativo al otorgamiento de tres préstamos en dinero concedidos por el IMAS a la Cooperativa de Vivienda de Montes de Oca R.L.	SOD-174-88
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.	Vehiculos.	SOD-71-88
	Gastos de representación y recepción.	SOD-73-88

	Gastos de viaje en el exterior.	SOD-74-88
	Incumplimiento de recomendaciones formuladas por la Auditoría General a la Administración.	SOD-80-88
	Contratación de funcionarios, parientes del personal de la Auditoría General.	SOD-81-88
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica	Fondo de Vivienda	SOD-98-88
	Contratación de bienes y servicios efectuada por la Proveeduría General.	SOD-166-88
	Evaluación de la Proveeduría de la Administración de Desarrollo.	SOD-204-88
	Evaluación de la Auditoría General.	SOD-211-88
	Análisis de los controles existentes en relación con los proyectos llevados a cabo por la Administración de Desarrollo.	SOD-212-88
	Programa de Becas.	SOD-237-88
	Programa de Becas.	SOD-305-88
Junta de Protección Social de San José	Análisis de los procedimientos que lleva a cabo el Depto. de Inspectores, en cumplimiento con la Ley de Lotería No. 6404 del 20 de diciembre de 1979.	SOD-274-88
Junta de Protección Social de San José	Reglamento de distribución de excedentes de lotería para las cooperativas y adjudicatarios de la Junta de Protección Social.	SOD-281-88
Junta de Protección Social de San José	Procedimiento relacionado con la compra de excedentes de lotería.	SOD-282-88
Junta de Protección Social de San José	Cumplimiento del artículo 8 de la Ley No. 6404.	SOD-283-88
Junta de Protección Social de San José	Actualización del Reglamento de las Autorizaciones Provisionales para el Retiro de Lotería.	SOD-284-88

ANEXO No. 3

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA

NUMERO DE OFICIOS TRAMITADOS Y DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 1988

DEPARTAMENTO	No. DE OFICIOS	No. DE DECLARACIONES JURADAS DE BIENES
Empresas Públicas	277	-
Estudios Especiales	297	1.204
Gobierno	515	-
Municipal	244	-
Organismos Descentralizados	522	-
TOTALES	1.855	1.204

ANEXO Nº 4

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE OBRAS PUBLICAS

LABORES EJECUTADAS DURANTE EL AÑO 1988

SECCION A

ESTUDIOS ESPECIALES

1. Estudio técnico sobre las residencias de postgrado del Instituto Tecnólogico de San Carlos.
2. Estudio la sobre construcción del Proyecto Centro de Salud de Cristo Rey. (Ministerio de Salud).
3. Estudio sobre pago de reajustes de precio en el Proyecto Vial Interamericana-Inocentes-Santa Cecilia.
4. Estudio sobre aumentos de costo, plazo y consideraciones sobre maquinaria del Proyecto Vial Interamericana-Inocentes-Santa Cecilia.
5. Estudio sobre el control de resistencia del concreto empleado en la construcción del edificio Segundo Módulo de la Comandancia de Limón
6. Estudio sobre deficiencias en la calidad del concreto del edificio del CEN-CINAI en Guadalupe centro. (Ministerio de Salud).
7. Estudio especifico de la Orden de Servico #5 del Proyecto San Miguel-Chilamate.

SECCION B

ASESORIAS A OTRAS DIRECCIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL

1. Criterio técnico sobre la posible existencia de deficiencias estructurales en el edificio de Condominio Omega S. A., adjudicado mediante Licitación Pública #3588 del Ministerio de Hacienda. Consulta de la Dirección General de Contratación Administrativa.
2. Consulta en relación con el pago de servicios

profesionales en Ingeniería y Arquitectura. Oficio #1031 del 7 de setiembre de 1988, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

3. Solicitud de criterio en relación con el pago de reajustes de precio en un proyecto de la Comisión Especial de Vivienda. Oficio #12687 de la Dirección General de Contratación Administrativa.

4. Informe sobre la investigación de denuncia sobre las condiciones del tramo de carretera Llano Grande-Rancho Redondo. Presentado por el Diputado José Miguel Corrales Bolaños.

5. Criterio técnico sobre el Convenio de Finiquito suscrito entre la Escuela Centroamericana de Ganadería y la Empresa Comercial Maderera Iberotica S.A. (COMITSA). Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

6. Criterio técnico en relación con el Concurso de Antecedentes #2-88 del Instituto Nacional de Seguros, para la contratación de servicios profesionales en Ingeniería y Arquitectura. Consulta de la Dirección General de Contratación Administrativa.

7. Denuncia sobre permisos de Construcción en la Municipalidad de San Rafael de Heredia. Se trasladó el criterio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

8. Estimación del costo del Puesto de Control de Tránsito Cuatro Cruces-Miramar. Consulta de la Dirección General de Auditoría.

9. Comentarios al documento preliminar "Cuestionario para obtener la información básica que debe tener el inventario de proyectos de obra pública, que se ejecutan por contrato en el Sector Público". Solicitud de la Dirección General de Presupuestos Públicos.

10. Criterio técnico en relación con la Licitación Privada #52-86 promovida por JAPDEVA "Equipamiento de Taller Portuario de JAPDEVA". Solicitud de la Dirección

General de Auditoría.

11. Criterio técnico sobre la fórmula para pagar reajuste de precios en el contrato para la ejecución del Proyecto Cartago-Paraíso. Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

12. Criterio técnico en relación con el memorando #7608 del 6 de julio de 1988 "Compra de Dragas de Succión y Tubería ICE". Consulta de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

13. Criterio técnico sobre contrataciones del proyecto Parque de la Paz, en relación con el memorando #687 del 21 de enero de 1988, enviado por la Dirección General de Contratación Administrativa.

14. Estudio relacionado con la reparación del puente Palomo de Orosi. Consulta de la Dirección General de Auditoría.

15. Estimación de costos de obra del Proyecto Puesto Fronterizo en Peñas Blancas, MAG. Consulta de la Dirección General de Auditoría.

16. En atención a la denuncia presentada por el Diputado Omar Obando Suárez se produjo el informe "Supervisión y Administración de las Obras Viales por medio de Consultorías contratadas por el MOPT".

17. Criterio técnico con respecto a asfaltado de la Calle Barrio Corazón de Jesús, Municipalidad de Goicoechea. Solicitud de la Dirección General de Estudios Económicos.

18. Criterio técnico sobre un concurso público que promovió Correos y Telégrafos de Costa Rica. Solicitud de la Dirección General de Contratación Administrativa.

19. Criterio en relación al Dictámen Técnico sobre la Construcción de la Ampliación del Proyecto Birrís. Solicitud de la Dirección General de Contratación Administrativa.

20. Criterio técnico en relación a la objeción al Cartel de la Licitación Pública #766 de la UCR. Solicitud de la Dirección General de Contratación Administrativa.
21. Criterio técnico sobre los planos del Proyecto Muelle Turístico de Puntarenas ICT. Solicitud de la Dirección General de Contratación Administrativa.
22. Criterio sobre el costo estimado de las reparaciones en las viviendas del proyecto Palmira de Alfaro Ruiz, realizados por FUNDASOL en el año 1984. Solicitud verbal de la Dirección General de Auditoría.
23. Criterio técnico respecto al fundamento para autorizar al SENARA a contratar directamente la firma BEL INGENIERIA para el ajuste de los diseños de las obras de la II Etapa del proyecto de Riego Arenal-Tempisque. Solicitud de la Dirección General de Contratación Administrativa.
24. Criterio técnico sobre el Reglamento para Reajustes de Precio en Proyectos Viales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

SECCION C

NUMERO DE ASESORIAS POR DIRECCION

Dirección General de Contratación Administrativa	12
Dirección General de Asuntos Jurídicos	5
Dirección General de Auditoría	5
Dirección General de Presupuestos Públicos	1
Dirección General de Estudios Económicos	1

SECCION CH

CONTROLES PERCEPTIVOS

Labor Ejecutada	Cantidad
Visitas de control perceptivo a obras en proceso de construcción	516

TERCERA PARTE

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Fuente de financiación	Egresos			Recursos		
	Presupuestos	Efectivos	Diferencia	Presupuestos	Efectivos	Diferencia
Total	69.940.809.1	68.272.848.0	1.667.961.1	69.940.809.1	70.186.502.2	245.693.1
01 Recursos corrientes 1/	52.274.765.9	51.150.706.1	1.124.059.8	52.274.823.8	52.560.718.4	285.894.6
Recursos de capital 1/	17.666.043.2	17.122.141.9	543.901.3	17.665.985.3	17.625.783.8	-40.201.5
05 Bonos BANHVI 19% 1988	1.242.000.0	1.242.000.0	0.0	1.242.000.0	1.242.000.0	0.0
06 Recuperación préstamos a Instituciones Descent.	919.258.0	880.745.5	38.512.5	919.258.0	880.745.5	-38.512.5
07 Superávit de Tesorería	31.580.5	31.580.5	0.0	31.580.5	31.580.5	0.0
08 Bonos Deuda Pública 1988, 1A.E.	745.000.0	632.605.5	112.394.5	745.000.0	745.000.0	0.0
18 BCIE No. 60 L-6448 14-7-80	30.234.3	30.234.3	0.0	30.234.3	30.234.3	0.0
27 Bonos Deuda Interna 1988 1/	7.523.282.9	7.503.216.1	20.066.8	7.523.225.0	7.523.225.0	0.0
30 Bonos Edificaciones Nacionales	220.480.5	144.643.2	75.837.3	220.480.5	220.480.5	0.0
34 Bonos IDA L-6837 22-12-82	500.000.0	500.000.0	0.0	500.000.0	500.000.0	0.0
35 Bonos Deuda Política 1986	140.5	98.3	42.2	140.5	140.5	0.0
37 BID No. 510 IC-CR 4517 F-CR L-6190	11.704.3	11.704.3	0.0	11.704.3	11.704.3	0.0
39 Continental Illinois Bank Ltda.	132.3	132.3	0.0	132.3	132.3	0.0
43 BIRF No. 1491-CR L-6187 5-12-77	2.720.9	1.896.6	824.3	2.720.9	1.896.6	-824.3
47 FIV CE-CR 26-136 L-6996	193.078.3	193.078.3	0.0	193.078.3	193.078.3	0.0
55 Kreditanstalf Fur Wiederaufbau	45.548.7	45.548.7	0.0	45.548.7	45.548.7	0.0
56 BID No. 711 SF-CR L-6887	232.712.5	232.712.5	0.0	232.712.5	232.712.5	0.0
59 Bonos Inmuebles Asamblea Legislativa 12% 1987	45.359.0	0.0	45.359.0	45.359.0	45.359.0	0.0
66 BIRF 1845-CR L-6585 5-8-81	53.292.0	53.292.0	0.0	53.292.0	53.292.0	0.0
67 BIRF No. 2518-CR L-6998 20-8-85	4.325.393.8	4.325.393.8	0.0	4.325.393.8	4.325.393.8	0.0
69 BID No. 439 SF-CR L-7060	54.157.7	54.157.7	0.0	54.157.7	54.157.7	0.0
72 Bonos Adquisición Inmuebles 18% 1988 1A.E	250.000.0	0.0	250.000.0	250.000.0	250.000.0	0.0
74 BCIE No. 143 L-6277 28-8-78	470.0	470.0	0.0	470.0	470.0	0.0
79 Préstamo BID 762-SF-CR L-7021	78.294.2	78.294.2	0.0	78.294.2	78.294.2	0.0
80 FIV L-5802 L-6060	1.711.2	846.5	864.7	1.711.2	846.5	-864.7
81 Crédito BID 196-IC-CR Coto Sur	111.978.3	111.978.3	0.0	111.978.3	111.978.3	0.0
82 Crédito EEUU- PL-480	816.286.1	816.286.1	0.0	816.286.1	816.286.1	0.0
85 BCIE crédito 205 Barú-Palmar Norte	11.4	11.4	0.0	11.4	11.4	0.0
88 BCIE crédito 206 Tres Ríos-Taras-Cartago	668.8	668.8	0.0	668.8	668.8	0.0
89 BCIE No. 81 L-5796	26.9	26.9	0.0	26.9	26.9	0.0
90 BCIE No. 151 L-6599 2-9-81	44.802.9	44.802.9	0.0	44.802.9	44.802.9	0.0
93 BCIE No. 63-0-1 1-5891 26-2-76	5.373.1	5.373.1	0.0	5.373.1	5.373.1	0.0
96 Donación derivada convenio PL-416	145.467.7	145.467.7	0.0	145.467.7	145.467.7	0.0
97 BID L-6537 16-11-80	34.259.8	34.259.8	0.0	34.259.8	34.259.8	0.0
99 BID No. 386 SF-CR L-5520	616.6	616.6	0.0	616.6	616.6	0.0

1/ La diferencia compensada de ¢57.9 miles que se da entre los rubros de Recursos corrientes y Recursos de capital, tanto en Egresos como Recursos presupuestados, se debe a que erróneamente en el Decreto No.18310-H, publicado en el Alcance No. 22 a La Gaceta No. 148 del 5 de agosto de 1988, se consignó fuente de financiación "27" (Bonos Deuda Interna 1988) en los aumentos, cuando en realidad se trataba de gastos financiados con Recursos corrientes.

CUADRO No. 2

GOBIERNO CENTRAL: PRINCIPALES MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

SEGUN LA CLASIFICACION DEL OBJETO DEL GASTO Y SU FINANCIACION

AÑO 1988

- En miles de colones -

Objeto del Gasto	Recursos corrientes							Recursos de capital y otros							Resumen						
	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación final	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación final	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación final	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible
Total	41.406.850.0	10.867.915.9	52.274.765.9	3.540.110.5	47.610.595.6	51.150.706.1	1.124.059.8	5.700.000.0	11.966.043.2	17.666.043.2	3.004.081.7	14.118.060.2	17.122.141.9	543.901.3	47.106.850.0	22.833.959.1	69.940.809.1	6.544.192.2	61.728.655.8	68.272.848.0	1.667.961.1
Servicios personales	18.381.281.6	-63.595.6	18.317.686.0	369.547.4	17.826.995.8	18.196.543.2	121.142.8	83.588.8	45.424.5	129.013.3	27.747.1	91.266.2	119.013.3	10.000.0	18.464.870.4	-18.171.1	18.446.699.3	397.294.5	17.918.262.0	18.315.556.5	131.142.8
Sueldos para cargos fijos	16.752.671.5	103.185.5	16.855.857.0	286.718.4	16.471.420.6	16.758.139.0	97.718.0	81.088.8	45.424.5	126.513.3	25.329.1	91.184.2	116.513.3	10.000.0	16.833.760.3	148.610.0	16.982.370.3	312.047.5	16.562.604.8	16.874.652.3	107.718.0
Descanso semanal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sueldo adicional	1.272.959.8	-268.434.5	1.064.525.3	0.0	1.061.779.6	1.061.779.6	2.745.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.272.959.8	-268.434.5	1.064.525.3	0.0	1.061.779.6	1.061.779.6	2.745.7
Dietas	8.140.5	1.611.0	9.751.5	3.129.8	5.494.4	8.624.2	1.127.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.140.5	1.611.0	9.751.5	3.129.8	5.494.4	8.624.2	1.127.3
Jornales	270.0	100.0	370.0	0.0	344.8	344.8	25.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	270.0	100.0	370.0	0.0	344.8	344.8	25.2
Sobresueldos	144.388.9	1.603.0	145.991.9	50.848.3	78.141.7	128.990.0	17.001.9	2.500.0	0.0	2.500.0	2.418.0	82.0	2.500.0	0.0	146.888.9	1.603.0	148.491.9	53.266.3	78.223.7	131.490.0	17.001.9
Gastos de representación	136.572.5	42.641.0	179.213.5	26.024.2	152.162.3	178.186.5	1.027.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	136.572.5	42.641.0	179.213.5	26.024.2	152.162.3	178.186.5	1.027.0
Servicios especiales	65.893.4	-4.301.6	61.591.8	2.826.7	57.652.4	60.479.1	1.112.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	65.893.4	-4.301.6	61.591.8	2.826.7	57.652.4	60.479.1	1.112.7
Honorarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros servicios personales	385.0	0.0	385.0	0.0	0.0	0.0	385.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	385.0	0.0	385.0	0.0	0.0	0.0	385.0
Servicios no personales	1.508.439.8	96.580.6	1.605.420.4	512.017.1	1.034.190.2	1.546.207.3	59.213.1	24.724.0	7.001.5	31.725.5	6.087.2	25.565.7	31.652.9	72.6	1.533.163.8	103.982.1	1.637.145.9	518.104.3	1.059.755.9	1.577.860.2	59.285.7
Materiales y suministros	1.577.607.1	53.907.4	1.631.514.5	841.651.1	719.330.5	1.560.981.6	70.532.9	12.634.2	10.264.9	22.899.1	13.349.1	9.221.3	22.570.4	328.7	1.590.241.3	64.172.3	1.654.413.6	855.000.2	728.551.8	1.583.552.0	70.861.6
Maquinaria y equipo	210.917.6	34.302.0	245.219.6	171.305.9	50.981.4	222.287.3	22.932.3	800.0	13.109.9	13.909.9	1.143.0	11.976.1	13.119.1	790.8	211.717.6	47.411.9	259.129.5	172.448.9	62.957.5	235.406.4	23.723.1
Desembolsos financieros	39.600.0	18.142.1	57.742.1	9.577.2	47.011.5	56.588.7	1.153.4	45.000.0	271.218.9	316.218.9	8.240.7	57.978.2	66.218.9	250.000.0	84.600.0	289.361.0	373.961.0	17.817.9	104.989.7	122.807.6	251.153.4
Construcciones, adiciones y mejoras	292.879.9	-16.290.0	276.589.9	155.368.2	111.943.7	267.311.9	9.278.0	566.473.0	654.177.9	1.220.650.9	318.791.8	815.407.5	1.134.199.3	86.451.6	859.352.9	637.887.9	1.497.240.8	474.160.0	927.351.2	1.401.511.2	95.729.6
Transferencias	11.646.744.9	10.264.413.8	21.911.158.7	1.327.311.1	20.608.424.8	21.935.735.9	-24.577.2	275.765.0	9.500.403.7	9.776.168.7	2.606.834.3	7.123.875.4	9.730.709.7	45.459.0	11.922.509.9	19.764.817.5	31.687.327.4	3.934.145.4	27.732.300.2	31.666.445.6	20.881.8
Corrientes	9.361.037.6	7.943.109.8	17.304.147.4	751.779.0	16.590.152.3	17.341.931.3	-37.783.9 1/	0.0	1.135.088.8	1.135.088.8	6.500.0	1.128.488.8	1.134.988.8	100.0	9.361.037.6	9.078.198.6	18.439.236.2	758.279.0	17.718.641.1	18.476.920.1	-37.683.9 1/
De capital	2.285.707.3	2.321.304.0	4.607.011.3	575.532.1	4.018.272.5	4.593.804.6	13.206.7	275.765.0	[illegible].314.9	8.641.079.9	2.600.334.3	5.995.386.6	8.595.720.9	45.359.0	2.561.472.3	10.686.618.9	13.248.091.2	3.175.866.4	10.013.659.1	13.189.525.5	58.565.7
Deuda pública	7.642.817.8	472.122.5	8.114.940.3	148.227.5	7.106.809.4	7.255.036.9	859.903.4	4.691.015.0	1.464.441.9	6.155.456.9	21.888.5	5.982.769.8	6.004.658.3	150.798.6	12.333.832.8	1.936.564.4	14.270.397.2	170.116.0	13.089.579.2	13.259.695.2	1.010.702.0
Amortización - deuda interna	58.323.3	174.855.2	233.178.5	144.746.1	86.914.5	231.660.6	1.517.9	2.013.389.0	-126.109.3	1.887.279.7	21.888.5	1.835.743.0	1.857.631.5	29.648.2	2.071.712.3	48.745.9	2.120.458.2	166.634.6	1.922.657.5	2.089.292.1	31.166.1
Intereses - deuda interna y otros gastos	4.872.449.8	268.998.6	5.141.448.4	3.481.4	4.234.142.9	4.237.624.3	903.824.1	0.0	393.338.4	393.338.4	0.0	280.943.9	280.943.9	112.394.5	4.872.449.8	662.337.0	5.534.786.8	3.481.4	4.515.086.8	4.518.568.2	1.016.218.6
Amortización - deuda externa	0.0	298.382.7	298.382.7	0.0	298.382.7	298.382.7	0.0	2.677.626.0	145.850.4	2.823.476.4	0.0	2.853.233.0	2.853.233.0	-29.756.6 2/	2.677.626.0	444.233.1	3.121.859.1	0.0	3.151.615.7	3.151.615.7	-29.756.6 2/
Intereses - deuda externa y otros gastos	2.712.044.7	-270.114.0	2.441.930.7	0.0	2.487.369.3	2.487.369.3	-45.438.6 2/	0.0	1.051.362.4	1.051.362.4	0.0	1.012.849.9	1.012.849.9	38.512.5	2.712.044.7	781.248.4	3.493.293.1	0.0	3.500.219.2	3.500.219.2	-6.926.1 2/
Asignaciones globales	106.561.3	7.933.1	114.494.4	5.105.0	104.908.3	110.013.3	4.481.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	106.561.3	7.933.1	114.494.4	5.105.0	104.908.3	110.013.3	4.481.1

1/ El sobregiro lo originó el hecho de que no fueron presupuestadas las cantidades necesarias, para terminar de cargar el aguinaldo de 1987, según lo estipulado por el inciso No.20 del articulo No.11 de la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7055 que regía para 1987.

2/ El sobregiro lo originó el hecho de que los pagos realizados para hacer frente al servicio de la deuda pública, sobrepasaron los montos presupuestos para tal objetivo.

CUADRO No. 3

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS DEL PRESUPUESTO FINANCIADOS CON

RECURSOS CORRIENTES SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Instituciones \ Objeto del gasto	Total	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Maquinaria y equipo	Desembolsos financieros	Construcciones adiciones y mejoras	Transferencias		Deuda interna			Deuda externa			Asignaciones globales
								Corrientes	Capital	Amortización	Intereses	Otros gastos	Amortización	Intereses	Otros gastos	
Total	51.150.706.1	18.196.543.2	1.546.207.3	1.560.981.6	222.287.3	56.588.7	267.311.9	17.341.931.3	4.593.804.6	231.660.6	4.130.613.6	107.010.7	298.382.7	2.487.369.3	0.0	110.013.3
Asamblea Legislativa	402.610.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	390.444.6	12.166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contraloría General de la República	474.008.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	411.671.4	62.337.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presidencia de la República	256.542.5	150.757.3	29.798.6	20.249.6	2.849.7	0.0	0.0	6.680.0	0.0	272.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45.935.3
Ministerio de la Presidencia	115.320.7	28.523.4	21.899.7	22.544.8	1.276.3	0.0	0.0	6.820.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.256.5
Ministerio de Gobernación y Policía	1.635.760.9	1.116.203.3	62.404.4	61.729.3	3.088.3	405.5	0.0	118.087.5	253.547.0	6.098.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.196.9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	693.639.5	491.348.1	152.987.5	8.421.2	370.0	0.0	0.0	13.544.3	11.320.3	15.648.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Seguridad Pública	1.487.982.4	1.157.239.7	45.340.9	275.667.3	2.608.8	0.0	2.646.2	300.0	0.0	2.612.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.566.7
Ministerio de Hacienda	4.392.858.0	1.642.299.2	269.502.8	54.737.1	36.646.7	0.0	1.800.5	2.339.869.0	47.401.6	47.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	554.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.413.624.0	473.871.6	53.216.4	42.615.1	126.9	0.0	0.0	356.750.0	477.730.0	4.246.0	4.336.0	0.0	0.0	0.0	0.0	732.0
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	168.447.7	130.992.1	25.806.2	5.350.0	874.4	0.0	0.0	24.425.0	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	3.466.487.3	1.439.277.0	445.754.5	664.604.5	44.796.6	8.000.0	195.615.5	222.759.7	440.390.5	5.289.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Educación Pública	13.793.083.3	8.038.519.2	83.564.6	26.721.9	18.098.8	0.0	9.920.0	5.542.463.2	54.486.6	18.909.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Salud	2.106.855.1	456.853.7	24.656.2	46.671.8	9.791.2	0.0	0.0	1.185.935.6	381.900.0	738.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	308.0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	5.459.048.0	127.568.3	20.183.2	5.841.3	1.372.2	0.0	0.0	5.001.833.0	171.250.0	131.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	760.953.6	171.888.7	12.983.5	8.692.5	3.726.8	0.0	15.472.0	400.609.5	139.929.5	7.651.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Justicia y Gracia	1.152.935.6	620.643.9	45.795.9	163.082.0	6.663.6	49.9	23.755.0	261.989.0	30.000.0	875.6	46.0	34.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.380.053.3	12.984.0	4.578.0	3.610.5	1.411.8	0.0	0.0	0.0	1.346.280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.189.0
Servicio de la Deuda Pública 1/	7.018.309.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.125.831.6	106.726.0	298.382.7	2.487.369.3	0.0	0.0
Ministerio de Comercio Exterior	132.499.2	14.998.6	16.791.9	2.798.1	1.020.8	0.0	0.0	54.800.0	30.000.0	11.433.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	656.0
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	211.926.7	115.185.7	43.173.8	9.134.5	517.1	43.000.0	0.0	159.7	0.0	505.9	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	70.059.7	11.675.2	3.476.8	849.4	164.1	0.0	0.0	53.600.0	0.0	294.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas	437.594.3	269.640.8	17.833.7	5.904.2	36.4	5.133.3	0.0	100.245.8	38.800.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	2.486.249.5	1.510.044.5	113.780.4	86.778.6	83.757.1	0.0	17.849.4	637.949.6	10.000.0	25.940.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	149.9
Tribunal Supremo de Elecciones	326.761.2	216.028.9	52.678.3	44.977.9	3.089.7	0.0	253.3	9.165.4	0.0	98.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	468.9
Obras Específicas	1.287.095.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	201.829.0	1.085.266.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluido por la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, publicada en el Alcance No.41 a La Gaceta No. 247 del 28 de diciembre de 1987, que regía para 1988.

CUADRO No. 4

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE CAPITAL

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Instituciones \ Objeto del gasto	Total	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Maquinaria y equipo	Desembolsos financieros	Construcciones adiciones y mejoras	Transferencias		Deuda interna			Deuda externa			Asignaciones globales
								Corrientes	Capital	Amortización	Intereses	Otros gastos	Amortización	Intereses	Otros gastos	
Total	17.122.141.9	119.013.3	31.652.9	22.570.4	13.119.1	66.218.9	1.134.199.3	1.134.988.8	8.595.720.9	1.857.631.5	280.943.9	0.0	2.853.233.0	1.012.849.9	0.0	0.0
Asamblea Legislativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contraloría General de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presidencia de la República	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de la Presidencia	180.433.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	180.433.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Gobernación y Policía	120.395.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.313.2	93.081.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	31.396.6	0.0	0.0	0.0	0.0	21.086.7	10.309.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Hacienda	4.332.393.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.000.0	4.325.393.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.607.636.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.645.2	1.572.991.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6.983.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.983.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	2.371.893.5	83.013.3	31.652.9	22.570.4	13.119.1	45.132.2	1.123.889.4	0.0	1.048.036.2	4.480.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Educación Pública	69.740.0	36.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33.740.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.044.375.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.043.625.0	750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Justicia y Gracia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.320.478.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.320.294.2	183.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de la Deuda Pública 1/	5.999.994.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.852.967.6	280.943.9	0.0	2.853.233.0	1.012.849.9	0.0	0.0
Ministerio de Comercio Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	26.627.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.405.4	4.221.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Recursos Naturales,Energía y Minas	4.795.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.795.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tribunal Supremo de Elecciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obras Específicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluido por la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, publicada en el Alcance No.41 a La Gaceta No. 247 del 28 de diciembre de 1987, que regía para 1988.

CUADRO No. 5

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS DEL PRESUPUESTO SEGUN

CLASIFICACION INSTITUCIONAL POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988 /

- En miles de colones -

Instituciones \ Objeto del gasto	Total	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Maquinaria y equipo	Desembolsos financieros	Construcciones adiciones y mejoras	Transferencias		Deuda interna			Deuda externa			Asignaciones globales
								Corrientes	Capital	Amortización	Intereses	Otros gastos	Amortización	Intereses	Otros gastos	
Total	68.272.848.0	18.315.556.5	1.577.860.2	1.583.552.0	235.406.4	122.807.6	1.401.511.2	18.476.920.1	13.189.525.5	2.089.292.1	4.411.557.5	107.010.7	3.151.615.7	3.500.219.2	0.0	110.013.3
Asamblea Legislativa	402.610.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	390.444.6	12.166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contraloría General de la República	474.008.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	411.671.4	62.337.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presidencia de la República	256.542.5	150.757.3	29.798.6	20.249.6	2.849.7	0.0	0.0	6.680.0	0.0	272.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45.935.3
Ministerio de la Presidencia	295.754.0	28.523.4	21.899.7	22.544.8	1.276.3	0.0	0.0	6.820.0	180.433.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.256.5
Ministerio de Gobernación y Policía	1.756.155.9	1.116.203.3	62.404.4	61.729.3	3.088.3	405.5	0.0	145.400.7	346.628.8	6.098.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.196.9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	725.036.1	491.348.1	152.987.5	8.421.2	370.0	21.086.7	10.309.9	13.544.3	11.320.3	15.648.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Seguridad Pública	1.487.982.4	1.157.239.7	45.340.9	275.667.3	2.608.8	0.0	2.646.2	300.0	0.0	2.612.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.566.7
Ministerio de Hacienda	8.725.251.8	1.642.299.2	269.502.8	54.737.1	36.646.7	0.0	1.800.5	2.346.869.0	4.372.795.4	47.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	554.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.021.260.9	473.871.6	53.216.4	42.615.1	126.9	0.0	0.0	391.395.2	2.050.721.7	4.246.0	4.336.0	0.0	0.0	0.0	0.0	732.0
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	195.430.8	130.992.1	25.806.2	5.350.0	874.4	0.0	0.0	24.425.0	7.983.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	5.838.380.8	1.522.290.3	477.407.4	687.174.9	57.915.7	53.132.2	1.319.504.9	222.759.7	1.488.426.7	9.769.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Educación Pública	13.862.823.3	8.074.519.2	83.564.6	26.721.9	18.098.8	0.0	9.920.0	5.542.463.2	88.226.6	18.909.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Salud	2.106.855.1	456.853.7	24.656.2	46.671.8	9.791.2	0.0	0.0	1.185.935.6	381.900.0	738.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	308.0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	6.503.423.0	127.568.3	20.183.2	5.841.3	1.372.2	0.0	0.0	6.045.458.0	172.000.0	131.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	765.953.6	171.888.7	12.983.5	8.692.5	3.726.8	0.0	15.472.0	400.609.5	144.929.5	7.651.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Justicia y Gracia	1.152.935.6	620.643.9	45.795.9	163.082.0	6.663.6	49.9	23.755.0	261.989.0	30.000.0	875.6	46.0	34.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	2.700.531.4	12.984.0	4.578.0	3.610.5	1.411.8	0.0	0.0	0.0	2.666.574.2	183.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.189.0
Servicio de la Deuda Pública 1/	13.018.304.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.852.967.6	4.406.775.5	106.726.0	3.151.615.7	3.500.219.2	0.0	0.0
Ministerio de Comercio Exterior	132 499.2	14.998.6	16.791.9	2.798.1	1.020.8	0.0	0.0	54.800.0	30.000.0	11.433.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	656.0
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	238.553.9	115.185.7	43.173.8	9.134.5	517.1	43.000.0	0.0	22.565.1	4.221.8	505.9	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	70.059.7	11.675.2	3.476.8	849.4	164.1	0.0	0.0	53.600.0	0.0	294.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas	442.389.3	269.640.8	17.833.7	5.904.2	36.4	5.133.3	0.0	100.245.8	43.595.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poder Judicial	2.486.249.5	1.510.044.5	113.780.4	86.778.6	83.757.1	0.0	17.849.4	637.949.6	10.000.0	25.940.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	149.9
Tribunal Supremo de Elecciones	326.761.2	216.028.9	52.673.[illegible]	44.977.9	3.089.7	0.0	253.3	9.165.4	0.0	98.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	468.9
Obras Específicas	1.287.095.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	201.829.0	1.085.266.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluido por la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, publicada en el Alcance No.41 a La Gaceta No. 247 del 28 de diciembre de 1987, que regía para 1988.

CUADRO No. 6

GOBIERNO CENTRAL: MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LOS PRESUPUESTOS

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

AÑO 1988

- En miles de colones -

	APROPIACION			COMPROMETIDO			RECONOCIDO			COMPROMETIDO + RECONOCIDO			DISPONIBLE		
	Total	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total	Recursos Corrientes	Recursos de Capital	Total	Recursos Corrientes	Recursos de Capital
Total	69.940.809.1	52.274.765.9	17.666.043.2	6.544.192.2	3.540.110.5	3.004.081.7	61.728.655.8	47.610.595.6	14.118.060.2	68.272.848.0	51.150.706.1	17.122.141.9	1.667.961.1	1.124.059.8	543.901.3
Asamblea Legislativa	448.069.6	402.610.6	45.459.0	8.238.9	8.238.9	0.0	394.371.7	394.371.7	0.0	402.610.6	402.610.6	0.0	45.459.0	0.0	45.459.0
Contraloría General de la República	474.008.4	474.008.4	0.0	34.001.3	34.001.3	0.0	440.007.1	440.007.1	0.0	474.008.4	474.008.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Presidencia de la República	260.340.9	260.340.9	0.0	28.164.1	28.164.1	0.0	228.378.4	228.378.4	0.0	256.542.5	256.542.5	0.0	3.798.4	3.798.4	0.0
Ministerio de la Presidencia	297.961.2	117.527.9	180.433.3	32.079.2	32.079.2	0.0	263.674.8	83.241.5	180.433.3	295.754.0	115.320.7	180.433.3	2.207.2	2.207.2	0.0
Ministerio de Gobernación y Policía	1.798.373.2	1.667.978.2	130.395.0	179.111.8	179.111.8	0.0	1.577.044.1	1.456.649.1	120.395.0	1.756.155.9	1.635.760.9	120.395.0	42.217.3	32.217.3	10.000.0
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	728.141.0	696.744.4	31.396.6	89.122.5	89.122.5	0.0	635.913.6	604.517.0	31.396.6	725.036.1	693.639.5	31.396.6	3.104.9	3.104.9	0.0
Ministerio de Seguridad Pública	1.533.904.2	1.533.904.2	0.0	190.042.2	190.042.2	0.0	1.297.940.2	1.297.940.2	0.0	1.487.982.4	1.487.982.4	0.0	45.921.8	45.921.8	0.0
Ministerio de Hacienda	9.027.462.9	4.445.069.1	4.582.393.8	200.062.5	200.062.5	0.0	8.525.189.3	4.192.795.5	4.332.393.8	8.725.251.8	4.392.858.0	4.332.393.8	302.211.1	52.211.1	250.000.0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	3.037.944.9	1.430.308.0	1.607.636.9	558.262.5	58.262.5	500.000.0	2.462.998.4	1.355.361.5	1.107.636.9	3.021.260.9	1.413.624.0	1.607.636.9	16.684.0	16.684.0	0.0
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	197.341.5	190.358.4	6.983.1	10.726.2	10.726.2	0.0	184.704.6	177.721.5	6.983.1	195.430.8	188.447.7	6.983.1	1.910.7	1.910.7	0.0
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	5.966.792.3	3.507.255.2	2.459.537.1	2.067.198.4	885.687.3	1.181.511.1	3.771.182.4	2.580.800.0	1.190.382.4	5.838.380.8	3.466.487.3	2.371.893.5	128.411.5	40.767.9	87.643.6
Ministerio de Educación Pública	13.883.703.8	13.813.963.8	69.740.0	271.537.6	221.033.4	50.504.2	13.591.285.7	13.572.049.9	19.235.8	13.862.823.3	13.793.083.3	69.740.0	20.880.5	20.880.5	0.0
Ministerio de Salud	2.109.811.7	2.109.811.7	0.0	158.546.1	158.946.1	0.0	1.947.909.0	1.947.909.0	0.0	2.106.855.1	2.106.855.1	0.0	2.956.6	2.956.6	0.0
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	6.456.793.1	5.412.418.1	1.044.375.0	269.162.9	262.662.9	6.500.0	6.234.260.1	5.196.385.1	1.037.875.0	6.503.423.0	5.459.048.0	1.044.375.0	-46.629.9 1/	-46.629.9	0.0
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	776.697.4	771.697.4	5.000.0	77.555.8	72.555.8	5.000.0	688.397.8	688.397.8	0.0	765.953.6	760.953.6	5.000.0	10.743.8	10.743.8	0.0
Ministerio de Justicia y Gracia	1.170.051.2	1.170.051.2	0.0	324.063.2	324.063.2	0.0	828.872.4	828.872.4	0.0	1.152.935.6	1.152.935.6	0.0	17.115.6	17.115.6	0.0
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	2.705.582.1	1.385.104.0	1.320.478.1	1.253.322.6	11.322.6	1.242.000.0	1.447.208.8	1.368.730.7	78.478.1	2.700.531.4	1.380.053.3	1.320.478.1	5.050.7	5.050.7	0.0
Servicio de la Deuda Pública 3/	14.027.488.2	7.876.695.1	6.150.793.1	18.566.4	0.0	18.566.4	12.999.737.6	7.018.309.6	5.981.428.0	13.018.304.0	7.018.309.6	5.999.994.4	1.009.184.2	858.385.5	150.798.7
Ministerio de Comercio Exterior	139.049.3	139.049.3	0.0	7.491.5	7.491.5	0.0	125.007.7	125.007.7	0.0	132.499.2	132.499.2	0.0	6.550.1	6.550.1	0.0
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	246.427.3	219.800.1	26.627.2	23.455.2	23.455.2	0.0	215.098.7	188.471.5	26.627.2	238.553.9	211.926.7	26.627.2	7.873.4	7.873.4	0.0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	70.345.2	70.345.2	0.0	1.292.4	1.292.4	0.0	68.767.3	68.767.3	0.0	70.059.7	70.059.7	0.0	285.5	285.5	0.0
Ministerio de Recursos Naturales,Energía y Minas	449.236.3	444.441.3	4.795.0	15.056.9	15.056.9	0.0	427.332.4	422.537.4	4.795.0	442.389.3	437.594.3	4.795.0	6.847.0	6.847.0	0.0
Poder Judicial	2.497.860.0	2.497.860.0	0.0	316.801.2	316.801.2	0.0	2.169.448.3	2.169.448.3	0.0	2.486.249.5	2.486.249.5	0.0	11.610.5	11.610.5	0.0
Tribunal Supremo de Elecciones	350.528.4	350.528.4	0.0	34.681.8	34.681.8	0.0	292.079.4	292.079.4	0.0	326.761.2	326.761.2	0.0	23.767.2	23.767.2	0.0
Obras Específicas	1.286.895.0	1.286.895.0	0.0	375.249.0	375.249.0	0.0	911.846.0	911.846.0	0.0	1.287.095.0	1.287.095.0	0.0	-200.0 2/	-200.0	0.0

1/ El sobregiro lo originó el hecho de que no fueron presupuestadas las cantidades necesarias, para terminar de cargar el aguinaldo de 1987, según lo estipulado por el inciso No.20 del artículo No.11 de la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7055 que regía para 1987.

2/ El sobregiro tuvo su origen en las rebajas consignadas en la Ley No. 7097, publicada en el Alcance No. 25 a La Gaceta No. 166 del 1 de setiembre de 1988 y en la Ley No. 7108, publicada en el Alcance No. 35 a La Gaceta No. 215 del 11 de noviembre de 1988.

3/ Incluido por la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, publicada en el Alcance No.41 a La Gaceta No. 247 del 28 de diciembre de 1987, que regía para 1988.

CUADRO No. 7

GOBIERNO CENTRAL: PRINCIPALES MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA EJECUCION DE

LOS PRESUPUESTOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA Y FUENTE DE FINANCIACION

AÑO 1988

- En miles de colones -

	Recursos corrientes					Recursos de capital					Resumen				
	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Total	Disponible
Total	52.274.765.9	3.540.110.5	47.610.595.6	51.150.706.1	1.124.059.8	17.666.043.2	3.004.081.7	14.118.060.2	17.122.141.9	543.901.3	69.940.809.1	6.544.192.2	61.728.655.8	68.272.848.0	1.667.961.1
Gastos corrientes	45.675.418.5	2.163.909.2	42.448.728.8	44.612.638.0	1.062.780.5	2.639.300.4	34.769.9	2.443.523.5	2.478.293.4	161.007.0	48.314.718.9	2.198.679.1	44.892.252.3	47.090.931.4	1.223.787.5
De consumo	20.787.892.0	1.408.648.8	19.137.064.3	20.545.713.1	242.178.9	59.510.8	28.269.9	21.240.9	49.510.8	10.000.0	20.847.402.8	1.436.918.7	19.158.305.2	20.595.223.9	252.178.9
Sueldos y salarios	17.986.430.5	358.573.2	17.509.745.3	17.868.318.5	118.112.0	46.000.0	19.269.9	16.730.1	36.000.0	10.000.0	18.032.430.5	377.843.1	17.526.475.4	17.904.318.5	128.112.0
Adquisición de bienes y servicios	2.801.461.5	1.050.075.6	1.627.319.0	2.677.394.6	124.066.9	13.510.8	9.000.0	4.510.8	13.510.8	0.0	2.814.972.3	1.059.075.6	1.631.829.8	2.690.905.4	124.066.9
Intereses y otros gastos de la deuda	7.583.379.1	3.481.4	6.721.512.2	6.724.993.6	858.385.5	1.444.700.8	0.0	1.293.793.8	1.293.793.8	150.907.0	9.028.079.9	3.481.4	8.015.306.0	8.018.787.4	1.009.292.5
Deuda interna	5.141.448.4	3.481.4	4.234.142.9	4.237.624.3	903.824.1	393.338.4	0.0	280.943.9	280.943.9	112.394.5	5.534.786.8	3.481.4	4.515.086.8	4.518.568.2	1.016.218.6
Deuda externa	2.441.930.7	0.0	2.487.369.3	2.487.369.3	-45.438.6 2/	1.051.362.4	0.0	1.012.849.9	1.012.849.9	38.512.5	3.493.293.1	0.0	3.500.219.2	3.500.219.2	-6.926.1 2/
Transferencias corrientes	17.304.147.4	751.779.0	16.590.152.3	17.341.931.3	-37.783.9 3/	1.135.088.8	6.500.0	1.128.488.8	1.134.988.8	100.0	18.439.236.2	758.279.0	17.718.641.1	18.476.920.1	-37.683.9 3/
Gastos de capital	6.599.347.4	1.376.201.3	5.161.866.8	6.538.068.1	61.279.3	15.026.742.8	2.969.311.8	11.674.536.7	14.643.848.5	382.894.3	21.626.090.2	4.345.513.1	16.836.403.5	21.181.916.6	444.173.6
Inversión directa	1.992.336.1	800.669.2	1.143.594.3	1.944.263.5	48.072.6	6.385.662.9	368.977.5	5.679.150.1	6.048.127.6	337.535.3	8.377.999.0	1.169.646.7	6.822.744.4	7.992.391.1	385.607.9
Inversión real	1.403.032.8	646.345.9	711.285.6	1.357.631.5	45.401.3	1.358.687.9	338.848.3	932.195.9	1.271.044.2	87.643.7	2.761.720.7	985.194.2	1.643.481.5	2.628.675.7	133.045.0
Gastos formación de capital	1.157.813.2	475.040.0	660.304.2	1.135.344.2	22.469.0	1.344.778.0	337.705.3	920.219.8	1.257.925.1	86.852.9	2.502.591.2	812.745.3	1.580.524.0	2.393.269.3	109.321.9
Compra de bienes tangibles	245.219.6	171.305.9	50.981.4	222.287.3	22.932.3	13.909.9	1.143.0	11.976.1	13.119.1	790.8	259.129.5	172.448.9	62.957.5	235.406.4	23.723.1
Inversión financiera	57.742.1	9.577.2	47.011.5	56.588.7	1.153.4	316.218.9	8.240.7	57.978.2	66.218.9	250.000.0	373.961.0	17.817.9	104.989.7	122.807.6	251.153.4
Compra de terrenos y edificios	14.742.1	9.577.2	4.011.5	13.588.7	1.153.4	316.218.9	8.240.7	57.978.2	66.218.9	250.000.0	330.961.0	17.817.9	61.989.7	79.807.6	251.153.4
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones	43.000.0	0.0	43.000.0	43.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43.000.0	0.0	43.000.0	43.000.0	0.0
Amortización de la deuda	531.561.2	144.746.1	385.297.2	530.043.3	1.517.9	4.710.756.1	21.888.5	4.688.976.0	4.710.864.5	-108.4	5.242.317.3	166.634.6	5.074.273.2	5.240.907.8	1.409.5
Deuda interna 1/	233.178.5	144.746.1	86.914.5	231.660.6	1.517.9	1.887.279.7	21.888.5	1.835.743.0	1.857.631.5	29.648.2	2.120.458.2	166.634.6	1.922.657.5	2.089.292.1	31.166.1
Deuda externa	298.382.7	0.0	298.382.7	298.382.7	0.0	2.823.476.4	0.0	2.853.233.0	2.853.233.0	-29.756.6 2/	3.121.859.1	0.0	3.151.615.7	3.151.615.7	-29.756.6 2/
Transferencias de capital	4.607.011.3	575.532.1	4.018.272.5	4.593.804.6	13.206.7	8.641.079.9	2.600.334.3	5.995.386.6	8.595.720.9	45.359.0	13.248.091.2	3.175.866.4	10.013.659.1	13.189.525.5	58.565.7

1/ La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

2/ El sobregiro lo originó el hecho de que los pagos realizados para hacer frente al servicio de la deuda pública, sobrepasaron los montos presupuestos para tal objetivo.

3/ El sobregiro lo originó el hecho de que no fueron presupuestadas las cantidades necesarias, para terminar de cargar el aguinaldo de 1987, según lo estipulado por el inciso No.20 del artículo No.11 de la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7053 que regía para 1987.

CUADRO No. 8

GOBIERNO CENTRAL: EJECUCION DIRECTA E INDIRECTA DEL

PRESUPUESTO DE GASTOS 1987 - 1988

- En miles de colones -

Tipos de ejecución / Clasificación económica	Ejecución directa				Ejecución indirecta				Ejecución total			
	1988		1987		1988		1987		1988		1987	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	23.223.899.6	34.01	19.702.096.1	36.03	45.048.948.4	65.99	34.980.954.8	63.97	68.272.848.0	100.00	54.683.050.9	100.00
Gastos corrientes	20.595.223.9	30.16	17.039.542.5	31.16	26.495.707.5	38.81	27.139.978.8	49.63	47.090.931.4	68.97	44.179.521.3	80.79
Remuneraciones	17.904.318.5	26.22	14.622.009.8	26.74	0.0	0.00	0.0	0.00	17.904.318.5	26.22	14.622.009.8	26.74
Adquisición de bienes y servicios	2.690.905.4	3.94	2.417.532.7	4.42	0.0	0.00	0.0	0.00	2.690.905.4	3.94	2.417.532.7	4.42
Intereses	0.0	0.00	0.0	0.00	8.018.787.4	11.75	6.565.567.3	12.01	8.018.787.4	11.75	6.565.567.3	12.01
Transferencias corrientes	0.0	0.00	0.0	0.00	18.476.920.1	27.06	20.574.411.5	37.62	18.476.920.1	27.06	20.574.411.5	37.62
Gastos de capital	2.628.675.7	3.85	2.662.553.6	4.87	18.553.240.9	27.18	7.840.976.0	14.34	21.181.916.6	31.03	10.503.529.6	19.21
Inversión real	2.628.675.7	3.85	2.662.553.6	4.87	0.0	0.00	0.0	0.00	2.628.675.7	3.85	2.662.553.6	4.87
Inversión financiera	0.0	0.00	0.0	0.00	5.363.715.4	7.86	2.777.420.7	5.08	5.363.715.4	7.86	2.777.420.7	5.08
Terrenos, edificios	0.0	0.00	0.0	0.00	79.807.6	0.12	63.871.5	0.12	79.807.6	0.12	63.871.5	0.12
Concesión de préstamos	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Adquisición de valores	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Otras inversiones	0.0	0.00	0.0	0.00	43.000.0	0.06	71.898.5	0.13	43.000.0	0.06	71.898.5	0.13
Amortización de deuda	0.0	0.00	0.0	0.00	5.240.907.8	7.68	2.641.650.7	4.83	5.240.907.8	7.68	2.641.650.7	4.83
Transferencias de capital	0.0	0.00	0.0	0.00	13.189.525.5	19.32	5.063.555.3	9.26	13.189.525.5	19.32	5.063.555.3	9.26

La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

CUADRO No. 9

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

1983 - 1988

- En miles de colones -

	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%
Totales	25.759.235.3	100.00	31.921.806.7	100.00	36.009.102.2	100.00	54.005.418.8	100.00	54.683.050.9	100.00	68.272.848.0	100.00
Asamblea Legislativa	111.290.0	0.43	139.303.1	0.44	173.546.1	0.48	239.645.1	0.44	297.045.8	0.54	402.610.6	0.59
Contraloría General de la República	114.992.2	0.45	147.778.3	0.46	237.333.0	0.66	316.037.7	0.59	413.504.0	0.76	474.008.4	0.69
Presidencia de la República	203.113.1	0.79	140.470.3	0.45	156.547.6	0.43	176.707.5	0.33	199.524.5	0.36	256.542.5	0.38
Ministerio de la Presidencia	133.541.6	0.52	486.213.5	1.52	418.744.8	1.16	495.308.5	0.92	265.312.1	0.49	295.754.0	0.43
Ministerio de Gobernación y Policía	719.889.0	2.79	864.454.3	2.71	994.444.4	2.76	1.210.761.5	2.24	1.343.323.8	2.46	1.756.155.9*	2.57
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	230.895.3	0.90	273.596.7	0.86	304.587.4	0.85	502.955.2	0.93	481.716.1	0.88	725.036.1	1.06
Ministerio de Seguridad Pública	684.972.8	2.66	880.903.7	2.76	895.734.2	2.49	1.019.004.9	1.89	1.276.173.8	2.33	1.487.982.4	2.18
Ministerio de Hacienda	7.837.510.5	30.43	9.056.187.0	28.37	10.717.926.1	29.77	18.230.331.2	33.76	13.812.214.8	25.26	8.725.251.8*	12.78
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1.188.254.9	4.61	917.698.7	2.87	1.261.611.2	3.50	2.657.898.5	4.92	6.791.951.8	12.42	3.021.260.9*	4.42
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	73.739.6	0.29	138.175.9	0.43	106.971.5	0.30	215.871.6	0.40	187.647.0	0.34	195.430.8	0.29
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	4.421.382.5	17.16	5.717.055.1	17.91	5.328.813.1	14.80	5.089.203.1	9.42	4.479.935.8	8.19	5.838.380.8*	8.55
Ministerio de Educación Pública	5.847.149.6	22.70	6.836.861.5	21.41	8.006.504.6	22.23	10.436.806.8	19.32	11.661.618.9	21.33	13.862.823.3*	20.31
Ministerio de Salud	787.276.5	3.05	1.240.815.2	3.89	1.321.796.0	3.67	3.476.186.2	6.44	2.109.727.0	3.86	2.106.855.1	3.09
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.704.000.8	6.61	2.510.480.3	7.86	2.593.559.6	7.20	4.202.775.7	7.78	5.076.780.3	9.28	6.503.423.0*	9.52
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	215.489.6	0.84	268.459.5	0.85	382.145.2	1.06	567.176.4	1.05	445.836.2	0.82	765.953.6	1.12
Ministerio de Justicia y Gracia	308.522.5	1.20	375.249.6	1.17	498.208.7	1.38	584.419.9	1.08	743.484.7	1.36	1.152.935.6	1.69
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos 1/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	1.204.000.8	2.23	1.179.991.8	2.16	2.700.531.4	3.96
Servicio de la Deuda Pública 2/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	13.018.304.0*	19.07
Ministerio de Comercio Exterior 1/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	7.771.2	0.01	64.133.0	0.12	132.499.2	0.19
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	31.213.2	0.12	43.679.5	0.14	45.077.5	0.13	178.530.3	0.33	527.269.5	0.96	238.553.9	0.35
Ministerio de Ciencia y Tecnología 1/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	4.509.3	0.01	14.261.6	0.03	70.059.7	0.10
Ministerio de Recursos Naturales,Energía y Minas	37.414.7	0.15	48.134.0	0.15	89.498.3	0.25	95.342.5	0.18	38.046.8	0.07	442.389.3	0.65
Poder Judicial	775.401.8	3.01	1.172.764.6	3.68	1.277.458.1	3.55	1.845.469.2	3.42	2.083.503.7	3.81	2.486.249.5	3.64
Tribunal Supremo de Elecciones	115.615.2	0.45	151.614.9	0.47	489.004.4	1.36	436.910.4	0.81	263.587.5	0.48	326.761.2	0.48
Obras Específicas	217.569.9	0.84	511.911.0	1.60	709.590.4	1.97	811.795.3	1.50	926.460.4	1.69	1.287.095.0	1.89

1/ Incluidos mediante Ley de Presupuesto Extraordinario No. 7040, publicada en el Alcance No. 13 , a La Gaceta No. 84 del 6 de mayo de 1986.

2/ Incluido por la Ley de Presupuesto Ordinario No. 7089, publicada en el Alcance No. 41 a La Gaceta No. 247 del 28 de diciembre de 1987, que regía para 1988.

CUADRO No. 10

GOBIERNO CENTRAL: RESULTADO DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGUN FINANCIACION

1983 - 1988

- En miles de colones -

Año	Detalle	Recursos		Superávit déficit (-)	Egresos		Superávit déficit (-)	Total superávit déficit (-)
		Presupuestos	Efectivos		Presupuestos	Efectivos		
1983								
	Recursos corrientes	17.858.526	21.057.358	3.198.832	17.858.526	17.256.666	601.860	3.800.692
	Recursos de capital	8.636.929	8.636.928	-1	8.591.100	8.502.569	88.531	88.530
	Totales	26.495.455	29.694.286	3.198.831	26.449.626	25.759.235	690.391	3.889.222
1984								
	Recursos corrientes	24.985.904	27.268.491	2.282.587	24.985.746	24.176.238	809.508	3.092.095
	Recursos de capital	7.936.818	7.934.133	-2.685	7.936.818	7.745.569	191.249	188.564
	Totales	32.922.722	35.202.624	2.279.902	32.922.564 1/	31.921.807	1.000.757	3.280.659
1985								
	Recursos corrientes	30.620.035	29.725.007	-895.028	30.620.222	29.726.429	893.793	-1.235
	Recursos de capital	6.519.124	6.519.124	0	6.519.124	6.282.673	236.451	236.451
	Totales	37.139.159	36.244.131	-895.028	37.139.346 2/	36.009.102	1.130.244	235.216
1986								
	Recursos corrientes 3/	39.805.028	39.921.964	116.936	39.811.364	39.050.683	760.681	877.617
	Recursos de capital 3/	16.255.793	15.056.529	-1.199.264	16.249.457	14.954.735	1.294.722	95.458
	Totales	56.060.821	54.978.493	-1.082.328	56.060.821	54.005.418	2.055.403	973.075
1987								
	Recursos corrientes	40.520.821	44.573.680	4.052.859	40.520.821	39.585.975	934.846	4.987.705
	Recursos de capital	15.217.087	15.217.087	0	15.217.087	15.097.076	120.011	120.011
	Totales	55.737.908	59.790.767	4.052.859	55.737.908	54.683.051	1.054.857	5.107.716
1988								
	Recursos corrientes 4/	52.274.824	52.560.718	285.894	52.274.766	51.150.706	1.124.060	1.409.954
	Recursos de capital 4/	17.665.985	17.625.784	-40.201	17.666.043	17.122.142	543.901	503.700
	Totales	69.940.809	70.186.502	245.693	69.940.809	68.272.848	1.667.961	1.913.654

1/ Los egresos autorizados fueron menores en ¢158.0 miles a los ingresos presupuestados, debido al desequilibrio que produjo la Ley 6954 del 16 de febrero de 1984, publicada en el Alcance No. 3 a La Gaceta No. 54 del 15 de marzo de 1984.

2/ Los egresos autorizados son mayores en ¢187.3 miles a los ingresos presupuestados debido a que:

a) No se consideró la suma de ¢114.0 miles que rebajó de más en el egreso el Decreto No. 16467-H publicado en el Alcance No. 15 a La Gaceta No. 166 del 3 de setiembre de 1985.

b) Por error, al incluir el detalle, se consideró la suma de ¢28.3 miles, aumentada de más en el egreso por la Fe de Erratas, publicada en La Gaceta No. 3 del 6 de enero de enero de 1986. Asimismo, se omitió incluir la suma de ¢45.0 miles de las rebajas al egreso contenidas en la Ley No. 7015, publicada en el Alcance No. 21 a La Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985.

3/ La diferencia compensada de ¢6.336.0 miles que se da entre los rubros de Recursos corrientes y Recursos de capital, tanto en Egresos como Recursos presupuestados, se debe a que erróneamente el Decreto No. 17285-H, publicado en La Gaceta No. 222 del 21 de noviembre de 1986, consigna fuente de financiación "01" (Recursos Corrientes) en el egreso, tratándose de gastos financiados con Recursos de Vigencias Anteriores.

4/ La diferencia compensada de ¢57.9 miles que se da entre los rubros de Recursos corrientes y Recursos de capital, tanto en Egresos como Recursos presupuestados, se debe a que erróneamente en el Decreto No. 18310-H, publicado en el Alcance No. 22 a La Gaceta No.148 del 5 de agosto de 1988, se consignó fuente de financiación "27"(Bonos Deuda Interna 1988) en los aumentos, cuando en realidad se trataba de gastos financiados con Recursos corrientes.

CUADRO No. 11

GOBIERNO CENTRAL: LA CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE DE LOS RECURSOS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

1987 - 1988

- En miles de colones -

	1988	1987		1988	1987
Total	68.272.848.0	54.683.050.9		70.186.502.2	59.790.767.3
			Cuenta corriente		
Gastos corrientes	47.090.931.4	44.179.521.3	Ingresos corrientes	52.560.718.4	44.573.680.4
Gastos de consumo	20.595.223.9	17.039.542.5			
			Tributarios	48.683.890.0	40.963.692.7
Remuneraciones	17.904.318.5	14.622.009.8			
Compra de bienes y servicios	2.690.905.4	2.417.532.7	No tributarios	3.876.828.4	3.609.987.7
Intereses y otros gastos	8.018.787.4	6.565.567.3			
Deuda interna	4.518.568.2	4.357.337.6			
Deuda externa	3.500.219.2	2.208.229.7			
Transferencias corrientes	18.476.920.1	20.574.411.5			
Al sector privado	6.917.649.8	5.209.373.7			
Al sector público	11.377.886.6	15.206.268.5			
Instituciones públicas de servicio	11.254.595.8	9.402.418.0			
Empresas públicas no financieras	40.000.0	5.000.0 2/			
Empresas públicas financieras	27.313.3	5.760.477.0 2/			
Gobiernos locales	55.977.5	38.373.5			
Al sector externo	181.383.7	158.769.3			
Superávit - Déficit (-) en cuenta corriente	5.469.787.0	394.159.1			
Sumas iguales	52.560.718.4	44.573.680.4		52.560.718.4	44.573.680.4
Gastos de capital	21.181.916.6	10.503.529.6	Cuenta capital		
Inversión directa	7.992.391.1	5.439.974.3	Superávit - Déficit (-) cuenta corriente	5.469.787.0	394.159.1
Inversión real	2.628.675.7	2.662.553.6	Ingresos de capital	17.625.783.8	15.217.086.9
Gastos de formación de capital	2.393.269.3	2.425.468.3	Crédito externo	6.041.785.1	2.420.155.4
Compra de bienes tangibles	235.406.4	237.085.3	Crédito interno	10.526.205.0	12.745.916.1
Inversión financiera	5.363.715.4	2.777.420.7	Otros recursos	1.057.793.7	51.015.4
Rescate deuda interna 1/	2.089.292.1	1.465.992.7			
Rescate deuda externa	3.151.615.7	1.175.658.0			
Compra activos existentes	79.807.6	63.871.5			
Concesión de préstamos	0.0	0.0			
Otras inversiones	43.000.0	71.898.5			
Inversión indirecta	13.189.525.5	5.063.555.3			
Transferencias de capital	13.189.525.5	5.063.555.3			
Al sector privado	752.736.8	505.735.9			
Al sector público	12.436.788.7	4.557.819.4			
Instituciones públicas de servicio	4.290.894.5	2.507.543.2			
Empresas públicas no financieras	624.338.4	740.844.1			
Empresas públicas financieras	7.013.031.3	974.657.8			
Gobiernos locales	508.524.5	334.774.3			
Al sector externo	0.0	0.0			
Superávit - Déficit (-) en cuenta capital	1.913.654.2	5.107.716.4			
Sumas iguales	23.095.570.8	15.611.246.0		23.095.570.8	15.611.246.0

1/ La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

2/ En la memoria de 1987, erróneamente se transcribieron las cifras que corresponden a las transferencias corrientes a Empresas públicas no financieras como transferencias corrientes a Empresas públicas financieras y viceversa.

CUADRO N º 12

GOBIERNO CENTRAL: FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO

FUENTES Y USOS DE FONDOS 1988

-En miles de colones-

Fuente de financiamiento / Conceptos económicos de gastos (usos)	Ingresos corrientes	Crédito externo	Crédito interno: Préstamos directos	Crédito interno: Bonos	Crédito interno: Total	Otros recursos de capital	Total general
Gastos corrientes	44,612,638.0	89,874.6	0.0	1,726,956.8	1,726,956.8	661,462.0	47,090,931.4
Gastos de consumo	20,545,713.1	4,510.8	0.0	45,000.0	45,000.0	0.0	20,595,223.9
Remuneraciones	17,868,318.5	0.0	0.0	36,000.0	36,000.0	0.0	17,904,318.5
Adquisición de bienes y servicios	2,677,394.6	4,510.8	0.0	9,000.0	9,000.0	0.0	2,690,905.4
Intereses, comisiones y otros	6,724,993.6	0.0	0.0	632,331.8	632,331.8	661,462.0	8,018,787.4
Deuda interna	4,237,624.3	0.0	0.0	280,943.9	280,943.9	0.0	4,518,568.2
Deuda externa	2,487,369.3	0.0	0.0	351,387.9	351,387.9	661,462.0	3,500,219.2
Transferencias corrientes	17,341,931.3	85,363.8	0.0	1,049,625.0	1,049,625.0	0.0	18,476,920.1
Gastos de capital	6,538,068.1	5,951,910.5	0.0	8,295,606.3	8,295,606.3	396,331.7	21,181,916.6
Inversión directa	1,944,263.5	411,789.5	0.0	5,385,474.1	5,385,474.1	250,864.0	7,992,391.1
Inversión real	1,357,631.5	411,657.3	0.0	849,076.9	849,076.9	10,310.0	2,628,675.7
Inversión financiera	586,632.0	132.2	0.0	4,536,397.2	4,536,397.2	240,554.0	5,363,715.4
Amortización deuda	530,043.3	0.0	0.0	4,491,397.2	4,491,397.2	219,467.3	5,240,907.8
Interna	231,660.6	0.0	0.0	1,857,447.6	1,857,447.6	183.9	2,089,292.1
Externa	298,382.7	0.0	0.0	2,633,949.6	2,633,949.6	219,283.4	3,151,615.7
Adquisición activos existentes	13,588.7	132.2	0.0	45,000.0	45,000.0	21,086.7	79,807.6
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones	43,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43,000.0
Inversión indirecta	4,593,804.6	5,540,121.0	0.0	2,910,132.2	2,910,132.2	145,467.7	13,189,525.5
Gastos totales	51,150,706.1	6,041,785.1	0.0	10,022,563.1	10,022,563.1	1,057,793.7	68,272,848.0
Recursos totales	52,560,718.4	6,041,785.1	0.0	10,526,205.0	10,526,205.0	1,057,793.7	70,186,502.2
Excedentes o faltantes (-)	1,410,012.3	0.0	0.0	503,641.9	503,641.9	0.0	1,913,654.2

CUADRO N º 13

GOBIERNO CENTRAL: CONTENIDO ECONOMICO DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

AÑO 1988

-En miles de colones-

	Presupuesto con ingresos corrientes			Presupuesto con ingresos de capital					Total erogaciones	
				Erogaciones reconocidas		Erogaciones comprometidas				
	Erogaciones reconocidas con fondos en efectivo	Erogaciones comprometidas con fondos en efectivo	Total erogaciones con fondos en efectivo	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Total
Gastos totales	47,610,595.6	3,540,110.5	51,150,706.1	5,891,163.2	8,226,897.0	0.0	3,004,081.7	5,891,163.2	11,230,978.7	17,122,141.9
Gastos corrientes	42,448,728.8	2,163,909.2	44,612,638.0	2,443,523.5	0.0	0.0	34,769.9	2,443,523.5	34,769.9	2,478,293.4
De consumo	19,137,064.3	1,408,648.8	20,545,713.1	21,240.9	0.0	0.0	28,269.9	21,240.9	28,269.9	49,510.8
Intereses	6,721,512.2	3,481.4	6,724,993.6	1,293,793.8	0.0	0.0	0.0	1,293,793.8	0.0	1,293,793.8
Transferencias corrientes	16,590,152.3	751,779.0	17,341,931.3	1,128,488.8	0.0	0.0	6,500.0	1,128,488.8	6,500.0	1,134,988.8
Gastos de capital	5,161,866.8	1,376,201.3	6,538,068.1	3,447,639.7	8,226,897.0	0.0	2,969,311.8	3,447,639.7	11,196,208.8	14,643,848.5
Inversión directa	1,143,594.3	800,669.2	1,944,263.5	3,447,639.7	2,231,510.4	0.0	368,977.5	3,447,639.7	2,600,487.9	6,048,127.6
Inversión real	711,285.6	646,345.9	1,357,631.5	932,195.9	0.0	0.0	338,848.3	932,195.9	338,848.3	1,271,044.2
Inversión financiera	432,308.7	154,323.3	586,632.0	2,515,443.8	2,231,510.4	0.0	30,129.2	2,515,443.8	2,261,639.6	4,777,083.4
Amortización deuda	385,297.2	144,746.1	530,043.3	2,515,443.8	2,173,532.2	0.0	21,888.5	2,515,443.8	2,195,420.7	4,710,864.5
Otras inversiones	47,011.5	9,577.2	56,588.7	0.0	57,978.2	0.0	8,240.7	0.0	66,218.9	66,218.9
Inversión indirecta	4,018,272.5	575,532.1	4,593,804.6	0.0	5,995,386.6	0.0	2,600,334.3	0.0	8,595,720.9	8,595,720.9
Ingresos y recursos totales	47,610,595.6	4,950,122.8	52,560,718.4 1/	5,891,163.2	8,226,897.0	0.0	3,507,723.6	5,891,163.2	11,734,620.6	17,625,783.8
Excedente o faltante (-) de recursos	0.0	1,410,012.3	1,410,012.3	0.0	0.0	0.0	503,641.9	0.0	503,641.9	503,641.9

1/ Incluye ¢ 1,756,328.3 miles de impuestos pagados con CAT (certificados de abono tributario) y ¢ 24,257.5 miles de impuestos pagados con CAF (certificados de abono forestal).

CUADRO Nº 13-2

	Total del presupuesto general						
	Erogaciones reconocidas		Erogaciones comprometidas		Total erogaciones		
	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Con fondos en efectivo	Con fondos no efectivos	Total
Gastos totales	53,501,758.8	8,226,897.0	3,540,110.5	3,004,081.7	57,041,869.3	11,230,978.7	68,272,848.0
Gastos corrientes	44,892,252.3	0.0	2,163,909.2	34,769.9	47,056,161.5	34,769.9	47,090,931.4
De consumo	19,158,305.2	0.0	1,408,648.8	28,269.9	20,566,954.0	28,269.9	20,595,223.9
Intereses	8,015,306.0	0.0	3,481.4	0.0	8,018,787.4	0.0	8,018,787.4
Transferencias corrientes	17,718,641.1	0.0	751,779.0	6,500.0	18,470,420.1	6,500.0	18,476,920.1
Gastos de capital	8,609,506.5	8,226,897.0	1,376,201.3	2,969,311.8	9,985,707.8	11,196,208.8	21,181,916.6
Inversión directa	4,591,234.0	2,231,510.4	800,669.2	368,977.5	5,391,903.2	2,600,487.9	7,992,391.1
Inversión real	1,643,481.5	0.0	646,345.9	338,848.3	2,289,827.4	338,848.3	2,628,675.7
Inversión financiera	2,947,752.5	2,231,510.4	154,323.3	30,129.2	3,102,075.8	2,261,639.6	5,363,715.4
Amortización deuda	2,900,741.0	2,173,532.2	144,746.1	21,888.5	3,045,487.1	2,195,420.7	5,240,907.8
Otras inversiones	47,011.5	57,978.2	9,577.2	8,240.7	56,588.7	66,218.9	122,807.6
Inversión indirecta	4,018,272.5	5,995,386.6	575,532.1	2,600,334.3	4,593,804.6	8,595,720.9	13,189,525.5
Ingresos y recursos totales	53,501,758.8	8,226,897.0	4,950,122.8	3,507,723.6	58,451,881.6	11,734,620.6	70,186,502.2
Excedente o faltante (-) de recursos	0.0	0.0	1,410,012.3	503,641.9	1,410,012.3	503,641.9	1,913,654.2

CUADRO Nº 16

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION AJUSTADA DEL PRESUPUESTO, 1988

- En miles de colones -

	Operaciones presupuestarias	Operaciones extrapresupuestarias	Operaciones propias de Tesorería	Ejecución real total 1/	Liquidación ajustada 2/
Ingresos totales	70,186,502.2	5,219,302.7	11,575,487.7	71,303,975.2	75,405,804.9
Ingresos corrientes	52,560,718.4	1,063,201.6	-1,096,478.3	51,686,151.4	53,623,920.0
Tributarios	48,683,890.0	2,041.6	-1,098,456.7	47,587,474.9	48,685,931.6
Efectivos	48,683,890.0	2,041.6	-1,098,456.7	47,587,474.9	48,685,931.6
Devengados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
No tributarios	3,876,828.4	1,061,160.0	1,978.4	4,098,676.5	4,937,988.4
Efectivos	3,876,828.4	219,869.7	1,978.4	4,098,676.5	4,096,698.1
Devengados	0.0	841,290.3	0.0	0.0	841,290.3
Ingresos de capital	17,625,783.8	4,156,101.1	12,671,966.0	19,617,823.8	21,781,884.9
Del crédito interno	10,526,205.0	2,238,746.6	5,432,451.0	9,212,498.8	12,764,951.6
Efectivos	3,780,047.8	0.0	5,432,451.0	9,212,498.8	3,780,047.8
Devengados	6,746,157.2	2,238,746.6	0.0	0.0	8,984,903.8
Del crédito externo	6,041,785.1	777,894.4	266,296.0	2,409,289.7	6,819,679.5
Efectivos	1,265,099.3	777,894.4	266,296.0	2,409,289.7	2,142,993.7
Devengados	4,676,685.8	0.0	0.0	0.0	4,676,685.8
Otros recursos de capital	1,057,793.7	1,139,460.1	6,973,219.0	7,996,035.3	8,197,253.8
Efectivos	761,720.6	261,095.7	6,973,219.0	7,996,035.3	1,022,816.3
Devengados	296,073.1	878,364.4	0.0	0.0	1,174,437.5
Egresos totales	68,272,848.0	11,100,965.5	1,302,879.3	71,043,972.9	79,373,813.5
Egresos reconocidos o pagados	61,728,655.8	8,012,437.8	1,302,879.3	71,043,972.9	69,741,093.6
Corrientes	44,892,252.3	6,980,512.4	-361,602.3	51,511,162.4	51,872,764.7
Gastos de consumo	19,158,305.2	2,927,018.9	-142,458.4	21,942,865.7	22,085,324.1
Intereses y comisiones	8,015,306.0	131,894.1	161,342.6	8,308,542.7	8,147,200.1
Deuda interna	4,515,086.8	39,137.5	161,342.6	4,713,566.9	4,554,224.3
Deuda externa	3,500,219.2	92,756.6	0.0	3,592,975.8	3,592,975.8
Transferencias	17,718,641.1	3,921,599.4	-380,486.5	21,259,754.0	21,640,240.5
Al sector público	10,918,370.7	2,079,105.5	1,218,755.1	14,216,231.3	12,997,476.2
Al sector privado	6,618,886.7	1,842,493.9	-1,999,484.6	8,661,895.0	8,461,369.6
Al sector externo	181,383.7	0.0	243.0	181,626.7	181,383.7
De capital	16,836,403.5	1,031,925.4	1,664,481.6	19,532,810.5	17,868,328.9
Inversión real	1,643,481.5	132,956.3	824,799.6	2,601,237.4	1,776,437.8
Inversión financiera	164,989.7	6,209.4	59,847.1	171,046.2	111,199.1
Transferencias	10,013,659.1	552,950.2	766,460.9	11,333,070.2	10,566,609.3
Al sector público	9,482,167.2	551,450.2	635,166.1	10,668,783.6	10,033,617.5
Al sector privado	531,491.8	1,500.0	131,294.8	664,286.6	532,991.8
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de pasivos	5,074,273.2	339,809.5	13,374.0	5,427,456.7	5,414,082.7
Deuda interna	1,922,657.5	148,777.1	13,374.0	2,084,808.6	2,071,434.6
Deuda externa	3,151,615.7	191,032.4	0.0	3,342,648.1	3,342,648.1
Egresos comprometidos y otros no pagados 3/	6,544,192.2	3,088,527.7	0.0	0.0	9,632,719.9
Corrientes	2,198,679.1	3,076,436.1	0.0	0.0	5,275,115.2
Gastos de consumo	1,436,918.7	1,708,283.3	0.0	0.0	3,145,202.0
Intereses y comisiones	3,481.4	290,725.8	0.0	0.0	294,207.2
Deuda interna	3,481.4	290,725.8	0.0	0.0	294,207.2
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias	758,279.0	1,077,427.0	0.0	0.0	1,835,706.0
Al sector público	459,515.9	846,585.3	0.0	0.0	1,306,101.2
Al sector privado	298,763.1	201,663.3	0.0	0.0	500,426.4
Al sector externo	0.0	29,178.4	0.0	0.0	29,178.4
De capital	4,345,512.1	12,091.6	0.0	0.0	4,357,604.7
Inversión real	985,194.2	12,064.0	0.0	0.0	997,258.2
Inversión financiera	17,817.9	0.0	0.0	0.0	17,817.9
Transferencias	3,175,866.4	0.0	0.0	0.0	3,175,866.4
Al sector público	2,954,621.4	0.0	0.0	0.0	2,954,621.4
Al sector privado	221,245.0	0.0	0.0	0.0	221,245.0
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de pasivos	166,634.6	27.6	0.0	0.0	166,662.2
Deuda interna	166,634.6	27.6	0.0	0.0	166,662.2
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo del ejercicio fiscal 1989	1,913,654.2	-5,881,662.8	10,272,608.4	260,002.3	-3,968,008.6

1/ Columna informativa. Incluye los ingresos realmente percibidos y los gastos girados o pagados correspondientes a las operaciones presupuestarias, extrapresupuestarias y a las propias de Tesorería.

2/ Resultado de la liquidación del presupuesto ajustado. Comprende las operaciones del Presupuesto General y las operaciones extrapresupuestarias que afectan las cuentas de la Hacienda Pública.

3/ Incluye gastos comprometidos, transferencias acreditadas a cuentas por pagar a fondos de terceros y gastos que generan deuda flotante.

CUADRO Nº 15

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, 1988

- En miles de colones -

	Ingresos que se debieron canalizar a través del presupuesto	Operaciones propias de Tesorería
Total ingresos extrapresupuestarios	5,219,302.7	11,575,487.7
Ingresos corrientes	1,063,201.6	-1,096,478.3
Transferencia de la Dirección General de Asignaciones Familiares	941,290.3	0.0
Depósitos diversos	117,527.0	63,370.3
Transferencia de la Refinadora Costarricense de Petróleo, para el pago de intereses del crédito BIRF 2019-CR	40,424.5	0.0
Transferencia del Instituto Costarricense de Electricidad, para el pago de intereses de los créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica-Francia	24,943.0	0.0
Intereses sobre el préstamo al Instituto Costarricense de Electricidad con recurso del crédito del BID 463/SF-CR	17,637.9	0.0
Transferencia de la Agencia para el Desarrollo Internacional, por convenio de donación AID Nº 0203	8,520.2	0.0
Transferencia del Banco Interamericano de Desarrollo, por Convenio no Reembolsable BID-ATN / SF-2029	8,151.1	0.0
Intereses sobre el préstamo al Instituto Costarricense de Electricidad con recursos del crédito BID 505/SF-CR	4,227.6	0.0
Transferencia de la Corporación Costarricense de Desarrollo, para el servicio de los Bonos CUDESA 4X 1980 (Art. 10 Ley 5122)	480.0	0.0
Depósitos por anticipos sobre rentas	0.0	606,924.7
Anticipos del impuesto al banano	0.0	12,209.2
Sobrantes de remates de mercaderías en aduanas	0.0	1,880.9
Intereses bonos en poder de la Tesorería	0.0	-197.6
Certificado de Abono Forestal	0.0	-24,257.5
Certificado de Abono Tributario	0.0	-1,756,328.3
Ingresos de capital	4,156,101.1	12,671,966.0
Recursos del crédito interno	2,238,746.6	5,432,451.0
Deuda flotante	2,238,746.6	0.0
Colocación de bonos	0.0	5,432,451.0
Recursos del crédito externo	777,894.4	266,296.0
Créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica - Francia, Ley 6942	335,220.2	0.0
Crédito AID 515-U-042, Ley 6964	148,777.1	0.0
Crédito BID 700/SF-CR, Ley 6888	127,473.3	0.0
Crédito BID 663/SF-CR, Ley 6848	67,605.4	0.0
Crédito AID 515-T-041, Ley 6953	47,726.1	0.0
Crédito BIRF 2019-CR, Ley 6839	42,688.8	0.0
Crédito AID 515-T-034, Ley 6574	6,522.9	0.0
Crédito Kreditanstal für Wiederaufbau Nº 82 67 650, Ley 6979	1,880.6	0.0
Reembolsos pendientes recibidos	0.0	231,624.3
Desembolsos anticipados por presupuestar	0.0	34,671.7
Otros recursos de capital	1,139,460.1	6,973,219.0
Obligaciones de Tesorería proscritas a favor del Tesoro Público	850,318.2	0.0
Compromisos de 1987 no reconocidos al 30-6-88	611,450.2	0.0
Giros no retirados y con más de dos años de emitidos	221,027.4	0.0
Giros anulados o cancelados por la Tesorería Nacional	17,840.6	0.0
Transferencias recibidas	143,357.8	6,900,250.0
Del Instituto Costarricense de Electricidad, para la amortización de los créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica-Francia	114,601.5	0.0
De la Refinadora Costarricense de Petróleo, para la amortización del crédito BIRF 2019-CR	28,756.3	0.0
Donaciones del exterior por presupuestar	0.0	6,900,250.0
Recuperación de préstamos	47,674.7	38,512.5
Préstamo al Instituto Costarricense de Electricidad, con recursos del crédito BID 463/SF-CR	37,001.1	0.0
Préstamo al Instituto Costarricense de Electricidad, con recursos del crédito BID 505/SF-CR	10,673.6	0.0
Préstamos concedidos a Instituciones Descentralizadas	0.0	38,512.5
Reintegros al Estado	2,924.9	0.0
Sumas giradas en exceso y depositadas por el beneficiario	2,696.7	0.0
Anticipos de la deuda política	228.2	0.0
Otros	95,184.5	34,456.5
Intereses sobre bonos en poder de la Tesorería, devengados en 1987	46,090.0	0.0
Depósitos y Fondos de Terceros	37,006.7	34,456.5
Anulación de cheques en dólares correspondientes a períodos anteriores	16,052.4	0.0
Otros	35.4	0.0

CUADRO Nº 16

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS, 1988

- En miles de colones -

	Gastos que se debieron canalizar a través del presupuesto	Operaciones propias de Tesorería
Total egresos extrapresupuestarios	11,100,965.5	1,302,879.3
Egresos extrapresupuestarios reconocidos o pagados	8,012,437.8	1,302,879.3
Corrientes	6,980,512.4	-361,602.3
Impuesto sobre las ventas traspasado a Asignaciones Familiares	1,942,994.8	1,035,928.0
Certificado de Abono Tributario	1,756,328.3	-1,756,328.3
Sueldo adicional	1,515,401.2	-1,096,513.5
Programas de Asignaciones Familiares ejecutados por el Gobierno	617,898.2	56,412.2
Comisiones pagadas por la colocación de títulos de propiedad	506,493.6	0.0
Comisiones pagadas por recaudación de impuestos y cambio de giros	319,692.1	0.0
Transferencia al Instituto Costarricense de Ferrocarriles (créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica-Francia)	47,364.7	0.0
Depósitos diversos	41,294.5	1,464.3
Intereses del crédito BIRF 2019-CR	40,424.5	0.0
Intereses pagados sobre Letras del Tesoro	38,657.5	0.0
Comisiones pagadas sobre especies fiscales	32,217.0	0.0
Gastos de publicación de especies fiscales	28,294.3	0.0
Intereses de los créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica - Francia	24,943.0	0.0
Certificado de Abono Forestal	24,257.5	-24,257.5
Intereses del crédito BID 463/SF-CR	17,637.9	0.0
Transferencia a la Caja Costarricense de Seguro Social (Convenio de Donación AID No. 0203)	8,529.2	0.0
Transferencia al Fondo de Preinversión (Convenio no Reembolsable BID-ATN/SF-2029)	8,151.1	0.0
Comisión para inspección y vigilancia generales del crédito BID 700/SF-CR	5,523.5	0.0
Intereses del crédito BID 505/SF-CR	4,227.6	0.0
Intereses Bonos CODESA 4% 1980	480.0	0.0
Aporte a la campaña de los partidos políticos	320.9	0.0
Compromisos de 1987 reconocidos al 30-6-88	0.0	1,421,763.5
Pago doble de cheque en dólares	0.0	81.0
Pagos a pupilos Barrosta	0.0	45.6
Intereses bonos en poder de Tesorería	0.0	-197.6
De capital	1,031,925.4	1,664,481.6
Transferencia al Instituto Costarricense de Electricidad (créditos del Protocolo Financiero Costa Rica-Francia)	287,855.5	0.0
Amortización de la deuda con la Caja Costarricense de Seguro Social (crédito AID 515-U-042)	148,777.1	0.0
Transferencia al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (crédito BID 700/SF-CR)	121,949.8	0.0
Amortización de los créditos derivados del Protocolo Financiero Costa Rica-Francia)	116,601.5	0.0
Depósitos diversos	113,239.3	0.0
Transferencia al Fondo de Preinversión (créditos BID 663/SF-CR y AID 515-T-041)	71,250.5	0.0
Transferencia a RECOPE (crédito BIRF 2019-CR)	42,688.8	0.0
Amortización del crédito BID 463/SF-CR	37,001.1	0.0
Desarrollo de infraestructura en la zona norte del país (crédito AID 515-T-041)	34,898.2	0.0
Amortización del crédito BIRF 2019-CR	28,756.3	0.0
Amortización del crédito BID 505/SF-CR	10,673.6	0.0
Transferencia a Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (crédito AID 515-T-041)	9,174.7	0.0
Transferencia al Instituto de Desarrollo Agrario (crédito AID 515-T-034)	6,322.9	0.0
Programas de Asignaciones Familiares ejecutados por el Gobierno	2,647.5	6,713.5
Préstamo a Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, con recursos del crédito Kreditanstalt für Wiedoraufbau No. 8267650	1,680.6	0.0
Compromisos de 1987 reconocidos al 30-6-88	0.0	1,657,769.1
Egresos extrapresupuestarios comprometidos y otros no pagados	3,088,527.7	0.0
Corrientes	3,076,436.1	0.0
Cuotas patronal y estatal y otras obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social	1,726,346.1	0.0
Impuesto sobre las ventas traspasado a Asignaciones Familiares	628,940.6	0.0
Facturas por bienes y servicios	233,174.0	0.0
Programas de Asignaciones Familiares ejecutados por el Gobierno	209,652.8	0.0
Prestaciones legales	167,277.9	0.0
Cuota patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39,244.6	0.0
Cuotas a organismos internacionales	29,178.4	0.0
Sentencias y resoluciones administrativas	27,197.7	0.0
Comisiones al Banco Central por servicio de la deuda pública	16,328.0	0.0
Depósitos pupilos Barrosta	96.0	0.0
De capital	12,091.6	0.0
Programas de Asignaciones Familiares ejecutados por el Gobierno	12,091.6	0.0

Cuadro Nº 17

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE INGRESOS CORRIENTES, 1988

-En colones-

	Ingresos efectivos	Ingresos estimados	Diferencia
INGRESOS CORRIENTES	52,560,718,456.28	52,274,823,841.45	285,894,614.83
INGRESOS TRIBUTARIOS	48,683,890,010.98	48,258,841,158.36	425,078,852.62
IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	8,235,521,387.17	7,849,150,000.00	386,371,387.17
Impuesto sobre la renta	6,457,128,305.69	6,400,000,000.00	57,128,305.69
Sobretasa del impuesto sobre la renta de las empresas	546,491.80	0.00	546,491.80
Impuesto sobre utilidades Compañía Bananera de Costa Rica	299,837,217.73	74,150,000.00	225,687,217.73
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	1,478,009,371.95	1,375,000,000.00	103,009,371.95
Otros impuestos sobre utilidades	0.00	0.00	0.00
Impuestos a la propiedad	1,954,488,450.32	2,240,900,000.00	-286,411,549.68
Impuestos sobre bienes raíces	200,894,785.62	609,900,000.00	-409,005,214.38
Impuesto Territorial	74,527,983.35	422,800,000.00	-348,272,016.65
Recargo Impuesto Territorial	121,358,443.76	182,100,000.00	-60,741,556.24
Impuesto sobre construcciones suntuarias	5,008,358.51	5,000,000.00	8,358.51
Impuestos sobre el patrimonio neto	1,527,450,528.10	1,380,000,000.00	147,450,528.10
Incremento Timbre Educación y Cultura	52,005,321.52	80,000,000.00	-27,994,678.48
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	1,475,445,206.58	1,300,000,000.00	175,445,206.58
Impuestos sobre transferencias de propiedad	226,143,136.60	251,000,000.00	-24,856,863.40
Impuestos sobre transferencia de bienes inmuebles	225,302,819.60	250,000,000.00	-24,697,180.40
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	225,302,819.60	250,000,000.00	-24,697,180.40
Impuesto sobre transferencias de patrimonio	840,317.00	1,000,000.00	-159,683.00
Impuesto sobre traspaso de vehículos exonerados	840,317.00	1,000,000.00	-159,683.00
Impuestos sobre Bienes y Servicios	24,865,785,625.19	24,748,300,000.00	117,485,625.19
Impuesto General sobre Ventas	20,506,324,173.67	19,910,000,000.00	596,324,173.67
Impuestos Selectivos de Consumo	7,433,389,221.34	7,850,000,000.00	-416,610,778.66
Impuesto sobre las ventas	13,037,772,410.68	12,020,000,000.00	1,017,772,410.68
Impuesto sobre casinos o salas de juego autorizadas	35,162,541.65	40,000,000.00	-4,837,458.35
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	4,088,702,628.82	4,587,000,000.00	-498,297,371.18
Impuesto sobre consumo de azúcar	3,386,367.01	0.00	3,386,367.01
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	1,898,855,307.92	2,050,000,000.00	-151,144,692.08
Impuesto sobre traspaso de vehículos usados	199,996,673.45	200,000,000.00	-3,326.55
Impuesto al cemento (10% Asoc. Des. Com. Cartago)	6,090,355.49	5,000,000.00	1,090,355.49
Impuesto sobre gasolina (0.05 U.C.R.)	3,591,016.98	3,000,000.00	591,016.98
Impuesto 12% sobre la venta de combustible y otros derivados del petróleo	1,689,373,924.95	2,107,000,000.00	-417,626,075.05
Impuesto sobre gasolina y otros derivados del petróleo	135,448,832.64	110,000,000.00	25,448,832.64
Impuesto sobre gasolina (0.50 por litro)	151,960,150.38	112,000,000.00	39,960,150.38
Impuestos selectivos sobre servicios	270,070,515.80	250,000,000.00	20,070,515.80
Impuesto sobre premios Lotería Nacional	270,070,515.80	250,000,000.00	20,070,515.80
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	688,306.90	1,300,000.00	-611,693.10
Licencias profesionales y comerciales	347,240.00	400,000.00	-52,760.00
Patente especial de licores	347,240.00	400,000.00	-52,760.00
Impuestos sobre vehículos	0.00	0.00	0.00
Consolidación Impuestos de Rueda	0.00	0.00	0.00
Otros Permisos	341,066.90	900,000.00	-558,933.10
Licencias de Radio	0.00	600,000.00	-600,000.00
Licencias de caza y pesca continental	341,066.90	300,000.00	41,066.90
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	12,672,785,998.21	12,464,761,158.36	208,024,839.85
A las importaciones	9,394,107,282.80	9,763,850,000.00	-369,742,717.20
Derechos de aduana	8,224,604,080.21	8,463,500,000.00	-238,895,919.79
Derechos de importación	7,433,868,521.87	7,700,000,000.00	-266,131,478.13
Impuesto de Estabilización Económica	5,590,449.67	3,500,000.00	2,090,449.67
3% sobre el valor aduanero de las mercancías	785,145,108.67	760,000,000.00	25,145,108.67
Otras cargas	1,169,503,202.59	1,300,350,000.00	-130,846,797.41
Derechos consulares	188,076,934.54	200,000,000.00	-11,923,065.46
Impuesto interior y otras rentas aduaneras	325,825.12	250,000.00	75,825.12
Ley de Protección y Desarrollo Industrial	161,071.12	100,000.00	61,071.12
Sobretasas a las importaciones	980,939,371.81	1,100,000,000.00	-119,060,628.19
A las exportaciones	3,216,058,014.58	2,625,000,000.00	591,058,014.58
Derechos de exportación	77,603,874.07	65,000,000.00	12,603,874.07
Derechos de exportación ad-valorem	2,515,400,005.29	2,000,000,000.00 2/	515,400,005.29
Derecho sobre valor FOB exportado de azúcar	13,852,637.20	0.00	13,852,637.20
Derechos sobre exportación de banano	609,201,498.02	560,000,000.00	49,201,498.02
Impuestos sobre cambios	9,211,158.36	9,211,158.36	0.00
Impuesto sobre divisas	9,211,158.36	9,211,158.36	0.00
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	53,409,542.47	66,700,000.00	-13,290,457.53
Timbre pro-aeropuertos nacionales	1,694,480.14	2,000,000.00	-305,519.86
Timbre uso de fronteras y puertos	47,845,704.31	60,000,000.00	-12,154,295.69
¢ 1.00 por tonelada que se movilice por el Puerto de Caldera	3,869,358.02	4,700,000.00	-830,641.98
Otros impuestos	955,308,550.09	955,700,000.00	-391,449.91
Impuestos de timbres	949,009,302.99	949,200,000.00	-190,697.01
Timbre Archivos Nacionales	94,156.98	100,000.00	-5,843.02
Timbre Bibliotecas Nacionales	767,561.70	800,000.00 1/	-32,438.30
Timbre Deportivo	102,060.80	100,000.00	2,060.80
Timbre Fiscal	926,676,881.43	925,000,000.00	1,676,881.43
Timbre Forense	1,248,757.05	1,200,000.00 1/	48,757.05
Timbre Forestal	100.00	0.00	100.00
Timbre Policial	20,119,785.03	22,000,000.00	-1,880,214.97
Otros	6,299,247.10	6,500,000.00	-200,752.90
Papel Sellado	6,299,247.10	6,500,000.00	-200,752.90

Cuadro Nº 17-2

	Ingresos efectivos	Ingresos estimados	Diferencia
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,514,397,942.92	2,688,912,683.09	-174,514,740.17
Venta de Bienes y Servicios	341,939,030 97	397,500,000.00	-55,560,969.03
Venta de Servicios	341,939,030.97	397,500,000.00	-55,560,969.03
Alquiler de edificios	1,453,859.70	1,500,000.00	-46,140.30
Servicio de Bodegaje Aduanero	46,930,304.52	70,000,000.00	-23,069,695.48
Servicio de Correos	193,620,734.76	230,000,000.00	-36,379,265.24
Servicio Extraordinario de Aduanas	10,061,344.67	13,000,000.00	-2,938,655.33
Telégrafos y Radios Nacionales	27,446,970.30	26,000,000.00	1,446,970.30
10% por servicios de exoneración de impuestos a importaciones	2,017,942.38	1,000,000.00	1,017,942.38
Comisión sobre tributos cuyo destino no es el Tesoro Nacional	39,272,425.68	34,000,000.00	5,272,425.68
Servicio de Seguridad Vial	21,135,448.96	22,000,000.00	-864,551.04
Ingresos de la Propiedad	690,963,823.21	882,112,683.09	-191,148,859.88
Traspaso de utilidades de empresas públicas	374,325,709.72	572,430,031.95	-198,104,322.23
Utilidades Banco Central de Costa Rica	47,090,075.57	100,000,000.00	-52,909,924.43
Lotería Instantánea (Ley Nº 7055 de 18/12/86)	327,235,634.15	472,430,031.95	-145,194,397.80
Renta de Factores Productivos y Financieros	316,638,113.49	309,682,651.14	6,955,462.35
Alquiler de terrenos	1,133,000.00	1,100,000.00	33,000.00
Derechos de Minería	99,266.76	100,000.00	-733.24
Derechos de pesca	106,043.80	100,000.00	6,043.80
Intereses y comisiones sobre préstamos al Gobierno Central 3/	298,382,651.14	298,382,651.14	0.00
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas	1,548,978.44	1,000,000.00	548,978.44
Intereses sobre bonos propios /públicas no financieras	197,574.50	200,000.00	-2,425.50
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	15,170,598.85	8,800,000.00	6,370,598.85
Derechos y Tasas Administrativas	32,318,357.87	27,800,000.00	4,518,357.87
Licencias de conducir	26,814,844.20	23,000,000.00 1/	3,814,844.20
Servicio Registro de Ganado	0.00	0.00	0.00
Registro de la Propiedad Industrial	262,292.00	200,000.00	62,292.00
Registro Público	0.00 4/	0.00	0.00
Revisión de Barcos por Capitanías de Puerto	2,318,217.20	2,300,000.00 1/	18,217.20
Permisos y renovación de cédulas de residencia	843,885.90	800,000.00	43,885.90
Derechos de Inscripción de Contratos de Construcción	2,079,118.57	1,500,000.00	579,118.57
Multas y Remates	206,272,872.91	175,500,000.00	30,772,872.91
Multas Varias	206,140,562.91	175,000,000.00	31,140,562.91
Remates	132,310.00	500,000.00	-367,690.00
Contribuciones a Fondos de Pensiones	1,171,851,049.98	1,146,000,000.00	25,851,049.98
Deducción Sueldos 5% para pensiones	237,594,496.55	230,000,000.00	7,594,496.55
Contribución 5% Pensiones Magisterio Nacional	734,256,553.43	716,000,000.00	18,256,553.43
Fondo de Reserva de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
Otros Ingresos No Tributarios	71,052,807.98	60,000,000.00	11,052,807.98
Reintegros en Efectivo	11,218,906.81	10,000,000.00	1,218,906.81
Ingresos Varios No Especificados	29,323,122.32 4/	50,000,000.00	-20,676,877.68
Depósitos que no corresponden al Gobierno	30,510,778.85	0.00	30,510,778.85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,362,430,502.38	1,327,100,000.00	35,330,502.38
De instituciones públicas de servicio (cuotas organismos internacionales)	34,775,889.62	30,000,000.00	4,775,889.62
De instituciones públicas de servicio (Fondo Plan Nacional de Desarrollo)	16,878,915.33	14,500,000.00	2,378,915.33
De empresas públicas no financieras (cuotas organismos internacionales)	20,745,753.65	8,100,000.00	12,645,753.65
De empresas públicas no financieras (Fondo Plan Nacional de Desarrollo)	70,758,204.50	40,000,000.00	30,758,204.50
De empresas públicas financieras (cuotas organismos internacionales)	48,429,978.71	55,000,000.00	-6,570,021.29
De empresas públicas financieras (Fondo Plan Nacional de Desarrollo)	185,827,768.45	145,000,000.00	40,827,768.45
Amortización e intereses bonos Centro Nacional de Rehabilitación	503,214.20	500,000.00	3,214.20
Empresas públicas financieras -INS, seguro obligatorio-	192,190,888.50	200,000,000.00	-7,809,111.50
Contribución extraordinaria empresas públicas no financieras -Ley 7089-	160,805,668.50	120,000,000.00	40,805,668.50
Amortización e intereses préstamos "ICAA Ley 1935" y "Recope Ley 2019"	78,536,605.79	89,000,000.00	-10,463,394.21
Contribución extraordinaria instituciones públicas de servicio -Ley 7089-	225,312,267.00	225,000,000.00	312,267.00
Contribución extraordinaria empresas públicas financieras -Ley 7089-	327,500,000.03	400,000,000.00	-72,499,999.97
Aporte Fondo Plan Nacional de Desarrollo, Ley Nº 6999	165,348.10	0.00	165,348.10

1/ Monto correcto presupuestado; difiere del informe de la Contabilidad Nacional.
2/ Se sustrae en el informe de la Contabilidad Nacional ¢ 1.200.000.000 estimados de impuestos cancelados con Certificado de Abono Tributario.
3/ Ingreso de intereses ganados sobre recursos del crédito de Salomón Brother Inc. (Ley 6308 de 5-12-78) depositados en el "Riggs National Bank of Washington".
4/ El informe de la Contabilidad Nacional presenta un monto negativo anual en "Registro Público", que se ha sustraído a "ingresos varios no especificados".

FUENTE: Contabilidad Nacional, informe de la liquidación del presupuesto de ingresos.

CUADRO NO.18

GOBIERNO CENTRAL: EJECUCION DE LAS FUENTES DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS EN EL

PERIODO 1969 - 1988

- En miles de colones -

Origen de los recursos	No. de Ley 1/	Fuente de financiación	Gasto acumulado 1984	Gasto 1985	Gasto 1986	Gasto 1987	Gasto 1988	Gasto total	Destino de los recursos
Préstamo A.I.D. Fondo de Dos Etapas	4347	51-52-53	126.388.9	109.9	3.012.2	0.0	0.0	129.511.0	Gastos varios
Préstamo B.I.D. No. 215 SF-CR	4539	54	1.800.0	1.456.6	0.0	857.4	0.0	4.114.0	Gastos varios
Préstamo B.C.I.E. No. 17-A-2	4577	62	23.683.4	0.0	0.0	0.0	0.0	23.683.4	Construcción y mejoramiento de aeropuertos
Bonos COBESA 4% 1980	5122	42	335.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	335.000.0	Suscripción acciones serie B emitidos por COBESA por parte del estado
Préstamo B.C.I.E. No. 40	5209	83	37.716.8	0.0	0.0	0.0	0.0	37.716.8	Reconstrucción carretera Interamericana (Liberia - La Cruz - Peñas Blancas)
Bonos Centro Cívico Nacional	5232	23	55.112.0	54.6	45.6	0.0	0.0	55.212.2	Adquisición de terrenos y pago servicios profesionales
Préstamo B.C.I.E. No. 33	5321	84	3.165.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3.165.4	Estudio construcción de vías Tilarán - Puerto Viejo
Préstamo B.I.R.F. No. 915	5411	86	47.919.3	0.0	0.0	0.0	0.0	47.919.3	Construcción de edificios nacionales - centros educativos
Préstamo B.C.I.E. No. 46	5430	95	59.613.3	0.0	0.0	0.0	0.0	59.613.3	Construcción de vías Tárcoles - Loma
Préstamo B.C.I.E. No. 50	5434	94	27.025.4	0.0	0.0	0.0	0.0	27.025.4	Construcción de vías Sabana - Escazú
Bonos Edificaciones Educativas 1973	5452	85 2/	38.602.1	0.0	0.0	0.0	0.0	38.602.1	Construcción de edificios nacionales
Préstamo B.I.D. No. 386	5520	99	119.895.2	0.0	0.0	296.9	616.6	120.808.7	Reconstrucción y mejoramiento de carreteras nacionales
Préstamo Eximbank e Import de Japón	5582	98	136.628.9	87.005.2	0.0	0.0	0.0	223.634.1	Construcción Puerto Caldera
Bonos Herramientas Escolares 1975	5607	29	3.628.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.628.6	Adquisición mobiliario y herramientas escolares
Préstamo B.C.I.E. No. 60	5609	18	190.213.1	231.8	0.0	44.498.9	0.0	234.943.8	Construcción Escuela Centroamericana de Ganadería
Préstamo B.C.I.E. No. 50 1-2-3	5705	64	101.577.9	0.0	0.0	0.0	0.0	101.577.9	Construcción de vías Escazú - Santa Ana - Ciudad Colón
Préstamo B.C.I.E. No. 79 y 546	5760	77	11.227.5	220.4	1.536.4	330.7	0.0	13.315.0	Estudio factibilidad Ciudad Colón - Caldera
Préstamo B.C.I.E. No. 81	5796	89	70.448.1	24.034.0	3.759.7	124.6	26.9	98.413.3	Construcción de vías Barranca - El Roble - Puerto Caldera
Préstamo B.C.I.E. No. 72	5800	76	5.022.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5.022.4	Estudio factibilidad Escazú - Zapote
Fondo de Inversiones de Venezuela	5802	80	219.816.0	1.827.3	38.8	114.8	133.5	220.930.4	Obras varias - recursos de contrapartida
Donación Crédito A.I.D. 515-L-005	5868	63	1.823.2	290.1	0.0	0.0	0.0	2.113.3	Gastos varios
Donación Crédito A.I.D. 515-L-010	5868	65	1.426.8	15.2	0.0	0.0	0.0	1.442.0	Gastos varios
Donación Crédito A.I.D. 515-L-019	5868	70	7.455.7	0.0	0.0	0.0	0.0	7.455.7	Gastos varios
Préstamo B.C.I.E. No. 46 1-2-3-4	5890	68	224.437.0	2.884.3	5.647.5	4.459.8	0.0	237.428.6	Construcción tramo Tarcóles - Loma
Préstamo B.C.I.E. No. 63 0-1	5891	93	232.285.4	5.069.0	12.289.0	16.848.4	5.373.1	271.864.9	Construcción parcial del tramo Terrón Colorado - Los Chiles
Préstamo Kreditanstalt für Wiederaufbau	5908	55	112.939.9	82.406.0	0.0 10/	0.0	45.548.7	240.894.6	Ampliación Puerto Limón
Préstamo B.I.R.F. No. 1187	5911	58	683.678.7	5.174.3	1.028.6	0.0	0.0	889.881.6	Construcción de vías San José - Guápiles - Siquirres - Río Sucio - Puerto Viejo
Préstamo B.C.I.E. No. 115	5928	73	15.327.9	0.0	0.0	0.0	0.0	15.327.9	Diseño planos y obras - Proyecto turístico Volcán Poás
Préstamo B.C.I.E. No. 106	5936	92	3.101.7	0.0	0.0	0.0	0.0	3.101.7	Estudio factibilidad erradicación garrapata del ganado bovino
First National Bank of Boston	6051	45	6.892.6	1.620.9	12.8	0.0	0.0	8.526.3	Compra de instrumentos musicales
Banco Continental de Illinois Ltda.	6075	39	238.231.9	755.8	0.0	0.0	0.0	238.987.7	Contrapartida ampliación del Puerto de Limón y otros gastos
Préstamo B.I.D. No. 488 SF-CR	6167	69 3/	15.801.5	0.0	0.0	0.0	0.0	15.801.5	Segunda etapa - programa de preinversión
Préstamo B.I.D. No. 513 SF-CR	6168	41	86.187.9	0.0	0.0	0.0	0.0	86.187.9	Desarrollo de la educación técnica
Bonos Carreteras 8% 1977	6176	20	245.933.3	0.0	0.0	0.0	0.0	245.933.3	Construcción de vías
Préstamo B.I.R.F. No. 1410 CR	6178	91	50.136.7	0.0	0.0	0.0	0.0	50.136.7	Crédito y desarrollo agropecuario
Bonos Forestales 8% 1977	6184	47 4/	20.300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.300.0	Programas forestales, compra y pago de terrenos expropiados
Bonos Seguro Integración de Cosechas 6% 1977	6186	33	199.900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199.900.0	Fortalecer seguro integral de cosechas
Préstamo B.I.R.F. No. 1491 CR	6187	43	411.951.7	2.120.6	1.673.2	3.943.7	416.9	420.106.1	Proyecto transporte urbano
Préstamo B.I.D. No. 10 IC-CR y 517 SF-CR	6190	37	697.870.9	51.485.9	48.658.0	15.636.2	11.704.3	825.355.3	Tercera etapa del programa de caminos vecinales
Bonos carreteras 8% 1977 - Segunda emisión	6191	25	60.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60.000.0	Mejoramiento y pavimentación de vías San Ramón - San Isidro de Peñas Blancas - La Fortuna
Préstamo F.I.V. No. 15-059-CE-CR	6251	38	92.764.1	0.0	0.0	0.0	0.0	92.764.1	Construcción de vías San José - Guápiles - Siquirres - Río Sucio - Puerto Viejo
Préstamo OPEP SI-P	6272	48	25.620.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.620.0	Construcción de vías San José - Siquirres - Puerto Viejo
Préstamo A.I.D. 515-T-027	6274	71	6.613.2	0.0	0.0	0.0	0.0	6.613.2	Sistema de producción integral y diversificación de la producción agrícola
Préstamo B.C.I.E. No. 143	6277	74	167.660.9	15.924.4	65.697.8	7.297.9	470.0	256.561.0	Ampliación carretera Tres Ríos - Taras de Cartago
Bonos Parques Nacionales 8% 1978	6280	16	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.000.0	Compra de terrenos dentro del Parque Nacional Braulio Carrillo
Préstamo A.I.D. No. 515-H-028	6308	32 5/	43.412.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43.412.0	Proyecto urbano de empleo y mejoramiento comunal
Riggs Ncl. Bank-Salomon Brothers 515-HG-006	6308	21	483.000.0	31.820.5	15.161.3	28.885.7	0.0	558.867.5	Proyecto urbano de empleo y mejoramiento comunal
Bank of America National Trust	6344	67 6/	273.966.8	0.0	0.0	0.0	0.0	273.966.8	Pago anticipado de deudas y plan nacional de acueductos

CUADRO No. 18-2

Origen de los recursos	No. de Ley 1/	Fuente de financiación	Gasto acumulado 1984	Gasto 1985	Gasto 1986	Gasto 1987	Gasto 1988	Gasto total	Destino de los recursos
Préstamo B.C.I.E. No. 65-1	6400	78	7.401.7	0.0	0.0	0.0	0.0	7.401.7	Estudio de Ingeniería y diseño final de la vía Valle Central - Litoral Pacífico
Préstamo B.C.I.E. No. 146	6403	36	483.300.0	56.780.8	11.477.7	9.722.2	0.0	561.280.7	Construcción Costanera Sur tramo Barú - Palmar Norte
Bonos República de Costa Rica	6452	40	166.201.2	0.0	0.0	0.0	0.0	166.201.2	Pago de contrapartida con la C.C.S.S. y de obligaciones del estado con ésta
Préstamo B.I.D. No. 364 OC-CR y 603 SF-CR	6537	97	837.215.7	498.617.9	195.675.8	71.401.3	34.259.8	1.637.170.5	Segunda etapa mejoramiento de caminos vecinales
Préstamo B.C.I.E. No. 152	6543	22	235.739.6	0.0	16.557.7	13.858.1	0.0	266.155.4	Obras de urbanización - edificios - residencias estudiantiles - equipo para la UNA y el ITCR
Bonos Seguridad Social 7% 1979	6577	31	988.032.0	0.0	0.0	0.0	0.0	988.032.0	Cancelar deuda acumulada por el estado con la CCSS hasta el 31-12-80
Préstamo B.I.R.F. No. 1845 CR	6585	66	797.841.0	255.272.2	148.631.0	137.216.5	53.292.0	1.392.252.7	Quinto proyecto de carreteras
Préstamo B.C.I.E. No. 151	6599	90	530.466.5	147.056.1	184.626.7	202.007.9	44.802.9	1.109.760.1	Carretera Orotina - Coyolar - Tárcoles y Coyolar - Puerto Caldera
Préstamo F.I.V. CE-CR 23-84	6708	07	392.619.3	7.884.5	1.465.3	34.5	0.0	402.003.6	Tercera etapa de caminos vecinales
Préstamo E.E.U.U. PL-480	6751	82	1.189.153.2	914.634.8	954.156.4	1.143.272.7	816.286.1	5.017.503.2	Compra de productos agrícolas
Bonos IDA 1982	6837	34	650.000.0	250.250.0	99.750.0	0.0	0.0	1.000.000.0	I.D.A. cumplimiento de sus fines
Bonos INCAE 16% 1983	6839	15	69.492.0	11.298.0	4.800.0	0.0	0.0	85.590.0	Asumir la deuda contraída por el INCAE con el Banco Nacional de Costa Rica
Préstamo F.I.V. CE-CR 24-111	6843	24	102.575.1	21.041.9	1.232.6	3.296.8	0.0	128.146.4	Financiamiento contrapartida para la segunda etapa de mejoramiento de caminos
Préstamo B.I.D. No. 711 SF-CR	6887	56	96.741.8	32.829.0	354.739.9	415.264.7	232.712.5	1.132.287.9	Programa de incremento de la productividad agropecuaria
Bonos Deuda Interna 8% 8/ 9/	6936	27	0.0	3.473.644.6	6.325.451.8	6.621.659.7	6.280.510.9	22.701.267.0	Servicio de la deuda pública
Préstamo F.I.V.	6959	44	50.011.6	16.531.8	0.0	0.0	0.0	66.543.4	Carretera San José - Guápiles - Siquirres
Bonos Edificaciones Nacionales 1984	6973	30	0.0	0.0	155.000.0	94.726.1	137.837.3	387.563.4	Construcción y mantenimiento de edificios nacionales
Bonos Seguridad Social 8% 1984	6975	05	0.0	0.0	119.283.0	0.0	0.0	119.283.0	Gastos varios
F.I.V. CE-CR 26-136	6996	47 4/	0.0	0.0	0.0	25.171.1	193.078.3	218.249.4	Construcción y mejoramiento de carreteras
B.I.R.F. No. 2518-CR	6998	67 6/	0.0	0.0	0.0	0.0	4.325.393.8	4.325.393.8	Aplicación art. 69, Ley No.7083 de 9/3/87, renegociación de la deuda externa
Bonos Seguridad Social 8% 1985	7000	13	0.0	0.0	0.0	141.922.0	0.0	141.922.0	Para pagar deuda con la C.C.S.S.
Bonos Prestaciones Legales 20%	7007	06 7/	0.0	0.0	16.978.0	0.0	0.0	16.978.0	Auxilio de cesantía, para pensionados del Magisterio Nacional con anterioridad al año 1973
Bonos Depósito libre comercial de Golfito 16%	7012	07	0.0	0.0	50.000.0	0.0	0.0	50.000.0	Depósito libre comercial de Golfito
Bonos Caja Costarricense de Seguro Social	7015	09	0.0	0.0	4.000.000.0	0.0	0.0	4.000.000.0	Para pagar deuda con la C.C.S.S.
B.I.D. Cred-501 OC-CR y 764 SF-CR	7016	60	0.0	0.0	0.0	70.053.3	0.0	70.053.3	Ampliación y rehabilitación de acueductos
Bonos Fertica 18% 1986	7018	19	0.0	0.0	100.000.0	0.0	0.0	100.000.0	Compensación de los costos de producción de fertilizantes químicos a FERTICA
Préstamo B.I.D. 762-SF-CR	7021	79	0.0	0.0	0.0	0.0	78.294.2	78.294.2	Cooperar en la ejecución de un programa de lotes con servicios y desarrollo comunal
B.C.I.E. Crédito 205 Barú-Palmar Norte	7038	85 2/	0.0	0.0	107.901.0	142.837.6	0.0	250.738.6	Construcción tramo Barú - Palmar Norte
B.C.I.E. Crédito 204 Tres Ríos - Taras - Cartago	7039	88	0.0	0.0	17.867.5	62.843.4	668.8	81.379.7	Construcción tramo Tres Ríos - Taras - Cartago
Bonos Fondo Nacional Contingencias Agrícolas 12%	7040	10	0.0	0.0	100.000.0	0.0	0.0	100.000.0	Fondo para contingencias agrícolas
Bonos Expropiación Fábrica Nacional de Licores	7040	11	0.0	0.0	500.000.0	0.0	0.0	500.000.0	Para pagar la expropiación de la Fábrica Nacional de Licores
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda	7052	12	0.0	0.0	1.000.000.0	0.0	0.0	1.000.000.0	Banco Hipotecario de la Vivienda
Bonos traspaso empresas CODESA	7055	32 3/	0.0	0.0	0.0	732.310.0	0.0	732.310.0	Gastos varios
Donación derivada convenio P.L.-416, decreto 17914-H	7055	96	0.0	0.0	0.0	0.0	145.467.7	145.467.7	C.N.P., conclusión proyecto almacenamiento de granos La Rita de Pococí, provincia de Limón
B.I.D. No. 439/SF-CR	7060	69 3/	0.0	0.0	0.0	0.0	54.157.7	54.157.7	Programa de Desarrollo Ganadero y de Sanidad Animal
Crédito B.I.D. 196-IC-CR Coto Sur	7062	81	0.0	0.0	0.0	0.0	111.978.3	111.978.3	Financiar el Proyecto Agroindustrial de Coto Sur
Bonos Sector Agropecuario 8%	7064	14	0.0	0.0	0.0	5.000.000.0	0.0	5.000.000.0	Fomento a la producción agropecuaria
Recuperación préstamos concedidos a Instit. Descent.	7097	06 7/	0.0	0.0	0.0	0.0	880.745.5	880.745.5	Para atender faltantes de la deuda externa del Gobierno Central
Bonos deuda pública 1988, ley.	7108	08	0.0	0.0	0.0	0.0	632.605.5	632.605.5	Para atender faltantes en el Servicio de la Deuda Pública
			12.828.994.8	6.000.768.4	14.624.155.3	15.010.807.9	14.086.381.3	62.551.107.7	

1/ Los proyectos financiados con más de una ley de Préstamo, tienen como referencia el número de la primera ley.
2/ A partir de 1986, la fuente de financiación 85 es para distinguir al crédito B.C.I.E. No.205.
3/ A partir de 1988, la fuente de financiación 69 es para distinguir al crédito B.I.D. No.439/SF-CR.
4/ A partir de 1987, la fuente de financiación 47 es para distinguir al crédito F.I.V. CE-CR26-136.
5/ A partir de 1987, la fuente de financiación 32 es para distinguir los bonos traspaso empresas CODESA.
6/ A partir de 1988, la fuente de financiación 67 es para distinguir al crédito B.I.R.F. No.2518-CR.
7/ A partir de 1988, la fuente de financiación 06 es para distinguir la Recuperación de préstamos concedidos a Instituciones Descentralizadas.
8/ A partir del año 1985 se empezó a incluir en este cuadro.
9/ Al monto de cada año se le adiciona la suma girada en los seis primeros meses del año siguiente, de conformidad con el art. 30 de la Ley de Administración Financiera. Por lo tanto, varían los totales generales.
10/ Erróneamente se había consignado el compromiso en vez del monto girado.
11/ Los préstamos correspondientes a las Leyes 6929-6131-6258 no se presentan en el cuadro, por cuanto no se han venido ejecutando a través del Gobierno Central.

CUADRO No. 19

GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS EFECTIVOS TOTALES

SEGUN CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

1983 - 1988

- En miles de colones -

Objeto del gasto \ Años	1983	%	1984	%	1985	%	1986	%	1987	%	1988	%
Totales	25.759.235.3	100.00	31.921.806.7	100.00	36.009.102.2	100.00	54.005.418.8	100.00	54.683.050.9	100.00	68.272.848.0	100.00
Servicios personales	7.438.482.8	28.88	8.968.390.1	28.09	10.683.869.3	29.67	13.794.501.5	25.54	14.880.925.2	27.21	18.315.556.5	26.83
Servicios no personales	602.974.6	2.34	751.283.7	2.36	1.166.547.9	3.24	1.144.757.2	2.12	1.423.666.5	2.60	1.577.860.2	2.31
Materiales y suministros	883.859.1	3.43	1.017.113.4	3.19	1.035.707.6	2.88	1.197.379.8	2.22	1.458.392.8	2.67	1.583.552.0	2.32
Maquinaria y equipo	95.804.7	0.37	85.246.6	0.27	178.613.2	0.49	164.345.3	0.30	237.085.3	0.43	235.406.4	0.35
Desembolsos financieros	129.798.6	0.50	273.260.3	0.86	88.048.8	0.25	560.072.0	1.04	135.770.0	0.25	122.807.6	0.18
Construcciones, adiciones y mejoras	2.356.292.6	9.15	3.585.714.2	11.23	2.374.082.8	6.59	2.063.811.6	3.82	1.612.679.7	2.95	1.401.511.2	2.05
Transferencias corrientes	8.017.134.1	31.12	8.928.078.0	27.97	10.545.599.9	29.28	18.995.047.9	35.17	20.574.411.5	37.63	18.476.920.1	27.06
Transferencias de capital	2.005.739.9	7.79	1.503.865.1	4.71	2.312.808.9	6.43	6.222.517.6	11.52	5.063.555.3	9.26	13.189.525.5	19.32
Deuda interna	1.674.382.4	6.50	3.216.101.0	10.07	3.077.768.3	8.55	4.373.482.5	8.10	5.823.330.3	10.65	6.607.860.3	9.68
Deuda externa	2.532.263.2	9.83	3.543.631.7	11.10	4.480.194.1	12.44	5.367.944.3	9.94	3.383.887.7	6.19	6.651.834.9	9.74
Asignaciones globales	22.503.3	0.09	49.122.6	0.15	65.861.4	0.18	121.559.1	0.23	89.346.6	0.16	110.013.3	0.16

CUADRO No. 20

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 1987

SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL

AL 30 DE JUNIO DE 1988

- En miles de colones -

	APROPIACION	%	RECONOCIDO AL 31-12-87	%	RECONOCIDO AL 30-6-88	%	TOTAL RECONOCIDO	%	DISPONIBLE	%
Totales	55.737.907.9	100.00	50.992.069.2	100.00	3.079.531.5	100.00	54.071.600.7	100.00	1.666.307.2	100.00
Parte primera										
Gastos de administración	54.811.485.0	98.34	50.291.232.0	98.63	2.872.025.0	93.26	53.163.257.0	98.32	1.648.228.0	98.92
Sección primera: Poder Legislativo	710.549.8	1.27	665.417.5	1.30	44.883.2	1.46	710.300.7	1.31	249.1	0.01
Asamblea Legislativa	297.045.8	0.53	277.911.9	0.55	18.885.8	0.61	296.797.7	0.55	248.1	0.01
Contraloría General de la República	413.504.0	0.74	387.505.6	0.75	25.997.4	0.85	413.503.0	0.76	1.0	0.00
Sección segunda: Poder Ejecutivo	51.719.419.4	92.80	47.582.457.1	93.33	2.587.491.9	84.01	50.169.949.0	92.78	1.549.470.4	93.00
Presidencia de la República	204.395.1	0.37	163.414.6	0.32	23.068.4	0.74	186.483.0	0.34	17.912.1	1.07
Ministerio de la Presidencia	266.144.3	0.48	244.662.4	0.48	12.961.9	0.42	257.624.3	0.48	8.520.0	0.51
Ministerio de Gobernación y Policía	1.407.851.8	2.53	1.250.026.2	2.45	73.487.0	2.39	1.323.513.2	2.45	84.338.6	5.06
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	481.716.1	0.87	467.168.6	0.92	10.957.9	0.36	478.126.5	0.88	3.589.6	0.22
Ministerio de Seguridad Pública	1.326.568.9	2.38	1.071.024.1	2.10	154.819.9	5.03	1.225.844.0	2.27	100.724.9	6.04
Ministerio de Hacienda	14.483.392.2	25.99	13.354.134.5	26.19	415.293.4	13.49	13.769.427.9	25.47	713.964.3	42.85
Ministerio de Agricultura y Ganadería	6.844.284.8	12.27	6.711.638.4	13.16	48.362.0	1.57	6.760.000.4	12.50	84.284.4	5.06
Ministerio de Economía y Comercio	201.094.0	0.36	172.648.3	0.34	8.071.8	0.26	180.720.1	0.33	20.373.9	1.22
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	4.532.956.4	8.13	3.490.898.7	6.85	857.142.3	27.83	4.348.041.0	8.04	184.915.4	11.10
Ministerio de Educación Pública	11.690.316.0	20.97	11.458.240.2	22.47	163.355.8	5.30	11.621.596.0	21.49	68.720.0	4.12
Ministerio de Salud	2.113.662.4	3.79	1.868.892.0	3.67	209.107.2	6.79	2.077.999.2	3.84	35.663.2	2.14
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	5.093.130.1	9.14	4.919.178.3	9.65	56.191.2	1.82	4.975.369.5	9.20	117.760.6	7.07
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes	461.920.4	0.83	425.020.9	0.83	16.065.5	0.52	441.086.4	0.82	20.834.0	1.25
Ministerio de Justicia y Gracia	759.652.6	1.36	597.325.2	1.18	122.057.0	3.96	719.382.2	1.33	40.270.4	2.42
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	1.181.360.1	2.12	824.205.8	1.62	353.689.3	11.49	1.177.895.1	2.18	3.465.0	0.21
Ministerio de Comercio Exterior	72.490.5	0.13	54.647.5	0.11	7.032.6	0.23	61.680.1	0.11	10.810.4	0.65
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	540.674.5	0.97	464.892.5	0.91	51.310.5	1.67	516.203.0	0.95	24.471.5	1.47
Ministerio de Ciencia y Tecnología	16.733.1	0.03	11.889.8	0.02	1.636.1	0.05	13.525.9	0.03	3.207.2	0.20
Ministerio de Industria, Energía y Minas	41.076.1	0.08	32.549.1	0.06	2.882.1	0.09	35.431.2	0.07	5.644.9	0.34
Sección tercera: Poder Judical	2.095.033.2	3.76	1.832.764.4	3.60	208.991.6	6.79	2.041.756.0	3.78	53.277.2	3.20
Sección cuarta: Tribunal Supremo de Elecciones	286.482.6	0.51	210.593.0	0.41	30.658.3	1.00	241.251.3	0.45	45.231.3	2.71
Parte segunda										
Obras Específicas	926.422.9	1.66	700.837.2	1.37	207.506.5	6.74	908.343.7	1.68	18.079.2	1.08
Transferencias corrientes	135.506.3	0.24	87.163.0	0.17	42.678.9	1.39	129.841.9	0.24	5.664.4	0.34
Transferencias de capital	790.916.6	1.42	613.674.2	1.20	164.827.6	5.35	778.501.8	1.44	12.414.8	0.74

CUADRO No. 21

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 1987

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AL 30 DE JUNIO DE 1988

- En miles de colones -

Institución / Clasificación económica	Total	Asamblea Legislativa	Contraloría General de la República	Presidencia de la República	Ministerio de la Presidencia	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Ministerio de Seguridad Pública	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Economía y Comercio	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Salud
Total	54.071.600.7	295.797.7	413.503.0	185.483.0	257.624.3	1.323.513.2	478.125.5	1.225.844.0	13.769.427.9	6.760.000.4	180.726.1	4.348.041.0	11.621.596.0	2.077.999.2
Gastos corrientes	43.697.665.0	295.797.7	352.283.0	183.774.2	119.367.2	1.098.525.8	472.341.9	1.211.722.5	11.114.632.6	5.839.646.1	177.826.9	1.421.895.2	11.470.391.9	1.537.079.6
Gastos de consumo	15.689.583.9	0.0	0.0	177.496.6	71.293.6	1.044.177.1	466.124.1	1.210.739.9	1.658.701.2	660.575.4	153.505.1	1.381.037.1	6.568.552.8	450.267.6
Remuneraciones	14.503.902.6	0.0	0.0	105.280.4	22.053.3	920.666.1	347.290.9	912.200.0	1.407.102.5	568.296.3	129.615.0	925.865.3	6.491.324.2	381.226.5
Compra de bienes y servicios	2.185.683.3	0.0	0.0	72.216.2	49.240.3	123.511.0	118.833.2	298.539.1	251.598.7	112.679.1	33.890.1	452.751.8	77.228.6	69.041.1
Intereses y otros gastos	6.563.279.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.533.293.1	5.353.0	25.8	25.831.8	1.361.3	0.0
Deuda interna	4.357.849.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.350.895.2	5.353.0	25.8	0.0	1.361.3	0.0
Deuda externa	2.205.229.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.183.197.9	0.0	0.0	25.831.8	0.0	0.0
Transferencias corrientes	20.442.799.5	295.797.7	352.283.0	6.277.6	48.073.6	54.348.7	5.217.8	982.6	2.912.638.3	5.153.217.7	12.295.0	13.826.3	4.880.477.8	1.086.812.2
Al sector privado	5.057.678.0	0.0	0.0	6.277.6	1.000.0	340.7	5.217.8	0.0	379.833.5	466.0	9.795.0	3.296.3	120.230.6	24.425.0
Al sector público	15.186.189.6	295.797.7	352.283.0	0.0	47.073.6	53.865.0	0.0	0.0	2.340.537.3	5.152.831.7	2.500.0	10.530.0	4.760.247.2	1.062.387.2
Instituciones públicas de servicio	9.382.744.1	295.797.7	352.283.0	0.0	47.073.6	38.610.0	0.0	0.0	1.621.860.3	152.831.7	2.500.0	5.530.0	4.758.447.2	1.062.387.2
Empresas públicas no financieras	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	5.760.477.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	758.677.0	5.000.000.0	0.0	0.0	1.800.0	0.0
Gobiernos locales	38.168.5	0.0	0.0	0.0	0.0	15.255.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector externo	158.731.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	982.6	152.241.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	10.373.935.7	1.000.0	61.300.0	2.708.8	138.257.1	224.987.4	5.784.6	14.121.5	2.654.795.3	920.354.3	2.893.2	2.926.145.8	151.204.1	540.919.4
Inversión directa	3.329.637.1	0.0	0.0	2.708.8	41.5	6.709.5	1.764.6	14.121.5	2.589.892.3	6.151.0	1.893.2	2.409.962.2	34.803.0	4.576.1
Inversión real	2.582.233.8	0.0	0.0	2.708.8	41.5	5.663.5	0.0	12.141.5	23.253.9	545.9	712.9	2.329.138.5	32.521.5	1.282.9
Gastos de formación de capital	2.353.655.8	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	0.0	0.0	3.016.1	0.0	0.0	2.263.926.1	19.678.8	0.0
Compra de bienes tangibles	228.578.0	0.0	0.0	2.708.8	41.5	5.663.5	0.0	12.141.5	20.237.8	545.9	712.9	65.210.4	12.842.7	1.282.9
Inversión financiera	2.747.403.3	0.0	0.0	0.0	0.0	3.025.0	1.764.6	1.980.0	2.566.641.4	5.605.1	1.180.3	66.843.7	2.281.5	3.373.2
Rescate deuda interna 1/	1.436.583.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.025.0	1.764.6	1.980.0	1.290.983.4	5.605.1	1.180.3	18.646.6	2.281.5	3.373.2
Rescate deuda externa	1.175.658.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.175.658.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra activos existentes	63.253.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.197.1	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones	71.698.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	5.044.298.6	1.000.0	61.300.0	0.0	138.215.6	216.277.9	4.020.0	0.0	64.900.0	914.203.3	1.000.0	516.183.6	116.401.1	536.343.3
Transferencias de capital	5.044.298.6	1.000.0	61.300.0	0.0	138.215.6	216.277.9	4.020.0	0.0	64.900.0	914.203.3	1.000.0	516.183.6	116.401.1	536.343.3
Al sector privado	487.849.7	0.0	0.0	0.0	0.0	24.530.0	4.020.0	0.0	14.900.0	3.563.0	0.0	0.0	3.125.0	4.990.0
Al sector público	4.556.448.9	1.000.0	61.300.0	0.0	138.215.6	191.447.9	0.0	0.0	50.000.0	910.640.3	1.000.0	516.183.6	113.275.3	531.353.3
Instituciones públicas de servicio	2.505.500.7	1.000.0	61.300.0	0.0	138.215.6	0.0	0.0	0.0	0.0	750.063.8	1.000.0	516.183.6	103.375.3	0.0
Empresas públicas no financieras	748.844.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	160.576.5	0.0	0.0	0.0	531.353.3
Empresas públicas financieras	974.657.8	0.0	0.0	0.0	0.0	122.100.4	0.0	0.0	50.000.0	0.0	0.0	0.0	9.900.0	0.0
Gobiernos locales	334.446.3	0.0	0.0	0.0	0.0	69.347.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Institución / Clasificación económica	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Ministerio de Cultura Juventud y Deportes	Ministerio de Justicia y Gracia	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	Ministerio de Comercio Exterior	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Ministerio de Ciencia y Tecnología	Ministerio de Industria Energía y Minas	Poder Judicial	Tribunal Supremo de Elecciones	Obras Específicas
Total	4.975.369.5	441.086.4	719.382.2	1.177.895.1	61.680.1	516.263.0	12.525.3	35.431.2	2.041.756.0	241.251.3	908.343.7
Gastos corrientes	4.757.244.5	413.394.8	654.355.6	23.969.0	32.951.0	169.634.7	12.591.4	31.275.0	1.950.891.0	225.966.3	129.841.9
Gastos de consumo	124.533.1	151.785.0	642.400.9	23.969.0	32.951.0	138.918.7	11.091.4	31.275.0	1.408.120.2	217.650.1	0.0
Remuneraciones	98.806.1	136.767.7	489.326.6	9.555.6	11.393.7	98.941.4	7.190.0	25.325.2	1.244.762.6	167.470.4	0.0
Compra de bienes y servicios	25.747.0	15.017.3	153.072.3	14.413.4	21.557.3	39.977.3	3.901.4	5.950.0	163.357.6	50.179.7	0.0
Intereses y otros gastos	0.0	150.0	12.6	0.0	0.0	51.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	0.0	150.0	12.6	0.0	0.0	51.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias corrientes	4.632.691.4	261.459.8	11.892.1	0.0	0.0	30.665.0	1.500.0	0.0	542.770.8	8.310.2	129.841.9
Al sector privado	4.384.993.8	10.947.4	11.892.1	0.0	0.0	337.2	100.0	0.0	56.872.1	8.026.4	72.400.5
Al sector público	247.697.6	250.512.4	0.0	0.0	0.0	24.500.0	1.800.0	0.0	485.898.7	283.8	57.441.4
Instituciones públicas de servicio	247.697.6	250.512.4	0.0	0.0	0.0	24.800.0	1.800.0	0.0	485.898.7	283.8	34.490.9
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.950.5
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.527.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	218.125.0	27.691.6	65.026.6	1.153.926.1	28.729.1	346.568.3	534.5	4.155.2	90.865.0	15.291.0	778.501.8
Inversión directa	1.575.0	12.991.6	65.026.6	2.099.7	1.729.1	73.672.7	534.5	1.155.2	80.865.0	15.291.0	0.0
Inversión real	1.575.0	12.358.6	64.973.4	2.099.7	1.729.1	1.774.2	534.5	69.1	73.850.5	15.228.8	0.0
Gastos de formación de capital	101.1	8.551.9	54.470.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.051.8	400.0	0.0
Compra de bienes tangibles	1.473.9	3.436.7	10.503.4	2.099.7	1.729.1	1.774.2	534.5	69.1	70.798.7	14.828.8	0.0
Inversión financiera	0.0	593.0	153.2	0.0	0.0	71.898.5	0.0	1.086.1	6.984.5	62.2	0.0
Rescate deuda interna 1/	0.0	593.0	153.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.984.5	62.2	0.0
Rescate deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra activos existentes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.086.1	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.898.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	216.550.0	14.700.0	0.0	1.151.826.4	27.000.0	272.895.6	0.0	3.000.0	10.000.0	0.0	778.501.8
Transferencias de capital	216.550.0	14.700.0	0.0	1.151.826.4	27.000.0	272.895.6	0.0	3.000.0	10.000.0	0.0	778.501.8
Al sector privado	5.500.0	12.900.0	0.0	0.0	27.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	387.020.9
Al sector público	211.050.0	1.800.0	0.0	1.151.826.4	0.0	272.895.6	0.0	3.000.0	10.000.0	0.0	391.480.9
Instituciones públicas de servicio	84.333.3	500.0	0.0	450.000.0	0.0	272.895.6	0.0	0.0	10.000.0	0.0	117.253.5
Empresas públicas no financieras	7.000.0	0.0	0.0	26.885.7	0.0	0.0	0.0	3.000.0	0.0	0.0	10.828.6
Empresas públicas financieras	119.716.7	0.0	0.0	672.940.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	0.0	900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	264.198.8
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

CUADRO No. 22

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE 1987

SEGUN FUENTE DE FINANCIACION

AL 30 DE JUNIO DE 1988

- En miles de colones -

Ley	Presupuesto		Recursos			Egresos		
			Apropiación	Efectivos	Superávit Déficit (-)	Apropiación	Efectivos	Superávit Déficit (-)
	Totales		55.737.907.9	59.790.767.3	4.052.859.4	55.737.907.9	54.071.600.7	1.666.307.2
	Presupuesto Ordinario		40.520.821.0	44.573.680.4	4.052.859.4	40.520.821.0	39.013.303.5	1.507.517.5
	Presupuesto Extraordinario		15.217.086.9	15.217.086.9	0.0	15.217.086.9	15.058.297.2	158.789.7
Ley		F.F.						
4539		54	857.4	857.4	0.0	857.4	857.4	0.0
5520		99	296.9	296.9	0.0	296.9	296.9	0.0
5609		18	44.498.9	44.498.9	0.0	44.498.9	44.498.9	0.0
5760		77	330.7	330.7	0.0	330.7	330.7	0.0
5796		89	124.6	124.6	0.0	124.6	124.6	0.0
5802		80	114.8	114.8	0.0	114.8	114.8	0.0
5890		68	4.459.8	4.459.8	0.0	4.459.8	4.459.8	0.0
5891		93	16.848.4	16.848.4	0.0	16.848.4	16.848.4	0.0
6187		43	3.943.8	3.943.8	0.0	3.943.8	3.943.8	0.0
6190		37	15.636.2	15.636.2	0.0	15.636.2	15.636.2	0.0
6277		74	7.207.9	7.207.9	0.0	7.207.9	7.207.9	0.0
6308		21	28.885.7	28.885.7	0.0	28.885.7	28.885.7	0.0
6403		36	9.692.5	9.692.5	0.0	9.692.5	9.722.2	-29.7 1/
6537		97	71.401.3	71.401.3	0.0	71.401.3	71.401.3	0.0
6543		22	13.858.1	13.858.1	0.0	13.858.1	13.858.1	0.0
6585		66	137.216.5	137.216.5	0.0	137.216.5	137.216.5	0.0
6599		90	202.007.9	202.007.9	0.0	202.007.9	202.007.9	0.0
6708		87	34.5	34.5	0.0	34.5	34.5	0.0
6751		82	1.143.272.7	1.143.272.7	0.0	1.143.272.7	1.143.272.7	0.0
6843		24	3.296.8	3.296.8	0.0	3.296.8	3.296.8	0.0
6887		56	415.264.7	415.264.7	0.0	415.264.7	415.264.7	0.0
6975		30	94.726.1	94.726.1	0.0	94.726.1	94.726.1	0.0
6996		47	25.171.1	25.171.1	0.0	25.171.1	25.171.1	0.0
7000		13	141.922.0	141.922.0	0.0	141.922.0	141.922.0	0.0
7016		60	70.053.3	70.053.3	0.0	70.053.3	70.053.3	0.0
7018		35	3.010.0	3.010.0	0.0	3.010.0	3.010.0	0.0
7038		85	142.837.6	142.837.6	0.0	142.837.6	142.837.6	0.0
7039		88	62.843.3	62.843.3	0.0	62.843.3	62.843.3	0.0
7055		07	51.015.4	51.015.4	0.0	51.015.4	44.484.3	6.531.1
7055		27	6.773.948.0	6.773.948.0	0.0	6.773.948.0	6.621.659.7	152.288.3
7055		32	732.310.0	732.310.0	0.0	732.310.0	732.310.0	0.0
7064		14	5.000.000.0	5.000.000.0	0.0	5.000.000.0	5.000.000.0	0.0

RESUMEN

Ingresos estimados	55.737.907.9		
Ingresos efectivos	59.790.767.3		
Superávit de ingresos		4.052.859.4	
Egresos estimados	55.737.907.9		
Egresos efectivos	54.071.600.7		
Superávit de egresos		1.666.307.2	
Total superávit			5.719.166.6

1/ El sobregiro lo originó el hecho de que en Decreto Ejecutivo No.17651-H, publicado en La Gaceta No. 161 del 24 de agosto de 1987, el cual incorporaba los saldos disponibles y compromisos pendientes de recursos revalidados provenientes de fuentes extraordinarias externas, al 31 de diciembre de 1986, no se incluyó un registro presupuestario que contenía pagos realizados.

CUADRO No. 23

GOBIERNO CENTRAL: MOVIMIENTO REGISTRADO EN LOS PRESUPUESTOS

SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA EN RECURSOS Y EGRESOS

AÑO 1988

- En miles de colones -

	Recursos corrientes				Recursos de capital				Total			
	Presupuesto	Comprometido	Reconocido	Efectivo	Presupuesto	Comprometido	Reconocido	Efectivo	Presupuesto	Comprometido	Reconocido	Efectivo
Ingresos totales	52.274.823.8	0.0	0.0	52.560.718.4	17.665.985.3	0.0	0.0	17.625.783.8	69.940.809.1	0.0	0.0	70.186.502.2
Ingresos corrientes	52.274.823.8	0.0	0.0	52.560.718.4	0.0	0.0	0.0	0.0	52.274.823.8	0.0	0.0	52.560.718.4
Tributarios	48.258.811.1	0.0	0.0	48.683.890.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48.258.811.1	0.0	0.0	48.683.890.0
No tributarios	4.016.012.7	0.0	0.0	3.876.828.4	0.0	0.0	0.0	0.0	4.016.012.7	0.0	0.0	3.876.828.4
Ingresos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	17.665.985.3	0.0	0.0	17.625.783.8	17.665.985.3	0.0	0.0	17.625.783.8
Crédito interno	0.0	0.0	0.0	0.0	10.526.205.0	0.0	0.0	10.526.205.0	10.526.205.0	0.0	0.0	10.526.205.0
Crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	6.043.474.1	0.0	0.0	6.041.785.1	6.043.474.1	0.0	0.0	6.041.785.1
Otros recursos	0.0	0.0	0.0	0.0	1.096.306.2	0.0	0.0	1.057.793.7	1.096.306.2	0.0	0.0	1.057.793.7
Gastos totales	52.274.765.9	3.540.110.5	47.610.595.6	51.150.706.1	17.666.043.2	3.004.081.7	14.118.060.2	17.122.141.9	69.940.809.1	6.544.192.2	61.728.655.8	68.272.848.0
Gastos corrientes	45.675.418.5	2.163.909.2	42.448.728.8	44.612.638.0	2.639.300.4	34.769.9	2.443.523.5	2.478.293.4	48.314.718.9	2.198.679.1	44.892.252.3	47.090.931.4
De consumo	20.787.892.0	1.408.648.8	19.137.064.3	20.545.713.1	59.510.8	28.269.9	21.240.9	49.510.8	20.847.402.8	1.436.918.7	19.158.305.2	20.595.223.9
Sueldos y salarios	17.986.430.5	358.573.2	17.509.743.3	17.868.316.5	46.000.0	19.269.9	16.730.1	36.000.0	18.032.430.5	377.843.1	17.526.473.4	17.904.318.5
Adquisición de bienes y servicios	2.801.461.5	1.050.075.6	1.627.319.0	2.677.394.6	13.510.8	9.000.0	4.510.8	13.510.8	2.814.972.3	1.059.075.6	1.631.829.8	2.690.905.4
Intereses y otros gastos de la deuda	7.583.379.1	3.461.4	6.721.512.2	6.724.993.6	1.444.700.8	0.0	1.293.793.8	1.293.793.8	9.028.079.9	3.461.4	8.015.306.0	8.018.787.4
Deuda interna	5.141.448.4	3.461.4	4.234.142.9	4.237.624.3	393.338.4	0.0	280.943.9	280.943.9	5.534.786.8	3.461.4	4.515.086.8	4.518.568.2
Deuda externa	2.441.930.7	0.0	2.487.369.3	2.487.369.3	1.051.362.4	0.0	1.012.849.9	1.012.849.9	3.493.293.1	0.0	3.500.219.2	3.500.219.2
Transferencias corrientes	17.304.147.4	751.779.0	16.590.152.3	17.341.931.3	1.135.088.8	6.500.0	1.128.488.8	1.134.988.8	18.439.236.2	758.279.0	17.718.641.1	18.476.920.1
Gastos de capital	6.599.347.4	1.376.201.3	5.161.866.8	6.538.068.1	15.026.742.8	2.969.311.8	11.674.536.7	14.643.848.5	21.626.090.2	4.345.513.1	16.836.403.5	21.181.916.6
Inversión directa	1.992.336.1	800.669.2	1.143.594.3	1.944.263.5	6.385.662.9	368.977.5	5.679.150.1	6.048.127.6	8.377.999.0	1.169.646.7	6.822.744.4	7.992.391.1
Inversión real	1.403.032.8	646.345.9	711.285.6	1.357.631.5	1.358.687.9	338.848.3	932.195.9	1.271.044.2	2.761.720.7	985.194.2	1.643.481.5	2.628.675.7
Bienes formación de capital	1.157.813.2	475.040.0	660.304.2	1.135.344.2	1.344.778.0	337.705.3	920.219.8	1.257.925.1	2.502.591.2	812.745.3	1.580.524.0	2.393.269.3
Compra de bienes tangibles	245.219.6	171.305.9	50.981.4	222.287.3	13.909.9	1.143.0	11.976.1	13.119.1	259.129.5	172.448.9	62.957.5	235.406.4
Inversión financiera	57.742.1	9.577.2	47.011.5	56.588.7	316.218.9	8.240.7	57.978.2	66.218.9	373.961.0	17.817.9	104.989.7	122.807.6
Compra de terrenos y edificios	14.742.1	9.577.2	4.011.5	13.588.7	316.218.9	8.240.7	57.978.2	66.218.9	330.961.0	17.817.9	61.989.7	79.807.6
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones	43.000.0	0.0	43.000.0	43.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	43.000.0	0.0	43.000.0	43.000.0
Amortización de la deuda	531.561.2	144.746.1	385.297.2	530.043.3	4.710.756.1	21.888.5	4.688.976.0	4.710.864.5	5.242.317.3	166.634.6	5.074.273.2	5.240.907.8
Deuda interna 1/	233.178.5	144.746.1	86.914.5	231.660.6	1.887.279.7	21.888.5	1.835.743.0	1.857.631.5	2.120.458.2	166.634.6	1.922.657.5	2.089.292.1
Deuda externa	298.382.7	0.0	298.382.7	298.382.7	2.823.476.4	0.0	2.853.233.0	2.853.233.0	3.121.859.1	0.0	3.151.615.7	3.151.615.7
Inversión indirecta	4.607.011.3	575.532.1	4.018.272.5	4.593.804.6	8.641.079.9	2.600.334.3	5.995.386.6	8.595.720.9	13.248.091.2	3.175.866.4	10.013.659.1	13.189.525.5
Transferencias de capital	4.607.011.3	575.532.1	4.018.272.5	4.593.804.6	8.641.079.9	2.600.334.3	5.995.386.6	8.595.720.9	13.248.091.2	3.175.866.4	10.013.659.1	13.189.525.5
Liquidación presupuestaria												
Superávit - déficit (-) corriente	6.599.405.3	0.0	0.0	7.948.080.4	-2.639.300.4	0.0	0.0	-2.478.293.4	3.960.104.9	0.0	0.0	5.469.787.0
Superávit - déficit (-) capital	-6.599.347.4	0.0	0.0	-6.538.068.1	2.639.242.5	0.0	0.0	2.981.935.3	-3.960.104.9	0.0	0.0	-3.556.132.8
Superávit - déficit (-) total	57.9 2/	0.0	0.0	1.410.012.3	-57.9 2/	0.0	0.0	503.641.9	0.0	0.0	0.0	1.913.654.2

1/ La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

2/ La diferencia compensada de 857.9 miles que se da entre los rubros de Recursos corrientes y Recursos de capital, tanto en Egresos como Recursos presupuestados, se debe a que erróneamente en el en el Decreto No. 18310-H, publicado en el Alcance No. 22 a La Gaceta No. 146 del 5 de agosto de 1988, se consignó fuente de financiación "27" (Bonos Deuda Interna 1988) en los asientos, cuando en realidad se trataba de gastos financiados con Recursos corrientes.

CUADRO No. 24

GOBIERNO CENTRAL: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA - FUNCIONAL

AÑO 1988

- En miles de colones -

Cl. económica / Cl. funcional	Total	Gastos corrientes					Gastos de capital							
		Sueldos y salarios	Adquisición bienes y servicios	Intereses y otros gastos		Transferencias Corrientes	Gastos formación capital	Gastos bienes tangibles	Compra terrenos y edificios	Concesión préstamos	Otras inversiones	Amortización de la deuda		Transferencias capital
				Deuda interna	Deuda externa							Deuda interna 1/	Deuda externa	
Total	68.272.848.0	17.904.318.5	2.690.905.4	4.518.568.2	3.500.219.2	18.476.920.1	2.393.269.3	235.406.4	79.807.6	0.0	43.000.0	2.089.292.1	3.151.615.7	13.189.525.5
Servicios generales	10.652.960.1	6.077.682.6	1.598.645.3	0.0	0.0	1.971.525.6	58.280.9	138.291.1	21.136.6	0.0	43.000.0	0.0	0.0	144.398.0
Administración general	1.899.572.5	584.125.2	335.593.1	0.0	0.0	853.895.2	253.3	8.202.7	0.0	0.0	43.000.0	0.0	0.0	74.503.0
Relaciones exteriores	706.504.6	491.348.1	161.408.7	0.0	0.0	23.981.2	10.309.9	370.0	21.066.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Regulación económica y financiera	833.376.5	653.423.4	138.628.4	0.0	0.0	1.909.6	3.229.5	36.185.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Justicia y reclusión	3.162.355.7	1.938.997.9	391.748.7	0.0	0.0	660.590.6	41.842.0	88.176.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41.000.0
Defensa y seguridad interna	2.064.421.4	1.659.413.7	386.524.6	0.0	0.0	1.735.0	2.646.2	2.421.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.680.0
Ciencia y tecnología	508.391.9	339.076.2	67.280.4	0.0	0.0	100.268.0	0.0	342.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.425.0
Otros servicios generales	876.337.5	411.298.1	117.461.4	0.0	0.0	329.146.0	0.0	2.592.1	49.9	0.0	0.0	0.0	0.0	15.790.0
Servicios sociales y comunales	30.284.114.8	8.899.751.8	270.287.8	0.0	0.0	15.161.665.6	480.936.7	38.085.6	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.432.947.3
Educación	14.373.970.5	8.120.683.1	119.325.6	0.0	0.0	5.512.323.3	377.066.2	23.824.6	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	220.047.7
Salubridad	1.389.559.0	442.812.9	69.892.3	0.0	0.0	851.027.6	0.0	9.791.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.035.0
Saneamiento ambiental	370.482.5	14.040.8	1.743.7	0.0	0.0	351.038.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.660.0
Previsión y asistencia social	7.755.577.5	64.267.5	12.823.4	0.0	0.0	7.555.306.0	0.0	1.163.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	122.016.7
Trabajo	151.701.4	101.744.6	23.769.6	0.0	0.0	24.290.0	0.0	1.372.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	525.0
Vivienda	2.967.075.5	12.984.0	19.377.5	0.0	0.0	1.500.0	0.0	1.411.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.931.802.2
Alcantarillados y agua potable	505.518.6	0.0	0.0	0.0	0.0	990.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	504.528.6
Desarrollo comunal	274.675.9	42.181.2	13.633.5	0.0	0.0	58.535.0	0.0	433.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	159.892.6
Fomento artístico y cultural	444.581.8	93.378.7	8.397.9	0.0	0.0	256.677.9	5.531.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.686.0
Esparcimiento y recreación	488.314.0	0.0	0.0	0.0	0.0	256.775.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	231.538.5
Otros servicios sociales y comunales	1.562.658.1	7.459.0	1.414.3	0.0	0.0	293.202.3	98.339.2	28.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.162.215.0
Servicios económicos	8.738.576.8	1.992.884.1	708.972.3	0.0	0.0	792.731.9	1.854.051.7	59.089.7	58.171.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.272.676.1
Agricultura	2.264.604.3	123.718.1	35.135.4			283.868.5	0.0	113.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.821.768.4
Pecuaria	91.195.4	75.968.6	4.917.1	0.0	0.0	5.309.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0
Recursos naturales renovables	376.880.1	238.792.7	15.732.2	0.0	0.0	95.163.0	0.0	0.0	3.392.1	0.0	0.0	0.0	0.0	23.800.1
Riego y drenaje	362.614.2	0.0	0.0	0.0	0.0	111.441.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	251.173.2
Energía	77.185.8	20.836.5	4.521.7	0.0	0.0	0.0	0.0	36.4	1.741.2	0.0	0.0	0.0	0.0	50.050.0
Industrias extractivas	22.200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.000.0
Industria y comercio	261.590.6	87.794.2	39.588.2	0.0	0.0	85.725.0	0.0	1.730.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.753.1
Transportes	4.686.500.4	1.073.123.1	579.865.8	0.0	0.0	196.516.7	1.854.051.7	54.804.5	52.632.3	0.0	0.0	0.0	0.0	875.506.3
Comunicaciones	462.841.0	372.650.9	29.211.9	0.0	0.0	5.843.0	0.0	2.404.8	405.4	0.0	0.0	0.0	0.0	52.325.0
Almacenaje	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Turismo	81.665.0	0.0	0.0	0.0	0.0	665.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	81.000.0
Otros servicios económicos	51.300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.300.0
Servicios financieros	17.585.329.0	0.0	0.0	4.518.568.2	3.500.219.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.089.292.1	3.151.615.7	4.325.633.8
Deuda pública interna 2/	6.608.100.3	0.0	0.0	4.518.568.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.089.292.1	0.0	240.0
Deuda pública externa 3/	10.977.228.7	0.0	0.0	0.0	3.500.219.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.151.615.7	4.325.393.8
No clasificados	1.611.867.3	934.000.0	113.000.0	0.0	0.0	550.997.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.870.3
Otros	1.611.867.3	934.000.0	113.000.0	0.0	0.0	550.997.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.870.3

1/ La amortización de la deuda interna incluye pagos por cuentas de ejercicios anteriores, por concepto de remuneraciones y adquisición de bienes y servicios que no corresponden a gastos de inversión.

2/ La deuda pública interna incluye aportes a instituciones públicas y privadas (Transferencias de capital), para pago de sus deudas.

3/ La deuda pública externa incluye aportes a organismos financieros públicos (Transferencias de capital), para renegociación de la deuda externa.

CUADRO Nº 25

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PRESUPUESTOS, 1988

-En miles de colones-

	Presupuesto general		
	Inicial	Modificación	Definitivo
Total	47,106,850.0	22,833,959.1	69,940,809.1
Ingresos corrientes	41,406,850.0	10,867,973.8	52,274,823.8
Ingresos tributarios	38,763,150.0	9,495,661.1	48,258,811.1
Impuestos a los ingresos y utilidades	7,250,000.0	599,150.0	7,849,150.0
Impuesto sobre la renta	6,300,000.0	100,000.0	6,400,000.0
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	950,000.0	425,000.0	1,375,000.0
Otros	0.0	74,150.0	74,150.0
Impuestos a la propiedad	368,300.0	1,872,600.0	2,240,900.0
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	191,300.0	413,600.0	604,900.0
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	140,000.0	110,000.0	250,000.0
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	0.0	1,300,000.0	1,300,000.0
Otros	37,000.0	49,000.0	86,000.0
Impuestos sobre bienes y servicios	19,535,800.0	5,212,500.0	24,748,300.0
Impuesto general sobre ventas	17,050,000.0	2,860,000.0	19,910,000.0
Impuestos selectivos de consumo	7,300,000.0	550,000.0	7,850,000.0
Impuesto sobre las ventas	9,750,000.0	2,270,000.0	12,020,000.0
Otros	0.0	40,000.0	40,000.0
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	2,075,000.0	2,512,000.0	4,587,000.0
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	1,850,000.0	200,000.0	2,050,000.0
Impuesto 12% sobre la venta de combustible y otros derivados del petróleo	0.0	2,107,000.0	2,107,000.0
Otros	225,000.0	205,000.0	430,000.0
Impuestos selectivos sobre servicios	257,600.0	-7,600.0	250,000.0
Impuesto sobre premios de lotería nacional	250,000.0	0.0	250,000.0
Otros	7,600.0	-7,600.0	0.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	153,200.0	-151,900.0	1,300.0
Impuestos sobre vehículos	152,000.0	-152,000.0	0.0
Otros	1,200.0	100.0	1,300.0
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	10,872,000.0	1,592,761.1	12,464,761.1
A las importaciones	9,085,000.0	678,850.0	9,763,850.0
Derechos de importación	6,300,000.0	1,400,000.0	7,700,000.0
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	1,650,000.0	-890,000.0	760,000.0
Sobretasas a las importaciones	950,000.0	150,000.0	1,100,000.0
Otros	185,000.0	18,850.0	203,850.0
A las exportaciones	1,715,000.0	910,000.0	2,625,000.0
Derechos de exportación ad valorem 1/	1,170,000.0	830,000.0	2,000,000.0
Derechos de exportación de banano	490,000.0	70,000.0	560,000.0
Otros	55,000.0	10,000.0	65,000.0
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	72,000.0	3,911.1	75,911.1
Otros impuestos	737,050.0	218,650.0	955,700.0
Impuestos de timbres	729,550.0	219,650.0	949,200.0
Timbre fiscal	700,000.0	225,000.0	925,000.0
Otros	29,550.0	-5,350.0	24,200.0
Otros	7,500.0	-1,000.0	6,500.0
Ingresos no tributarios	2,080,300.0	608,612.7	2,688,912.7
Ventas de bienes y servicios	342,500.0	55,000.0	397,500.0
Ingresos de la propiedad	551,100.0	331,012.7	882,112.7
Lotería Instantánea	400,000.0	72,430.0	472,430.0
Intereses sobre préstamos al Gobierno Central	0.0	298,382.7	298,382.7
Otros	151,100.0	-39,800.0	111,300.0
Derechos y tasas administrativas	20,200.0	7,600.0	27,800.0
Multas y remates	230,500.0	-55,000.0	175,500.0
Contribuciones a fondos de pensiones	871,000.0	275,000.0	1,146,000.0
Pensiones del Magisterio Nacional	726,000.0	-10,000.0	716,000.0
Otros	145,000.0	285,000.0	430,000.0
Otros ingresos no tributarios	65,000.0	-5,000.0	60,000.0
Transferencias corrientes	563,400.0	763,700.0	1,327,100.0
Ingresos de capital	5,700,000.0	11,965,985.3	17,665,985.3
Crédito interno 2/	5,700,000.0	4,826,204.9	10,526,204.9
Crédito externo 2/	0.0	6,043,474.2	6,043,474.2
Otros	0.0	1,096,306.2	1,096,306.2

1/ Se sustrae monto estimado de impuestos a cancelar con Certificado de Abono Tributario.
2/ Excluye sumas revalidadas para 1989.

FUENTE: Para el presupuesto inicial, la Ley Nº 7089 de 4 de diciembre de 1987.
Para el presupuesto definitivo, el Cuadro Nº 17 de este documento en cuanto a ingresos corrientes, cuadros de trabajo en cuanto a ingresos de capital.

CUADRO Nº 26

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PRESUPUESTOS, 1988

	Presupuesto general		
	Inicial	Modificación	Definitivo
Total	100.0	100.0	100.0
Ingresos corrientes	87.9	47.6	74.7
Ingresos tributarios	82.3	41.6	69.0
Impuestos a los ingresos y utilidades	15.4	2.6	11.2
Impuesto sobre la renta	13.4	0.4	9.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	2.0	1.9	2.0
Otros	0.0	0.3	0.1
Impuestos a la propiedad	0.8	8.2	3.2
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	0.4	1.8	0.9
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	0.3	0.5	0.3
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	0.0	5.7	1.9
Otros	0.1	0.2	0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	41.5	22.8	35.4
Impuesto general sobre ventas	36.2	12.5	28.5
Impuestos selectivos de consumo	15.5	2.4	11.2
Impuesto sobre las ventas	20.7	9.9	17.2
Otros	0.0	0.2	0.1
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	4.4	11.0	6.5
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	3.9	0.9	2.9
Impuesto 12% sobre la venta de combustible y otros derivados del petróleo	0.0	9.2	3.0
Otros	0.5	0.9	0.6
Impuestos selectivos sobre servicios	0.6	0.0	0.4
Impuesto sobre premios de lotería nacional	0.6	0.0	0.4
Otros	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	0.3	-0.7	0.0
Impuestos sobre vehículos	0.3	-0.7	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	23.1	7.0	17.8
A las importaciones	19.3	3.0	14.0
Derechos de importación	13.4	6.1	11.0
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	3.5	-3.9	1.1
Sobretasas a las importaciones	2.0	0.7	1.6
Otros	0.4	0.1	0.3
A las exportaciones	3.6	4.0	3.7
Derechos de exportación ad valorem	2.5	3.6	2.8
Derechos de exportación de banano	1.0	0.3	0.8
Otros	0.1	0.1	0.1
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	0.2	0.0	0.1
Otros impuestos	1.5	1.0	1.4
Impuestos de timbres	1.5	1.0	1.4
Timbre fiscal	1.5	1.0	1.3
Otros	0.0	0.0	0.1
Otros	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	4.4	2.7	3.8
Ventas de bienes y servicios	0.7	0.2	0.6
Ingresos de la propiedad	1.2	1.5	1.3
Lotería Instantánea	0.9	0.3	0.7
Intereses sobre préstamos al Gobierno Central	0.0	1.3	0.4
Otros	0.3	-0.1	0.2
Derechos y tasas administrativas	0.0	0.0	0.0
Multas y remates	0.5	-0.2	0.2
Contribuciones a fondos de pensiones	1.9	1.2	1.6
Pensiones del Magisterio Nacional	1.6	0.0	1.0
Otros	0.3	1.2	0.6
Otros ingresos no tributarios	0.1	0.0	0.1
Transferencias corrientes	1.2	3.3	1.9
Ingresos de capital	12.1	52.4	25.3
Crédito interno	12.1	21.1	15.1
Crédito externo	0.0	26.5	8.6
Otros	0.0	4.8	1.6

FUENTE: Cuadro Nº 23 de este volumen.

Cuadro Nº 27

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS CORRIENTES EFECTIVOS, SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1979-1988

-En miles de colones-

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Total	4,343,898.6	5,258,291.0	7,453,068.7	12,948,217.6	21,057,357.7	27,169,491.2	29,725,007.2	39,921,963.9	44,573,680.4	52,560,718.4
Ingresos tributarios	4,007,824.0	4,675,853.2	6,934,147.7	12,281,262.7	19,870,506.5	24,659,635.0	26,880,184.8	35,324,659.2	40,963,692.7	48,683,890.0
Impuestos a los ingresos y utilidades	937,610.2	1,008,520.8	1,486,579.7	2,910,377.2	4,713,552.1	4,737,788.9	5,024,502.7	5,696,245.0	6,312,050.4	8,235,521.4
Impuesto sobre la renta	936,798.3	997,992.0	1,484,251.3	2,899,943.5	3,870,761.1	4,157,443.2	4,610,244.7	5,001,432.9	5,291,684.7	6,457,128.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	--	--	--	---	---	194,142.5	328,289.7	673,915.1	817,502.7	1,478,009.4
Otros	811.9	10,536.8	2,328.4	10,433.7	842,791.0	386,203.2	85,968.3	20,897.0	202,863.0	300,383.7
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	---	---	---	---	---	138,502.3	60,000.0	1,735,888.5	5,419.9	---
Contribución patronal a Asignaciones Familiares	---	---	---	---	---	---	---	1,675,888.5	---	---
Otros	---	---	---	---	---	138,502.3	60,000.0	60,000.0	5,419.9	---
Impuestos a la propiedad	55,095.0	60,378.8	68,175.4	104,127.1	146,930.9	157,055.4	166,203.3	233,738.1	285,761.3	1,954,488.5
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	9,222.9	9,408.7	11,877.1	14,681.0	35,087.5	61,523.3	99,742.8	115,479.0	123,839.0	195,886.4
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	38,949.0	45,819.2	54,133.3	89,135.6	111,780.6	95,531.1	28,775.7	83,094.3	124,449.2	225,392.8
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	--	--	--	--	--	--	--	--	0.0	1,475,445.2
Otros	6,923.1	5,150.9	2,165.0	310.5	62.8	1.0	37,684.8	35,164.8	37,473.1	57,654.1
Impuestos sobre bienes y servicios	1,687,833.0	2,156,197.7	2,515,144.9	4,154,778.8	8,569,027.9	11,369,428.1	12,541,995.6	15,563,598.4	21,057,297.9	24,865,785.6
Impuesto general sobre ventas	1,061,570.5	1,360,659.7	1,803,991.4	3,094,530.0	7,395,279.2	10,142,125.2	10,815,268.9	13,430,372.6	17,223,216.2	20,505,324.2
Impuestos selectivos de consumo	550,666.6	938,118.8	1,119,476.4	1,583,540.1	2,911,618.9	4,426,774.5	5,285,115.8	5,422,464.7	6,695,188.0	7,433,389.2
Impuesto sobre las ventas	509,874.8	620,835.5	685,870.2	1,510,989.9	4,483,660.3	5,715,350.7	5,530,153.1	8,007,907.9	10,617,512.0	13,037,772.4
Otros	1,029.1	1,705.4	644.8	---	---	---	---	---	516.2	35,162.6
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	554,900.1	526,693.5	649,725.2	968,318.4	1,033,005.1	1,063,077.9	1,420,876.7	1,810,923.4	3,281,537.3	4,088,702.6
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	222,995.8	169,779.8	338,763.0	699,344.8	749,429.2	894,424.4	1,205,384.6	1,624,574.9	1,736,256.1	1,898,895.3
Impuesto 12% sobre ventas de combustible y otros derivados del petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,537,500.0	1,689,273.9
Otros	331,904.3	356,913.7	310,962.3	268,973.6	283,575.9	168,653.5	215,492.1	186,348.5	7,781.2	500,473.4
Impuestos selectivos sobre servicios	21,702.2	23,112.7	23,111.5	42,522.6	47,612.2	73,205.5	149,026.5	191,932.1	266,813.0	270,070.5
Impuesto sobre premios de lotería nacional	20,437.3	21,705.3	21,502.9	40,334.8	43,732.0	68,949.9	143,911.8	185,033.0	264,979.0	270,070.5
Otros	1,264.9	1,407.4	1,608.6	2,187.8	3,880.2	4,255.6	5,114.7	6,899.1	1,834.0	0.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	49,660.2	45,731.8	36,316.7	49,407.8	93,131.4	91,019.5	156,823.5	130,370.3	285,731.4	688.3
Impuestos sobre vehículos	48,461.2	44,743.5	34,985.1	47,964.7	91,786.5	90,084.4	155,906.3	129,313.8	285,190.5	0.0
Otros	1,199.0	988.3	1,331.6	1,443.1	1,344.9	935.1	917.2	1,056.5	540.9	688.3
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	1,276,026.5	1,387,543.5	2,789,288.2	5,005,400.9	6,294,348.5	7,665,067.1	8,577,460.7	11,539,808.3	12,653,788.0	12,672,705.0
A las importaciones	760,496.6	817,075.4	899,332.7	982,394.4	1,712,946.4	4,164,991.6	5,359,685.9	7,102,156.5	9,285,920.9	9,394,107.3
Derechos de importación	548,547.1	581,499.7	473,903.9	646,794.6	1,208,222.4	2,019,019.9	2,876,288.6	4,054,142.7	6,688,331.8	7,433,868.5
Protocolo de San José	148,787.4	156,953.8	148,122.6	213,704.3	361,340.2	545,005.1	696,284.5	40,239.1	13,372.2	5,550.4
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	---	---	---	---	---	478,326.1	1,186,426.5	1,191,753.8	1,527,947.8	785,145.1
Sobretasas a las importaciones	19,215.6	32,082.0	237,078.1	86,832.3	90,000.0	985,087.5	493,141.4	1,670,110.9	1,008,055.4	960,939.4
Otros	43,946.5	46,539.9	40,228.1	35,063.2	53,383.8	137,543.0	187,544.9	145,910.0	148,172.7	188,563.9
A las exportaciones	511,134.9	564,910.1	1,884,642.8	4,012,284.9	4,283,349.2	3,164,974.5	2,970,437.5	4,334,353.4	3,204,969.2	3,216,698.0
Derechos de exportación ad valorem	289,312.4	322,541.1	706,374.9	1,542,410.5	1,482,559.5	1,517,460.6	1,594,667.2	3,577,282.4	2,518,454.6	2,515,490.0
Derechos de exportación de banano	208,008.2	217,696.6	1,080,083.2	1,680,934.1	1,795,569.1	1,573,116.5	1,320,668.6	688,891.9	619,056.0	609,201.5
Otros	13,814.3	24,672.4	98,184.7	788,920.3	1,005,220.6	74,397.4	55,161.7	68,078.1	67,459.6	91,456.5
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	4,395.0	5,558.0	5,312.7	10,721.6	298,052.9	335,101.0	247,337.3	103,298.4	62,906.7	62,620.7
Incremento tarifario JAPDEVA	---	---	---	0	289,375.3	179,752.0	165,000.0	20,000.0	---	---
Otros	4,395.0	5,558.0	5,312.7	10,721.6	8,677.6	155,349.0	82,337.3	83,298.4	62,906.7 2/	62,620.7 2/
Otros impuestos	51,259.3	63,204.4	74,959.5	106,578.7	146,647.1	591,793.2	510,022.5	553,380.9	649,374.4	955,308.5
Impuestos de timbres	48,871.8	60,690.5	72,496.9	104,093.8	142,779.3	488,270.1	505,043.2	549,879.3	643,121.1	949,009.3
Timbre fiscal	45,427.5	56,664.9	70,786.2	99,618.6	141,181.1	443,885.9	481,403.9	530,191.3	625,312.1	926,676.9
Otros	3,444.3	4,025.6	1,710.7	4,477.2	1,598.2	44,384.2	23,639.3	19,688.0	17,809.0	22,332.4
Otros	2,387.5	2,513.9	2,462.6	2,482.9	3,867.8	103,523.1 1/	4,979.3	5,501.6	6,253.3	6,299.2
Ingresos no tributarios	326,258.3	567,410.2	507,340.1	638,027.4	1,150,744.2	1,178,303.2	1,723,851.7	1,704,649.9	1,593,386.6	2,514,397.9
Ventas de bienes y servicios	23,394.1	26,550.8	35,584.2	47,875.2	58,178.0	90,294.1	270,092.0	286,399.1	285,187.3	341,939.0
Ingresos de la propiedad	128,857.7	316,566.6	213,438.5	262,130.0	593,639.0	600,575.1	729,152.9	506,802.1	461,922.0	690,963.8
Banco Central de Costa Rica	9,961.8	27,069.0	38,612.0	41,568.6	255,487.9	316,123.7	295,714.4	95,492.9	91,858.3	47,090.1
Lotería Instantánea	---	---	---	---	---	---	---	---	294,940.7	327,235.6
Intereses sobre bonos propios	105,502.2	276,283.9	161,339.8	214,080.4	336,469.7	247,251.9	418,523.0	370,082.5	13,235.3	197.6
Otros	13,393.7	13,217.7	13,486.7	6,481.0	1,681.4	37,199.5	14,915.5	41,226.7	61,887.7	316,440.5
Derechos y tasas administrativas	52,893.2	54,402.9	59,747.7	56,782.5	54,588.1	61,396.4	64,680.0	62,042.5	25,504.7	32,318.4
Multas y remates	25,374.7	34,215.8	38,048.5	54,982.1	106,072.8	133,988.5	138,639.8	203,651.6	190,667.5	206,272.9
Contribuciones a fondos de pensiones	89,854.1	124,967.4	146,415.0	201,490.9	305,285.8	278,750.3	475,735.9	584,843.2	551,316.3	1,171,851.0
Contribución 5% del Magisterio Nacional	82,934.8	115,364.5	133,455.0	179,585.4	268,273.8	230,185.7	407,339.0	491,624.2	461,494.4	734,256.6
Otros	6,919.3	9,602.9	12,960.0	21,905.5	37,012.0	48,564.6	68,396.9	93,219.0	89,821.9	437,594.5
Otros ingresos no tributarios	5,884.5	10,705.7	14,106.2	14,766.7	32,980.5	13,298.8	45,551.1	60,911.4	70,788.8	71,052.8
Transferencias corrientes	9,816.3	15,027.6	11,580.9	28,927.5	36,107.0	1,330,553.0	1,120,970.7	2,892,634.8	2,016,601.1	1,362,430.5

1/ Incluye ¢ 100.000.0 por Economías de Recopa por baja de precio del petróleo.
2/ Incluye el impuesto sobre divisas.

Simbología: 0 recaudación nula; 0.0 recaudación inferior a ¢ 50.00, --- renta no vigente.

FUENTE: Memoria Anual 1987 y Cuadro Nº 17 de este volumen.

Cuadro Nº 28

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LA TRIBUTACION 1979-1988

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Impuestos a los ingresos y utilidades	23.4	21.6	21.4	23.7	23.7	19.2	18.7	16.1	15.4	16.9
Impuesto sobre la renta	23.4	21.4	21.4	23.6	19.5	16.8	17.2	14.1	12.9	13.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de titulos valores	---	---	---	---	---	0.8	1.2	1.9	2.0	3.0
Otros	0.0	0.2	0.0	0.1	4.2	1.6	0.3	0.1	0.5	0.6
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	---	---	---	---	---	0.6	0.2	4.9	0.0	---
Contribución patronal a Asignaciones Familiares	---	---	---	---	---	---	---	4.7	---	---
Otros	---	---	---	---	---	0.6	0.2	0.2	0.0	---
Impuestos a la propiedad	1.4	1.3	1.0	0.8	0.8	0.6	0.6	0.7	0.7	4.0
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	0.4
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	1.0	1.0	0.8	0.7	0.6	0.4	0.1	0.3	0.3	0.5
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3.0
Otros	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	42.1	46.1	36.3	33.8	43.1	46.1	46.7	44.0	51.4	51.1
Impuesto general sobre ventas	26.5	33.4	26.1	25.2	37.2	41.1	40.2	38.0	42.0	42.1
Impuestos selectivos de consumo	13.8	20.1	16.2	12.9	14.6	17.9	19.6	15.3	16.1	15.2
Impuesto sobre las ventas	12.7	13.3	9.9	12.3	22.6	23.2	20.6	22.7	25.9	26.8
Otros	0.0	0.0	0.0	---	---	---	---	---	0.0	0.1
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	13.9	11.2	9.4	7.9	5.2	4.3	5.3	5.1	8.0	8.4
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	5.6	3.6	4.9	5.7	3.8	3.6	4.5	4.6	4.2	3.9
Impuesto 12% sobre ventas de combustible y otros derivados del petróleo	---	---	---	---	---	---	---	---	3.8	3.5
Otros	8.3	7.6	4.5	2.2	1.4	0.7	0.8	0.5	0.0	1.0
Impuestos selectivos sobre servicios	0.5	0.5	0.3	0.3	0.2	0.3	0.6	0.5	0.7	0.6
Impuesto sobre premios de lotería nacional	0.5	0.5	0.3	0.3	0.2	0.3	0.6	0.5	0.7	0.6
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	1.2	1.0	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.4	0.7	0.0
Impuestos sobre vehículos	1.2	1.0	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.4	0.7	---
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	31.8	29.7	40.2	40.8	31.7	31.1	31.9	32.7	30.9	26.0
A las importaciones	19.0	17.5	12.9	8.0	8.6	16.9	19.9	20.1	22.9	19.3
Derechos de importación	13.7	12.4	6.8	5.3	6.1	8.2	10.7	11.5	16.3	15.3
Protocolo de San José	3.7	3.4	2.1	1.7	1.8	2.2	2.6	0.1	0.0	0.0
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	---	---	---	---	---	1.9	4.1	3.4	3.7	1.6
Sobretasas a las importaciones	0.5	0.7	3.4	0.7	0.4	4.0	1.8	4.7	2.5	2.0
Otros	1.1	1.0	0.6	0.3	0.3	0.6	0.7	0.4	0.4	0.4
A las exportaciones	12.7	12.1	27.2	32.7	21.6	12.8	11.1	12.3	7.8	6.6
Derechos de exportación ad valorem	7.2	6.9	10.2	12.6	7.5	6.1	6.0	10.1	6.1	5.2
Derechos de exportación de banano	5.2	4.7	15.6	13.7	9.0	6.4	4.9	2.0	1.5	1.3
Otros	0.3	0.5	1.4	6.4	5.1	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	0.1	0.1	0.1	0.1	1.5	1.4	0.9	0.3	0.2	0.1
Incremento tarifario JAPDEVA	---	---	---	0	1.5	0.7	0.6	0.1	---	---
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.6	0.3	0.2	0.2	0.1
Otros impuestos	1.3	1.3	1.1	0.9	0.7	2.4	1.9	1.6	1.6	2.0
Impuestos de timbres	1.2	1.3	1.1	0.9	0.7	2.0	1.9	1.6	1.6	1.9
Timbre fiscal	1.1	1.2	1.0	0.8	0.7	1.8	1.8	1.5	1.5	1.9
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.0	0.1
Otros	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0

Simbología: 0 recaudación nula; 0.0 porcentaje inferior a 0.05; --- renta no vigente.

FUENTE: Cuadro Nº 27 del presente volumen.

Cuadro Nº 29

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES 1979-1988

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Ingresos tributarios	92.3	88.9	93.0	94.9	94.3	90.4	90.4	88.5	91.9	92.6
Impuestos a los ingresos y utilidades	21.6	19.2	19.9	22.5	22.3	17.4	16.9	14.3	14.2	15.7
Impuesto sobre la renta	21.6	19.0	19.9	22.4	18.3	15.2	15.5	12.5	11.9	12.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	---	---	---	---	---	0.7	1.1	1.7	1.8	2.8
Otros	0.0	0.2	0.0	0.1	4.0	1.4	0.3	0.1	0.5	0.6
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	---	---	---	---	---	0.5	0.2	4.3	0.0	---
Contribución patronal a Asignaciones Familiares	---	---	---	---	---	---	---	4.2	---	---
Otros	---	---	---	---	---	0.5	0.2	0.1	0.0	---
Impuestos a la propiedad	1.3	1.1	0.9	0.8	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	3.7
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	0.4
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	0.9	0.8	0.7	0.7	0.5	0.4	0.1	0.2	0.2	0.4
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	---	---	---	---	---	---	---	---	---	2.8
Otros	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Impuestos sobre bienes y servicios	38.8	41.0	33.8	32.1	40.7	41.7	42.2	39.0	47.2	47.3
Impuesto general sobre ventas	24.4	29.7	24.3	23.9	35.1	37.2	36.4	33.7	38.6	39.0
Impuestos selectivos de consumo	12.7	17.9	15.1	12.2	13.8	16.2	17.8	13.6	14.8	14.1
Impuesto sobre las ventas	11.7	11.8	9.2	11.7	21.3	21.0	18.6	20.1	23.8	24.8
Otros	0.0	0.0	0.0	---	---	---	---	---	0.0	0.1
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	12.8	10.0	8.7	7.5	4.9	3.9	4.8	4.5	7.4	7.8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	5.2	3.2	4.5	5.4	3.6	3.3	4.1	4.1	3.9	3.6
Impuesto 12% sobre ventas de combustible y otros derivados del petróleo	---	---	---	---	---	---	---	---	3.5	3.2
Otros	7.6	6.8	4.2	2.1	1.3	0.6	0.7	0.4	0.0	1.0
Impuestos selectivos sobre servicios	0.5	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.5	0.5	0.6	0.5
Impuesto sobre premios de lotería nacional	0.5	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.5	0.5	0.6	0.5
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	1.1	0.9	0.5	0.4	0.5	0.3	0.5	0.3	0.6	0.0
Impuestos sobre vehículos	1.1	0.9	0.5	0.4	0.5	0.3	0.5	0.3	0.6	---
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	29.4	26.4	37.4	38.7	29.9	28.1	28.8	28.9	28.4	24.1
A las importaciones	17.5	15.5	12.0	7.6	8.1	15.3	18.0	17.8	21.1	17.9
Derechos de importación	12.6	11.0	6.3	5.0	5.7	7.4	9.7	10.1	15.0	14.1
Protocolo de San José	3.4	3.0	2.0	1.6	1.7	2.0	2.3	0.1	0.0	0.0
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	---	---	---	---	---	1.8	3.7	3.0	3.4	1.5
Sobretasas a las importaciones	0.5	0.6	3.2	0.7	0.4	3.6	1.7	4.2	2.3	1.9
Otros	1.0	0.9	0.5	0.3	0.3	0.5	0.6	0.4	0.4	0.4
A las exportaciones	11.8	10.8	25.3	31.0	20.4	11.6	10.0	10.8	7.2	6.1
Derechos de exportación ad valorem	6.7	6.1	9.5	13.9	7.0	5.5	5.4	8.9	5.7	4.8
Derechos de exportación de banano	4.8	4.2	14.5	13.0	8.5	5.8	4.4	1.7	1.4	1.1
Otros	0.3	0.5	1.3	5.1	4.9	0.3	0.2	0.2	0.1	0.2
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	0.1	0.1	0.1	0.1	1.4	1.2	0.8	0.3	0.1	0.1
Incremento tarifario JAPDEVA	---	---	---	0	1.4	0.6	0.5	0.1	---	---
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.6	0.3	0.2	0.1	0.1
Otros impuestos	1.2	1.2	1.0	0.8	0.7	2.1	1.7	1.4	1.5	1.8
Impuestos de timbres	1.1	1.2	1.0	0.8	0.7	1.8	1.7	1.4	1.5	1.8
Timbre fiscal	1.0	1.1	1.0	0.8	0.7	1.6	1.6	1.3	1.4	1.8
Otros	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0
Otros	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	7.5	10.8	6.8	4.9	5.5	4.7	5.8	4.3	3.6	4.8
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	0.9	0.7	0.6	0.7
Ingresos de la propiedad	3.0	6.0	2.8	2.0	2.8	2.2	2.4	1.3	1.0	1.3
Banco Central de Costa Rica	0.2	0.5	0.5	0.3	1.2	1.2	1.0	0.3	0.2	0.1
Lotería Instantánea	---	---	---	---	---	---	---	---	0.7	0.6
Intereses sobre bonos propios	2.4	5.3	2.2	1.7	1.6	0.9	1.4	0.9	0.0	0.0
Otros	0.3	0.3	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.1	0.6
Derechos y tasas administrativas	1.2	1.0	0.9	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Multas y remates	0.6	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4
Contribuciones a fondos de pensiones	2.1	2.4	2.0	1.6	1.4	1.4	1.6	1.5	1.2	2.2
Contribución 5% del Magisterio Nacional	1.9	2.2	1.8	1.4	1.3	1.2	1.4	1.2	1.0	1.4
Otros	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.8
Otros ingresos no tributarios	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1
Transferencias corrientes	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	4.9	3.8	7.2	4.5	2.6

Simbología: 0.0 porcentaje inferior a 0.05.
0 recaudación nula
--- renta no existente legalmente.

FUENTE: Cuadro Nº 27 del presente volumen.

Cuadro Nº 30

GOBIERNO CENTRAL: CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES 1979-1988 1/

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	Crecimiento medio 2/	Crecimiento decenal 2/
Total	21.1	41.7	73.7	62.6	29.5	9.0	34.3	11.7	17.9	28.3	1,110.0
Ingresos tributarios	16.7	48.3	77.1	61.8	24.1	9.0	31.4	16.0	18.8	28.4	1,114.7
Impuestos a los ingresos y utilidades	7.6	47.4	95.8	62.0	0.5	6.1	13.4	10.8	30.5	24.3	778.4
Impuesto sobre la renta	6.5	48.7	95.4	33.5	7.4	10.9	8.5	5.8	22.0	21.3	589.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	---	---	---	---	N.D.	69.1	105.3	21.3	80.8	66.1 3/	661.3 3/
Otros	1,197.8	-77.9	348.1	7,977.6	-54.2	-77.7	-75.7	870.8	48.1	80.6	36,897.6
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	---	---	---	---	N.D	-56.7	2,793.1	-99.7	-100.0	-100.0 3/	-100.0 3/
Contribución patronal a Asignaciones Familiares	---	---	---	---	---	---	N.D.	-100.0	---	-100.0 4/	-100.0 4/
Otros	---	---	---	---	N.D.	-56.7	0.0	-91.0	-100.0	-100.0 3/	-100.0 3/
Impuestos a la propiedad	9.6	12.9	52.7	41.1	6.9	5.8	40.6	22.3	584.0	42.9	3,447.5
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	2.0	26.2	23.6	139.0	75.3	62.1	15.8	7.2	58.2	35.7	2,023.9
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	17.6	18.1	64.7	25.4	-14.5	-69.9	188.8	49.8	81.0	19.2	478.5
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	---	---	---	---	---	---	---	---	N.D.	N.D.	N.D.
Otros	-25.6	-58.0	-85.7	-79.8	-98.4	3,768,380.0	-6.7	6.6	54.4	23.7	735.7
Impuestos sobre bienes y servicios	27.7	16.6	65.2	106.2	32.7	10.3	24.1	35.3	18.1	30.9	1,373.2
Impuesto general sobre ventas	47.0	15.7	71.3	139.0	37.1	6.6	24.2	28.2	19.1	34.5	1,831.7
Impuestos selectivos de consumo	70.4	19.3	41.5	83.9	52.0	19.4	2.6	21.8	12.5	29.7	1,249.5
Impuesto sobre las ventas	21.8	10.5	120.3	196.7	27.5	-3.2	44.8	32.6	22.8	38.3	2,457.1
Otros	65.7	-62.2	-100.0	---	---	---	---	N.D.	6,711.8	42.4	3,316.8
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	-5.1	23.4	49.0	6.7	2.9	33.7	27.5	81.2	24.6	22.1	636.8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	-23.9	99.5	106.4	7.2	19.3	34.8	34.8	6.9	9.4	23.9	751.5
Impuesto 12% sobre ventas de combustible y otros derivados del petróleo	---	---	---	---	---	---	---	N.D.	9.9	9.9 5/	9.9 5/
Otros	7.5	-12.9	-13.5	5.4	-40.5	27.8	-13.5	-95.8	6,331.8	4.2	50.8
Impuestos selectivos sobre servicios	6.5	0.0	84.0	12.0	53.8	103.6	28.8	39.0	1.2	28.7	1,144.4
Impuesto sobre premios de lotería nacional	6.2	-0.9	87.6	8.4	57.7	108.7	28.6	43.2	1.9	29.5	1,221.5
Otros	11.3	14.3	36.0	77.4	9.7	20.2	34.9	-73.4	-100.0	-100.0	-100.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	-7.9	-20.6	36.0	88.5	-2.3	72.3	-16.9	119.2	-99.8	-34.8	-98.6
Impuestos sobre vehículos	-7.7	-21.8	37.1	91.4	-1.9	73.1	-17.1	120.5	-100.0	-100.0	-100.0
Otros	-17.6	34.7	8.4	-6.8	-30.5	-1.9	15.2	-48.8	27.3	-5.4	-42.6
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	8.7	101.0	79.5	25.8	21.8	11.9	34.5	9.7	0.2	25.8	893.1
A las importaciones	7.4	10.1	9.2	74.4	143.1	28.7	32.5	32.2	0.1	28.6	1,135.3
Derechos de importación	6.0	-18.5	36.5	85.8	67.1	42.5	41.0	65.0	11.1	29.8	1,255.2
Protocolo de San José	5.5	-5.6	44.3	69.1	50.8	27.8	-94.2	-66.8	-58.2	-28.0	-96.2
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	---	---	---	---	N.D.	131.3	7.7	28.2	-48.6	13.2	64.1
Sobretasas a las importaciones	67.0	639.0	-63.4	3.6	994.5	-49.9	238.7	-39.6	-2.7	48.2	3,004.9
Otros	5.9	-13.6	-12.8	52.3	157.6	36.4	-22.2	1.6	27.3	15.7	329.1
A las exportaciones	10.5	233.6	112.9	6.8	-26.1	-6.1	45.9	-26.1	0.3	20.2	529.2
Derechos de exportación ad valorem	11.5	119.0	118.4	-3.9	2.4	5.1	124.3	-29.6	-0.1	24.1	769.4
Derechos de exportación de banano	4.7	396.1	55.6	6.8	-12.4	-16.1	-47.8	-10.1	-1.6	11.3	192.9
Otros	78.6	298.0	703.5	27.4	-92.6	-25.9	23.4	-0.9	35.6	20.8	562.0
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	26.5	-4.4	101.8	2,679.9	12.4	-26.2	-58.2	-39.1	-0.5	30.4	1,324.8
Incremento tarifario JAPDEVA	---	---	---	N.D.	-37.9	-8.2	-87.9	-100.0	---	-100.0 6/	-100.0 6/
Otros	26.5	-4.4	101.8	-19.1	1,690.2	-47.0	1.2	-24.5	-0.5	30.4	1,324.8
Otros impuestos	23.3	18.6	42.2	37.6	303.5	-13.8	8.9	16.9	47.1	34.0	1,763.7
Impuestos de timbres	24.2	19.5	43.6	37.2	242.0	3.4	8.9	17.0	47.6	34.5	1,841.8
Timbre fiscal	24.7	24.9	40.7	41.7	214.4	8.5	10.1	17.9	48.2	35.2	1,939.9
Otros	16.9	-57.5	161.7	-64.3	2,677.1	-46.7	-16.7	-9.5	25.4	20.6	348.4
Otros	5.3	-2.0	0.8	55.8	2,576.5	-95.2	10.5	13.7	0.7	10.2	163.8
Ingresos no tributarios	73.9	-10.6	25.8	80.4	11.1	34.9	-1.1	-6.5	57.8	22.7	670.7
Venta de bienes y servicios	13.5	34.0	34.5	21.5	55.2	199.1	6.0	-0.4	19.9	30.8	1,361.6
Ingresos de la propiedad	145.7	-32.6	22.8	126.5	1.2	21.4	-30.5	-8.9	49.6	18.3	436.2
Banco Central de Costa Rica	171.7	42.7	7.7	514.6	23.7	-6.5	-67.7	-3.8	-48.7	16.8	372.7
Lotería Instantánea	---	---	---	---	---	---	---	N.D.	10.9	10.9 5/	10.9
Intereses sobre bonos propios	161.9	-41.6	32.7	57.2	-26.5	69.3	-11.6	-96.4	-98.5	-46.6	-99.8
Otros	-1.3	2.0	-51.9	-74.1	2,112.4	-59.9	176.4	50.1	411.3	37.2	2,262.6
Derechos y tasas administrativas	2.9	9.8	-5.0	-3.9	12.5	5.3	-4.1	-59.0	26.8	-4.8	-39.0
Multas y remates	34.8	11.2	44.5	92.9	26.3	3.5	46.9	-2.4	3.8	23.3	712.9
Contribuciones a fondos de pensiones	39.1	17.2	37.6	51.5	24.1	25.6	22.9	-5.7	112.6	29.3	1,204.2
Contribución 5% del Magisterio Nacional	39.1	15.7	34.6	49.4	23.1	23.4	20.7	-6.1	59.1	24.4	785.3
Otros	38.8	35.0	69.0	69.0	31.2	40.8	36.3	-3.6	387.2	51.4	6,224.3
Otros ingresos no tributarios	81.9	31.8	4.7	123.3	-59.7	242.5	33.7	16.3	0.4	28.3	1,108.0
Transferencias corrientes	53.1	-22.9	149.8	24.8	3,585.0	-15.8	158.0	-30.3	-32.4	63.8	13,779.3

1/ Crecimiento con respecto al año anterior.
2/ Crecimiento 1979-1988, salvo las excepciones siguientes.
3/ Crecimiento 1984-1988.
4/ Crecimiento 1986-1988.
5/ Crecimiento 1987-1988.
6/ Crecimiento 1983-1988.

N.D.: No definido el cambio relativo anual por cifra nula en el año base.

Fuente: Cuadro Nº 27 de este volumen.

CUADRO Nº 31

GOBIERNO CENTRAL: FLUJO MENSUAL DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO, 1988 1/

-En miles de colones-

	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	70,186,502.2	2,610,914.8	9,917,106.4	5,210,299.3	3,432,035.0	3,560,229.8	5,815,864.9	2,529,064.5	7,012,164.2	4,357,324.6	5,296,260.2	7,726,981.5	12,599,257.1
Ingresos corrientes	52,560,718.4	2,610,914.8	4,180,739.5	5,222,717.7	3,308,075.9	3,449,068.4	5,681,492.1	2,458,239.5	2,525,083.5	4,121,746.7	5,184,390.3	5,193,239.5	8,615,056.5
Ingresos tributarios	48,603,890.0	2,530,957.4	3,982,627.3	4,791,195.8	3,025,344.8	3,297,902.5	5,461,642.7	2,296,154.9	2,404,664.0	3,926,300.0	4,867,320.2	4,619,848.2	7,480,132.1
Impuestos a los ingresos y utilidades	8,235,521.4	1,421,370.2	322,006.7	710,233.6	605,031.3	334,575.1	470,534.2	759,398.7	344,491.7	561,748.7	699,636.4	382,428.1	1,624,036.7
Impuesto sobre la renta	6,457,128.3	1,289,164.5	215,314.5	595,721.1	524,224.5	210,965.8	344,204.8	634,269.0	217,152.8	470,999.9	514,560.3	171,104.7	1,259,538.3
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	1,478,089.4	132,205.7	106,092.2	77,912.5	80,806.8	123,609.3	88,501.8	125,128.5	127,338.9	90,738.8	185,068.0	211,332.1	128,473.7
Otros	300,383.7	0.0	0.0	36,600.0	0.0	0.0	37,747.6	1.2	0.0	9.9	0.1	0.3	226,024.7
Impuestos a la propiedad	1,954,488.5	117,425.5	227,554.1	380,560.3	70,221.3	73,587.2	53,546.4	37,677.2	60,954.1	118,250.0	53,062.3	39,268.5	722,281.5
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	195,886.5	160.4	0.2	13,125.2	7.4	25,354.0	92.3	2.4	18,618.8	66,628.2	20,695.9	13,676.2	37,525.4
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	225,302.8	14,174.3	12,931.3	28,803.2	14,730.0	17,557.6	23,321.1	15,483.7	29,516.8	29,567.5	16,558.6	14,097.2	10,261.7
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	1,475,443.2	103,051.0	204,770.5	330,812.3	46,521.1	24,361.9	26,656.9	20,124.1	11,677.2	19,039.1	11,440.9	7,787.8	669,202.5
Otros	57,854.0	39.8	10,252.1	8,119.6	8,962.8	6,313.7	3,476.1	2,067.0	2,141.3	3,115.2	4,366.9	3,707.3	5,291.9
Impuestos sobre bienes y servicios	24,865,785.6	805,420.3	2,181,293.9	2,419,410.5	1,512,262.9	1,962,611.2	3,165,489.6	844,687.7	1,479,909.7	1,976,746.4	2,472,518.0	2,601,526.9	3,440,908.3
Impuesto general sobre ventas	20,506,324.2	683,355.3	1,887,214.9	1,720,228.0	1,168,800.1	1,385,156.3	2,809,891.5	640,255.1	1,057,347.9	1,802,819.9	2,131,201.6	2,255,539.1	2,968,314.4
Impuestos selectivos de consumo	7,433,389.2	259,115.4	586,325.8	574,715.5	408,076.5	530,880.8	1,045,800.8	205,672.6	382,803.7	608,672.1	794,996.6	831,836.3	1,204,283.2
Impuesto sobre las ventas	13,037,772.4	421,676.2	1,298,472.8	1,142,160.0	757,580.1	851,959.5	1,756,169.9	432,314.0	671,079.6	1,191,012.0	1,333,992.4	1,419,363.0	1,761,992.9
Otros	35,162.6	2,563.7	2,406.3	3,352.5	3,143.5	2,316.0	3,920.8	2,068.5	3,464.6	3,135.8	2,212.6	4,339.8	2,238.3
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	4,008,702.6	124,932.8	294,024.1	670,487.3	317,915.1	551,047.8	344,633.8	173,057.1	422,520.5	133,739.3	312,558.4	323,954.4	419,832.0
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	1,898,855.3	124,026.5	128,995.0	415,296.8	147,033.6	224,031.7	99,164.5	158,417.5	156,492.1	98,500.5	161,938.8	74,698.5	99,099.8
Impuesto sobre ventas de combustible y otros derivados del petróleo	1,980,373.9	0.0	150,000.0	225,000.0	150,000.0	320,000.0	216,759.7	0.0	242,323.5	0.0	125,000.0	230,000.0	311,290.6
Otros	209,473.4	106.3	5,029.1	30,230.5	20,881.5	7,016.1	28,709.6	14,639.6	23,704.8	34,838.8	15,619.6	19,255.9	9,441.6
Impuestos selectivos sobre servicios	270,070.5	0.0	0.0	28,652.0	25,515.0	26,372.6	14,099.2	31,294.0	0.0	40,154.8	28,727.3	22,001.3	52,454.3
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	688.3	122.2	54.9	43.2	32.7	34.5	65.1	81.5	41.3	32.4	30.7	32.1	107.6
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	12,672,786.0	101,105.8	1,181,767.4	1,202,475.5	774,071.8	849,204.5	1,697,614.3	579,325.9	445,431.7	1,195,535.8	1,573,376.2	1,505,114.6	1,567,758.6
A las importaciones	9,394,107.3	18,599.3	1,025,224.1	917,459.2	540,156.9	497,054.7	1,355,347.7	205,211.2	214,370.5	794,231.5	1,337,657.5	1,269,433.3	1,219,361.6
Derechos de importación	7,433,868.5	1,169.6	887,297.6	785,568.3	463,650.7	422,430.5	1,123,217.4	159,238.9	152,590.7	601,118.7	1,045,898.6	953,765.5	915,922.0
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	785,145.1	481.1	180,487.9	90,253.2	41,428.5	30,678.6	99,611.5	9,222.1	14,888.9	55,544.6	87,415.0	91,059.4	84,075.4
Sobretasas a las importaciones	980,935.4	379.8	22,743.4	24,032.8	19,089.0	22,365.6	117,376.1	21,035.9	29,212.7	120,249.1	190,579.1	207,455.1	206,420.9
Otros	194,154.3	16,568.8	14,695.2	17,604.9	15,988.7	21,580.0	15,142.7	15,714.3	17,678.2	17,319.1	13,764.8	15,154.3	12,943.3
A las exportaciones	3,216,058.0	82,492.1	151,117.6	279,763.8	229,957.6	348,816.1	337,521.1	369,072.3	216,563.2	296,717.3	230,821.1	231,067.9	341,748.0
Derechos de exportación ad valorem	2,515,400.0	82,492.1	144,908.2	171,043.8	224,634.5	281,451.6	201,395.8	358,644.9	211,455.2	260,236.5	223,456.5	213,902.5	131,779.4
Derechos de exportación de banano	609,201.5	0.0	0.0	91,776.0	0.0	62,445.3	124,573.7	0.0	1.5	129,481.9	0.0	0.0	201,003.2
Otros	91,456.5	0.0	6,209.4	16,944.0	5,323.1	4,919.2	11,551.6	427.4	5,106.5	7,078.9	7,364.6	17,165.4	8,966.4
Impuestos sobre cambios	9,211.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,211.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	53,409.5	19.4	5,425.7	5,252.5	3,957.3	3,333.7	4,345.5	5,042.4	5,286.8	4,587.0	4,897.6	4,613.4	6,649.0
Otros impuestos	955,308.5	82,631.6	70,005.2	78,515.9	63,557.5	77,924.5	74,438.2	75,065.4	73,876.8	73,919.1	68,727.3	91,500.1	125,147.0
Impuestos de timbres	949,009.3	82,108.0	69,509.1	77,912.1	63,041.5	77,377.1	73,982.3	74,527.8	73,339.9	73,357.5	68,183.1	90,971.5	124,699.3
Timbre fiscal	926,676.9	81,905.6	67,048.9	76,022.7	59,456.5	75,811.2	72,362.5	74,332.5	73,154.1	69,176.2	66,764.4	89,449.8	121,191.9
Otros	22,332.4	202.4	2,460.2	1,889.4	3,585.0	1,565.9	1,619.8	194.9	185.8	4,181.3	1,418.7	1,521.7	3,507.4
Otros	6,299.2	523.6	496.1	603.8	516.0	547.4	455.9	537.6	536.9	561.6	544.2	528.6	447.7
Ingresos no tributarios	2,514,397.9	60,025.9	140,810.5	307,423.9	201,349.7	94,708.2	124,902.9	128,874.1	87,427.2	97,250.0	279,231.7	281,589.7	710,804.2
Ventas de bienes y servicios	341,939.0	16,179.1	39,628.2	29,685.2	71,823.9	30,395.7	38,029.7	17,931.2	16,074.9	20,200.8	19,582.0	22,069.5	20,798.7
Ingresos de la propiedad	690,963.8	14.9	73,090.4	30,458.5	11.0	18,292.6	26,653.5	72,136.3	27,322.0	32,621.7	25,047.2	2,918.6	362,397.2
Banco Central de Costa Rica	47,030.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	47,030.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lotería Instantánea	327,235.6	0.0	72,430.0	49,298.1	0.0	15,000.0	25,000.0	25,000.0	25,000.0	31,250.0	25,000.0	0.0	59,257.5
Intereses sobre bonos propios	316,638.1	14.9	660.4	1,160.4	11.0	3,292.6	1,653.5	46.2	2,322.0	1,371.7	47.2	2,918.6	303,139.7
Derechos y tasas administrativas	32,318.4	2,381.2	2,076.6	2,664.8	2,210.8	2,208.2	2,710.6	3,428.6	2,684.3	2,775.8	2,979.5	3,375.3	2,822.7
Multas y remates	206,272.9	10,406.3	11,325.7	17,780.3	13,455.1	18,068.7	22,786.3	14,148.2	11,749.8	18,539.1	18,309.3	25,772.0	23,938.1
Contribuciones a fondos de pensiones	1,171,851.0	24,533.7	10,724.4	192,955.6	102,460.9	23,644.4	31,294.2	19,936.9	20,542.2	20,507.7	208,136.2	223,348.0	293,567.0
Pensiones Magisterio Nacional	734,256.5	24,437.6	10,348.8	106,079.8	78,077.6	23,470.1	31,140.2	19,625.7	20,223.4	20,288.6	157,252.2	22,806.1	220,506.6
Otros	437,594.5	96.1	375.6	86,875.8	24,383.2	174.3	154.0	311.2	318.8	219.1	50,884.0	200,741.9	73,060.4
Otros ingresos no tributarios	71,052.8	6,516.7	4,965.2	13,879.5	11,389.1	1,498.6	3,428.6	1,292.9	9,034.0	2,604.9	5,177.5	3,966.3	7,280.5
Transferencias corrientes	1,362,430.5	15,931.5	57,301.7	124,098.0	81,581.4	56,457.7	94,906.5	33,204.5	42,992.3	98,196.7	37,838.4	291,801.6	424,120.2
Ingresos de capital	17,625,783.8	0.0	5,736,366.9	7,581.6	123,959.1	111,161.4	134,412.8	69,831.0	4,477,080.7	235,577.9	211,869.9	2,533,742.0	3,984,200.6
Crédito interno	6,041,785.1	0.0	0.0	7,471.5	87,592.2	111,004.4	134,018.3	33,374.4	4,476,141.5	235,007.5	54,860.0	86,953.3	815,362.1
Crédito externo	10,526,205.0	0.0	5,700,000.0	110.1	0.0	157.0	394.5	89.7	939.2	570.4	120,643.0	2,446,788.7	2,256,512.5
Otros	1,057,793.7	0.0	36,366.9	0.0	36,366.9	0.0	0.0	36,366.9	0.0	0.0	36,366.9	0.0	912,326.0

1/ En algunos meses la recaudación no coincide con la suministrada por Contabilidad Nacional, debido a ajustes para eliminar cifras negativas.

CUADRO Nº 32

GOBIERNO CENTRAL: EL FINANCIAMIENTO ACUMULADO MENSUAL DEL PRESUPUESTO TOTAL, 1988

- En miles de colones -

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
(+) Ingresos corrientes	2,610,914.8	6,791,654.3	12,014,371.9	15,322,447.8	18,771,516.2	24,452,968.4	26,911,201.9	29,446,285.4	33,568,032.1	38,752,422.3	43,945,661.9	52,560,718.4
(-) Gastos corrientes	2,697,533.4	6,44[illegible] 060.4	9,626,060.1	12,871,383.8	15,704,410.0	18,890,992.1	22,794,445.6	26,098,566.7	29,664,596.6	34,766,798.2	39,059,169.5	47,090,931.4
= Ahorro bruto en cuenta corriente	-86,618.6	342,593.[illegible]	2,388,311.8	2,451,064.0	3,067,106.2	5,561,976.3	4,116,756.3	3,347,718.7	3,903,435.5	3,985,624.1	4,886,492.4	5,469,787.0
(-) Amortización deuda	116,413.2	742,750.8	[illegible]00,156.9	1,340,281.5	1,404,267.1	1,709,558.0	1,982,215.0	2,154,054.2	2,575,863.8	2,756,780.8	2,799,078.9	5,240,907.8
Interna	116,413.2	173,715.1	349,117.7	490,440.7	549,875.2	735,103.9	871,345.4	964,807.7	1,156,136.9	1,310,059.9	1,414,546.7	2,089,292.1
Externa	0.0	569,035.7	651,039.2	849,840.8	854,391.9	974,454.1	1,110,869.6	1,189,246.5	1,419,726.9	1,446,720.9	1,384,532.2	3,151,615.7
= Ahorro neto en cuenta corriente	-203,031.8	-400,156.9	1,388,154.9	1,110,782.5	1,662,839.1	3,852,418.3	2,134,541.3	1,193,664.5	1,327,571.7	1,228,843.3	2,087,413.5	228,879.2
(-) Inversiones totales	168,443.0	740,740.3	1,395,917.3	1,699,068.2	2,062,230.6	2,556,332.4	3,614,851.5	8,253,160.3	8,501,139.8	10,001,757.3	10,831,140.7	15,941,008.8
= Superávit o déficit de obligaciones brutas	-371,474.8	-1,140,897.2	-7,762.4	-588,285.7	-399,391.5	1,296,085.9	-1,480,310.2	-7,059,495.8	-7,173,568.1	-8,772,914.0	-8,743,727.2	-15,712,129.6
(+) Cubiertos con otros ingresos de capital	0.0	36,366.9	36,366.9	72,733.8	72,733.8	72,733.8	109,100.8	109,100.8	109,100.8	145,467.7	145,467.7	1,057,793.7
= Superávit o déficit de obligaciones brutas a cubrir con crédito público	-371,474.8	-1,104,530.3	28,604.5	-515,551.9	-326,657.7	1,368,819.7	-1,371,209.4	-6,950,395.0	-7,064,467.3	-8,627,446.3	-8,598,259.5	-14,654,335.9
(+) Cubiertos con crédito externo	0.0	0.0	7,471.6	95,063.7	206,068.1	340,086.4	373,460.8	4,849,602.3	5,084,609.8	5,139,469.8	5,226,423.0	6,041,785.1
= Superávit o déficit de obligaciones brutas a cubrir con crédito interno	-371,474.8	-1,104,530.3	36,076.1	-420,488.2	-120,589.6	1,708,906.1	-997,748.6	-2,100,792.7	-1,979,857.5	-3,487,976.5	-3,371,836.5	-8,612,550.8
(+) Cubiertos con crédito interno	0.0	5,700,000.0	5,700,110.1	5,700,110.1	5,700,267.1	5,700,661.6	5,700,751.3	5,701,690.4	5,702,260.8	5,822,903.8	8,269,692.5	10,526,205.0
Sobrantes o faltantes (-)	-371,474.8	4,595,469.7	5,736,186.2	5,279,621.9	5,579,677.5	7,409,567.7	4,703,002.7	3,600,897.7	3,722,403.3	2,334,927.3	4,897,856.0	1,913,654.2

CUADRO Nº 33

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS DESGLOSADOS POR GRUPOS PRINCIPALES

-En miles de colones-

	1987	1988	Incremento Absoluto	Incremento Relativo
Total	59,790,767.3	70,186,502.2	10,395,734.9	17.39
Ingresos corrientes	44,573,680.4	52,560,718.4	7,987,038.0	17.92
Ingresos tributarios	40,963,692.7	48,683,890.0	7,720,197.3	18.85
Impuestos a los ingresos y utilidades	6,312,050.4	8,235,521.4	1,923,471.0	30.47
Impuesto sobre la renta	5,291,684.7	6,457,128.3	1,165,443.6	22.02
Impuesto sobre dividendos e intereses de títulos valores	817,502.7	1,478,009.4	660,506.7	80.80
Otros	202,863.0	300,383.7	97,520.7	48.07
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	5,419.9	0.0	-5,419.9	-100.00
Aporte Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	5,419.9	0.0	-5,419.9	-100.00
Otros	0.0	0.0	0.0	---
Impuestos a la propiedad	285,761.2	1,954,488.5	1,668,727.3	583.96
Impuesto territorial e incremento al impuesto territorial	123,838.9	195,886.5	72,047.6	58.18
Impuesto sobre transferencia de bienes inmuebles	124,449.2	225,302.8	100,853.6	81.04
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	0.0	1,475,445.2	1,475,445.2	n.d.
Otros	37,473.1	57,854.0	20,380.9	54.39
Impuestos sobre bienes y servicios	21,057,297.9	24,865,785.6	3,808,487.7	18.09
Impuesto general sobre ventas	17,223,216.2	20,506,324.2	3,283,108.0	19.06
Impuestos selectivos de consumo	6,605,188.0	7,433,389.2	828,201.2	12.54
Impuesto sobre las ventas	10,617,512.0	13,037,772.4	2,420,260.4	22.79
Otros	516.2	35,162.6	34,646.4	6,711.82
Impuestos selectivos sobre la producción y el consumo de bienes	3,281,537.3	4,088,702.6	807,165.3	24.60
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	1,736,256.1	1,898,855.3	162,599.2	9.36
Impuesto sobre ventas de combustibles y otros derivados del petróleo	1,537,500.0	1,980,373.9	442,873.9	28.80
Otros	7,781.2	209,473.4	201,692.2	2,592.04
Impuestos selectivos sobre servicios	266,813.0	270,070.5	3,257.5	1.22
Impuesto sobre premios de lotería nacional	264,979.0	270,070.5	5,091.5	1.92
Otros	1,834.0	0.0	-1,834.0	-100.00
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	285,731.4	688.3	-285,043.1	-99.76
Impuestos sobre vehículos	285,190.5	0.0	-285,190.5	-100.00
Otros	540.9	688.3	147.4	27.25
Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	12,653,788.8	12,672,796.0	18,997.2	0.15
A las importaciones	9,385,920.9	9,394,107.3	8,186.4	0.09
Derechos de importación	6,688,331.8	7,433,868.5	745,536.7	11.15
Protocolo de San José	13,372.2	0.0	-13,372.2	-100.00
3% sobre el valor aduanero de las importaciones	1,527,947.9	785,145.1	-742,802.7	-48.61
Sobretasas a las importaciones	1,008,096.4	980,939.4	-27,157.0	-2.69
Otros	148,172.70	194,154.3	45,981.6	31.03
A las exportaciones	3,204,961.2	3,216,058.0	11,096.8	0.35
Derechos de exportación ad valorem	2,518,454.6	2,515,400.0	-3,054.6	-0.12
Derechos de exportación de banano	619,056.0	609,201.5	-9,854.5	-1.59
Otros	67,450.6	91,456.5	24,005.9	35.59
Otros impuestos al comercio y las transacciones internacionales	62,906.7	62,620.7	-286.0	-0.45
Otros impuestos	649,374.5	955,308.5	305,934.0	47.11
Impuestos de timbres	643,121.2	949,009.3	305,888.1	47.56
Timbre fiscal	625,312.1	926,676.9	301,364.8	48.19
Otros	17,809.1	22,332.4	4,523.3	25.40
Otros	6,253.3	6,299.2	45.9	0.73
Ingresos no tributarios	1,593,386.6	2,514,397.9	921,011.3	57.80
Ventas de bienes y servicios	285,187.3	341,939.0	56,751.7	19.90
Ingresos de la propiedad	461,922.0	690,963.8	229,041.8	49.58
Banco Central de Costa Rica	91,858.3	47,090.1	-44,768.2	-48.74
Lotería Instantánea	294,940.7	327,235.6	32,294.9	10.95
Intereses sobre depósitos a plazo	13,235.3	197.6	-13,037.7	-98.51
Otros	61,887.7	316,440.5	254,552.8	411.31
Derechos y tasas administrativas	25,504.7	32,318.4	6,813.7	26.72
Multas y remates	198,667.5	206,272.9	7,605.4	3.83
Contribuciones a fondos de pensiones	551,316.3	1,171,851.0	620,534.7	112.56
Pensiones del Magisterio Nacional	461,494.4	734,256.5	272,762.1	59.10
Otros	89,821.9	437,594.5	347,772.6	387.18
Otros ingresos no tributarios	70,788.8	71,052.8	264.0	0.37
Transferencias corrientes	2,016,601.1	1,362,430.5	-654,170.6	-32.44
Ingresos de capital	15,217,086.9	17,625,783.8	2,408,696.9	15.83
Crédito externo 1/	2,420,155.4	6,041,785.1	3,621,629.7	149.64
Crédito interno 1/	12,745,916.1	10,526,205.0	-2,219,711.1	-17.42
Otros	51,015.4	1,057,793.7	1,006,778.3	1,973.48

FUENTE: Contabilidad Nacional, informes mensuales de ingresos, 1987-1988.

CUADRO Nº 34

GOBIERNO CENTRAL: FLEXIBILIDAD DE LA TRIBUTACION, 1979-1988

-En millones de colones-

Año	PIB	Tasa de crecimiento	Impuestos a los ingresos y utilidades	Tasa de crecimiento	Impuestos a la propiedad	Tasa de crecimiento	Impuestos sobre bienes y servicios	Tasa de crecimiento	Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales	Tasa de crecimiento	Otros impuestos 1/	Tasa de crecimiento	Tributación total	Tasa de crecimiento
1979	34,584.4		937.6		55.1		1,687.8		1,276.0		51.3		4,007.8	
1980	41,405.5	19.72	1,008.5	7.56	60.4	9.62	2,156.2	27.75	1,387.6	8.75	63.2	23.20	4,675.9	16.67
1981	57,102.7	37.91	1,486.6	47.41	68.2	12.91	2,515.1	16.65	2,789.3	101.02	75.0	18.67	6,934.2	48.30
1982	97,505.1	70.75	2,910.4	95.78	104.1	52.64	4,154.8	65.19	5,005.4	79.45	106.6	42.13	12,281.3	77.11
1983	129,314.0	32.62	4,713.6	61.96	146.9	41.11	8,569.0	106.24	6,294.4	25.75	146.6	37.52	19,870.5	61.79
1984	163,010.9	26.06	4,737.8	0.51	157.0	6.88	11,369.4	32.68	7,665.1	21.78	730.3	398.16	24,659.6	24.10
1985	197,919.8	21.42	5,024.5	6.05	166.2	5.86	12,542.0	10.31	8,577.5	11.90	570.0	-21.95	26,880.2	9.01
1986	245,957.4	24.27	5,696.3	13.37	233.7	40.61	15,563.6	24.09	11,539.8	34.54	2,291.3	301.98	35,324.7	31.42
1987	285,144.3	15.93	6,312.0	10.81	285.8	22.29	21,057.3	35.30	12,653.8	9.65	654.8	-71.42	40,963.7	15.96
1988	356,494.5 2/	25.02	8,235.5	30.47	1,954.5	583.87	24,865.8	18.09	12,672.8	0.15	955.3	45.89	48,683.9	18.85

1/ Incluye para 1984, 1985 y 1986 los impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores, y para 1984 las Economías de Recopo por baja en el precio del Petróleo.
2/ Estimación preliminar.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica para las cifras del PIB. Contabilidad Nacional para las cifras tributarias.

CUADRO Nº 35

GOBIERNO CENTRAL: PARTICIPACION DE LA TRIBUTACION EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1979-1988

-En millones de colones-

Año	PIB	Impuestos a los ingresos y utilidades		Impuestos a la propiedad		Impuestos sobre bienes y servicios		Impuestos sobre el comercio exterior y las transacciones internacionales		Otros impuestos		Tributación total	
		Monto	Porcentaje del PIB	Monto	Porcentaje del PIB	Monto	Porcentaje del PIB	Monto	Porcentaje del PIB	Monto	Porcentaje del PIB	Monto	Porcentaje del PIB
1979	34,584.4	937.6	2.71	55.1	0.16	1,687.8	4.88	1,276.0	3.69	51.3	0.15	4,007.8	11.59
1980	41,405.5	1,008.5	2.44	60.4	0.15	2,156.2	5.21	1,387.6	3.35	63.2	0.15	4,675.9	11.29
1981	57,102.7	1,486.6	2.60	68.2	0.12	2,515.1	4.40	2,789.3	4.88	75.0	0.13	6,934.2	12.14
1982	97,505.1	2,910.4	2.98	104.1	0.11	4,154.8	4.26	5,005.4	5.13	106.6	0.11	12,281.3	12.60
1983	129,314.0	4,713.6	3.65	146.9	0.11	8,569.0	6.63	6,294.4	4.87	146.6	0.11	19,870.5	15.37
1984	163,010.9	4,737.8	2.91	157.0	0.10	11,369.4	6.97	7,665.1	4.70	730.3	0.45	24,659.6	15.13
1985	197,919.8	5,024.5	2.54	166.2	0.08	12,542.0	6.34	8,577.5	4.33	570.0	0.29	26,880.2	13.58
1986	245,957.4	5,696.3	2.32	233.7	0.10	15,563.6	6.33	11,539.8	4.69	2,291.3	0.93	35,324.7	14.36
1987	285,144.3	6,312.0	2.21	285.8	0.10	21,057.3	7.38	12,653.8	4.44	654.8	0.23	40,963.7	14.37
1988	356,494.5 2/	8,235.5	2.31	1,954.5	0.55	24,865.8	6.98	12,672.8	3.55	955.3	0.27	48,683.9	13.66

1/ Incluye para 1984, 1985 y 1986 los impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores, y para 1984 las Economías de Recope por baja en el precio del Petróleo.
2/ Estimación preliminar.

FUENTE: Banco Central de Costa Rica para las cifras del PIB. Contabilidad Nacional para las cifras tributarias.

CUADRO Nº 36

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS DE CAPITAL 1/
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1987-1988

-En miles de colones-

		1988	1987	Diferencia
Total de recursos de capital		17,625,783.8	15,217,086.9	2,408,696.9
Total crédito externo		6,041,785.1	2,420,155.4	3,621,629.7
Créditos A.I.D.		0.0	857.4	-857.4
Fondo de dos etapas		0.0	857.4	-857.4
Créditos B.C.I.E.		81,587.4	504,709.7	-423,122.3
46-1-2-3-4	-Ley 6596-	0.0	4,459.8	-4,459.8
60-1	-Ley 6448-	30,234.3	44,498.9	-14,264.6
63-0-1	-Ley 6278-	5,373.1	16,848.4	-11,475.3
69-SF-546	-Ley 6398-	0.0	330.7	-330.7
81	-Ley 5796-	26.9	124.6	-97.7
143	-Ley 6277-	470.0	7,207.9	-6,737.9
146	-Ley 6403-	0.0	9,692.5	-9,692.5
151	-Ley 6599-	44,802.9	202,007.9	-157,205.0
152	-Ley 6543-	0.0	13,858.1	-13,858.1
205	-Ley 7038-	11.4	142,837.6	-142,826.2
206	-Ley 7039-	668.8	62,843.3	-62,174.5
Créditos B.I.D.		523,723.4	572,652.4	-48,929.0
10-IC-S17	-Ley 6190-	11,704.3	15,636.2	-3,931.9
196-IC	-Ley 7062-	111,978.3	0.0	111,978.3
386-SF	-Ley 5520-	616.6	296.9	319.7
439	-Ley 7060-	54,157.7	0.0	54,157.7
501	-Ley 7016-	0.0	70,053.3	-70,053.3
603	-Ley 6537-	34,259.8	71,401.3	-37,141.5
711	-Ley 6887-	232,712.5	415,264.7	-182,552.2
762 SF	-Ley 7021-	78,294.2	0.0	78,294.2
Créditos B.I.R.F.		4,380,582.4	141,160.3	4,239,422.1
1491	-Ley 6187-	1,896.6	3,943.8	-2,047.2
1845	-Ley 6585-	53,292.0	137,216.5	-83,924.5
2518	-Ley 6998-	4,325,393.8	0.0	4,325,393.8
Créditos F.I.V.		193,924.8	28,617.2	165,307.6
F.I.V.	-Ley 5802, 6060-	846.5	0.0	846.5
F.I.V.	-Ley 6538-	0.0	114.8	-114.8
F.I.V.	-Ley 6708-	0.0	34.5	-34.5
F.I.V.	-Ley 6843-	0.0	3,296.8	189,781.5
F.I.V.	-Ley 6996-	193,078.3	25,171.1	-25,171.1
Crédito Kreditanstal für Winderaufbau		45,548.7	0.0	45,548.7
K.F.W.	-Ley 5908-	45,548.7	0.0	45,548.7
Crédito U.S.A.-G		816,286.1	1,143,272.7	-326,986.6
PL-480	-Ley 6751-	816,286.1	1,143,272.7	-326,986.6
Créditos bancos privados		132.3	28,885.7	-28,753.4
Continental Illinois Bank Ltda.		132.3	0.0	132.3
Riggs National Bank	-Ley 6308-	0.0	28,885.7	-28,885.7
Total crédito interno		10,526,205.0	12,745,916.1	-2,219,711.1
Crédito bonificado		10,526,205.0	12,745,916.1	-2,219,711.1
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 19%		1,242,000.0	0.0	1,242,000.0
Bonos Deuda Interna		7,523,225.0	6,773,948.0	749,277.0
Bonos Deuda Política 16%		140.5	3,010.0	-2,869.5
Bonos Deuda Pública 16%		745,000.0	0.0	745,000.0
Bonos Edificaciones Nacionales 10%		220,480.5	94,726.1	125,754.4
Bonos I.D.A. adquisición de terrenos		500,000.0	0.0	500,000.0
Bonos inmueble Asamblea Legislativa 12%		45,359.0	0.0	45,359.0
Bonos Adquisición de inmuebles 18%, 1a. e.		250,000.0	0.0	250,000.0
Bonos Seguridad Social 8%		0.0	141,922.0	-141,922.0
Bonos Readecuación Sector Agropecuario 8%		0.0	5,000,000.0	-5,000,000.0
Bonos Traspaso Empresas CODESA 10%		0.0	732,310.0	-732,310.0
Total otros recursos		1,057,793.7	51,015.4	1,006,778.3
Recuperación de préstamos		880,745.5	0.0	880,745.5
Recursos de vigencias anteriores		31,580.50	51,015.40	-19,434.9
Donación sección 416/ convenio G-515-9/940-00		145,467.7	0.0	145,467.7

1/ Presupuestarios.

CUADRO No. 37

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica de ingresos	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
Totales generales	2.494.419.9	1.312.222.0	3.806.641.9	3.702.981.5	103.660.4
Ingresos corrientes	2.226.030.8	310.966.6	2.536.997.4	2.595.784.6	-58.787.2
Tributarios	1.437.042.2	164.175.3	1.601.217.5	1.609.082.5	-7.865.0
Directos	827.645.6	83.958.1	911.603.7	874.981.6	36.622.1
A la propiedad	827.645.6	83.958.1	911.603.7	874.981.6	36.622.1
Impuesto Territorial	747.643.0	95.301.0	842.944.0	809.057.8	33.886.2
Detalles de caminos	37.706.9	12.017.9	49.724.8	57.224.4	-7.499.6
Impuesto s/lotes incultos y solares sin construir	3.180.1	1.667.7	4.847.8	3.528.4	1.319.4
Impuesto frente calles pavimentadas	52.0	9.1	61.1	42.8	18.3
Impuesto aceras s/construir y canoas en mal estado	679.5	314.9	994.4	725.5	268.9
Contribución especial calles y caminos vecinales	38.382.1	-25.352.5	13.029.6	4.400.4	8.629.2
Otros impuestos directos a la propiedad	2.0	0.0	2.0	2.3	-0.3
Indirectos	609.396.6	80.217.2	689.613.8	734.100.9	-44.487.1
A la producción y al consumo interno	87.316.6	16.884.2	104.200.8	104.276.7	-75.9
A la producción	50.616.4	6.789.5	57.405.9	45.567.6	11.838.3
Impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inc. a)	2.826.7	0.0	2.826.7	896.3	1.930.4
Impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inc. b)	2.809.1	40.0	2.849.1	888.2	1.960.9
Impuesto a las cajas de cartón	1.340.0	199.0	1.539.0	1.798.3	-259.3
Impuesto a la madera	0.0	32.3	32.3	63.0	-30.7
Impuesto fábricas de asbesto, cemento	178.0	22.6	200.6	220.3	-19.7
Impuesto al palmito	100.0	0.0	100.0	61.6	38.4
Impuesto a la concha	0.6	0.0	0.6	0.2	0.4
Impuesto hidraúlico	0.0	0.0	0.0	0.2	-0.2
Impuesto palma africana	562.0	140.0	702.0	728.6	-26.6
Impuesto a la piedra caliza	200.0	417.5	617.5	667.4	-49.9
Participación impuesto al banano	39.800.0	5.938.1	45.738.1	36.815.0	8.923.1
Impuesto sobre el alcohol	2.800.0	0.0	2.800.0	2.394.5	405.5
Impuesto a la pesca	0.0	0.0	0.0	1.034.0	-1.034.0
Al consumo	36.700.2	10.094.7	46.794.9	58.709.1	-11.914.2
Impuesto sobre el azúcar	3.489.0	709.4	4.198.4	3.887.1	311.3
Impuesto sobre la sal	771.0	169.5	940.5	598.7	341.8
Impuesto al cemento	32.440.2	9.215.8	41.656.0	54.223.3	-12.567.3
Actos jurídicos	71.929.9	6.816.0	78.745.9	79.917.7	-1.171.8
Timbres municipales	71.929.9	6.816.0	78.745.9	79.917.7	-1.171.8
Impuesto sobre patentes	275.143.6	35.875.8	311.019.4	363.083.5	-52.064.1
Patentes comerciales	214.960.1	23.868.6	238.828.7	287.328.0	-48.499.3
Patentes industriales	41.220.7	9.221.6	50.442.3	52.356.2	-1.913.9
Patentes de licores del país	2.119.0	254.4	2.373.4	2.583.2	-209.8
Patentes de licores extranjeros	1.592.6	39.1	1.631.7	1.588.6	43.1
Patentes varias	5.011.7	685.6	5.697.3	6.854.5	-1.157.2
Patentes de servicios	5.980.3	1.397.6	7.377.9	7.644.6	-266.7
Patentes salones de bailes, clubes, etc.	419.6	132.4	552.0	550.6	1.4
Patentes de buhoneros	801.8	89.4	891.2	895.9	-4.7
Patentes empresas de transporte	677.5	84.3	761.8	856.5	-94.7
Patentes taller mecánico	355.4	3.4	358.8	335.2	23.6
Patentes bombas de gasolina	74.9	1.0	75.9	107.6	-31.7
Patentes de cerveza	53.0	1.5	54.5	57.7	-3.2
Patentes licores mixtos	4.0	0.0	4.0	2.3	1.7
Patentes de agricultura, ganadería y pesca	1.873.0	96.9	1.969.9	1.922.6	47.3
Servicios	31.822.7	974.1	32.796.8	31.306.8	1.490.0
Espectáculos públicos	31.822.7	974.1	32.796.8	31.306.8	1.490.0
Otros indirectos	143.183.8	19.667.1	162.850.9	155.516.2	7.334.7
Impuesto sobre construcciones	118.386.9	12.722.3	131.109.2	121.097.3	10.011.9
Impuesto por tonelada de carga por puerto Puntarenas	7.566.0	0.0	7.566.0	6.976.7	589.3
Impuesto por tonelada de carga por puerto Caldera	724.0	0.0	724.0	593.8	130.2
Impuesto de exportación	4.808.0	111.7	4.919.7	4.700.3	219.4
Impuesto de vapores (derecho entrada al puerto)	2.980.9	1.509.2	4.490.1	5.528.0	-1.037.9
Impuesto a personas que entran y salen del país	3.164.0	998.0	4.162.0	4.784.2	-622.2
Permiso de bailes	865.9	249.6	1.115.5	1.294.0	-178.5
Impuesto a los bailes públicos	191.9	0.0	191.9	377.0	-185.1
Impuesto pro cementerio	904.6	0.0	904.6	641.9	262.7
Impuesto sobre rótulos públicos	1.009.0	3.594.1	4.603.1	5.079.1	-476.0
Impuesto vehículos carga y descarga	150.0	95.0	245.0	272.7	-27.7
Impuesto construcción cementerios	134.1	79.6	213.7	367.1	-153.4
Impuesto a las casas de alquiler	14.0	0.0	14.0	11.8	2.2
Matrícula de botes	4.0	0.0	4.0	5.1	-1.1
Permisos de serenatas	1.3	0.0	1.3	0.9	0.4
Recargo del 5% Ley Patentes	1.321.2	204.9	1.526.1	1.709.3	-183.2
Impuesto por servicios de transporte	655.0	0.0	655.0	627.7	27.3
Otros impuestos indirectos	303.0	102.7	405.7	1.449.3	-1.043.6

CUADRO No.37-2

Clasificación económica de ingresos	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
No tributarios	788.988.6	146.791.3	935.779.9	986.702.1	-50.922.2
Renta de activos	125.741.0	18.880.3	144.621.3	159.937.9	-15.316.6
Fijos	70.785.7	7.241.0	78.026.7	84.981.5	-6.954.8
Alquiler mercado	38.894.7	1.858.4	40.753.1	41.950.9	-1.197.8
Alquiler edificios	5.155.8	310.0	5.465.8	5.477.9	-12.1
Alquiler piso mercado	5.126.2	367.9	5.494.1	5.984.6	-490.5
Alquiler locales	9.434.3	0.0	9.434.3	11.783.1	-2.348.8
Alquiler milla maritima	5.048.5	736.1	5.784.6	8.302.5	-2.517.9
Alquiler maquinaria y equipo de trabajo	4.311.0	2.362.8	6.673.8	7.535.2	-861.4
Alquiler nichos y losas cementerio	486.6	258.5	745.1	871.3	-126.2
Alquiler terrenos	267.6	748.4	1.016.0	929.2	86.8
Alquiler gimnasios y balnearios	162.0	0.0	162.0	291.8	-129.8
Alquiler locales en el parque y en el muelle	92.4	63.8	156.2	108.7	47.5
Alquiler locales en el estadio	57.0	0.0	57.0	29.3	27.7
Alquiler estadios	138.2	87.1	225.3	223.7	1.6
Alquiler matadero municipal	794.0	448.0	1.242.0	1.259.0	-17.0
Otros alquileres	817.4	0.0	817.4	234.3	583.1
Financieros	54.955.3	11.639.3	66.594.6	74.956.4	-8.361.8
Intereses sobre bonos y certificados a plazo	16.961.9	2.863.4	19.825.3	26.961.0	-7.135.7
Comisiones	0.0	1.1	1.1	18.4	-17.3
Intereses por mora en tributos municipales	37.993.4	2.181.1	40.174.5	40.005.7	168.8
Otros productos	0.0	6.593.7	6.593.7	7.971.3	-1.377.6
Prestación de servicios	553.522.4	29.450.6	582.973.0	593.073.8	-10.100.8
Servicio recolección de basuras	201.200.8	9.733.5	210.934.3	222.834.8	-11.900.5
Servicio de agua	96.707.8	2.066.0	98.773.8	102.022.2	-3.248.4
Servicio limpieza de calles y caños	100.992.2	11.753.0	112.745.2	112.641.5	103.7
Servicio alumbrado público	76.522.5	926.6	77.449.1	65.840.2	11.608.9
Servicio tratamiento basura (otras municipales)	9.951.6	0.0	9.951.6	11.429.2	-1.477.6
Servicio tratamiento de basura	2.210.0	0.0	2.210.0	2.794.7	-584.7
Servicio terminal de autobuses	794.1	0.0	794.1	747.9	46.2
Servicio instalación cañerías	936.6	439.5	1.376.1	1.932.4	-556.3
Servicio limpieza de cloacas	595.0	0.0	595.0	686.6	-91.6
Servicio de defunción	537.2	147.5	684.7	827.1	-142.4
Servicio sanitario del mercado y terminal de buses	381.8	0.0	381.8	610.9	-229.1
Servicio romana	450.0	2.0	452.0	641.6	-189.6
Servicio limpieza de lotes	905.8	27.7	933.5	1.034.8	-101.3
Servicio de destace	915.0	140.8	1.055.8	1.201.4	-145.6
Servicio de porqueriza	2.0	0.0	2.0	2.4	-0.4
Servicio de mantenimiento	3.866.0	1.137.3	5.003.3	5.131.9	-128.6
Servicio de descuajes y desagües	26.5	517.1	543.6	47.9	495.7
Servicio recolección extraordinaria de residuos	1.151.0	31.1	1.182.1	1.360.2	-178.1
Servicio de muelle	0.0	58.2	58.2	104.1	-45.9
Servicio de exhumación	21.5	31.6	53.1	78.5	-25.4
Servicio de acarreo	120.0	72.7	192.7	232.5	-39.8
Servicio lavanderia de papas	55.0	0.0	55.0	46.9	8.1
Servicio de transporte remunerado de personas	0.0	3.0	3.0	70.0	-67.0
Servicio instalación cloacas	3.0	0.0	3.0	5.2	-2.2
Otros servicios no clasificados	851.0	339.5	1.190.5	750.9	439.6
Derecho estacionamiento	13.043.5	311.7	13.355.2	7.925.5	5.429.7
Derecho de matadero	17.854.0	369.0	18.223.0	17.993.6	229.4
Derecho plaza de ganado	9.400.0	0.0	9.400.0	15.969.5	-6.569.5
Derecho cementerio	5.867.5	431.2	6.298.7	6.509.3	-210.6
Derecho plaza de cerdos	1.735.0	0.0	1.735.0	3.635.2	-1.900.2
Derecho entrada estadios, balneario, etc.	2.365.0	397.4	2.762.4	1.985.2	777.2
Derecho de medidores	210.0	153.9	363.9	458.1	-94.2
Derecho inspección de lotes	18.0	17.6	35.6	55.3	-19.7
Derecho puestos juguetes (navidad)	0.0	0.0	0.0	356.3	-356.3
Derecho entrada parque recreativo	391.0	0.0	391.0	681.0	-290.0
Derecho feria del agricultor	750.0	0.0	750.0	591.0	159.0
Derecho inhumaciones	198.1	16.5	214.6	273.2	-58.6
Derecho publicación de edictos e inspección lotes	97.0	0.0	97.0	194.7	-97.7
Derecho traspaso cementerio	35.0	0.0	35.0	15.1	19.9
Derecho traspaso mercados	148.4	38.4	186.8	296.8	-110.0
Depósito de particulares	0.0	0.9	0.9	495.1	-494.2
Otros derechos	2.213.5	286.9	2.500.4	2.563.1	-62.7
Venta de bienes	4.915.5	1.621.8	6.537.3	7.385.1	-847.8
Venta tajos, piedra, arena, etc.	1.089.0	418.3	1.507.3	2.235.5	-728.2
Venta de productos planteles y fábricas	2.417.8	27.5	2.445.3	1.320.0	1.125.3
Venta productos de fincas, bosques, etc	332.5	0.0	332.5	786.7	-454.2
Venta de materiales	522.0	351.7	873.7	787.8	85.9
Venta de talonarios	15.0	0.0	15.0	32.3	-17.3
Venta de folletos monografía del cantón	0.0	0.0	0.0	1.3	-1.3
Venta de productos varios	531.7	819.4	1.351.1	2.149.1	-798.0
Venta de cruces	7.5	1.3	8.8	15.9	-7.1
Venta de planos	0.0	3.6	3.6	56.5	-52.9
Rentas contractuales y de la propiedad fiscal	10.759.0	1.528.1	12.287.1	10.894.1	1.393.0
Derechos explotación minas, rios, etc.	3.759.0	1.528.1	5.287.1	6.460.0	-1.172.9
Compañía Nacional de Fuerza y Luz (5% alumbrado)	7.000.0	0.0	7.000.0	4.434.1	2.565.9
Utilidades y participaciones	0.0	1.591.0	1.591.0	5.245.9	-3.654.9
Utilidad comisión de fiestas	0.0	1.591.0	1.591.0	5.245.9	-3.654.9
Transferencias corrientes sector público (ejercicio)	35.219.4	33.812.1	69.031.5	64.356.8	4.674.7
Organismos descentralizados	22.276.0	31.590.7	53.866.7	63.005.3	-9.138.6
Empresas públicas financieras	0.0	31.147.4	31.147.4	43.338.4	-12.191.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	667.2	-667.2
Instituciones públicas de servicio	22.276.0	443.3	22.719.3	18.999.7	3.719.6
Municipalidades	0.5	0.0	0.5	0.0	0.5
Gobierno central	12.942.9	2.221.4	15.164.3	1.351.5	13.812.8

CUADRO No. 37-3

Clasificación económica de ingresos	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
Transferencias corrientes del sector público (vigencias anteriores)	0.0	13.777.5	13.777.5	15.603.3	-1.825.8
Organismos descentralizados	0.0	11.704.8	11.704.8	9.080.1	2.624.7
Empresas públicas	0.0	2.350.0	2.350.0	75.0	2.275.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	0.0	9.354.8	9.354.8	9.005.1	349.7
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	12.7	-12.7
Gobierno central	0.0	2.072.7	2.072.7	6.510.5	-4.437.8
Transferencias corrientes del sector privado	57.756.6	35.260.2	93.016.8	107.721.6	-14.704.8
Multas por mora de impuestos	24.923.4	7.238.9	32.162.3	36.784.8	-4.622.5
Multas por infracción Ley de Parquímetros	16.903.0	16.212.5	33.115.5	33.398.0	-282.5
Multas aceras, bajantes y canoas sin construir	9.029.5	2.927.7	11.957.2	12.659.4	-702.2
Multas por infracción Ley de Construcciones	3.045.9	21.6	3.067.5	4.380.1	-1.312.6
Multas por aprehensión de animales	74.9	18.8	93.7	96.2	-2.5
Multas por faltas al aseo y ornato	420.0	480.0	900.0	1.077.7	-177.7
Aportes del sector privado	0.0	2.895.4	2.895.4	4.318.7	-1.423.3
Compensación zonas verdes	0.0	2.112.3	2.112.3	8.132.1	-6.019.8
Reintegros	0.0	1.354.2	1.354.2	1.527.8	-173.6
Recargo por atrasos	1.239.0	0.0	1.239.0	1.238.7	0.3
Multas lotes sucios, enmontados y sin cerrar	1.148.0	477.7	1.625.7	2.046.1	-420.4
Otras multas	972.9	1.521.1	2.494.0	1.873.8	620.2
Depósitos en garantía	0.0	0.0	0.0	188.2	-188.2
Otros no tributarios	1.074.7	10.859.7	11.934.4	22.473.6	-10.539.2
Carcelajes	2.5	20.0	22.5	0.1	22.4
Fondajes y sogaros	121.3	50.9	172.2	90.3	81.9
Fotocopias	0.0	128.7	128.7	165.5	-36.8
Remates	0.0	7.711.4	7.711.4	16.879.7	-9.168.3
Porcentajes especies fiscales	0.0	0.0	0.0	17.7	-17.7
Otros no tributarios	950.9	2.948.7	3.899.6	5.320.3	-1.420.7
Transferencias corrientes del sector externo	0.0	10.0	10.0	10.0	0.0
Aportes del sector externo	0.0	10.0	10.0	10.0	0.0
Ingresos de capital	268.389.1	1.001.255.4	1.269.644.5	1.107.196.9	162.447.6
Venta de activos	2.192.6	5.471.8	7.664.4	11.720.9	-4.056.5
Fijos	2.192.6	5.471.8	7.664.4	11.720.9	-4.056.5
Venta de propiedades en el cementerio	872.2	14.2	886.4	919.5	-33.1
Venta de inmuebles	1.170.4	3.912.9	5.083.3	5.433.4	-350.1
Venta de maquinaria	0.0	345.5	345.5	2.150.5	-1.805.0
Venta de viviendas programas DESAF	150.0	300.6	450.6	736.1	-285.5
Otras ventas	0.0	898.6	898.6	2.481.4	-1.582.8
Recuperación por obras realizadas	5.251.6	735.2	5.986.8	6.307.3	-320.5
Asfaltado	3.210.0	14.0	3.224.0	3.154.5	69.5
Pavimentación	517.0	0.0	517.0	200.4	316.6
Cordón y caño	496.0	78.1	574.1	447.0	127.1
Adoquinado de calles	4.0	7.7	11.7	15.5	-3.8
Ruptura de calles	340.0	308.0	648.0	875.7	-227.7
Cunetas	5.0	0.0	5.0	1.6	3.4
Caminos vecinales	150.0	0.0	150.0	161.0	-11.0
Aceras	210.0	152.1	362.1	395.5	-33.4
Obras varias	5.0	23.8	28.8	525.1	-496.3
Cañerías	41.6	151.5	193.1	268.8	-75.7
Instalación cloacas	3.0	0.0	3.0	9.8	-6.8
Alcantarillado pluvial	270.0	0.0	270.0	252.4	17.6
Recursos del crédito	0.0	431.181.7	431.181.7	208.292.1	222.889.6
Crédito interno	0.0	431.181.7	431.181.7	208.292.1	222.889.6
Recuperación por préstamos concedidos	10.0	37.0	47.0	116.2	-69.2
Préstamos a estudiantes	10.0	37.0	47.0	66.2	-19.2
Otros préstamos	0.0	0.0	0.0	50.0	-50.0
Transferencias de capital del Sector Público (ejercicio)	260.934.9	1.187.9	262.122.8	226.778.8	35.344.0
Organismos descentralizados	230.119.5	200.1	230.319.6	211.411.2	18.908.4
Empresas públicas financieras	210.604.8	0.0	210.604.8	191.092.1	19.512.7
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	2.619.2	-2.619.2
Instituciones públicas de servicio	19.514.7	200.1	19.714.8	17.699.9	2.014.9
Municipalidades	0.0	198.3	198.3	242.3	-44.0
Gobierno Central	30.815.4	789.5	31.604.9	15.125.3	16.479.6
Transferencias de capital del sector público(vigencias anteriores)	0.0	18.226.0	18.226.0	33.840.7	-15.614.7
Organismos descentralizados	0.0	13.588.8	13.588.8	27.649.2	-14.060.4
Empresas públicas financieras	0.0	6.239.2	6.239.2	26.245.1	-20.005.9
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	267.4	-267.4
Instituciones públicas de servicio	0.0	7.349.6	7.349.6	1.136.7	6.212.9
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno Central	0.0	4.637.2	4.637.2	6.191.5	-1.554.3
Transferencias de capital del sector privado	0.0	2.064.6	2.064.6	4.462.7	-2.398.1
Recursos de vigencias anteriores	0.0	542.351.2	542.351.2	615.678.2	-73.327.0
Superávit libre (o déficit)	0.0	189.530.2	189.530.2	181.161.1	8.369.1
Superávit destinado (específico)	0.0	352.821.0	352.821.0	434.517.1	-81.696.1

1/ Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Guácimo y Siquirres al 30 de setiembre, por falta de presentación oportuna del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 38

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGUN CLASIFICACION OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo 1/	Diferencia
Total generales	2.494.419.9	1.312.222.0	3.806.641.9	2.956.199.0	850.442.9
Servicios personales	1.318.759.5	166.163.6	1.484.923.1	1.361.742.9	123.180.2
Sueldos para cargos fijos	625.387.5	56.528.3	681.915.8	646.530.0	35.385.8
Jornales fijos	355.621.5	21.612.1	377.233.6	359.883.1	17.350.5
Jornales ocasionales	14.867.6	27.141.2	42.008.8	31.631.0	10.377.8
Sobresueldos	22.618.1	19.337.0	41.955.1	31.720.7	10.234.4
Sueldo adicional (decimotercer mes)	89.168.3	13.249.8	102.418.1	89.235.9	13.182.2
Dietas	47.010.8	1.032.4	48.043.2	34.000.9	14.042.3
Servicios especiales	15.494.6	8.350.1	23.844.7	16.415.2	7.429.5
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	143.480.3	18.249.0	161.729.3	147.104.4	14.624.9
Cuota Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.110.8	663.7	5.774.5	5.221.7	552.8
Servicios no personales	303.418.4	109.159.6	412.578.0	345.580.9	66.997.1
Materiales y suministros	343.223.0	206.601.1	549.824.1	431.360.9	118.463.2
Maquinaria y equipo	78.440.5	258.234.5	336.675.0	221.626.4	115.048.6
Adquisición de inmuebles	22.829.8	285.021.9	307.851.7	92.013.4	215.838.3
Terrenos	22.829.8	91.412.7	114.242.5	22.948.7	91.293.8
Edificios	0.0	192.707.2	192.707.2	69.064.7	123.642.5
Otros	0.0	902.0	902.0	0.0	902.0
Construcciones, adiciones y mejoras	51.062.0	171.722.6	222.784.6	110.100.7	112.683.9
Vias de comunicación	7.419.4	54.072.6	61.492.0	40.737.7	20.754.3
Edificios	1.540.0	16.881.1	18.421.1	12.185.2	6.235.9
Instalaciones	40.427.6	65.669.4	106.097.0	39.125.1	66.971.9
Otras	1.675.0	35.099.5	36.774.5	18.052.7	18.721.8
Transferencias corrientes	205.289.3	72.437.5	277.726.8	243.481.0	34.245.8
A Gobierno central	92.7	268.9	361.6	349.3	12.3
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	92.7	268.9	361.6	349.3	12.3
A Organismos descentralizados	86.366.1	13.904.0	100.270.1	92.108.5	8.161.6
Empresas públicas financieras	0.0	83.9	83.9	83.9	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	296.4	296.4	296.4	0.0
Instituciones públicas de servicio	86.366.1	13.523.7	99.889.8	91.728.2	8.161.6
A Municipalidades	0.0	9.402.6	9.402.6	9.402.6	0.0
Al sector privado	118.830.5	48.862.0	167.692.5	141.620.6	26.071.9
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	8.703.2	21.373.8	30.077.0	26.205.7	3.871.3
A Gobierno central	0.0	8.6	8.6	0.0	8.6
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	8.6	8.6	0.0	8.6
A Organismos descentralizados	2.114.6	6.966.4	9.081.0	9.081.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	255.1	255.1	255.1	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	2.114.6	6.711.3	8.825.9	8.825.9	0.0
A Municipalidades	733.0	44.3	777.3	429.7	347.6
Al sector privado	5.855.6	14.354.5	20.210.1	16.695.0	3.515.1
Al sector externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Interna	92.604.5	32.546.9	125.151.4	105.077.8	20.073.6
Amortización	59.990.6	25.906.6	85.897.2	73.951.4	11.945.8
Intereses	32.613.9	6.640.3	39.254.2	31.126.4	8.127.8
Desembolsos financieros	17.216.2	815.9	18.032.1	11.989.4	6.042.7
Contratos INVU ahorro y préstamo	17.181.2	400.9	17.582.1	11.756.0	5.826.1
Concesión de préstamos	10.0	131.2	141.2	41.1	100.1
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	25.0	283.8	308.8	192.3	116.5
Asignaciones globales	52.873.5	-11.855.4	41.018.1	7.019.9	33.998.2
Fondos plan lotificación	12.760.7	1.996.5	14.757.2	0.0	14.757.2
Fondos sin asignacion presupuestaria	40.112.8	-13.851.9	26.260.9	7.019.9	19.241.0

1/ Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 39

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS, REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Municipalidades	Total	San José	Escazú	Desamparados	Puriscal	Turrubares	Dota	Tarrazú	Aserrí	Mora	Goicoechea	Santa Ana	Alajuelita	Coronado	Acosta	Tibás	Moravia	Montes de Oca	Turrubares	Dota	Curridabat 1/	Pérez Zeledón	León Cortés
Total	1.496.576.3	907.694.0	49.274.0	70.399.5	13.661.7	6.740.2	18.244.2	28.248.6	53.322.7	24.221.5	15.815.4	14.513.3	7.272.7	33.494.5	32.132.5	33.481.5	2.784.6	2.701.8	25.042.1	16.836.0	3.592.2
Gastos corrientes	1.053.531.7	550.353.5	34.734.2	52.254.6	12.571.3	5.481.2	12.917.3	5.989.8	78.332.8	19.671.2	13.795.5	13.078.7	5.360.7	47.485.1	27.532.8	41.121.5	2.675.2	2.678.7	23.231.4	41.128.3	3.567.4
Gastos de consumo	911.636.4	494.953.2	32.696.4	53.157.9	10.247.8	4.725.7	12.281.6	3.445.4	71.722.1	17.546.5	12.409.0	16.756.6	4.947.1	43.541.6	25.548.6	37.917.8	2.320.7	2.457.4	22.354.3	33.376.7	3.287.7
Remuneraciones	586.246.5	291.498.5	25.187.2	46.119.3	7.902.6	2.958.8	8.408.4	4.054.2	43.947.4	12.247.5	9.318.8	11.561.9	4.126.8	30.346.3	17.894.7	28.924.3	1.625.1	1.728.4	16.257.8	25.819.4	2.252.0
Compra de bienes y servicios	325.389.5	203.492.6	7.459.7	15.638.6	2.345.2	1.834.9	3.981.2	1.361.2	27.774.7	5.298.6	2.898.7	5.196.7	822.3	13.194.7	7.645.1	9.023.3	695.6	725.0	6.096.5	9.557.3	1.035.7
Intereses	8.943.2	1.754.7	175.7	1.353.4	922.6	134.4	174.9	136.7	384.3	1.492.1	123.5	391.2	117.2	182.2	132.8	413.2	0.0	4.9	37.1	1.087.2	46.9
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	8.943.2	1.754.7	175.7	1.353.4	922.6	134.4	174.9	136.7	384.3	1.492.1	123.5	391.2	117.2	182.2	132.8	413.2	0.0	4.9	37.1	1.087.2	46.9
Transferencias corrientes	136.532.1	53.366.0	1.921.6	5.433.1	1.780.9	571.1	1.368.8	407.1	6.233.8	630.9	1.257.0	1.535.5	236.4	4.242.7	1.639.4	2.769.5	154.5	216.4	531.6	4.664.4	229.6
Sector privado	86.428.8	60.798.7	1.259.5	2.363.2	939.4	391.5	539.6	253.8	3.588.0	236.2	417.9	1.227.1	179.6	2.525.4	1.010.1	1.644.5	58.7	196.6	641.3	2.018.6	36.5
Sector público	50.311.3	32.767.3	662.1	3.469.9	711.5	179.6	829.2	162.1	2.642.8	374.7	839.1	703.8	56.8	1.717.3	629.3	1.115.0	195.8	199.6	90.3	2.646.4	193.1
Gobierno central	24.2	0.0	0.0	0.0	24.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	24.2	0.0	0.0	0.0	24.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	41.298.1	23.678.5	662.1	3.469.9	687.7	359.6	829.2	162.1	2.642.8	374.7	839.1	703.8	56.8	1.717.3	629.3	1.115.0	195.8	199.6	90.3	2.646.4	193.1
Municipalidades	9.000.8	9.088.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	443.044.6	317.340.5	14.539.8	8.184.9	796.4	1.259.1	4.326.9	14.259.4	14.985.7	4.550.4	2.053.9	5.534.6	1.973.0	7.009.0	5.140.3	14.360.4	109.4	23.1	1.808.7	25.708.5	124.8
Inversión directa	441.755.6	317.240.1	14.359.6	7.918.4	790.4	1.207.1	3.091.7	14.009.0	14.735.7	4.095.3	2.053.9	5.534.6	1.973.0	6.284.0	5.040.3	14.360.4	106.1	23.1	1.808.7	25.708.5	124.8
Inversión real	408.533.6	295.488.6	12.222.1	6.164.5	79.9	933.3	1.157.7	12.694.3	12.041.5	1.134.9	1.165.0	4.461.9	1.674.7	5.322.6	4.064.2	11.425.3	101.2	0.0	1.668.3	24.658.5	0.0
Gastos de formación de capital	229.534.0	121.966.0	12.572.1	4.748.4	79.9	956.6	852.7	13.534.3	11.929.1	717.9	1.681.9	535.9	0.0	4.424.7	3.542.7	8.925.7	0.0	0.0	665.5	23.360.2	0.0
Vías de comunicación	70.125.6	25.492.2	407.8	1.554.6	71.9	594.7	138.8	701.5	6.280.3	0.0	1.376.4	0.0	0.0	581.1	904.4	1.247.4	0.0	0.0	176.8	20.263.7	0.0
Edificios	5.971.1	2.702.0	1.034.1	449.9	0.0	0.0	68.3	0.0	120.0	0.0	50.0	0.0	0.0	139.2	270.0	575.0	0.0	0.0	0.0	80.0	0.0
Instalaciones	53.407.4	29.268.9	10.538.2	199.5	0.0	306.1	25.8	12.822.6	0.0	0.0	53.0	90.1	0.0	0.0	0.0	58.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	109.999.9	64.403.5	690.3	2.531.4	0.0	45.8	432.2	0.0	4.528.8	717.0	82.5	445.8	0.0	3.112.4	2.418.3	6.745.3	0.0	0.0	388.7	2.016.5	0.0
Compra de bienes tangibles	161.399.6	143.434.6	548.7	1.415.1	0.0	46.7	2.305.0	160.0	1.612.4	417.9	83.1	3.927.1	1.674.7	940.9	520.5	2.700.6	101.2	0.0	1.122.8	1.298.3	0.0
Maquinaria y equipo	161.399.6	143.434.6	548.7	1.415.1	0.0	46.7	2.305.0	160.0	1.612.4	417.9	83.1	3.927.1	1.674.7	940.9	520.5	2.700.6	101.2	0.0	1.122.8	1.298.3	0.0
Inversión financiera	68.828.0	22.099.5	1.147.3	1.753.9	710.5	425.8	734.2	314.7	2.634.2	2.960.4	388.9	1.073.5	298.3	911.4	996.1	2.934.1	12.4	23.1	250.4	1.070.0	124.8
Desembolsos financieros	11.853.5	11.181.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.9	0.0	0.0	26.8	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo BHCH	11.181.0	11.181.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	672.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.9	0.0	0.0	26.8	0.0	0.0
Servicio de la deuda	23.949.8	8.128.2	669.4	1.753.9	710.5	425.8	361.9	314.7	2.566.4	2.084.4	388.9	1.073.5	298.3	911.4	996.1	1.741.4	12.4	23.1	173.6	1.070.0	124.8
Interna	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	23.949.8	8.128.2	669.4	1.753.9	710.5	425.8	361.9	314.7	2.566.4	2.084.4	388.9	1.073.5	298.3	911.4	996.1	1.741.4	12.4	23.1	173.6	1.070.0	124.8
Compra de activos existentes	2.412.7	2.780.3	339.3	0.0	0.0	0.0	373.3	0.0	0.0	956.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.164.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrenos	2.097.4	2.780.3	339.3	0.0	0.0	0.0	373.3	0.0	0.0	436.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.164.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	315.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	519.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	2.285.0	0.0	190.0	185.9	0.0	0.0	425.0	250.4	250.0	255.1	0.0	0.0	0.0	1.525.0	100.0	0.0	111.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	2.285.0	0.0	190.0	185.9	0.0	0.0	425.0	250.4	250.0	255.1	0.0	0.0	0.0	1.525.0	100.0	0.0	111.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	2.171.9	0.0	190.0	135.9	0.0	0.0	425.0	180.4	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.455.0	100.0	0.0	72.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector público	113.1	0.0	70.0	50.0	0.0	0.0	0.0	70.0	0.0	255.1	0.0	0.0	0.0	70.0	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	255.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	255.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	180.0	0.0	70.0	50.0	0.0	0.0	0.0	70.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0	0.0	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	429.7	0.0	0.0	0.0	127.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información al 30 de setiembre de 1988, por no presentación oportuna del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 40

GASTOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS

MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

AÑO 1980

- En miles de colones -

Clasificación económica / Municipalidades	Total	Alajuela	San Ramón	Grecia	San Mateo	Atenas	Naranjo	Palmares	Poás	Orotina	San Carlos	Alfaro Ruiz	Valverde Vega	Los Chiles	Upala	Guatuso	Peñas Blancas
Total	365.647.9	118.446.2	26.575.5	43.996.2	2.979.0	8.916.4	14.253.0	11.263.5	9.753.7	6.501.1	64.682.6	5.363.5	10.901.0	12.557.9	13.039.3	5.007.9	2.651.7
Gastos corrientes	270.752.1	93.221.0	22.162.1	33.640.5	2.640.7	8.291.7	14.596.9	10.637.8	8.412.5	7.547.0	36.156.2	4.469.9	7.721.2	4.543.1	9.440.6	4.685.4	1.753.9
Gastos de consumo	153.446.7	79.671.2	19.794.4	28.498.0	2.428.3	6.540.2	13.084.2	9.662.7	7.716.7	6.994.4	29.746.6	4.100.0	7.032.2	4.073.2	4.777.9	4.054.2	1.549.6
Remuneraciones	157.494.9	57.509.0	13.279.6	18.241.3	1.966.1	4.296.2	8.066.3	5.756.8	3.912.5	5.360.0	21.776.1	2.434.4	3.771.6	2.413.0	3.354.0	1.995.7	1.621.7
Compra de bienes y servicios	75.971.8	22.160.2	6.524.0	10.256.7	462.8	2.250.0	5.017.3	3.911.9	3.804.2	1.634.6	8.004.5	1.625.6	3.860.6	1.661.5	1.385.9	2.054.5	517.9
Intereses	3.818.9	1.069.3	142.2	218.6	5.6	534.2	311.5	0.0	119.2	126.8	385.2	64.8	266.0	0.0	64.2	147.9	141.3
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	3.818.9	1.069.3	142.2	218.6	5.6	534.2	311.5	0.0	119.2	126.8	385.2	64.8	266.0	0.0	64.2	147.9	141.3
Transferencias corrientes	33.266.5	12.542.5	2.224.3	4.923.2	205.2	1.177.3	1.196.2	969.1	777.5	415.8	5.790.4	341.1	433.0	464.0	1.036.5	283.3	103.0
Sector privado	18.165.1	7.499.4	1.251.2	2.257.0	191.8	762.9	550.4	457.6	339.8	96.6	2.472.0	189.3	158.8	506.5	345.9	164.4	0.0
Sector público	15.080.9	5.043.1	973.1	2.566.3	13.4	414.4	645.8	511.5	437.7	319.2	3.318.4	151.8	282.2	281.5	690.6	118.9	103.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	15.043.8	5.043.1	973.1	2.539.6	193.4	414.4	645.8	511.5	437.7	319.2	3.318.4	151.8	282.2	281.5	690.6	178.9	103.0
Municipalidades	25.7	0.0	0.0	25.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	94.895.8	23.225.2	4.413.4	9.457.3	339.3	644.7	3.656.1	721.7	1.138.2	954.1	28.526.6	895.6	3.169.8	13.014.6	3.218.7	322.5	257.0
Inversión directa	86.382.6	18.757.6	4.113.4	8.142.8	111.8	479.7	3.656.1	721.7	1.138.2	954.1	28.526.6	895.6	3.153.8	13.614.6	2.583.3	322.5	257.0
Inversión real	54.826.7	3.794.6	3.546.3	6.376.4	71.7	229.1	1.641.6	545.5	678.1	633.4	27.523.6	229.3	2.935.6	2.220.0	2.254.9	172.4	0.0
Bienes de formación de capital	21.083.3	3.177.9	1.838.9	1.422.4	0.0	90.3	1.400.5	35.5	753.1	612.2	15.915.6	200.3	1.656.4	2.125.0	2.195.9	0.0	0.0
Vías de comunicación	5.043.8	695.1	1.878.4	379.7	0.0	75.3	17.0	0.0	30.0	0.0	2.330.1	80.7	0.0	0.0	139.2	0.0	0.0
Edificios	2.400.8	0.0	0.0	111.2	0.0	0.0	145.0	0.0	13.7	0.0	15.2	0.0	1.254.8	297.2	256.8	0.0	0.0
Instalaciones	6.345.6	0.0	0.0	146.7	0.0	0.0	1.037.7	0.0	0.0	0.0	3.195.6	119.6	259.2	1.827.0	1.633.9	0.0	0.0
Otras	15.293.2	2.498.8	366.5	784.8	0.0	15.0	0.0	35.5	343.4	612.2	10.374.6	0.0	42.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de bienes duraderos	23.727.4	506.7	1.707.4	6.956.0	71.7	127.8	241.1	489.9	279.0	71.2	11.604.2	29.0	1.279.2	93.0	85.0	172.4	0.0
Maquinaria y equipo	23.727.4	506.7	1.707.4	6.956.0	71.7	127.8	241.1	489.9	279.0	71.2	11.604.2	29.0	1.279.2	93.0	85.0	172.4	0.0
Inversión financiera	31.572.1	15.012.0	572.1	664.4	38.1	279.6	2.014.5	186.2	460.1	270.9	1.002.8	666.3	234.2	11.394.6	328.4	349.1	257.0
Documentos financieros	52.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	15.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	37.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de la deuda	8.938.7	4.220.0	562.1	464.4	38.1	279.6	754.5	158.4	276.1	270.9	986.8	166.3	234.2	0.0	178.4	349.1	257.0
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	8.938.7	4.220.0	562.1	464.4	38.1	279.6	754.5	158.4	276.1	270.9	986.8	166.3	234.2	0.0	178.4	349.1	257.0
Compra de activos existentes	24.572.6	10.792.0	0.0	0.0	0.0	242.0	1.300.0	0.0	190.0	0.0	0.0	500.0	0.0	11.394.6	150.0	0.0	0.0
Terrenos	12.992.6	10.792.0	0.0	0.0	0.0	242.0	1.300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0
Otros	11.580.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	190.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.394.6	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	6.512.0	4.507.6	355.0	614.5	217.5	165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	633.4	0.0	0.0
Transferencias de capital	6.512.0	4.507.6	355.0	614.5	217.5	165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	633.4	0.0	0.0
Al sector privado	6.310.5	4.507.6	355.0	614.5	180.0	165.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	468.4	0.0	0.0
Al sector público	202.5	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	165.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	202.5	0.0	0.0	0.0	37.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	165.0	0.0	0.0
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No. 41

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMON

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica / Municipalidades	Total	Limón	Pococí	Siquirres 1/	Talamanca	Matina	Guácimo 1/
Total	170.067.2	76.834.7	34.973.3	13.692.3	11.881.2	24.565.9	8.119.8
Gastos corrientes	118.443.5	64.122.6	20.315.6	10.087.6	9.170.3	9.483.3	5.264.1
Gastos de consumo	104.424.2	56.099.2	17.703.4	8.580.2	7.918.4	8.333.9	3.789.1
Remuneraciones	72.863.3	38.529.2	13.569.7	6.301.5	5.092.3	6.322.5	3.048.1
Compra de bienes y servicios	31.560.9	19.570.0	4.133.7	2.278.7	2.826.1	2.011.4	741.0
Intereses	2.457.6	476.9	197.6	160.7	0.0	487.1	1.135.3
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	2.457.6	476.9	197.6	160.7	0.0	487.1	1.135.3
Transferencias corrientes	11.561.7	5.546.5	2.414.6	1.346.7	1.251.9	662.3	339.7
Sector privado	6.847.9	3.769.4	1.383.4	529.9	408.7	620.3	136.2
Sector público	4.713.8	1.777.1	1.031.2	816.8	843.2	42.0	203.5
Gobierno central	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	50.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	4.663.8	1.777.1	1.031.2	816.8	793.2	42.0	203.5
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	51.623.7	12.712.1	14.657.7	3.604.7	2.710.9	15.082.6	2.855.7
Inversión directa	43.216.8	12.214.2	6.748.7	3.604.7	2.710.9	15.082.6	2.855.7
Inversión real	34.634.9	8.658.4	5.099.7	2.432.7	2.710.9	14.118.5	1.674.7
Gastos de formación de capital	29.023.7	4.857.4	3.678.8	2.003.6	2.690.7	14.118.5	1.674.7
Vías de comunicación	8.411.8	1.820.8	2.296.5	1.282.1	151.5	2.367.8	493.1
Edificios	6.309.6	1.092.5	701.1	238.0	2.286.2	1.106.6	885.2
Instalaciones	11.551.7	457.4	339.2	0.0	30.0	10.522.1	203.0
Otras	2.750.6	1.486.7	342.0	483.5	223.0	122.0	93.4
Compra de bienes tangibles	5.671.2	3.801.0	1.420.9	429.1	20.2	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	5.671.2	3.801.0	1.420.9	429.1	20.2	0.0	0.0
Inversión financiera	8.521.9	3.555.8	1.649.0	1.172.0	0.0	964.1	1.181.0
Desembolsos financieros	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	80.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.0
Rescate de la deuda	7.391.4	3.306.2	1.114.8	1.172.0	0.0	717.4	1.081.0
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	7.391.4	3.306.2	1.114.8	1.172.0	0.0	717.4	1.081.0
Compra de activos existentes	1.050.5	249.6	534.2	0.0	0.0	246.7	20.0
Terrenos	516.3	249.6	0.0	0.0	0.0	246.7	20.0
Otras	534.2	0.0	534.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	8.406.9	497.9	7.909.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	8.406.9	497.9	7.909.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	1.557.9	497.9	1.060.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector público	6.849.0	0.0	6.849.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	6.849.0	0.0	6.849.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información al 30 de setiembre de 1988, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre.

CUADRO No. 42

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica / Municipalidades	Total	Cartago	Paraíso	La Unión	Jiménez	Turrialba	Alvarado	Oreamuno	El Guarco	Cervantes	Tucurrique
Total	280.411.5	130.233.9	30.710.4	24.347.9	7.335.9	44.581.0	4.634.2	15.679.8	16.166.6	4.134.4	2.587.4
Gastos corrientes	219.724.9	108.433.2	17.861.7	20.155.3	4.581.0	36.728.9	4.247.4	10.983.1	13.188.0	1.936.1	1.610.2
Gastos de consumo	199.840.8	99.423.5	16.560.3	17.718.8	4.138.1	33.675.3	3.858.3	9.616.4	11.530.5	1.849.9	1.409.7
Remuneraciones	148.852.5	76.847.7	12.785.9	13.079.1	2.814.4	23.652.9	2.442.1	7.241.5	7.172.0	1.527.9	1.289.0
Compra de bienes y servicios	50.988.3	22.575.8	3.794.4	4.639.7	1.323.7	10.022.4	1.456.2	2.374.9	4.358.5	322.0	120.7
Intereses	3.860.7	1.573.9	262.9	228.4	116.8	460.0	39.1	240.5	876.3	0.0	62.8
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	3.860.7	1.573.9	262.9	228.4	116.8	460.0	39.1	240.5	876.3	0.0	62.8
Transferencias corrientes	16.023.4	7.435.8	1.018.5	2.208.1	326.1	2.593.6	310.0	1.126.2	781.2	86.2	137.7
Sector privado	7.228.9	3.758.8	273.3	932.3	46.9	1.115.8	104.8	475.6	521.4	0.0	0.0
Sector público	8.794.5	3.677.0	745.2	1.275.8	279.2	1.477.8	205.2	650.6	259.8	86.2	137.7
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	8.794.5	3.677.0	745.2	1.275.8	279.2	1.477.8	205.2	650.6	259.8	86.2	137.7
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	60.686.6	21.800.7	12.848.7	4.192.6	2.754.9	7.852.1	386.8	4.696.7	2.978.6	2.198.3	977.2
Inversión directa	58.526.9	21.800.7	12.848.7	2.462.6	2.567.5	7.852.1	144.5	4.696.7	2.978.6	2.198.3	977.2
Inversión real	45.062.6	16.679.3	12.038.2	727.0	2.274.2	6.725.2	0.0	3.334.0	1.389.9	1.098.3	796.5
Gastos de formación de capital	35.021.3	14.609.1	10.399.8	400.0	2.177.9	2.471.7	0.0	2.694.7	1.123.3	148.3	796.5
Vías de comunicación	9.213.2	2.382.3	197.1	400.0	1.053.0	1.683.3	0.0	2.332.3	368.7	0.0	796.5
Edificios	13.289.1	2.279.3	9.717.5	0.0	1.124.9	0.0	0.0	0.0	167.4	0.0	0.0
Instalaciones	8.408.0	6.848.5	158.8	0.0	0.0	209.6	0.0	433.4	569.4	148.3	0.0
Otras	4.111.0	3.099.0	286.4	0.0	0.0	578.8	0.0	129.0	17.8	0.0	0.0
Compra de bienes tangibles	10.041.3	2.070.2	1.638.4	327.0	96.3	4.253.5	0.0	439.3	266.6	950.0	0.0
Maquinaria y equipo	10.041.3	2.070.2	1.638.4	327.0	96.3	4.253.5	0.0	439.3	266.6	950.0	0.0
Inversión financiera	13.464.3	5.121.4	810.5	1.735.6	293.3	1.126.9	144.5	1.362.7	1.588.7	1.100.0	180.7
Desembolsos financieros	575.0	575.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	575.0	575.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rescate de la deuda	11.498.9	4.546.4	810.5	1.735.6	53.3	1.076.5	144.5	1.362.7	1.588.7	0.0	180.7
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	11.498.9	4.546.4	810.5	1.735.6	53.3	1.076.5	144.5	1.362.7	1.588.7	0.0	180.7
Compra de activos existentes	1.390.4	0.0	0.0	0.0	240.0	50.4	0.0	0.0	0.0	1.100.0	0.0
Terrenos	1.390.4	0.0	0.0	0.0	240.0	50.4	0.0	0.0	0.0	1.100.0	0.0
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	2.159.7	0.0	0.0	1.730.0	187.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	2.159.7	0.0	0.0	1.730.0	187.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	1.730.0	0.0	0.0	1.730.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector público	429.7	0.0	0.0	0.0	187.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	429.7	0.0	0.0	0.0	187.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No. 43

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS,

MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Municipalidades	Total	Heredia	Barva	Santo Domingo 1/	Santa Bárbara	San Rafael	San Isidro	Belén	Flores	San Pablo	Sarapiquí
Total	186.841.7	64.941.9	12.554.0	15.644.9	10.944.1	14.818.9	6.220.6	28.371.7	8.512.2	8.649.3	16.084.1
Gastos corrientes	147.699.0	50.444.1	10.106.5	12.944.6	9.219.9	12.760.2	5.582.7	23.705.7	7.709.9	6.313.6	8.911.8
Gastos de consumo	127.566.3	45.859.8	8.934.8	11.124.1	7.355.0	10.953.0	5.129.3	19.053.2	6.898.4	5.072.0	7.896.7
Remuneraciones	79.513.2	27.375.5	6.521.4	8.650.1	5.426.1	8.245.9	3.598.4	7.728.3	4.546.9	3.863.5	3.355.1
Compra de bienes y servicios	48.073.1	18.484.3	2.413.4	2.474.0	1.926.9	2.707.1	1.530.9	11.324.9	2.351.5	1.208.5	4.541.6
Intereses	2.708.4	388.2	126.2	472.7	81.8	410.5	151.4	135.3	224.8	685.3	112.2
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	2.708.4	388.2	126.2	472.7	81.8	410.5	151.4	135.3	224.8	685.3	112.2
Transferencias corrientes	17.404.3	4.276.1	1.045.5	1.347.8	1.783.1	1.396.7	302.0	4.517.2	586.7	556.3	1.592.9
Sector privado	10.444.9	3.596.2	401.2	638.8	893.4	734.2	52.6	2.791.4	202.7	109.6	1.024.6
Sector público	6.959.4	679.9	644.3	709.0	889.7	662.5	249.4	1.725.8	384.0	446.7	568.1
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	83.9	0.0	83.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	6.606.5	679.9	560.4	709.0	620.7	662.5	249.4	1.725.8	384.0	446.7	568.1
Municipalidades	269.0	0.0	0.0	0.0	269.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	39.142.7	14.497.8	2.447.5	2.700.3	1.724.2	2.058.7	737.9	4.666.0	802.3	2.335.7	7.172.3
Inversión directa	37.345.3	14.293.4	2.319.5	1.950.3	1.724.2	1.988.7	737.9	4.666.0	802.3	2.335.7	6.547.3
Inversión real	31.412.5	12.672.7	1.969.8	1.501.1	1.523.1	1.220.2	494.1	4.032.9	394.7	1.441.7	6.182.2
Gastos de formación de capital	25.083.0	9.936.7	1.741.7	1.309.0	697.9	1.030.4	341.4	3.378.8	294.2	1.404.9	4.948.0
Vías de comunicación	11.368.9	5.607.0	752.6	176.9	369.0	540.6	0.0	547.4	0.0	1.187.6	2.187.8
Edificios	2.254.8	189.4	551.3	17.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.496.2
Instalaciones	2.870.3	300.0	220.8	895.0	328.9	419.9	341.4	0.0	0.0	0.0	364.3
Otras	8.589.0	3.840.3	217.0	219.2	0.0	69.9	0.0	2.831.4	294.2	217.3	899.7
Compra de bienes tangibles	6.329.5	2.736.0	228.1	192.1	825.2	189.8	152.7	654.1	100.5	36.8	1.214.2
Maquinaria y equipo	6.329.5	2.736.0	228.1	192.1	825.2	189.8	152.7	654.1	100.5	36.8	1.214.2
Inversión financiera	5.932.8	1.620.7	349.7	449.2	201.1	748.5	243.8	633.1	407.6	894.0	385.1
Desembolsos financieros	2.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	2.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rescate de la deuda	4.908.8	988.1	347.7	449.2	201.1	748.5	243.8	319.9	407.6	877.8	385.1
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	4.908.8	988.1	347.7	449.2	201.1	748.5	243.8	319.9	407.6	877.8	385.1
Compra de activos existentes	1.022.0	692.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	313.2	0.0	16.2	0.0
Terrenos	1.022.0	692.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	313.2	0.0	16.2	0.0
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	1.797.4	204.4	128.0	750.0	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	625.0
Transferencias de capital	1.797.4	204.4	128.0	750.0	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	625.0
Al sector privado	1.647.4	204.4	128.0	600.0	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	625.0
Al sector público	150.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	150.0	0.0	0.0	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información al 30 de setiembre de 1988, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 44

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Municipalidades	Total	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo	Cañas	Abangares	Tilarán	Nandayure	La Cruz	Hojancha	Colorado
Total	182.656.6	31.538.7	26.194.5	19.603.4	13.310.6	13.595.1	17.618.7	9.866.0	14.531.8	11.562.6	13.440.4	6.736.0	4.658.4
Gastos corrientes	145.979.3	26.116.5	20.985.7	16.680.0	7.132.6	12.491.6	15.866.2	7.704.9	12.483.7	7.817.6	9.130.8	3.434.7	4.125.0
Gastos de consumo	127.162.5	22.989.3	18.927.4	14.692.3	5.400.7	10.956.0	14.233.6	6.265.7	10.166.8	6.870.2	8.406.3	4.676.8	3.663.4
Remuneraciones	84.462.7	16.562.2	13.490.5	10.706.4	3.979.2	6.969.8	8.963.4	4.361.6	5.811.1	3.439.1	5.591.5	2.368.4	2.809.5
Compra de bienes y servicios	42.699.8	6.427.1	5.428.9	3.895.9	1.421.5	3.986.2	5.268.2	1.904.1	4.355.7	3.431.1	2.814.8	2.308.4	1.453.9
Intereses	5.797.5	669.5	306.6	175.7	999.5	374.7	318.4	843.2	1.147.6	452.5	19.7	463.4	26.7
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	5.797.5	669.5	306.6	175.7	999.5	374.7	318.4	843.2	1.147.6	452.5	19.7	463.4	26.7
Transferencias corrientes	13.019.3	2.457.7	1.751.7	1.982.0	732.4	1.158.9	1.314.2	596.0	1.169.3	494.9	704.8	294.5	442.9
Sector privado	5.850.7	1.037.1	833.5	949.0	410.2	700.6	559.2	260.0	311.5	157.3	400.7	66.0	157.6
Sector público	7.168.6	1.420.6	918.2	953.0	322.2	458.3	755.0	336.0	857.8	337.6	304.1	228.5	285.3
Gobierno central	275.1	142.6	2.9	0.0	30.1	14.7	1.8	0.0	33.4	16.0	19.0	14.6	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	275.1	142.6	2.9	0.0	30.1	14.7	1.8	0.0	33.4	16.0	19.0	14.6	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	295.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	296.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	6.597.1	1.278.0	915.3	953.0	292.1	435.6	753.2	336.0	528.0	321.6	285.1	213.9	285.3
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	36.677.3	5.422.2	5.209.2	2.923.4	6.178.0	1.103.5	1.752.5	2.161.1	2.048.1	3.745.0	4.309.6	1.301.3	523.4
Inversión directa	36.540.2	5.422.2	5.158.2	2.923.4	6.147.0	1.058.5	1.752.5	2.161.1	2.048.1	3.735.0	4.309.6	1.301.3	523.4
Inversión real	27.939.9	4.187.4	4.529.3	1.994.5	5.771.7	1.058.5	719.2	1.225.4	707.5	2.963.6	4.222.3	145.8	414.5
Gastos de formación de capital	19.523.0	2.816.7	4.013.3	1.994.5	5.771.7	786.5	407.7	231.2	270.8	1.421.3	1.411.9	145.8	250.4
Vías de comunicación	3.698.9	1.190.8	1.607.1	100.0	231.4	299.1	331.1	0.0	29.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	8.825.2	399.7	1.350.6	96.4	5.415.2	130.8	76.6	231.2	162.1	0.0	774.0	0.0	190.4
Instalaciones	1.577.7	98.3	548.5	0.0	62.7	0.0	0.0	0.0	12.0	710.4	0.0	145.8	0.0
Obras	5.422.0	1.127.9	506.9	1.798.1	62.4	446.6	0.0	0.0	69.3	712.9	637.9	0.0	60.0
Compra de bienes tangibles	8.415.1	1.370.7	516.0	0.0	0.0	272.0	311.5	994.2	436.7	1.540.5	2.810.4	0.0	164.1
Maquinaria y equipo	8.416.1	1.370.7	516.0	0.0	0.0	272.0	311.5	994.2	436.7	1.540.5	2.810.4	0.0	164.1
Inversión financiera	8.600.4	1.234.8	628.9	928.9	375.3	0.0	1.033.3	935.7	1.340.6	771.2	87.3	1.155.5	108.9
Desembolsos financieros	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rescate de la deuda	7.885.3	1.234.8	628.9	928.9	375.3	0.0	1.033.3	820.6	740.6	771.2	87.3	1.155.5	108.9
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	7.885.3	1.234.8	628.9	928.9	375.3	0.0	1.033.3	820.6	740.6	771.2	87.3	1.155.5	108.9
Compra de activos existentes	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	600.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrenos	700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	600.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	137.0	0.0	51.0	0.0	31.0	45.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	137.0	0.0	51.0	0.0	31.0	45.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	137.0	0.0	51.0	0.0	31.0	45.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
Al sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No. 45

GOBIERNOS LOCALES: CLASIFICACION ECONOMICA DE GASTOS, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica / Municipalidades	Total	Puntarenas	Esparta	Buenos Aires	Montes de Oro	Osa	Aguirre	Golfito	Coto Brus	Parrita	Corredores	Garabito	Cóbano
Total	273.997.8	77.617.5	14.917.9	27.275.9	5.687.8	15.967.5	27.480.0	18.143.6	16.077.0	17.423.9	46.761.9	10.845.3	1.767.5
Gastos corrientes	175.013.0	67.638.1	11.936.1	12.833.1	3.912.0	10.553.2	9.404.9	14.337.8	14.293.8	6.265.4	17.134.0	5.190.6	1.613.8
Gastos de consumo	150.096.0	56.921.7	11.112.7	11.143.8	3.562.7	8.635.4	8.073.7	12.551.6	12.539.1	5.696.8	14.322.3	4.877.0	1.459.2
Remuneraciones	107.229.1	41.248.9	9.419.1	6.754.0	2.886.9	5.776.2	6.134.8	8.561.3	8.634.0	4.230.2	10.188.5	2.388.9	977.1
Compra de bienes y servicios	43.656.9	15.672.6	1.693.6	4.389.8	675.8	2.859.2	1.939.7	3.970.3	3.905.1	1.466.6	4.133.8	2.488.1	482.1
Intereses	3.540.1	1.613.8	120.6	297.8	81.8	318.0	109.0	103.9	620.6	87.9	98.2	68.5	0.0
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	2.540.1	1.613.8	120.6	297.8	81.8	318.0	109.0	103.9	620.6	87.9	98.2	68.5	0.0
Transferencias corrientes	20.576.9	9.102.6	692.8	1.391.5	268.3	1.599.6	1.222.2	1.682.3	1.044.1	480.7	2.713.5	225.1	153.6
Sector privado	11.945.0	6.309.9	244.3	390.4	54.1	860.0	863.1	881.1	226.0	103.1	1.880.6	113.7	18.7
Sector público	8.631.9	2.792.7	448.5	1.001.1	214.4	739.6	359.1	801.2	818.1	377.6	832.9	111.4	135.1
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	8.622.8	2.792.7	448.5	992.0	214.4	739.6	359.1	801.2	818.1	377.6	832.9	111.4	135.1
Municipalidades	9.1	0.0	0.0	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de capital	98.984.8	9.979.4	2.991.6	14.442.8	1.774.8	5.414.3	18.075.1	3.805.8	1.873.2	11.170.5	23.627.9	5.654.7	174.5
Inversión directa	95.078.1	6.995.2	2.925.1	13.955.6	1.774.8	5.414.3	18.075.1	3.755.8	1.873.2	11.141.9	23.577.9	5.414.7	174.5
Inversión real	28.041.4	5.059.6	1.226.0	2.400.9	1.406.2	3.444.9	125.3	3.462.1	426.7	337.7	4.417.6	4.606.0	116.4
Gastos de formación de capital	22.000.1	4.087.0	1.066.4	2.038.1	330.8	3.419.6	69.1	3.461.0	425.7	337.7	3.730.2	1.971.7	70.8
Vías de comunicación	8.149.0	249.6	364.9	550.3	114.2	2.153.5	69.1	1.855.9	297.7	221.4	2.054.7	144.9	70.8
Edificios	4.309.4	27.2	585.0	224.7	73.0	765.0	0.0	1.121.6	0.0	116.3	966.7	613.9	0.0
Instalaciones	1.561.3	0.0	46.5	420.0	128.0	184.0	0.0	452.4	0.0	0.0	225.0	0.0	0.0
Otras	7.780.4	3.800.2	70.0	1.839.1	3.6	306.1	0.0	30.7	129.0	0.0	483.8	1.212.9	0.0
Compra de bienes tangibles	6.041.3	972.6	159.6	362.8	1.075.4	34.3	56.2	1.1	0.0	0.0	687.4	2.634.3	47.6
Maquinaria y equipo	6.041.3	972.6	159.6	362.8	1.075.4	34.3	56.2	1.1	0.0	0.0	687.4	2.634.3	47.6
Inversión financiera	67.036.7	1.935.6	1.699.1	10.954.7	368.6	1.969.4	17.939.8	293.7	1.446.5	10.804.2	19.160.3	808.7	56.1
Desembolsos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo BMV	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rescate de la deuda	9.378.5	1.862.1	1.699.1	782.8	368.6	1.931.4	274.2	293.7	1.446.5	249.1	312.3	158.7	0.0
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	9.378.5	1.862.1	1.699.1	782.8	368.6	1.931.4	274.2	293.7	1.446.5	249.1	312.3	158.7	0.0
Compra de activos existentes	57.658.2	73.5	0.0	9.771.9	0.0	38.0	17.665.6	0.0	0.0	10.555.1	18.848.0	650.0	56.1
Terrenos	1.231.6	73.5	0.0	0.0	0.0	38.0	214.0	0.0	0.0	0.0	200.0	650.0	56.1
Otras	56.426.6	0.0	0.0	9.771.9	0.0	0.0	17.451.6	0.0	0.0	10.555.1	18.648.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	3.906.7	2.984.2	66.7	487.2	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	28.6	50.0	240.0	0.0
Transferencias de capital	3.906.7	2.984.2	66.7	487.2	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	28.6	50.0	240.0	0.0
Al sector privado	2.542.3	1.689.8	66.7	487.2	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	8.6	0.0	240.0	0.0
Al sector público	1.364.4	1.294.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	50.0	0.0	0.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	1.364.4	1.294.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	50.0	0.0	0.0
Municipalidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No.46

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO,

MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	San José 2/	Escazú	Desamparados	Puriscal	Tarrazú	Aserrí	Mora	Goicoechea	Santa Ana	Alajuelita	Coronado	Acosta	Tibás	Moravia	Montes de Oca	Turrubares	Dota	Curridabat 1/	Pérez Zeledón	León Cortés
+ Ingresos corrientes	1.336.933.4	814.413.8	38.582.5	64.256.7	13.927.2	6.133.7	15.147.3	7.868.7	98.528.1	23.629.3	14.905.4	22.272.0	4.991.9	54.283.9	29.851.8	45.449.1	3.201.4	2.586.4	21.704.6	50.864.3	4.353.3
- Gastos corrientes	-1.051.511.7	-590.303.9	-34.734.2	-62.294.6	-12.871.3	-5.431.2	-13.917.3	-5.989.2	-78.337.0	-19.871.5	-13.799.9	-19.078.7	-5.300.7	-47.885.9	-27.512.2	-41.121.5	-2.475.2	-2.678.7	-23.233.4	-41.128.3	-3.567.4
= Ahorro bruto en cuenta corriente	285.421.7	224.109.9	3.848.3	1.962.1	1.055.9	702.5	1.230.0	1.879.5	20.191.1	3.757.8	1.105.9	3.193.3	-308.8	6.398.0	2.339.6	4.327.6	726.2	-92.3	-1.528.8	9.736.0	787.9
+																					
- Amortización deuda	-23.949.8	-8.138.2	-808.4	-1.753.9	-710.5	-405.8	-361.9	-314.7	-2.666.4	-2.004.4	-380.9	-1.073.6	-298.3	-911.4	-976.1	-1.741.4	-12.4	-23.1	-173.6	-1.070.0	-124.8
Interna	23.949.8	8.138.2	808.4	1.753.9	710.5	405.8	361.9	314.7	2.666.4	2.004.4	380.9	1.073.6	298.3	911.4	976.1	1.741.4	12.4	23.1	173.6	1.070.0	124.8
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
= Ahorro neto en cuenta corriente	261.471.9	215.971.7	3.039.9	208.2	345.4	296.7	868.1	1.564.8	17.524.7	1.753.4	725.0	2.119.7	-607.1	5.486.6	1.363.5	2.586.2	713.8	-115.4	-1.702.4	8.666.0	663.1
- Inversiones totales	-421.094.8	-309.361.9	-13.731.4	-6.351.0	-79.9	-903.3	-3.965.0	-13.944.7	-12.319.3	-2.346.0	-1.685.0	-4.461.0	-1.674.7	-6.897.6	-4.164.2	-12.619.0	-297.2	0.0	-1.633.1	-24.658.5	0.0
Real	400.933.6	295.400.6	13.222.1	6.164.5	79.9	903.3	3.157.7	13.694.3	12.041.5	1.134.9	1.685.0	4.461.0	1.674.7	5.372.6	4.064.2	11.426.3	184.2	0.0	1.608.3	24.658.5	0.0
Financiera	16.876.2	13.961.3	339.3	0.0	0.0	0.0	372.3	0.0	27.8	956.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.192.7	0.0	0.0	26.8	0.0	0.0
Indirecta	3.285.0	0.0	170.0	186.5	0.0	0.0	435.0	250.4	250.0	255.1	0.0	0.0	0.0	1.525.0	100.0	0.0	113.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-159.622.9	-93.390.2	-10.691.5	-6.142.8	265.5	-606.6	-3.096.9	-12.379.9	5.205.4	-592.6	-960.0	-2.341.3	-2.281.8	-1.411.0	-2.800.7	-10.032.8	416.6	-115.4	-3.337.5	-13.992.5	663.1
+ Con crédito interno	58.995.8	0.0	9.094.8	1.201.4	0.0	0.0	2.150.9	12.476.9	0.0	748.1	0.0	2.085.6	1.643.6	0.0	0.0	7.828.8	0.0	108.2	5.505.5	16.150.0	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	-100.627.1	-93.390.2	-1.596.7	-4.941.4	265.5	-606.6	-946.0	97.0	5.205.4	155.5	-960.0	-255.7	-638.2	-1.411.0	-2.800.7	-2.204.0	416.6	-7.2	2.168.0	157.5	663.1
+ Otros recursos de capital	434.697.2	321.989.0	7.798.7	12.138.2	11.722.1	2.906.4	4.770.7	4.502.7	14.537.7	5.457.9	4.533.4	6.944.0	1.587.6	11.432.0	5.632.8	8.606.0	1.706.9	1.435.7	5.598.0	20.096.9	1.280.5
+ Sobrante	334.070.1	228.598.8	6.202.0	7.196.8	11.987.6	2.299.8	3.824.7	4.599.7	19.743.1	5.613.4	3.573.4	6.688.3	951.4	10.021.0	2.832.1	6.402.0	2.123.5	1.428.5	7.766.0	20.254.4	1.943.6
- Superávit específico	-276.233.9	-175.004.5	-7.630.1	-8.741.8	-8.908.1	-1.521.6	-2.135.2	-3.238.2	-11.919.4	-5.204.8	-3.573.4	-3.046.6	-2.880.6	-10.021.0	-3.727.0	-3.114.0	-1.644.0	-1.118.0	-7.766.0	-12.102.1	-937.5
+ Superávit o déficit	77.836.2	53.594.3	-1.428.1	-1.545.0	3.079.5	778.2	1.689.5	1.361.5	7.823.7	408.6	0.0	1.641.7	-1.929.2	0.0	-874.9	3.288.0	479.5	310.5	0.0	8.152.3	1.046.1

1/ Información al 30 de setiembre, por falta de presentación oportuna del informe del cuarto trimestre de 1988.
2/ Resultado provisional, sujeto a ajustes.

CUADRO No.47

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Alajuela	San Ramón	Grecia	San Mateo	Atenas	Naranjo	Palmares	Poás	Orotina	San Carlos	Alfaro Ruiz	Valverde Vega	Los Chiles	Upala	Guatuso	San Isidro de Peñas Blancas
+ Ingresos corrientes	325.505.1	114.412.4	24.791.9	35.925.6	2.921.3	7.868.2	14.531.4	11.715.2	9.787.6	9.535.0	57.458.8	4.991.3	8.382.0	5.448.1	10.680.3	4.880.5	2.175.5
- Gastos corrientes	-270.752.1	-93.221.0	-22.162.1	-33.640.9	-2.640.7	-8.271.7	-14.596.9	-10.637.8	-8.613.5	-7.547.0	-36.156.2	-4.469.9	-7.731.2	-4.943.3	-9.840.6	-4.485.4	-1.793.9
- Ahorro bruto en cuenta corriente +	54.753.0	21.191.4	2.629.8	2.284.7	280.6	-403.5	-65.5	1.077.4	1.174.1	1.988.0	21.302.6	521.4	650.8	504.8	839.7	395.1	381.6
- Amortización deuda	-8.938.7	-4.220.0	-562.1	-464.4	-38.1	-29.6	-754.5	-158.4	-276.1	-270.9	-986.8	-166.3	-234.2	0.0	-170.4	-349.1	-257.8
Interna	8.938.7	4.220.0	562.1	464.4	38.1	29.6	754.5	158.4	276.1	270.9	986.8	166.3	234.2	0.0	170.4	349.1	257.8
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	45.814.3	16.971.4	2.067.7	1.820.3	242.5	-433.1	-820.0	919.0	898.0	1.717.1	20.315.8	355.1	416.6	504.8	669.3	46.0	123.8
- Inversiones totales	-85.957.1	-19.005.2	-3.931.3	-8.992.9	-291.2	-615.1	-2.941.6	-573.3	-862.1	-683.4	-27.539.8	-729.3	-2.935.6	-13.614.6	-3.048.3	-173.4	0.0
Real	54.810.7	3.704.6	3.546.3	8.378.4	73.7	228.1	1.641.6	545.5	672.1	683.4	27.523.8	229.3	2.935.6	2.220.0	2.254.9	173.4	0.0
Financiera	24.633.4	10.793.0	10.0	0.0	0.0	242.0	1.300.0	27.8	190.0	0.0	16.0	500.0	0.0	11.394.6	160.0	0.0	0.0
Indirecta	6.513.0	4.507.6	395.0	614.5	217.5	145.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	633.4	0.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-40.142.8	-2.033.8	-1.883.6	-7.172.6	-48.7	-1.048.2	-3.761.6	345.7	35.9	1.033.7	-7.224.0	-374.2	-2.519.0	-13.109.8	-2.379.0	-127.4	123.8
+ Con crédito interno	42.394.7	7.866.5	3.560.0	6.036.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.926.5	0.0	750.0	10.255.1	0.0	0.0	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	2.251.9	5.832.7	1.676.4	-1.136.0	-48.7	-1.048.2	-3.761.6	345.7	35.9	1.033.7	6.702.5	-374.2	-1.769.0	-2.854.7	-2.379.0	-127.4	123.8
+ Otros recursos de capital	103.692.5	36.621.8	8.766.1	7.949.8	2.332.0	2.662.0	9.580.3	3.621.0	3.313.2	1.541.5	7.234.5	3.566.7	2.651.6	6.202.2	6.111.5	1.163.0	375.3
+ Sobrante	105.944.4	42.454.5	10.442.5	6.813.8	2.283.3	1.613.8	5.818.7	3.966.7	3.349.1	2.575.2	13.937.0	3.192.5	882.6	3.347.5	3.732.5	1.035.6	499.1
- Superávit específico	-84.120.8	-43.113.5	-5.876.7	-5.705.5	-1.226.3	-1.279.3	-4.373.4	-1.398.7	-2.487.2	-2.575.2	-7.684.1	-895.5	-1.266.0	-2.700.4	-2.010.8	-1.035.6	-492.6
+ Superávit o déficit	21.823.6	-659.0	4.565.8	1.108.3	1.057.0	334.5	1.445.3	2.568.0	861.9	0.0	6.252.9	2.297.0	-383.4	647.1	1.721.7	0.0	6.5

CUADRO No.48

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMON

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Limón	Pococí	Siquirres 1/	Talamanca 2/	Matina	Guácimo 1/
+ Ingresos corrientes	137.562.2	64.685.9	30.337.6	11.060.9	9.765.4	13.257.5	8.454.9
- Gastos corrientes	-118.443.5	-64.122.6	-20.315.6	-10.087.6	-9.170.3	-9.483.3	-5.264.1
- Ahorro bruto en cuenta corriente +	19.118.7	563.3	10.022.0	973.3	595.1	3.774.2	3.190.8
- Amortización deuda	-7.391.4	-3.306.2	-1.114.8	-1.172.0	0.0	-717.4	-1.081.0
Interna	7.391.4	3.306.2	1.114.8	1.172.0	0.0	717.4	1.081.0
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	11.727.3	-2.742.9	8.907.2	-198.7	595.1	3.056.8	2.109.8
- Inversiones totales	-44.232.3	-9.405.9	-13.542.9	-2.432.7	-2.710.9	-14.365.2	-1.774.7
Real	34.694.5	8.658.0	5.099.7	2.432.7	2.710.9	14.118.5	1.674.7
Financiera	1.130.5	249.6	534.2	0.0	0.0	246.7	100.0
Indirecta	8.406.9	497.9	7.909.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-32.505.0	-12.148.8	-4.635.7	-2.631.4	-2.115.8	-11.308.4	335.1
+ Con crédito interno	8.254.1	2.567.9	0.0	0.0	0.0	5.113.2	573.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	-24.250.9	-9.580.9	-4.635.7	-2.631.4	-2.115.8	-6.195.2	908.1
+ Otros recursos de capital	65.315.0	24.314.0	14.070.9	9.143.6	1.776.4	10.835.5	5.174.6
+ Sobrante	41.064.1	14.733.1	9.435.2	6.512.2	-339.4	4.640.3	6.082.7
- Superávit específico	-33.561.9	-14.733.1	-1.933.0	-6.512.2	339.4	-4.640.3	-6.082.7
+ Superávit o déficit	7.502.2	0.0	7.502.2	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información al 30 de setiembre por falta de presentación oportuna del informe del cuarto trimestre de 1988.

2/ Resultado sujeto a revisión; pendiente estado de Tesorería.

CUADRO No. 49

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Cartago	Paraiso	La Unión	Jiménez	Turrialba	Alvarado	Oreamuno	El Guarco	Cervantes	Tucurrique
+ Ingresos corrientes	240.581.5	111.768.2	18.005.1	25.829.4	6.047.7	38.806.5	5.162.2	14.911.8	14.736.5	3.280.6	2.033.5
- Gastos corrientes	-219.724.9	-108.433.2	-17.861.7	-20.155.3	-4.581.0	-36.728.9	-4.247.4	-10.983.1	-13.188.0	-1.936.1	-1.610.2
- Ahorro bruto en cuenta corriente +	20.856.6	3.335.0	143.4	5.674.1	1.466.7	2.077.6	914.8	3.928.7	1.548.5	1.344.5	423.3
- Amortización deuda	-11.498.9	-4.546.4	-810.5	-1.735.6	-53.3	-1.076.5	-144.5	-1.362.7	-1.588.7	0.0	-180.7
Interna	11.498.9	4.546.4	810.5	1.735.6	53.3	1.076.5	144.5	1.362.7	1.588.7	0.0	180.7
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	9.357.7	-1.211.4	-667.1	3.938.5	1.413.4	1.001.1	770.3	2.566.0	-40.2	1.344.5	242.6
- Inversiones totales	-48.612.7	-16.679.3	-12.038.2	-2.457.0	-2.701.6	-6.775.6	-242.3	-3.334.0	-1.389.9	-2.198.3	-796.5
Real	45.062.6	16.679.3	12.038.2	727.0	2.274.2	6.725.2	0.0	3.334.0	1.389.9	1.098.3	796.5
Financiera	1.390.4	0.0	0.0	0.0	240.0	50.4	0.0	0.0	0.0	1.100.0	0.0
Indirecta	2.159.7	0.0	0.0	1.730.0	187.4	0.0	242.3	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-39.255.0	-17.890.7	-12.705.3	1.481.5	-1.288.2	-5.774.5	528.0	-768.0	-1.430.1	-853.8	-553.9
+ Con crédito interno	14.902.9	2.287.1	8.065.8	0.0	0.0	3.450.0	0.0	0.0	0.0	1.100.0	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	-24.352.1	-15.603.6	-4.639.5	1.481.5	-1.288.2	-2.324.5	528.0	-768.0	-1.430.1	246.2	-553.9
+ Otros recursos de capital	71.583.0	31.868.1	7.492.4	7.706.8	3.596.5	4.710.3	2.096.3	7.960.3	4.185.0	847.3	1.120.0
+ Sobrante	47.230.9	16.264.5	2.852.9	9.188.3	2.308.3	2.385.8	2.624.3	7.192.3	2.754.9	1.093.5	566.1
- Superávit especifico	-41.237.6	-16.704.2	-2.462.2	-6.127.2	-1.613.5	-4.637.3	-1.935.2	-3.477.2	-2.693.4	-972.5	-614.9
+ Superávit o déficit	5.993.3	-439.7	390.7	3.061.1	694.8	-2.251.5	689.1	3.715.1	61.5	121.0	-48.8

CUADRO No.50

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Heredia	Barva	Santo Domingo 1/	Santa Bárbara	San Rafael	San Isidro	Belén	Flores	San Pablo	Sarapiquí
+ Ingresos corrientes	181.034.1	62.578.6	13.565.1	17.081.3	10.912.5	13.639.9	7.366.9	27.793.7	8.059.0	7.007.8	13.029.3
- Gastos corrientes	-147.699.0	-50.444.1	-10.106.5	-12.944.6	-9.219.9	-12.760.2	-5.582.7	-23.705.7	-7.709.9	-6.313.6	-8.911.8
- Ahorro bruto en cuenta corriente	33.335.1	12.134.5	3.458.6	4.136.7	1.692.6	879.7	1.784.2	4.088.0	349.1	694.2	4.117.5
+											
- Amortización deuda	-4.908.8	-928.1	-347.7	-449.2	-201.1	-748.5	-243.8	-319.9	-407.6	-877.8	-385.1
Interna	4.908.8	928.1	347.7	449.2	201.1	748.5	243.8	319.9	407.6	877.8	385.1
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	28.426.3	11.206.4	3.110.9	3.687.5	1.491.5	131.2	1.540.4	3.768.1	-58.5	-183.6	3.732.4
- Inversiones totales	-34.233.9	-13.569.7	-2.099.8	-2.251.1	-1.523.1	-1.310.2	-494.1	-4.346.1	-394.7	-1.457.9	-6.787.2
Real	31.412.5	12.672.7	1.969.8	1.501.1	1.523.1	1.220.2	494.1	4.032.9	394.7	1.441.7	6.162.2
Financiera	1.024.0	692.6	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	313.2	0.0	16.2	0.0
Indirecta	1.797.4	204.4	128.0	750.0	0.0	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	625.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-5.807.6	-2.363.3	1.011.1	1.436.4	-31.6	-1.179.0	1.046.3	-578.0	-453.2	-1.641.5	-3.054.8
+ Con crédito interno	16.002.3	5.676.2	0.0	9.582.8	0.0	115.1	0.0	0.0	0.0	628.2	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	10.194.7	3.312.9	1.011.1	11.019.2	-31.6	-1.063.9	1.046.3	-578.0	-453.2	-1.013.3	-3.054.8
+ Otros recursos de capital	67.274.9	18.472.4	8.225.5	11.836.4	5.289.4	4.266.0	1.435.2	6.639.3	3.800.7	2.615.4	4.694.6
+ Sobrante	77.469.6	21.785.3	9.236.6	22.855.6	5.257.8	3.202.1	2.481.5	6.061.3	3.347.5	1.602.1	1.639.8
- Superávit específico	-48.443.6	-6.225.0	-2.623.8	-22.855.6	-2.309.2	-1.348.4	-2.481.5	-6.061.3	-2.211.1	-687.9	-1.639.8
+ Superávit o déficit	29.026.0	15.560.3	6.612.8	0.0	2.948.6	1.853.7	0.0	0.0	1.136.4	914.2	0.0

1/ Información al 30 de setiembre de 1988 por falta de presentación oportuna del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 51

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE

AÑO 1988

- En miles de colones

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Liberia	Nicoya	Santa Cruz	Bagaces	Carrillo	Cañas	Abangares	Tilarán	Nandayure	La Cruz	Hojancha	Colorado
+ Ingresos corrientes	170.254.3	30.112.9	20.545.7	20.772.1	9.725.4	15.411.0	18.115.3	10.052.2	13.130.2	8.980.8	13.144.3	5.884.4	4.380.0
- Gastos corrientes	-145.979.3	-26.116.5	-20.985.7	-16.680.0	-7.132.6	-12.491.6	-15.866.2	-7.704.9	-12.483.7	-7.817.6	-9.130.8	-5.434.7	-4.135.0
- Ahorro bruto en cuenta corriente +	24.275.0	3.996.4	-440.0	4.092.1	2.592.8	2.919.4	2.249.1	2.347.3	646.5	1.163.2	4.013.5	449.7	245.0
- Amortización deuda	-7.885.3	-1.234.8	-628.9	-928.9	-375.3	0.0	-1.033.3	-820.6	-740.6	-771.2	-87.3	-1.155.5	-108.9
Interna	7.885.3	1.234.8	628.9	928.9	375.3	0.0	1.033.3	820.6	740.6	771.2	87.3	1.155.5	108.9
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	16.389.7	2.761.6	-1.068.9	3.163.2	2.217.5	2.919.4	1.215.8	1.526.7	-94.1	392.0	3.926.2	-705.8	136.1
- Inversiones totales	-28.792.0	-4.187.4	-4.580.3	-1.994.5	-5.802.7	-1.103.5	-719.2	-1.340.5	-1.307.5	-2.973.8	-4.222.3	-145.8	-414.5
Real	27.939.9	4.187.4	4.529.3	1.994.5	5.771.7	1.058.5	719.2	1.225.4	707.5	2.963.8	4.222.3	145.8	414.5
Financiera	715.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	115.1	600.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Indirecta	137.0	0.0	51.0	0.0	31.0	45.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-12.402.3	-1.425.8	-5.649.2	1.168.7	-3.585.2	1.815.9	496.6	186.2	-1.401.6	-2.581.8	-296.1	-851.6	-278.4
+ Con crédito interno	11.521.3	1.269.4	3.128.5	0.0	5.315.2	0.0	0.0	0.0	129.3	1.678.9	0.0	0.0	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	-881.0	-156.4	-2.520.7	1.168.7	1.730.0	1.815.9	496.6	186.2	-1.272.3	-902.9	-296.1	-851.6	-278.4
+ Otros recursos de capital	58.460.8	11.703.2	10.220.7	7.117.5	3.622.4	4.454.6	3.697.6	2.638.3	3.991.9	1.930.0	2.515.6	4.256.5	2.312.5
+ Sobrante	57.579.8	11.546.8	7.700.0	8.286.2	5.352.4	6.270.5	4.194.2	2.824.5	2.719.6	1.027.1	2.219.5	3.404.9	2.034.1
- Superávit específico	-38.610.3	-3.738.9	-7.700.0	-8.286.2	-3.422.1	-4.828.8	-1.431.2	-1.383.4	-1.118.0	-726.6	-2.219.5	-1.992.1	-1.763.5
+ Superávit o déficit	18.969.5	7.807.9	0.0	0.0	1.930.3	1.441.7	2.763.0	1.441.1	1.601.6	300.5	0.0	1.412.8	270.6

CUADRO No. 52

GOBIERNOS LOCALES: LIQUIDACION CONJUNTA DEL PRESUPUESTO, MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

AÑO 1988

- En miles de colones -

Liquidación económica / Municipalidades	Total	Puntarenas	Esparza	Buenos Aires	Montes de Oro	Osa	Aguirre	Golfito	Coto Brus	Parrita	Corredores	Garabito	Cóbano
+ Ingresos corrientes	209.058.9	71.131.7	13.274.6	16.493.4	5.374.4	15.908.2	11.542.8	19.077.8	17.277.1	8.522.3	21.467.8	7.111.8	1.877.0
- Gastos corrientes	-175.013.0	-67.638.1	-11.926.1	-12.833.1	-3.913.0	-10.553.2	-9.404.9	-14.337.8	-14.203.8	-6.265.4	-17.134.0	-5.190.6	-1.613.0
- Ahorro bruto en cuenta corriente +	34.045.9	3.493.6	1.348.5	3.660.3	1.461.4	5.355.0	2.137.9	4.740.0	3.073.3	2.256.9	4.333.8	1.921.2	264.0
- Amortización deuda	-9.378.5	-1.862.1	-1.699.1	-782.8	-368.6	-1.931.4	-274.2	-293.7	-1.446.5	-249.1	-312.3	-158.7	0.0
Interna	9.378.5	1.862.1	1.699.1	782.8	368.6	1.931.4	274.2	293.7	1.446.5	249.1	312.3	158.7	0.0
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
+ Ahorro neto en cuenta corriente	24.667.4	1.631.5	-350.6	2.877.5	1.092.8	3.423.6	1.863.7	4.446.3	1.626.8	2.007.8	4.021.5	1.762.5	264.0
- Inversiones totales	-89.606.3	-8.117.3	-1.292.7	-13.660.0	-1.406.2	-3.482.9	-17.800.9	-3.512.1	-426.7	-10.921.4	-23.315.6	-5.496.0	-174.5
Real	28.041.4	5.059.6	1.226.0	3.400.9	1.406.2	3.444.9	135.3	3.462.1	426.7	337.7	4.417.6	4.606.0	118.4
Financiera	57.658.2	73.5	0.0	9.771.9	0.0	38.0	17.665.6	0.0	0.0	10.555.1	18.848.0	650.0	56.1
Indirecta	3.906.7	2.984.2	66.7	487.2	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	28.6	50.0	240.0	0.0
- Déficit bruto de obligaciones cubiertas con recursos del crédito	-64.938.9	-6.485.8	-1.643.3	-10.782.5	-313.4	-59.3	-15.937.2	934.2	1.200.1	-8.913.6	-19.294.1	-3.733.5	89.5
+ Con crédito interno	56.220.2	2.225.6	0.0	8.794.7	1.144.6	314.3	15.706.4	0.0	0.0	9.499.6	16.783.2	1.751.8	0.0
+ Con crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital	-8.718.7	-4.260.2	-1.643.3	-1.987.8	831.2	255.0	-230.8	934.2	1.200.1	586.0	-2.510.9	-1.981.7	89.5
+ Otros recursos de capital	76.365.9	22.894.2	4.113.0	4.625.2	1.115.1	3.332.5	5.983.7	6.582.3	2.022.9	6.948.1	12.136.7	5.049.7	1.542.5
+ Sobrante	67.647.2	18.634.0	2.469.7	2.637.4	1.946.3	3.607.5	5.752.9	7.516.5	3.223.0	7.534.1	9.625.8	3.068.0	1.632.0
- Superávit especifico	-56.817.1	-18.634.0	-2.469.7	-1.894.6	-1.835.9	-3.607.5	-2.566.7	-4.613.0	-2.399.3	-7.534.1	-7.857.6	-2.076.1	-1.328.6
+ Superávit o déficit	10.830.1	0.0	0.0	742.8	110.4	0.0	3.186.2	2.903.5	823.7	0.0	1.768.2	991.9	303.4

CUADRO No. 53

GOBIERNOS LOCALES: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, POR PROVINCIAS

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica / Municipalidades	Total	San José 1/	Alajuela	Cartago	Heredia 1/	Guanacaste	Puntarenas	Limón 1/
Total	2.956.199.0	1.496.576.3	365.647.9	280.411.5	186.841.7	182.656.6	273.997.8	170.067.2
Gastos corrientes	2.129.143.5	1.051.531.7	270.752.1	219.724.9	147.699.0	145.979.3	175.013.0	118.443.5
Gastos de consumo	1.855.232.9	911.656.4	233.666.7	199.840.8	127.586.3	127.162.5	150.896.0	104.424.2
Remuneraciones	1.236.872.6	586.246.9	157.694.9	148.852.5	79.513.2	84.462.7	107.239.1	72.863.3
Compra de bienes y servicios	618.360.3	325.409.5	75.971.8	50.988.3	48.073.1	42.699.8	43.656.9	31.560.9
Intereses	31.126.4	8.943.2	3.818.9	3.860.7	2.708.4	5.797.5	3.540.1	2.457.6
Deuda externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	31.126.4	8.943.2	3.818.9	3.860.7	2.708.4	5.797.5	3.540.1	2.457.6
Transferencias corrientes	242.784.2	130.932.1	33.266.5	16.023.4	17.404.3	13.019.3	20.576.9	11.561.7
Sector privado	140.923.8	80.420.8	18.185.6	7.228.9	10.444.9	5.850.7	11.945.0	6.847.9
Sector público	101.860.4	50.511.3	15.080.9	8.794.5	6.959.4	7.168.6	8.631.9	4.713.8
Gobierno central	349.3	24.2	0.0	0.0	0.0	275.1	0.0	50.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	349.3	24.2	0.0	0.0	0.0	275.1	0.0	50.0
Empresas públicas financieras	83.9	0.0	0.0	0.0	83.9	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	296.4	0.0	0.0	0.0	0.0	296.4	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	91.728.2	41.398.3	15.045.2	8.794.5	6.606.5	6.597.1	8.622.8	4.663.8
Municipalidades	9.402.6	9.088.8	35.7	0.0	269.0	0.0	9.1	0.0
Gastos de capital	827.055.5	445.044.6	94.895.8	60.686.6	39.142.7	36.677.3	98.984.8	51.623.7
Inversión directa	800.849.8	441.759.6	88.382.8	58.526.9	37.345.3	36.540.3	95.078.1	43.216.8
Inversión real	682.895.6	400.933.6	54.810.7	45.062.6	31.412.5	27.939.9	28.041.4	34.694.9
Gastos de formación de capital	401.269.2	239.534.0	31.083.3	35.021.3	25.083.0	19.523.8	22.000.1	29.023.7
Vías de comunicación	116.110.9	70.225.6	5.043.5	9.213.2	11.368.9	3.698.9	8.149.0	8.411.8
Edificios	43.580.0	5.991.1	2.400.8	13.289.1	2.254.8	6.825.2	4.509.4	6.309.6
Instalaciones	87.722.2	53.407.4	8.345.8	8.408.0	2.870.3	1.577.7	1.861.3	11.551.7
Otras	153.856.1	109.909.9	15.293.2	4.111.0	8.589.0	5.422.0	7.780.4	2.750.6
Compra de bienes tangibles	221.626.4	161.399.6	23.727.4	10.041.3	6.329.5	8.416.1	6.041.3	5.671.2
Maquinaria y equipo	221.626.4	161.399.6	23.727.4	10.041.3	6.329.5	8.416.1	6.041.3	5.671.2
Inversión financiera	177.954.2	40.826.0	33.572.1	13.464.3	5.932.8	8.600.4	67.036.7	8.521.9
Desembolsos financieros	11.989.4	11.263.5	53.8	575.0	2.0	15.1	0.0	80.0
Concesión de préstamos	41.1	0.0	26.0	0.0	0.0	15.1	0.0	0.0
Compra de valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contratos ahorro y préstamo INVU	11.756.0	11.181.0	0.0	575.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	192.3	82.5	27.8	0.0	2.0	0.0	0.0	80.0
Rescate de la deuda	73.951.4	23.949.8	8.938.7	11.498.9	4.908.8	7.885.3	9.378.5	7.391.4
Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interna	73.951.4	23.949.8	8.938.7	11.498.9	4.908.8	7.885.3	9.378.5	7.391.4
Compra de activos existentes	92.013.4	5.612.7	24.579.6	1.390.4	1.022.0	700.0	57.658.2	1.050.5
Terrenos	22.948.7	5.093.4	12.995.0	1.390.4	1.022.0	700.0	1.231.6	516.3
Otras	69.064.7	519.3	11.584.6	0.0	0.0	0.0	56.426.6	534.2
Inversión indirecta	26.205.7	3.285.0	6.513.0	2.159.7	1.797.4	137.0	3.906.7	8.406.9
Transferencias de capital	26.205.7	3.285.0	6.513.0	2.159.7	1.797.4	137.0	3.906.7	8.406.9
Al sector privado	16.695.0	2.769.9	6.310.5	1.730.0	1.647.4	137.0	2.542.3	1.557.9
Al sector público	9.510.7	515.1	202.5	429.7	150.0	0.0	1.364.4	6.849.0
Gobierno central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	255.1	255.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas de servicio	8.825.9	260.0	202.5	0.0	150.0	0.0	1.364.4	6.849.0
Municipalidades	429.7	0.0	0.0	429.7	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Información de las municipalidades de Curridabat, Santo Domingo, Siquirres y Guácimo, al 30 de setiembre de 1988, por falta de presentación del informe del cuarto trimestre de 1988.

CUADRO No. 54

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Total	45.134.063.0	12.793.884.0	57.927.947.0	57.455.967.0	-471.980.0
Ingresos corrientes	43.834.361.3	8.442.157.7	52.276.519.0	52.522.950.8	246.431.8
Ingresos tributarios	20.622.197.7	4.232.036.7	24.854.234.4	24.398.268.4	-455.966.0
Contribuciones a la seguridad social	12.595.215.0	1.661.214.5	14.256.429.5	14.112.842.3	-143.587.2
Contribución patronal del gobierno central	716.000.0	150.446.0	866.446.0	783.276.6	-83.169.4
Contribución patronal de gobiernos locales	76.280.0	18.559.5	94.839.5	98.668.2	3.828.7
Contribución patronal de instituciones públicas de servicio	1.451.095.0	360.288.0	1.811.383.0	1.366.697.8	-444.685.2
Contribución patronal de empresas públicas no financieras	203.567.0	48.441.5	252.008.5	19.838.1	-232.170.4
Contribución patronal de empresas públicas financieras	423.662.0	97.425.5	521.087.5	556.155.9	35.068.4
Contribución patronal del sector privado	4.348.100.0	530.831.5	4.878.931.5	5.046.013.4	167.081.9
Contribución asegurados del sector privado	2.690.377.0	333.712.0	3.024.089.0	3.044.866.6	20.777.6
Contribución asegurados del sector público	2.280.639.0	82.120.5	2.362.759.5	2.766.890.0	404.130.5
Contribución asegurados voluntarios	405.495.0	39.390.0	444.885.0	430.435.7	-14.449.3
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	4.256.449.0	764.081.7	5.020.530.7	5.115.386.4	94.855.7
Contribución fondo de desarrollo social y asignaciones familiares del sector público	690.470.0	163.084.4	853.554.4	890.586.9	37.032.5
Contribución fondo de desarrollo social y asignaciones familiares del sector privado	2.071.410.0	489.253.4	2.560.663.4	2.672.451.0	111.787.6
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de instituciones públicas de servicio	227.863.1	0.0	227.863.1	219.719.2	-8.143.9
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de empresas públicas no financieras	132.920.1	0.0	132.920.1	107.728.9	-25.191.2
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de empresas públicas financieras	113.931.5	0.0	113.931.5	119.175.9	5.244.4
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje del sector privado	743.854.3	83.743.9	827.598.2	788.912.8	-38.685.4
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de instituciones públicas de servicio	1.440.0	0.0	1.440.0	1.179.2	-260.8
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de empresas públicas no financieras	27.360.0	0.0	27.360.0	21.628.6	-5.731.4
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de empresas públicas financieras	19.200.0	0.0	19.200.0	18.320.4	-879.6
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social del sector privado	228.000.0	28.000.0	256.000.0	275.683.5	19.683.5
Impuestos a la propiedad	0.0	2.196.2	2.196.2	5.617.4	3.421.2
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	0.0	2.196.2	2.196.2	5.617.4	3.421.2
Impuestos sobre bienes y servicios	2.676.767.5	1.737.065.6	4.413.833.1	3.837.709.3	-576.123.8
Impuesto general sobre ventas	2.050.000.0	1.633.228.0	3.683.228.0	3.061.908.5	-621.319.5
Impuesto de ventas	2.050.000.0	1.633.228.0	3.683.228.0	3.061.908.5	-621.319.5
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	503.105.7	86.203.4	589.309.1	616.598.6	27.289.5
Impuesto sobre alimento destinado a la nutrición animal (Ley N86883)	5.592.7	7.050.8	12.643.5	12.033.8	-609.7
Impuesto sobre cemento	7.745.0	4.476.7	12.221.7	12.427.9	206.2
Impuesto sobre cerveza	151.300.0	33.000.0	184.300.0	181.967.9	-2.332.1
Impuesto sobre cigarrillos	73.600.0	18.675.9	92.275.9	88.389.6	-3.886.3
Impuesto sobre el arroz	13.000.0	0.0	13.000.0	13.068.8	68.8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	768.0	0.0	768.0	742.2	-25.8
Impuesto sobre la madera	22.500.0	0.0	22.500.0	52.169.1	29.669.1
Impuestos sobre bebidas alcohólicas de fabricación extranjera	41.700.0	0.0	41.700.0	51.331.9	9.631.9
Impuestos sobre licores y alcoholes nacionales	76.300.0	5.000.0	81.300.0	80.416.3	-883.7
Impuestos sobre refrescos gaseosos	110.600.0	18.000.0	128.600.0	124.051.1	-4.548.9
Impuestos selectivos sobre servicios	121.223.8	17.634.2	138.858.0	155.051.9	16.193.9
Impuesto espectáculos públicos	32.213.3	2.134.2	34.347.5	37.322.8	2.975.3
Impuesto sobre cheques	10.510.5	0.0	10.510.5	21.307.6	10.797.1
Impuesto sobre moteles	25.200.0	0.0	25.200.0	28.503.4	3.303.4
Impuesto sobre transporte aéreos nacionales	300.0	0.0	300.0	36.6	-263.4
Impuestos sobre hospedaje	53.000.0	15.500.0	68.500.0	67.881.5	-618.5
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	2.438.0	0.0	2.438.0	4.150.3	1.712.3
Licencias profesionales y comerciales	477.0	0.0	477.0	657.2	180.2
Licencias para operar agencias de viaje	127.2	0.0	127.2	157.2	30.0
Patentes comerciales	300.0	0.0	300.0	500.0	200.0
Patentes varias	49.8	0.0	49.8	0.0	-49.8
Otros permisos	1.961.0	0.0	1.961.0	3.493.1	1.532.1
Licencias de pesca y caza continental	1.961.0	0.0	1.961.0	3.493.1	1.532.1

CUADRO No. 54-2

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	632.944.1	19.065.9	652.010.0	711.297.7	59.287.7
A las importaciones	25.073.8	0.0	25.073.8	28.466.6	3.392.8
Derechos de aduana	25.073.8	0.0	25.073.8	28.466.6	3.392.8
Derechos de importación	25.073.8	0.0	25.073.8	28.466.6	3.392.8
A las exportaciones	311.230.3	0.0	311.230.3	342.187.4	30.957.1
Impuesto sobre quintal de café	271.857.7	0.0	271.857.7	301.336.4	29.478.7
Otros derechos de exportación	39.372.6	0.0	39.372.6	40.851.0	1.478.4
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	296.640.0	19.065.9	315.705.9	340.643.7	24.937.8
Impuestos pasajes internacionales	285.640.0	19.065.9	304.705.9	335.131.2	30.425.3
Impuestos tarjetas de turismo	11.000.0	0.0	11.000.0	5.512.5	-5.487.5
Otros impuestos	460.822.1	48.412.8	509.234.9	615.415.3	106.180.4
Impuestos de timbres	460.697.1	48.412.8	509.109.9	615.089.3	105.979.4
Timbre aéreo	3.100.0	0.0	3.100.0	5.687.9	2.587.9
Timbre agrario	79.400.0	2.000.0	81.400.0	76.464.3	-4.935.7
Timbre ayuda niño abandonado	2.809.3	42.288.8	45.098.1	56.837.7	11.739.6
Timbre educación y cultura	23.740.0	4.124.0	27.864.0	36.274.8	8.410.8
Timbre fauna silvestre	1.550.1	0.0	1.550.1	3.082.1	1.532.0
Timbre ganado porcino	162.3	0.0	162.3	36.6	-125.7
Timbre hospitalario	79.711.9	0.0	79.711.9	110.966.7	31.254.8
Timbre Patronato de Rehabilitación	1.050.0	0.0	1.050.0	1.223.9	173.9
Timbre pro-parques nacionales	2.400.0	0.0	2.400.0	2.931.4	531.4
Timbre Registro Nacional	254.390.0	0.0	254.390.0	311.398.6	57.008.6
Timbre topográfico	1.333.5	0.0	1.333.5	1.367.6	34.1
Timbre uso fronteras y puertos	11.050.0	0.0	11.050.0	8.817.7	-2.232.3
Otros	125.0	0.0	125.0	326.0	201.0
Papel sellado	125.0	0.0	125.0	326.0	201.0
Ingresos no tributarios	12.202.667.1	1.234.896.2	13.437.563.3	14.343.447.0	905.883.7
Venta de bienes y servicios	1.719.597.9	157.767.5	1.877.365.4	1.615.066.6	-262.298.8
Venta de bienes	556.323.5	57.583.6	613.907.1	571.366.4	-42.540.7
Venta de artículos para comercialización	170.454.9	40.545.2	211.000.1	212.451.0	1.450.9
Venta de mobiliario y útiles escolares	11.345.0	0.0	11.345.0	7.798.3	-3.546.7
Venta de productos agropecuarios y forestales	168.554.7	-617.2	167.937.5	120.562.8	-47.374.7
Venta de productos de planteles	17.260.3	624.5	17.884.8	20.327.7	2.442.9
Venta de otros bienes	188.708.6	17.031.1	205.739.7	210.226.6	4.486.9
Venta de servicios	1.163.274.4	100.183.9	1.263.458.3	1.043.700.2	-219.758.1
Alquiler de edificios	37.909.0	3.739.8	41.648.8	37.675.0	-3.973.8
Alquiler de locales	29.662.3	4.954.5	34.616.8	34.909.2	292.4
Alquiler de maquinaria y equipo	1.581.6	180.0	1.761.6	3.788.2	2.026.6
Alquileres varios	12.042.6	924.8	12.967.4	8.462.6	-4.504.8
Servicios de correos	109.000.0	0.0	109.000.0	105.607.3	-3.392.7
Servicios de estacionamiento	4.328.2	0.0	4.328.2	5.140.5	812.3
Servicios de fumigación	5.800.0	0.0	5.800.0	3.759.9	-2.040.1
Servicios de imprenta	81.737.2	183.6	81.920.8	94.326.9	12.406.1
Servicios de registro de ganado	1.400.0	-1.400.0	0.0	2.260.1	2.260.1
Servicios dentales	11.739.0	-7.800.0	3.939.0	4.383.0	444.0
Servicios médico-asistenciales	287.017.0	0.0	287.017.0	208.403.0	-78.614.0
Venta de otros servicios	581.057.5	98.001.2	679.058.7	534.984.5	-144.074.2
Ingresos de la propiedad	4.437.066.3	199.862.1	4.636.928.4	5.684.080.7	1.047.152.3
Renta de factores productivos y financieros	4.437.066.3	199.862.1	4.636.928.4	5.684.080.7	1.047.152.3
Alquiler de terrenos	3.201.8	249.1	3.450.9	3.418.9	-32.0
Derechos de minería	1.370.4	0.0	1.370.4	1.568.0	197.6
Derechos de pesca	34.763.8	-7.571.1	27.192.7	118.091.4	90.898.7
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a Gobiernos locales	0.0	0.0	0.0	5.250.1	5.250.1
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a instituciones públicas de servicio	9.000.0	0.0	9.000.0	3.964.2	-5.035.8
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	2.233.000.0	0.0	2.233.000.0	3.028.321.3	795.321.3
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	426.785.1	2.098.1	428.883.2	676.858.4	247.975.2
Intereses sobre bonos del gobierno central	786.497.9	1.175.6	787.673.5	259.564.7	-528.108.8
Intereses sobre bonos de empresas públicas no financieras	7.316.6	9.670.2	16.986.8	21.617.2	4.630.4
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	202.379.7	60.909.2	263.288.9	234.074.0	-29.214.9
Intereses sobre depósitos a la vista de empresas públicas financieras	2.565.4	48.6	2.614.0	474.7	-2.139.3
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	727.025.6	109.749.0	836.774.6	1.292.465.1	455.690.5
Intereses sobre valores del sector privado	3.160.0	23.533.4	26.693.4	38.412.7	11.719.3

CUADRO No. 54-3

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Derechos y tasas administrativas	765.904.0	43.527.4	809.431.4	767.369.9	-42.061.5
Derecho de aterrizaje	22.654.2	-229.3	22.424.9	23.781.4	1.356.5
Derecho de cementerio	9.588.6	-3.682.4	5.906.2	6.598.0	691.8
Derecho de certificaciones	10.440.0	256.8	10.696.8	12.457.4	1.760.6
Derecho de entrada a instalaciones recreativas	19.076.9	6.786.4	25.863.3	24.624.6	-1.238.7
Derecho de estacionamiento	19.663.9	6.529.9	26.193.8	25.776.5	-417.3
Derecho regulaciones a RECOPE	10.535.7	0.0	10.535.7	10.535.7	0.0
Derecho revisión medidores	4.414.7	0.0	4.414.7	5.473.4	1.058.7
Derechos de exámenes	2.587.6	343.8	2.931.4	3.770.9	839.5
Derechos de exámenes de admisión	143.7	0.0	143.7	186.9	43.2
Derechos de matrícula	269.817.3	16.749.2	286.566.5	234.268.8	-52.297.7
Derechos de peaje	127.000.0	0.0	127.000.0	138.172.6	11.172.6
Derechos hidráulicos y eléctricos	23.302.1	2.548.9	25.851.0	27.526.5	1.675.5
Derechos revisión instalaciones eléctricas	17.237.5	169.0	17.406.5	20.834.5	3.428.0
Derechos revisión instalaciones telefónicas	3.842.3	611.3	4.453.6	3.866.4	-587.2
Derechos tarifas agua potable y alcantarillado	34.409.1	5.103.6	39.512.7	16.883.2	-22.629.5
Derechos telefónicos	9.748.8	1.701.4	11.450.2	9.748.9	-1.701.3
Inscripción de planos	4.076.5	0.0	4.076.5	4.466.8	390.3
Licencias de conducir	45.000.0	6.000.0	51.000.0	58.419.6	7.419.6
Registro público	1.158.5	0.0	1.158.5	1.540.3	381.8
Otros derechos	131.206.6	638.8	131.845.4	138.437.5	6.592.1
Multas y remates	302.432.6	39.566.8	341.999.4	325.478.8	-16.520.6
Multa de la ley de protección al consumidor	1.459.3	436.1	1.895.4	1.995.2	99.8
Multas de tránsito	86.000.0	25.500.0	111.500.0	121.721.9	10.221.9
Multas varias	214.773.3	13.630.7	228.404.0	201.606.5	-26.797.5
Remates	200.0	0.0	200.0	155.2	-44.8
Contribuciones a fondo de pensiones	4.909.314.5	782.733.9	5.692.048.4	5.795.453.8	103.405.4
Contribución beneficiarios 5/1000 del Fondo del Magisterio Nacional	71.550.0	0.0	71.550.0	78.672.6	7.122.6
Contribución patronal al régimen de I.V.M. del gobierno central	139.000.0	12.554.0	151.554.0	137.728.3	-13.825.7
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de gobiernos locales	37.021.0	8.191.5	45.212.5	50.510.7	5.298.2
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de instituciones públicas de servicio	291.910.5	69.463.9	361.374.4	459.738.8	98.364.4
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de empresas públicas no financieras	92.273.0	21.379.0	113.652.0	10.121.4	-103.530.6
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de empresas públicas financieras	196.344.0	42.995.5	239.339.5	271.706.4	32.366.9
Contribución patronal al régimen de I.V.M. del sector privado	2.220.217.0	297.577.5	2.517.794.5	2.557.477.4	39.682.9
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. del sector privado	1.168.535.0	201.294.0	1.369.829.0	1.355.164.4	-14.664.6
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. del sector público	660.261.0	137.924.0	798.185.0	848.062.9	49.877.9
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. voluntarios	32.203.0	-8.645.5	23.557.5	26.270.9	2.713.4
Otros ingresos no tributarios	68.351.8	11.438.5	79.790.3	155.997.2	76.206.9
Reintegros en efectivo	287.1	2.466.7	2.753.8	35.276.7	32.522.9
Ingresos varios no especificados	68.064.7	8.971.8	77.036.5	120.720.5	43.684.0
Transferencias corrientes	7.850.202.8	1.338.804.1	9.189.006.9	8.947.294.6	-241.712.3
Del ejercicio	7.823.778.4	944.370.6	8.768.149.0	8.416.611.4	-351.537.6
Cuota estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social	630.000.0	0.0	630.000.0	630.000.0	0.0
Del gobierno central	6.318.253.4	924.968.7	7.243.222.1	7.054.404.9	-188.817.2
De gobiernos locales	6.750.0	2.530.3	9.280.3	6.852.5	-2.427.8
De instituciones públicas de servicio	29.314.8	24.315.0	53.629.8	73.441.3	19.811.5
De empresas públicas no financieras	1.457.4	14.123.6	15.581.0	17.719.1	2.138.1
De empresas públicas financieras	811.250.6	-140.479.5	670.771.1	526.793.4	-143.977.7
Del sector privado	11.002.4	39.677.9	50.680.3	32.156.3	-18.524.0
Del sector externo	15.749.8	79.234.6	94.984.4	75.243.9	-19.740.5
De ejercicios anteriores	26.424.4	394.433.5	420.857.9	530.683.2	109.825.3
Del gobierno central	26.424.4	311.279.2	337.703.6	430.134.7	92.431.1
De gobiernos locales	0.0	83.1	83.1	911.6	828.5
De instituciones públicas de servicio	0.0	5.800.2	5.800.2	5.575.2	-225.0
De empresas públicas financieras	0.0	64.530.7	64.530.7	68.526.9	3.996.2
Del sector privado	0.0	4.502.3	4.502.3	10.797.5	6.295.2
Del sector externo	0.0	8.238.0	8.238.0	14.737.3	6.499.3
Saldo en caja y bancos	3.159.293.7	1.636.420.7	4.795.714.4	4.833.940.8	38.226.4
Saldo inicial de caja	3.159.293.7	1.636.420.7	4.795.714.4	4.833.940.8	38.226.4

CUADRO No. 54-4

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Ingresos de capital	1.299.701.7	4.351.726.3	5.651.428.0	4.933.016.2	-718.411.8
Venta de activos de capital fijo, existencias, tierras y activos intangibles	13.337.4	-2.125.0	11.212.4	52.188.4	40.976.0
Venta de activos de capital fijo	10.472.0	-2.125.0	8.347.0	8.995.1	648.1
Maquinaria y equipo	0.0	3.075.0	3.075.0	4.174.7	1.099.7
Otros activos de capital fijo	10.472.0	-5.200.0	5.272.0	4.820.4	-451.6
Ventas de tierras y activos intangibles	2.865.4	0.0	2.865.4	43.193.3	40.327.9
Venta de derechos de explotación	2.865.4	0.0	2.865.4	2.924.8	59.4
Recuperación de préstamos y colocaciones	361.273.9	6.163.0	367.436.9	674.872.0	307.435.1
Recuperación de colocaciones	43.500.0	288.0	43.788.0	284.513.1	240.725.1
Amortización de bonos del gobierno central	43.500.0	288.0	43.788.0	283.249.8	239.461.8
Amortización de bonos de empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	15.0	15.0
Recuperación de certificados de depósitos a plazo de empresas públicas financieras	0.0	0.0	0.0	1.248.3	1.248.3
Recuperación de préstamos	317.773.9	5.875.0	323.648.9	390.358.9	66.710.0
Créditos hipotecarios al sector privado	254.024.1	2.000.0	256.024.1	273.214.4	17.190.3
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	63.433.8	3.875.0	67.308.8	116.991.8	49.683.0
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas financieras	316.0	0.0	316.0	152.7	-163.3
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	140.0	0.0	140.0	126.0	-14.0
Otras obras de utilidad pública	140.0	0.0	140.0	126.0	-14.0
Endeudamiento	9.698.0	215.128.2	224.826.2	33.488.2	-191.338.0
Interno	9.698.0	23.449.8	33.147.8	17.842.4	-15.305.4
Préstamos de gobierno central	0.0	1.449.8	1.449.8	444.4	-1.005.4
Préstamos de empresas públicas financieras	9.698.0	22.000.0	31.698.0	17.398.0	-14.300.0
Externo	0.0	191.678.4	191.678.4	15.645.8	-176.032.6
Créditos de organismos internacionales	0.0	191.678.4	191.678.4	15.645.8	-176.032.6
Transferencias de capital	822.279.4	1.789.676.4	2.611.955.8	1.143.258.1	-1.468.697.7
Del ejercicio	807.279.4	1.601.303.9	2.408.583.3	918.481.8	-1.490.101.5
Del gobierno central	805.120.5	1.569.922.7	2.375.043.2	887.147.9	-1.487.895.3
De instituciones públicas de servicio	2.158.9	30.455.2	32.614.1	30.000.0	-2.614.1
Del sector externo	0.0	926.0	926.0	1.333.9	407.9
De ejercicios anteriores	15.000.0	188.372.5	203.372.5	224.776.3	21.403.8
Del gobierno central	15.000.0	188.372.5	203.372.5	224.776.3	21.403.8
Recursos de vigencias anteriores	92.973.0	2.342.883.7	2.435.856.7	3.029.083.5	593.226.8
Superávit	92.973.0	2.342.883.7	2.435.856.7	3.029.218.8	593.362.1
Déficit	0.0	0.0	0.0	-135.3	-135.3

CUADRO No. 25

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: EFECTIVO DE INGRESOS POR INSTITUCIONES

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social 1/	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social 2/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica 1/	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 3/ 4/
Total	57.455.967.0	31.620.158.5	64.578.0	401.201.3	6.788.313.9	205.911.5	1.208.899.4	571.044.9	1.198.835.6	579.058.2	903.995.0	2.611.045.7	854.894.6	435.700.9	137.628.8	237.479.3	119.984.6	3.451.373.9	707.535.9	1.209.081.2	4.604.790.0
Ingresos corrientes	52.522.930.8	31.052.772.9	64.532.6	256.514.2	6.783.988.8	189.946.8	1.174.753.7	434.301.5	644.864.5	482.248.9	702.282.7	1.489.519.5	794.582.4	383.251.6	133.463.4	142.144.3	117.864.9	3.288.988.2	439.644.8	1.181.184.7	2.625.741.3
Ingresos tributarios	24.298.258.4	14.218.648.5	0.0	0.0	6.624.946.9	2.222.8	12.149.7	397.929.5	602.621.1	342.294.7	254.132.8	1.225.536.8	8.439.9	0.0	56.837.7	0.0	0.0	33.002.7	10.930.3	1.367.6	497.168.9
Contribuciones a la seguridad social	14.112.842.3	14.112.842.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal del gobierno central	783.276.6	783.276.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal de gobiernos locales	98.668.2	98.668.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal de instituciones públicas de servicio	1.364.197.8	1.364.197.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal de empresas públicas no financieras	19.838.1	19.838.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal de empresas públicas financieras	225.155.9	225.155.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal del sector privado	5.046.012.4	5.046.012.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados del sector privado	3.044.864.4	3.044.864.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados del sector público	2.764.996.0	2.764.996.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados voluntarios	430.425.7	430.425.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre la nómina a cargo de los empleadores	5.115.286.4	0.0	0.0	0.0	3.563.037.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	316.811.7	1.225.536.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución fondo de desarrollo social y asignaciones familiares del sector público	890.586.9	0.0	0.0	0.0	890.586.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución fondo de desarrollo social y asignaciones familiares del sector privado	2.672.451.0	0.0	0.0	0.0	2.672.451.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de instituciones públicas de servicio	219.719.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	219.719.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de empresas públicas no financieras	107.728.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	107.728.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje de empresas públicas financieras	119.175.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	119.175.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Nacional de Aprendizaje del sector privado	788.912.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	788.912.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de instituciones públicas de servicio	1.179.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.179.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de empresas públicas no financieras	21.628.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.628.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social de empresas públicas financieras	18.229.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.229.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Instituto Mixto de Ayuda Social del sector privado	273.643.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	273.643.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos a la propiedad	5.617.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.617.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre la propiedad de vehículos	5.617.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.617.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre bienes y servicios	2.837.799.2	147.9	0.0	0.0	2.061.908.5	2.222.8	0.0	44.028.7	255.175.8	742.2	28.393.4	0.0	8.439.9	0.0	0.0	0.0	0.0	5.142.6	0.0	0.0	125.225.5
Impuesto general sobre ventas	2.061.908.5	0.0	0.0	0.0	2.061.908.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto de ventas	2.061.908.5	0.0	0.0	0.0	2.061.908.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	616.796.6	0.0	0.0	0.0	0.0	2.222.8	0.0	0.0	255.175.8	742.2	0.0	0.0	8.439.9	0.0	0.0	0.0	0.0	5.142.6	0.0	0.0	73.213.3
Impuesto sobre alimento destinado a la nutrición animal (Ley 4854-8813)	12.033.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.142.6	0.0	0.0	6.891.2
Impuesto sobre cemento	12.427.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2.222.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.439.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.764.2
Impuesto sobre cerveza	181.967.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	181.967.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre cigarrillos	88.209.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	88.209.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre el arroz	13.064.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.064.8
Impuesto sobre el café que reciben los beneficios	742.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	742.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre la madera	52.154.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.154.1
Impuestos sobre bebidas alcohólicas de fabricación extranjera	31.331.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.331.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre licores y alcoholes nacionales	88.414.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	88.414.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre refrescos gaseosas	124.052.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	124.052.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos selectivos sobre servicios	125.024.9	147.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.881.5	0.0	0.0	28.393.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.599.1
Impuesto espectáculos públicos	27.222.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.222.8
Impuesto sobre cheques	21.307.6	147.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.159.7
Impuesto sobre autos	28.393.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.393.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre transporte aéreos nacionales	26.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6
Impuestos sobre hospedaje	67.081.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.881.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	4.156.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	157.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	208.0	0.0	0.0	3.993.1
Licencias profesionales y comerciales	657.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	157.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	208.0	0.0	0.0	0.0
Licencias para operar agencias de viaje	157.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	157.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Patentes comerciales	208.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	208.0	0.0	0.0	0.0
Otros permisos	3.993.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.993.1
Licencias de pesca y caza continental	3.993.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.993.1

CUADRO No. 21-2

Clasificación económica / Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social 1/	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Guatemala Médico Social 2/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica 1/	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Drenaje	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 1/ 4/
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	711.257.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	229.921.4	0.0	241.552.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.824.4
A las importaciones	25.464.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.464.4
Derechos de aduana	25.464.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.464.4
Derechos de importación	25.464.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.464.4
A las exportaciones	242.147.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	241.552.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	594.9
Impuesto sobre quintal de café	201.336.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	201.336.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros derechos de exportación	40.811.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.216.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	594.9
Otros impuestos al comercio y transacciones internacionales	146.643.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	229.920.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.722.9
Impuestos pasajes internacionales	135.130.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	229.920.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.722.9
Impuestos tarjetas de turismo	5.512.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.512.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros impuestos	615.453.3	103.650.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4.532.3	0.0	76.464.3	0.0	8.817.7	0.0	19.0	0.0	56.837.7	0.0	0.0	26.561.1	10.900.3	1.367.6	321.937.0
Impuestos de timbres	615.099.3	103.650.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4.532.3	0.0	76.464.3	0.0	8.817.7	0.0	0.0	0.0	56.837.7	0.0	0.0	26.254.1	10.900.3	1.367.6	321.937.0
Timbre aéreo	3.487.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.487.9	0.0	0.0	0.0
Timbre agrario	76.464.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	76.464.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Timbre ayuda niño abandonado	56.837.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.837.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Timbre educación y cultura	36.274.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.966.7	10.900.3	0.0	4.306.3
Timbre Fuerza Pública	2.082.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.082.1
Timbre guardia rural	36.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.4
Timbre hospitalario	110.966.7	103.650.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2.308.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Timbre Patronato de Rehabilitación	1.223.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.223.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Timbre pro-parques nacionales	2.931.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.931.4
Timbre Registro Nacional	311.296.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	311.296.6
Timbre Topográfico	1.367.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.367.6	0.0
Timbre mar fronteras y puertos	8.817.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.817.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	354.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.0	0.0	0.0	0.0	0.0	307.0	0.0	0.0	0.0
Papel sellado	354.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.0	0.0	0.0	0.0	0.0	307.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	14.243.447.0	11.993.143.1	1.429.1	255.419.2	29.040.4	11.879.2	223.259.8	26.452.0	41.132.1	129.953.3	250.698.7	173.982.7	96.495.4	1.452.2	5.343.6	16.202.7	117.850.1	251.760.2	84.138.5	83.947.7	1.321.320.7
Venta de bienes y servicios	1.145.066.6	454.169.4	0.0	111.048.4	0.0	5.513.1	138.022.0	2.233.8	14.713.5	22.194.6	217.545.4	4.061.2	43.157.8	0.0	52.8	10.158.8	0.0	144.148.9	26.163.4	2.410.3	437.842.8
Venta de bienes	371.366.4	15.175.0	0.0	25.328.5	0.0	0.0	13.267.6	0.0	1.205.2	22.194.6	212.451.0	2.140.2	27.529.4	0.0	0.0	1.623.4	0.0	77.022.9	20.447.4	2.214.4	123.495.7
Venta de artículos para comercialización	212.451.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	212.451.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de uniformes y útiles escolares	7.795.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.585.9	0.0	147.2	261.1
Venta de productos agropecuarios y forestales	126.542.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.128.4	22.194.6	0.0	2.140.2	3.955.9	0.0	0.0	0.0	0.0	5.709.6	0.0	783.1	11.136.8
Venta de productos de plantelera	20.227.7	15.175.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.052.7
Venta de otros bienes	210.855.6	0.0	0.0	25.328.5	0.0	0.0	13.267.6	0.0	76.8	0.0	0.0	0.0	23.573.5	0.0	0.0	1.623.4	0.0	64.726.4	20.447.4	323.0	97.403.1
Venta de servicios	1.043.722.2	438.994.4	0.0	85.719.9	0.0	5.513.1	124.812.4	2.233.8	9.508.3	0.0	5.094.4	1.455.9	15.467.4	0.0	52.8	8.468.4	0.0	67.125.0	6.216.0	191.9	314.346.5
Alquiler de edificios	27.672.0	21.461.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.177.8	0.0	0.0	0.0	0.0	571.7	1.238.0	0.0	2.187.0
Alquiler de locales	24.999.2	0.0	0.0	3.257.4	0.0	5.425.1	12.0	1.764.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	257.3	11.842.3
Alquiler de maquinaria y equipo	2.703.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	134.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	453.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.121.2
Alquileres varios	6.462.4	1.726.7	0.0	0.0	0.0	0.0	25.4	77.7	0.0	0.0	0.0	0.0	132.6	0.0	0.0	1.737.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4.725.1
Servicios de correos	105.607.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.607.1
Servicios de estacionamiento	5.140.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.094.4	0.0	46.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de fotografía	2.759.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.759.9
Servicios de imprenta	94.325.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.748.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	952.6	0.0	89.624.8
Servicios de reparaciones de ganado	2.250.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.250.1
Servicios dentales	4.222.0	4.154.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	228.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios médico-asistenciales	208.403.0	199.084.4	0.0	0.0	0.0	0.0	9.318.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de otros servicios	520.166.5	192.539.7	0.0	72.762.5	0.0	29.6	114.778.4	1.491.4	9.508.3	0.0	0.0	1.455.9	8.661.1	0.0	47.8	1.731.3	0.0	37.053.3	4.004.4	134.4	79.124.0
Ingresos de la propiedad	3.169.055.7	4.774.422.1	166.1	28.326.1	8.943.6	696.1	72.624.6	24.220.1	20.270.8	103.599.1	32.177.1	152.881.4	23.795.3	0.0	1.326.8	6.776.4	2.903.6	16.541.2	11.425.7	29.130.4	152.937.8
Venta de factores productivos y financieros	3.159.028.7	4.774.422.1	166.1	28.326.1	8.943.6	696.1	72.624.6	24.220.1	20.270.8	103.599.1	32.177.1	152.881.4	23.795.3	0.0	1.326.8	6.776.4	2.903.6	16.541.2	11.425.7	29.130.4	152.937.8
Alquiler de terrenos	2.418.9	0.0	0.0	1.223.0	0.0	0.0	0.0	95.0	1.223.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97.0.0
Derechos de minería	1.358.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.358.0
Derechos de pesca	118.001.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.080.9	71.010.5
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	5.020.1	5.020.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a instituciones públicas de servicio	3.964.2	3.964.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	2.088.321.3	2.088.321.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	676.225.4	640.115.7	152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.353.0	0.0	0.0	0.0	2.664.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1.706.2	0.0	0.0	19.425.2
Intereses sobre bonos del gobierno central	279.324.7	164.638.8	13.3	4.722.1	8.943.6	696.1	92.6	488.3	903.3	122.6	993.2	28.861.5	0.0	0.0	0.0	2.803.0	16.825.0	0.0	0.0	0.0	3.725.7
Intereses sobre bonos de empresas públicas no financieras	21.617.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.138.1	0.0	186.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	478.8
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	224.074.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	203.3	0.0	0.0	103.466.7	0.0	103.079.8	0.0	0.0	1.138.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.415.5
Intereses sobre depósitos a la vista de empresas públicas financieras	478.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	478.7
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	1.152.463.1	851.923.0	0.0	22.283.0	0.0	0.0	71.368.5	23.833.7	12.953.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.776.4	650.5	0.0	11.685.7	21.449.7	228.280.4
Intereses sobre valores del sector privado	28.412.7	0.0	422.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.304.1	0.0	26.182.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No. 39-3

Clasificación económica \ Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social 1/	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médica Social 2/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica 1/	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 3/ 4/
Derechos y tasas administrativas	787,389.9	0.0	0.0	125,314.6	0.0	3,391.7	19,327.2	2,610.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5,794.1	0.0	0.0	0.0	113,934.3	188,191.0	22,153.5	12,574.3	857,764.4
Derecho de atraviesa	23,781.4	0.0	0.0	23,781.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho de comercio	4,798.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,798.0
Derecho de certificaciones	12,427.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,327.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128.2	0.0	0.0	0.0	0.0	1,882.0	0.0	0.0	0.0
Derecho de entrada a instalaciones recreativas	24,484.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2,573.9	0.0	2,610.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,300.1
Derecho de estacionamiento	25,776.3	0.0	0.0	2,841.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,935.2
Derecho regulaciones a ECOPE	10,525.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,525.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Derecho revisión cuéntaros	3,473.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,473.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos de exámenes	2,770.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.1	0.0	0.0	0.0	0.0	425.5	2,245.6	277.8	203.1
Derechos de exámenes de admisión	185.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	185.1	0.0
Derechos de matrícula	234,858.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,149.1	0.0	0.0	0.0	0.0	120,735.7	25,998.7	11,773.5	2,701.8
Derechos de peaje	128,172.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128,172.4
Derechos hidráulicos y eléctricos	17,525.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,525.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos revisión instalaciones eléctricas	20,634.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,634.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos revisión instalaciones telefónicas	2,864.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,864.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos tarifas agua potable y alcantarillado	15,852.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,852.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos telefónicos	9,748.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,748.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Inscripción de planes	4,464.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,464.8
Licencias de conducir	52,475.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,475.6
Registro público	1,590.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,590.3
Otros derechos	133,437.5	0.0	0.0	100,291.9	0.0	818.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.2	0.0	0.0	0.0	19,085.9	4,718.3	1,223.2	38.1	12,005.1
Multas y remates	325,478.8	125,782.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,199.1	0.0	70.7	0.0	11,638.8	705.0	0.0	1,796.3	0.0	0.0	24,042.2	1,023.2	0.0	152,107.9
Multa de la ley de protección al consumidor	1,993.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,993.2
Multas de tránsito	121,721.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	121,721.9
Multas varias	201,663.5	125,782.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,199.1	0.0	70.7	0.0	11,638.8	705.0	0.0	1,796.3	0.0	0.0	24,042.2	1,023.2	0.0	28,223.6
Remates	125.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.2
Contribuciones a fondos de pensiones	5,795,453.8	5,716,781.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78,672.6
Contribución beneficiarios SIBDI del Fondo del Registro Nacional	78,672.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78,672.6
Contribución patronal al régimen de I.V.M. del gobierno central	137,328.3	137,328.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de gobiernos locales	50,324.7	50,324.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de instituciones públicas de servicio	459,728.8	459,728.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de empresas públicas no financieras	16,121.4	16,121.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal al régimen de I.V.M. de empresas públicas financieras	271,786.4	271,786.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución patronal al régimen de I.V.M. del sector privado	2,357,477.4	2,357,477.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. del sector privado	1,235,164.4	1,235,164.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. del sector público	846,062.9	846,062.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución asegurados al régimen de I.V.M. voluntarios	25,270.9	25,270.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	159,997.2	57,507.9	761.0	1,789.2	20,996.5	2,238.3	4,021.4	3,978.5	0.0	1,488.9	2,153.2	3,281.3	12,467.2	1,432.2	156.7	1,289.9	0.0	1,236.9	2,324.1	8,852.5	22,179.1
Reintegros no efectivo	23,276.7	0.0	63.2	0.0	19,001.6	273.1	4,021.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1,221.6	1,170.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	302.3	4,164.3	2,459.8
Ingresos varios no especificados	136,720.5	57,507.9	697.8	1,789.2	996.0	1,881.2	0.0	3,978.5	0.0	1,488.9	2,153.2	2,059.7	11,436.3	1,432.2	156.7	1,289.9	0.0	1,236.9	1,963.8	4,218.2	19,719.3
Transferencias corrientes	6,947,294.6	1,020,014.2	39,553.3	10,094.9	139,000.0	173,784.5	1,127,164.2	0.0	271.1	0.0	96,071.2	0.0	582,033.3	281,799.4	71,279.1	123,963.6	0.0	2,904,022.1	344,621.6	1,076,534.4	221,124.2
Del ejercicio	6,415,611.4	1,020,014.2	39,553.3	10,805.5	0.0	145,890.2	935,135.0	0.0	271.1	0.0	96,071.2	0.0	535,933.8	281,799.4	71,279.1	112,463.6	0.0	2,852,926.9	344,624.2	1,075,534.4	705,238.3
Cuota estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social	530,000.0	530,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del gobierno central	7,154,404.1	123,982.0	33,460.0	272.0	0.0	145,890.2	780,633.1	0.0	0.0	0.0	39,251.3	0.0	534,337.4	238,237.5	70,446.9	109,220.0	0.0	2,806,019.8	240,044.8	1,027,757.2	615,095.3
De gobiernos locales	1,852.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	93.0	0.0	0.0	1,759.5
De instituciones públicas de servicio	72,941.1	0.0	200.0	11,430.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	160.0	0.0	438.7	0.0	0.0	1,286.4	0.0	177.7	59,178.0	
De empresas públicas no financieras	17,719.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,085.4	0.0	1,084.2	0.0	228.4	15,319.1
De empresas públicas financieras	525,753.6	256,520.2	0.0	0.0	0.0	0.0	148,764.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,520.0	0.0	0.0	0.0	7,150.1	0.0	0.0	38,823.6
Del sector privado	22,126.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,414.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200.0	63.2	272.9	0.0	0.0	13,110.1	299.4	3,924.9	3,222.6
Del sector externo	75,242.9	0.0	2,499.1	0.0	0.0	0.0	1,214.0	0.0	271.1	0.0	7,144.4	0.0	536.4	19,572.6	0.0	0.0	0.0	24,041.5	0.0	24,324.2	2,771.6
De ejercicios anteriores	532,683.2	0.0	3,094.4	6,289.4	139,000.0	29,894.3	192,028.2	0.0	0.0	0.0	42,123.5	0.0	6,095.5	0.0	0.0	12,500.0	0.0	48,095.4	2,997.4	1,000.0	25,886.9
Del gobierno central	438,134.7	0.0	2,094.4	5,038.0	139,000.0	29,894.3	177,851.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,095.5	0.0	0.0	12,500.0	0.0	27,887.6	2,997.4	1,000.0	22,800.3
De gobiernos locales	911.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.1	0.0	0.0	849.5
De instituciones públicas de servicio	5,525.2	0.0	0.0	1,251.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,164.7	0.0	0.0	2,153.1
De empresas públicas financieras	68,525.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,152.2	0.0	0.0	0.0	42,123.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	723.2	0.0	0.0	0.0
Del sector privado	10,757.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,144.4	0.0	0.0	6,833.1
Del sector externo	14,722.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,212.6	0.0	0.0	1,411.9
Saldo en caja y banco	4,622,948.8	4,608,352.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	142,573.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial de caja	4,622,948.8	4,608,352.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	142,573.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO No. 39-4

Clasificación económica / Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social 1/	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Asistencia Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médica Social 2/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica 3/	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Drenaje	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 3/ 4/
Ingresos de capital	4,923.031.2	564.335.6	2,642.4	114.787.1	4,327.1	13.964.7	21.545.7	138.649.6	554.792.1	96.606.2	281.712.3	623.535.2	25.132.2	71.469.3	4.146.4	95.894.0	2.127.3	162.387.7	67.866.1	187.811.5	1,975.040.7
Venta de activos de capital fijo, existencias, tierras y activos intangibles	32.188.4	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.853.0	0.0	0.0	0.0	2.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.328.6
Venta de activos de capital fijo	8.945.1	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.853.0	0.0	0.0	0.0	2.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.287.3
Maquinaria y equipo	4.174.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.174.7	0.0	0.0	0.0	2.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros activos de capital fijo	4.823.4	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.287.3
Ventas de tierras y activos intangibles	23.243.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.041.3
Venta de derechos de explotación	2.924.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.924.8
Recuperación de préstamos y colocaciones	674.172.0	564.330.8	0.0	0.0	4.327.0	0.0	0.0	0.0	28.259.9	0.0	14.271.2	0.0	5.667.0	0.0	0.0	274.5	0.0	10.162.0	37.7	0.0	32.378.9
Recuperación de colocaciones	264.513.1	277.166.9	0.0	0.0	4.327.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	135.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.854.8
Amortización de bonos del gobierno central	253.349.8	277.166.9	0.0	0.0	4.327.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	135.4	0.0	0.0	0.0	0.0	1.428.5
Amortización de bonos de empresas públicas no financieras	15.0	13.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de certificados de depósito a plazo de empresas públicas financieras	1.248.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.426.3
Recuperación de préstamos	390.358.9	292.798.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.259.9	0.0	14.271.2	0.0	5.667.0	0.0	0.0	84.1	0.0	10.162.0	37.7	0.0	29.708.1
Créditos hipotecarios al sector privado	273.214.4	240.451.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.797.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	84.1	0.0	0.0	0.0	0.0	23.861.5
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	116.991.8	51.334.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.462.7	0.0	14.271.2	0.0	5.667.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.162.0	37.7	0.0	5.846.5
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas financieras	132.7	132.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación y anticipos por otros de utilidad pública	125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros otros de utilidad pública	125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Endeudamiento	23.488.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.623.6	11.722.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.588.0	444.4
Interno	17.842.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.588.0	444.4
Préstamos de gobierno central	444.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	444.4
Préstamos de empresas públicas financieras	17.398.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.588.0	0.0
Externo	15.645.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.623.6	4.022.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos de organismos internacionales	15.645.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.623.6	4.022.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	1.143.258.1	0.0	0.0	0.0	0.0	4.314.2	0.0	0.0	299.728.7	0.0	113.333.0	0.0	2.923.0	0.0	0.0	41.194.9	0.0	1.052.1	0.0	378.9	677.224.2
Del ejercicio	918.461.8	0.0	0.0	0.0	0.0	4.314.2	0.0	0.0	182.331.8	0.0	90.500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.142.6	0.0	882.1	0.0	378.9	615.143.4
Del gobierno central	857.147.9	0.0	0.0	0.0	0.0	4.314.2	0.0	0.0	182.331.8	0.0	90.500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.142.6	0.0	0.0	0.0	378.9	534.013.6
De instituciones públicas de servicio	30.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.000.0
Del sector externo	1.313.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	882.1	0.0	0.0	431.8
De ejercicios anteriores	224.796.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.814.2	0.0	0.0	117.396.9	0.0	23.833.0	0.0	2.923.0	0.0	0.0	17.052.3	0.0	171.0	0.0	0.0	62.178.9
Del gobierno central	224.796.3	0.0	0.0	0.0	0.0	1.814.2	0.0	0.0	117.396.9	0.0	23.833.0	0.0	2.923.0	0.0	0.0	17.052.3	0.0	171.0	0.0	0.0	62.178.9
Recursos de ejercicios anteriores	3.029.082.5	0.0	3.642.4	114.787.1	0.1	9.650.5	21.545.7	138.524.6	255.063.5	96.606.2	152.901.1	608.699.6	0.0	71.469.3	4.146.4	53.675.6	2.127.3	151.172.6	67.828.4	96.933.6	1.216.322.5
Superávit	3.029.218.8	0.0	3.642.4	114.787.1	0.1	9.650.5	21.545.7	138.524.6	255.063.5	96.606.2	152.901.1	608.699.6	0.0	71.469.3	4.146.4	53.675.6	2.127.3	151.172.6	67.828.4	96.933.6	1.216.322.8
Déficit	-136.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-136.3

1/ Por la entidad de presupuesto (caja, operaciones e inversiones) que está implantado en estas instituciones, la información que se incluye es del presupuesto de caja, y el resultado de periodos anteriores (superávit o déficit) no refleja como saldo inicial de caja.

2/ En la Liquidación consolidada de estas instituciones que remitió el Consejo Técnico de Asistencia Médica Social, no se incluyó la información del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

3/ No se incluye el Patronato Nacional de Comunicaciones por cuanto no se remitió la información.

4/ La Junta de Protección Social de Cartago no presentó la información al 31 de diciembre, por lo que no incluyó la correspondiente al mes de noviembre.

CUADRO No 56

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO

DE EGRESOS: SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Total	45.134.063.0	12.793.884.0	57.927.947.0	50.012.451.4	7.915.495.6
Servicios personales	15.020.934.1	2.977.943.9	17.998.878.0	16.602.572.6	1.396.305.4
Sueldos para cargos fijos	11.160.643.9	2.082.214.6	13.242.858.5	12.399.262.3	843.596.2
Jornales	91.177.2	14.399.7	105.576.9	81.099.0	24.477.9
Sobresueldos	1.252.179.1	302.644.1	1.554.823.2	1.419.187.5	135.635.7
Sueldo adicional (decimotercer mes)	1.114.371.0	195.494.5	1.309.865.5	1.177.784.6	132.080.9
Dietas	14.392.2	5.089.9	19.482.1	16.367.9	3.114.2
Servicios especiales	584.094.0	249.773.2	833.867.2	682.025.8	151.841.4
Gastos de representación	3.187.2	-2.165.2	1.022.0	744.6	277.4
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	641.667.8	91.554.4	733.222.2	677.526.2	55.696.0
Cuota Banco Popular	66.886.3	12.122.7	79.009.0	72.857.4	6.151.6
Cuota Asignaciones Familiares	37.760.7	10.315.1	48.075.8	44.427.8	3.648.0
Otros servicios personales	54.574.7	16.500.9	71.075.6	31.289.5	39.786.1
Servicios no personales	3.337.078.7	520.386.9	3.857.465.6	3.287.093.3	570.372.3
Materiales y suministros	6.487.379.3	1.064.351.9	7.551.731.2	5.575.478.3	1.976.252.9
Transferencias corrientes	10.000.048.5	2.192.800.5	12.192.849.0	12.389.458.7	-196.609.7
Al sector público	3.262.232.3	1.596.040.5	4.858.272.8	4.692.547.7	165.725.1
Gobierno central	746.378.3	992.838.0	1.739.216.3	1.723.014.5	16.201.8
Presupuesto	698.846.8	721.302.9	1.420.149.7	1.412.447.9	7.701.8
Extrapresupuesto	47.531.5	271.535.1	319.066.6	310.566.6	8.500.0
Gobiernos locales	36.975.0	32.305.9	69.280.9	69.280.9	0.0
Instituciones públicas de servicio	2.477.879.0	538.162.3	3.016.041.3	2.866.518.0	149.523.3
Empresas públicas no financieras	0.0	32.734.3	32.734.3	32.734.3	0.0
Empresas públicas financieras	1.000.0	0.0	1.000.0	1.000.0	0.0
Al sector privado	6.685.632.4	598.628.0	7.284.260.4	7.668.812.2	-384.551.8
Al sector externo	52.183.8	-1.868.0	50.315.8	28.098.8	22.217.0
Maquinaria y equipo	1.454.174.6	877.000.8	2.331.175.4	1.377.547.7	953.627.7
Adquisición de inmuebles	116.430.0	548.290.4	664.720.4	491.693.3	173.027.1
Terrenos	110.430.0	368.105.8	478.535.8	309.481.2	169.054.6
Edificios	4.000.0	175.184.6	179.184.6	176.184.6	3.000.0
Otros	2.000.0	5.000.0	7.000.0	6.027.5	972.5
Construcciones, adiciones y mejoras	1.343.800.4	608.631.3	1.952.431.7	860.644.0	1.091.787.7
Vías de comunicación	32.370.1	23.104.4	55.474.5	14.942.4	40.532.1
Edificios	1.225.760.8	332.716.5	1.558.477.3	736.934.3	821.543.0
Instalaciones	14.395.0	68.324.6	82.719.6	28.422.0	54.297.6
Obras urbanísticas	7.500.0	69.841.0	77.341.0	32.500.0	44.841.0
Otros	63.774.5	114.644.8	178.419.3	47.845.3	130.574.0
Transferencias de capital	1.853.997.1	385.384.6	2.239.381.7	2.148.604.3	90.777.4
Al sector público	1.832.424.5	330.802.1	2.163.226.6	2.095.191.6	68.035.0
Gobierno central	96.611.4	77.792.8	174.404.2	139.092.0	35.312.2
Presupuesto	96.611.4	76.792.8	173.404.2	138.092.0	35.312.2
Extrapresupuesto	0.0	1.000.0	1.000.0	1.000.0	0.0
Gobiernos locales	2.821.5	3.327.4	6.148.9	6.148.9	0.0
Instituciones públicas de servicio	68.176.9	139.314.6	207.491.5	188.871.9	18.619.6
Empresas públicas no financieras	76.894.3	110.367.3	187.261.6	173.158.4	14.103.2
Empresas públicas financieras	1.587.920.4	0.0	1.587.920.4	1.587.920.4	0.0
Al sector privado	16.572.6	37.043.7	53.616.3	37.993.4	15.622.9
Al sector externo	5.000.0	17.538.8	22.538.8	15.419.3	7.119.5
Deuda externa	250.140.1	11.498.3	261.638.4	144.037.7	117.600.7
Amortización	122.831.1	-354.2	122.476.9	70.186.0	52.290.9
Intereses	127.309.0	11.852.5	139.161.5	73.851.7	65.309.8
Deuda interna	159.140.9	1.787.503.2	1.946.644.1	1.854.564.8	92.079.3
Amortización	124.340.3	1.779.640.2	1.903.980.5	1.755.303.8	148.676.7
Intereses	34.800.6	7.863.0	42.663.6	99.261.0	-56.597.4
Desembolsos financieros	4.372.022.3	67.239.8	4.439.262.1	5.280.756.7	-841.494.6
Concesión de préstamos	2.983.644.3	575.106.4	3.558.750.7	2.702.254.3	856.496.4
Compra de valores	1.388.378.0	-507.866.6	880.511.4	2.578.502.4	-1.697.991.0
Asignaciones globales	738.917.0	1.752.852.4	2.491.769.4	0.0	2.491.769.4
Fondos	738.917.0	1.752.852.4	2.491.769.4	0.0	2.491.769.4

CUADRO No. 57

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO

DEL GASTO, POR INSTITUCIONES

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto / Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social U/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	IMAS Instituto Mixto de Ayuda Social.	INA Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficina de Cooperación Internacional de La Salud	Patronato Nacional de La Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 2/ 3/
Total	50.012.451.4	26.700.853.7	39.612.8	292.446.1	6.905.109.1	184.349.1	1.156.753.8	483.969.9	1.066.623.3	429.099.8	853.260.1	1.643.902.3	628.888.9	400.375.3	109.925.9	145.741.0	120.518.5	3.652.340.2	482.435.4	1.281.828.2	3.491.376.0
Servicios personales	16.602.572.6	9.116.709.7	34.483.8	104.891.5	0.0	62.624.7	656.176.8	116.569.7	463.415.6	71.171.5	209.796.9	468.463.2	432.472.0	235.841.2	57.057.8	72.211.9	92.152.6	2.388.539.4	319.927.7	921.444.4	773.542.0
Sueldos para cargos fijos	12.759.282.3	6.812.614.6	24.418.8	81.064.2	0.0	46.729.5	493.536.9	88.166.6	291.426.9	47.128.4	153.451.6	317.716.6	364.157.2	190.634.1	42.029.9	54.433.2	70.677.0	1.900.025.6	244.790.0	668.709.1	487.797.1
Jornales	31.099.0	25.237.6	0.0	0.0	0.0	0.0	274.3	50.0	8.240.5	2.540.4	484.5	0.0	0.0	0.0	0.0	472.1	0.0	645.5	0.0	5.632.5	36.341.6
Sobresueldos	1.419.187.5	1.251.191.0	831.9	1.810.3	0.0	556.1	6.722.5	1.372.2	33.471.7	1.543.7	2.841.0	9.988.9	7.418.8	653.7	1.388.9	2.624.4	1.292.5	26.430.4	12.699.5	22.552.9	33.836.3
Sueldo adicional (decimotercer mes)	1.177.784.5	647.041.1	2.122.1	6.743.4	0.0	3.415.5	43.231.4	7.110.1	20.740.6	4.329.5	13.864.6	22.897.4	30.855.1	16.362.4	3.658.6	4.773.4	6.281.1	157.052.7	21.427.1	65.994.6	47.163.9
Dietas	16.357.9	1.002.4	295.6	0.0	0.0	0.0	754.6	560.3	1.358.6	697.8	1.001.0	211.9	211.9	0.0	646.8	162.8	45.2	0.0	298.3	462.4	8.867.5
Servicios especiales	682.025.8	285.438.3	1.687.3	2.742.0	0.0	738.8	13.888.6	18.422.1	27.548.6	2.853.9	2.211.5	54.985.6	3.419.9	7.414.4	786.6	456.7	774.7	98.129.0	15.723.4	86.999.9	73.179.3
Gastos de representación	764.6	263.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	353.1	129.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	677.526.2	6.478.6	2.570.3	12.023.1	0.0	6.796.6	65.553.4	11.665.3	52.460.6	8.137.9	23.879.1	50.425.6	27.946.7	29.522.2	6.172.7	7.358.6	10.369.8	185.916.4	23.425.4	72.171.5	73.580.4
Cuota Banco Popular	72.257.4	42.098.8	126.9	430.6	0.0	230.3	2.384.0	420.8	1.879.0	292.9	825.0	2.186.1	1.536.4	1.054.4	219.3	262.4	372.6	10.010.8	1.477.5	3.931.5	2.862.9
Cuota Asignaciones Familiares	44.427.8	0.0	1.278.8	0.0	0.0	2.284.9	0.0	4.806.9	15.766.7	2.989.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2.895.3	2.628.3	2.725.7	0.0	0.0	0.0	6.408.0
Otros servicios personales	31.289.5	24.047.6	237.9	77.9	0.0	846.0	672.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.116.0	0.0	45.5	0.0	0.0	259.0	64.5	0.0	3.553.0
Servicios no personales	3.887.953.3	1.334.561.7	10.532.1	50.658.7	160.530.0	12.820.2	123.340.7	158.604.0	182.800.1	58.810.1	70.667.4	241.570.3	48.537.6	68.562.7	84.227.7	21.225.4	10.786.9	195.643.0	26.776.8	59.377.5	357.906.4
Materiales y suministros	5.575.478.3	4.062.474.6	3.157.0	81.119.9	0.0	15.581.4	84.194.8	82.574.0	76.543.9	41.577.9	183.784.0	185.698.4	60.953.1	57.180.1	12.977.1	9.844.5	5.074.7	164.091.9	16.681.6	34.763.1	454.853.5
Transferencias corrientes	12.389.458.7	6.716.144.2	9.577.8	9.172.1	3.542.692.8	83.134.4	159.723.8	90.456.7	13.551.9	176.074.7	192.904.1	193.900.3	46.181.9	4.838.6	4.723.7	5.001.4	1.229.5	384.731.2	41.535.4	152.848.6	652.761.6
Al sector público	4.692.547.7	31.465.6	2.557.6	5.900.5	3.542.692.8	0.0	112.455.2	72.573.0	2.050.0	125.491.3	15.240.4	154.900.7	3.463.5	0.0	900.0	1.028.8	100.0	2.301.7	2.921.1	1.746.2	604.749.3
Gobierno central	1.723.014.5	29.627.6	1.227.6	0.0	830.054.7	0.0	17.5	54.553.0	2.000.0	125.491.3	4.676.9	151.500.0	3.463.5	0.0	900.0	1.028.8	0.0	2.156.2	2.921.1	1.746.2	511.048.1
Presupuesto	1.412.447.9	29.627.6	1.227.6	0.0	830.054.7	0.0	17.5	31.953.0	2.000.0	95.491.3	4.676.9	151.500.0	3.463.5	0.0	900.0	1.028.8	0.0	2.156.2	2.921.1	1.746.2	253.481.5
Extrapresupuesto	310.566.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.600.0	0.0	30.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	257.566.6
Gobiernos locales	69.200.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.300.9
Instituciones públicas de servicio	2.866.318.0	1.038.0	1.330.0	5.900.5	2.679.903.8	0.0	110.537.7	17.620.0	60.0	0.0	10.363.5	7.400.7	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	145.5	0.0	0.0	31.320.3
Empresas públicas no financieras	32.734.3	0.0	0.0	0.0	32.734.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	7.668.610.2	6.684.678.6	6.881.9	3.271.6	0.0	83.134.4	47.268.6	17.883.7	10.012.9	35.854.1	81.121.0	28.684.4	42.698.4	4.838.6	3.823.7	3.972.6	1.229.5	375.281.0	38.588.2	149.602.7	46.712.3
Al sector externo	28.098.8	0.0	136.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.679.0	16.725.3	6.542.7	375.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.528.5	25.1	279.7	1.200.0
Maquinaria y equipo	1.377.547.7	402.461.3	1.462.0	6.910.6	0.0	1.983.9	9.825.1	5.316.0	92.625.2	39.600.3	82.317.2	332.861.2	17.968.1	6.840.8	4.625.0	1.624.5	2.538.1	111.923.6	18.971.0	15.478.6	258.457.2

CUADRO No. 57-2

Clasificación por objeto del gasto / Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social 1/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 2/ 3/
Adquisición de inmuebles	491.432.3	22.916.0	0.0	0.0	121.000.0	0.0	764.1	21.632.6	133.337.1	11.700.0	15.741.0	6.684.6	0.0	500.0	0.0	6.279.0	0.0	0.0	0.0	4.000.0	103.998.1
Terrenos	309.461.2	22.916.0	0.0	0.0	0.0	0.0	764.1	21.632.6	133.337.1	11.700.0	15.741.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.279.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87.070.6
Edificios	176.184.6	0.0	0.0	0.0	121.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.684.6	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.000.0	16.000.0
Otros	6.027.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.027.5
Construcciones, adiciones y mejoras	860.644.0	230.826.0	0.0	36.325.0	0.0	5.668.0	50.744.0	40.648.2	82.369.7	14.582.4	19.612.7	92.748.0	18.541.4	0.0	1.957.7	5.771.1	88.0	66.551.2	47.051.2	1.118.7	212.027.1
Vías de comunicación	14.942.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450.0	2.622.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.972.5	0.0	0.0	9.895.8
Edificios	726.934.3	230.826.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.336.5	0.0	18.590.0	14.582.4	19.631.4	83.948.0	16.728.7	0.0	1.867.0	5.285.4	0.0	64.577.7	44.253.2	671.2	187.314.8
Instalaciones	28.422.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.968.0	53.3	9.798.2	1.236.6	0.0	581.3	0.0	0.0	0.0	70.7	93.3	88.0	0.0	0.0	299.0	12.721.6
Obras urbanísticas	22.590.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.100.0	0.0	30.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	47.845.3	0.0	0.0	36.325.0	0.0	0.0	1.355.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.800.0	1.812.7	0.0	0.0	392.4	0.0	0.0	2.848.0	228.5	2.104.9
Transferencias de capital	2.148.604.3	0.0	0.0	0.0	1.967.291.1	2.400.0	171.2	0.0	129.6	0.0	6.614.1	25.850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	143.957.3
Al sector público	2.055.191.6	0.0	0.0	0.0	1.967.291.1	2.400.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	104.488.5
Gobierno central	139.092.0	0.0	0.0	0.0	53.721.2	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	84.358.8
Presupuesto	138.092.0	0.0	0.0	0.0	53.721.2	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	84.358.8
Extrapresupuesto	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	6.148.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.148.9
Instituciones públicas de servicio	188.871.9	0.0	0.0	0.0	152.451.1	2.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.980.8
Empresas públicas no financieras	173.138.4	0.0	0.0	0.0	173.138.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	1.587.929.4	0.0	0.0	0.0	1.587.929.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	37.992.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	159.2	0.0	129.6	0.0	6.614.1	5.850.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.049.5
Al sector externo	15.419.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.419.3
Deuda externa	144.037.7	42.548.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.299.0	0.0	0.0	63.567.0	2.447.1	0.0	0.0	0.0	0.0	11.775.9	0.0	0.0	2.413.6
Amortización	70.186.0	25.084.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.298.0	0.0	0.0	21.549.1	2.416.1	0.0	0.0	0.0	0.0	10.417.1	0.0	0.0	2.413.6
Intereses	73.851.7	17.463.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.001.0	0.0	0.0	42.997.9	31.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.358.8	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	1.854.564.8	134.819.4	159.3	9.325.5	1.159.595.0	216.5	105.873.3	7.009.8	35.674.9	16.382.9	46.214.6	24.947.3	0.0	7.899.9	2.336.9	22.792.4	7.448.7	123.853.1	16.341.1	79.884.0	72.440.0
Amortización	1.755.303.8	66.185.2	159.3	9.325.5	1.159.595.0	216.5	105.645.2	6.811.0	30.777.9	16.382.9	32.813.3	24.936.9	0.0	7.899.9	2.336.9	22.792.4	4.621.6	115.044.0	16.136.2	77.315.0	70.994.4
Intereses	99.261.0	68.134.2	0.0	0.0	0.0	0.0	228.1	198.8	5.097.0	0.0	13.396.8	10.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.827.1	8.1	204.9	2.565.0	1.445.6
Desembolsos financieros	5.280.735.7	4.578.798.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.9	27.684.5	0.0	171.608.1	2.000.0	25.747.7	0.0	0.0	0.0	0.0	11.639.9	159.6	733.3	460.583.0
Convenio de préstamos	2.702.254.2	2.003.088.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.684.5	0.0	171.608.1	2.000.0	24.602.4	0.0	0.0	0.0	0.0	11.639.9	159.6	733.3	459.753.5
Compra de valores	2.578.502.4	2.575.710.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2.145.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	747.5

1/ En la liquidación consolidada de estas Instituciones que remitió el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, no se incluyó la información del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

2/ No se incluye el Patronato Nacional de Comunicaciones por cuanto no se recibió la información.

3/ La Junta de Protección Social de Cartago no presentó la información al 31 de diciembre, por lo que se incluyó la correspondiente al mes de noviembre.

CUADRO No. 50

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO EFECTIVO, POR INSTITUCIONES

AÑO 1980

- En miles de colones -

Clasificación económica / Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social 1/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 2/ 3/
Total	50.012.431.4	26.700.851.7	59.832.0	292.440.1	6.585.109.1	164.309.1	1.160.753.8	653.955.9	1.056.623.3	429.099.8	853.364.1	1.643.902.3	635.608.9	606.175.3	189.925.9	145.741.0	120.818.5	3.451.340.2	452.435.4	1.281.828.2	3.691.376.0
Gastos corrientes	37.534.100.2	21.370.537.6	58.211.5	245.676.2	3.761.882.8	174.168.7	952.573.4	359.803.2	756.458.5	347.634.2	584.653.2	1.127.692.3	589.135.6	285.416.6	102.085.8	63.677.8	112.676.8	3.134.954.4	425.126.4	1.178.978.6	2.839.919.1
Gastos de consumo	25.492.236.9	14.572.715.0	46.632.7	225.704.1	160.530.0	91.025.3	833.621.5	257.747.7	785.759.6	171.559.5	454.248.3	893.163.9	542.942.7	231.954.0	95.632.6	61.234.5	103.714.2	2.746.853.3	353.326.1	1.025.625.0	1.925.711.9
Remuneraciones	16.571.671.2	9.116.799.7	34.453.6	104.091.5	0.0	65.424.7	625.176.0	116.559.7	455.415.6	71.171.5	299.755.9	455.453.2	432.472.0	155.841.2	57.457.0	44.715.5	52.852.6	2.350.939.4	219.927.7	921.484.4	772.542.0
Compra de bienes y servicios	8.848.553.7	5.455.035.3	14.149.9	121.612.6	160.525.0	25.451.6	207.445.5	191.178.0	251.344.0	100.388.0	154.451.4	425.764.7	109.470.7	125.742.8	23.154.8	17.674.0	15.854.6	379.924.9	42.459.4	94.149.5	812.183.9
Intereses	173.112.7	82.097.4	0.0	0.0	0.0	0.0	559.1	958.8	16.053.0	0.0	17.590.8	43.988.1	21.0	0.0	0.0	0.0	2.027.1	1.357.5	594.5	2.205.0	1.445.6
Deuda externa	73.021.7	13.453.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.001.0	0.0	0.0	47.537.7	21.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.358.5	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	99.091.0	68.644.2	0.0	0.0	0.0	0.0	559.1	958.8	5.052.0	0.0	17.590.8	10.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.027.1	9.1	594.5	2.205.0	1.445.6
Transferencias corrientes	12.268.750.6	6.715.144.2	9.577.6	9.172.1	3.542.692.8	83.136.4	159.393.8	59.455.7	13.521.9	175.074.7	112.504.1	193.523.3	46.161.9	4.632.6	4.753.7	6.253.3	1.129.3	384.721.2	41.535.4	151.049.6	652.761.6
Al sector público	4.692.347.7	21.653.6	2.557.6	5.900.5	3.542.692.8	0.0	112.453.2	32.573.0	2.050.0	125.491.3	15.240.4	154.593.7	2.453.5	0.0	920.0	1.020.8	108.0	2.201.7	2.521.1	1.745.2	694.749.3
Gobierno central	1.723.014.5	29.627.6	1.027.6	0.0	630.054.7	0.0	17.5	34.523.0	2.050.0	125.491.3	4.870.9	151.953.0	2.453.5	0.0	920.0	1.020.8	0.0	2.153.2	2.521.1	1.745.2	511.048.1
Presupuesto	1.412.447.9	29.627.6	1.027.6	0.0	630.054.7	0.0	17.5	21.523.0	2.050.0	95.491.3	4.870.9	151.953.0	2.453.5	0.0	920.0	1.020.8	0.0	2.153.2	2.521.1	1.745.2	253.481.5
Extrapresupuesto	310.566.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.050.0	0.0	30.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	257.566.6
Gobiernos locales	65.850.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.595.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.090.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.329.9
Instituciones públicas de servicio	2.866.318.0	1.838.0	1.330.0	5.900.5	2.679.933.8	0.0	110.527.7	17.625.0	50.0	0.0	10.351.5	7.403.7	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	165.5	0.0	0.0	21.324.3
Empresas públicas no financieras	32.734.3	0.0	0.0	0.0	32.734.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	7.668.104.1	6.664.678.6	6.021.9	3.271.6	0.0	83.136.4	47.616.6	17.052.7	10.012.9	25.054.1	81.121.0	89.534.4	42.698.4	4.632.6	2.003.7	3.854.5	1.020.5	379.201.0	38.583.2	149.002.7	46.712.3
Al sector externo	28.096.8	0.0	130.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.429.0	14.793.3	6.542.7	378.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.829.5	85.1	279.7	1.300.0

Clasificación económica \ Instituciones	Total	Caja Costarricense de Seguro Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social 1/	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio 2/ 3/
Gastos de capital	12.028.251.2	5.329.866.1	1.621.3	46.571.9	3.281.686.3	10.180.4	167.180.4	64.766.7	210.213.8	82.853.6	890.706.9	506.030.0	66.673.3	12.958.7	9.919.6	80.063.2	7.647.7	316.375.8	77.309.0	102.849.6	1.251.656.9
Inversión directa	9.879.746.9	5.329.866.1	1.621.3	46.571.9	1.314.995.2	7.780.4	167.009.2	64.766.7	210.092.2	82.853.6	272.092.0	481.780.0	66.673.3	12.958.7	9.919.6	80.063.2	7.647.7	316.375.8	76.309.0	102.849.6	1.107.499.6
Inversión real	2.281.807.1	633.289.3	1.462.0	37.246.4	0.0	7.571.9	66.999.9	45.964.2	114.994.9	54.182.7	61.929.9	425.699.2	36.509.5	6.248.8	6.582.7	51.011.0	3.025.1	178.474.8	66.022.2	26.997.1	470.464.3
Gastos de formación de capital	904.279.4	230.829.0	0.0	30.135.8	0.0	5.668.0	50.794.8	40.648.2	22.269.7	14.582.4	19.612.7	92.746.0	18.541.4	0.0	1.937.7	49.386.5	88.0	66.531.2	47.051.2	1.118.7	212.087.1
Vías de comunicación	14.942.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	450.0	2.432.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.973.5	0.0	0.0	9.885.8
Edificios	736.934.3	230.829.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.136.5	0.0	18.520.0	14.582.4	19.031.4	63.946.0	16.728.7	0.0	1.887.0	5.325.4	0.0	64.577.7	44.251.2	671.2	187.214.8
Instalaciones	72.037.4	0.0	0.0	0.0	0.0	3.568.0	53.3	9.798.2	1.236.5	0.0	581.3	0.0	0.0	0.0	70.7	43.719.7	88.0	0.0	0.0	299.0	12.721.5
Obras urbanísticas	32.500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.100.0	0.0	30.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	47.845.3	0.0	0.0	30.135.8	0.0	0.0	1.233.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.800.0	1.812.7	0.0	0.0	250.4	0.0	0.0	2.048.0	128.5	2.184.9
Compra de bienes tangibles	1.377.547.7	402.461.3	1.462.0	6.910.6	0.0	1.903.9	9.055.1	5.316.0	92.625.2	39.600.3	42.317.2	332.861.2	17.968.1	6.248.8	4.625.0	1.624.5	2.938.1	111.923.6	18.971.0	19.478.6	258.457.2
Maquinaria y equipo	1.377.547.7	402.461.3	1.462.0	6.910.6	0.0	1.903.9	9.055.1	5.316.0	92.625.2	39.600.3	42.317.2	332.861.2	17.968.1	6.248.8	4.625.0	1.624.5	2.938.1	111.923.6	18.971.0	19.478.6	258.457.2
Inversión financiera	7.597.939.8	4.696.576.8	159.3	9.325.5	1.314.995.2	216.5	106.409.3	18.802.5	195.098.3	28.082.9	210.162.9	56.170.8	30.163.8	7.709.9	3.336.9	29.052.2	4.621.6	137.901.0	10.286.8	82.252.3	637.015.3
Desembolsos financieros	5.800.756.7	4.578.290.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.9	27.634.5	0.0	171.608.1	3.000.0	85.747.7	0.0	0.0	0.0	0.0	11.635.9	150.6	733.2	660.583.0
Concesión de préstamos	2.702.254.3	2.002.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.634.5	0.0	171.608.1	3.000.0	84.602.4	0.0	0.0	0.0	0.0	11.635.9	150.6	733.2	459.755.5
Compra de valores	2.578.502.4	2.575.210.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	298.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2.145.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	747.5
Rescate de la deuda	1.825.489.8	95.270.1	159.3	9.325.5	1.159.995.2	216.5	105.645.2	6.811.0	34.076.7	16.382.9	22.613.8	46.486.2	2.416.1	7.709.9	3.336.9	22.752.4	4.621.6	125.253.1	10.136.2	77.519.0	72.414.2
Deuda externa	70.186.0	29.084.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.258.8	0.0	0.0	21.549.3	2.416.1	0.0	0.0	0.0	0.0	12.417.1	0.0	0.0	2.419.0
Deuda interna	1.755.303.8	66.185.2	159.3	9.325.5	1.159.995.2	216.5	105.645.2	6.811.0	30.777.9	16.382.9	22.613.8	24.936.9	0.0	7.709.9	3.336.9	22.752.4	4.621.6	113.044.0	10.136.2	77.519.0	70.994.4
Compra de activos existentes	491.653.3	22.916.0	0.0	0.0	155.000.0	0.0	764.1	21.692.6	133.337.1	11.700.0	15.741.0	6.684.6	0.0	500.0	0.0	6.259.8	0.0	0.0	0.0	4.000.0	152.998.1
Terrenos	309.481.2	22.916.0	0.0	0.0	0.0	0.0	764.1	21.692.6	133.337.1	11.700.0	15.741.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.259.8	0.0	0.0	0.0	0.0	87.878.6
Edificios	176.184.6	0.0	0.0	0.0	155.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.684.6	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.000.0	10.000.0
Otros	6.027.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.027.5
Inversión indirecta	2.148.504.3	0.0	0.0	0.0	1.967.291.1	2.400.0	171.2	0.0	129.6	0.0	8.614.1	25.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	142.957.3
Transferencias de capital	2.148.504.3	0.0	0.0	0.0	1.967.291.1	2.400.0	171.2	0.0	129.6	0.0	8.614.1	25.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	142.957.3
Al sector público	2.095.191.5	0.0	0.0	0.0	1.967.291.1	2.400.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	104.488.5
Gobierno central	175.092.0	0.0	0.0	0.0	52.721.2	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	84.258.8
Presupuesto	138.092.0	0.0	0.0	0.0	52.721.2	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	84.258.8
Extrapresupuesto	1.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.000.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	6.148.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.148.9
Instituciones públicas de servicio	188.671.9	0.0	0.0	0.0	152.491.1	2.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.780.8
Empresas públicas no financieras	172.158.4	0.0	0.0	0.0	172.158.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	1.587.929.4	0.0	0.0	0.0	1.587.929.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	37.993.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	159.2	0.0	129.6	0.0	8.614.1	5.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.040.5
Al sector externo	15.419.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.419.3

1/ En la liquidación consolidada de estas instituciones que realiza el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, no se incluyó la información del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.

2/ No se incluyó el Patronato Nacional de Comunicaciones por cuanto no se recibió la información.

3/ La Junta de Protección Social de Cartago no presentó la información al 31 de diciembre, por lo que se incluyó la correspondiente al mes de noviembre.

CUADRO No. 59

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO POR INSTITUCIONES

AÑO 1968

- En millones de colones -

	Total	Caja Costarricense de Seguro Social	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Consejo Técnico de Aviación Civil	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	Dirección General de Educación Física y Deportes	Instituciones de Asistencia Médico Social	Instituto Costarricense de Turismo	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto del Café de Costa Rica	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Aprendizaje	Instituto Tecnológico de Costa Rica	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento	Servicio Nacional de Electricidad	Universidad de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Nacional	Otras Instituciones Públicas de Servicio
+ Ingresos corrientes	+52.523.0	+31.052.8	+60.9	+286.5	+6.784.0	+189.9	+1.374.8	+434.4	+644.1	+482.2	+702.3	+1.489.5	+784.6	+383.2	+133.4	+142.2	+117.9	+3.289.0	+439.7	+1.181.9	+2.629.7
- Gastos corrientes	-37.984.1	-21.371.0	-58.2	-245.9	-3.703.2	-174.2	-993.6	-399.2	-756.4	-347.6	-584.6	-1.137.1	-589.1	-386.4	-100.0	-65.7	-112.9	-3.135.0	-405.1	-1.179.0	-2.239.9
+ Ahorro bruto	+14.538.9	+9.681.8	+2.7	+40.6	+3.080.8	+15.7	+381.2	+35.2	-112.3	+134.6	+117.7	+272.4	+195.5	-3.2	+33.4	+76.5	+5.0	+154.0	+34.6	+2.9	+389.8
- Amortización total de la deuda	-1.825.5	-95.3	-0.1	-9.3	-1.159.6	-0.2	-105.7	-6.8	-34.1	-16.4	-22.8	-46.5	-3.4	-7.2	-3.3	-22.8	-4.6	-186.3	-10.2	-77.5	-73.4
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+12.713.4	+9.586.5	+2.6	+31.3	+1.921.2	+15.5	+275.5	+28.4	-146.4	+118.2	+94.9	+225.9	+192.1	-10.4	+30.1	+53.7	+0.4	+27.7	+24.4	-74.6	+316.4
- Inversiones totales	-10.202.9	-5.234.6	-1.5	-37.2	-2.122.3	-10.0	-61.5	-78.0	-276.1	-65.9	-237.9	-460.3	-63.3	-6.8	-6.6	-57.3	-3.0	-190.1	-67.2	-25.3	-1.178.0
- Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	+2.510.5	+4.351.9	+1.1	-5.9	-201.1	+5.5	+214.0	-49.6	-422.5	+52.3	-163.0	-234.4	+128.8	-17.2	+23.5	-3.6	-2.6	-162.4	-42.8	-99.9	-861.6
+ Con crédito externo	+15.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	+11.6	+4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Déficit neto cubierto con crédito interno	+2.526.1	+4.351.9	+1.1	-5.9	-201.1	+5.5	+214.0	-49.6	-422.5	+52.3	-163.0	-222.8	+132.8	-17.2	+23.5	-3.6	-2.6	-162.4	-42.8	-99.9	-861.6
+ Crédito interno	+17.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	+7.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	+9.7	+0.4
- Déficit cubierto con otros recursos de capital	+2.543.9	+4.351.9	+1.1	-5.9	-201.1	+5.5	+214.0	-49.6	-422.5	+52.3	-163.0	-222.8	+140.5	-17.2	+23.5	-3.6	-2.6	-162.4	-42.8	-90.2	-861.2
+ Con otros recursos de capital	+4.899.6	+569.4	+3.6	+114.8	+4.3	+16.0	+23.5	+136.7	+554.8	+96.8	+281.7	+611.9	+8.6	+73.5	+4.2	+95.3	+2.1	+162.4	+67.9	+97.5	+1.974.6
Sobrante	+7.443.5	+4.921.3	+4.7	+108.9	-196.8	+21.5	+237.5	+87.1	+132.3	+149.1	+118.7	+389.1	+149.1	+56.3	+27.7	+91.7	-0.5	0.0	+25.1	+7.3	+1.113.4

CUADRO NO 60

PROGRAMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES: PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS

AÑO 1984

- En miles de colones -

	Total 1/	Caja Costarricense de Seguro Social	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Fundación Nacional Clubes 4-S	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Universidad de Costa Rica 2/
Total	4.121.000.2	1.061.198.0	42.763.7	25.500.0	13.999.9	200.055.3	30.545.3	141.000.0	22.450.0	14.284.0	36.174.2	53.024.5	566.875.9	38.157.0	52.421.3	200.444.3	1.388.105.2	236.704.1	4.147.5
Ingresos corrientes	3.762.494.5	1.061.198.0	29.932.2	13.176.0	3.790.4	22.421.6	30.545.3	0.0	4.450.0	6.687.0	36.174.2	53.024.5	566.875.9	38.157.0	52.421.3	200.444.3	1.388.105.2	236.704.1	4.147.5
Ingresos no tributarios	16.451.2	0.0	0.0	0.0	3.790.4	3.973.8	0.0	0.0	0.0	6.687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de bienes y servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de otros servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de la propiedad	11.451.2	0.0	0.0	0.0	790.4	3.973.8	0.0	0.0	0.0	6.687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Renta de factores productivos y financieros	11.451.2	0.0	0.0	0.0	790.4	3.973.8	0.0	0.0	0.0	6.687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	6.687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos del gobierno central	217.4	0.0	0.0	0.0	217.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	4.546.8	0.0	0.0	0.0	573.0	3.973.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias corrientes	3.626.772.5	962.376.0	29.932.2	13.176.0	0.0	0.0	30.545.3	0.0	4.450.0	0.0	36.174.2	53.024.5	566.875.9	38.157.0	52.421.3	200.444.3	1.388.105.2	236.704.1	4.147.5
Del ejercicio	3.604.175.6	962.376.0	24.059.4	13.176.0	0.0	0.0	30.545.3	0.0	4.450.0	0.0	27.649.1	53.024.5	566.875.9	38.157.0	52.421.3	200.444.3	1.388.105.2	236.704.1	4.147.5
De instituciones públicas de servicio	3.604.175.6	962.376.0	24.059.4	13.176.0	0.0	0.0	30.545.3	0.0	4.450.0	0.0	27.649.1	53.024.5	566.875.9	38.157.0	52.421.3	200.444.3	1.388.105.2	236.704.1	4.147.5
De ejercicios anteriores	24.597.9	0.0	15.872.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.725.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	24.597.9	0.0	15.872.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.725.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo en caja y bancos	117.253.8	98.822.0	0.0	0.0	0.0	18.447.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial de caja	117.253.8	98.822.0	0.0	0.0	0.0	18.447.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de capital	358.505.7	0.0	2.831.5	12.324.0	8.119.5	177.633.7	0.0	141.000.0	18.000.0	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.597.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	348.957.7	0.0	0.0	12.324.0	0.0	177.633.7	0.0	141.000.0	18.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del ejercicio	338.957.7	0.0	0.0	12.324.0	0.0	177.633.7	0.0	131.000.0	18.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	338.957.7	0.0	0.0	12.324.0	0.0	177.633.7	0.0	131.000.0	18.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos de vigencias anteriores	11.951.0	0.0	2.831.5	0.0	8.119.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Superávit	11.951.0	0.0	2.831.5	0.0	8.119.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ De conformidad con la legislación vigente, la Comisión de Emergencia no está obligada a presentar sus presupuestos ante la Contraloría General de la República, por lo que no se incluye la liquidación correspondiente. También no entra el FONAFIF por el tipo especial de su presupuesto, según dispuesto emitido en el artículo 67 de la Ley de Administración Financiera de la República.

2/ Datos tomados de la liquidación que presenta la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por cuanto la Institución no presentó oportunamente la información.

CUADRO NO 63

PROGRAMA DE DISTRIBUCIONES FAMILIARES: INGRESOS EFECTIVOS, POR INSTITUCIONES

AÑO 1986

- En miles de colones -

	Total 1/	Caja Costarricense de Seguro Social	Centro Nacional para el desarrollo de la mujer y familia	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Fundación Nacional Clubes 4-S	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto nacional de Aprendizaje y Farmacodependencia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Universidad de Costa Rica 2/
Total	3.438.836.1	879.857.4	38.537.7	11.074.3	13.929.9	279.656.7	25.982.1	46.000.0	30.701.4	-18.598.1	12.579.2	22.413.2	543.229.3	29.956.2	67.129.6	197.561.9	1.039.228.6	284.353.9	4.147.3
Ingresos corrientes	3.134.019.3	903.523.7	34.796.2	12.394.0	5.798.4	54.256.1	25.644.6	0.0	4.4	5.406.3	30.349.0	23.413.2	543.229.3	29.956.2	67.129.6	197.561.9	1.039.156.6	284.353.1	4.147.3
Ingresos no tributarios	27.558.3	13.944.6	0.0	0.0	5.798.4	0.0	0.0	0.0	4.4	5.406.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.236.4	56.2	0.0
Venta de bienes y servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de otros servicios	5.000.0	0.0	0.0	0.0	5.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de la propiedad	25.141.3	13.944.6	0.0	0.0	792.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5.406.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Renta de factores productivos y financieros	25.141.3	13.944.6	0.0	0.0	792.4	0.0	0.0	0.0	0.0	5.406.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	5.406.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.406.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos del gobierno central	217.4	0.0	0.0	0.0	217.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	14.317.6	13.944.6	0.0	0.0	573.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	2.417.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.236.4	56.2	0.0
Reintegros en efectivo	38.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	38.2	0.0
Ingresos varios no especificados	2.378.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.236.4	18.0	0.0
Transferencias corrientes	3.225.134.5	862.535.7	34.796.2	12.394.0	0.0	0.0	25.644.6	0.0	0.0	0.0	30.349.0	23.413.2	543.229.3	29.956.2	67.129.6	197.561.9	1.036.802.4	284.353.9	4.147.3
Del ejercicio	3.076.200.0	738.200.1	16.833.4	12.394.0	0.0	0.0	25.644.6	0.0	0.0	0.0	23.623.9	23.413.2	543.229.3	29.956.2	67.129.6	197.561.9	1.036.802.4	284.353.9	4.147.3
Del gobierno central	45.000.0	45.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	3.031.200.0	693.200.1	16.833.4	12.394.0	0.0	0.0	25.644.6	0.0	0.0	0.0	23.623.9	23.413.2	543.229.3	29.956.2	67.129.6	197.561.9	1.036.802.4	284.353.9	4.147.3
De ejercicios anteriores	148.934.5	124.334.6	15.672.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.725.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	148.934.5	124.334.6	15.672.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.725.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo en Caja y Bancos	81.326.5	27.942.4	0.0	0.0	0.0	54.256.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial de caja	81.326.5	27.942.4	0.0	0.0	0.0	54.256.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de capital	104.817.5	-3.666.3	3.831.5	-1.319.7	8.115.5	225.372.6	-7.662.5	46.000.0	30.697.0	-24.004.4	-17.769.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-165.928.2	-930.2	0.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	3.551.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.920.8	630.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos	3.551.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.920.8	630.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Créditos hipotecarios al sector privado	2.920.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.920.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	630.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	630.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	101.915.1	0.0	0.0	5.092.5	0.0	112.823.6	0.0	46.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del ejercicio	172.926.3	0.0	0.0	5.092.5	0.0	112.823.6	0.0	46.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	173.626.1	0.0	0.0	5.092.5	0.0	112.511.0	0.0	56.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del sector privado	219.0	0.0	0.0	0.0	0.0	312.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos de vigencias anteriores	-82.438.3	-3.666.3	3.831.5	-6.412.2	8.115.5	108.548.6	-7.662.5	0.0	27.776.2	-24.635.1	-17.769.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-165.928.2	-930.2	0.0
Superávit	146.276.0	0.0	3.831.5	0.0	8.115.5	108.548.6	0.0	0.0	27.776.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Déficit	-228.905.3	-3.666.3	0.0	-6.412.2	0.0	0.0	-7.662.5	0.0	0.0	-24.635.1	-17.769.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-165.928.2	-930.2	0.0

1/ De conformidad con la legislación vigente, la Contraloría no está obligada a presentar sus presupuestos ante la Contraloría General de la República, por lo que no se incluye la liquidación correspondiente. También no emite el DOCUMENTO por el tipo especial de su presupuesto, según disposición emitida en el artículo 67 de la Ley de Administración Financiera de la República.

2/ Datos tomados de la liquidación que presenta la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por cuanto la Institución no presentó oportunamente la información.

CUADRO NO 62

PROGRAMAS DE ASIGNACIONES FAMILIARES: PRESUPUESTO DEFINITIVO DE EGRESOS

- En miles de colones -

1968

	Total 1/	Caja Costarricense de Seguro Social 2/	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Fundación Nacional Clubes 4-S	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto de Fomento Cooperativo	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Universidad de Costa Rica 3/
Total	4.118.000.2	1.051.198.0	43.763.7	25.504.0	12.909.9	280.025.3	30.545.3	141.000.0	22.450.0	14.694.0	26.374.2	53.084.5	558.075.9	23.197.0	52.421.3	290.444.3	1.288.185.0	236.704.1	4.147.5
Servicios personales	1.417.256.5	129.639.0	2.125.0	0.0	0.0	57.169.6	28.223.1	0.0	0.0	0.0	23.562.9	22.053.3	476.28.2	32.245.2	34.344.3	12.941.7	437.566.0	157.463.4	2.586.8
Sueldos para cargos fijos	982.929.7	0.0	0.0	0.0	0.0	21.578.0	22.975.6	0.0	0.0	0.0	19.025.0	15.684.5	289.290.1	24.841.9	0.0	10.579.0	221.407.5	127.523.4	0.0
Jornales	44.151.9	0.0	0.0	0.0	0.0	16.092.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.029.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobresueldos	13.673.7	0.0	0.0	0.0	0.0	7.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	156.0	2.332.6	50.0	1.425.0	0.0	0.0	1.555.9	200.0	0.0
Sueldo adicional (decimotercer mes)	87.285.5	0.0	0.0	0.0	0.0	3.707.0	1.914.7	0.0	0.0	0.0	1.598.6	1.513.5	32.443.4	2.229.9	2.345.0	881.5	29.906.9	10.182.9	253.0
Servicios especiales	10.053.5	0.0	2.125.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.716.0	178.9	3.637.6
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	276.219.4	129.639.0	0.0	0.0	0.0	6.341.2	3.225.4	0.0	0.0	0.0	2.685.6	2.522.4	54.311.9	3.749.4	3.539.3	1.481.1	50.075.7	17.987.2	281.0
Cuota Banco Popular	1.082.5	0.0	0.0	0.0	0.0	224.2	106.2	0.0	0.0	0.0	55.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	142.0	15.2
Cuota Asignaciones Familiares	2.236.3	0.0	0.0	0.0	0.0	2.236.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios no personales	347.019.3	285.226.0	17.923.2	985.0	7.367.1	11.624.6	629.3	0.0	0.0	0.0	12.176.3	4.153.5	14.539.9	2.979.7	9.041.2	2.621.6	50.541.4	6.850.2	17.9
Materiales y suministros	1.023.337.1	0.0	3.753.1	9.162.0	6.542.8	110.258.1	1.211.1	0.0	0.0	0.0	225.0	21.466.0	14.061.2	2.433.6	8.895.1	9.213.0	454.006.3	14.214.0	0.0
Transferencias corrientes	980.375.4	726.133.0	3.027.4	2.525.0	0.0	1.175.1	405.6	0.0	3.900.0	0.0	210.0	67.4	60.521.5	133.7	140.7	162.052.9	3.929.4	11.290.9	542.8
El sector público	153.763.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.574.7	0.0	0.0	93.400.0	1.788.4	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	153.763.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.574.7	0.0	0.0	93.400.0	1.788.4	0.0	0.0
El sector privado	826.212.3	726.133.0	2.627.4	2.525.0	0.0	1.175.1	405.6	0.0	3.900.0	0.0	210.0	67.4	1.946.8	133.7	140.7	68.652.9	4.141.0	11.290.9	542.8
El sector externo	400.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	53.413.9	0.0	1.525.0	7.689.0	0.0	7.702.8	0.0	0.0	9.650.0	0.0	0.0	5.300.0	2.146.3	0.0	0.0	9.593.8	15.057.0	2.500.0	0.0
Adquisición de inmuebles	156.000.0	0.0	15.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	141.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrenos	141.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	141.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	15.000.0	0.0	15.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	30.319.5	0.0	0.0	4.435.0	0.0	12.913.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.721.3	0.0	30.150.0	0.0
Edificios	24.465.0	0.0	0.0	4.435.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.150.0	0.0
Instalaciones	12.113.5	0.0	0.0	0.0	0.0	12.913.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	106.0	0.0
Obras	3.721.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.721.3	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	6.852.7	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.350.0	0.0	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
El sector público	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
El sector privado	6.850.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	26.400.3	0.0	0.0	0.0	0.0	111.4	54.0	0.0	350.0	0.0	0.0	27.6	0.0	474.5	0.0	0.0	25.032.1	125.4	0.0
Amortización	26.400.3	0.0	0.0	0.0	0.0	111.4	54.0	0.0	350.0	0.0	0.0	27.6	0.0	474.5	0.0	0.0	25.032.1	125.4	0.0
Desembolsos financieros	14.254.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.254.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	14.254.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.254.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asignaciones globales	9.729.0	0.0	406.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	238.8	0.0	0.0	0.0	0.0	9.080.2	0.0
Fondos	9.729.0	0.0	406.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	238.8	0.0	0.0	0.0	0.0	9.080.2	0.0

1/ De conformidad con la legislación vigente, la Comisión de Emergencia no está obligada a presentar sus presupuestos ante la Contraloría General de la República, por lo que no se incluye la liquidación correspondiente. También no emite el DOCUMENTO por el tipo especial de su presupuesto, según disposición emitida en el artículo 67 de la Ley de la Administración Financiera de la República.

2/ Se incluye el pago de la cuota del seguro de enfermedad y maternidad sobre el monto de las pensiones del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.

3/ Datos tomados de la liquidación que presenta la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por cuanto la Institución no presentó oportunamente la información.

CUADRO NO 63

PROGRAMAS DE ASIGNACIONES FAMILIARES: GASTOS EFECTIVOS, SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

- En miles de colones -

1988

	Total 1/	Caja Costarricense de Seguro Social 2/	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Fundación Nacional Clubes 4-S	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Instituto de Desarrollo Agrario	Instituto Mixto de Ayuda Social	Instituto de Fomento Cooperativo	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Educación Pública	Ministerio de Gobernación y Policía	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Patronato Nacional de la Infancia	Universidad de Costa Rica 3/
Total	3.624.825.7	684.625.5	34.258.8	23.711.1	9.917.9	152.974.6	86.594.7	54.885.7	7.600.0	3.307.1	32.707.6	23.413.2	543.229.3	29.935.2	47.129.6	197.361.9	1.337.379.9	201.243.1	4.147.5
Servicios personales	1.303.531.1	73.899.4	2.108.5	0.0	0.0	55.146.6	24.677.0	0.0	0.0	0.0	20.508.7	19.562.4	473.708.9	25.332.0	29.757.9	12.842.7	419.072.7	142.137.5	3.585.8
Sueldos para cargos fijos	943.650.9	0.0	0.0	0.0	0.0	19.372.1	20.194.3	0.0	0.0	0.0	16.626.9	14.585.4	389.320.9	22.179.1	0.0	10.578.9	335.150.6	115.643.7	0.0
Jornales	50.446.6	0.0	0.0	0.0	0.0	22.753.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.653.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobresueldos	3.317.1	0.0	0.0	0.0	0.0	942.2	0.0	0.0	0.0	0.0	112.1	1.036.1	50.0	1.425.0	0.0	0.0	1.465.0	486.7	0.0
Sueldo adicional (decimotercer mes)	83.335.6	0.0	0.0	0.0	0.0	4.139.2	1.621.7	0.0	0.0	0.0	1.359.9	1.513.5	32.443.4	1.928.9	2.074.4	782.7	27.721.8	9.517.1	253.0
Servicios especiales	9.913.6	0.0	2.108.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.639.6	107.9	3.037.6
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	207.352.8	73.899.4	0.0	0.0	0.0	6.391.3	2.758.6	0.0	0.0	0.0	2.326.4	2.427.4	51.094.6	0.0	0.0	1.481.1	50.075.7	15.817.2	281.0
Cuota Banco Popular	1.037.8	0.0	0.0	0.0	0.0	272.0	102.4	0.0	0.0	0.0	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	564.8	15.2
Cuota Asignaciones Familiares	2.276.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2.276.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios no personales	132.153.8	28.103.6	15.481.8	964.5	4.959.5	9.885.0	251.9	0.0	0.0	0.0	11.775.5	953.6	3.032.0	2.358.2	8.466.6	1.372.4	39.426.7	4.494.6	17.9
Materiales y suministros	977.640.3	0.0	2.647.5	9.083.9	5.038.4	91.258.0	1.215.2	0.0	0.0	0.0	225.0	2.350.0	3.279.9	2.064.0	8.893.1	9.195.7	836.213.1	6.150.3	0.0
Transferencias corrientes	909.342.8	741.751.4	3.013.2	2.513.6	0.0	0.0	403.6	0.0	0.0	0.0	198.4	86.7	60.428.1	0.0	0.0	152.002.9	3.074.2	13.253.9	542.8
Al sector público	181.586.1	27.823.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.574.7	0.0	0.0	93.400.0	1.788.4	0.0	0.0
Gobierno central	27.823.0	27.823.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Presupuesto	27.823.0	27.823.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	153.763.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58.574.7	0.0	0.0	93.400.0	1.788.4	0.0	0.0
Al sector privado	807.354.3	713.928.4	2.622.8	2.513.6	0.0	0.0	403.6	0.0	0.0	0.0	198.4	86.7	1.853.4	0.0	0.0	58.602.9	1.285.8	13.253.9	542.8
Al sector externo	392.4	0.0	392.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	45.256.9	0.0	1.103.8	7.633.1	0.0	2.984.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	432.9	2.788.4	0.0	0.0	9.513.9	14.672.0	4.918.7	0.0
Adquisición de inmuebles	64.885.7	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.885.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrenos	54.885.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.885.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	10.000.0	0.0	10.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	35.281.3	0.0	0.0	2.992.0	0.0	159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.982.3	0.0	30.150.0	0.0
Edificios	33.042.0	0.0	0.0	2.992.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.050.0	0.0
Instalaciones	259.0	0.0	0.0	0.0	0.0	159.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0
Otros	1.982.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.982.3	0.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	7.550.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	7.550.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	65.835.7	40.852.1	0.0	0.0	0.0	1.331.9	27.0	0.0	550.0	0.0	0.0	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	22.721.2	125.9	0.0
Amortización	65.835.7	40.852.1	0.0	0.0	0.0	1.331.9	27.0	0.0	550.0	0.0	0.0	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	22.721.2	125.9	0.0
Desembolsos financieros	3.307.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.307.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos	3.307.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.307.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ De conformidad con la legislación vigente, la Comisión de Emergencia no está obligada a presentar sus presupuestos ante la Contraloría General de la República, por lo que no se incluye la liquidación correspondiente. También no emite el DOOOPI por el tipo especial de su presupuesto, según disposición estipulada en el artículo 67 de la Ley de Administración Financiera de la República.

2/ Se incluye el pago de la cuota del seguro de enfermedad y maternidad sobre el monto de las pensiones del Régimen no Contributivo de Pensiones por Monto Básico.

3/ Datos tomados de la liquidación que presenta la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, por cuanto la Institución no presentó oportunamente la información.

CUADRO No. 64

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1/

AÑO 1988

- En miles de colones-

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Total	37.715.262.3	12.453.454.3	50.168.716.6	46.080.740.2	-4.087.976.4
Ingresos corrientes	31.292.132.8	7.790.266.2	39.082.399.0	38.494.109.0	-588.290.0
Ingresos tributarios	7.790.9	-2.109.7	5.681.2	8.896.5	3.215.3
Impuestos sobre bienes y servicios	5.826.2	-2.109.7	3.716.5	6.391.6	2.675.1
Impuestos selectivos sobre servicios	5.826.2	-2.109.7	3.716.5	6.391.6	2.675.1
Impuesto sobre tonelada de carga portuaria	5.826.2	-2.109.7	3.716.5	6.391.6	2.675.1
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	1.964.7	0.0	1.964.7	2.504.9	540.2
A las exportaciones	1.964.7	0.0	1.964.7	2.504.9	540.2
Derechos exportación de ganado	1.964.7	0.0	1.964.7	2.504.9	540.2
Ingresos no tributarios	28.054.543.7	5.465.255.1	33.519.798.8	32.665.316.8	-854.482.0
Venta de bienes y servicios	26.021.384.4	4.321.746.2	30.343.130.6	29.398.500.1	-944.630.5
Venta de bienes	16.972.034.5	4.230.577.3	21.202.661.8	20.078.892.4	-1.123.769.4
Venta de agua potable e industrial	1.731.665.3	15.803.8	1.747.469.1	1.478.298.9	-269.170.2
Venta de energía eléctrica adquirida	492.042.3	121.572.8	613.615.1	613.209.5	-405.6
Venta de energía eléctrica producida	8.838.876.1	1.472.973.5	10.311.849.6	9.841.856.6	-469.993.0
Venta de existencias de estabilización, estancos	2.893.768.6	294.866.9	3.188.635.5	2.941.015.2	-247.620.3
Venta de existencias de estabilización, intermediarios	1.362.207.4	2.341.981.8	3.704.189.2	3.685.721.7	-18.467.5
Venta de licores y alcoholes	1.544.680.5	-73.324.9	1.471.355.6	1.381.245.8	-90.109.8
Venta de productos agropecuarios y forestales	97.226.8	-23.320.0	73.906.8	42.885.9	-31.020.9
Venta de otros bienes	11.617.5	60.023.4	91.640.9	94.658.8	3.017.9
Venta de servicios	9.049.299.9	91.168.9	9.140.468.8	9.319.607.7	179.138.9
Alquiler de edificios	6.922.7	0.0	6.922.7	9.449.5	2.526.8
Alquiler de locales	1.357.5	1.216.0	2.573.5	3.006.7	433.2
Alquiler de maquinaria y equipo	46.906.0	18.310.9	65.216.9	73.462.6	8.245.7
Alquileres varios	11.270.0	0.0	11.270.0	33.785.7	22.515.7
Servicio de almacenaje	83.337.3	40.916.7	124.254.0	127.538.9	3.284.9
Servicio de alumbrado público	38.568.3	1.512.4	40.080.7	39.808.6	-272.1
Servicio de atraque y desatraque a muelles	378.987.8	73.345.3	452.333.1	477.538.8	25.205.7
Servicio de carga y descarga	765.040.3	-92.379.3	672.661.0	740.562.7	67.901.7
Servicio de estacionamiento	1.800.0	1.888.2	3.688.2	3.413.8	-274.4
Servicio de estadía a las naves	194.680.9	37.722.9	232.403.8	242.698.8	10.295.0
Servicio de instalación de cañerías	0.00	6.056.4	6.056.4	12.251.1	6.194.7
Servicio de instalación eléctrica y telefónica	238.563.0	0.0	238.563.0	221.872.0	-16.691.0
Servicio telefónico	6.824.557.0	0.0	6.824.557.0	6.916.996.0	92.439.0
Servicios de alcantarillado	177.370.4	0.0	177.370.4	150.344.0	-27.026.4
Transporte de pasajeros	0.0	0.0	0.0	365.8	365.8
Venta de otros servicios	279.938.7	2.579.4	282.518.1	266.512.7	-16.005.4
Ingresos de la propiedad	1.039.741.8	77.956.6	1.117.698.4	1.414.283.0	296.584.6
Renta de factores productivos y financieros	1.039.741.8	77.956.6	1.117.698.4	1.414.283.0	296.584.6
Alquiler de terrenos	200.0	0.0	200.0	232.3	32.3
Dividendos	97.000.0	0.0	97.000.0	80.059.0	-16.941.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	2.386.2	0.0	2.386.2	2.735.3	349.1
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	47.471.9	0.0	47.471.9	41.353.8	-6.118.1
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	483.931.2	3.000.0	486.931.2	362.645.7	-124.285.5
Intereses sobre bonos del gobierno central	1.215.5	136.6	1.352.1	3.828.6	2.476.5
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	72.537.0	-12.591.6	59.945.4	57.467.8	-2.477.6
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	335.000.0	87.411.5	422.411.6	865.871.0	443.459.4
Intereses sobre valores del sector privado	0.0	0.0	0.0	89.5	89.5
Derechos y tasas administrativas	319.197.8	15.914.1	335.111.9	357.247.7	22.135.8
Derechos de entrada a instalaciones recreativas	12.762.5	0.0	12.762.5	14.351.9	1.589.4
Derechos de estacionamiento	12.000.0	-890.0	11.110.0	13.358.3	2.248.3
Derechos de medidores	2.470.5	27.0	2.497.5	2.256.8	-240.7
Derechos de muellaje	290.032.8	15.959.2	305.992.0	322.454.8	16.462.8
Derechos de peaje	1.932.0	817.9	2.749.9	3.724.7	974.8
Otros derechos	0.0	0.0	0.0	1.101.2	1.101.2
Multas y remates	22.150.0	60.0	22.210.0	4.096.8	-18.113.2
Multas varias	22.150.0	60.0	22.210.0	3.600.1	-18.609.9
Remates	0.0	0.0	0.0	496.7	496.7
Otros ingresos no tributarios	652.069.7	1.049.578.2	1.701.647.9	1.491.189.2	-210.458.7
Reintegros en efectivo	0.0	1.131.4	1.131.4	2.425.6	1.294.2
Ingresos varios no especificados	652.069.7	1.048.446.8	1.700.516.5	1.488.763.6	-211.752.9

CUADRO No. 64-2

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Ingresos efectivos	Diferencia
Transferencias corrientes	38.500.0	4.237.0	42.737.0	42.826.9	89.9
Del ejercicio	38.500.0	4.237.0	42.737.0	42.826.9	89.9
Del gobierno central	38.500.0	4.237.0	42.737.0	42.741.7	4.7
De empresas públicas no financieras	0.0	0.0	0.0	85.2	85.2
Saldo en caja y bancos	3.191.298.2	2.322.883.8	5.514.182.0	5.777.068.8	262.886.8
Saldo inicial de caja	3.191.298.2	2.322.883.8	5.514.182.0	5.777.068.8	262.886.8
Ingresos de capital	6.423.129.5	4.663.188.1	11.086.317.6	7.586.631.2	-3.499.686.4
Venta de activos de capital fijo, existencias, tierras y activos intangibles	14.000.0	10.780.0	24.780.0	29.915.5	5.135.5
Venta de activos de capital fijo	10.000.0	10.780.0	20.780.0	16.575.8	-4.204.2
Edificios residenciales	10.000.0	0.0	10.000.0	4.756.6	-5.243.4
Maquinaria y equipo	0.0	10.780.0	10.780.0	11.819.2	1.039.2
Ventas de tierras y activos intangibles	4.000.0	0.0	4.000.0	13.339.7	9.339.7
Venta de tierras	4.000.0	0.0	4.000.0	13.339.7	9.339.7
Recuperación de préstamos y colocaciones	321.077.3	454.000.0	775.077.3	383.402.2	-391.675.1
Recuperación de colocaciones	7.665.0	160.000.0	167.665.0	8.835.0	-158.830.0
Amortización de bonos propios	6.100.0	0.0	6.100.0	6.945.0	845.0
Amortización de bonos del gobierno central	1.545.0	0.0	1.545.0	1.890.0	345.0
Amortización de bonos de empresas públicas no financieras	20.0	0.0	20.0	0.0	-20.0
Venta de bonos del gobierno central	0.0	150.000.0	150.000.0	0.0	-150.000.0
Recuperación de préstamos	313.412.3	294.000.0	607.412.3	374.567.2	-232.845.1
Créditos hipotecarios al sector privado	195.432.4	294.000.0	489.432.4	277.340.8	-212.091.6
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	2.104.4	0.0	2.104.4	3.219.0	1.114.6
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	109.644.5	0.0	109.644.5	89.466.0	-20.378.5
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	6.031.0	0.0	6.031.0	4.541.4	-1.489.6
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	98.836.0	5.259.2	104.095.2	116.937.7	12.842.5
Acueductos	600.0	5.071.4	5.671.4	7.438.7	1.767.3
Instalaciones eléctricas	98.236.0	187.8	98.423.8	109.499.0	11.075.2
Endeudamiento	3.740.543.6	3.169.646.4	6.910.190.0	4.724.717.5	-2.185.472.5
Interno	1.332.509.1	320.179.2	1.652.688.3	1.410.201.3	-242.487.0
Colocación de bonos	480.000.0	122.000.0	602.000.0	744.865.0	142.865.0
Préstamos de gobierno central	63.208.0	0.0	63.208.0	321.0	-62.887.0
Préstamos de empresas públicas financieras	410.000.0	198.179.2	608.179.2	357.040.7	-251.138.5
Préstamos del sector privado	379.301.1	0.0	379.301.1	307.974.6	-71.326.5
Externo	2.408.034.5	2.849.467.2	5.257.501.7	3.314.516.2	-1.942.985.5
Créditos bancarios y de consorcios financieros	0.0	1.807.359.6	1.807.359.6	1.430.370.2	-376.989.3
Créditos de organismos internacionales	2.408.034.5	1.042.107.6	3.450.142.1	1.884.145.9	-1.565.996.2
Transferencias de capital	2.248.672.6	460.273.2	2.708.945.8	1.764.223.8	-944.722.0
Del ejercicio	2.248.672.6	379.644.7	2.628.317.3	1.545.595.2	-1.082.722.1
Del gobierno central	2.245.672.6	290.287.6	2.535.960.2	1.463.298.0	-1.072.662.2
De gobiernos locales	0.0	200.0	200.0	175.3	-24.7
De instituciones públicas de servicio	0.0	913.8	913.8	5.215.0	4.301.2
Del sector privado	3.000.0	0.0	3.000.0	6.173.9	3.173.9
Del sector externo	0.0	88.243.3	88.243.3	70.733.0	-17.510.3
De ejercicios anteriores	0.0	80.628.5	80.628.5	218.628.6	138.000.1
Del gobierno central	0.0	80.628.5	80.628.5	218.628.6	138.000.1
Recursos de vigencias anteriores	0.0	563.229.3	563.229.3	567.434.5	4.205.2
Superávit	0.0	563.229.3	563.229.3	567.434.5	4.205.2

1/ No incluye el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social(adicionado mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que mantiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

CUADRO No. 45

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: INGRESOS EFECTIVOS, POR EMPRESAS 1/

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Empresas	Total	Consejo Nacional de Producción 2/	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado 2/	Instituto Costarricense de Electricidad 2/	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	Junta Administrativa Portuaria de Quepos	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Total	46.040.740.2	11.768.664.8	468.566.1	2.771.462.6	25.024.388.0	892.126.5	2.594.797.2	895.043.4	6.692.0	1.658.999.6
Ingresos corrientes	38.494.109.0	9.707.394.1	383.682.2	1.975.444.6	23.104.477.0	825.412.4	537.407.0	525.040.5	4.163.2	1.410.887.9
Ingresos tributarios	8.896.5	2.504.9	0.0	0.0	0.0	3.992.2	0.0	0.0	0.0	2.399.4
Impuestos sobre bienes y servicios	6.391.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.992.2	0.0	0.0	0.0	2.399.4
Impuestos selectivos sobre servicios	6.391.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.992.2	0.0	0.0	0.0	2.399.4
Impuesto sobre tonelada de carga portuaria	6.391.6	0.0	0.0	0.0	0.0	3.992.2	0.0	0.0	0.0	2.399.4
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	2.504.9	2.504.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A las exportaciones	2.504.9	2.504.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos exportación de ganado	2.504.9	2.504.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	38.465.316.8	9.255.140.2	383.682.2	1.649.047.6	18.092.463.0	778.678.5	537.407.0	525.040.5	4.163.3	1.408.488.5
Venta de bienes y servicios	29.296.500.1	8.099.571.2	380.094.1	1.600.353.5	16.936.566.0	759.853.2	100.094.3	425.105.9	3.094.7	1.023.763.2
Venta de bienes	20.078.892.4	8.052.826.8	356.691.5	1.442.939.8	9.746.558.0	2.435.2	2.844.6	466.464.9	37.5	8.054.1
Venta de agua potable e industrial	1.478.258.9	0.0	43.674.8	1.425.793.6	0.0	2.100.4	0.0	0.0	37.5	6.692.6
Venta de energía eléctrica adquirida	613.899.5	0.0	312.860.6	0.0	0.0	354.8	0.0	299.994.1	0.0	0.0
Venta de energía eléctrica producida	9.841.856.6	0.0	0.0	0.0	9.746.358.0	0.0	0.0	95.298.6	0.0	0.0
Venta de existencias de estabilización, estancos	2.941.015.2	2.941.015.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de existencias de estabilización, intermediarios	3.685.721.7	3.685.721.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de licores y alcoholes	1.381.245.8	1.381.245.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de productos agropecuarios y forestales	42.865.9	39.382.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2.844.6	0.0	0.0	638.5
Venta de otros bienes	94.658.8	5.461.3	136.1	17.146.2	0.0	0.0	0.0	71.192.2	0.0	703.0
Venta de servicios	9.319.607.7	46.744.4	23.402.6	157.413.7	7.190.008.0	757.400.0	97.249.7	28.621.0	3.057.2	1.015.711.1
Alquiler de edificios	9.449.5	0.0	0.0	0.0	0.0	346.0	9.077.5	0.0	26.0	0.0
Alquiler de locales	2.006.7	1.312.0	0.0	0.0	0.0	1.694.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Alquiler de maquinaria y equipo	73.462.6	3.618.2	1.094.4	0.0	0.0	17.811.5	0.0	1.956.4	1.5	48.980.6
Alquileres varios	33.785.7	0.0	0.0	0.0	32.873.0	912.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de almacenaje	127.538.9	0.0	0.0	0.0	0.0	83.547.1	0.0	0.0	0.0	43.991.8
Servicio de alumbrado público	39.808.6	0.0	13.432.5	0.0	0.0	0.0	0.0	26.376.1	0.0	0.0
Servicio de atraque y desatraque a muelles	477.538.8	0.0	0.0	0.0	0.0	163.055.8	0.0	0.0	331.5	312.151.5
Servicio de carga y descarga	740.562.7	0.0	0.0	0.0	0.0	328.538.1	0.0	0.0	2.692.2	409.332.4
Servicio de estacionamiento	3.413.6	0.0	0.0	0.0	0.0	981.6	0.0	0.0	0.0	2.432.0
Servicio de estadía a las naves	242.698.8	0.0	0.0	0.0	0.0	44.243.8	0.0	0.0	0.0	198.455.0
Servicio de instalación de cañerías	12.251.1	0.0	0.0	12.251.1	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
Servicio de instalación eléctrica y telefónica	221.872.0	0.0	0.0	0.0	221.872.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio telefónico	6.916.996.0	0.0	0.0	0.0	6.916.996.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de alcantarillado	158.344.0	0.0	5.168.3	145.155.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transporte de pasajeros	363.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	363.8
Venta de otros servicios	266.512.7	41.814.2	3.687.4	6.9	18.257.0	114.276.5	88.172.2	268.5	0.0	0.0
Ingresos de la propiedad	1.414.283.0	28.849.6	159.6	47.562.7	819.298.0	4.5	447.744.6	26.332.4	89.5	44.242.1
Renta de factores productivos y financieros	1.414.283.0	28.849.6	159.6	47.562.7	819.298.0	4.5	447.744.6	26.332.4	89.5	44.242.1
Alquiler de terrenos	232.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5	227.8	0.0	0.0	0.0
Dividendos	80.059.0	0.0	0.0	0.0	80.059.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	2.735.3	0.0	0.0	2.735.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	41.353.8	0.0	0.0	154.8	41.199.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	362.645.7	6.796.1	0.0	0.0	1.911.0	0.0	353.163.7	772.9	0.0	0.0
Intereses sobre bonos del gobierno central	3.826.6	0.0	135.3	1.931.7	1.131.0	0.0	0.0	0.0	0.0	510.6
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	57.467.8	5.938.3	0.0	42.720.9	6.210.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.605.6
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	865.871.0	16.122.2	24.3	0.0	668.788.0	0.0	94.351.1	25.559.5	0.0	41.023.9
Intereses sobre valores del sector privado	89.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89.5	0.0
Derechos y tasas administrativas	357.247.7	0.0	819.1	0.0	0.0	16.599.9	0.0	1.437.7	979.1	337.411.9
Derechos de entrada a instalaciones recreativas	14.251.9	0.0	0.0	0.0	0.0	14.251.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos de estacionamiento	12.358.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.358.3
Derechos de medidores	2.256.8	0.0	819.1	0.0	0.0	0.0	0.0	1.437.7	0.0	0.0
Derechos de anclaje	322.454.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	979.1	321.475.7
Derechos de peaje	3.724.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.648.3	0.0	0.0	0.0	2.076.4
Otros derechos	1.101.2	0.0	0.0	0.0	0.0	599.7	0.0	0.0	0.0	501.5
Multas y remates	4.096.8	0.0	2.164.4	0.0	814.0	496.7	0.0	621.7	0.0	0.0
Multas varias	3.600.1	0.0	2.164.4	0.0	814.0	0.0	0.0	621.7	0.0	0.0
Remates	496.7	0.0	0.0	0.0	0.0	496.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	1.491.189.2	1.136.719.4	645.0	1.131.4	336.791.0	1.722.2	9.568.1	1.542.8	0.0	3.069.3
Reintegros en efectivo	2.425.6	0.0	0.0	1.131.4	0.0	1.294.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos varios no especificados	1.488.763.6	1.136.719.4	645.0	0.0	336.791.0	428.0	9.568.1	1.542.8	0.0	3.069.3

Clasificación económica \ Empresas	Total	Consejo Nacional de Producción 2/	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado 2/	Instituto Costarricense de Electricidad 2/	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	Junta Administrativa Portuaria de Quepos	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Transferencias corrientes	42.826.9	85.2	0.0	0.0	0.0	42.741.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Del ejercicio	42.826.9	85.2	0.0	0.0	0.0	42.741.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Del gobierno central	42.741.7	0.0	0.0	0.0	0.0	42.741.7	0.0	0.0	0.0	0.0
De empresas públicas no financieras	85.2	85.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo en caja y bancos	5.777.068.5	439.663.6	0.0	326.397.0	5.011.008.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Saldo inicial de caja	5.777.068.5	439.663.5	0.0	326.397.0	5.011.008.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de capital	7.586.631.2	2.061.270.7	84.683.9	796.016.0	1.919.911.0	66.714.1	2.037.390.2	370.902.9	2.528.7	246.111.7
Venta de activos de capital fijo,existencias,tierras y activos intangibles	29.915.5	6.169.2	0.0	0.0	0.0	0.0	18.096.3	0.0	0.0	5.650.0
Venta de activos de capital fijo	16.575.8	6.169.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4.756.6	0.0	0.0	5.650.0
Edificios residenciales	4.756.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.756.6	0.0	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	11.819.2	6.169.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.650.0
Ventas de tierras y activos intangibles	13.339.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.339.7	0.0	0.0	0.0
Venta de tierras	13.339.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13.339.7	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	383.402.2	0.0	0.0	3.354.0	94.681.0	0.0	284.592.8	854.4	0.0	0.0
Recuperación de colocaciones	8.835.0	0.0	0.0	0.0	1.583.0	0.0	7.252.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de bonos propios	6.945.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.945.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de bonos del gobierno central	1.890.0	0.0	0.0	0.0	1.583.0	0.0	307.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos	374.567.2	0.0	0.0	3.354.0	93.018.0	0.0	277.340.8	854.4	0.0	0.0
Créditos hipotecarios al sector privado	277.340.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	277.340.8	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	3.219.0	0.0	0.0	3.219.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	89.465.0	0.0	0.0	135.0	89.331.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	4.541.4	0.0	0.0	0.0	3.687.0	0.0	0.0	854.4	0.0	0.0
Recuperación y anticipos por obras de utilidad pública	116.937.7	0.0	5.498.0	6.750.7	104.689.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acueductos	7.438.7	0.0	688.0	6.750.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instalaciones eléctricas	109.499.0	0.0	4.810.0	0.0	104.689.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Endeudamiento	4.724.717.5	1.561.650.0	0.0	207.670.9	1.720.621.0	0.0	940.236.1	292.169.2	0.0	2.370.3
Interno	1.410.201.3	133.650.0	0.0	0.0	335.686.0	0.0	940.236.1	429.2	0.0	0.0
Colocación de bonos	744.065.0	0.0	0.0	0.0	335.565.0	0.0	409.300.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos de gobierno central	321.0	0.0	0.0	0.0	321.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos de empresas públicas financieras	357.040.7	133.650.0	0.0	0.0	0.0	0.0	222.961.5	429.2	0.0	0.0
Préstamos del sector privado	307.974.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	307.974.6	0.0	0.0	0.0
Externo	3.314.516.2	1.428.000.0	0.0	207.670.9	1.384.735.0	0.0	0.0	291.740.0	0.0	2.370.3
Créditos bancarios y de consorcios financieros	1.430.370.3	1.428.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.370.3
Créditos de organismos internacionales	1.884.145.9	0.0	0.0	207.670.9	1.384.735.0	0.0	0.0	291.740.0	0.0	0.0
Transferencias de capital	1.764.223.8	493.451.5	40.858.3	578.242.4	0.0	0.0	646.550.2	5.121.4	0.0	0.0
Del ejercicio	1.545.595.2	493.451.5	40.858.3	578.242.4	0.0	0.0	427.921.6	5.121.4	0.0	0.0
Del gobierno central	1.463.298.0	493.451.5	40.858.3	576.839.6	0.0	0.0	352.148.6	0.0	0.0	0.0
De gobiernos locales	175.3	0.0	0.0	10.8	0.0	0.0	0.0	164.5	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	5.215.0	0.0	0.0	175.0	0.0	0.0	5.040.0	0.0	0.0	0.0
Del sector privado	6.172.9	0.0	0.0	1.217.0	0.0	0.0	0.0	4.956.9	0.0	0.0
Del sector externo	70.733.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.733.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	218.628.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	218.628.6	0.0	0.0	0.0
Del gobierno central	218.628.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	218.628.6	0.0	0.0	0.0
Recursos de vigencias anteriores	567.434.5	0.0	38.327.6	0.0	0.0	66.714.1	147.914.6	71.857.9	2.528.7	240.091.4
Superávit	567.434.5	0.0	38.327.6	0.0	0.0	66.714.1	147.914.6	71.857.9	2.528.7	240.091.4

1/ No incluye al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social(adicionado mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que mantiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

2/ Por la modalidad de presupuesto (caja,operaciones e inversiones),que está implantada en estas instituciones,el resultado de períodos anteriores (superávit o déficit), se refleja en el saldo inicial de caja.

CUADRO No. 66

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1/

SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EFECTIVO	DIFERENCIA
Total	37.715.262.3	12.453.454.3	50.168.716.6	39.838.227.9	10.330.488.7
Servicios personales	6.900.124.5	1.481.722.0	8.381.846.5	7.691.700.3	690.146.2
Sueldos para cargos fijos	3.659.347.5	944.519.7	4.603.867.2	4.257.769.3	346.097.9
Jornales	609.942.7	113.164.3	723.107.0	684.177.7	38.929.3
Sobresueldos	776.684.1	53.901.3	830.585.4	795.405.8	35.179.6
Sueldo adicional (decimotercer mes)	446.308.1	109.977.3	556.285.4	489.770.2	66.515.2
Dietas	3.230.4	2.444.7	5.675.1	4.443.4	1.231.7
Servicios especiales	358.016.8	64.205.5	422.222.3	356.379.0	65.843.3
Gastos de representación	0.0	1.884.0	1.884.0	1.087.8	796.2
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	749.283.5	135.437.3	884.720.8	804.323.3	80.397.5
Cuota Banco Popular	26.772.0	5.588.1	32.360.1	27.942.8	4.417.3
Cuota Asignaciones Familiares	269.648.4	50.599.8	320.248.2	270.129.2	50.119.0
Otros servicios personales	891.0	0.0	891.0	271.8	619.2
Servicios no personales	2.975.977.1	-8.734.2	2.967.242.9	2.495.097.5	472.145.4
Materiales y suministros	8.612.425.6	5.912.522.0	14.524.947.6	11.590.294.0	2.934.653.6
Transferencias corrientes	2.137.881.7	891.164.2	3.029.045.9	2.536.709.6	492.336.3
Al sector público	1.439.029.5	496.871.5	1.935.901.0	1.774.904.4	160.996.6
Gobierno central	1.230.240.7	503.034.0	1.733.274.7	1.585.506.2	147.768.5
Presupuesto	1.230.240.7	489.634.0	1.719.874.7	1.572.106.2	147.768.5
Extrapresupuesto	0.0	13.400.0	13.400.0	13.400.0	0.0
Gobiernos locales	24.436.1	-3.060.0	21.376.1	20.383.3	992.8
Instituciones públicas de servicio	78.011.5	-243.2	77.768.3	72.781.3	4.987.0
Empresas públicas financieras	106.341.2	-2.859.3	103.481.9	96.233.6	7.248.3
Al sector privado	685.533.8	394.471.2	1.080.005.0	751.111.9	328.893.1
Al sector externo	13.318.4	-178.5	13.139.9	10.693.3	2.446.6
Maquinaria y equipo	1.138.444.8	702.641.7	1.841.086.5	903.003.1	938.083.4
Adquisición de inmuebles	135.600.0	7.371.6	142.971.6	76.493.5	66.478.1
Terrenos	135.600.0	7.371.6	142.971.6	76.493.5	66.478.1
Construcciones, adiciones y mejoras	2.948.264.2	327.876.4	3.276.140.6	1.358.768.4	1.917.372.2
Vías de comunicación	3.850.0	25.0	3.875.0	323.6	3.551.4
Edificios	52.724.8	136.645.4	189.370.2	82.491.7	106.878.5
Instalaciones	916.899.2	1.665.160.4	2.582.059.6	881.900.4	1.700.159.2
Obras urbanísticas	728.511.4	-329.840.5	398.670.9	291.030.5	107.640.4
Otros	1.246.278.8	-1.144.113.9	102.164.9	103.022.2	-857.3
Transferencias de capital	258.431.0	232.637.9	491.068.9	458.895.4	32.173.5
Al sector público	249.500.0	225.250.0	474.750.0	442.633.3	32.116.7
Gobierno central	246.000.0	225.000.0	471.000.0	439.600.6	31.399.4
Extrapresupuesto	246.000.0	225.000.0	471.000.0	439.600.6	31.399.4
Gobiernos locales	3.500.0	250.0	3.750.0	3.032.7	717.3
Al sector privado	8.931.0	7.387.9	16.318.9	16.262.1	56.8
Deuda externa	4.586.800.2	2.264.111.2	6.850.911.4	7.142.822.1	-291.910.7
Amortización	1.894.081.1	1.941.736.1	3.835.817.2	3.912.413.1	-76.595.9
Intereses	2.692.719.1	322.375.1	3.015.094.2	3.230.409.0	-215.314.8
Deuda Interna	4.140.518.3	642.405.4	4.782.923.7	4.911.421.9	-128.498.2
Amortización	2.223.030.4	575.129.0	2.798.159.4	2.901.111.1	-102.951.7
Intereses	1.917.487.9	67.276.4	1.984.764.3	2.010.310.8	-25.546.5
Desembolsos financieros	512.438.4	586.592.9	1.099.031.3	673.022.1	426.009.2
Concesión de préstamos	509.620.9	586.557.9	1.096.178.8	671.559.9	424.618.9
Compra de valores	2.817.5	35.0	2.852.5	1.462.2	1.390.3
Asignaciones globales	3.368.356.5	-586.856.8	2.781.499.7	0.0	2.781.499.7
Fondos	3.368.356.5	-586.856.8	2.781.499.7	0.0	2.781.499.7

1/ No incluye el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social(adicionado mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que mantiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

CUADRO No. 67

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, POR EMPRESAS 1/

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto / Empresas	Total	Consejo Nacional de Producción	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Electricidad	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	Junta Administrativa Portuaria de Quepos	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Total	39.838.227.9	10.576.916.8	451.817.8	2.543.260.5	20.607.292.0	729.569.9	2.594.797.2	861.225.4	4.813.2	1.468.535.1
Servicios personales	7.691.700.3	891.692.4	77.217.2	894.155.1	4.127.730.0	458.507.0	436.537.4	73.370.8	2.896.1	739.194.3
Sueldos para cargos fijos	4.257.769.3	620.829.2	54.658.0	459.412.4	2.226.303.0	113.496.5	307.058.0	50.813.9	799.6	424.398.7
Jornales	684.177.7	14.705.1	0.0	195.842.2	259.361.0	188.662.4	888.2	183.8	1.414.7	23.120.3
Sobresueldos	795.405.8	55.499.6	4.889.0	17.864.6	532.169.0	54.371.0	16.324.2	2.929.0	0.0	111.368.4
Sueldo adicional (decimotercer mes)	489.770.2	57.346.4	4.965.6	60.060.8	253.450.0	29.303.3	27.178.9	4.489.2	177.2	50.798.8
Dietas	4.443.4	301.4	553.4	551.9	672.0	754.6	638.4	590.3	48.8	332.6
Servicios especiales	356.379.0	11.104.5	1.060.6	21.116.6	276.510.0	2.218.0	19.135.7	3.701.9	37.6	21.494.1
Gastos de representación	1.087.8	253.8	0.0	80.0	80.0	0.0	274.0	0.0	0.0	400.0
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	804.323.3	94.436.4	7.942.9	99.267.9	416.655.0	50.074.7	46.587.2	7.633.5	301.5	81.301.2
Cuota Banco Popular	27.942.8	3.397.9	277.7	3.641.4	15.359.0	1.785.0	1.652.8	273.4	11.4	1.544.2
Cuota Asignaciones Familiares	270.129.2	33.227.1	2.869.0	36.217.3	145.171.0	17.841.5	16.528.2	2.733.8	105.3	15.436.0
Otros servicios personales	271.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	271.8	0.0	0.0	0.0
Servicios no personales	2.495.097.5	258.461.9	23.106.7	438.180.8	1.452.617.0	61.521.0	80.835.3	23.882.6	625.6	145.866.6
Materiales y suministros	11.590.294.0	6.163.980.1	229.758.7	193.004.1	4.353.359.0	59.939.6	35.409.4	337.885.2	694.2	216.863.7
Transferencias corrientes	2.536.709.6	1.277.039.3	5.378.8	50.753.6	697.173.0	98.757.6	81.643.1	6.366.4	123.5	119.474.3
Al sector público	1.774.904.4	1.068.356.1	0.0	6.413.0	618.147.0	20.413.6	29.719.1	1.000.0	0.0	10.855.6
Gobierno central	1.585.506.2	921.790.7	0.0	6.413.0	617.847.0	18.399.9	9.500.0	1.000.0	0.0	10.555.6
Presupuesto	1.572.106.2	921.790.7	0.0	6.413.0	617.847.0	5.999.9	9.500.0	0.0	0.0	10.555.6
Extrapresupuesto	13.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.400.0	0.0	1.000.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	20.383.3	2.394.5	0.0	0.0	0.0	2.013.7	15.675.1	0.0	0.0	300.0
Instituciones públicas de servicio	72.781.3	72.481.3	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	96.233.6	91.689.6	0.0	0.0	0.0	0.0	4.544.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	751.111.9	188.683.2	5.378.8	44.340.6	274.841.0	74.759.7	51.924.0	5.366.4	123.5	105.694.7
Al sector externo	10.693.3	0.0	0.0	0.0	4.185.0	3.584.3	0.0	0.0	0.0	2.924.0
Maquinaria y equipo	903.003.1	21.130.9	22.591.3	213.207.3	523.167.0	13.363.3	22.353.6	35.328.4	261.7	51.595.4
Adquisición de inmuebles	76.493.5	21.2	180.1	12.225.1	32.557.0	0.0	30.535.4	974.7	0.0	0.0
Terrenos	76.493.5	21.2	180.1	12.225.1	32.557.0	0.0	30.535.4	974.7	0.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	1.358.768.4	100.204.8	78.169.1	549.289.8	34.127.0	9.030.1	290.816.1	290.235.2	119.6	6.776.7
Vías de comunicación	323.6	323.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	82.491.7	78.635.5	0.0	0.0	222.0	3.634.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Instalaciones	881.909.4	7.283.8	0.0	549.289.8	33.905.0	1.068.0	0.0	290.235.2	0.0	98.6
Obras urbanísticas	291.030.5	214.4	0.0	0.0	0.0	0.0	290.816.1	0.0	0.0	0.0
Otros	103.022.2	13.747.5	78.169.1	0.0	0.0	4.307.9	0.0	0.0	119.6	6.678.1
Transferencias de capital	458.895.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	119.294.8
Al sector público	442.633.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	103.032.7
Gobierno central	439.600.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	100.000.0
Presupuesto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Extrapresupuesto	439.600.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	100.000.0
Gobiernos locales	3.032.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.032.7
Al sector privado	16.262.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.262.1
Deuda externa	7.142.822.1	1.379.504.1	0.0	7.306.5	5.660.406.0	0.0	64.618.0	30.985.5	0.0	0.0
Amortización	3.912.413.1	1.088.793.5	0.0	0.0	2.776.016.0	0.0	30.812.2	16.791.4	0.0	0.0
Intereses	3.230.409.0	290.710.6	0.0	7.306.5	2.884.390.0	0.0	33.805.8	14.194.1	0.0	0.0
Deuda Interna	4.911.421.9	475.482.1	15.415.9	180.248.4	3.525.156.0	28.449.3	553.397.1	62.196.6	92.5	69.984.0
Amortización	2.901.111.1	406.523.7	11.799.2	152.906.5	1.943.476.0	22.192.5	247.588.8	53.263.3	92.5	63.866.6
Intereses	2.010.310.8	68.958.4	3.616.7	27.341.9	1.582.680.0	6.256.8	305.808.3	8.931.3	0.0	6.717.4
Desembolsos financieros	673.022.1	0.0	0.0	4.887.8	0.0	0.0	659.049.0	0.0	0.0	9.085.3
Concesión de préstamos	671.559.9	0.0	0.0	4.887.8	0.0	0.0	659.049.0	0.0	0.0	7.623.1
Compra de valores	1.462.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.462.2

1/ No incluye al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (adicionado mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que mantiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

CUADRO No. 68

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO EFECTIVO, POR EMPRESAS 1/

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Empresas	Total	Consejo Nacional de Producción	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Electricidad	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	Junta Administrativa Portuaria de Quepos	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Total	39.838.227.9	10.576.916.8	452.817.8	2.543.260.5	20.607.292.0	729.569.9	2.594.797.2	861.225.4	4.813.2	1.468.535.1
Gastos corrientes	24.789.225.5	8.957.351.3	315.802.8	1.610.744.0	10.558.821.0	684.982.0	974.039.3	464.630.4	4.339.4	1.218.516.3
Gastos de consumo	18.020.859.3	7.720.643.0	307.500.5	1.525.340.0	6.202.947.0	579.957.6	552.782.1	435.138.6	4.215.9	1.092.324.6
Remuneraciones	6.363.944.2	891.092.4	65.273.1	694.155.1	2.811.318.0	428.597.0	436.537.4	73.370.8	2.896.1	730.194.3
Compra de bienes y servicios	11.656.915.1	6.829.550.6	241.527.4	831.184.9	3.391.629.0	121.460.6	116.244.7	361.767.8	1.319.8	362.130.3
Intereses	4.331.463.8	359.669.0	3.616.7	34.650.4	3.557.514.0	6.256.8	339.614.1	23.125.4	0.0	6.717.4
Deuda externa	2.474.564.0	290.710.6	0.0	7.308.5	2.128.545.0	0.0	33.805.8	14.194.1	0.0	0.0
Deuda interna	1.856.899.8	68.958.4	3.616.7	27.341.9	1.429.269.0	6.256.8	305.808.3	9.931.3	0.0	6.717.4
Transferencias corrientes	2.436.903.4	1.277.039.3	4.585.6	50.753.6	798.060.0	98.757.6	81.643.1	6.366.4	123.5	119.474.3
Al sector público	1.774.904.4	1.088.255.1	0.0	6.413.0	618.147.0	20.413.6	29.719.1	1.000.0	0.0	10.855.6
Gobierno central	1.555.506.2	921.790.7	0.0	6.413.0	617.847.0	18.399.9	9.500.0	1.000.0	0.0	10.555.6
Presupuesto	1.572.106.2	921.790.7	0.0	6.413.0	617.847.0	5.999.9	9.500.0	0.0	0.0	10.555.6
Extrapresupuesto	17.400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.400.0	0.0	1.000.0	0.0	0.0
Gobiernos locales	20.383.3	2.394.5	0.0	0.0	0.0	2.013.7	15.675.1	0.0	0.0	300.0
Instituciones públicas de servicio	72.781.3	72.421.3	0.0	0.0	300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas públicas financieras	96.233.6	91.689.6	0.0	0.0	0.0	0.0	4.544.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	651.305.7	168.683.2	4.585.6	44.340.6	175.728.0	74.759.7	51.924.0	5.366.4	123.5	105.694.7
Al sector externo	10.693.3	0.0	0.0	0.0	4.185.0	3.584.3	0.0	0.0	0.0	2.924.0
Gastos de capital	15.049.001.4	1.619.565.5	136.015.0	932.516.5	10.048.471.0	44.587.9	1.620.757.9	396.595.0	473.8	250.018.8
Inversión directa	14.590.106.0	1.619.565.5	136.015.0	932.516.5	10.048.471.0	44.587.9	1.281.157.3	396.595.0	473.8	130.724.0
Inversión real	7.027.066.2	124.227.1	124.035.7	782.497.1	5.296.422.0	22.395.4	313.171.9	325.563.6	381.3	58.372.1
Gastos de formación de capital	6.124.063.1	103.096.2	101.444.4	549.289.8	4.773.255.0	9.030.1	290.816.1	290.235.2	119.6	6.776.7
Vías de comunicación	323.6	323.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	82.491.7	78.635.5	0.0	0.0	222.0	3.634.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Instalaciones	5.647.195.1	10.175.2	23.275.3	549.289.8	4.773.033.0	1.088.0	0.0	290.235.2	0.0	98.6
Obras urbanísticas	291.030.5	214.4	0.0	0.0	0.0	0.0	290.816.1	0.0	0.0	0.0
Otros	103.022.2	13.747.5	78.169.1	0.0	0.0	4.307.9	0.0	0.0	119.6	6.678.1
Compra de bienes tangibles	903.003.1	21.130.9	22.591.3	213.207.3	523.167.0	13.365.3	22.355.8	35.328.4	261.7	51.595.4
Maquinaria y equipo	903.003.1	21.130.9	22.591.3	213.207.3	523.167.0	13.365.3	22.355.8	35.328.4	261.7	51.595.4
Inversión financiera	7.563.039.8	1.495.338.4	11.979.3	170.019.4	4.752.049.0	22.192.5	967.935.4	71.031.4	92.5	72.351.9
Desembolsos financieros	673.022.1	0.0	0.0	4.887.8	0.0	0.0	659.049.0	0.0	0.0	9.085.3
Concesión de préstamos	671.559.9	0.0	0.0	4.887.8	0.0	0.0	659.049.0	0.0	0.0	7.622.1
Compra de valores	1.462.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.462.2
Rescate de la deuda	6.813.524.2	1.495.317.2	11.799.2	152.906.5	4.719.492.0	22.192.5	279.401.0	70.056.7	92.5	63.266.6
Deuda externa	3.912.413.1	1.088.793.5	0.0	0.0	2.776.016.0	0.0	30.812.2	16.791.4	0.0	0.0
Deuda interna	2.901.111.1	406.523.7	11.799.2	152.906.5	1.943.476.0	22.192.5	247.588.8	53.265.3	92.5	63.266.6
Compra de activos existentes	76.493.5	21.2	180.1	12.225.1	32.557.0	0.0	30.535.4	974.7	0.0	0.0
Terrenos	76.493.5	21.2	180.1	12.225.1	32.557.0	0.0	30.535.4	974.7	0.0	0.0
Inversión indirecta	458.895.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	119.294.8
Transferencias de capital	458.895.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	119.294.8
Al sector público	442.633.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	103.032.7
Gobierno central	439.600.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	100.000.0
Extrapresupuesto	439.600.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	339.600.6	0.0	0.0	100.000.0
Gobiernos locales	3.032.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.032.7
Al sector privado	16.262.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.262.1

1/ No incluye el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social(adicionada mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que sostiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

CUADRO Nº 69

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO, POR EMPRESAS 1/

AÑO 1988

- En millones de colones -

Concepto / Empresas	Total	Consejo Nacional de Producción	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Instituto Costarricense de Electricidad	Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago	Junta Administrativa Portuaria de Quepos	Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
+ Ingresos corrientes	+38.494.1	+9.707.4	+383.9	+1.975.4	+23.104.5	+825.4	+557.4	+525.0	+4.2	+1410.9
- Gastos corrientes	-24.789.2	-8.957.4	-315.8	-1.610.8	-10.558.8	-685.0	-974.0	-464.6	-4.3	-1.218.5
+ Ahorro bruto	+13.704.9	+750.0	+68.1	+364.6	+12.545.7	+140.4	-416.6	+60.4	-0.1	+192.4
- Amortización total de la deuda	-6.813.5	-1.495.3	-11.8	-152.9	-4.719.5	-22.2	-278.4	-70.0	-0.1	-63.3
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+6.891.4	-745.3	+56.3	+211.7	+7.826.2	+118.2	-695.0	-9.6	-0.2	+129.1
- Inversiones totales	-8.235.5	-124.2	-124.2	-779.6	-5.329.0	-22.4	-1.342.4	-326.5	-0.4	-186.8
- Déficit bruto cubierto con recursos del crédito	-1.344.1	-869.5	-67.9	-567.9	+2.497.2	+95.8	-2.037.4	-336.1	-0.6	-57.7
+ Con crédito externo	+3.314.5	+1.428.0	0.0	+207.7	+1.384.7	0.0	0.0	+291.7	0.0	+2.4
- Déficit neto cubierto con crédito interno	+1.970.4	+558.5	-67.9	-360.2	+3.881.9	+95.8	-2.037.4	-44.4	-0.6	-55.3
+ Crédito interno	+1.410.2	+133.7	0.0	0.0	+335.9	0.0	+940.2	+0.4	0.0	0.0
- Déficit cubierto con otros recursos de capital	+3.380.6	+692.2	-67.9	-360.2	+4.217.8	+95.8	-1.097.2	-44.0	-0.6	-55.3
+ Con otros recursos de capital	+2.861.9	+499.6	+84.7	+588.4	+199.3	+66.7	+1.097.2	+77.8	+2.5	+245.7
Sobrante	+6.242.5	+1.191.8	+16.8	+228.2	+4.417.1	+162.5	0.0	+33.8	+1.9	+190.4

1/ No incluye el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, por cuanto no se le aprobó presupuesto, al aplicársele lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (adicionado mediante Ley Nº 6914), dada la deuda que mantiene con esta entidad por concepto de cuotas obrero - patronales.

CUADRO N 70

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Total	45,079,449.8	7,077,987.5	52,157,437.3	51,884,335.7	-273,101.6
Ingresos corrientes	43,536,841.7	4,242,812.5	47,779,654.2	48,605,396.8	825,742.6
Ingresos tributarios	516,127.2	38,600.0	554,727.2	554,175.5	-551.7
Impuestos a la propiedad	91,160.0	0.0	91,160.0	99,352.1	8,192.1
Impuesto territorial	91,160.0	0.0	91,160.0	99,352.1	8,192.1
Impuestos sobre bienes y servicios	424,967.2	22,000.0	446,967.2	436,616.3	-10,350.9
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	385,967.2	10,000.0	395,967.2	383,559.8	-12,407.4
Impuesto sobre bebidas alcohólicas de fabricación extranjera	79,000.0	0.0	79,000.0	80,738.8	1,738.8
Impuesto sobre cerveza	105,000.0	10,000.0	115,000.0	113,611.3	-1,388.7
Impuesto sobre licores y alcoholes nacionales	117,000.0	0.0	117,000.0	101,857.0	-15,143.0
Impuesto sobre otros bienes	84,967.2	0.0	84,967.2	87,352.7	2,385.5
Impuesto sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	39,000.0	12,000.0	51,000.0	53,056.5	2,056.5
Impuesto sobre vehículos	39,000.0	12,000.0	51,000.0	53,056.5	2,056.5
Otros impuestos sobre vehículos a motor	39,000.0	12,000.0	51,000.0	53,056.5	2,056.5
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	0.0	16,600.0	16,600.0	18,207.1	1,607.1
A las importaciones	0.0	16,600.0	16,600.0	18,207.1	1,607.1
Otras cargas	0.0	16,600.0	16,600.0	18,207.1	1,607.1
Sobretasas a las importaciones	0.0	16,600.0	16,600.0	18,207.1	1,607.1
Ingresos no tributarios	42,793,728.9	4,020,419.7	46,814,148.6	47,587,935.2	773,786.6
Venta de bienes y servicios	18,968,759.4	834,691.1	19,803,450.5	19,276,168.0	-527,282.5
Venta de bienes	22,393.0	0.0	22,393.0	53,861.4	31,468.4
Venta de maquinaria y equipo	18,518.0	0.0	18,518.0	35,588.7	17,070.7
Venta de otros bienes	3,875.0	0.0	3,875.0	18,272.7	14,397.7
Venta de servicios	18,946,366.4	834,691.1	19,781,057.5	19,222,306.6	-558,750.9
Alquiler de edificios	14,488.0	0.0	14,488.0	12,136.1	-2,351.9
Venta de lotería	9,812,569.0	-239,693.8	9,572,875.2	8,356,325.2	-1,216,550.0
Venta de seguros	6,524,366.0	429,000.0	6,953,366.0	7,562,423.2	609,057.2
Venta de reaseguros	932,000.0	59,000.0	991,000.0	999,774.3	8,774.3
Venta de otros servicios	1,662,943.4	586,384.9	2,249,328.3	2,291,647.8	42,319.5
Ingresos de la propiedad	22,768,270.7	2,462,848.3	25,231,119.0	26,652,143.4	1,421,024.4
Renta de factores productivos y financieros	22,768,270.7	2,462,848.3	25,231,119.0	26,652,143.4	1,421,024.4
Dividendos	0.0	44,100.0	44,100.0	80,980.2	36,880.2
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al gobierno central	1,213,240.9	0.0	1,213,240.9	770,602.9	-442,638.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	26,101.9	8,000.0	34,101.9	37,398.0	3,296.1
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a instituciones públicas de servicio	7,516.2	6,331.4	13,847.6	14,225.2	377.6
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	2,140,873.3	0.0	2,140,873.3	1,370,839.5	-770,033.8
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	1,698,692.6	0.0	1,698,692.6	2,108,924.6	410,232.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	13,017,668.1	1,097,157.2	14,114,825.3	13,491,934.8	-622,890.5
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector externo	82,000.0	0.0	82,000.0	571,620.3	489,620.3
Intereses sobre bonos propios	16,381.5	1,000.0	17,381.5	15,483.9	-1,897.6
Intereses sobre bonos del gobierno central	1,122,254.8	296,059.1	1,418,313.9	1,566,019.4	147,705.5
Intereses sobre bonos de instituciones públicas de servicio	16,698.4	17,953.9	34,652.3	35,913.6	1,261.3
Intereses sobre bonos de empresas públicas no financieras	66,007.0	100.0	66,107.0	49,916.3	-16,190.7
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	577,636.3	45,410.0	623,046.3	942,685.1	319,638.8
Intereses sobre valores de empresas públicas financieras	5,000.0	53,136.6	58,136.6	52,788.3	-5,348.3
Intereses sobre valores del sector privado	191,609.6	113,833.1	305,442.7	331,246.2	25,803.5
Intereses sobre valores del sector externo	1,445,725.0	0.0	1,445,725.0	932,999.1	-512,725.9
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	491,730.6	463,472.8	955,203.4	1,344,324.2	389,120.8
Intereses sobre depósitos a plazo del sector externo	642,809.9	316,294.2	959,104.1	2,933,014.6	1,973,910.5
Intereses sobre ventas al crédito a gobiernos locales	6,324.6	0.0	6,324.6	1,227.2	-5,097.4

CUADRO N 70-2

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Derechos y tasas administrativas	18,663.0	3,970.0	22,633.0	25,500.7	2,867.7
Derechos de cementerio	18,663.0	3,970.0	22,633.0	25,500.7	2,867.7
Multas y remates	20,315.0	0.0	20,315.0	24,870.2	4,555.2
Multas varias	19,235.0	0.0	19,235.0	23,636.6	4,401.6
Remates	1,080.0	0.0	1,080.0	1,233.6	153.6
Otros ingresos no tributarios	1,017,729.8	718,910.3	1,736,631.1	1,609,252.9	-127,378.2
Reintegros en efectivo	2,134.9	4,604.0	6,738.9	17,589.9	10,851.0
Ingresos por cambio de moneda	162,960.0	500.0	163,460.0	379,179.6	215,719.6
Ingresos varios no especificados	852,625.9	713,806.3	1,566,432.2	1,212,483.4	-353,948.8
Transferencias corrientes	226,985.6	183,792.8	410,778.4	463,286.1	52,507.7
Del ejercicio	226,985.6	183,747.8	410,733.4	415,107.8	4,374.4
Del gobierno central	124,442.6	190,557.4	315,000.0	330,333.3	15,333.3
De empresas públicas financieras	87,043.0	-6,809.6	80,233.4	63,698.6	-16,534.8
Del sector privado	15,500.0	0.0	15,500.0	21,075.9	5,575.9
De ejercicios anteriores	0.0	45.0	45.0	48,178.3	48,133.3
Del gobierno central	0.0	0.0	0.0	48,133.3	48,133.3
De gobiernos locales	0.0	45.0	45.0	45.0	0.0
Ingresos de capital	1,542,608.1	2,835,175.0	4,377,783.1	3,278,938.9	-1,098,844.2
Venta de activos de capital fijo, tierras y activos intangibles	3,899.0	0.0	3,899.0	5,661.6	1,762.6
Venta de activos de capital fijo	3,244.0	0.0	3,244.0	5,188.0	1,944.0
Maquinaria y equipo	3,244.0	0.0	3,244.0	5,188.0	1,944.0
Venta de tierras y activos intangibles	655.0	0.0	655.0	473.6	-181.4
Venta de tierras	655.0	0.0	655.0	473.6	-181.4
Recuperación de préstamos y colocaciones	488,282.0	23,226.0	511,508.0	569,702.0	58,194.0
Recuperación de colocaciones	26,444.0	226.0	26,670.0	28,887.0	2,217.0
Amortización de bonos del gobierno central	14,600.0	226.0	14,826.0	5,632.0	-9,194.0
Amortización de valores del sector privado	11,844.0	0.0	11,844.0	23,255.0	11,411.0
Recuperación de préstamos	461,838.0	23,000.0	484,838.0	540,815.0	55,977.0
Crédito hipotecario del sector privado	156,000.0	0.0	156,000.0	177,388.3	21,388.3
Préstamos sobre pólizas de seguros	110,500.0	23,000.0	133,500.0	136,016.5	2,516.5
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	39,905.0	0.0	39,905.0	35,203.2	-4,701.8
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	155,433.0	0.0	155,433.0	192,207.0	36,774.0
Transferencias de capital	421,110.6	196,454.2	617,564.8	548,562.8	-69,002.0
Del ejercicio	421,110.6	196,454.2	617,564.8	547,829.5	-69,735.3
Del gobierno central	414,610.6	193,029.2	607,639.8	538,836.5	-68,803.3
De instituciones públicas de servicio	1,500.0	1,500.0	3,000.0	2,666.3	-333.7
Del sector externo	5,000.0	1,925.0	6,925.0	6,326.7	-598.3
De ejercicios anteriores	0.0	0.0	0.0	733.3	733.3
Del gobierno central	0.0	0.0	0.0	733.3	733.3
Recursos de vigencias anteriores	629,316.5	2,615,494.8	3,244,811.3	2,155,012.5	-1,089,798.8
Superávit	629,316.5	2,615,494.8	3,244,811.3	2,321,837.2	-922,974.1
Déficit	0.0	0.0	0.0	-166,824.7	-166,824.7

CUADRO # 71

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: INGRESOS EFECTIVOS, POR EMPRESA.

AÑO 1986

- En miles de colones -

Clasificación económica / Empresas	Total	Administración Crédito Hipotecario 1/	Banco Anglo Costarricense 1/	Banco Central de Costa Rica 1/	Banco Crédito Agrícola de Cartago 1/	Banco de Costa Rica 1/	Banco Hipotecario de la Vivienda	Banco Nacional de Costa Rica 1/	Banco Popular y de Desarrollo Comunal 1/	Consejo Nacional de Préstamos para Educación	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros	Junta de Protección Social de San José
Total	53,864,125.7	711.7	2,479,040.7	9,141,451.2	1,302,942.9	5,199,709.6	250,024.0	7,179,863.5	3,129,524.5	409,467.5	264,733.7	1,522,462.5	734,292.6	11,277,286.1	8,464,254.1
Ingresos corrientes	46,603,796.8	711.7	2,478,631.5	9,141,451.2	1,302,942.9	5,199,709.6	249,240.0	7,132,181.7	3,129,524.5	126,713.5	264,831.0	716,092.3	276,374.3	9,741,513.4	8,485,416.4
Ingresos tributarios	554,175.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87,352.7	448,415.7	18,207.1	0.0	0.0
Impuestos a la propiedad	99,352.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99,352.1	0.0	0.0	0.0
Impuesto territorial	99,352.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99,352.1	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre bienes y servicios	436,416.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87,352.7	349,063.6	0.0	0.0	0.0
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	353,575.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87,352.7	266,223.1	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre bebidas alcohólicas de fabricación extranjera	80,738.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80,738.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre cervezas	113,611.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113,611.3	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre licores y alcoholes nacionales	101,837.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	101,837.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre otros bienes	87,352.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	87,352.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	53,056.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53,056.5	0.0	0.0	0.0
Impuesto sobre vehículos	53,056.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53,056.5	0.0	0.0	0.0
Otros impuestos sobre vehículos a motor	53,056.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53,056.5	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	18,207.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,207.1	0.0	0.0
A las importaciones	18,207.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,207.1	0.0	0.0
Otros cargos	18,207.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,207.1	0.0	0.0
Sobretasas a las importaciones	18,207.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,207.1	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	47,587,575.2	711.7	2,478,631.5	9,141,451.2	1,302,942.9	5,199,709.6	249,240.0	7,132,181.7	3,129,524.5	89,492.5	0,498.3	132,141.3	216,482.4	9,653,466.4	8,485,416.4
Venta de bienes y servicios	19,776,165.0	0.0	247,583.2	261,257.9	260,753.1	589,022.6	0.0	902,494.3	3,377.4	0.0	0.0	41,529.0	829.9	4,591,042.2	8,257,217.4
Venta de bienes	53,041.4	0.0	0.0	125.2	0.0	0.0	0.0	708.2	0.0	0.0	0.0	35,117.0	172.9	15,549.3	64.0
Venta de maquinaria y equipo	35,564.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,564.7	0.0	0.0	0.0
Venta de otros bienes	17,472.7	0.0	0.0	125.2	0.0	0.0	0.0	708.2	0.0	0.0	0.0	529.1	172.9	15,549.3	64.0
Venta de servicios	19,722,124.4	0.0	247,583.2	261,132.7	260,753.1	589,022.6	0.0	902,786.1	3,377.4	0.0	0.0	5,412.0	657.0	4,574,492.9	8,257,153.4
Alquiler de edificios	12,136.1	0.0	123.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	3,377.4	0.0	0.0	0.0	0.0	4,563.7	50.0
Venta de lotería	8,256,125.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,256,123.2
Venta de seguros	7,522,423.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,522,423.2	0.0
Venta de reaseguros	999,774.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	999,774.3	0.0
Venta de otros servicios	2,931,647.0	0.0	247,460.2	261,132.7	260,753.1	587,022.6	0.0	902,786.1	0.0	0.0	0.0	5,412.0	487.0	5,531.7	248.2
Ingresos de la propiedad	15,652,143.4	711.7	2,169,270.2	8,622,452.2	936,697.0	4,460,633.5	249,240.0	5,107,425.6	3,023,590.5	89,163.8	1,076.6	87,765.8	209,343.1	957,630.1	97,767.4
Renta de factores productivos y financieros	15,652,143.4	711.7	2,169,270.2	8,622,452.2	936,697.0	4,460,633.5	249,240.0	5,107,425.6	3,023,590.5	89,163.8	1,076.6	87,765.8	209,343.1	957,630.1	97,767.4
Dividendos	80,520.2	0.0	0.0	0.0	0.0	47,520.2	0.0	33,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al gobierno central	770,602.9	0.0	0.0	765,896.8	0.0	0.0	0.0	705.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a gobiernos locales	37,798.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,798.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a instituciones públicas de servicio	14,225.2	0.0	6,331.3	6,324.2	0.0	0.0	0.0	1,235.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	1,375,639.5	0.0	4,125.2	1,193,529.7	0.0	164,782.8	0.0	8,488.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas financieras	2,188,924.6	0.0	338.4	1,942,730.5	0.0	14,256.2	151,595.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	12,491,534.6	18.0	1,666,922.9	84,623.6	535,690.4	3,591,123.3	237,541.3	4,178,647.6	2,399,296.3	11,237.1	0.0	2,067.5	123,098.6	661,464.3	19,805.2
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector externo	571,629.3	0.0	0.0	571,629.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos propios	15,463.9	0.0	2,457.4	0.0	0.0	13,015.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos del gobierno central	1,566,019.4	0.0	171,686.7	159,277.9	124,477.3	891,333.3	0.0	547,142.8	0.0	105.0	0.0	612.5	29,258.3	198,032.7	13,418.3
Intereses sobre bonos de instituciones públicas de servicio	25,912.6	0.0	3,123.6	0.0	6,116.0	24,674.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos de empresas públicas no financieras	49,916.3	0.0	25.4	0.0	25,982.4	2,906.5	0.0	15,001.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	942,683.1	0.0	2,816.5	725,666.3	3,466.1	114,427.6	0.0	2,438.9	0.0	0.0	1,076.6	0.0	1,772.6	61,000.5	0.0
Intereses sobre valores de empresas públicas financieras	32,744.3	0.0	46,308.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,279.6
Intereses sobre valores del sector privado	221,246.2	0.0	97,751.1	0.0	58,653.7	137,233.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,751.1	0.0	16,532.5	0.0
Intereses sobre valores del sector externo	932,999.1	0.0	0.0	664,801.8	0.0	46,197.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	1,144,324.2	692.7	7,414.5	0.0	5,363.7	0.0	0.0	410,252.3	714,200.3	57,027.7	0.0	25,506.1	55,263.2	0.0	67,250.3
Intereses sobre depósitos a plazo del sector externo	2,532,014.6	0.0	148,043.9	2,323,750.1	45,535.6	0.0	0.0	409,042.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre ventas al crédito a gobiernos locales	1,227.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,227.2	0.0	0.0	0.0

CUADRO N 71-E

Clasificación económica / Empresas	Total	Administración Crédito Hipotecario	Banco Anglo Costarricense	Banco Central de Costa Rica	Banco Crédito Agrícola de Cartago	Banco de Costa Rica	Banco Hipotecario de la Vivienda	Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros	Junta de Protección Social de San José
Derechos y tasas administrativas	25,300.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,300.7
Derechos de consulado	25,300.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,300.7
Multas y remates	24,670.2	0.0	0.0	766.3	0.0	0.0	0.0	0.0	19,871.8	0.0	1,415.7	0.0	0.0	1,936.1	1,432.3
Multas varias	23,436.4	0.0	0.0	766.3	0.0	0.0	0.0	0.0	16,040.2	0.0	1,415.7	0.0	0.0	1,936.1	1,432.3
Remates	1,233.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,831.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	1,679,852.9	0.0	61,771.1	256,924.8	85,522.0	150,031.5	0.0	821,257.8	83,286.5	322.7	0.0	2,657.5	279.4	143,440.0	3,492.6
Utilidades en efectivo	17,549.9	0.0	8,349.1	7,564.5	1,209.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	466.5
Ingresos por cambio de moneda	279,179.5	0.0	6,632.3	113,653.4	4,564.4	35,464.1	0.0	219,247.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos varios no especificados	1,212,463.4	0.0	47,396.7	135,564.9	79,411.6	114,567.2	0.0	602,010.6	83,286.5	322.7	0.0	2,657.5	279.4	143,440.0	3,026.1
Transferencias corrientes	453,086.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,922.0	195,000.0	125,331.3	47,684.6	48,048.0	0.0
Del ejercicio	415,187.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,985.7	195,000.0	125,331.3	47,684.6	0.0	0.0
Del gobierno central	330,331.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,000.0	125,331.3	0.0	0.0	0.0
De empresas públicas financieras	53,678.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,013.8	0.0	0.0	47,684.6	0.0	0.0
Del sector privado	31,175.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,975.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	45,178.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	133.3	0.0	0.0	0.0	48,048.0	0.0
Del gobierno central	48,133.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	133.3	0.0	0.0	0.0	48,000.0	0.0
De gobiernos locales	45.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48.0	0.0
Ingresos de capital	3,676,336.9	0.0	409.2	0.0	0.0	0.0	4,782.0	47,661.8	0.0	252,732.3	15,182.7	806,795.2	457,918.3	1,535,878.7	116,643.7
Venta de activos de capital fijo, tierras y activos intangibles	5,561.6	0.0	409.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4,716.0	0.0	0.0	0.0	0.0	533.6	0.0	0.0
Venta de activos de capital fijo	5,166.0	0.0	409.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4,716.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.0	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	5,166.0	0.0	409.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4,716.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.0	0.0	0.0
Venta de tierras y activos intangibles	473.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	473.6	0.0	0.0
Venta de tierras	473.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	473.6	0.0	0.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	503,702.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,317.8	0.0	35,759.2	160,533.0	241,735.8	8,906.2
Recuperación de colocaciones	25,647.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	536.0	0.0	25,111.0	0.0
Amortización de bonos del gobierno central	5,632.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	536.0	0.0	5,096.0	0.0
Amortización de valores del sector privado	20,015.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,015.0	0.0
Recuperación de préstamos	478,055.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,317.8	0.0	35,223.2	160,533.0	216,624.8	8,906.2
Crédito hipotecario del sector privado	177,355.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	177,355.1	0.0
Préstamos sobre pólizas de seguros	135,016.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	135,016.5	0.0
Recuperación de préstamos concedidos a gobiernos locales	35,223.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,223.2	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	130,267.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22,317.8	0.0	0.0	160,533.0	0.0	8,906.2
Transferencias de capital	548,562.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,945.0	0.0	17,201.3	0.0	435,951.5	51,345.0	0.0	0.0
Del ejercicio	547,029.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,945.0	0.0	16,568.0	0.0	435,951.5	51,345.0	0.0	0.0
Del gobierno central	336,036.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,945.0	0.0	9,075.0	0.0	435,451.5	51,345.0	0.0	0.0
De instituciones públicas de servicio	2,666.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,166.3	0.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0
Del sector externo	5,326.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,326.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	733.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	733.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del gobierno central	733.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	733.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos de vigencias anteriores	2,133,012.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,782.0	0.0	0.0	243,133.2	15,182.7	334,079.5	243,954.7	1,134,136.9	109,537.5
Superávit	2,921,837.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,782.0	0.0	0.0	243,133.2	15,182.7	334,079.5	243,954.7	1,134,136.9	276,752.2
Déficit	-166,824.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-166,824.7

1/ Considerando el tipo especial de su presupuesto, según disposición emitida en el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera de la República, no se refleja el superávit como ingreso efectivo, por cuanto el mismo se utiliza únicamente cuando los egresos del período son mayores que los ingresos efectivos.

CUADRO N 72

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS, LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
Total	45,079,449.8	7,077,987.5	52,157,437.3	45,681,059.2	6,476,378.1
Servicios personales	7,241,323.7	1,582,992.4	8,824,316.1	8,096,215.7	728,100.4
Sueldos para cargos fijos	5,106,080.3	1,078,991.5	6,185,071.8	5,732,880.6	452,191.2
Jornales	5,197.0	715.0	5,912.0	5,251.5	660.5
Sobresueldos	385,205.6	124,180.4	509,386.0	466,125.0	43,261.0
Gastos de representación	0.0	645.0	645.0	587.4	57.6
Sueldo adicional (decimotercer mes)	467,457.9	104,365.0	571,822.9	523,861.5	47,961.4
Dietas	16,362.4	10,975.4	27,337.8	18,693.9	8,643.9
Servicios especiales	141,303.8	19,735.6	161,039.4	124,709.1	36,330.3
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	784,663.3	170,493.1	955,156.4	857,578.9	97,577.5
Cuota Banco Popular	28,019.6	6,091.4	34,111.0	30,868.8	3,242.2
Cuota Asignaciones Familiares	274,995.8	58,147.5	333,143.3	301,353.1	31,790.2
Otros servicios personales	32,038.0	8,652.5	40,690.5	34,305.9	6,384.6
Servicios no personales	7,902,695.6	831,124.0	8,733,819.6	7,757,852.8	975,966.8
Materiales y suministros	1,230,605.6	628,638.8	1,859,244.4	1,365,355.2	493,889.2
Transferencias corrientes	10,022,050.3	243,171.1	10,265,221.4	9,231,882.6	1,033,338.8
Al sector público	2,111,578.3	189,457.5	2,301,035.8	1,820,412.5	480,623.3
Gobierno central	1,077,491.0	79,757.9	1,157,248.9	907,044.6	250,204.3
Presupuesto	1,077,491.0	79,757.9	1,157,248.9	907,044.6	250,204.3
Gobiernos locales	0.0	82,000.0	82,000.0	61,959.4	20,040.6
Instituciones públicas de servicio	951,925.0	24,645.6	976,570.6	792,367.2	184,203.4
Empresas públicas financieras	82,162.3	3,054.0	85,216.3	59,041.3	26,175.0
Al sector privado	7,873,156.9	53,654.0	7,926,810.9	7,377,905.5	548,905.4
Al sector externo	37,315.1	59.6	37,374.7	33,564.6	3,810.1
Maquinaria y equipo	1,013,321.5	195,513.9	1,208,835.4	987,147.8	221,687.6
Adquisición de inmuebles	77,000.0	161,830.5	238,830.5	212,857.2	26,033.3
Terrenos	47,000.0	178,090.5	225,090.5	199,081.2	26,009.3
Edificios	30,000.0	-16,200.0	13,800.0	13,776.0	24.0
Construcciones, adiciones y mejoras	591,517.0	59,723.7	651,240.7	510,937.7	140,303.0
Edificios	554,167.0	70,523.7	624,650.7	505,314.5	119,376.2
Instalaciones	26,700.0	-9,300.0	17,400.0	959.4	16,440.6
Otros	10,650.0	-1,500.0	9,150.0	4,663.8	4,486.2
Transferencias de capital	218,219.0	291,666.4	509,885.4	456,258.0	53,627.4
Al sector público	179,540.0	288,900.6	468,440.6	417,618.6	50,822.0
Gobiernos locales	179,540.0	53,952.6	233,492.6	193,670.6	39,822.0
Instituciones públicas de servicio	0.0	234,948.0	234,948.0	223,948.0	11,000.0
Al sector privado	38,679.0	2,765.8	41,444.8	38,639.4	2,805.4
Deuda externa	4,254,701.0	305,765.0	4,560,466.0	4,347,984.1	212,481.9
Intereses	4,254,701.0	305,765.0	4,560,466.0	4,347,984.1	212,481.9
Deuda interna	7,788,820.8	2,783,269.9	10,572,090.7	10,459,582.7	112,508.0
Amortización	115,129.0	566,624.6	681,753.6	439,078.1	242,675.5
Intereses	7,673,691.8	2,216,645.3	9,890,337.1	10,020,504.6	-130,167.5
Desembolsos financieros	1,662,085.2	969,614.4	2,631,699.6	2,254,985.4	376,714.2
Concesión de préstamos	1,525,408.2	970,178.4	2,495,586.6	2,121,902.0	373,684.6
Compra de valores	116,677.0	18,880.0	135,557.0	133,000.0	2,557.0
Otros	20,000.0	-19,444.0	556.0	83.4	472.6
Asignaciones globales	3,077,110.1	-975,382.6	2,101,727.5	0.0	2,101,727.5
Fondos	3,077,110.1	-975,382.6	2,101,727.5	0.0	2,101,727.5

CUADRO N 73

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, POR EMPRESA,

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto / Empresas	Total	Administración Crédito Hipotecario	Banco Anglo Costarricense	Banco Central de Costa Rica	Banco Crédito Agrícola de Cartago	Banco de Costa Rica	Banco Hipotecario de la Vivienda	Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros	Junta de Protección Social de San José
Total	45,681,651.2	612.7	2,457,077.5	5,935,532.1	1,257,372.0	4,444,253.5	398,028.8	7,322,913.4	3,612,761.3	123,725.7	276,910.0	1,132,321.4	487,873.8	9,696,347.2	8,654,109.8
Servicios personales	8,096,215.7	0.0	625,072.0	965,355.2	253,524.2	1,348,895.8	72,556.6	1,991,858.3	601,229.0	15,269.9	1,351.1	129,643.2	71,496.0	1,864,922.9	164,438.7
Sueldos para cargos fijos	5,732,886.6	0.0	459,549.6	633,299.7	207,503.7	976,933.6	51,499.0	1,335,402.3	432,567.5	10,742.6	0.0	101,644.1	48,995.2	1,352,866.4	112,224.9
Jornales	5,251.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1,676.1	0.0	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	722.7	2,843.9	0.0
Sobresueldos	466,125.0	0.0	27,732.3	70,001.8	17,643.7	65,173.2	1,845.2	150,422.0	23,212.7	163.3	0.0	6,221.1	1,145.6	84,241.3	18,142.8
Gastos de representación	567.4		0.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	342.3	0.0	244.1	0.0
Sueldo adicional (decimotercer mes)	523,651.5	0.0	39,638.6	57,709.8	16,990.3	67,696.3	4,442.0	124,560.6	40,585.6	907.7	0.0	6,704.8	4,425.3	125,256.6	18,853.9
Dietas	16,193.9	0.0	8,157.4	463.4	1,375.5	3,535.1	752.0	4,427.6	2,958.4	236.6	0.0	777.0	361.2	763.7	0.0
Servicios especiales	124,799.1	0.0	1,231.8	19,371.4	4,350.9	17,279.9	2,996.0	48,776.5	11,163.8	850.9	1,533.1	4,401.3	4,717.5	13,443.1	2,692.9
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	657,578.9	0.0	67,842.7	95,618.9	21,087.4	140,547.6	8,869.3	213,544.6	64,525.5	1,510.0	0.0	12,917.6	7,360.5	155,330.2	18,432.4
Cuota Banco Popular	30,868.8	0.0	2,431.6	3,414.7	1,111.0	5,002.6	296.9	7,562.5	2,290.1	53.7	0.0	467.5	341.3	7,242.4	631.8
Cuota Asignaciones Familiares	391,353.1	0.0	24,286.9	34,145.8	11,191.7	59,061.7	2,952.2	75,571.0	22,901.5	535.8	0.0	4,676.4	2,521.9	75,175.1	0.0
Otros servicios personales	34,395.9	0.0	0.0	115.7	0.0	467.5	0.0	31,568.6	698.7	191.5	0.0	0.0	112.8	518.1	440.0
Servicios no personales	7,757,652.8	612.7	152,281.4	176,825.3	62,253.4	505,018.1	29,537.8	459,231.3	239,662.4	4,765.2	582.6	43,613.6	27,402.7	3,137,653.1	994,385.1
Materiales y suministros	1,365,355.2	0.0	60,480.5	130,096.7	26,301.8	135,538.3	4,777.7	160,494.5	53,096.4	1,829.6	522.7	491,496.1	11,112.7	107,727.8	177,257.2
Transferencias corrientes	9,221,882.6	0.0	111,269.1	256,867.9	54,664.8	276,872.1	3,729.4	393,986.3	29,642.1	1,357.2	240,636.8	196,710.2	2,281.6	259,306.7	7,186,936.1
Al sector público	1,620,412.5	0.0	37,122.5	67,737.8	25,615.6	136,255.5	0.0	151,291.7	193.3	0.0	0.0	191,753.9	0.0	821,075.1	1,049,442.1
Gobierno central	907,644.6	0.0	38,594.8	57,216.7	23,393.1	74,153.2	0.0	109,290.0	193.3	0.0	0.0	9,864.5	0.0	37,344.0	564,905.0
Presupuesto	907,644.6	0.0	38,594.8	57,216.7	23,393.1	74,153.2	0.0	109,290.0	193.3	0.0	0.0	9,864.5	0.0	37,344.0	564,905.0
Gobiernos locales	61,959.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61,959.4	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	792,367.2	0.0	5,950.0	10,520.0	43.0	38,020.0	0.0	38,050.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	183,635.1	484,537.1
Empresas públicas financieras	99,841.3	0.0	1,477.7	11,351.1	1,578.5	32,082.3	0.0	11,351.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	7,377,905.5	0.0	73,719.7	137,786.0	28,334.6	129,757.7	3,729.4	242,394.0	29,448.8	1,869.6	240,636.8	4,956.4	2,469.5	328,429.6	6,137,498.0
Al sector externo	33,564.6	0.0	426.9	31,344.1	109.4	858.9	0.0	480.6	0.0	87.5	0.0	43.9	192.2	0.0	19.0
Maquinaria y equipo	587,147.8	0.0	45,112.3	103,732.0	57,446.5	146,128.4	32,529.6	257,987.2	175,924.4	1,615.1	12.8	3,682.4	17,428.9	110,341.4	23,225.7
Adquisición de inmuebles	212,857.2	0.0	17,979.3	0.0	0.0	112,367.9	40,000.0	31,300.0	25,210.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0
Terrenos	199,081.2	0.0	4,203.3	0.0	0.0	112,367.9	40,000.0	11,300.0	25,210.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0
Edificios	13,776.0	0.0	13,776.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	510,537.7	0.0	9,633.6	15,562.8	500.3	164,662.9	0.0	122,573.1	58,204.7	0.0	0.0	0.0	3,200.0	175,636.1	10,129.0
Edificios	505,114.3	0.0	5,032.4	16,562.0	0.0	164,662.9	0.0	122,573.1	58,033.0	0.0	0.0	0.0	3,200.0	175,636.1	9,905.9
Instalaciones	939.4	0.0	287.4	0.0	500.3	0.0	0.0	0.0	171.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	4,663.8	0.0	4,313.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128.0
Transferencias de capital	456,252.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	199,243.0	26,509.0	20,500.0	0.0
Al sector público	417,618.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197,618.6	0.0	20,000.0	0.0
Gobiernos locales	193,678.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	193,678.6	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	223,940.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,940.0	0.0	20,000.0	0.0
Al sector privado	38,633.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	1,630.4	26,509.0	500.0	0.0
Deuda externa	4,347,964.1	0.0	1,367.1	4,326,314.5	1,065.7	2,424.0	0.0	16,812.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses	4,347,964.1	0.0	1,367.1	4,326,314.5	1,065.7	2,424.0	0.0	16,812.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	10,459,582.7	0.0	1,433,682.2	28,778.5	781,915.2	2,250,919.8	497.7	3,866,671.9	1,838,183.5	1,040.4	25,500.0	3,763.8	8,194.7	48,735.0	177,689.6
Amortización	439,078.1	0.0	0.0	26,778.5	3.3	12,236.3	497.7	138,285.7	29,696.1	1,030.2	22,649.1	3,763.8	4,194.7	24,257.1	177,689.6
Intereses	10,020,504.6	0.0	1,433,682.2	0.0	781,911.9	2,238,683.5	0.0	3,728,386.2	1,808,487.4	10.6	2,850.9	0.0	0.0	24,477.9	0.0
Desembolsos financieros	2,254,585.4	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97,246.7	0.0	142,645.1	219,607.0	1,666,278.2	9,008.4
Concesión de préstamos	2,121,902.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97,163.3	0.0	142,645.1	219,607.0	1,553,278.2	9,008.4
Compra de valores	132,000.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	112,000.0	0.0
Otros	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO N 74

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO EFECTIVO, POR EMPRESA.

AÑO 1986

- En miles de colones -

Clasificación económica / Empresas	Total	Administración Crédito Hipotecario	Banco Anglo Costarricense	Banco Central de Costa Rica	Banco Crédito Agrícola de Cartago	Banco de Costa Rica	Banco Hipotecario de la Vivienda	Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros	Junta de Protección Social de San José
Total	45,661,059.2	612.7	2,457,877.5	5,935,532.1	1,297,372.0	4,864,251.5	316,628.8	7,322,913.4	3,012,761.3	123,735.7	276,910.0	1,132,331.4	487,872.8	9,696,547.2	8,634,189.8
Gastos corrientes	40,819,795.0	612.7	2,384,152.3	5,795,459.6	1,219,421.8	4,507,432.0	125,081.5	6,762,767.4	2,722,726.1	23,843.7	254,287.1	763,663.1	112,874.2	7,694,304.4	8,433,247.1
Gastos de consumo	17,219,423.7	612.7	537,833.9	1,212,277.2	382,379.4	1,989,452.4	121,272.1	2,621,582.1	685,196.6	21,875.0	2,759.4	676,954.9	110,592.4	7,110,343.8	1,246,291.0
Remuneraciones	8,096,215.7	0.0	625,072.0	905,353.2	291,524.2	1,348,895.8	72,956.6	1,991,856.3	601,229.8	15,269.9	1,533.1	135,643.2	71,498.0	1,864,922.9	164,438.7
Compra de bienes y servicios	9,123,208.0	612.7	212,761.9	306,922.0	88,855.2	640,556.6	48,315.5	629,725.8	283,966.8	6,605.9	1,226.3	537,311.7	39,094.4	5,245,420.9	1,081,852.3
Intereses	14,368,465.7	0.0	1,425,649.3	4,326,314.5	782,977.6	2,241,107.5	0.0	3,747,199.0	1,908,467.4	36.6	2,590.9	0.0	0.0	24,451.9	0.0
Deuda externa	4,347,534.1	0.0	1,367.1	4,326,314.5	1,063.7	2,424.0	0.0	16,812.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda interna	10,020,594.6	0.0	1,433,682.2	0.0	781,511.9	2,238,683.5	0.0	3,730,386.2	1,908,467.4	10.6	2,590.9	0.0	0.0	24,451.9	0.0
Transferencias corrientes	9,231,682.6	0.0	181,269.1	256,867.9	54,064.8	276,872.1	3,729.4	393,986.3	29,042.1	1,957.3	248,636.8	106,710.2	2,281.8	559,308.7	7,186,956.1
Al sector público	1,820,412.5	0.0	37,122.5	87,737.8	23,616.6	135,253.5	0.0	151,291.7	193.3	0.0	0.0	101,753.9	0.0	221,079.1	1,049,442.1
Gobierno central	987,044.6	0.0	30,594.8	57,216.7	23,593.1	74,153.2	0.0	109,200.0	193.3	0.0	0.0	9,804.5	0.0	37,384.0	564,905.0
Presupuesto	987,044.6	0.0	30,594.6	57,216.7	23,593.1	74,153.2	0.0	109,200.0	193.3	0.0	0.0	9,804.5	0.0	37,384.0	564,905.0
Gobiernos locales	61,959.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	61,959.4	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	792,367.2	0.0	5,050.0	16,970.0	45.0	30,020.0	0.0	30,050.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	183,695.1	484,537.1
Empresas públicas financieras	39,041.3	0.0	1,477.7	11,551.1	1,978.5	32,062.3	0.0	11,951.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	7,377,905.5	0.0	73,719.7	137,786.0	28,118.0	139,757.7	3,729.4	242,294.0	28,848.8	1,957.3	248,636.8	4,966.4	2,089.5	338,429.6	6,137,495.0
Al sector externo	33,564.6	0.0	425.9	31,344.1	199.4	858.9	0.0	480.6	0.0	87.5	0.0	45.9	192.3	0.0	19.0
Gastos de capital	4,861,264.2	0.0	72,925.2	141,072.5	77,950.2	376,821.5	273,027.3	560,146.0	290,035.2	99,892.0	22,622.9	348,666.3	374,998.6	2,002,242.8	220,862.7
Inversión directa	4,405,806.2	0.0	72,925.2	141,072.5	77,950.2	376,821.5	73,027.3	550,146.0	290,035.2	99,892.0	22,622.9	149,417.3	348,490.6	1,981,748.8	220,862.7
Inversión real	1,498,085.5	0.0	54,945.9	120,294.0	57,946.9	252,217.3	32,529.6	400,560.3	234,129.1	1,615.1	13.8	3,602.4	29,688.9	206,177.5	33,364.7
Gastos de formación de capital	510,537.7	0.0	9,833.6	16,562.0	500.2	164,086.9	0.0	132,573.1	56,294.7	0.0	0.0	0.0	3,290.0	175,636.1	10,129.0
Edificios	505,314.5	0.0	5,032.4	16,562.0	0.0	164,086.9	0.0	132,573.1	56,033.0	0.0	0.0	0.0	3,290.0	175,636.1	9,905.0
Instalaciones	959.4	0.0	287.4	0.0	500.3	0.0	0.0	0.0	171.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	4,663.8	0.0	4,512.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	224.0
Compra de bienes tangibles	987,147.8	0.0	45,112.3	103,732.0	57,446.6	148,128.4	32,529.6	267,987.2	175,924.4	1,615.1	13.8	3,602.4	17,468.9	110,341.4	23,235.7
Maquinaria y equipo	987,147.8	0.0	45,112.3	103,732.0	57,446.6	148,128.4	32,529.6	267,987.2	175,924.4	1,615.1	13.8	3,602.4	17,468.9	110,341.4	23,235.7
Inversión financiera	2,906,929.7	0.0	17,979.3	20,778.5	20,003.3	124,604.2	40,497.7	149,585.7	55,906.1	98,276.9	22,609.1	145,814.9	327,801.7	1,695,583.3	187,498.0
Desembolsos financieros	2,254,983.4	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97,246.7	0.0	142,045.1	219,607.0	1,666,278.2	9,806.4
Concesión de préstamos	2,121,902.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97,163.3	0.0	142,045.1	219,607.0	1,553,226.2	9,806.4
Compra de valores	133,000.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113,000.0	0.0
Otros	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rescate de la deuda	439,078.1	0.0	0.0	20,778.5	3.3	12,236.3	497.7	138,285.7	29,596.1	1,030.2	22,609.1	3,769.8	8,194.7	24,287.1	177,689.6
Deuda interna	439,078.1	0.0	0.0	20,778.5	3.3	12,236.3	497.7	138,285.7	29,596.1	1,030.2	22,609.1	3,769.8	8,194.7	24,287.1	177,689.6
Compra de activos existentes	212,857.2	0.0	17,979.3	0.0	0.0	112,367.9	40,000.0	11,300.0	26,210.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0
Terrenos	199,081.2	0.0	4,203.3	0.0	0.0	112,367.9	40,000.0	11,300.0	26,210.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0
Edificios	13,776.0	0.0	13,776.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión indirecta	456,258.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	199,249.0	25,509.0	20,500.0	0.0
Transferencias de capital	456,258.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	199,249.0	25,509.0	20,500.0	0.0
Al sector público	417,618.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	197,618.6	0.0	20,000.0	0.0
Gobiernos locales	193,670.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	193,670.6	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	223,948.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,948.0	0.0	20,000.0	0.0
Al sector privado	38,639.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	1,630.4	25,509.0	500.0	0.0

CUADRO # 75

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO, POR EMPRESA

AÑO 1988

- En millones de colones -

Concepto \ Empresas	Total	Administración Crédito Hipotecario	Banco Anglo Costarricense	Banco Central de Costa Rica	Banco Crédito Agrícola de Cartago	Banco de Costa Rica	Banco Hipotecario de la Vivienda	Banco Nacional de Costa Rica	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	Instituto Nacional de Seguros	Junta de Protección Social de San José
+ Ingresos corrientes	+ 48.605.4	+ 0.7	+ 2.478.7	+ 9.141.5	+ 1.303.0	+ 5.199.7	+ 389.2	+ 7.332.2	+ 3.129.5	+ 126.7	+ 284.8	+ 716.1	+ 276.4	+ 9.741.5	+ 8.485.4
- Gastos corientes	- 40.819.8	- 0.6	- 2.384.2	- 5.795.4	- 1.219.4	- 4.507.5	- 125.0	- 6.762.8	- 2.722.7	- 23.8	- 254.3	- 783.7	- 112.9	- 7.694.3	- 8.433.2
+ Ahorro bruto	+ 7.785.6	+ 0.1	+ 94.5	+ 3.346.1	+ 83.6	+ 692.2	+ 264.2	+ 569.4	+ 406.8	+ 102.9	+ 30.5	- 67.6	+ 163.5	+ 2.047.2	+ 52.2
- Amortización total de la deuda	- 439.1	0.0	0.0	- 20.8	0.0	- 12.2	- 0.5	- 138.3	- 29.7	- 1.0	- 22.6	- 3.8	- 8.2	- 24.3	- 177.7
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+ 7.346.5	+ 0.1	+ 94.5	+ 3.325.3	+ 83.6	+ 680.0	+ 263.7	+ 431.1	+ 377.1	+ 101.9	+ 7.9	- 71.4	+ 155.3	+ 2.022.9	- 125.5
- Inversiones totales	- 4.422.1	0.0	- 72.9	- 120.3	- 78.0	- 364.6	- 272.5	- 421.8	- 260.3	- 98.9	0.0	- 344.8	- 366.8	- 1.978.0	- 43.2
- Déficit neto cubierto con otros recursos de capital	+ 2.924.4	+ 0.1	+ 21.6	+ 3.205.0	+ 5.6	+ 315.4	- 8.8	+ 9.3	+ 116.8	+ 3.0	+ 7.9	- 416.2	- 211.5	+ 44.9	- 168.7
+ Otros recursos de capital	+ 3.278.9	0.0	+ 0.4	0.0	0.0	0.0	+ 8.8	+ 47.7	0.0	+ 282.7	+ 19.9	+ 806.8	+ 457.9	+ 1.535.9	+ 118.8
Sobrante	+ 6.203.3	+ 0.1	+ 22.0	+ 3.205.0	+ 5.6	+ 315.4	0.0	+ 57.0	+ 116.8	+ 285.7	+ 27.8	+ 390.6	+ 246.4	+ 1.580.8	- 49.9

CUADRO # 76

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Total	30,342,452.4	2,230,663.8	32,573,116.2	31,767,802.6	-805,313.6
Ingresos corrientes	29,591,860.2	2,244,740.3	31,836,600.5	30,475,363.5	1,361,245.0
Ingresos tributarios	301,843.1	0.0	301,843.1	155,506.6	-146,336.5
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	301,843.1	0.0	301,843.1	155,506.6	-146,336.5
A las exportaciones	147,613.1	0.0	147,613.1	122,851.6	-24,761.5
Derechos sobre exportación de banano	147,613.1	0.0	147,613.1	122,851.6	-24,761.5
Impuestos sobre cambios	154,230.0	0.0	154,230.0	32,655.0	-121,575.0
Impuestos sobre divisas	154,230.0	0.0	154,230.0	32,655.0	-121,575.0
Ingresos no tributarios	27,757,733.1	2,129,931.9	29,878,665.0	28,755,205.3	-1,123,459.7
Venta de bienes y servicios	27,149,146.4	2,094,975.9	29,244,122.2	28,024,687.5	-1,219,434.8
Venta de bienes	25,947,706.0	2,057,636.6	28,005,342.6	26,845,183.6	-1,160,157.0
Venta de derivados del petróleo	17,706,131.2	1,660,136.8	19,366,272.0	18,586,650.7	-719,621.3
Venta de energía eléctrica adquirida	4,237,485.0	379,831.0	4,617,316.0	4,416,684.0	-200,632.0
Venta de energía eléctrica producida	484,118.0	43,190.0	527,308.0	504,494.0	-22,814.0
Venta de fertilizantes	2,410,971.5	0.0	2,410,971.5	2,386,992.0	-23,979.5
Venta de materiales de construcción	1,078,542.0	34,245.0	1,112,787.0	919,337.0	-193,450.0
Venta de productos agropecuarios y forestales	7,722.0	0.0	7,722.0	7,605.0	-117.0
Venta de otros bienes	3,634.3	231.8	3,866.1	3,422.9	-443.2
Venta de servicios	1,201,440.4	37,339.3	1,238,779.7	1,179,501.9	-59,277.8
Alquiler de edificios	1,268.0	6,375.0	7,643.0	6,629.4	-1,013.6
Alquiler de maquinaria y equipo	121,166.0	960.0	122,126.0	72,357.0	-49,769.0
Circuitos alquilados	91,296.0	0.0	91,296.0	99,056.0	7,760.0
Servicio de carga y descarga	3,384.0	0.0	3,384.0	3,326.0	-58.0
Servicios telemáticos	112,360.0	0.0	112,360.0	40,019.0	-72,341.0
Telégrafo	83,762.0	0.0	83,762.0	113,331.0	29,569.0
Telex	590,650.0	0.0	590,650.0	568,851.0	-21,799.0
Venta de otros servicios	197,564.4	30,004.3	227,568.7	275,802.5	48,233.8
Ingresos de la propiedad	295,963.6	30,977.0	327,940.8	341,626.0	13,685.2
Renta de factores productivos y financieros	295,963.8	30,977.0	327,940.5	341,626.0	13,685.2
Alquiler de terrenos	200.0	0.0	200.0	146.5	-53.5
Dividendos	4,000.0	10,000.0	14,000.0	20,000.0	6,000.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	103,319.0	13,617.0	117,536.0	143,742.0	26,206.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	92,460.7	0.0	92,460.7	64,766.2	-27,720.5
Intereses sobre bonos del gobierno central	1,664.0	583.0	2,247.0	1,006.0	-1,239.0
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	25,001.0	0.0	25,001.0	16,570.0	-8,431.0
Intereses sobre valores del sector privado	8,808.0	1,056.0	9,864.0	24,452.7	14,588.7
Intereses sobre valores del sector externo	11,230.4	0.0	11,230.4	15,840.0	4,609.6
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	49,380.7	5,721.0	55,101.7	54,406.6	-695.1
Derechos y tasas administrativas	600.0	19,925.0	20,525.0	19,843.2	-681.8
Otros derechos	600.0	19,925.0	20,525.0	19,843.2	-681.8
Multas y resales	0.0	7,014.0	7,014.0	7,430.0	416.0
Multas varias	0.0	7,014.0	7,014.0	7,430.0	416.0
Resales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	311,022.9	-31,960.0	279,062.9	362,218.6	83,155.7
Reintegros en efectivo	27,000.0	0.0	27,000.0	2,521.0	-24,479.0
Ingresos varios no especificados	284,022.9	-31,960.0	252,062.9	359,697.6	107,634.7
Transferencias corrientes	354,455.4	102,149.7	466,605.1	361,832.2	-104,772.9
Del ejercicio	354,455.4	101,683.0	456,138.4	361,363.5	-104,772.9
Del gobierno central	116,289.9	94,000.0	210,289.9	132,166.7	-78,123.2
Del sector privado	238,165.5	7,683.0	245,848.5	229,198.8	-16,649.7
De ejercicios anteriores	0.0	466.7	466.7	466.7	0.0
Del gobierno central	0.0	466.7	466.7	466.7	0.0
Saldo en caja y bancos	1,167,836.6	21,558.7	1,189,395.3	1,202,819.4	13,424.1
Saldo inicial de caja	1,167,836.6	21,558.7	1,189,395.3	1,202,819.4	13,424.1
Ingresos de capital	750,592.2	-14,076.5	736,507.7	1,292,439.1	555,931.4
Venta de activos de capital fijo, tierras y activos intangibles	0.0	28,318.0	28,318.0	27,984.1	-333.9
Venta de activos de capital fijo	0.0	0.0	0.0	3,966.1	3,966.1
Maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	3,966.1	3,966.1
Venta de tierras y activos intangibles	0.0	28,318.0	28,318.0	24,018.0	-4,300.0
Venta de tierras	0.0	28,318.0	28,318.0	24,018.0	-4,300.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	170,133.6	4,329.0	174,462.6	309,630.7	135,168.1
Recuperación de colocaciones	4,983.0	0.0	4,983.0	39,817.0	34,834.0
Venta de bonos del gobierno central	0.0	0.0	0.0	20,762.0	20,762.0
Cuentas pendientes subsidiarias en liquidación	4,983.0	0.0	4,983.0	19,055.0	14,072.0
Recuperación de préstamos	165,150.6	4,329.0	169,479.6	270,013.7	100,534.1
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	45,424.0	0.0	45,424.0	41,755.0	-3,669.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	119,726.6	4,329.0	124,055.6	228,257.7	104,202.1
Endeudamiento	308,761.0	-94,500.0	214,261.0	589,582.9	475,321.9
Interno	238,761.0	-94,500.0	144,261.0	619,582.9	475,321.9
Préstamos del gobierno central	84,000.0	0.0	84,000.0	316,629.3	232,629.3
Préstamos de empresas públicas no financieras	112,000.0	-112,000.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos del sector privado	42,761.0	17,500.0	60,261.0	302,753.6	242,492.6
Externo	70,000.0	0.0	70,000.0	70,000.0	0.0
Crédito de proveedores extranjeros	70,000.0	0.0	70,000.0	70,000.0	0.0
Transferencias de capital	80,075.0	41,976.5	122,051.5	81,548.5	-40,503.0
Del ejercicio	80,075.0	41,976.5	122,051.5	81,548.5	-40,503.0
Del gobierno central	0.0	40,000.0	40,000.0	0.0	-40,000.0
Del sector privado	80,075.0	1,522.0	81,597.0	81,094.0	-503.0
Del sector externo	0.0	454.5	454.5	454.5	0.0
Recursos de vigencias anteriores	191,614.6	5,800.0	197,414.6	183,492.9	-13,921.7
Superávit	191,614.6	5,800.0	197,414.6	183,492.9	-13,921.7

CUADRO 6-77

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: PRESUPUESTO EFECTIVO, POR EMPRESA

AÑO 1985

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Entidades	Total	Banco Central de Reserva S.A.	Corporación del Pacífico S.A.	Consejo Nacional de Ferias y Las S.A.	Corporación Costarricense de Desarrollo	Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A.	Fertilizantes de Centro América S.A.	Fábrica Nacional S.A.	Puerto Bolas de Valores de COSTA RICA S.A.	Radiográfica Costarricense S.A.	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
Total	31,767,692.5	794,062.7	953,621.0	5,285,600.0	661,452.0	43,248.0	3,172,746.4	20,905.4	36,334.1	1,271,737.0	19,384,554.8
Ingresos corrientes	30,175,313.5	554,503.4	953,621.0	5,282,219.0	573,937.0	43,248.0	2,543,145.0	20,905.4	79,620.0	1,041,937.0	19,383,537.7
Ingresos tributarios	155,306.6	122,851.6	0.0	0.0	32,455.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	155,306.6	122,851.6	0.0	0.0	32,455.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A las exportaciones	122,851.6	122,851.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos sobre exportación de banano	122,851.6	122,851.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre cambios	32,455.0	0.0	0.0	0.0	32,455.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos sobre divisas	32,455.0	0.0	0.0	0.0	32,455.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	29,755,895.3	109,952.4	953,792.0	5,217,564.0	153,956.0	3,828.4	2,543,145.0	1,711.8	78,620.0	1,041,937.0	19,654,514.7
Venta de bienes y servicios	28,524,187.5	19,663.6	925,270.0	4,950,254.0	34,079.0	94.9	2,044,403.0	1,711.8	68,722.0	992,519.0	18,532,956.7
Venta de bienes	26,543,163.6	8,697.8	921,149.0	4,941,173.0	0.0	0.0	2,226,992.0	245.1	0.0	0.0	18,355,650.7
Venta de derivados del petróleo	18,526,650.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,526,650.7
Venta de energía eléctrica exportada	4,436,664.0	0.0	0.0	4,436,664.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de energía eléctrica producida	504,494.0	0.0	0.0	504,494.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de fertilizantes	2,226,992.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,226,992.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de materiales de construcción	919,227.0	0.0	919,227.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de productos agropecuarios y forestales	7,603.0	6,756.1	847.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de otros bienes	3,422.9	1,941.8	1,922.0	0.0	0.0	0.0	0.0	245.1	0.0	0.0	0.0
Venta de servicios	1,979,501.9	10,955.8	3,821.0	9,081.0	34,079.0	94.9	57,411.0	1,463.7	68,722.0	992,519.0	6,306.0
Alquiler de edificios	6,629.4	160.0	0.0	0.0	6,375.0	94.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alquiler de maquinaria y equipo	72,267.0	0.0	241.0	845.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	64,356.0	6,825.0
Elevadores alquilados	99,056.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	99,056.0	0.0
Servicio de carga y descarga	3,325.0	0.0	3,325.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios telemáticos	40,819.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,819.0	0.0
Telégrafo	113,221.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	113,221.0	0.0
Telex	564,751.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	564,751.0	0.0
Venta de otros servicios	979,882.5	10,825.8	284.0	8,244.0	27,704.0	0.0	57,411.0	1,463.7	68,722.0	106,158.0	0.0
Ingresos de la propiedad	341,026.0	46,156.4	1,922.0	85,845.0	127,439.0	1,558.1	16,670.0	0.0	6,676.9	19,250.0	16,948.6
Renta de factores productivos y financieros	341,026.0	46,156.4	1,922.0	85,845.0	127,439.0	1,558.1	16,670.0	0.0	6,676.9	19,250.0	16,948.6
Alquiler de terrenos	146.5	0.0	0.0	0.0	0.0	146.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dividendos	19,020.0	0.0	0.0	0.0	20,060.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	148,742.5	0.0	0.0	81,494.0	42,248.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses y comisiones sobre préstamos concedidos al sector privado	54,765.0	41,448.2	0.0	0.0	23,212.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos del gobierno central	1,084.0	0.0	224.0	774.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	16,670.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,670.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses sobre valores del sector privado	24,452.7	0.0	1,698.0	0.0	20,452.0	0.0	0.0	0.0	2,258.7	0.0	0.0
Intereses sobre valores del sector externo	15,840.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15,840.0	0.0
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	54,406.4	16,708.2	0.0	3,578.0	11,476.0	1,411.6	0.0	0.0	4,418.2	3,410.0	16,948.6
Derechos y tasas administrativas	19,843.2	0.0	0.0	0.0	19,169.0	674.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros derechos	19,843.2	0.0	0.0	0.0	19,169.0	674.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Multas y rentas	7,430.0	0.0	0.0	7,430.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Multas varias	7,430.0	0.0	0.0	7,430.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos no tributarios	302,713.6	21,112.4	189.0	174,944.0	2,321.0	1,221.7	82,372.0	0.0	241.1	19,432.0	20,419.4
Reintegros en efectivo	2,321.0	0.0	0.0	0.0	2,321.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos varios no especificados	297,437.6	21,112.4	189.0	174,944.0	0.0	1,221.7	82,372.0	0.0	241.1	19,432.0	20,419.4
Transferencias corrientes	241,432.2	215,559.5	15,216.0	0.0	0.0	25,559.0	0.0	16,122.4	0.0	0.0	90,000.0
Del ejercicio	241,263.5	215,559.5	15,216.0	0.0	0.0	25,559.0	0.0	15,666.7	0.0	0.0	90,000.0
Del gobierno central	122,166.7	0.0	0.0	0.0	0.0	26,500.0	0.0	15,666.7	0.0	0.0	90,000.0
Del sector privado	119,096.8	215,559.5	15,216.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De ejercicios anteriores	456.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	456.7	0.0	0.0	0.0
Del gobierno central	456.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	456.7	0.0	0.0	0.0
Saldo en caja y bancos	1,282,119.4	114,718.6	29,811.0	64,635.0	348,134.0	9,529.6	0.0	3,960.2	0.0	0.0	629,171.0
Saldo inicial de caja	1,282,119.4	114,718.6	29,811.0	64,635.0	348,134.0	9,529.6	0.0	3,960.2	0.0	0.0	629,171.0
Ingresos de capital	1,592,379.1	239,559.3	0.0	67,381.0	87,515.0	220.0	629,601.4	0.0	17,684.3	229,783.0	967.1
Venta de activos de capital fijo, tierras y activos intangibles	27,984.1	1,101.1	0.0	1,858.0	2,853.0	250.0	0.0	0.0	0.0	22,000.0	0.0
Venta de activos de capital fijo	3,966.1	1,101.1	0.0	0.0	2,853.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria y equipo	3,966.1	1,101.1	0.0	0.0	2,853.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de tierras y activos intangibles	24,018.0	0.0	0.0	1,858.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	22,000.0	0.0
Venta de tierras	24,018.0	0.0	0.0	1,858.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	22,000.0	0.0
Recuperación de préstamos y colocaciones	309,630.7	178,521.6	0.0	4,619.0	84,662.0	0.0	29,782.0	0.0	0.0	0.0	967.1
Recuperación de colocaciones	29,817.0	0.0	0.0	0.0	29,817.0	0.0	29,782.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Venta de bonos del gobierno central	29,782.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,782.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas pendientes subsidiarias en liquidación	19,035.0	0.0	0.0	0.0	19,035.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos	279,813.7	178,521.6	0.0	4,619.0	55,796.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	967.1
Recuperación de préstamos concedidos a empresas públicas no financieras	41,756.0	0.0	0.0	0.0	41,756.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recuperación de préstamos concedidos al sector privado	238,057.7	178,521.6	0.0	4,619.0	14,040.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	967.1
Endeudamiento	669,582.9	39,172.1	0.0	0.0	0.0	0.0	562,510.8	0.0	0.0	67,900.0	0.0
Interno	619,582.9	39,172.1	0.0	0.0	0.0	0.0	562,510.8	0.0	0.0	17,900.0	0.0
Préstamos del gobierno central	216,829.3	3,417.1	0.0	0.0	0.0	0.0	212,132.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamos del sector privado	402,753.6	35,754.8	0.0	0.0	0.0	0.0	349,378.8	0.0	0.0	17,900.0	0.0
Externo	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0	0.0
Crédito de proveedores extranjeros	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50,000.0	0.0
Transferencias de capital	41,548.5	454.5	0.0	41,094.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del ejercicio	41,548.5	454.5	0.0	41,094.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del sector privado	41,094.0	0.0	0.0	41,094.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Del sector externo	454.5	454.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Recursos de vigencias anteriores	183,492.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45,668.6	0.0	17,684.3	129,280.0	0.0
Superávit	183,492.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45,668.6	0.0	17,684.3	129,280.0	0.0

CUADRO # 78

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Efectivo	Diferencia
Total	30,342,452.4	2,230,663.8	32,573,116.2	30,007,477.2	2,565,639.0
Servicios personales	2,825,114.4	193,121.1	3,018,235.5	2,781,402.3	236,833.2
Sueldos para cargos fijos	1,482,235.4	147,437.5	1,629,672.9	1,559,942.9	69,730.0
Jornales	213,748.1	4,179.3	217,927.4	184,819.3	33,108.1
Sobresueldos	392,997.8	11,025.4	404,023.2	401,680.7	2,342.5
Gastos de representación	0.0	918.0	918.0	515.1	402.9
Sueldo adicional (decimotercer mes)	185,620.4	14,062.3	199,682.7	173,008.8	26,673.9
Dietas	5,649.0	2,591.0	8,240.0	5,595.6	2,644.4
Servicios especiales	104,593.5	-13,054.8	91,538.7	87,004.7	4,534.0
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	299,829.2	29,015.5	328,844.7	260,162.6	68,682.1
Cuota Banco Popular	10,709.0	1,031.0	11,740.0	9,311.9	2,428.1
Cuota Asignaciones Familiares	107,084.8	10,307.7	117,392.5	93,086.2	24,306.3
Otros servicios personales	22,647.2	-14,391.8	8,255.4	6,274.5	1,980.9
Servicios no personales	5,100,188.1	-301,003.6	4,799,184.5	4,604,678.0	194,506.5
Materiales y suministros	15,814,663.4	301,176.9	16,115,840.3	16,091,560.4	24,279.9
Transferencias corrientes	805,127.3	214,374.8	1,019,502.1	780,295.9	239,206.2
Al sector público	194,187.5	176,662.5	370,850.0	288,938.8	81,911.2
Gobierno central	120,000.0	99,140.0	219,140.0	215,008.9	4,131.1
Presupuesto	120,000.0	99,140.0	219,140.0	215,008.9	4,131.1
Gobiernos locales	47,969.0	41,489.0	89,458.0	35,796.0	53,662.0
Instituciones públicas de servicio	19,869.5	42,362.5	62,232.0	36,789.9	25,462.1
Empresas públicas no financieras	6,329.0	-6,329.0	0.0	1,344.0	-1,344.0
Al sector privado	606,099.8	37,712.3	643,812.1	487,270.0	156,542.1
Al sector externo	4,840.0	0.0	4,840.0	4,087.1	752.9
Maquinaria y equipo	635,862.0	264,083.5	899,945.5	656,427.3	243,518.2
Adquisición de inmuebles	16,422.0	68,820.0	85,242.0	80,044.8	5,197.2
Terrenos	16,422.0	64,950.0	81,372.0	76,315.8	5,056.2
Edificios	0.0	3,870.0	3,870.0	3,729.0	141.0
Construcciones, adiciones y mejoras	262,484.2	-49,755.9	212,728.3	122,329.4	90,398.9
Vías de comunicación	3,500.0	-350.0	3,150.0	1,471.0	1,679.0
Edificios	63,234.3	-15,945.0	47,289.3	44,171.8	3,117.5
Instalaciones	184,318.9	-33,525.9	150,793.0	63,901.6	86,891.4
Obras urbanísticas	0.0	0.0	0.0	4,076.0	-4,076.0
Otros	11,431.0	65.0	11,496.0	8,709.0	2,787.0
Transferencias de capital	312.0	62.0	374.0	0.0	374.0
Al sector privado	312.0	62.0	374.0	0.0	374.0
Deuda externa	2,976,573.1	-1,757,410.1	1,219,163.0	330,534.2	888,628.8
Amortización	2,221,697.2	-1,847,970.7	373,726.5	219,609.3	154,117.2
Intereses	754,875.9	90,560.6	845,436.5	110,924.9	734,511.6
Deuda interna	954,005.0	3,050,266.6	4,004,271.6	4,317,687.5	-313,415.9
Amortización	650,985.7	2,250,616.0	2,901,601.7	2,604,244.8	297,356.9
Intereses	303,019.3	799,650.6	1,102,669.9	1,713,442.7	-610,772.8
Desembolsos financieros	267,553.7	2,949.0	270,502.7	242,517.4	27,985.3
Concesión de préstamos	251,517.7	2,350.0	253,867.7	225,496.4	28,371.3
Compra de valores	14,556.0	649.0	15,205.0	14,809.6	395.4
Otros	1,480.0	-50.0	1,430.0	2,211.4	-781.4
Asignaciones globales	684,147.2	243,979.5	928,126.7	0.0	928,126.7
Fondos	684,147.2	243,979.5	928,126.7	0.0	928,126.7

CUADRO # 79

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO, POR EMPRESA.

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación por objeto del gasto / Empresas	Total	Asociación Bananera Nacional S.A.	Cementos del Pacífico S.A.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Corporación Costarricense de Desarrollo	Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A.	Fertilizantes de Centro América S.A.	Minera Nacional S.A.	Puesto Bolsa de Valores de CODESA S.A.	Radiográfica Costarricense S.A.	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
Total	30,007,477.2	582,680.1	938,334.0	5,354,710.0	334,900.0	29,718.3	2,827,510.9	16,584.1	61,911.2	1,274,737.0	18,589,391.6
Servicios personales	2,781,402.3	87,736.0	122,436.0	546,555.0	71,720.0	10,580.2	300,633.0	10,214.0	20,279.2	181,450.6	1,429,798.3
Sueldos para cargos fijos	1,559,942.9	50,328.4	92,702.0	356,521.0	44,721.0	5,944.6	66,580.5	7,106.6	13,643.1	106,412.0	795,983.7
Jornales	184,819.3	13,013.1	121.0	3,803.0	0.0	0.0	113,925.7	142.0	0.0	0.0	53,814.5
Sobresueldos	401,660.7	2,490.0	1,558.0	62,729.0	1,456.0	15.5	31,507.6	233.9	990.5	4,646.5	296,053.7
Gastos de representación	515.1	0.0	0.0	0.0	320.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195.1
Sueldo adicional (decimotercer mes)	173,008.8	5,675.7	7,906.0	39,057.0	3,827.0	455.0	20,256.9	661.5	1,226.7	9,455.0	84,488.0
Dietas	5,595.6	548.4	859.0	835.0	551.0	61.6	794.1	106.0	757.5	451.0	630.0
Servicios especiales	87,004.7	2,632.6	2,931.0	6,562.0	12,007.0	2,561.8	2,312.9	816.4	799.2	37,969.8	18,412.0
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	260,162.6	9,061.3	11,565.0	55,211.0	6,345.0	1,106.9	32,491.7	822.5	2,054.8	15,533.4	125,931.0
Cuota Banco Popular	9,311.9	325.7	414.0	1,985.0	227.0	39.5	1,161.0	29.4	73.4	555.5	4,501.4
Cuota Asignaciones Familiares	93,086.2	3,257.4	4,138.0	19,852.0	2,266.0	395.3	11,602.6	293.7	734.0	5,554.7	44,992.5
Otros servicios personales	6,274.5	403.4	222.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	852.7	4,796.4
Servicios no personales	4,604,678.0	24,012.1	202,553.0	149,843.0	23,587.0	2,729.4	276,516.1	5,304.9	35,986.7	557,811.4	3,326,324.4
Materiales y suministros	16,091,560.4	22,172.9	450,111.0	4,301,125.0	5,098.0	1,028.9	1,884,667.4	594.6	1,950.1	26,692.0	9,398,120.5
Transferencias corrientes	740,295.9	186,901.2	46,237.0	76,056.0	20,344.0	619.4	35,435.1	283.5	1,368.2	31,365.0	381,686.5
Al sector público	288,938.8	21,000.0	37,140.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	220,798.8
Gobierno central	215,008.9	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,008.9
Presupuesto	215,008.9	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,008.9
Gobiernos locales	35,796.0	0.0	35,796.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	36,789.9	1,000.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,789.9
Empresas públicas no financieras	1,344.0	0.0	1,344.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	487,270.0	165,901.2	9,097.0	76,056.0	10,344.0	619.4	35,435.1	283.5	1,368.2	31,365.0	156,800.6
Al sector externo	4,087.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,087.1
Maquinaria y equipo	656,427.3	10,510.8	28,186.0	46,363.0	36,198.0	68.2	40,274.0	164.0	415.6	229,172.0	265,075.7
Adquisición de inmuebles	80,044.8	8,360.0	0.0	22,394.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,500.0	6,790.8
Terrenos	76,315.8	8,360.0	0.0	18,665.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,500.0	6,790.8
Edificios	3,729.0	0.0	0.0	3,729.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	122,329.4	7,357.6	22,301.0	0.0	0.0	0.0	43,142.0	0.0	0.0	20,639.0	28,889.8
Vías de comunicación	1,471.0	0.0	1,471.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	44,171.8	7,357.6	13,503.0	0.0	0.0	0.0	2,084.0	0.0	0.0	20,639.0	588.2
Instalaciones	63,901.6	0.0	167.0	0.0	0.0	0.0	35,433.0	0.0	0.0	0.0	28,301.6
Obras urbanísticas	4,076.0	0.0	4,076.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	8,709.0	0.0	3,084.0	0.0	0.0	0.0	5,625.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda externa	330,534.2	0.0	25,430.0	19,570.0	20,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,777.0	246,957.2
Amortización	219,609.3	0.0	24,870.0	0.0	18,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	176,439.3
Intereses	110,924.9	0.0	560.0	19,570.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,777.0	70,517.9
Deuda interna	4,317,687.5	9,944.5	41,060.0	190,459.0	147,377.0	14,392.2	246,843.3	13.1	0.0	164,330.0	3,503,248.4
Amortización	2,604,244.8	9,346.8	22,227.0	106,305.0	97,536.0	3,509.4	149,998.0	13.1	0.0	86,260.0	2,129,049.5
Intereses	1,713,442.7	597.7	18,853.0	84,154.0	49,841.0	10,882.8	96,845.3	0.0	0.0	78,070.0	1,374,198.9
Desembolsos financieros	242,517.4	225,685.0	0.0	2,345.0	9,776.0	300.0	0.0	10.0	1,901.4	0.0	2,500.0
Concesión de préstamos	225,496.4	213,580.4	0.0	2,140.0	9,776.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	14,809.6	12,104.6	0.0	205.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
Otros	2,211.4	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	0.0	10.0	1,901.4	0.0	0.0

CUADRO N 60

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO EFECTIVO, POR EMPRESA.

AÑO 1988

- En miles de colones -

Clasificación económica \ Empresas	Total	Asociación Bananera Nacional S.A.	Cementos del Pacífico S.A.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Corporación Costarricense de Desarrollo	Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A.	Fertilizantes de Centro América S.A.	Minera Nacional S.A.	Puesto Bolsa de Valores de CODESA S.A.	Radiográfica Costarricense S.A.	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
Total	30,007,477.2	582,680.1	938,334.0	5,354,710.0	334,900.0	29,718.3	2,827,510.9	16,584.1	61,911.2	1,271,737.0	18,589,391.6
Gastos corrientes	25,359,000.4	321,419.9	840,750.0	4,839,576.0	173,090.0	25,840.7	2,594,096.9	16,397.0	59,594.2	893,166.0	15,595,069.7
Gastos de consumo	22,770,709.6	133,921.0	775,100.0	4,669,237.0	100,405.0	14,338.5	2,461,616.5	16,113.5	58,226.0	765,954.0	13,775,598.3
Remuneraciones	2,667,469.5	87,736.0	122,436.0	469,800.0	71,720.0	10,580.2	300,633.0	10,214.0	20,279.2	181,450.6	1,392,620.5
Compra de bienes y servicios	20,103,240.3	46,185.0	652,664.0	4,199,437.0	28,685.0	3,758.3	2,161,183.5	5,899.5	37,946.8	584,503.4	12,382,977.8
Intereses	1,824,367.6	597.7	19,413.0	103,724.0	52,341.0	10,882.8	96,845.3	0.0	0.0	95,847.0	1,444,716.8
Deuda externa	110,924.9	0.0	560.0	19,570.0	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17,777.0	70,517.9
Deuda interna	1,713,442.7	597.7	18,853.0	84,154.0	49,841.0	10,882.8	96,845.3	0.0	0.0	78,070.0	1,374,198.9
Transferencias corrientes	763,923.0	186,901.2	46,237.0	66,615.0	20,344.0	619.4	35,435.1	283.5	1,368.2	31,365.0	374,754.6
Al sector público	288,938.8	21,000.0	37,140.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	220,798.8
Gobierno central	215,008.9	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,008.9
Presupuesto	215,008.9	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,008.9
Gobiernos locales	35,796.0	0.0	35,796.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones públicas de servicio	36,789.9	1,000.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,789.9
Empresas públicas no financieras	1,344.0	0.0	1,344.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al sector privado	470,897.1	165,901.2	9,097.0	66,615.0	10,344.0	619.4	35,435.1	283.5	1,368.2	31,365.0	149,868.7
Al sector externo	4,087.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,087.1
Gastos de capital	4,648,476.8	261,260.2	97,584.0	515,134.0	161,810.0	3,877.6	233,414.0	187.1	2,317.0	378,571.0	2,994,321.9
Inversión directa	4,648,476.8	261,260.2	97,584.0	515,134.0	161,810.0	3,877.6	233,414.0	187.1	2,317.0	378,571.0	2,994,321.9
Inversión real	1,504,052.5	17,868.4	50,487.0	365,882.0	36,198.0	68.2	83,416.0	164.0	415.6	249,811.0	679,542.3
Gastos de formación de capital	783,307.1	7,357.6	22,301.0	336,322.0	0.0	0.0	43,142.0	0.0	0.0	20,639.0	353,545.5
Vías de comunicación	1,471.0	0.0	1,471.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Edificios	59,751.6	7,357.6	13,503.0	1,699.0	0.0	0.0	2,084.0	0.0	0.0	20,639.0	14,469.0
Instalaciones	439,395.7	0.0	167.0	334,623.0	0.0	0.0	35,433.0	0.0	0.0	0.0	69,172.7
Obras urbanísticas	31,066.4	0.0	4,076.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	26,990.4
Otros	251,622.4	0.0	3,084.0	0.0	0.0	0.0	5,625.0	0.0	0.0	0.0	242,913.4
Compra de bienes tangibles	720,745.4	10,510.8	28,186.0	49,760.0	36,198.0	68.2	40,274.0	164.0	415.6	229,172.0	325,996.8
Maquinaria y equipo	720,745.4	10,510.8	28,186.0	49,760.0	36,198.0	68.2	40,274.0	164.0	415.6	229,172.0	325,996.8
Inversión financiera	3,144,424.3	243,391.8	47,097.0	129,052.0	125,612.0	3,809.4	149,998.0	23.1	1,901.4	128,760.0	2,314,779.6
Desembolsos financieros	242,517.4	225,685.0	0.0	2,345.0	9,776.0	300.0	0.0	10.0	1,901.4	0.0	2,500.0
Concesión de préstamos	225,496.4	213,580.4	0.0	2,140.0	9,776.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compra de valores	14,809.6	12,104.6	0.0	205.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
Otros	2,211.4	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0	0	10.0	1,901.4	0.0	0.0
Rescate de la deuda	2,821,862.1	9,346.8	47,097.0	104,313.0	115,836.0	3,509.4	149,998.0	13.1	0.0	86,260.0	2,305,488.6
Deuda interna	2,602,252.8	9,346.8	22,227.0	104,313.0	97,536.0	3,509.4	149,998.0	13.1	0.0	86,260.0	2,129,049.5
Deuda externa	219,609.3	0.0	24,870.0	0.0	18,300.0	0.0	0	0.0	0.0	0.0	176,439.3
Compra de activos existentes	60,044.8	8,360.0	0.0	22,394.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,500.0	6,790.8
Terrenos	76,315.6	8,360.0	0.0	18,665.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,500.0	6,790.6
Edificios	3,729.0	0.0	0.0	3,729.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUADRO N 81

EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANONIMAS: LIQUIDACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO, POR EMPRESA.

AÑO 1988

- En millones de colones -

Concepto \ Empresas	Total	Asociación Bananera Nacional S.A.	Cementos del Pacífico S.A.	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	Corporación Costarricense de Desarrollo	Corporación de la Zona Franca de Exportación S.A.	Fertilizantes de Centro América S.A.	Minera Nacional S.A.	Puesto Bolsa de Valores de CODESA S.A.	Radiográfica Costarricense S.A.	Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
+ Ingresos corrientes	+ 30.475.3	+ 554.5	+ 963.6	+ 5.282.2	+ 574.0	+ 40.1	+ 2.543.4	+ 20.9	+ 70.6	+ 1.042.0	+ 19.384.0
- Gastos corrientes	- 25.359.0	- 321.4	- 840.7	- 4.839.6	- 173.1	- 25.8	- 2.594.1	- 16.4	- 59.6	- 893.2	- 15.595.1
+ Ahorro bruto	+ 5.116.3	+ 233.1	+ 122.9	+ 442.6	+ 400.9	+ 14.3	- 50.7	+ 4.5	+ 11.0	+ 148.8	+ 3.788.9
- Amortización total de la deuda	- 2.821.8	- 9.3	- 47.1	- 104.3	- 115.8	- 3.5	- 150.0	0.0	0.0	- 66.3	- 2.305.5
+ Ahorro neto en cuenta corriente	+ 2.294.5	+ 223.8	+ 75.8	+ 338.3	+ 285.1	+ 10.8	- 200.7	+ 4.5	+ 11.0	+ 82.5	+ 1.483.4
- Inversiones totales	- 1.826.7	- 252.0	- 50.5	- 410.8	- 46.0	- 0.4	- 83.4	- 0.2	- 2.3	- 292.3	- 688.8
- Déficit bruto cubierto con recuros del crédito	+ 467.8	- 28.2	+ 25.3	- 72.5	+ 239.1	+ 10.4	- 284.1	+ 4.3	+ 8.7	- 229.8	+ 794.6
+ Con crédito interno	+ 619.6	+ 39.2	0.0	0.0	0.0	0.0	+ 562.9	0.0	0.0	+ 17.5	0.0
+ Con crédito externo	+ 70.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	+ 70.0	0.0
- Déficit neto cubierto con otros recursos de capital	+ 1.157.4	+ 11.0	+ 25.3	- 72.5	+ 239.1	+ 10.4	+ 278.8	+ 4.3	+ 8.7	- 142.3	+ 794.6
+ Otros recursos de capital	+ 602.9	+ 200.4	0.0	+ 87.6	+ 87.5	+ 0.1	+ 66.4	0.0	+ 17.6	+ 142.3	+ 1.0
Sobrante	+ 1.760.3	+ 211.4	+ 25.3	+ 15.1	+ 326.6	+ 10.5	+ 345.2	+ 4.3	+ 26.3	0.0	+ 795.6

CUADRO Nº 82

INSTITUCIONES PRIVADAS: INGRESOS EFECTIVOS

1987-1988

- En miles de colones -

	1988	1987
Total	432.307.2	249.568.7
Ingresos corrientes	348.380.1	207.779.8
Ingresos tributarios	4.795.0	5.358.4
Impuestos sobre bienes y servicios	2.360.8	4.425.2
Impuestos selectivos sobre la producción y consumo de bienes	2.360.8	1.350.2
Impuesto sobre cemento	2.360.8	1.350.2
Impuestos sobre el uso de bienes de la propiedad o permisos para realizar actividades	0.0	3.075.0
Impuesto sobre vehículos	0.0	3.075.0
Otros impuestos	2.434.2	933.2
Impuestos de timbres	2.434.2	933.2
Timbre cruz roja	889.5	0.5
Timbre hospitalario	1.544.7	932.7
Ingresos no tributarios	148.637.9	98.463.4
Venta de bienes y servicios	135.781.5	90.243.5
Venta de bienes	15.118.4	7.902.0
Venta de productos agropecuarios y forestales	2.362.8	83.4
Venta de mobiliario y útiles de oficina	0.0	6.4
Venta de productos de planteles	3.523.5	3.112.2
Venta de otros bienes	9.232.1	4.700.0
Venta de servicios	120.663.1	82.341.5
Alquiler de edificios	0.0	878.4
Alquiler de locales	1.093.8	836.7
Alquileres varios	3.364.8	2.648.9
Venta de otros servicios	116.204.5	77.977.5
Ingresos de la propiedad	12.561.5	8.212.8
Renta de factores productivos y financieros	12.561.5	8.212.8
Intereses sobre bonos de empresas públicas financieras	0.0	6.661.5
Intereses sobre bonos de empresas públicas no financieras	0.0	0.3
Intereses sobre bonos del gobierno central	31.6	13.2
Intereses sobre depósitos a plazo de empresas públicas financieras	5.524.6	1.537.8
Intereses sobre depósitos a plazo del sector privado	7.005.3	0.0
Derechos y tasas administrativas	28.5	0.0
Derecho de estacionamiento	28.5	0.0
Otros ingresos no tributarios	237.9	7.1
Reintegros en efectivo	127.5	0.0
Ingresos varios no especificados	110.4	7.1
Transferencias corrientes	194.947.2	103.958.0
Del ejercicio	162.056.4	90.166.9
Del gobierno central	86.173.0	52.248.4
De instituciones públicas de servicio	23.382.0	20.301.6
De empresas públicas no financieras	8.500.0	0.0
De empresas públicas financieras	24.107.0	12.373.3
Del sector privado	17.456.4	3.433.4
Del sector externo	2.438.0	1.810.2
De ejercicios anteriores	32.890.8	13.791.1
Del gobierno central	9.715.0	210.0
De instituciones públicas de servicio	20.665.3	9.700.4
De empresas públicas financieras	2.430.5	3.880.7
Del sector privado	80.0	0.0
Ingresos de capital	83.927.1	41.788.9
Venta de activos de capital fijo, existencias, tierras y activos intangibles	150.0	2.803.3
Venta de activos de capital fijo	150.0	1.050.0
Equipo de transporte	150.0	1.050.0
Ventas de tierras y activos intangibles	0.0	1.753.3
Venta de tierras	0.0	1.753.3
Transferencias de capital	35.030.5	22.653.0
Del ejercicio	35.030.5	22.653.0
Del gobierno central	34.999.0	22.653.0
Del sector privado	31.5	0.0
Del sector externo		
Recursos de vigencias anteriores	48.746.6	16.332.6
Superávit	48.746.6	16.368.6
Déficit	0.0	-36.0

CUADRO Nº 83

INSTITUCIONES PRIVADAS: GASTOS EFECTIVOS SEGUN

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO 1987-1988

- En miles de colones -

	1988	1987
Total	252.943.3	220.051.2
Servicios personales	77.543.5	63.310.9
Sueldos para cargos fijos	55.216.6	45.155.5
Jornales	2.193.1	2.256.9
Sobresueldos	3.216.1	2.033.7
Sueldo adicional (decimotercer mes)	4.688.4	3.849.4
Servicios especiales	3.241.2	2.873.0
Cuota Caja Costarricense de Seguro Social	8.498.8	6.661.0
Cuota Banco Popular	272.8	242.6
Cuota Asignaciones Familiares	126.5	170.8
Otros servicios personales	90.0	68.0
Servicios no personales	25.148.1	20.735.5
Materiales y suministros	43.919.6	33.256.4
Transferencias corrientes	19.166.3	63.529.9
Al sector público	4.8	0.0
Instituciones públicas de servicio	4.8	0.0
Al sector privado	18.893.5	63.431.9
Al sector externo	268.0	98.0
Maquinaria y equipo	11.513.0	4.699.1
Adquisición de inmuebles	14.500.0	0.0
Terrenos	10.000.0	0.0
Edificios	4.500.0	0.0
Construcciones, adiciones y mejoras	54.167.9	18.744.7
Vias de comunicación	15.620.5	16.000.0
Edificios	3.828.0	2.680.3
Instalaciones	49.4	0.0
Obras urbanísticas	33.110.0	64.4
Otros	1.560.0	0.0
Transferencias de capital	2.051.6	5.793.0
Al sector privado	2.051.6	5.793.0
Deuda Interna	1.373.3	1.981.7
Amortización	1.085.6	1.321.4
Intereses	287.7	660.3
Desembolsos financieros	3.560.0	8.000.0
Concesión de préstamos	460.0	5.800.0
Compra de valores	3.100.0	2.200.0

CUADRO N. 84-1

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, INTERNA Y EXTERNA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

	Total Deuda	Acreedores						
		Sector			Públicas de servicio	Empresas no Financieras	Empresas Financieras	Municipalidades
		Privado	Externo 2/	Público				
Crédito 1/	69,123,938.1	9,936,289.3	19,304,742.3	39,882,906.5	14,155,539.2	484,603.0	25,272,974.6	9,789.7
Préstamos directos	18,185,591.4	0.0	15,608,150.0	2,577,441.4	74,381.7	0.0	2,503,059.7	0.0
Bonos	47,274,111.3	9,894,913.9	232,032.3	37,147,165.1	14,041,157.5	484,603.0	22,611,614.9	9,789.7
Otros créditos	3,664,235.4	41,375.4	3,464,560.0	158,300.0	0.0	0.0	158,300.0	0.0

1/ Saldos de la deuda interna y externa a más de un año plazo.

2/ La deuda externa en monedas extranjeras fue convertida a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U. S. $ 1.00.

CUADRO N. 84-2

GOBIERNO CENTRAL: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

	Absoluto	Porcentual
Obligaciones 1/	9,681,264.8	100.00
Externas 2/	1,453,636.1	15.01
Intereses	1,256,621.4	12.98
Sobre préstamos directos	1,146,409.8	11.84
Sobre bonos	110,211.6	1.14
Sobre otros créditos	0.0	0.00
Cuotas a organismos internacionales	197,014.7	2.03
Internas 3/	8,227,628.7	84.99
Intereses	1,197,240.1	12.37
Sobre préstamos directos	17,811.1	0.18
Sobre bonos	1,176,465.1	12.15
Sobre otros créditos	2,447.5	0.03
Sobre otras obligaciones	486.4	0.01
Deuda flotante	7,030,388.6	72.62
Acumulada con la C.C.S.S.	5,545,190.6	57.28
Comisiones adeudadas	21,248.0	0.22
Facturas por bienes y servicios	1,269,474.4	13.11
Prestaciones legales y otras	194,475.6	2.01

1/ A menos de un año plazo

2/ Las obligaciones en moneda extranjeraextranjera se han convertido a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $1.00

3/ Sin consolidar, es decir, no excluyen las transacciones inter sector público.

CUADRO Nº 85-1

GOBIERNO CENTRAL: CARGA DE LA DEUDA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, PARA EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 2/	Carga deuda interna	Total carga	Carga deuda externa exportaciones 1/
Total	6,651,834.8	6,291,359.3	12,943,194.1	26.16
Amortización	3,151,615.7	1,772,791.1	4,924,406.8	12.40
Sobre préstamos directos	2,710,389.5	651.5	2,711,041.0	10.66
Sobre bonos	0.0	1,752,467.5	1,752,467.5	0.00
Sobre otros créditos	441,226.2	19,672.1	460,898.3	1.74
Intereses y comisiones	3,500,219.1	4,518,568.2	8,018,787.3	13.76
Sobre préstamos directos	3,010,188.4	46.0	3,010,234.4	11.84
Sobre bonos	0.0	4,406,775.5	4,406,775.5	0.00
Sobre otros créditos	490,030.7	111,746.7	601,777.4	1.92

1/ El monto de exportaciones utilizado es de U.S. $ 1.271.0 millones, dato preliminar del Banco Central de Costa Rica

2/ La carga de la deuda externa está valuada al tipo de cambio "oficial" de ¢ 20.00 por U.S. $.

CUADRO N 85-2

GOBIERNO CENTRAL: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Externa		Interna		Total	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Obligaciones 1/	1,453,636.1	100.00	8,227,628.7	100.00	9,681,264.8	100.00
Intereses	1,256,621.4	86.45	1,197,240.1	14.55	2,453,861.5	25.35
Sobre préstamos directos	1,146,409.8	78.87	17,811.1	0.22	1,164,220.9	12.03
Sobre bonos	110,211.6	7.58	1,176,465.1	14.30	1,286,676.7	13.29
Sobre otros créditos	0.0	0.00	2,477.5	0.03	2,477.5	0.03
Sobre otras obligaciones	0.0	0.00	486.4	0.00	486.4	0.00
Deuda flotante	197,014.7	13.55	7,030,388.6	85.45	7,227,403.3	74.65
Acumulada con la C.C.S.S.	0.0	0.00	5,545,190.6	67.40	5,545,190.6	57.28
Comisiones adeudadas	0.0	0.00	21,248.0	0.26	21,248.0	0.22
Cuota a organismos internacionales	197,014.7	13.55	0.0	0.00	197,014.7	2.03
Facturas por bienes y servicios	0.0	0.00	1,269,474.4	15.43	1,269,474.4	13.11
Prestaciones legales y otras	0.0	0.00	194,475.6	2.36	194,475.6	2.01

Ver notas del cuadro 84-2

CUADRO Nº 86-1

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
									Total	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Absoluta	Porcentual
Crédito 1/	19.304,742.3	49,819,195.8	69,123,938.1	19,318,303.8	42,284,066.5	61,602,370.3	-13,561.5	7,535,129.3	7,521,567.8	12.21
Préstamos directos	15,608,150.0	2,577,441.4	18.185,591.4	16,819,672.8	2,622,619.1	19,442,291.9	-1,211,522.8	-45,177.70	-1,256,700.50	-70.48
Bonos	232,032.3	47,042,079.0	47,274,111.3	232,032.3	39,501,936.2	39.733,968.5	0.0	7,540,142.80	7,540,142.80	18.98
Otros créditos	3,464,560.0	199,675.4	3,664,235.4	2,266,598.7	159,511.2	2,426,109.9	1,197,961.3	40,164.20	1,238,125.50	51.03

Ver nota en Cuadro Nº 84-1.

CUADRO N. 86-2

GOBIERNO CENTRAL: OBLIGACIONES, INTERNAS Y EXTERNAS, PENDIENTES DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
									Total	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Absoluta	Porcentual
Obligaciones 1/	1,453,636.1	8,227,628.7	9,681,264.8	1,505,227.4	5,559,282.8	7,064,510.2	-51,591.3	2,668,345.9	2,616,754.6	37.04
Intereses	1,256,621.4	1,197,240.1	2,453,861.5	1,358,924.0	1,110,218.0	2,469,142.0	-102,302.6	87,022.1	-15,280.5	-0.62
Sobre préstamos directos	1,146,409.8	17,811.1	1,164,220.9	1,358,924.0	5,124.7	1,364,048.7	-212,514.2	12,686.4	-199,827.8	-14.65
Sobre bonos	110,211.6	1,176,465.1	1,286,676.7	0.0	1,102,216.8	1,102,216.8	110,211.6	74,248.3	184,459.9	16.74
Sobre otros créditos	0.0	2,477.5	2,477.5	0.0	2,477.5	2,477.5	0.0	0.0	0.0	0.00
Sobre otras obligaciones	0.0	486.4	486.4	0.0	399.0	399.0	0.0	87.4	87.4	21.90
Deuda flotante	197,014.7	7,030,388.6	7,227,403.3	146,303.4	4,449,064.8	4,595,368.2	50,711.3	2,581,323.8	2,632,035.1	57.28
Acumulada con la C.C.S.S.	0.0	5,545,190.6	5,545,190.6	0.0	3,868,197.0	3,868,197.0	0.0	1,676,993.6	1,676,993.6	43.35
Comisiones adeudadas	0.0	21,248.0	21,248.0	0.0	22,274.5	22,274.5	0.0	-1,026.5	-1,026.5	-4.61
Facturas por bienes y servicios	0.0	1,269,474.4	1,269,474.4	0.0	540,006.5	540,006.5	0.0	729,467.9	729,467.9	135.09
Prestaciones legales y otras	0.0	194,475.6	194,475.6	0.0	18,586.8	18,586.8	0.0	175,888.8	175,888.8	946.31
Cuotas a organismos internacionales	197,014.7	0.0	197,014.7	146,303.4	0.0	146,303.4	50,711.3	0.0	50,711.30	34.66

1/ Ver nota en Cuadro Nº 84-2.

CUADRO No. 87

GOBIERNO CENTRAL: SITUACION DE LAS EMISIONES VIGENTES DE BONOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

- Miles de colones -

Nombre de la emisión	Total de la emisión	Monto de bonos sorteados 1/	Monto de bonos por sortear	Monto de bonos sorteados por pagar 2/	Monto de cupones vencidos	Monto de cupones vencidos por pagar 2/
Total	64,189,297.0	6,007,335.0	58,181,962.0	148,787.3	17,794,435.2	189,893.1
Bonos Seguridad Social 2% 1970	288,741.0	98,841.0	189,900.0	100.0	87,168.4	24.0
Bonos Obras Portuarias de Limón 7% 1973	19,000.0	11,500.0	7,500.0	0.0	15,344.0	0.0
Bonos Agrarios 8% 1975 Serie A	75,000.0	59,190.0	15,810.0	1,175.0	53,004.9	181.7
Bonos Agrarios 5% 1975 Serie B	25,000.0	13,335.0	11,665.0	1,435.0	12,463.7	260.8
Bonos Parque Recreativo Playas de Manuel Ant. 8% 1975	4,000.0	1,850.0	2,150.0	50.0	3,566.8	15.0
Bonos Centro Nacional de Rehabilitación 8% 1976	5,000.0	2,240.0	2,760.0	0.0	4,227.0	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1976 Primera Emisión 5/	186,098.0	64,343.0	121,755.0	277.0	192,918.1 6/	987.0
Bonos Deuda Interna 8% 1976 Segunda Emisión 5/	216,960.0	72,933.0	144,027.0	882.0	200,642.2 6/	504.2
Bonos Aporte Extraordinario Seguro Integral Cosechas 6%	60,000.0	0.0	60,000.0	0.0	44,100.0	72.0
Bonos Seguro Social 4% 1976	646,000.0	98,410.0	547,590.0	0.0	283,831.8	0.0
Bonos Refundición Deuda Interna 8% 1977 Serie A 5/	910,481.0	0.0	910,481.0 3/	0.0	882,857.5 6/	2,722.3
Bonos Refundición Deuda Interna 8% 1977 Serie C	58,100.0	36,622.0	21,478.0	719.0	39,591.0	266.8
Bonos Refundición Deuda Interna 8% 1977 Serie D	114,943.0	42,645.0	72,298.0	829.0	87,497.0	3,160.9
Bonos Refundición Deuda Interna 8% 1977 Serie E	24,893.0	5,730.0	19,163.0	597.0	20,260.6	8,329.8
Bonos Inversión Pública 8% 1977 5/	149,980.0	0.0	149,980.0 3/	0.0	137,958.1 6/	108.7
Bonos Deuda Interna 8% 1977 Primera Emisión 5/	342,125.0	0.0	342,125.0 3/	0.0	349,994.2 6/	1,426.2
Bonos Deuda Interna 8% 1977 Segunda Emisión	50,500.0	18,075.0	32,425.0	0.0	37,889.5	0.0
Bonos IFAM-CENADA 8% 1977	20,000.0	7,650.0	12,350.0	0.0	15,730.5	0.0
Bonos Integración Hospitalaria 6% 1977	80,000.0	32,316.0	47,684.0	1,294.0	43,533.8	760.5
Bonos Forestales 8% 1977	40,000.0	14,549.0	25,451.0	175.0	30,265.7	154.5
Bonos Carreteras 8% 1977 Primera Emisión	250,000.0	89,660.0	160,340.0	0.0	187,104.2	0.0
Bonos Carreteras 8% 1977 Segunda Emisión	60,000.0	21,510.0	38,490.0	0.0	44,913.2	0.0
Bonos Seguro Integral de Cosechas 6% 1977	200,000.0	0.0	200,000.0	0.0	132,000.0	27,319.5
Bonos Centro Cívico Nacional 10% 1977	50,000.0	29,000.0	21,000.0	10,100.0	43,270.0	8,470.0
Bonos Inversión Pública 8% 1978	163,000.0	54,561.0	108,439.0	1,400.0	119,657.7	875.3
Bonos Deuda Interna 8% 1978 Primera Emisión 5/	138,900.0	0.0	138,900.0 3/	0.0	248,622.0 6/	590.0
Bonos Deuda Interna 8% 1978 Segunda Emisión	419,000.0	130,608.0	288,392.0	369.0	296,822.5	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1978 Tercera Emisión	25,528.0	7,953.0	17,575.0	0.0	17,736.0	0.0
Bonos Parques Nacionales 8% 1978 Primera Emisión	40,000.0	13,388.0	26,612.0	949.5	28,881.1	2,895.3
Bonos Parques Nacionales 8% 1978 Segunda Emisión	10,000.0	2,186.0	7,814.0	8.0	5,613.1	237.5
Bonos Agrarios 8% 1979 Serie A	75,000.0	36,895.0	38,105.0	3,495.0	45,082.4	4,644.2
Bonos Agrarios 8% 1979 Serie B	25,000.0	8,860.0	16,140.0	20.0	10,021.6	148.3
Bonos Refundición Deuda Bancaria 1981 7/	3,883,900.0	825,300.0	3,058,600.0	35,000.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna 4% 1979	65,000.0	7,870.0	57,130.0	0.0	24,526.6	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1979 Primera Emisión 5/	252,300.0	0.0	252,300.0 3/	0.0	387,016.0 6/	211.3
Bonos Deuda Interna 8% 1979 Segunda Emisión	455,650.0	127,059.0	328,591.0	729.0	297,125.9	292.6
Bonos Inversión Pública 8% 1979	175,000.0	48,799.0	126,201.0	0.0	114,116.5	0.0
Bonos Seguridad Social 7% 1979	988,032.0	28,832.0	959,200.0	0.0	358,378.8	0.0
Bonos Inversión Pública 8% 1980 5/	172,916.0	38,060.0	134,856.0	2.0	102,147.7 6/	28.0
Bonos Deuda Interna 8% 1980 5/	425,700.0	0.0	425,700.0 3/	0.0	359,920.0 6/	30.6
Bonos Corporación Costarricense de Desarrollo 4% 1980	335,000.0	335,000.0	0.0	48,000.0	63,140.0	480.0
Bonos Expropiación Monumentos Nacionales 8% 1981	6,035.0	2,136.0	3,900.0	0.0	3,157.3	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1981 Primera Emisión	360,584.0	0.0	360,584.0 3/	0.0	223,562.1 6/	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1981 Segunda Emisión	600,000.0	131,224.0	468,776.0	0.0	336,764.9	0.0
Bonos Centro Cívico Nacional 10% 1981	6,000.0	1,775.0	4,225.0	925.0	3,745.0	1,460.0
Bonos Deuda Interna 8% 1982	2,427,697.0	401,295.0	2,026,402.0	174.0	1,082,070.2	40.3
Bonos I.D.A. 16% 1982 Serie A	500,000.0	241,470.0	258,530.0	3,861.0	375,454.7	37,664.6
Bonos I.D.A. 16% 1982 Serie B	250,000.0	88,947.0	161,053.0	4,527.0	167,043.1	6,077.5
Bonos I.D.A. 16% 1982 Serie C	250,000.0	61,544.0	188,456.0	3,000.0	141,276.6	57,349.4
Bonos Deuda Interna 8% 1983 Primera Emisión	30,000.0	13,500.0	16,500.0	0.0	11,445.0	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1983 Segunda Emisión	3,889,163.0	547,863.0	3,341,300.0	0.0	1,671,713.4	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1983 Tercera Emisión	50,000.0	21,250.0	28,750.0	0.0	17,060.0	0.0
Bonos INCAE 16% 1983 Primera Emisión	47,186.0	10,426.0	36,750.0	600.0	39,387.1	140.0
Bonos INCAE 16% 1983 Segunda Emisión	22,306.0	4,806.0	17,500.0	0.0	18,578.2	0.0
Bonos INCAE 16% 1983 Tercera Emisión	11,298.0	2,098.0	9,200.0	0.0	8,361.5	0.0
Bonos INCAE 16% 1983 Cuarta Emisión	4,800.0	472.0	4,328.0	0.0	2,209.1	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1984 Primera Emisión	3,989,927.0	440,897.0	3,549,030.0	0.0	1,366,111.5	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1984 Segunda Emisión	50,000.0	15,429.0	34,571.0	0.0	12,815.4	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1984 Tercera Emisión	35,000.0	10,800.0	24,200.0	0.0	9,670.8	0.0
Bonos Edificaciones Nacionales 10% 1984 P.E. dólares 4/	400,000.0	81,840.0	318,160.0	7,693.8	109,350.0	1,741.1
Bonos Edificaciones Nacionales 10% 1984 S.E. dólares 4/	200,000.0	7,760.0	192,240.0	7,760.0	5,000.0	5,000.0
Bonos Seguridad Social 8% 1984	119,283.0	26,486.0	92,797.0	0.0	25,839.4	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1985 Primera Emisión	3,600,000.0	272,754.0	3,327,246.0	0.0	971,325.2	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1985 Segunda Emisión	36,000.0	2,727.0	33,273.0	0.0	9,048.0	0.0
Bonos Deuda Interna 8% 1985 Tercera Emisión	50,000.0	3,788.0	46,212.0	0.0	12,566.5	0.0
Bonos Seguridad Social 8% 1985	141,922.0	20,166.0	121,756.0	0.0	21,337.9	0.0
Bonos Deuda Caja Costarricense de Seguro Social 1985	4,000,000.0	19,526.0	3,980,474.0	0.0	897,897.3	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1986 Primera Emisión	3,777,000.0	190,539.0	3,586,461.0	0.0	1,478,952.8	0.0
Bonos Inmueble Asamblea Legislativa 12% 1986	45,359.0	4,072.0	41,287.0	4,072.0	5,201.2	3,962.6
Bonos Deuda Interna 16% 1986 Segunda Emisión	1,960,180.0	190,070.0	1,770,110.0	0.0	673,015.2	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1986 Tercera Emisión	768,800.0	63,900.0	704,900.0	0.0	207,956.5	0.0
Bonos Deuda Política 16% 1986 Primera Emisión	300,000.0	275,243.0	24,757.0	0.0	110,946.2	0.0
Bonos Deuda Política 16% 1986 Segunda Emisión	145,936.0	133,893.0	12,043.0	0.0	53,970.2	0.0
Bonos Depósito Libre Comercial de Golfito 16% 1986	50,000.0	22,644.0	27,356.0	0.0	17,823.4	0.0
Bonos Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas 1986	100,000.0	12,080.0	87,920.0	76.0	23,316.2	0.0
Bonos FERTICA 18% 1986	100,000.0	4,244.0	95,756.0	524.0	44,209.9	0.0
Bonos Expropiación Fábrica Nal. de Licores 1986 (Interés fluctuante)	500,000.0	11,832.0	488,168.0	0.0	254,521.3	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 1986 G.A.	300,000.0	90,000.0	210,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 1986 G.B.	200,000.0	32,050.0	167,950.0	0.0	32,253.3	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 1986 S.C.	500,000.0	29,729.0	470,271.0	0.0	161,498.5	0.0
Bonos Traspaso Empresas de CODESA 10% 1986 P.E.	732,310.0	57,108.0	675,202.0	0.0	88,753.6	17.2
Bonos Deuda Interna 17% 1987 Primera Emisión	3,773,948.0	32,419.0	3,741,529.0	0.0	958,338.0	0.0
Bonos Deuda Interna 17% 1987 Segunda Emisión	3,000,000.0	20,179.0	2,979,821.0	0.0	508,758.2	0.0
Bonos Reactivación Sector Agropecuario 8% 1987 P.E.	5,000,000.0	0.0	5,000,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Traspaso Empresas de CODESA 10% 1986 S.E.	40,090.0	0.0	40,090.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1988 Primera Emisión	3,000,000.0	12,605.0	2,987,395.0	0.0	120,000.0	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1988 Segunda Emisión	2,700,000.0	0.0	2,700,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1988 Tercera Emisión	120,000.0	0.0	120,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna 16% 1988 Cuarta Emisión	1,203,225.0	0.0	1,203,225.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna 18% 1988 Primera Emisión	50,000.0	0.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Pública 16% 1988 Primera Emisión	745,000.0	0.0	745,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Fondo de Pensiones del Magisterio Nacl. 18% 1988	200,000.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Adquisición de Inmuebles 18% 1988 Primera Emisión	250,000.0	7,969.0	242,031.0	7,969.0	22,141.4	11,250.0
Bonos Consejo Nacional de Producción 20% 1988	200,000.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos ABBAMA Restitución Areas Bananeras 18% 1988	81,500.0	0.0	81,500.0	0.0	0.0	0.0
Bonos I.D.A. Adquisición de Tierras 20% 1988	500,000.0	0.0	500,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda 19% 1988	1,242,000.0	0.0	1,242,000.0	0.0	58,995.0	0.0

1/ No incluye el monto correspondiente a los bonos sorteados el 1-01-89.
2/ No incluye ¢1.989.700.00 y ¢1.501.270.25 por concepto de bonos sorteados por pagar y cupones vencidos por pagar, respectivamente, de emisiones totalmente refundidas o vencidas.
3/ Incluye ¢2.589.076.690.00 de bonos irredimibles cuyas emisiones se destacan en esta columna con el número de esta nota.
4/ Para las emisiones en dólares se utilizó el tipo de cambio interbancario (venta) vigente al 31-12-88, o sea, ¢80 por US dólar.
5/ Estas emisiones fueron refundidas parcialmente a partir 1-07-81, mediante las "Bonos Refundición Deuda Bancaria 1981". Los montos cancelados de cada una, por medio de la refundición no se incluyen en las columnas "Total de la emisión" y "Monto de bonos sorteados". Por otra parte, lo amortizado por medio de sorteos ordinarios, antes de la refundición, en el caso de las emisiones redimibles (abajo con asterisco "*") no se incluye en las columnas correspondientes. El monto refundido, y lo sorteado antes de la refundición, de cada una de las emisiones es el siguiente:

	Monto refundido	Monto sorteado antes de la refundición
Bonos Deuda Interna 8% 1976 Primera Emisión *	¢ 53.100.000.00	31.962.000.00
Bonos Deuda Interna 8% 1976 Segunda Emisión *	15.200.000.00	28.840.000.00
Bonos Refundición Deuda Interna 8% 1977 Serie A	202.419.000.00	0.00
Bonos Inversión Pública 8% 1977	20.000.00	0.00
Bonos Deuda Interna 8% 1977 Primera Emisión	107.875.000.00	0.00
Bonos Deuda Interna 8% 1978 Primera Emisión	496.800.000.00	0.00
Bonos Deuda Interna 8% 1979 Primera Emisión	1.247.700.000.00	0.00
Bonos Inversión Pública 8% 1980 *	25.000.000.00	2.084.000.00
Bonos Deuda Interna 8% 1980 Primera Emisión	1.074.300.000.00	0.00
Bonos Deuda Interna 8% 1980 Segunda Emisión (cancelada)	651.485.000.00	10.515.000.00

6/ Correspondientes al monto original de la emisión, incluyendo los cupones vencidos de los bonos cancelados por medio de la refundición parcial de esa emisión, mediante los Bonos Refundición Deuda Bancaria 1981, de 1-07-81.
7/ Estos bonos fechados 1-07-81, no devengan intereses, su plazo total es de veintitres años, incluyendo tres de gracia. Refunde parcialmente las emisiones que se indican en la nota 5/

CUADRO No. 99

GOBIERNO CENTRAL: UTILIZACION EFECTIVA DE LOS EXCESOS PERMANENTES DE LAS EMISIONES

VIGENTES DE BONOS DEBIDAMENTE FINALIZADOS, 1980 2/

- En miles de colones -

Nombre de la emisión	Total de la emisión	Administración general	Regulación económica y financiera	Justicia y seguridad	Defensa y seguridad interna	Otros servicios generales	Educación y cultura	Salubridad y saneamiento ambiental	Prevención y asistencia social	Vivienda	Alcantarillado y agua potable	Desarrollo comunal	Especialización y recreación	Otros servicios sociales y comunales	Desarrollo Agropecuario	Recursos naturales renovables	Energía	Industria Comercio y Almacenaje	Transporte y Almacenaje	Comunicaciones	Deuda pública interna	Deuda pública externa	Otros	Refinanciados y canje por otros valores	Saldos no utilizados 1/	Saldos Disponibles 2/
Total	67,949,329.5	62,267.3	539,258.9	8,569.2	95,166.9	42,852.0	1,185,489.3	1,149,721.3	7,277,812.3	2,249,084.0	19,527.7	80,339.9	129,673.9	932,092.3	7,364,695.8	93,267.3	2,003.9	94,441.7	4,676,003.0	1,284.6	14,977,635.9	15,967,911.8	2,779,482.7	5,794,726.0	1,803,473.9	24,454.4
Bonos Seguridad Social ES 1970	288,741.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	288,741.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Obras Portuarias de Limón 78 1973	79,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Agrarios BN 1975 Serie A	75,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	75,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Agrarios BN 1975 Serie B	25,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Parque Recreativo Playas de Nosomi Ant. ES 1975	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Centro Nacional de Rehabilitación ES 1976	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1976 Primera Emisión 4/	271,144.0	149.8	5,501.2	0.0	12,252.2	4,827.3	98,350.5	27,771.4	239.8	331.4	573.3	1,437.0	1,354.3	1,779.9	16.7	231.2	1,080.1	0.0	19,206.9	721.1	44,826.7	42,753.1	0.0	0.0	12,510.1	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1976 Segunda Emisión 4/	261,000.0	0.0	2,925.9	0.0	2,925.9	32.0	63,967.5	27,620.0	233.8	2,323.9	272.0	177.0	198.0	8,631.0	0.0	0.0	483.9	0.0	20,232.6	15.0	67,258.7	43,662.9	0.0	0.0	23,420.1	0.0
Bonos Aporte Extraordinario Seguro Integral Cosechas 1978	60,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Seguridad Social ES 1976	646,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	646,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Refinanciación Deuda Interna ES 1977 Serie A 4/	1,112,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,112,900.0	0.0	0.0
Bonos Refinanciación Deuda Interna ES 1977 Serie C	58,150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	58,150.0	0.0	0.0
Bonos Refinanciación Deuda Interna ES 1977 Serie D	114,943.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114,943.0	0.0	0.0
Bonos Refinanciación Deuda Interna ES 1977 Serie E	24,893.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,893.0	0.0	0.0
Bonos Inversión Pública ES 1977 4/	152,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27.5	4,001.8	0.0	447.5	231.2	0.0	173.8	391.3	0.0	0.0	0.0	225.0	10.0	58,531.2	70.0	63,490.3	0.0	0.0	0.0	23,199.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1977 Primera Emisión 4/	450,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13,493.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	110.0	0.0	0.0	0.0	268,226.4	275,198.2	0.0	0.0	22,272.4	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1977 Segunda Emisión	50,500.0	250.0	0.0	999.2	200.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,432.3	0.0	0.0	17,466.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,752.0	0.0
Bonos IFAM-CENAMA ES 1977	29,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Integración Hospitalaria LA 1977	80,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Ferrocarriles ES 1977	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28,230.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19,700.0
Bonos Carreteras ES 1977 Primera Emisión	250,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,193.5	20,423.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	195,168.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,064.0
Bonos Carreteras ES 1977 Segunda Emisión	60,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Seguro Integral de Cosechas LA 1977	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0
Bonos Centro Cívico Nacional YOS 1977 y 1981 5/	96,000.0	7,803.8	0.0	0.0	0.0	1,000.0	12,279.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28,009.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	797.1
Bonos Inversión Pública ES 1978	163,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.0	7,761.2	0.0	0.0	0.0	7,003.9	0.0	0.0	0.0	2,282.1	0.0	0.0	0.0	152,231.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,463.9	0.0
Bonos Deuda Interna BN 1979 Primera, 4/ Segunda y Tercera Emisión 5/	1,020,229.0	20,463.9	8,233.7	0.0	14,000.0	450.0	94,970.1	12,956.2	0.0	0.0	0.0	8,291.8	17,071.7	6,877.3	400.0	0.0	0.0	1,999.1	0.0	0.0	441,300.2	281,442.7	142,696.2	0.0	31,342.5	0.0
Bonos Parques Nacionales ES 1978 Primera Emisión	49,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Parques Nacionales ES 1978 Segunda Emisión	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Agrarios ES 1979 Series A y B 5/	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna LA 1979	41,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1979 Primera 4/ y Segunda Emisión 5/	1,995,650.0	0.0	2,000.0	7,370.4	400.0	0.0	460,879.8	8,500.0	34,758.4	4,212.6	0.0	70,809.8	490.0	5,619.2	2,057.7	1,004.0	0.0	29,431.7	53,452.2	0.0	639,812.5	374,302.7	162,020.0	0.0	104,322.4	0.0
Bonos Inversión Pública ES 1979	175,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	965,072.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	134,734.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,265.8	0.0
Bonos Seguridad Social ES 1979	989,832.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Inversión Pública ES 1980 4/	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	394,096.4	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	184,911.3	0.0	5,321.2	0.0	0.0	0.0	4,167.3	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1980 Primera 4/ y Segunda Emisión 6/	2,172,126.0	648.1	150.4	0.0	0.0	5,400.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,475.6	6,822.5	375.0	0.0	0.0	0.0	63,990.0	0.0	946,453.2	481,224.5	37,191.8	0.0	33,922.1	0.0
Bonos Corporación Costarricense de Desarrollo LE 1980	335,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	335,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Expropiación Monumentos Nacionales BN 1981	6,035.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,036.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna BN 1981 Primera y Segunda Emisión 5/	960,284.0	12,047.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	292,267.8	670,895.0	9,994.9	0.0	15,279.1	0.0
Bonos Refinanciación Deuda Externa 1981 7/	3,832,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	260.0	606,090.0	120,220.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,832,900.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1982	2,427,697.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	363,910.5	609,260.7	412,034.1	0.0	34,473.7	0.0
Bonos I.D.A. ES 1982 Series A, B y C 5/	1,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	406,350.0	470,602.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1983 Primera, Segunda y Tercera Emisión	2,965,163.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	83,790.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,396,326.2	1,327,139.8	80,000.0	0.0	83,534.1	0.0
Bonos INCAE LA 1983 Primera, Segunda y Tercera Emisión 5/	80,790.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,630.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos INCAE LA 1983 Cuarta Emisión	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	247,544.7	169,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1984 Primera, Segunda y Tercera Emisión 5/	4,074,927.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	166,510.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,442,290.7	1,903,605.3	30,000.0	0.0	267,322.7	0.0
Bonos Edificaciones Nacionales YOS 1984 I y II Emisión	470,206.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	227,250.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	75,827.3	0.0
Bonos Deuda Interna ES 1985 Primera, Segunda y Tercera Emisión 5/	2,688,007.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	981.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	601,434.1	0.0	1,169,329.5	1,987,682.0	0.0	0.0	247,383.4	0.0
Bonos Deuda Política LA 1986 Primera y Segunda Emisión 5/	445,525.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	119,282.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	445,755.9	0.0	42.2	0.0
Bonos Seguridad Social ES 1984	119,283.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	141,922.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Seguridad Social ES 1985	161,922.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Caja Costarricense de Seguro Social YOS 1985	4,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	190,000.0	0.0	162,722.2	0.0	0.0	0.0	127,182.0	16,000.0	25,000.0	0.0	0.0	25,000.0	925,106.8	438.1	1,690,824.3	2,573,575.9	229,995.4	0.0	180,320.4	0.0
Bonos Deuda Interna LA 1986 Primera, Segunda y Tercera Emisión 5/	6,505,980.0	21,582.2	800.0	0.0	63,078.7	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,000.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Depósito Libre Comercial de Golfito LA 1986	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Impuesto Asamblea Legislativa LA 1986	49,259.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49,259.0	0.0
Bonos Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas YOS	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos FERTICA YOS 1986	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Expropiación Fábrica Nal de Licores YOS (Fluctuante)	500,000.0	0.0	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda YOS E.A.	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda YOS E.B.	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda YOS E.C.	500,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Transporte Empresas de CORREA YOS 1986 P.E.	732,390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	479,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	732,390.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna YOS 1987 Primera y Segunda Emisión 5/	6,777,948.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	268.0	99,666.7	0.0	0.0	0.0	36,000.0	922,329.9	0.0	2,920,166.7	2,922,050.5	3,000.0	0.0	152,288.2	0.0
Bonos Reorganización Banco Agropecuario ES 1987	9,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42,000.0	0.0	1,068,592.3	0.0	0.0	0.0	0.0	775,000.0	9,000,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Deuda Interna LA 1988 I,II,III,IV y V Emisión 5/	7,923,225.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	275,763.8	20,000.0	0.0	0.0	829,425.3	0.0	3,837,447.3	2,532,673.8	0.0	0.0	20,088.9	0.0
Bonos Deuda Pública LA 1989 Primera Emisión	715,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	289,942.9	201,667.4	0.0	0.0	142,394.7	0.0
Bonos Adquisición de Inmuebles YOS 1989 I Emisión	250,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250,000.0	0.0
Bonos I.D.A. Adquisición de Tierras 2DS 1989	100,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Banco Hipotecario de la Vivienda YOS 1989	1,242,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,242,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Montos que pasaron a formar parte del superávit de tesorería en el año correspondiente.
2/ Sin presupuestos por ejecutar.
3/ Se excluyen las emisiones acumuladas desde el punto de vista de la deuda.
4/ Emisión refinanciada parcialmente a partir del 1-7-81. En la columna "Monto de la emisión", se toma el monto original de la emisión.
5/ Aparecen partes, pero en el presupuesto se consideran como una sola fuente de financiamiento.
6/ La segunda emisión ya fue cancelada. Aparece junto a la primera emisión porque en el presupuesto ambas se consideran como una sola fuente de financiamiento.
7/ Refiere las emisiones y montos siguientes:

Bonos Deuda Interna ES 1976, Primera Emisión	$3.100.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1976, Segunda Emisión	$3.120.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1977, Primera Emisión	407.875.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1978, Primera Emisión	496.800.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1979, Primera Emisión	1.247.700.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1980, Primera Emisión	1.074.200.000.00
Bonos Deuda Interna ES 1980, Segunda Emisión	661.886.000.00
Bonos Inversión Pública ES 1977	20.000.00
Bonos Inversión Pública ES 1980	23.000.000.00
Bonos Refinanciación Deuda Interna ES 1977 Serie A	202.419.000.00

8/ Ver nota 7/, cuadro no. 108.

CUADRO Nº 89

GOBIERNO CENTRAL: COLOCACION DE TITULOS DE PROPIEDAD DEUDA INTERNA; VENTAS MENSUALES POR SECTORES, PLAZOS Y REDENCIONES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

Ventas por sectores, plazos y redenciones totales / Meses	Total anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
(+) Sector privado	27,974,558.0	1,241,603.0	3,095,620.0	4,755,990.0	4,099,499.0	1,690,722.0	1,489,590.0	1,342,139.0	2,187,259.0	1,956,342.0	2,181,837.0	1,530,329.0	2,403,628.0
(+) Sector público	21,250,903.0	1,416,172.0	934,721.0	791,395.0	1,989,746.0	1,961,028.0	2,239,820.0	1,691,828.0	2,276,279.0	1,525,511.0	1,199,677.0	2,925,832.0	2,298,894.0
(+) Sector bancario	231,171,253.0	6,519,452.0	10,916,594.0	18,407,366.0	22,060,230.0	18,962,875.0	15,399,348.0	15,168,367.0	19,189,980.0	25,955,569.0	24,383,753.0	20,488,274.0	33,719,445.0
Total colocación bruta	280,396,714.0	9,177,227.0	14,946,935.0	23,954,751.0	28,149,475.0	22,614,625.0	19,128,758.0	18,202,334.0	23,653,518.0	29,437,422.0	27,765,267.0	24,944,435.0	38,421,967.0
A la vista	242,260,045.0	5,517,649.0	11,860,443.0	21,476,120.0	24,046,284.0	19,387,181.0	16,646,982.0	15,808,120.0	20,180,277.0	26,706,919.0	24,794,482.0	20,887,465.0	34,948,123.0
30 a menos de 60 días	6,712,935.0	972,416.0	655,648.0	484,172.0	572,374.0	463,048.0	324,510.0	401,120.0	578,803.0	508,891.0	622,887.0	653,875.0	475,191.0
60 a menos de 90 días	2,150,331.0	339,017.0	458,385.0	101,172.0	119,160.0	92,806.0	188,312.0	109,351.0	95,791.0	235,243.0	152,304.0	144,535.0	114,255.0
90 a menos de 120 días	9,265,048.0	735,917.0	411,996.0	538,333.0	1,324,972.0	639,652.0	464,680.0	307,203.0	740,830.0	529,010.0	1,042,733.0	1,700,723.0	828,999.0
120 a menos de 180 días	2,003,003.0	216,243.0	124,392.0	133,988.0	504,844.0	33,104.0	148,686.0	199,284.0	115,135.0	137,973.0	64,558.0	236,246.0	88,550.0
180 a menos de 240 días	14,806,388.0	1,369,030.0	1,370,506.0	1,202,527.0	1,032,500.0	1,333,683.0	1,231,893.0	699,776.0	1,764,695.0	1,227,525.0	1,077,922.0	1,122,674.0	1,373,657.0
240 a 360 días	3,189,659.0	25,705.0	65,465.0	18,039.0	548,771.0	664,837.0	118,408.0	676,950.0	177,887.0	91,594.0	10,299.0	198,812.0	592,892.0
361 a 720 días	8,320.0	1,250.0	0.0	400.0	570.0	314.0	5,169.0	250.0	100.0	267.0	0.0	0.0	0.0
721 a 1440 días	187.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	82.0	105.0	0.0
1441 o más	798.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	118.0	280.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.0
Total redenciones	272,031,536.0	9,490,679.0	15,946,618.0	21,038,660.0	28,254,441.0	23,358,762.0	18,006,114.0	18,516,658.0	24,965,180.0	23,582,517.0	30,516,148.0	23,927,516.0	34,428,243.0
Colocación neta	8,365,178.0	-313,452.0	-999,683.0	2,916,091.0	-104,966.0	-744,137.0	1,122,644.0	-314,324.0	-1,311,662.0	5,854,905.0	-2,750,881.0	1,016,919.0	3,993,724.0

Fuente: Tesorería Nacional.

CUADRO Nº 90-1

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA 1/

-En miles de colones-

	Total Deuda	Sector Público 2/ Gobierno Central	Empresas Financieras	Empresas no Financieras	Total	Sector Privado	Sector Externo 2/
Crédito	1,013,691.1	372,693.1	124,647.3	8,998.50	506,338.9	333,691.9	173,660.3
Externa	173,660.3	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	173,660.3
Préstamos directos	90,490.1	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	90,490.1
Otros créditos	83,170.2	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	83,170.2
Interno	840,030.8	372,693.1	124,647.3	8,998.5	506,338.9	333,691.9	0.0
Préstamos directos 4/	472,077.7	372,693.1	99,384.6	0.00	472,077.7	0.0	0.0
Bonos	30,300.0	0.0	25,000.0	0.00	25,000.0	5,300.0	0.0
Otros créditos	337,653.1	0.0	262.7	8,998.50	9,261.2	328,391.9	0.0

1/ No incluye la deuda de las siguientes instituciones: Compañía Nacional de Teatro, algunas dependencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Educación Física y Deportes, Fondo Timbre Policial, Fondo Derechos de Pesca, algunas dependencias del Ministerio de Salud, Junta Administrativa Portuaria de Quepos y Teatro Nacional.

2/ Se eliminan ¢ 157.482.4 miles por concepto de deuda entre las instituciones públicas de servicio.

3/ La deuda en U.S dólares fue convertida a colones al tipo de cambio oficial al 31-12-88 de ¢ 20, por U.S. $ 1.00.

4/ Incluye ¢ 40.283.5 miles de deuda externa refinanciada convertida al tipo de cambio de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 90-2

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: OBLIGACIONES PENDIENTES DDE PAGO

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 1/

-En miles de colones-

	Absoluto	Porcentual
Obligaciones	366,158.5	100.00
Externas	2,894.2	0.79
Intereses	262.6	0.07
Sobre préstamos directos	262.6	0.07
Sobre otros créditos	0.0	0.00
Otras obligaciones	2,631.6	0.72
Internas	363,264.30	99.21
Intereses	6,465.6	1.77
Sobre préstamos directos	6,465.6	1.77
Sobre otros créditos	0.0	0.00
Otras obligaciones	356,798.7	97.44

1/ Se aplica la nota 1/ del Cuadro Nº 90-1.

2/ Valuadas al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

FUENTE: Información suministrada por las respectivas instituciones.

CUADRO Nº 91-1

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, PARA EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 2/	Carga deuda interna	Carga total	Carga deuda externa exportaciones 1/
Total	12,112.0	22,891.2	35,003.2	0.06
Amortización	12,112.0	22,891.2	35,003.2	0.05
Sobre préstamos directos	11,271.9	20,120.6	31,392.5	0.04
Sobre bonos	0.0	40.9	40.9	...
Sobre otros créditos	840.1	2,729.7	3,569.8	...
Intereses	4,240.0	16,838.2	21,078.2	0.02
Sobre préstamos directos	4,207.3	11,458.1	15,665.4	0.02
Sobre bonos	0.0	5,361.3	5,361.3	0.00
Sobre otros créditos	32.7	18.8	51.5	...

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

2/ La carga interna fue consolidada a nivel de subsector para eliminar el pago de amortización e intereses por el servicio de la deuda entre las instituciones que lo componen.

3/ El monto utilizado de las exportaciones de 1988 alcanzó los U.S. $ 1.271.000.000, según cifras preliminares del Banco Central.

CUADRO Nº 91-2

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA POR INSTITUCIONES EXTERNA E INTERNA, EN EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 1/	Carga deuda interna 2/	Total carga deuda	Carga deuda externa exportaciones 3/
Total	16,352.0	39,729.4	56,081.4	0.06
Amortización	12,112.0	22,891.2	35,003.2	0.05
Caja Costarricense de Seguro Social	772.2	15,885.6	16,657.8	...
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.0	4.1	4.1	0.00
Instituto Nacional de Aprendizaje	5,332.0	669.9	6,001.9	0.20
Universidad de Costa Rica	3,934.4	2,729.7	6,664.1	0.02
Instituto de Desarrollo Agrario	2,005.5	1,111.3	3,116.8	0.01
Instituto Costarricense de Turismo	0.0	0.0	0.0	0.00
Servicio Nacional de Electricidad	0.0	413.9	413.9	0.00
Universidad Nacional	0.0	266.4	266.4	0.00
Colegio Universitario de Cartago	0.0	0.0	0.0	0.00
Universidad Estatal a Distancia	0.0	1,003.4	1,003.4	0.00
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	0.0	583.8	583.8	0.00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	0.0	223.1	223.1	0.00
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	67.9	0.0	67.9	...
Intereses y comisiones	4,240.0	16,838.2	21,078.2	0.02
Caja Costarricense de Seguro Social	32.7	3,434.5	3,467.2	...
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.0	5,379.6	5,379.6	0.00
Instituto Nacional de Aprendizaje	3,410.1	681.8	4,091.9	0.01
Universidad de Costa Rica	584.6	0.0	584.6	...
Instituto de Desarrollo Agrario	212.6	1,863.0	2,075.6	...
Instituto Costarricense de Turismo	0.0	0.0	0.0	0.00
Servicio Nacional de Electricidad	0.0	2,827.1	2,827.1	0.00
Universidad Nacional	0.0	2,305.0	2,305.0	0.00
Colegio Universitario de Cartago	0.0	0.0	0.0	0.00
Universidad Estatal a Distancia	0.0	204.9	204.9	0.00
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	0.0	123.5	123.5	0.00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	0.0	18.8	18.8	0.00
Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	0.0	0.0	0.0	0.00

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S $ 1.00.

2/ La carga interna fue consolidada a nivel de subsector para eliminar el pago de amortización e intereses por el servicio de deuda entre las instituciones que componen el subsector.

3/ El monto utilizado de las exportaciones de 1988 alcanzó los $ 1.271.000.000 calculados al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 92-1

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 1/

- En miles de

	Total crédito	Deuda Externa				Deuda Interna			
		Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Total	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Total
Total	1,013,691.1	90,490.1	0.0	83,170.2	173,660.3	472,077.7	30,300.0	337,653.1	840,030.8
Caja Costarricense de Seguro Social	791,656.9	15,806.2	0.0	83,170.2	98,976.4	364,845.7	0.0	327,834.8	692,680.5
Instituto Nacional de Aprendizaje	77,236.0	68,248.0	0.0	0.0	68,248.0	8,988.0	0.0	0.0	8,988.0
Instituto Mixto de Ayuda Social	30,663.8	0.0	0.0	0.0	0.0	363.8	30,300.0	0.0	30,663.8
Instituto de Desarrollo Agrario	30,955.6	5,099.5	0.0	0.0	5,099.5	24,752.2	0.0	1,103.9	25,856.1
Servicio Nal. de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	8,452.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,452.5	8,452.5
Servicio Nacional de Electricidad	54,586.1	0.0	0.0	0.0	0.0	54,586.1	0.0	0.0	54,586.1
Instituto Costarricense de Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Universidad Nacional	9,431.6	0.0	0.0	0.0	0.0	9,431.6	0.0	0.0	9,431.6
Instituto Tecnológico de Costa Rica	7,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,700.0	0.0	250.0	7,950.0
Universidad de Costa Rica	1,336.4	1,336.4	0.0	0.0	1,336.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	918.8	0.0	0.0	0.0	0.0	918.8	0.0	0.0	918.8
Otras instituciones	503.4	0.0	0.0	0.0	0.0	491.5	0.0	11.9	503.4

1/ Se aplican las notas contenidas al pie del Cuadro Nº 90-1.

CUADRO Nº 92-2

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO POR INSTITUCIONES EXTERNAS E INTERNAS, SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 1/

-En miles de colones-

	Total Obligaciones	Externas 2/			Internas 3/		
		Intereses	Otras	Total	Intereses	Otras	Total
Total	366,158.5	262.6	2,631.6	2,894.2	6,465.6	356,798.7	363,264.3
Universidad Nacional	117,496.2	0.0	0.0	0.0	0.0	117,496.2	117,496.2
Universidad de Costa Rica	46,228.2	0.0	0.0	0.0	0.0	46,228.2	46,228.2
Instituto Mixto de Ayuda Social	43,395.7	0.0	0.0	0.0	0.0	43,395.7	43,395.7
Caja Costarricense de Seguro Social	42,819.4	0.0	0.0	0.0	560.8	42,258.6	42,819.4
Instituto Tecnológico de Costa Rica	29,344.9	0.0	0.0	0.0	0.0	29,344.9	29,344.9
Instituto de Desarrollo Agrario	24,365.5	0.0	0.0	0.0	1,342.7	23,022.8	24,365.5
Instituto Nacional de Aprendizaje	15,361.5	262.6	0.0	262.6	0.0	15,098.9	15,098.9
Junta Admtiva. de la Dirección Nal. de Comunicaciones	12,573.5	0.0	2,631.6	2,631.6	0.0	9,941.9	9,941.9
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	10,025.3	0.0	0.0	0.0	4,431.5	5,593.8	10,025.3
Servicio Nacional de Electricidad	6,742.4	0.0	0.0	0.0	0.0	6,742.4	6,742.4
Patronato Nacional de la Infancia	6,536.3	0.0	0.0	0.0	0.0	6,536.3	6,536.3
Universidad Estatal a Distancia	6,502.7	0.0	0.0	0.0	0.0	6,502.7	6,502.7
Instituto sobre Alcoholismo y Famacodependencia	3,384.1	0.0	0.0	0.0	76.1	3,308.0	3,384.1
Instituto Tecnológico de Costa Rica	580.2	0.0	0.0	0.0	54.5	525.7	580.2
Otras instituciones	802.6	0.0	0.0	0.0	0.0	802.6	802.6

1/ Se aplica la nota 1/ del cuadro No. 90-1.

2/ Las obligaciones en U.S. dólares o bien en otras monedas extranjeras en su equivalente a U.S. $, se convirtieron a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

3/ Cifras no consolidadas.

CUADRO Nº 93-1

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 - 1987

- En miles de colones -

	1988			1987 1/			Variación			
									Total	
	Externas	Internas	Total	Externas	Internas	Total	Externa	Interna	Absoluto	Porcentual
Total	173,660.3	840,030.8	1,013,691.1	201,047.2	542,853.4	743,900.6	-27,386.9	297,177.4	269,790.5	36.27
Sobre préstamos directos	90,490.1	472,077.7	562,567.8	98,274.3	419,418.0	517,692.3	-7,784.2	52,659.7	44,875.5	8.67
Sobre bonos	0.0	30,300.0	30,300.0	0.0	23,840.9	23,840.9	0.0	6,459.1	6,459.1	27.09
Sobre otros créditos	83,170.2	337,653.1	420,823.3	102,772.9	99,594.5	202,367.4	-19,602.7	238,058.6	218,455.9	107.95

1/ Se ajustó la Deuda de la C.C.S.S. al 31-12-87 a consecuencia de la conciliación realizapor su Departamento de Contabilidad en los saldos de los créditos del exterior y de la deuda interna renegociada. Además se incorporaron ¢ 85.118.0 miles por concepto "otros créditos" de proveedores locales en 31-1 toda vez que en la Memoria de 1987 se omitió dicho dato por no encontrarse disponible.

CUADRO Nº 93-2

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 - 1987

- En miles de colones -

	1988			1987			Variación			
									Total	
	Externas	Internas	Total	Externas	Internas	Total	Externa	Interna	Absoluto	Porcentual
Total	2,894.2	363,264.3	366,158.5	2,583.8	289,934.3	292,518.1	310.4	73,330.0	73,640.4	25.17
Intereses	262.6	6,465.6	6,728.2	744.9	8,558.1	9,303.0	-482.3	-2,092.5	-2,574.8	-27.68
Sobre préstamos directos	262.6	6,465.6	6,728.2	744.9	8,558.1	9,303.0	-482.3	-2,092.5	-2,574.8	-27.68
Sobre bonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
Sobre otros créditos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
Otras obligaciones	2,631.6	356,798.7	359,430.3	1,838.9	281,376.2	283,215.1	792.7	75,422.5	76,215.2	26.91

1/ Las obligaciones en U.S. dólares o bien en otras monedas extranjeras en su equivalente a U.S. $ se convirtieron a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

2/ Cifras no consolidadas.

CUADRO Nº 94-1

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	1988 1/			1987 2/			Variación	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Absoluta	Porcentual
Total	173,660.3	840,030.8	1,013,691.1	201,047.2	542,853.4	743,900.6	269,790.5	36.27
Caja Costarricense de Seguro Social	98,976.4	692,680.5	791,656.9	118,579.5	467,395.5	585,975.0	205,681.9	35.10
Instituto Nacional de Aprendizaje	68,248.0	8,988.0	77,236.0	70,091.9	9,657.9	79,749.8	-2,513.8	-3.15
Servicio Nacional de Electricidad	0.0	54,586.1	54,586.1	0.0	0.0	0.0	54,586.1	
Instituto de Desarrollo Agrario	5,099.5	25,856.1	30,955.6	7,105.0	26,967.4	34,072.4	-3,116.8	-9.15
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.0	30,663.8	30,663.8	0.0	24,167.9	24,167.9	6,495.9	26.88
Universidad Nacional	0.0	9,431.6	9,431.6	0.0	0.0	0.0	9,431.6	
Servicio Nal. de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	0.0	8,452.5	8,452.5	0.0	8,452.5	8,452.5	0.0	0.00
Instituto Tecnológico de Costa Rica	0.0	7,950.0	7,950.0	0.0	473.1	473.1	7,476.9	1,580.41
Universidad de Costa Rica	1,336.4	0.0	1,336.4	5,270.8	2,729.7	8,000.5	-6,664.1	-83.30
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	0.0	918.8	918.8	0.0	1,502.6	1,502.6	-583.8	-38.85
Universidad Estatal a Distancia	0.0	274.7	274.7	0.0	1,278.1	1,278.1	-1,003.4	-78.51
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	0.0	216.8	216.8	0.0	216.8	216.8	0.0	0.00
Patronato Nacional de la Infancia	0.0	11.9	11.9	0.0	11.9	11.9	0.0	0.00

1/ Se aplica la nota al pie del cuadro No. 90-1.

2/ Se aplica la nota contenida al pie del cuadro No. 93-1.

CUADRO Nº 94-2

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
POR INSTITUCIONES, EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988-1987

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación	
	Externa 1/	Interna 2/	Total	Externa 1/	Interna 2/	Total	Absoluta	Porcentual
Total	2,894.2	363,264.3	366,158.5	2,583.8	289,934.3	292,518.1	73,640.4	25.17
Universidad Nacional	0.0	117,496.2	117,496.2	0.0	87,342.9	87,342.9	30,153.3	34.52
Universidad de Costa Rica	0.0	46,228.2	46,228.2	0.0	44,913.4	44,913.4	1,314.8	2.93
Instituto Mixto de Ayuda Social	0.0	43,395.7	43,395.7	0.0	36,512.8	36,512.8	6,882.9	18.85
Caja Costarricense de Seguro Social	0.0	42,819.4	42,819.4	0.0	33,177.5	33,177.5	9,641.9	29.06
Instituto Tecnológico de Costa Rica	0.0	29,344.9	29,344.9	0.0	8,486.9	8,486.9	20,858.0	245.77
Instituto de Desarrollo Agrario	0.0	24,365.5	24,365.5	487.2	40,139.6	40,626.8	-16,261.3	-40.03
Instituto Nacional de Aprendizaje	262.6	15,098.9	15,361.5	257.7	6,838.7	7,096.4	8,265.1	116.47
Junta Admtiva. de la Dirección Nal. de Comunicaciones	2,631.6	9,941.9	12,573.5	1,761.0	5,032.3	6,793.3	5,780.2	85.09
Servicio Nal. de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	0.0	10,025.3	10,025.3	0.0	6,039.7	6,039.7	3,985.6	65.99
Servicio Nacional de Electricidad	0.0	6,742.4	6,742.4	0.0	7,672.5	7,672.5	-930.1	-12.12
Patronato Nacional de la Infancia	0.0	6,536.3	6,536.3	0.0	1,613.6	1,613.6	4,922.7	305.08
Universidad Estatal a Distancia	0.0	6,502.7	6,502.7	0.0	4,816.0	4,816.0	1,686.7	35.02
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	0.0	3,384.1	3,384.1	0.0	2,422.8	2,422.8	961.3	39.68
Colegio Universitario de Cartago	0.0	580.2	580.2	0.0	157.6	157.6	422.6	268.15
Otras instituciones	0.0	802.6	802.6	77.9	4,768.0	4,845.9	-4,043.3	-83.44

1/ Las obligaciones en U.S. dólares y otras monedas extranjeras en su equivalente en U.S. $ se convirtieron a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

2/ Cifras no consolidadas.

CUADRO Nº 95-1

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA POR SECTORES ACREEDORES, SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Total Deuda	Sectores acreedores: Sector Externo 1/	Sector Privado	Sector Público 2/	Sector Público 2/: E.P.F.	G.C.	I.P.S.
Crédito	24,309,604.0	11,733,327.3	1,736,587.1	10,839,689.6	8,620,652.2	1,957,630.6	261,406.8
Préstamos directos	21,265,576.9	11,532,128.8	20,333.0	9,713,115.1	7,831,718.6 3/	1,786,565.5 4/	94,831.0
Bonos	2,140,860.0	0.00	1,342,555.0	798,305.0	714,305.0	84,000.0	0.0
Otros créditos	903,167.1	201,198.5	373,699.1	328,269.5	74,628.6	87,065.1	166,575.8

1/ La deuda en dólares de E.U.A. y otras monedas extranjeras en su equivalente en dólares fue convertida a colones al tipo de cambio de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

2/ Se eliminan ¢ 1.917.890.7 miles de deudas entre empresas del mismo subsector para efectos de la consolidación.

3/ Incluye ¢ 4.090.901.0 miles de deuda externa refinanciada por el Banco Central de Costa Rica, convertida al tipo de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

4/ Incluye ¢ 561.131.7 miles de deuda externa refinanciada por el Gobierno Central convertida al tipo de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

5/ Los datos sobre la tenencia de bonos están basados en información preliminar.

Siglas: E.P.F.: Empresas Públicas Financieras.
G.C.: Gobierno Central.
I.P.S.: Instituciones Públicas de Servicio.

CUADRO Nº 95-2

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO,
SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Absoluto	Porcentual
Obligaciones 1/	4,120,145.7	100.00
Externas 2/	1,340,346.7	32.53
Intereses	604,004.7	14.66
Sobre préstamos directos	591,993.2	14.37
Sobre bonos	0.0	0.00
Sobre otros créditos	12,011.5	0.29
Otras obligaciones	736,342.0	17.87
Internas	2,779,799.0	67.47
Intereses	828,145.8	20.10
Sobre préstamos directos	777,626.2	18.87
Sobre bonos	30,423.1	0.74
Sobre otros créditos	20,096.5	0.49
Sobre otras obligaciones	1,951,653.2	47.37

1/ Obligaciones en dólares de E.U.A. y otras monedas externas en su equivalente en dólares se convirtieron a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 96-1

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, PARA EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 1/	Carga deuda interna 2/	Carga total	Carga deuda externa exportaciones 3/
Total	3,019,311.3	4,802,951.1	7,822,262.4	11.88
Amortización	2,018,565.2	3,557,876.2	5,576,441.4	7.94
Sobre préstamos directos	1,974,447.7	3,387,392.4	5,361,840.1	7.77
Sobre bonos	0.0	107,271.0	107,271.0	0.00
Sobre otros créditos	44,117.5	63,212.8	107,330.3	0.17
Intereses y comisiones	1,000,746.1	1,245,074.9	2,245,821.0	3.94
Sobre préstamos directos	994,238.5	857,230.9	1,851,469.4	3.91
Sobre bonos	0.0	325,684.4	325,684.4	0.00
Sobre otros créditos	6,507.6	62,159.6	68,667.2	0.03

1/ La carga de la deuda en dólares de E.U.A. y otras monedas extranjeras en su equivalente en dólares se convirtó a colones al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

2/ La carga interna fue consolidada a nivel de subsector para eliminar el pago de amortización e intereses por el servicio de la deuda entre las instituciones que lo componen.

3/ El monto de las exportaciones de 1988 utilizado fue de U.S. $ 1.271.000.0 miles (dato preliminar suministrado por el Banco Central de Costa Rica) en su equivalente de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

FUENTE: información suministrada por cada empresa del subsector.

CUADRO Nº 96-2

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: CARGA FINANCIERA DE LAS EMPRESAS EXTERNA E INTERNA, PARA EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 1/	Carga deuda interna 2/	Carga total	Carga deuda externa exportaciones 3/
Total	3,019,311.3	4,802,951.1	7,822,262.4	11.88
Amortización	2,018,565.2	3,557,876.2	5,576,441.4	7.94
Consejo Nacional de Producción	1,374,109.8	2,168,246.7	3,542,356.5	5.41
Instituto Costarricense de Electricidad	507,940.0	585,236.3	1,093,176.3	2.00
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	46,149.2	490,446.6	536,595.8	0.18
Fertilizantes de Centroamérica	0.0	149,998.0	149,998.0	0.00
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	51,676.0	58,360.5	110,036.5	0.20
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	20,900.4	33,935.6	54,836.0	0.08
Radiográfica Costarricense S.A.	7,760.0	15,763.0	23,523.0	0.03
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	0.0	17,802.3	17,802.3	0.00
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	2,663.9	13,323.7	15,987.6	0.01
Cementos del Pacífico S.A.	6,018.3	5,290.2	11,308.5	0.02
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	0.0	8,634.4	8,634.4	0.00
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0.0	5,519.8	5,519.8	0.00
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	1,347.6	1,569.3	2,916.9	0.01
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	2,925.0	2,925.0	0.00
Editorial Costa Rica	0.0	824.8	824.8	0.00
Otras	0.0	0.0	0.0	0.00
Intereses y comisiones	1,000,746.1	1,245,074.9	2,245,821.0	3.94
Instituto Costarricense de Electricidad	620,348.5	440,388.0	1,060,736.5	2.44
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	18,444.5	367,450.6	385,895.1	1.12
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	35,624.3	297,924.3	333,548.6	0.07
Consejo Nacional de Producción	284,259.7	16,814.5	301,074.2	0.14
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	31,124.0	22,564.6	53,688.6	0.12
Radiográfica Costarricense S.A.	3,100.0	33,552.0	36,652.0	0.01
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	21,308.5	21,308.5	0.00
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	5,109.7	15,376.3	20,486.0	0.02
Fertilizantes de Centroamérica	0.0	10,855.7	10,855.7	0.00
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	2,581.6	5,477.9	8,059.5	0.01
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	0.0	6,717.4	6,717.4	0.00
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0.0	5,956.0	5,956.0	0.00
Editorial Costa Rica	0.0	501.6	501.6	0.00
Cementos del Pacífico S.A.	153.8	187.5	341.3	0.01
Otras	0.0	0.0	0.0	0.00

1/, 2/ y 3/: Se aplican respectivamente las notas del Cuadro Nº 96-1.

FUENTE: información suministrada por cada empresa del subsector.

CUADRO Nº 97-1

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA
SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Externa 1/				Interna				Total
	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Total	Préstamos directos 2/	Bonos	Otros créditos	Total	
Total	11,532,128.8	0.0	201,198.5	11,733,327.3	9,733,448.1	2,140,860.0	701,968.6	12,576,276.7	24,309,604.0
Instituto Costarricense de Electricidad	9,711,958.0	0.0	98,480.0	9,810,438.0	3,182,828.5	640,410.0	188,749.7	4,011,988.2	13,822,426.2
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	317,846.1	0.0	0.0	317,846.1	707,624.6	1,489,235.0	107,316.7	2,304,176.3	2,622,022.4
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	73,033.9	0.0	0.0	73,033.9	2,163,334.3	0.0	0.0	2,163,334.3	2,236,368.2
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	618,753.3	0.0	5,980.8	624,734.1	812,045.3	0.0	145,327.1	957,372.4	1,582,106.5
Consejo Nacional de Producción	594,214.2	0.0	0.0	594,214.2	980,360.6	0.0	0.0	980,360.6	1,574,574.8
Fertilizantes de Centroamérica (C.R.) S.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	788,779.0	0.0	0.0	788,779.0	788,779.0
Cementos del Pacífico S.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	550,987.9	0.0	0.0	550,987.9	550,987.9
Radiográfica Costarricense S.A.	0.0	0.0	86,930.0	86,930.0	129,555.0	0.0	66,911.0	196,466.0	283,396.0
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	14,017.2	0.0	0.0	14,017.2	30,000.0	0.0	161,259.0	191,259.0	205,276.2
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	56,000.0	0.0	0.0	56,000.0	110,290.0	11,215.0	0.0	121,505.0	177,505.0
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0.0	0.0	0.0	0.0	164,719.1	0.0	0.0	164,719.1	164,719.1
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	142,265.3	0.0	934.7	143,200.0	12,605.4	0.0	0.0	12,605.4	155,805.4
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	35,579.4	0.0	18,051.0	53,630.4	53,630.4
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	4,040.8	0.0	0.0	4,040.8	49,094.7	0.0	0.0	49,094.7	53,135.5
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	0.0	0.0	8,873.0	8,873.0	6,000.0	0.0	3,341.5	9,341.5	18,214.5
Editorial Costa Rica	0.0	0.0	0.0	0.0	9,644.3	0.0	6,096.7	15,741.0	15,741.0
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,915.9	4,915.9	4,915.9
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Se aplica nota 2 del Cuadro Nº 95-1.

2/ Se aplican notas 3 y 4 del Cuadro Nº 95-1

CUADRO Nº 97-2

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNAS, SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Externas 1/			Internas			Total
	Intereses	Otras obligaciones	Total	Intereses	Otras obligaciones	Total	
Total	604,004.7	736,342.0	1,340,346.7	828,145.8	1,951,653.2	2,779,799.0	4,120,145.7
Instituto Costarricense de Electricidad	514,695.5	614,864.5	1,129,560.0	156,443.4	701,873.6	858,317.0	1,987,877.0
Consejo Nacional de Producción	34,480.6	0.0	34,480.6	147,710.7	471,647.6	619,358.3	653,838.9
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	113.0	0.0	113.0	260,631.8	191,600.0	452,231.8	452,344.8
Radiográfica Costarricense S.A.	11,647.7	54,193.0	65,840.7	34,600.6	159,176.5	193,777.1	259,617.8
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	5,474.3	9,397.2	14,871.5	91,881.1	42,706.1	134,587.2	149,458.7
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0.0	1,772.4	1,772.4	1,446.7	136,754.2	138,200.9	139,973.3
Fertilizantes de Centroamérica (C.R.) S.A.	0.0	41,546.0	41,546.0	89,911.9	1,971.0	91,882.9	133,428.9
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	35,415.0	0.0	35,415.0	2,251.9	84,714.4	86,966.3	122,381.3
Cementos del Pacífico S.A.	0.0	3,712.2	3,712.2	13,028.4	56,895.4	69,923.8	73,636.0
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	0.0	8,673.6	8,673.6	0.0	56,362.8	56,362.8	65,036.4
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,514.0	0.0	1,514.0	5,742.4	14,785.0	20,527.4	22.041.4
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	491.7	0.0	491.7	2,113.1	15,870.2	17,983.3	18,475.0
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	0.0	82.7	82.7	9,821.2	1,108.2	10,929.4	11,012.1
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	0.0	0.0	9,886.6	7.1	9,893.7	9,893.7
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.0	1,802.5	1,802.5	243.8	7,523.2	7,767.0	9,569.5
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	172.9	297.9	470.8	2,432.2	1,920.9	4,353.1	4,823.9
Puesto de Bolsa de Valores de CODESA S.A.	0.0	0.0	0.0	0.0	3,193.1	3,193.1	3,193.1
Editorial Costa Rica	0.0	0.0	0.0	0.0	3,183.6	3,183.6	3,183.6
Junta de Administración Portuaria de Quepos	0.0	0.0	0.0	0.0	206.8	206.8	206.8
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	0.0	0.0	0.0	0.0	153.5	153.5	153.5

1/ Se aplica nota 1 del Cuadro Nº 95-2.

CUADRO Nº 98-1

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA
EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988-1987

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total Absoluta	Total Porcentual
Crédito	11,733,327.3 1/	12,576,276.7 2/	24,309,604.0	12,891,214.0	13,613,476.6	26,504,690.6	-1,157,886.7	-1,037,199.9	-2,195,086.6	-8.28
Préstamos directos	11,532,128.8	9,733,448.1	21,265,576.9	12,678,251.1 1/	11,655,347.6 3/	24,333,598.7	-1,146,122.3	-1,921,899.5	-3,068,021.8	-12.61
Bonos	0.0	2,140,860.0	2,140,860.0	0.0	1,486,771.0	1,486,771.0	0.0	654,089.0	654,089.0	43.99
Otros créditos	201,198.5	701,968.6	903,167.1	212,962.9	471,358.0	684,320.9	-11,764.4	230,610.6	218,846.2	31.98

1/ Se aplica nota 2 del Cuadro Nº 95-1.
2/ Se aplican notas 1, 3 y 4 del Cuadro Nº 95-1.
3/ Para efectos comparativos se realizó un ajuste disminuyendo la deuda interna de la empresa Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural al 31-12-87 por la suma de ¢ 7.530.6 miles.

CUADRO Nº 98-2

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO,
SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988-1987

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
	Externa	Interna	Total 1/	Externas	Internas	Total 1/	Externas	Internas	Total Absoluta	Total Porcentual
Obligaciones 1/	1,340,346.7	2,779,799.0	4,120,145.7	1,203,318.4	2,184,830.0 2/	3,388,148.4	137,028.3	594,969.0	731,997.3	21.60
Intereses	604,004.7	828,145.8	1,432,150.5	542,915.9	917,710.2	1,460,626.1	61,088.8	-89,564.4	-28,475.6	-1.95
Sobre préstamos directos	591,993.2	777,626.2	1,369,619.4	511,910.2	779,526.2	1,291,436.4	80,083.0	-1,900.0	78,183.0	6.05
Sobre bonos	0.0	30,423.1	30,423.1	0.0	27,274.9	27,274.9	0.0	3,148.2	3,148.2	11.54
Sobre otros créditos	12,011.5	20,096.5	32,108.0	31,005.7	110,909.1	141,914.8	18,994.2	-90,812.6	-109,806.8	-77.38
Otras obligaciones	736,342.0	1,951,653.2	2,687,995.2	660,402.5	1,267,119.8	1,927,522.3	75,939.5	684,533.4	760,472.9	39.45

1/ Se aplica nota 2 del Cuadro Nº 95-2.
2/ Para efectos comparativos se realizó un ajuste incrementando la deuda interna de la empresa Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural al 31-12-87 por la suma de ¢ 7.530.6 miles.

CUADRO Nº 99-1

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988-1987

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación total	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Absoluta	Porcentual
Total	11,733,327.3	12,576,276.7 2/	24,309,604.0	12,891,214.0	13,613,476.6	26,504,690.6 3/	-2,195,086.6	-8.28
Instituto Costarricense de Electricidad	9,810,438.0	4,011,988.2	13,822,426.2	10,912,420.0	3,969,765.9	14,882,185.9	-1,059,759.7	-7.12
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	317,846.1	2,304,176.3	2,622,022.4	338,746.0	1,893,269.9	2,232,015.9	390,006.5	17.47
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	73,033.9	2,163,334.3	2,236,368.2	108,161.5	2,534,369.4	2,642,530.9	-406,162.7	-15.37
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	624,734.1	957,372.4	1,582,106.5	610,306.4	540,233.5	1,150,539.9	431,566.6	37.51
Consejo Nacional de Producción	594,214.2	980,360.6	1,574,574.8	548,852.9	2,658,638.2	3,207,491.1	-1,632,916.3	-50.91
Fertilizantes de Centroamérica (C.R.) S.A.	0.0	788,779.0	788,779.0	0.0	586,072.7	586,072.7	202,706.3	34.59
Cementos del Pacífico S.A.	0.0	550,987.9	550,987.9	6,018.3	317,525.8	323,544.1	227,443.8	70.30
Radiográfica Costarricense S.A.	86,930.0	196,466.0	283,396.0	72,430.0	133,559.0	205,989.0	77,407.0	37.58
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	14,017.2	191,259.0	205,276.2	0.0	120,252.5	120,252.5	85,023.7	70.70
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	56,000.0	121,505.0	177,505.0	56,000.0	138,887.0	194,887.0	-17,382.0	-8.92
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	0.0	164,719.1	164,719.1	1,864.8	147,084.9	148,949.7	15,769.4	10.59
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	143,200.0	12,605.4	155,805.4	225,377.9	17,127.7	242,505.6	-86,700.2	-35.75
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	53,630.4	53,630.4	0.0	57,986.0	57,986.0	-4,355.6	-7.51
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	4,040.8	49,094.7	53,135.5	3,942.0	56,832.1	60,774.1	-7,638.6	-12.57
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	8,873.0	9,341.5	18,214.5	7,094.2	9,174.7	16,268.9	1,945.6	11.96
Editorial Costa Rica	0.0	15,741.0	15,741.0	0.0	12,108.2	12,108.2	3,632.8	30.00
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	0.0	4,915.9	4,915.9	0.0	3,323.2	3,323.2	1,592.7	47.93
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	---
Cementos del Valle S.A.	---	---	4/	0.0	188,120.6	188,120.6	-188,120.6	-100.00
Algodones de Costa Rica S.A.	---	---	4/	0.0	178,511.4	178,511.4	-178,511.4	-100.00
Corporación de Desarrollo Agroindustrial S.A.	---	---	4/	0.0	46,971.8	46,971.8	-46,971.8	-100.00
Tempisque Ferry Boat S.A.	---	---	4/	0.0	3,662.1	3,662.1	-3,662.1	-100.00

1/ Se aplica nota 2 del CUADRO Nº 95-1.
2/ Se aplican notas 1, 3 y 4 del CUADRO Nº 95-1.
3/ Se aplica nota 3 del CUADRO Nº 98-1.
4/ Estas empresas -subsidiarias de CODESA- se encontraban en proceso de disolución y liquidación el 31 de diciembre de 1988, por lo cual no se consideraron en el estudio.

CUADRO Nº 99-2
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
POR INSTITUCIONES, EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988-1987

- En miles de colones-

	1988			1987			Variación total	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Absoluta	Porcentual
Total	1,340,346.7	2,779,799.0	4,120,145.7 1/	1,203,318.4	2,184,830.0	3,388,148.4 2/	731,997.3	21.60
Instituto Costarricense de Electricidad	1,129,560.0	858,317.0	1,987,877.0	1,010,796.0	211,120.2	1,221,916.2	765,960.8	62.69
Consejo Nacional de Producción	34,480.6	619,358.3	653,838.9	3,096.8	624,952.6	628,049.4	25,789.5	4.11
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	113.0	452,231.8	452,344.8	514.9	421,702.9	422,217.8	30,127.0	7.14
Radiográfica Costarricense S.A.	65,840.7	193,777.1	259,617.8	28,646.0	165,199.0	193,845.0	65,772.8	33.93
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	14,871.5	134,587.2	149,458.7	19,690.6	240,412.7	260,103.3	-110,644.6	-42.54
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	1,772.4	138,200.9	139,973.3	3,070.2	44,462.8	47,533.0	92,440.3	194.48
Fertilizantes de Centroamérica (C.R.) S.A.	41,546.0	91,882.9	133,428.9	109,065.5	77,558.7	186,624.2	-53,195.3	-28.50
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	35,415.0	86,966.3	122,381.3	0.0	74,542.0	74,542.0	47,839.3	64.18
Cementos del Pacífico S.A.	3,712.2	69,923.8	73,636.0	2,111.8	51,972.0	54,083.8	19,552.2	36.15
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	8,673.6	56,362.8	65,036.4	18,007.0	40,278.5	58,285.5	6,750.9	11.58
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	1,514.0	20,527.4	22,041.4	1,042.0	17,574.8	18,616.8	3,424.6	18.40
Junta de Adm. Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atl.	491.7	17,983.3	18,475.0	0.0	29,309.4	29,309.4	-10,834.4	-36.97
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural	82.7	10,929.4	11,012.1	0.0	9,383.3	9,383.3	1,628.8	17.36
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	0.0	9,893.7	9,893.7	0.0	30,197.2	30,197.2	-20,303.5	-67.24
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	1,802.5	7,767.0	9,569.5	681.7	19,879.7	20,561.4	-10,991.9	-53.46
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	470.8	4,353.1	4,823.9	6,595.9	4,097.7	10,693.6	-5,869.7	-54.89
Puesto de Bolsa de Valores de CODESA S.A.	0.0	3,193.1	3,193.1	0.0	8,398.3	8,398.3	-5,205.2	-61.98
Editorial Costa Rica	0.0	3,183.6	3,183.6	0.0	3,985.4	3,985.4	-801.8	-20.12
Junta de Administración Portuaria de Quepos	0.0	206.8	206.8	0.0	8.3	8.3	198.5	2,391.57
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	0.0	153.5	153.5	0.0	304.2	304.2	-150.7	-49.54
Algodones de Costa Rica S.A.	---	---	3/	0.0	70,651.6	70,651.6	-70,651.6	-100.00
Cementos del Valle S.A.	---	---	3/	0.0	33,816.8	33,816.8	-33,816.8	-100.00
Corporación de Desarrollo Agroindustrial S.A.	---	---	3/	0.0	2,904.5	2,904.5	-2,904.5	-100.00
Tempisque Ferry Boat S.A.	---	---	3/	0.0	2,117.4	2,117.4	-2,117.4	-100.00

1/ Se aplica nota 1 del Cuadro Nº 95-2.
2/ Cifra ajustada según la información suministrada en nota 2 del CUADRO Nº 98-2.
3/ Estas empresas subsidiarias de CODESA se encontraban en proceso de disolución y liquidación al 31 de diciembre de 1988, por lo cual no se consideraron en el estudio.

CUADRO Nº 100-1

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Total Deuda	Sector Público 2/					Sector Privado	Sector Externo 3/
		Gobierno Central	Empresas no Financieras	Públicas de servicio	Municipalidades	Total		
Crédito 1/	68,055,382.4	882,120.0	714,858.60	5,599,780.4	6.0	7,196,765.0	16,561,850.1	44,296,767.3
Externa	44,296,767.3	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	44,296,767.3
Préstamos directos	39,277,836.5	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	39,277,836.5
Bonos	1,372,843.2	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	1,372,843.2
Otros créditos	3,646,087.6	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	3,646,087.6
Interna	23,758,615.1	882,120.0	714,858.60	5,599,780.4	6.0	7,196,765.0	16,561,850.1	0.0
Préstamos directos	397,640.0	397,640.0	0.00	0.0	0.0	397,640.0	0.0	0.0
Bonos	23,360,975.1	484,480.0	714,858.60	5,599,780.4	6.0	6,799,125.0	16,561,850.1	0.0
Otros créditos	0.0	0.0	0.00	0.0	0.0		0.0	0.0

1/ Crédito interno y externo con vencimiento de más de un año plazo.

2/ Se eliminan ¢ 18.943.6 millones de deuda entre las empresas públicas financieras por efecto de la consolidación, que corresponde básicamente a créditos que se adeudan al Banco Central de Costa Rica.

3/ La deuda en U.S. $ y en otras monedas extranjeras -en su equivalente a U.S. $- fue convertida a colones utilizando el tipo de cambio de ¢ 20.00 por U.S. $.

CUADRO Nº 100-2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, SEGUN SU NATURALEZA

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Absoluto	Porcentual
Obligaciones 1/	6,786,322.5	100.00
Externas 2/	3,839,634.4	56.58
Intereses	3,839,634.4	56.58
Sobre préstamos directos	3,529,073.0	52.00
Sobre bonos	0.0	0.00
Sobre otros créditos	310,561.4	4.58
Otras obligaciones	0.0	0.00
Internas	2,946,688.1	43.42
Intereses	2,946,688.1	43.42
Sobre préstamos directos	660,454.9	9.73
Sobre bonos	2,286,233.2	33.69
Sobre otros créditos	0.0	0.00
Otras obligaciones	0.0	0.00

1/ Cifras no consolidadas

2/ Valuadas al tipo de cambio de ¢ 20.00 por U.S. dólar.

CUADRO Nº 101-1

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: CARGA DE LA DEUDA, SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNA E INTERNA, PARA EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga deuda externa 1/	Carga deuda interna 2/	Total carga	Carga deuda externa exportaciones 5/
Total	5,296,398.1	6,463,192.5	11,759,590.6	20.84
Amortización	3,539,752.9	47,626.2	3,587,379.1	13.92
Sobre préstamos directos	3,282,953.1	23,923.4	3,306,876.5	12.91
Sobre bonos	155,570.0	23,702.9 3/	179,272.8	0.61
Sobre otros créditos	101,229.8	0.0	101,229.8	0.40
Intereses y comisiones	1,756,645.2	6,415,566.3	8,172,211.5	6.92
Sobre préstamos directos	1,557,952.5	2,508.0	1,560,460.5	6.13
Sobre bonos	80,249.7	6,413,058.3 4/	6,493,308.0	0.32
Sobre otros créditos	118,443.0	0.0	118,443.0	0.47

1/ Carga externa valuada a ¢ 20.00 por U.S. dólar

2/ Carga interna consolidada a nivel de subsector en lo que se refiere a préstamos directos

3/ No incluye amortizaciones o redenciones por Bonos de Estabilización Monetaria, emitidos por el Banco Central, dado que en su mayoría son colocados a muy corto plazo, por lo cual constantemente se emiten, renuevan, redimen y se pagan intereses.

4/ Incluye ¢ 63 millones de intereses sobre Bonos de Estabilización Monetaria pagados al público durante 1988.

5/ Monto de las exportaciones para 1988 $ 1,271.0 millones, valuado a ¢ 20.00 por U.S. dólar para efecto de esta relación.

CUADRO Nº 101-2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA, POR INSTITUCIONES EXTERNA E INTERNA, EN EL AÑO 1988

-En miles de colones-

	Carga externa	Carga interna	Total carga	Carga deuda externa exportaciones
Total	5,296,398.1	6,463,192.5	11,759,590.6	20.84
Amortización	3,539,752.9	47,626.2	3,587,379.1	13.93
Banco Central de Costa Rica	3,278,467.4	11,500.0	3,289,967.4	12.90
Corporación Costarricense de Desarrollo	184,818.3	24,077.3	208,895.6	0.73
Banco Nacional de Costa Rica	24,722.9	214.5	24,937.4	0.10
Banco de Costa Rica	16,304.3	0.0	16,304.3	0.06
Banco Anglo Costarricense	15,326.6	4,117.5	19,444.1	0.06
Banco Crédito Agrícola de Cartago	10,521.0	343.5	10,864.5	0.04
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	9,592.4	7,169.7	16,762.1	0.04
Comisión Nacional de Préstamos para Educación	0.0	203.7	203.7	0.00
Otras	0.0	0.0	0.0	0.00
Intereses y comisiones	1,756,645.2	6,415,566.3	8,172,211.5	6.91
Banco Central de Costa Rica				0.00
Corporación Costarricense de Desarrollo	1,671,732.5	6,398,597.7 2/	8,070,330.2	6.58
Banco Nacional de Costa Rica	40,995.0	9,098.7	50,093.7	0.16
Banco de Costa Rica	15,063.7	154.5	15,218.2	0.06
Banco Anglo Costarricense	20,911.7	0.0	20,911.7	0.08
Banco Crédito Agrícola de Cartago	2,364.5	2,569.9	4,934.4	0.01
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	571.7	14.1	585.8	0.00
Comisión Nacional de Préstamos para Educación	5,006.1	5,095.4	10,101.5	0.02
Otras	0.0	36.0	36.0	0.00
	0.0	0.0	0.0	0.00

1/ Se aplican respectivamente sobre los mismos conceptos las notas del Cuadro N. 101-1.

2/ Incluye ¢ 6,396.3 millones de intereses pagados al público por Bonos de Estabilización Monetaria durante 1988.

CUADRO Nº 102-1

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: DEUDA CONSOLIDADA POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA
EXTERNAS E INTERNAS, SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 1/

-En miles de colones-

	Total crédito	Deuda externa				Deuda interna			
		Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Total	Préstamos Directos	Bonos	Otros créditos	Total
Total	68,055,382.4	39,277,836.5	1,372,843.2	3,646,087.6	44,296,767.3	397,640.0	23,360,975.1	0.0	23,758,615.1
Banco Central de Costa Rica	66,471,678.7	37,898,126.4	1,372,843.2	3,646,087.6	42,917,057.2	252,181.4	23,302,440.1	0.0	23,554,621.5
					0.0				0.0
Banco Nacional de Costa Rica	704,087.5	535,571.6	0.0	0.0	535,571.6	125,644.4	42,871.5	0.0	168,515.9
Corporación Costarricense de Desarrollo	488,013.0	488,013.0	0.0	0.0	488,013.0	0.0	0.0	0.0	0.0
					0.0				0.0
Banco Hipotecario de la Vivienda	169,752.5	164,818.6	0.0	0.0	164,818.6	4,933.9	0.0	0.0	4,933.9
Banco de Costa Rica	123,113.5	94,421.6	0.0	0.0	94,421.6	14,355.9	14,336.0	0.0	28,691.9
Banco Anglo Costarricense	82,423.8	81,235.3	0.0	0.0	81,235.3	0.0	1,188.5	0.0	1,188.5
Banco Crédito Agrícola de Cartago	15,789.0	15,650.0	0.0	0.0	15,650.0	0.0	139.0	0.0	139.0
Comisión Nacional de Préstamos para Educación	524.4	0.0	0.0	0.0	0.0	524.4	0.0	0.0	524.4
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Rigen las notas del Cuadro Nº 100-1 respectivamente sobre los mismos conceptos.

CUADRO Nº 102-2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO POR INSTITUCIONES,
EXTERNAS E INTERNAS, SEGUN SU NATURALEZA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Total obligaciones	Externas			Internas		
		Intereses	Otras obligaciones	Total	Intereses	Otras obligaciones	Total
Total	6,786,322.5	3,839,634.4	0.0	3,839,634.4	2,946,688.1	0.0	2,946,688.1
Banco Central de Costa Rica	3,691,177.2	3,682,913.9	0.0	3,682,913.9	8,263.4	0.0	8,263.4
Corporación Costarricense de Desarrollo	2,815,881.9	96,805.9	0.0	96,805.9	2,719,076.0	0.0	2,719,076.0
Banco Nacional de Costa Rica	146,711.3	45,778.7	0.0	45,778.7	100,932.6	0.0	100,932.6
Banco Hipotecario de la Vivienda	57,145.3	0.0	0.0	0.0	57,145.3	0.0	57,145.3
Banco de Costa Rica	41,888.7	5,531.1	0.0	5,531.1	36,357.6	0.0	36,357.6
Banco Crédito Agrícola de Cartago	19,983.2	6,901.9	0.0	6,901.9	13,081.3	0.0	13,081.3
Banco AngloCostarricense	13,534.8	1,702.9	0.0	1,702.9	11,831.9	0.0	11,831.9
Otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Las obligaciones externas en su equivalente a U. S. dólares fueron convertidas a colones utilizando el tipo de cambio de ¢ 20.00 por U.S. dólar.

CUADRO Nº 103-1

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, SEGUN SU NATURALEZA
EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
									Total	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Absoluta	Porcentual
Total Crédito	44,296,767.3	23,758,615.1	68,055,382.4	45,481,400.7	25,392,807.3	70,874,208.0	-1,184,633.4	-1,634,192.2	-2,818,825.6	-3.98
Préstamos directos	39,277,836.5	397,640.0	39,675,476.5	39,738,846.8	454,014.8	40,192,861.6	-461,010.3	-56,374.8	-517,385.1	-1.29
Bonos	1,372,843.2	23,360,975.1	24,733,818.3	1,530,246.0	24,938,792.5	26,469,038.5	-157,402.8	-1,577,817.4	-1,735,220.2	-6.56
Otros créditos	3,646,087.6	0.0	3,646,087.6	4,212,307.9	0.0	4,212,307.9	-566,220.3	0.0	-566,220.3	-13.44

CUADRO Nº 103-2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO,
SEGUN SU NATURALEZA, EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación			
									Total	
	Externas	Internas	Total	Externas	Internas	Total	Externas	Internas	Absoluta	Porcentual
Total obligaciones	3,839,634.4	2,946,688.1	6,786,322.5	4,793,432.6	2,448,279.3	7,241,711.9	-953,798.2	498,408.8	-455,389.4	-6.29
Intereses	3,839,634.4	2,946,688.1	6,786,322.5	4,793,432.6	2,448,279.3	7,241,711.9	-953,798.2	498,408.8	-455,389.4	-6.29
Sobre préstamos directos	3,529,073.0	660,454.9	4,189,527.9	4,365,859.4	761,074.7	5,126,934.1	-836,786.4	-100,619.8	-937,406.2	-18.28
Sobre bonos	0.0	2,286,233.2	2,286,233.2	47,502.4	1,687,204.6	1,734,707.0	-47,502.4	599,028.6	551,526.2	31.79
Sobre otros créditos	310,561.4	0.0	310,561.4	380,070.8	0.0	380,070.8	-69,509.4	0.0	-69,509.4	-18.29
Otras obligaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00

1/ Se aplica nota del cuadro Nº 102-2 referente a las obligaciones externas.

CUADRO Nº 104-1

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, POR INSTITUCIONES, EXTERNA E INTERNA, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Absoluta	Porcentual
Total	44,296,767.3	23,758,615.1	68,055,382.4	45,481,400.7	25,392,807.3	70,874,208.0	-2,818,825.6	-3.98
Banco Central de Costa Rica	42,917,057.2	23,554,621.5	66,471,678.7	44,038,222.8	25,228,927.2	69,267,150.0	-2,795,471.3	-4.04
Banco Nacional de Costa Rica	535,571.6	168,515.9	704,087.5	614,220.9	132,536.9	746,757.8	-42,670.3	-5.71
Corporación Costarricense de Desarrollo	488,013.0	0.0	488,013.0	600,747.6	0.0	600,747.6	-112,734.6	-18.77
Banco Hipotecario de la Vivienda	164,818.6	4,933.9	169,752.5	0.0	0.0	0.0	169,752.5	∞
Banco de Costa Rica	94,421.6	28,691.9	123,113.5	105,743.5	29,007.6	134,751.1	-11,637.6	-8.64
Banco Anglo Costarricense	81,235.3	1,188.5	82,423.8	96,294.9	1,406.0	97,700.9	-15,277.1	-15.64
Banco Crédito Agrícola de Cartago	15,650.0	139.0	15,789.0	26,171.0	201.5	26,372.5	-10,583.5	-40.13
Comisión Nacional de Préstamos para Educación	0.0	524.4	524.4	0.0	728.1	728.1	-203.7	-27.98
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00

1/ Se aplican las notas del Cuadro Nº 100-1 respectivamente sobre los mismos conceptos.

CUADRO Nº 104-2

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, POR INSTITUCIONES EXTERNAS E INTERNAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1987 Y 1988

-En miles de colones-

	1988			1987			Variación	
	Externa	Interna	Total	Externa	Interna	Total	Absoluta	Porcentual
Total	3,839,634.4	2,946,688.1	6,786,322.5	4,793,432.6	2,448,279.3	7,241,711.9	-455,389.4	-6.29
Banco Central de Costa Rica	3,682,913.9	8,263.4	3,691,177.3	4,689,689.8	143,222.2	4,832,912.0	-1,141,734.7	-23.62
Corporación Costarricense de Desarrollo	96,805.9	2,719,076.0	2,815,881.9	59,900.3	2,073,972.0	2,133,872.3	682,009.6	31.96
Banco Nacional de Costa Rica	45,778.7	100,932.6	146,711.3	22,039.6	113,966.0	136,005.6	10,705.7	7.87
Banco Hipotecario de la Vivienda	0.0	57,145.3	57,145.3	0.0	0.0	0.0	57,145.3	∞
Banco de Costa Rica	5,531.1	36,357.6	41,888.7	3,361.7	89,999.5	93,361.2	-51,472.5	-55.13
Banco Crédito Agrícola de Cartago	6,901.9	13,081.3	19,983.2	11,224.0	13,325.2	24,549.2	-4,566.0	-18.60
Banco Anglo Costarricense	1,702.9	11,831.9	13,534.8	7,217.2	13,794.4	21,011.6	-7,476.8	-35.58
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00

1/ Se aplica la nota del Cuadro Nº 100-2 referente a obligaciones externas.

CUADRO Nº 105-1

MUNICIPALIDADES: DEUDA CONSOLIDADA POR MUNICIPALIDADES, SEGUN SU NATURALEZA
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

	Crédito		
	Préstamos directos	Otros créditos	Total
Total	814,149.2	10,065.0	824,214.2
Pérez Zeledón 1/ 2/	58,291.4	ND	58,291.4
Escazú 1/ 2/	47,415.0	ND	47,415.0
San Carlos	34,760.1	0.0	34,760.1
Puntarenas	32,952.9	0.0	32,952.9
Liberia	30,945.5	0.0	30,945.5
San Ramón	29,653.2	0.0	29,653.2
Santo Domingo 1/ 2/	22,580.1	0.0	22,580.1
Acosta	20,496.2	0.0	20,496.2
Montes de Oca	19,794.5	0.0	19,794.5
Nicoya	19,301.8	0.0	19,301.8
Desamparados	19,091.6	0.0	19,091.6
Cañas	19,071.2	0.0	19,071.2
Santa Ana	18,784.1	80.0	18,864.1
Santa Cruz	17,316.7	1,493.9	18,810.6
Cartago	18,195.6	0.0	18,195.6
Tilarán	18,063.9	0.0	18,063.9
Corredores	17,824.1	0.0	17,824.1
Alajuela	17,422.1	0.0	17,422.1
San José	17,079.9	0.0	17,079.9
Aguirre	16,501.0	0.0	16,501.0
Grecia	15,509.7	0.0	15,509.7
Mora 1/ 2/	13,744.5	0.0	13,744.5
Buenos Aires	13,279.4	0.0	13,279.4
Turrialba	12,736.3	0.0	12,736.3
Guácimo 1/ 2/	12,481.7	ND	12,481.7
Heredia	11,981.3	0.0	11,981.3
Montes de Oro 1/ 2/	11,630.5	0.0	11,630.5
Los Chiles	11,401.0	0.0	11,401.0
Limón	5,335.0	5,675.6	11,010.6
Paraíso	10,692.9	0.0	10,692.9
Abangares	10,759.4	0.0	10,759.4
Parrita	10,397.4	0.0	10,397.4
El Guarco	9,595.2	0.0	9,595.2
Poás	9,592.6	0.0	9,592.6
Matina	9,382.1	0.0	9,382.1
Bagaces 1/ 2/	9,306.6	0.0	9,306.6
Puriscal	8,476.6	0.0	8,476.6
Curridabat	8,143.5	0.0	8,143.5
Coto Brus	7,890.7	0.0	7,890.7
Coronado	7,826.6	0.0	7,826.6
Guatuso 1/ 2/	7,159.6	0.0	7,159.6
Colorado 3/	6,774.7	0.0	6,774.7
Atenas	6,167.6	0.0	6,167.6
San Pablo	5,335.0	0.0	5,335.0
Mandayure	4,975.1	0.0	4,975.1
Hojancha	4,928.8	0.0	4,928.8
Goicoechea	4,014.2	599.1	4,613.3
Osa 1/ 2/	4,562.4	ND	4,562.4
Naranjo	4,497.0	0.0	4,497.0
Esparza 1/ 2/	4,451.2	ND	4,451.2
San Rafael	2,230.5	2,114.1	4,344.6
Aserrí	4,118.0	0.0	4,118.0
Jiménez	4,102.2	0.0	4,102.2
Orotina	3,724.9	0.0	3,724.9
La Unión	3,491.3	0.0	3,491.3
Carrillo	3,159.9	0.0	3,159.9
Oreamuno	3,040.0	0.0	3,040.0
Flores	2,985.3	0.0	2,985.3
Siquirres	2,814.8	102.3	2,917.1
San Isidro 1/ 2/	2,675.1	0.0	2,675.1
Garabito	2,244.6	0.0	2,244.6
Alajuelita	1,984.4	0.0	1,984.4
Tarrazú	1,956.8	0.0	1,956.8
Moravia	1,833.9	0.0	1,833.9
Barva	1,699.3	0.0	1,699.3
Valverde Vega	1,616.6	0.0	1,616.6
Tibás 1/ 2/	1,504.3	0.0	1,504.3
Pococí	1,342.0	0.0	1,342.0
Belén 1/ 2/	1,199.0	0.0	1,199.0
Golfito 1/ 2/	1,092.7	ND	1,092.7
Peñas Blancas 1/ 2/ 3/	1,019.4	ND	1,019.4
Sarapiquí 1/ 2/	1,015.4	0.0	1,015.4
Upala	891.7	0.0	891.7
Santa Bárbara	806.3	0.0	806.3
Alfaro Ruiz	755.3	0.0	755.3
Tucurrique 3/	616.2	0.0	616.2
León Cortés	534.1	0.0	534.1
Alvarado	526.0	0.0	526.0
Dota	256.1	0.0	256.1
La Cruz	254.5	0.0	254.5
San Mateo	89.1	0.0	89.1
Palmares	0.0	0.0	0.0
Cóbano 3/	0.0	0.0	0.0
Cervantes 3/	0.0	0.0	0.0
Turrubares	0.0	0.0	0.0
Unión Municipal Guanacaste	ND	ND	ND
Talamanca 1/	ND	ND	ND

1/ No enviaron información.

2/ Los datos que presentan estas municipalidades fueron tomados de otras fuentes.

3/ Concejo de distrito

CUADRO N. 105-2

MUNICIPALIDADES: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

	Obligaciones		
	Intereses	Otras	Total
Total	12,970.4	8,171.7	21,142.1
Cartago 1/ 2/	119.3	2,840.1	2,959.4
Escazú 1/ 2/	2,407.1	ND	2,407.1
La Unión	45.2	1,443.7	1,488.9
Puntarenas	1,264.2	0.0	1,264.2
San Carlos	975.5	49.9	1,025.4
Grecia	1,012.8	0.0	1,012.8
Alajuelita	19.9	909.9	929.8
Guácimo 1/ 2/	856.6	0.0	856.6
Tibás 1/ 2/	1.4	775.6	777.0
San Pablo	631.0	82.9	713.9
Tilarán	558.1	0.0	558.1
Santa Ana	157.6	388.7	546.3
Atenas	278.8	138.0	416.8
Turrialba	414.2	0.0	414.2
San José	366.6	0.0	366.6
Santa Cruz	31.7	286.3	318.0
Montes de Oro 1/ 2/	112.0	186.2	298.2
Esparza 1/ 2/	241.0	ND	241.0
Pérez Zeledón 1/ 2/	239.3	ND	239.3
Puriscal	77.7	150.1	227.8
San Ramón	33.0	190.2	223.2
Naranjo	186.8	16.8	203.6
Coto Brus	182.1	0.0	182.1
Siquirres	7.3	173.8	181.1
Alajuela	175.5	0.0	175.5
Desamparados	159.9	0.0	159.9
Buenos Aires	158.3	0.0	158.3
Orotina	150.5	0.0	150.5
El Guarco	142.2	0.0	142.2
Liberia	139.8	0.0	139.8
Abangares	69.7	66.2	135.9
Los Chiles	89.3	45.2	134.5
Guatuso 1/ 2/	130.2	0.0	130.2
Palmares	0.0	126.1	126.1
Matina	125.9	0.0	125.9
Jiménez	110.9	0.0	110.9
Santo Domingo 1/ 2/	109.8	ND	109.8
Parrita	18.8	86.9	105.7
Nicoya	91.9	0.0	91.9
Coronado	89.5	0.0	89.5
Hojancha	89.0	0.0	89.0
Paraíso	87.6	0.0	87.6
Santa Bárbara	3.0	81.6	84.6
Acosta	0.0	80.6	80.6
Montes de Oca	72.2	0.0	72.2
Mora 1/ 2/	71.6	0.0	71.6
Nandayure	69.9	0.0	69.9
Sarapiquí 1/ 2/	2.6	52.9	55.5
Valverde Vega	50.4	0.0	50.4
Bagaces 1/ 2/	47.1	0.0	47.1
San Isidro 1/ 2/	46.0	0.0	46.0
Goicoechea	36.0	0.0	36.0
León Cortés	32.7	0.0	32.7
Carrillo	31.6	0.0	31.6
Limón	31.1	0.0	31.1
Barva	29.5	0.0	29.5
Flores	27.7	0.0	27.7
Tarrazú	27.4	0.0	27.4
Golfito 1/ 2/	23.8	0.0	23.8
Cañas	23.4	0.0	23.4
Pococí	21.9	0.0	21.9
Oreamuno	18.5	0.0	18.5
Garabito	18.3	0.0	18.3
Peñas Blancas 1/ 2/ 3/	18.3	ND	18.3
Upala	18.1	0.0	18.1
Osa 1/ 2/	16.6	ND	16.6
Colorado 3/	12.5	0.0	12.5
Curridabat	12.1	0.0	12.1
Poás	11.8	0.0	11.8
San Rafael	9.2	0.0	9.2
Alvarado	7.9	0.0	7.9
San Mateo	6.6	0.0	6.6
Belén 1/ 2/	5.9	0.0	5.9
Alfaro Ruiz	5.0	0.0	5.0
Dota	2.9	0.0	2.9
La Cruz	0.8	0.0	0.8
Aguirre	0.0	0.0	0.0
Heredia	0.0	0.0	0.0
Moravia	0.0	0.0	0.0
Corredores	0.0	0.0	0.0
Aserrí	0.0	0.0	0.0
Cóbano 3/	0.0	0.0	0.0
Cervantes 3/	0.0	0.0	0.0
Turrubares	0.0	0.0	0.0
Tucurrique 3/	0.0	0.0	0.0
Talamanca 1/			0.0
Unión Municipal Guanacaste	ND	ND	ND

1/ No enviaron información.

2/ Los datos que presentan estas municipalidades fueron tomados de otras fuentes.

3/ Concejo de distrito

CUADRO Nº 106-1

MUNICIPALIDADES: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA POR MUNICIPALIDADES

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 - 1987

- En miles de colones -

	1988		1987		Variación	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	824,214.2	100.00	531,040.9	100.00	293,173.3	55.21
Pérez Zeledón 1/ 2/	58,291.4	7.07	11,769.0	2.22	46,522.4	395.30
Escazú 1/ 2/	47,415.0	5.75	38,795.7	7.31	8,619.3	22.22
San Carlos	34,760.1	4.22	18,964.9	3.57	15,795.2	83.29
Puntarenas	32,952.9	4.00	17,796.8	3.35	15,156.1	85.16
Liberia	30,945.5	3.76	9,308.5	1.75	21,637.0	232.44
San Ramón	29,653.2	3.60	2,245.3	0.42	27,407.9	1,220.68
Santo Domingo 1/ 2/	22,580.1	2.74	10,188.5	1.92	12,391.6	121.62
Acosta	20,496.2	2.49	1,348.9	0.25	19,147.3	1,419.48
Montes de Oca	19,794.5	2.40	13,188.5	2.48	6,606.0	50.09
Nicoya	19,301.8	2.34	17,148.9	3.23	2,152.9	12.55
Desamparados	19,091.6	2.32	20,081.7	3.78	-990.1	-4.93
Cañas	19,071.2	2.31	3,548.4	0.67	15,522.8	437.46
Santa Ana	18,864.1	2.29	18,493.3	3.48	370.8	2.01
Santa Cruz	18,810.6	2.28	4,056.0	0.76	14,754.6	363.77
Cartago 1/ 2/	18,195.6	2.21	23,318.9	4.39	-5,123.3	-21.97
Tilarán	18,063.9	2.19	18,454.7	3.48	-390.8	-2.12
Corredores	17,824.1	2.16	1,336.4	0.25	16,487.7	1,233.74
Alajuela	17,422.1	2.11	15,827.9	2.98	1,594.2	10.07
San José	17,079.9	2.07	20,462.2	3.85	-3,382.3	-16.53
Aguirre	16,501.0	2.00	9,706.2	1.83	6,794.8	70.00
Grecia	15,509.7	1.88	10,203.6	1.92	5,306.1	52.00
Mora 1/ 2/	13,744.5	1.67	1,577.1	0.30	12,167.4	771.50
Buenos Aires	13,279.4	1.61	4,268.9	0.80	9,010.5	211.07
Turrialba	12,736.3	1.55	10,507.8	1.98	2,228.5	21.21
Guácimo 1/ 2/	12,481.7	1.51	12,679.7	2.39	-198.0	-1.56
Heredia	11,981.3	1.45	7,512.1	1.42	4,469.2	59.49
Montes de Oro 1/ 2/	11,630.5	1.41	1,791.7	0.34	9,838.8	549.13
Los Chiles	11,401.0	1.38	6,865.5	1.29	4,535.5	66.06
Limón	11,010.6	1.34	9,939.3	1.87	1,071.3	10.78
Abangares	10,759.4	1.31	11,520.1	2.17	-760.7	-6.60
Paraíso	10,692.9	1.30	3,159.7	0.60	7,533.2	238.42
Parrita	10,397.4	1.26	7,576.5	1.43	2,820.9	37.23
El Guarco	9,595.2	1.16	11,004.8	2.07	-1,409.6	-12.81
Poás	9,592.6	1.16	1,318.7	0.25	8,273.9	627.43
Matina	9,382.1	1.14	4,803.6	0.90	4,578.5	95.31
Bagaces 1/ 2/	9,306.6	1.13	5,157.0	0.97	4,149.6	80.47
Puriscal	8,476.6	1.03	9,187.0	1.73	-710.4	-7.73
Curridabat	8,143.5	0.99	3,973.9	0.75	4,169.6	104.92
Coto Brus	7,890.7	0.96	9,098.2	1.71	-1,207.5	-13.27
Coronado	7,826.6	0.95	6,921.7	1.30	904.9	13.07
Guatuso 1/ 2/	7,159.6	0.87	7,270.3	1.37	-110.7	-1.52
Colorado 3/	6,774.7	0.82	363.0	0.07	6,411.7	1,766.31
Atenas	6,167.6	0.75	6,174.9	1.16	-7.3	-0.12
San Pablo	5,335.0	0.65	5,065.2	0.95	269.8	5.33
Mandayure	4,975.1	0.60	4,067.4	0.77	907.7	22.32
Hojancha	4,928.8	0.60	6,523.7	1.23	-1,594.9	-24.45
Goicoechea	4,613.3	0.56	5,380.4	1.01	-767.1	-14.26
Osa 1/ 2/	4,562.4	0.55	5,196.3	0.98	-633.9	-12.20
Naranjo	4,497.0	0.55	5,251.5	0.99	-754.5	-14.37
Esparza 1/ 2/	4,451.2	0.54	4,451.2	0.84	0.0	0.00
San Rafael	4,344.6	0.53	8,433.9	1.59	-4,089.3	-48.49
Aserrí	4,118.0	0.50	2,329.0	0.44	1,789.0	76.81
Jiménez	4,102.2	0.50	3,215.9	0.61	886.3	27.56
Grotina	3,724.9	0.45	4,066.7	0.77	-341.8	-8.40
La Unión	3,491.3	0.42	4,142.1	0.78	-650.8	-15.71
Carrillo	3,159.9	0.38	3,159.9	0.60	0.0	0.00
Oreamuno	3,040.0	0.37	4,018.5	0.76	-978.5	-24.35
Flores	2,985.3	0.36	3,355.7	0.63	-370.4	-11.04
Siquirres	2,917.1	0.35	3,508.8	0.66	-591.7	-16.86
San Isidro 1/ 2/	2,675.1	0.33	2,841.7	0.54	-166.6	-5.86
Garabito	2,244.6	0.27	638.5	0.12	1,606.1	251.54
Alajuelita	1,984.4	0.24	2,648.9	0.50	-664.5	-25.09
Tarrazú	1,956.8	0.24	2,357.2	0.44	-400.4	-16.99
Moravia	1,833.9	0.22	2,522.0	0.48	-688.1	-27.28
Barva	1,699.3	0.21	1,980.8	0.37	-281.5	-14.21
Valverde Vega	1,616.6	0.20	1,350.7	0.25	265.9	19.69
Tibás 1/ 2/	1,504.3	0.18	1,799.6	0.34	-295.3	-16.41
Pococí	1,342.0	0.16	2,414.3	0.45	-1,072.3	-44.41
Belén 1/ 2/	1,199.0	0.15	1,558.3	0.29	-359.3	-23.06
Golfito 1/ 2/	1,092.7	0.13	1,443.5	0.27	-350.8	-24.30
Peñas Blancas 1/ 2/ 3/	1,019.4	0.12	1,277.1	0.24	-257.7	-20.18
Sarapiquí 1/ 2/	1,015.4	0.12	1,400.5	0.26	-385.1	-27.50
Upala	891.7	0.11	1,110.5	0.21	-218.8	-19.70
Santa Bárbara	806.3	0.10	1,025.1	0.19	-219.8	-21.42
Alfaro Ruiz	755.3	0.09	921.6	0.17	-166.3	-18.04
Tucurrique 3/	616.2	0.08	839.9	0.16	-223.7	-26.63
León Cortés	534.1	0.07	564.4	0.11	-30.3	-5.37
Alvarado	526.0	0.06	668.3	0.13	-142.3	-21.29
Dota	256.1	0.03	155.3	0.03	100.8	64.91
La Cruz	254.5	0.03	341.8	0.06	-87.3	-25.54
San Mateo	89.1	0.01	97.9	0.02	-8.8	-8.99
Cóbano 3/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Turrubares	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Palmares	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Cervantes 3/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Unión Municipal Guanacaste	N.D	0.00	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Talamanca 1/	N.D	0.00	0.0	N.D.	N.D.	N.D.

1/ No enviaron información.

2/ Los datos que presentan estas municipalidades, fueron tomados de otras fuentes.

3/ Concejo de distrito.

CUADRO Nº 106-2

MUNICIPALIDADES: VARIACION DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988 - 1987

- En miles de colones -

	1988		1987		Variación	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	21,142.1	100.00	14,549.6	100.00	6,592.5	45.31
Cartago 1/ 2/	2,959.4	14.00	286.7	1.97	2,672.7	932.23
Escazú 1/ 2/	2,407.1	11.39	1,080.9	7.43	1,326.2	122.69
La Unión	1,488.9	7.04	476.0	3.27	1,012.9	212.79
Puntarenas	1,264.2	5.98	598.4	4.11	665.8	111.26
San Carlos	1,025.4	4.85	131.7	0.91	893.7	678.59
Grecia	1,012.8	4.79	154.3	1.06	858.5	556.38
Alajuelita	929.8	4.40	23.6	0.16	906.2	3,839.83
Guácimo 1/ 2/	856.6	4.05	860.9	5.92	-4.3	-0.50
Tibás 1/ 2/	777.0	3.68	2.4	0.02	774.6	32,275.00
San Pablo	713.9	3.38	244.4	1.68	469.5	192.10
Tilarán	558.1	2.64	39.5	0.27	518.6	1,312.91
Santa Ana	546.3	2.58	1,407.7	9.68	-861.4	-61.19
Atenas	416.8	1.97	338.8	2.33	78.0	23.02
Turrialba	414.2	1.96	177.1	1.22	237.1	133.88
San José	366.6	1.73	0.0	0.00	366.6	∞
Santa Cruz	318.0	1.50	344.8	2.37	-26.8	-7.77
Montes de Oro 1/ 2/	298.3	1.41	78.4	0.54	219.9	280.48
Esparza 1/ 2/	241.0	1.14	173.5	1.19	67.5	38.90
Pérez Zeledón 1/ 2/	239.3	1.13	63.2	0.43	176.1	278.64
Puriscal	227.8	1.08	134.9	0.93	92.9	68.87
San Ramón	223.2	1.06	26.2	0.18	197.0	751.91
Naranjo	203.6	0.96	59.6	0.41	144.0	241.61
Coto Brus	182.1	0.86	113.0	0.78	69.1	61.15
Siquirres	181.1	0.86	8.4	0.06	172.7	2,055.95
Alajuela	175.5	0.83	178.8	1.23	-3.3	-1.85
Desamparados	159.9	0.76	133.4	0.92	26.5	19.87
Buenos Aires	158.3	0.75	64.4	0.44	93.9	145.81
Orotina	150.5	0.71	65.2	0.45	85.3	130.83
El Guarco	142.2	0.67	110.5	0.76	31.7	28.69
Liberia	139.8	0.66	0.0	0.00	139.8	∞
Abangares	135.9	0.64	127.3	0.87	8.6	6.76
Los Chiles	134.5	0.64	72.3	0.50	62.2	86.03
Guatuso 1/ 2/	130.2	0.62	50.3	0.35	79.9	158.85
Palmares	126.1	0.60	0.0	0.00	126.1	∞
Matina	125.9	0.60	6.0	0.04	119.9	1,998.33
Jiménez	110.9	0.52	27.5	0.19	83.4	303.27
Santo Domingo 1/ 2/	109.8	0.52	31.0	0.21	78.8	254.19
Parrita	105.7	0.50	117.0	0.80	-11.3	-9.66
Nicoya	91.9	0.43	2.5	0.02	89.4	3,576.00
Coronado	89.5	0.42	144.4	0.99	-54.9	-38.02
Hojancha	89.0	0.42	76.6	0.53	12.4	16.19
Paraíso	87.6	0.41	0.0	0.00	87.6	∞
Santa Bárbara	84.6	0.40	85.6	0.59	-1.0	-1.17
Acosta	80.6	0.38	73.0	0.50	7.6	10.41
Montes de Oca	72.2	0.34	74.3	0.51	-2.1	-2.83
Mora 1/ 2/	71.6	0.34	34.7	0.24	36.9	106.34
Nandayure	69.9	0.33	46.3	0.32	23.6	50.97
Barapiquí 1/ 2/	55.5	0.26	4.9	0.03	50.6	1,032.65
Valverde Vega	50.4	0.24	0.0	0.00	50.4	∞
Bagaces 1/ 2/	47.1	0.22	0.4	0.00	46.7	11,675.00
San Isidro 1/ 2/	46.0	0.22	16.5	0.11	29.5	178.79
Goicoechea	36.0	0.17	67.0	0.46	-31.0	-46.27
León Cortés	32.7	0.15	0.0	0.00	32.7	∞
Carrillo	31.6	0.15	237.8	1.63	-206.2	-86.71
Limón	31.1	0.15	30.3	0.21	0.8	2.64
Barva	29.5	0.14	34.2	0.24	-4.7	-13.74
Flores	27.7	0.13	46.6	0.32	-18.9	-40.56
Tarrazú	27.4	0.13	35.2	0.24	-7.8	-22.16
Golfito 1/ 2/	23.8	0.11	94.0	0.65	-70.2	-74.68
Cañas	23.4	0.11	131.0	0.90	-107.6	-82.14
Pococí	21.9	0.10	37.5	0.26	-15.6	-41.60
Oreamuno	18.5	0.09	133.7	0.92	-115.2	-86.16
Peñas Blancas 1/ 2/ 3/	18.3	0.09	46.6	0.32	-28.3	-60.73
Garabito	18.3	0.09	0.0	0.00	18.3	∞
Upala	18.1	0.09	23.6	0.16	-5.5	-23.31
Osa 1/ 2/	16.6	0.08	147.6	1.01	-131.0	-88.75
Colorado 3/	12.5	0.06	0.0	0.00	12.5	∞
Curridabat	12.1	0.06	1,125.2	7.73	-1,113.1	-98.92
Poás	11.8	0.06	15.2	0.10	-3.4	-22.37
San Rafael	9.2	0.04	215.3	1.48	-206.1	-95.73
Alvarado	7.9	0.04	2.2	0.02	5.7	259.09
San Mateo	6.5	0.03	4.7	0.03	1.8	38.30
Belén 1/ 2/	5.9	0.03	11.4	0.08	-5.5	-48.25
Alfaro Ruiz	5.0	0.02	6.1	0.04	-1.1	-18.03
Dota	2.9	0.01	1.4	0.01	1.5	107.14
La Cruz	0.8	0.00	1.3	0.01	-0.5	-38.46
Heredia	0.0	0.00	3,534.0	24.29	-3,534.0	-100.00
Moravia	0.0	0.00	66.1	0.45	-66.1	-100.00
Cóbano 3/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Cervantes 3/	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Aserrí	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Corredores	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Tucurrique 3/	0.0	0.00	21.1	0.15	-21.1	-100.00
Aguirre	0.0	0.00	90.7	0.62	-90.7	-100.00
Turrubares	0.0	0.00	22.5	0.15	-22.5	-100.00
Talamanca 1/	N.D	0.00	0.0	0.00	N.D.	N.D.
Unión Municipal Guanacaste	N.D	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.

1/ No enviaron información.

2/ Los datos que presentan estas municipalidades, fueron tomados de otras fuentes.

3/ Concejo de distrito.

CUADRO Nº 107

MUNICIPALIDADES: PRESTAMOS DIRECTOS AUTORIZADOS, POR PROVINCIAS Y CANTONES, SEGUN DESTINO, 1988

-En miles de colones-

	Total	Acueductos y Alcantarillados	Maquinaria y equipo	Edificaciones	Terrenos	Reparación maquinaria	Obras viales	Otros
Total	249,459.7	87,923.3	58,287.0	81,595.1	2,000.0	10,600.0	900.0	8,154.3
Provincia de San José	68,447.4	11,839.6	31,425.0	13,947.1	0.0	7,000.0	900.0	3,335.7
Desamparados	10,420.0	0.0	10,420.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Acosta	9,620.3	0.0	1,955.0	7,665.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Tarrazú	9,450.2	9,450.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Curridabat	7,350.0	0.0	6,350.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
Pérez Zeledón	7,181.8	0.0	0.0	6,281.8	0.0	0.0	900.0	0.0
Alajuelita	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0
Montes de Oca	5,205.7	0.0	3,950.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,255.7
Aserrí	4,419.4	2,389.4	2,030.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Goicoechea	4,000.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Moravia	2,720.0	0.0	2,720.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tibás	1,080.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,080.0
Provincia de Alajuela	62,111.3	34,540.4	4,050.0	18,689.2	0.0	3,600.0	0.0	1,231.7
San Carlos	23,442.1	23,442.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Ramón	21,082.9	0.0	0.0	16,539.2	0.0	3,600.0	0.0	943.7
Valverde Vega	7,876.1	7,876.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Grecia	4,338.0	0.0	4,050.0	0.0	0.0	0.0	0.0	288.0
Alfaro Ruiz	3,222.2	3,222.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Poás	2,150.0	0.0	0.0	2,150.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provincia de Cartago	14,121.3	0.0	3,285.0	8,502.2	1,100.0	0.0	0.0	1,234.1
Paraíso	8,000.0	0.0	0.0	8,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Jiménez	3,037.2	0.0	2,535.0	502.2	0.0	0.0	0.0	0.0
La Unión	1,234.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,234.1
Cervantes	1,100.0	0.0	0.0	0.0	1,100.0	0.0	0.0	0.0
Turrialba	750.0	0.0	750.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provincia de Heredia	8,839.0	0.0	7,862.0	0.0	0.0	0.0	0.0	977.0
Barva	4,307.0	0.0	4,307.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Rafael	3,555.0	0.0	3,555.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Santo Domingo	977.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	977.0
Provincia de Guanacaste	36,071.6	2,287.2	8,605.0	24,729.4	0.0	0.0	0.0	450.0
Cañas	9,972.3	0.0	0.0	9,972.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Santa Cruz	7,600.7	0.0	0.0	7,150.7	0.0	0.0	0.0	450.0
Liberia	5,952.5	0.0	0.0	5,952.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Bagaces	4,470.0	0.0	4,470.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colorado	3,941.1	2,287.2	0.0	1,653.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Abangares	3,040.0	0.0	3,040.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Carrillo	1,095.0	0.0	1,095.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provincia de Puntarenas	58,943.3	39,256.1	3,060.0	15,727.2	900.0	0.0	0.0	0.0
Garabito	24,639.6	23,739.6	0.0	0.0	900.0	0.0	0.0	0.0
Osa	10,472.6	10,472.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corredores	9,783.2	0.0	0.0	9,783.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Montes de Oro	6,818.1	5,043.9	0.0	1,774.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Puntarenas	4,169.8	0.0	0.0	4,169.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Coto Brus	3,060.0	0.0	3,060.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Provincia de Limón	925.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	925.8
Matina	925.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	925.8

Nota: Incluye los préstamos contratados a partir de la entrada en vigencia de la ley Nº 7108, que autoriza a las Municipalidades y ligas de Municipalidades a concertar créditos con el IFAM, sin la autorización previa de la Contraloría General de la República.

CUADRO Nº 108

SECTOR PUBLICO: SITUACION DE LAS EMISIONES VIGENTES DE BONOS

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

	Bonos emitidos 1/		Bonos sorteados		Bonos por sortear		Bonos sorteados por pagar		Cupones vencidos durante 1988		Cupones vencidos por pagar	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	79,335,771.3	100.0	11,938,432.0	100.0	67,397,339.3	100.0	3,999,854.3	100.0	6,143,781.5	100.0	212,845.6	100.0
Gobierno Central	64,189,297.0	80.9	6,007,335.0	50.3	58,181,962.0	86.3	148,787.3	3.7	4,770,372.3	77.6	189,893.1	89.2
Ministerio de Hacienda 6/ 2/	64,189,297.0	80.9	6,007,335.0 3/	50.3	58,181,962.0 4/	86.3	148,787.3	3.7	4,770,372.3	77.6	189,893.1	89.2
Empresas públicas financieras	11,664,974.3	14.7	5,624,519.0	47.1	6,040,455.3	9.0	3,846,328.0	96.2	1,033,515.2	16.8	1,994.1	1.0
Banco Central de Costa Rica 2/ 5/	6,113,652.8	7.7	622,280.0	5.2	5,491,372.8	8.1	0.0	...	320,998.7	5.2	0.0	0.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	5,158,082.0	6.5	4,818,386.5	40.4	339,695.5	0.5	3,845,386.5	96.2	695,768.2	11.3	N.D	N.D
Banco Nacional de Costa Rica	217,000.0	0.3	96,605.5	0.8	120,394.5	0.2	710.5	...	9,098.7	0.2	1,444.1	0.7
Banco de Costa Rica	112,500.0	0.1	53,185.0	0.4	59,315.0	0.1	0.0	0.0	5,065.6	0.1	496.8	0.3
Banco Anglo Costarricense	59,739.5	0.1	30,186.5	0.3	29,553.0	0.1	156.0	...	2,569.9	...	51.2	...
Banco Crédito Agrícola de Cartago	4,000.0	...	3,875.5	...	124.5	...	75.0	...	14.1	...	2.0	...
Empresas públicas no financieras	3,381,500.0	4.3	306,578.0	2.6	3,074,922.0	4.5	4,739.0	0.1	325,684.4	5.3	19,794.0	9.3
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	2,330,000.0	2.9	96,324.0	0.8	2,233,676.0	3.3	0.0	0.0	224,962.4	3.7	N.D	N.D
Instituto Costarricense de Electricidad	1,000,000.0	1.3	170,385.0	1.4	829,615.0	1.2	3,545.0	0.1	99,253.0	1.6	19,453.0	9.1
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	51,500.0	0.1	39,869.0	0.4	11,631.0	0.0	1,194.0	...	1,469.0	...	341.0	0.2
Instituciones públicas de servicio	100,000.0	0.1	0.0	0.0	100,000.0	0.2	0.0	0.0	14,209.6	0.3	1,164.4	0.5
Instituto Mixto de Ayuda Social	100,000.0	0.1	0.0	0.0	100,000.0	0.2	0.0	0.0	14,209.6	0.3	1,164.4	0.5

1/ Incluye los Bonos en Tesorería.

2/ Para emisiones en dólares se utilizó el tipo de cambio vigente (venta) al 31-12-88, o sea ¢ 80,oo por U.S. dólar.

3/ No incluye el monto correspondiente a los bonos sorteados el 1-01-89.

4/ Incluye ¢ 2.580.070.000,00 de bonos irredimibles.

5/ No incluye los Bonos de Estabilización Monetaria, porque su finalidad no es la de financiamiento sino la estabilización económica.
Al 31 de diciembre de 1988, el saldo que muestra la obligación por este tipo de títulos es de ¢ 24.362.835.056,00.

6/ No se incluyen las emisiones "Bonos República de Costa Rica, Tipo Flotante Ley Nº 6185 y Bono Bonos República de Costa Rica, Tipo Flotante Ley Nº 6452", por un monto total de $ 40.000 de dólares, por cuanto la Ley Nº 7040 autoriza al Banco Central de Costa Rica a canjear los susodichos Bonos por una nueva emisión de hasta $ 90 millones . Además éstas emis dos emisiones estaban vencidas desde 1985. Al 31-12-88 la situación de las supracitadas emisiones es la siguiente, en miles de U.S. dólares:

	Monto $	Amortizado	Saldo al 31-12-85	Refinanciado con bancos comerciales	Saldo no refinanciado	Incluido en la oferta de intercambio (Ley No. 7040)	Saldo al 31-12-88
Bonos República de Costa Rica, Tipo Flotante Ley No. 6185	20,000.0	5,117.1	14,882.9	5,600.7	9,282.2	7,736.0	1,546.2
Bonos República de Costa Rica, Ley No. 6452	20,000.0	0.0	20,000.0	6,750.0	13,250.0	13,150.0	100.0

* El Banco Central de Costa Rica no sabe quiénes son los tenedores de estos bonos, por lo tanto aún no han entrado en la emisión llamada "Oferta de intercambio".

CUADRO Nº 109

SECTOR PUBLICO: UTILIZACION BRUTA Y NETA DEL CREDITO 1/ EN 1988

-En miles de colones-

	Utilización bruta	Servicio de la deuda			Utilización neta	
		Amortización	Intereses	Total	Incluyendo intereses	Excluyendo intereses
Total 2/	22,904,473.9	35,340,421.5	28,731,862.6	64,072,284.1	-41,167,810.2	-12,435,947.6
Empresas públicas financieras	2,267,625.2	18,564,686.2	14,353,004.8	32,917,691.0	-30,650,065.8	-16,297,061.0
Crédito externo	633,433.0	13,169,763.3	4,347,984.1	17,517,747.4	-16,884,314.4	-12,536,330.3
Crédito interno	1,634,192.2	5,394,922.9	10,005,020.7	15,399,943.6	-13,765,751.4	-3,760,730.7
Empresas públicas constituidas como sociedades	4,724,717.7	6,813,524.2	4,331,463.8	11,144,988.0	-6,420,270.3	-2,088,806.5
Crédito externo	3,314,516.4	3,912,413.1	2,474,564.0	6,386,977.1	-3,072,460.7	-597,896.7
Crédito interno	1,410,201.3	2,901,111.1	1,856,899.8	4,758,010.9	-3,347,809.6	-1,490,909.8
Empresas públicas no financieras	689,582.9	2,821,862.1	1,824,367.6	4,646,229.7	-3,956,646.8	-2,132,279.2
Crédito externo	70,000.0	219,609.3	110,924.9	330,534.2	-260,534.2	-149,609.3
Crédito interno	619,582.9	2,602,252.8	1,713,442.7	4,315,695.5	-3,696,112.6	-1,982,669.9
Gobierno Central	14,980,767.8	5,240,907.8	8,018,787.3	13,259,695.1	1,721,072.7	9,739,860.0
Crédito externo	4,432,367.8	3,151,615.7	3,500,219.1	6,651,834.8	-2,219,467.0	1,280,752.1
Crédito interno	10,548,400.0	2,089,292.1	4,518,568.2	6,607,860.3	3,940,539.7	8,459,107.9
Instituciones públicas de servicio	33,488.2	1,825,489.8	173,112.7	1,998,602.5	-1,965,114.3	-1,792,001.6
Crédito externo	15,645.8	70,186.0	73,851.7	144,037.7	-128,391.9	-54,540.2
Crédito interno	17,842.4	1,755,303.8	99,261.0	1,854,564.8	-1,836,722.4	-1,737,461.4
Municipalidades	208,292.1	73,951.4	31,126.4	105,077.8	103,214.3	134,340.7
Crédito externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito interno	208,292.1	73,951.4	31,126.4	105,077.8	103,214.3	134,340.7

1/ Según cifras presupuestarias, sin excluir sector público.

2/ Cifras preliminares.

CUADRO Nº 110-1

SECTOR PUBLICO: CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS EMPRESTITOS EXTERNOS CONTRATADOS EN 1988
SEGUN FINALIDADES Y POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES

-En millones de dólares de los E.U.A.-

Entidad prestamista	Entidad prestataria	Destino del crédito según programas	Fecha en que se firmó el contrato	Plazo total en años	Período de gracia	Tipo de interés anual	Fecha del primer desembolso
		Agricultura y ganadería					
Banco Interamericano de Desarrollo 1/	Gobierno de Costa Rica	Proyecto Piloto Desarrollo Forestal	17-2-88	20	N. D.	a establecer por el Banco	---
		Electricidad, telecomunicaciones y agua					
Fondo de Inversiones de Venezuela 2/	Instituto Costarricense de Electricidad	Desarrollo Vertical Periférico. Continuado	25-1-88	N. D	N. D.	N. D.	N. D.
Fondo de Inversiones de Venezuela	Junta de Servicios Administrativos de Servicios Eléctricos de Cartago	Proyecto Hidroeléctrico - Birris II Etapa	25-1-88	N. D	N D	N. D.	N. D.
Banco Centroamericano de Integración Económica	Instituto Costarricense de Electricidad	Adquisición de equipo multiplex	1-3-88	N D	N D	N D	N. D
Banco Interamericano de Desarrollo	Instituto Costarricense de Electricidad	Desarrollo eléctrico	17-2-88	N D	N D	N D	N D
		Transporte y almacenaje					
Banco Centroamericano de Integración Económica 3/	Gobierno de Costa Rica	Rehabilitación tramo Real - Palmar Norte	1-3-88	15	5	N. D	---
Banco Centroamericano de Integración Económica 3/	Gobierno de Costa Rica	Rehabilitación tramo Barranca-Arizona	1-3-88	15	5	9%	---
Banco Centroamericano de Integración Económica 3/	Gobierno de Costa Rica	Carretera Barú-Piñuela-Palmar Norte	1-3-88	15	5	9%	---
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España 3/	Gobierno de Costa Rica	Carretera Barú-Piñuela-Palmar Norte	28-3-88	20	3	4%	---
Fondo de Inversiones de Venezuela 3/	Gobierno de Costa Rica	Carretera Ciudad Colón - Orotina	25-1-88	115	1.5	6%	---
Banco Interamericano de Desarrollo 3/	Gobierno de Costa Rica	Carretera Ciudad Colón-Orotina	17-2-88	20	N. D.	a establecer por el Banco	---
		No clasificados					
Banco Interamericano de Desarrollo	Gobierno de Costa Rica	Programa de ciencia y tecnología	17-2-88	25	N. D.	a establecer por el Banco	---

1/ El proyecto que incluye este crédito, no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa

2/ Contrato modificatorio al préstamo PECE 28-168, suscrito el 20-5-86.

3/ El Acuerdo Legislativo de estos créditos, fue otorgado el 22-12-88, no obstante, la sanción ejecutiva, les fue dada el 11-1-89.

FUENTE: Departamento de Financiamiento Externo, Dirección de Inversiones Públicas, MIDEPLAN, e instituciones del sector público.

CUADRO Nº 110-2

SECTOR PUBLICO: CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LOS EMPRESTITOS EXTERNOS CONTRATADOS EN 1989
SEGUN FINALIDADES Y POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES

- En millones de dólares de E.U.A. -

Entidad prestamista	Entidad prestataria	Total sector público: Monto total contratado	Amortización intereses y otros gastos	Monto total utilizado en 1989	Gobierno Central: Monto total contratado	Amortización intereses otros gastos	Monto total utilizado en 1989	Empresas financieras: Monto total contratado	Amortización intereses y otros gastos	Monto total utilizado en 1989	Empresas no financieras: Monto total contratado	Amortización intereses y otros gastos	Monto total utilizado en 1989	Instituciones públicas de servicio: Monto total contratado	Amortización e intereses y otros gastos	Monto total utilizado en 1989
Total		226.3	0.0	0.0	114.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	111.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo 1/	Gobierno de Costa Rica	12.2	0.0	0.0	12.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela 2/	Instituto Costarricense de Electricidad	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela	Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	Instituto Costarricense de Electricidad	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	Instituto Costarricense de Electricidad	94.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica 2/	Gobierno de Costa Rica	5.6	0.0	0.0	5.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica 2/	Gobierno de Costa Rica	3.5	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica 2/	Gobierno de Costa Rica	10.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España 2/	Gobierno de Costa Rica	7.0	0.0	0.0	7.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela 2/	Gobierno de Costa Rica	14.0	0.0	0.0	14.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo 3/	Gobierno de Costa Rica	40.2	0.0	0.0	40.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	Gobierno de Costa Rica	22.1	0.0	0.0	22.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El proyecto que incluye este crédito, no ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa.

2/ Contrato modificatorio al préstamo PE CR 20-140 suscrito el 20-5-1986.

3/ El acuerdo Legislativo de este crédito, fue otorgado el 22-12-88, no obstante, la emisión ejecutiva, les fue dada el 11-1-89.

FUENTE: Departamento de Financiamiento Externo, Dirección de Inversiones Públicas, MIDEPLAN, e instituciones del sector público.

CUADRO N. 111

SECTOR PUBLICO: SITUACION DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES 1/, POR SUBSECTORES Y SUS ACREEDORES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de dólares-

Subsectores y sus acreedores	Monto de Préstamos 2/	Sumas recibidas	Sumas por recibir	Sumas amortizadas	Sumas por amortizar 3/
TOTAL	5,540,241.8	4,827,553.0	712,788.3	1,336,125.6	3,667,900.5
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	2,866,555.8	2,741,182.6	125,373.2	679,613.4	2,129,590.8
Bank of America	1,126,256.8	1,126,256.8	0.0	263,287.8	878,399.0
Irving Trust Co.	362,522.9	362,522.9	0.0	161,387.4	201,135.5
Agencia para el Desarrollo Internacional	213,995.7	195,015.7	18,980.0	1,448.2	193,567.5
Prensa de divisas	183,043.8	183,043.8	0.0	3,891.4	179,152.4
Banco Interamericano de Desarrollo	156,144.2	110,031.7	46,112.5	23,770.6	99,748.8
Banco de México	149,601.0	149,601.0	0.0	0.0	149,601.0
Dustche Bank Lux AG	100,000.0	100,000.0	0.0	50,000.0	50,000.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	79,277.0	78,271.7	1,005.3	24,375.9	53,895.8
Fondo Monetario Internacional	71,366.4	71,366.4	0.0	0.0	71,366.4
International Comerce Bank of China	55,000.0	15,000.0	40,000.0	0.0	15,000.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	49,200.0	49,200.0	0.0	19,480.7	44,689.4
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	39,000.0	37,000.0	2,000.0	0.0	37,000.0
Bankers Trust Company	34,000.0	34,000.0	0.0	19,780.5	14,219.5
AID-Eximbank	34,000.0	25,758.4	8,241.6	33,188.5	12,088.3
Banco Latinoamericano de Exportaciones	33,019.9	33,019.9	0.0	20,144.7	12,875.4
Banco Do Brasil S.A.	24,833.4	24,833.4	0.0	1,169.9	23,663.5
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	20,000.0	20,000.0	0.0	18,173.0	1,827.0
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	16,191.2	14,241.6	1,939.6	0.0	15,759.3
Nederlandde Investering Bank	15,287.7	15,287.7	0.0	0.0	16,849.1
Banco Central de Argentina	15,000.0	8,598.7	6,401.3	4,412.7	4,186.0
Allied Bank International	10,272.1	10,272.1	0.0	10,262.4	9.7
Instituto de Reaseguros do Brasil	9,250.8	9,250.8	0.0	0.0	9,250.8
Israel Discount Bank	9,000.0	9,000.0	0.0	0.0	9,000.0
Banco Exterior de España	8,985.8	8,985.8	0.0	3,084.6	5,901.2
Banque de France	8,862.3	8,862.3	0.0	948.1	7,914.2
Oesterreichische Kontroll Bank	8,783.4	8,783.4	0.0	1,199.4	7,584.6
Allied American Bank	8,334.4	8,334.4	0.0	7,632.5	701.9
Deustsche Gennossenchaft	4,638.3	4,638.3	0.0	2,554.0	2,584.3
Commonwealth Development Co.	4,374.0	4,374.0	0.0	3,607.0	1,803.5
AID-Bimpe	4,200.0	4,200.0	0.0	561.5	3,638.5
Swiss Bank Zurich Co.	3,152.1	3,152.1	0.0	0.0	3,152.1
The Export-Import Bank of China	3,000.0	3,000.0	0.0	937.5	2,062.5
Banco Central de China	2,500.0	1,807.1	692.9	1,782.5	24.6
Banco de Santander	1,529.5	1,529.5	0.0	1,198.1	331.4
Creditanstalt Bankverein	905.2	905.2	0.0	563.8	341.4
Societe Generale Banque	506.6	506.6	0.0	272.2	234.4
Latin American Agribusiness Development Co.	500.0	500.0	0.0	499.5	0.5
Fidelity Union Trust	31.3	31.3	0.0	0.0	31.3
GOBIERNO CENTRAL	1,564,659.4	1,255,004.2	309,645.7	358,560.2	953,635.4
Banco Interamericano de Desarrollo	454,350.0	234,278.7	220,071.3	38,298.4	200,713.7
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	234,900.0	207,693.8	27,206.2	46,774.9	190,547.2
Banco Centroamericano de Integración Económica	200,782.2	176,101.0	24,681.2	93,067.6	83,033.4
Agencia para el Desarrollo Internacional	125,501.5	118,804.7	6,696.8	13,419.3	105,385.4
Club de Paris (Varios bancos 4/)	121,589.9	121,589.9	0.0	13,681.2	107,908.7
Gobierno de Estados Unidos-(PL 480)	114,444.5	103,853.4	10,591.1	1,074.8	102,778.6
Bank of America	70,000.0	70,000.0	0.0	48,461.5	21,538.5
Kreditanstal Fur Weideraufbau	45,173.0	45,173.0	0.0	750.0	45,573.8
Eximbank Japón	31,000.0	31,000.0	0.0	26,010.3	28,498.5
Eximbank U.S.A.	29,651.7	29,651.7	0.0	26,445.9	3,205.8
Fondo de Inversiones de Venezuela	25,927.7	8,758.6	18,169.1	2,238.2	4,690.0
Singapore Nomura Merchang Bank	20,000.0	20,000.0	0.0	8,132.9	11,867.1
Crédito de la maquinaria	16,657.1	16,657.1	0.0	15,800.5	856.6
Banco Exterior de España	14,584.0	12,425.8	2,158.2	0.0	12,425.8
Societe Generale Banque	12,000.0	12,000.0	0.0	7,000.0	5,000.0
Riggs National Bank	11,400.0	11,400.0	0.0	2,804.6	8,595.4
Export Development Corporation	7,000.0	7,000.0	0.0	3,127.5	3,872.5
Cobrasma de Brasil S. A.	6,283.8	6,283.3	0.0	5,424.1	859.7
Banco Nacional de Paris y Comercio Exterior	6,149.1	6,149.1	0.0	2,668.4	3,480.7
International Development Agency	5,500.0	5,500.0	0.0	1,709.2	3,790.8
Reino Unido	3,967.7	3,967.7	0.0	164.6	3,803.1
Instituto de Crédito Oficial de España	3,246.4	3,174.6	71.8	0.0	3,174.6
Organización de Paises Exportadores de Petróleo	3,000.0	3,000.0	0.0	1,100.0	1,900.0
B. B. Boveri y Co.	541.8	541.8	0.0	406.3	135.5
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1,099,577.5	822,184.9	277,392.6	293,121.2	588,149.8
Banco Interamericano de Desarrollo	434,056.0	245,742.6	188,313.4	26,285.2	248,865.0
Banco Internacional de Reconstrucción	180,570.1	178,932.0	1,638.1	74,250.6	131,466.6
Libra Bank	70,000.0	70,000.0	0.0	24,000.0	46,000.0
Banco Internacional Costa Rica-Panamá	60,000.0	60,000.0	0.0	31,783.2	28,216.8
Fondo de Cooperación Económica de Ultramar Japón	52,500.0	159.6	52,320.4	0.0	180.5
Fondo de Inversiones de Venezuela	51,671.6	30,175.2	21,495.4	8,477.7	11,096.1
Banco Centroamericano de Integración Económica	49,429.8	43,960.4	5,469.4	22,251.8	22,108.9
Lloyds Bank International	41,550.0	41,550.0	0.0	26,527.6	15,022.4
Intermex	40,000.0	40,000.0	0.0	29,090.9	10,909.1
Commonwealth Development Co.	30,100.0	29,769.4	330.6	1,879.0	33,495.5
Banco Nacional de Paris	11,390.0	11,390.0	0.0	9,970.5	1,000.2
Banco Exterior de España	9,670.7	9,670.7	0.0	5,876.6	2,903.5
Eximbank U.S.A.	9,409.4	9,409.4	0.0	4,107.5	5,301.8
Skandinaviska Enskilda Banker	8,675.6	8,675.6	0.0	8,221.3	454.3
Bank of Montreal	7,000.0	7,000.0	0.0	4,200.0	2,800.0
Industrial Bank of Japan	6,466.5	6,466.5	0.0	3,737.0	2,729.5
Banco Santander	6,444.5	6,444.5	0.0	5,156.2	1,288.3
T. L. N. McErickson	6,267.6	6,267.6	0.0	1,550.5	4,860.0
Ingra Business Association	4,914.0	0.0	4,914.0	0.0	0.0
Caisse Nationale de Credit Agricole-Paris	4,500.0	4,500.0	0.0	3,680.0	900.0
Bancomer	3,600.0	1,904.5	1,695.5	0.0	1,904.5
Siemens A. G.	3,230.0	3,230.0	0.0	389.0	3,489.0
Organización de Paises Exportadores de Petróleo	2,808.0	2,808.0	0.0	373.8	2,433.8
Kreditanstalt Fur Weideraufbau	1,407.8	202.0	1,205.8	0.0	202.0
ITT G. C.	1,233.1	1,233.1	0.0	1,173.8	59.3
C. ITOH Co	857.5	857.5	0.0	0.0	857.5
ETESCO	712.0	712.0	0.0	0.0	712.0
TAVIRA S. A.	398.7	398.7	0.0	99.7	299.0
Banco Francés de Comercio Exterior	336.7	336.7	0.0	0.0	336.7
Banco de Crédito Nacional de Francia	206.1	206.1	0.0	0.0	206.1
Arkansas Electric S. A.	171.8	171.8	0.0	120.3	51.4
INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO	9,559.1	9,181.3	376.8	4,830.8	4,524.5
Banco Centroamericano de Integración Económica	5,500.0	5,195.4	304.6	1,884.1	3,311.3
Kreditanstalt Fur Weideraufbau	3,558.1	3,558.1	0	2,945.7	790.3
Banco Interamericano de Desarrollo	500.0	427.8	72.2	0.0	422.9

1/ Incluye tanto préstamos directos como otros créditos contratados con proveedores.

2/ a) En los préstamos que se emplearon en la financiación parcial o total de programas ya concluidos, se consideró la suma realmente utilizada.

b) En los que financian programas en ejecución , se consideró el monto contratado.

3/ Debido a devaluaciones y revaluaciones hechas por las instituciones en sus pasivos, como consecuencia de diferencias cambiarias, el saldo consignado (sumas por amortizar) contiene esas diferencias.

4/ Incluye los siguientes bancos: Eximbank, PL-480 de A.I.D., de U.S.A.; Export Development Co., Canadá; Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, España; Eximbank, Japón; Export Creditz Guarantee Department, Inglaterra; Hermes y Kreditanstalt Fur Weideraufbau, Alemania.

CUADRO Nº 112

SECTOR PUBLICO: UTILIZACION EFECTIVA DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS EMISIONES VIGENTES DE BONOS POR ENTIDADES, SEGUN FINALIDADES

AÑO 1980

- En miles de colones -

	Costo de la emisión	Administración general	Regulación económica y financiera	Justicia y relación	Defensa y seguridad interna	Otros servicios generales	Educación y cultura	Salubridad y saneamiento ambiental	Propiedad y asistencia social	Vivienda	Alcantarillado y agua potable	Desarrollo comunal	Esparcimiento y recreación	Otros servicios sociales y comunales	Desarrollo agropecuario	Recursos naturales renovables	Energía	Industria comercio y turismo	Transporte y almacenaje	Comunicación	Deuda pública interna	Deuda pública externa	Otros	Deferencias y saldo por otras valores	Saldos no utilizados	Saldos no disponibles
Total	83.751.313 0	43.267 3	6.660.861.3	0.769 0	95.166.9	42.052.0	1.986.400 3	1.498.721.3	7.277.812.2	6.203.889.0	95.627.7	80.335.3	139.673 5	992.092.3	7.364.495.0	93.367.3	889.349.3	5.869.338.7	6.676.982.3	1.264.5	16.977.420.9	15.967.351.3	2.775.422.3	9.194.726.9	1.842.425.3	4.120.936.4
Gobierno Central	67.945.339 5	43.267.3	920.235.5	0.769.2	95.166.9	42.052.0	1.986.400.3	1.498.721.3	7.277.812.2	2.249.884.0	95.627.7	80.335.3	139.673.5	992.092.3	7.364.495.0	93.367.3	2.903.1	96.641.7	6.676.982.2	1.264.5	16.977.420.9	15.967.351.3	2.775.422.7	9.194.726.0	1.842.425.3	24.654.4
Ministerio de Hacienda 1/ 2/	67.945.339 5	43.267.3	920.235.5	0.769.2	95.166.9	42.052.0	1.986.400 3	1.498.721.3	7.277.812.2	2.249.884 0	95.627.7	80.335.3	139.673.5	992.092 3	7.364.495.0	93.367.3	2.903 1	96.641.7	6.676.982 2	1.264.4	16.977.420 9	15.967.351.3	2.775.422 2	9.194.726 0	1.842.425.3	24.654.4
Empresas públicas financieras	15.664.974.2	0.0	6.113.632 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	360.004.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.774.297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	287.360.4
Banco Central de Costa Rica	6.192.832 0	0.0	6.113.632.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	9.320.882 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.774.297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	217.000 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	217.000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	122.987.3
Banco de Costa Rica	112.500 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	112.500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Anglo Costarricense	22.725 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.292.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	1.000 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.173 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.347.1
																										23 3
Empresas públicas no financieras	3.381.500 0	0.0	91.953.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.525.329 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	887.340.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	886.147 0
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	2.320.000 0	0.0	91.953.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.385.329 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	692.488 0
Instituto Costarricense de Electricidad 2/	1.000.000 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	887.273.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	192.725 0
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	71.500 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	88.071.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.427 0
Instituciones públicas de servicio	160.000 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89.200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.700 0
Instituto Mixto de Ayuda Social	160.000 0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89.200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.700 0

1/ Ver notas cuadro No. 98

2/ Ver nota 2/ cuadro No. 130

3/ Ver nota 1/ cuadro No. 130

CUADRO N. 113

SECTOR PUBLICO: PRESTAMOS DIRECTOS INTERNOS VIGENTES 1/, POR SUBSECTORES Y SUS ACREEDORES, SEGUN FINALIDADES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1989

- En miles de colones -

Finalidades / Subsectores y sus acreedores	Total	Vivienda	Educación y Cultura	Salubridad Pública	Otros Servicios Sociales	Administración Económica	Agricultura y Ganadería	Industria y turismo	Electricidad Telecomunicaciones y agua	Transporte y Almacenaje	Comercio Abastecimiento Banca y seguros	Otros servicios Públicos Generales
Total	30,150,746.2	3,276,984.7	77,357.4	839,104.5	0.0	11,614,700.2	1,368,081.8	9,696,019.3	1,141,261.5	558,527.4	590,669.3	991,121.1
Empresas Públicas Financieras	14,976,478.4	1,984,383.3	0.0	0.0	0.0	6,066,190.8	1,237,523.3	4,235,722.2	264,332.3	0.0	273,130.1	914,387.4
Banco Central de Costa Rica	14,599,870.5	1,984,383.3	0.0	0.0	0.0	5,970,556.3	917,358.9	4,235,722.2	264,332.3	0.0	273,130.1	914,387.4
Gobierno de Costa Rica	377,825.8	0.0	0.0	0.0	0.0	57,661.4	320,164.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Preinversión MIDEPLAN	22,546.0	809.0	0.0	0.0	0.0	21,737.0	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
Banco de Costa Rica	16,236.1	0.0	0.0	0.0	0.0	16,236.1		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas no Financieras	10,739,441.0	1,224,586.1	9,772.6	0.0	0.0	3,045,449.7	0.0	5,441,324.2	757,127.2	260,179.2	0.0	0.0
Banco Central de Costa Rica	5,239,890.9	0.0	1,118.6	0.0	0.0	3,045,449.7	0.0	2,071,173.1	121,277.5	872.0	0.0	0.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	2,120,228.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,114,228.1	6,000.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno de Costa Rica	1,834,673.0	603,097.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,063,831.7	167,744.2	0.0	0.0	0.0
Banco Hipotecario de la Vivienda	541,800.0	541,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	178,942.2	0.0	7,890.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,734.5	0.0	146,317.7	0.0	0.0
Banco de Costa Rica	139,496.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	95,000.0	45,496.0	0.0	0.0
Caja Costarricense de Seguro Social	104,160.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54,160.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Preinversión de MIDEPLAN	84,539.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80,478.8	585.8	3,474.8	0.0	0.0
Banco Anglo Costarricense	90,236.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,718.0	0.0	57,518.7	0.0	0.0
Instituto Costarricense de Electricidad	344,169.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	344,169.6	0.0	0.0	0.0
Banco de San José	27,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27,000.0	0.0	0.0	0.0
DECAP	23,151.3	23,151.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,696.5	6,539.7	764.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,392.8	0.0	0.0	0.0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	6,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,500.0	0.0	0.0
Fondo Rotatorio de Acueductos Urbanos	3,957.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,957.3	0.0	0.0	0.0
Gobierno Central	2,644,460.3	9,702.6	16,515.5	2,124.4	0.0	2,503,059.7	55,327.4	0.0	0.0	34,463.5	0.0	43,267.2
Banco Central de Costa Rica	2,503,059.7	0.0	0.0	0.0	0.0	2,503,059.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Preinversión de MIDEPLAN	135,500.6	9,702.6	16,515.5	2,124.4	0.0	0.0	55,327.4	0.0	0.0	34,463.5	0.0	17,367.2
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	27,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27,900.0
Municipalidades	1,000,451.0	0.0	0.0	332,355.1	0.0	0.0	0.0	0.0	55,195.5	263,884.7	317,339.2	31,476.5
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	942,119.0	0.0	0.0	332,355.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	263,884.7	316,039.2	30,840.0
Fondo Rotatorio de Acueductos Urbanos	55,195.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55,195.5	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,300.0	0.0
Fondo de Preinversión de MIDEPLAN	636.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	636.5
Instituciones Públicas de Servicio	768,915.5	55,410.7	51,069.3	503,625.0	0.0	0.0	75,231.1	18,972.9	64,606.5	0.0	0.0	0.0
Gobierno de Costa Rica	506,299.9	0.0	10,815.5	495,484.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Preinversión de MIDEPLAN	134,449.7	0.0	1,599.0	0.0	0.0	0.0	43,271.3	18,972.9	64,606.5	0.0	0.0	0.0
Banco de Costa Rica	55,000.0	55,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35,198.0	0.0	35,198.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	14,840.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,840.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Central de Costa Rica	11,119.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,119.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Seguros	4,759.1	410.7	3,206.8	1,140.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Religiosas de Cartago	250.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Se refiere al monto contratado que tenía saldo pendiente al 31-12-89. En los créditos en que no fue posible conocer el monto inicial contratado se tomaron los saldos adeudados.
No incluye los redescuentos a los bancos comerciales.

FUENTE: Instituciones del Sector Público.

CUADRO N. 114

SECTOR PUBLICO: PRESTAMOS DIRECTOS IVIGENTES 1/, POR ACREEDORES, SEGUN FINALIDADES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

Acreedores \ Finalidades	Total	Vivienda	Educación y Cultura	Salubridad Pública	Otros Servicios Sociales	Administración Económica	Agricultura y Ganadería	Industria y turismo	Electricidad Telecomunicaciones y agua	Transporte y Almacenaje	Comercio Abastecimiento Banca y seguros	Otros servicios Públicos Generales
Total	30,150,746.2	3,274,893.7	77,357.4	838,104.5	0.0	11,614,700.2	1,368,081.8	9,696,019.3	1,141,261.5	558,527.4	590,669.3	991,131.1
Banco Central de Costa Rica	22,313,940.4	1,984,383.3	1,118.6	0.0	0.0	11,519,065.7	928,478.2	6,306,895.3	385,609.8	872.0	273,130.1	914,387.4
Gobierno de Costa Rica	2,718,798.7	603,097.1	10,815.5	495,484.4	0.0	57,661.4	320,164.4	1,063,831.7	167,744.2	0.0	0.0	0.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	2,120,228.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,114,228.1	6,000.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	943,119.0	0.0	0.0	332,355.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	263,884.7	316,039.2	30,840.0
Banco Hipotecario de la Vivienda	541,800.0	541,800.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Preinversión MIDEPLAN	377,672.2	10,511.6	18,114.5	2,124.4	0.0	21,737.0	104,598.7	99,451.7	65,192.3	37,938.3	0.0	18,003.7
Instituto Costarricense de Electricidad	344,169.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	344,169.6	0.0	0.0	0.0
Banco de Costa Rica	201,732.1	55,000.0	0.0	0.0	0.0	16,236.1	0.0	0.0	85,000.0	45,496.0	0.0	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	187,442.2	0.0	7,890.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0	24,734.5	0.0	146,317.7	1,500.0	0.0
Caja Costarricense de Seguro Social	104,160.0	50,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54,160.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Anglo Costarricense	90,236.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32,718.0	0.0	57,518.7	0.0	0.0
Fondo Rotatorio de Acueductos Urbanos	59,152.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	59,152.8	0.0	0.0	0.0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	43,894.5	6,539.7	35,962.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,392.8	0.0	0.0	0.0
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial	27,900.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27,900.0
Banco de San José	27,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	27,000.0	0.0	0.0	0.0
DECAP	23,151.3	23,151.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	21,340.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,840.5	0.0	0.0	6,500.0	0.0	0.0
Instituto Nacional de Seguros	4,758.1	410.7	3,206.8	1,140.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Religiosas de Cartago	250.0	0.0	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Se refiere al monto contratado que tenía saldo pendiente al 31-12-88. En los créditos en que no fue posible conocer el monto incial contratado se tomaron los saldos adeudados
No incluye los redescuentos a los bancos comerciales.

FUENTE: Instituciones del Sector Público

CUADRO N. 113

SECTOR PUBLICO: MONTO CONTRATADO DE PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES 1/, POR ACREEDORES, SEGUN FINALIDAD
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de dólares-

Subsectores y sus acreedores / Finalidades	Total	Vivienda	Educación y Cultura	Salubridad Pública	Otros servicios sociales	Administración Económica	Agricultura y ganadería	Industria y turismo	Electricidad, Telecomunicaciones y agua	Transporte y almacenaje	Comercio abastecimiento banca y seguros	Otros servicios públicos generales	No Clasificados
TOTAL	5,540,341.8	152,098.6	102,128.7	54,200.9	9,199.9	2,243,490.9	456,062.2	209,424.8	1,115,674.1	618,875.2	412,687.3	104,211.2	31,500.0
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	2,866,555.8	51,646.2	0.0	2,000.0	0.0	2,121,409.0	275,340.1	181,054.8	2,600.0	2,171.3	186,234.4	0.0	0.0
Bank of America	1,126,256.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,016,256.8	0.0	0.0	0.0	0.0	110,000.0	0.0	0.0
Irving Trust Co.	362,522.9	0.0	0.0	0.0	0.0	362,522.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia para el Desarrollo Internacional	213,955.7	21,245.7	0.0	0.0	0.0	50,000.0	73,825.0	68,825.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Prensa de divisas	183,043.8	0.0	0.0	0.0	0.0	183,043.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	156,144.2	0.0	0.0	0.0	0.0	36,000.0	96,421.1	23,723.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco de México	149,601.0	0.0	0.0	0.0	0.0	149,601.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deutsche Bank Las AG	100,000.0	53,400.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20,000.0	2,600.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	79,277.0	8,326.5	0.0	0.0	0.0	61,500.0	8,639.2	779.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	71,366.4	0.0	0.0	0.0	0.0	71,366.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
International Commerce of China	53,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	53,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	49,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36,600.0	12,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	39,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bankers Trust Company	34,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	14,000.0	0.0	0.0
AID-Eximbank	34,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,000.0	0.0	0.0
Banco Latinoamericano de Exportaciones	33,015.9	0.0	0.0	0.0	0.0	17,763.2	0.0	15,236.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Do Brasil S.A.	24,033.4	0.0	0.0	0.0	0.0	16,860.0	0.0	7,687.5	0.0	365.4	0.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	16,181.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	10,181.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nederlandse Investering Bank	15,257.7	0.0	0.0	0.0	0.0	13,482.0	0.0	0.0	0.0	1,805.7	0.0	0.0	0.0
Banco Central de Argentina	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,500.0	7,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Allied Bank International	10,272.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,136.1	5,136.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Resseguros de Brasil	9,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Israel Discount Bank	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Exterior de España	8,985.6	0.0	0.0	0.0	0.0	5,293.0	0.0	3,692.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banque de France	8,862.3	0.0	0.0	0.0	0.0	8,862.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oesterreichische Kontroll Bank	8,793.4	0.0	0.0	0.0	0.0	8,793.4	0.0	0.0	0.0	0.0	8,234.4	0.0	0.0
Allied American Bank	8,234.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deutsche Genossenschaft	4,638.2	0.0	0.0	0.0	0.0	4,638.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Commonwealth Development Co.	4,374.0	4,374.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AID-Biaga	4,200.0	4,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Swiss Bank Zurich Co.	3,152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	3,152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
The Export-Import Bank of China	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Central de China	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco de Santander	1,529.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,529.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Creditanstalt Bankverein	985.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	432.6	452.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Societe Generale Banque	586.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	586.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Latin American Agribusiness Development Co.	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fidelity Union Trust	31.3	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GOBIERNO CENTRAL	1,564,659.4	37,894.6	97,128.7	48,642.8	9,199.9	122,089.9	205,722.1	7,058.8	120,300.5	614,689.0	164,232.9	104,211.2	31,500.0
Banco Interamericano de Desarrollo	434,250.0	17,368.0	69,600.0	25,500.0	0.0	0.0	109,700.0	0.0	69,400.0	131,680.0	0.0	9,750.0	11,500.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	234,200.0	0.0	6,200.0	0.0	0.0	0.0	44,000.0	0.0	0.0	181,200.0	0.0	53,500.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	200,752.2	0.0	5,630.1	0.0	0.0	500.0	4,900.0	1,762.2	13,800.0	153,417.6	0.0	8,712.3	0.0
Agencia para el Desarrollo Internacional	129,501.5	9,134.6	4,225.4	12,142.8	9,199.9	0.0	46,519.3	2,585.2	4,412.8	34,000.6	0.0	2,210.9	0.0
Club de París (Varios bancos 2/)	121,385.9	0.0	0.0	0.0	0.0	121,385.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno de Estados Unidos (PL 480)	114,444.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,220.0	0.0	45,780.0	0.0	0.0
Bank of America	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Kreditanstal Fur Wiederaufbau	43,172.5	0.0	699.2	0.0	0.0	0.0	602.8	2,707.4	0.0	41,163.6	0.0	0.0	0.0
Eximbank Japón	31,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,000.0	0.0	0.0	0.0
Eximbank U.S.A.	29,151.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,500.0	25,151.7	0.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela	26,927.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26,927.7	0.0	0.0	0.0
Singapore Nomura Merchant Bank	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
Crédito de la maquinaria	16,657.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,657.1	0.0	0.0	0.0
Banco Exterior de España	14,594.0	0.0	9,566.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,068.0	4,099.2	0.0	0.0
Societe Generale Banque	12,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12,000.0	0.0	0.0	0.0
Riggs National Bank	11,400.0	11,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Export Development Corporation	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0
Embrasme de Brasil S. A.	6,283.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,282.8	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de París y Comercio Exterior	6,149.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,149.1	0.0	0.0	0.0
International Development Agency	5,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	0.0	0.0	0.0
Reino Unido	2,967.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,967.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Crédito Oficial de España	2,215.4	0.0	1,147.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,099.2	0.0	0.0
Organización de Países Exportadores de Petróleo	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0
S. Z. Beverl y Co.	541.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	541.8	0.0	0.0	0.0
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	1,099,577.5	22,297.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21,311.2	992,773.6	2,054.9	60,000.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	434,054.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	430,454.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	180,570.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,996.1	177,574.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Libra Bank	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Internacional Costa Rica-Panamá	60,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	60,000.0	0.0	0.0
Fondo de Cooperación Económica de Ultramar Japón	52,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela	51,671.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51,671.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	49,429.8	19,797.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29,632.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Lloyds Bank International	41,550.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41,550.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interpec	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Commonwealth Development Co.	30,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Nacional de París	11,390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,245.7	144.3	0.0	0.0	0.0
Banco Exterior de España	9,670.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,370.6	2,300.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Eximbank U.S.A.	9,409.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,409.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Skandinaviska Enskilda Banker	8,675.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,675.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Bank of Montreal	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Industrial Bank of Japan	6,466.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,466.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Santander	6,446.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,446.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
T. L. H. McKrickson	6,267.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,267.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingra Business Association	4,914.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,914.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Caisse Nationale de Credit Agricole-París	4,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sanamont	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Siemens A. G.	3,230.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,230.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organización de Países Exportadores de Petróleo	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	1,407.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,407.8	0.0	0.0	0.0
ITT B. C.	1,223.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,223.1	0.0	0.0	0.0	0.0
C. STUM Co	857.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	857.3	0.0	0.0	0.0	0.0
ETERCO	712.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	712.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TAVITA B. A.	398.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	398.7	0.0	0.0	0.5	0.0
Banco Francés de Comercio Exterior	336.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	336.7	0.0	0.0	0.0
Banco de Crédito Nacional de Francia	206.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	206.1	0.0	0.0	0.0
Arkansas Electric S. A.	171.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	171.8	0.0	0.0	0.0	0.0
INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO	9,558.1	0.0	9,000.0	3,558.1	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	9,500.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	3,558.1	0.0	0.0	3,558.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluye tanto préstamos directos como otros créditos contratados con proveedores.

2/ Incluye los siguientes bancos: Eximbank, PL 480, A.I.D. de Estados Unidos; Export Development Co., Canadá; Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, España; Eximbank, Japón; Exports Credit Guarantee Department, Inglaterra; Hermes y Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, Alemania.

CUADRO N. 116

SECTOR PUBLICO: MONTO CONTRATADO DE PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES 1/, POR ACREEDORES, SEGUN FINALIDAD
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de dólares-

Acreedores / Finalidades	Total	Vivienda	Educación y Cultura	Salubridad Pública	Otros servicios sociales	Administración Económica	Agricultura y ganadería	Industria y turismo	Electricidad, Telecomunicaciones y agua	Transporte y almacenaje	Comercio abastecimiento banca y seguros	Otros servicios públicos generales	No Clasificados
TOTAL	5,540,341.8	152,898.6	102,129.7	54,200.9	9,199.9	2,243,498.9	486,062.2	209,424.8	1,115,674.1	618,875.2	412,867.3	104,211.2	31,500.0
Bank of America	1,196,256.8	0.00	0.00	0.0	0.0	1,016,256.8	0.0	0.0	24,220.0	0.0	155,780.0	0.0	0.0
Banco Interamericano de Desarrollo	1,045,050.2	20,900.0	69,600.0	35,500.0	0.0	36,000.0	206,621.1	23,723.1	499,856.0	131,600.0	0.0	9,750.0	11,500.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	464,670.1	0.0	6,200.0	0.0	0.0	0.0	80,600.0	15,596.1	177,574.0	101,200.0	0.0	83,500.0	0.0
Irving Trust Co.	352,522.9	0.0	0.0	0.0	0.0	352,522.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agencia para el Desarrollo Internacional	339,497.2	30,500.3	4,225.4	13,142.8	9,199.9	50,000.0	120,344.3	71,414.2	4,412.8	34,008.6	0.0	2,248.9	0.0
Banco Centroamericano de Integración Económica	334,989.0	28,124.3	10,690.1	0.0	0.0	62,000.0	14,053.3	2,557.4	43,432.0	165,417.6	0.0	8,712.3	0.0
Prensa de divisas	183,043.8	0.0	0.0	0.0	0.0	183,043.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco de México	149,601.0	0.0	0.0	0.0	0.0	149,601.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Club de París (Varios bancos 2/)	121,589.9	0.0	0.0	0.0	0.0	121,589.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno de Estados Unidos (PL 480)	114,444.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114,444.5	0.0	0.0
Dexithe Bank Lux AG	100,000.0	53,400.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	20,000.0	2,600.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0
Banco Internacional de Costa Rica S.A.	80,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	60,000.0	0.0	0.0
Fondo de Inversiones de Venezuela	78,599.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51,671.6	26,927.7	0.0	0.0	0.0
Fondo Monetario Internacional	71,366.4	0.0	0.0	0.0	0.0	71,366.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Libra Bank	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
International Commerce of China	55,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Cooperación Económica de Ultramar Japón	52,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Kreditanstalt Fur Weiderauffbau	50,128.9	0.0	699.2	3,558.1	0.0	0.0	602.8	2,707.4	0.0	42,571.4	0.0	0.0	0.0
Lloyds Bank International	41,550.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41,550.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Interamex	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Eximbank U.S.A.	39,061.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13,909.4	25,151.7	0.0	0.0	0.0
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	39,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Commonwealth Development Co.	34,474.0	4,374.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AID-Eximbank	34,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34,000.0	0.0	0.0
Bankers Trust Company	34,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0	0.0	0.0	0.0	14,000.0	0.0	0.0
Banco Exterior de España	33,240.5	0.0	9,566.8	0.0	0.0	5,253.8	0.6	11,062.6	2,300.1	1,008.0	4,009.2	0.0	0.0
Banco Latinoamericano de Exportaciones	33,019.9	0.0	0.0	0.0	0.0	17,763.3	0.0	15,256.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Eximbank Japón	31,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31,000.0	0.0	0.0	0.0
Banco Do Brasil S.A.	24,823.4	0.0	0.0	0.0	0.0	16,860.8	0.0	7,697.0	0.0	365.6	0.0	0.0	0.0
Singapore Nomura Merchang Bank	20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
Banco Nacional de París y Comercio Exterior	17,539.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11,245.7	6,293.4	0.0	0.0	0.0
Crédito de la maquinaria	16,657.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16,657.1	0.0	0.0	0.0
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	16,181.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,000.0	10,181.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Nederlandse Investering Bank	15,287.7	0.0	0.0	0.0	0.0	13,482.0	0.0	0.0	0.0	1,805.7	0.0	0.0	0.0
Banco Central de Argentina	15,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,500.0	7,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Societe Generale Banque	12,506.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	506.6	0.0	12,000.0	0.0	0.0	0.0
Riggs National Bank	11,400.0	11,400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Allied Bank International	10,272.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,136.1	5,136.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Resseguros de Brazil	9,250.8	0.0	0.0	0.0	0.0	9,250.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Israel Discount Bank	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banque de France	8,862.3	0.0	0.0	0.0	0.0	8,862.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Oesterreichische Kontroll Bank	8,783.4	0.0	0.0	0.0	0.0	8,783.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Skandinaviska Enskilda Banker	8,675.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,675.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Allied American Bank	8,334.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,334.4	0.0	0.0
Banco de Santander	7,974.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,974.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Export Development Corporation	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0
Bank of Montreal	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Industrial Bank of Japan	6,466.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,466.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Cobrasma de Brasil S. A.	6,283.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,283.8	0.0	0.0	0.0
T. L. H. McErickson	6,267.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,267.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Organización de Paises Exportadores de Petróleo	5,808.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,808.0	3,000.0	0.0	0.0	0.0
International Development Agency	5,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	0.0	0.0	0.0
Ingra Business Association	4,914.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,914.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Deutsche Genossenschaft	4,638.3	0.0	0.0	0.0	0.0	4,638.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Caisse Nationale do Credit Agricole-Paris	4,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
AID-Biape	4,200.0	4,200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reino Unido	3,967.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,967.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Bancomer	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,600.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Crédito Oficial de España	3,246.4	0.0	1,147.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,099.2	0.0	0.0
Siemens A. G.	3,230.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,230.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Swiss Bank Zurich Co.	3,152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	3,152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
The Export-Import Bank of China	3,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,500.0	1,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Central de China	2,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,250.0	1,250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ITT D. C.	1,233.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,233.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Creditanstalt Bankverein	905.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	452.6	452.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. ITOH Co	857.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	857.5	0.0	0.0	0.0	0.0
ETESCO	712.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	712.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. B. Boveri y Co.	541.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	541.8	0.0	0.0	0.0
Latin American Agribusiness Development Co.	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TAMIRA S. A.	398.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	398.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Francés de Comercio Exterior	336.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	336.7	0.0	0.0	0.0
Banco de Crédito Nacional de Francia	296.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	296.1	0.0	0.0	0.0
Arkansas Electric S. A.	171.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	171.8	0.0	0.0	0.0	0.0
Fidelity Union Trust	31.3	0.0	0.0	0.0	0.0	31.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Incluye tanto préstimos directos como otros créditos contratados con proveedores.

2/ Incluye los siguientes bancos: Eximbank, PL 480, A.I.D. de Estados Unidos; Export Development Co., Canadá; Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, España; Eximbank, Japón; Exports Credit Guarantee Department, Inglaterra; Hermes y Kreditanstalt Fur Weiderauffbau, Alemania.

CUADRO N. 117

SECTOR PUBLICO: ESTADO DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS VIGENTES SEGUN FINALIDAD
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de dólares -

	Monto contratado 1/		Sumas recibidas		Sumas por recibir	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Total	5,540,341.8	100.00	4,827,653.2	100.00	712,788.3	100.00
Vivienda	152,898.6	2.76	135,827.0	2.81	17,071.6	2.40
Educación y cultura	102,128.7	1.84	77,048.7	1.60	25,080.0	3.52
Salubridad pública	54,200.9	0.98	52,039.8	1.08	2,161.1	0.30
Otros servicios sociales	9,199.9	0.17	8,715.5	0.18	484.4	0.07
Administración económica	2,243,498.9	40.49	2,174,498.9	45.04	69,000.0	9.68
Agricultura y ganadería	486,062.2	8.77	355,289.0	7.36	130,773.2	18.35
Industria y turismo	209,424.8	3.78	193,510.4	4.01	15,914.4	2.23
Electricidad, telecomunicaciones y agua	1,115,674.1	20.14	784,083.9	16.24	331,590.2	46.52
Transporte y almacenaje	618,875.2	11.17	521,773.2	10.81	97,102.0	13.62
Comercio, abastecimiento, banca y seguros	412,667.3	7.45	402,076.2	8.33	10,591.1	1.49
Otros servicios públicos generales	104,211.2	1.88	94,507.2	1.96	9,703.7	1.36
No clasificados	31,500.0	0.57	28,283.4	0.59	3,316.6	0.47

1/ a) En los préstamos que financiaron parcial o totalmente, programas o proyectos ya concluidos, se consideró la suma realmente utilizada.

b) En los que financian proyectos en ejecución se consideró el monto contratado.

CUADRO Nº 118-1

SECTOR PUBLICO: DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA, INTERNA Y EXTERNA POR TIPO DE INSTRUMENTO DE DEUDA Y POR SUBSECTORES PUBLICOS
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Sector público	Gobierno Central	Empresas públicas financieras	Empresas públicas no financieras	Instituciones públicas de servicio	Gobiernos locales
Deuda interna 1/	28,574,707.6	9,936,289.3	16,561,850.1	1,736,587.1	333,691.9	6,289.2
Préstamos directos	20,333.0	0.0	0.0	20,333.0	0.0	0.0
Bonos	27,804,619.0	9,894,913.9	16,561,850.1	1,342,555.0	5,300.0	0.0
Otros créditos	749,755.6	41,375.4	0.0	373,699.1	328,391.9	6,289.2
Deuda externa 2/	75,508,497.2	19,304,742.3	44,296,767.3	11,733,327.3	173,660.3	0.0
Préstamos directos	66,508,605.4	15,608,150.0	39,277,836.5	11,532,128.8	90,490.1	0.0
Bonos	1,604,875.5	232,032.3	1,372,843.2	0.0	0.0	0.0
Otros créditos	7,395,016.3	3,464,560.0	3,646,087.6	201,198.5	83,170.2	0.0
Deuda consolidada total 1/	104,083,204.8	29,241,031.6	60,858,617.4	13,469,914.4	507,352.2	6,289.2
Partidas informativas:						
Deuda intrasector público	80,262,614.9	39,882,906.5	26,140,381.8	12,757,580.3	663,821.3	817,925.0
Deuda intrasubsectorial 3/	21,019,989.9	0.0	18,943,616.8	1,917,890.7	157,482.4	0.0
Deuda intersubsectorial 4/	59,243,625.0	39,882,906.5	7,196,765.0	10,839,689.6	506,338.9	817,925.0
Con el Gobierno Central	3,213,080.2	0.0	882,120.0	1,957,630.6	372,693.1	636.5
Con empresas públicas financieras	34,791,661.6	25,272,974.6	0.0	8,620,652.2	124,647.3	773,387.5
Con empresas públicas no financieras	1,250,167.0	484,603.0	714,858.6	0.0	8,998.5	41,706.9
Con instituciones públicas de servicio	19,978,920.5	14,115,539.2	5,599,780.4	261,406.8	0.0	2,194.1
Con gobiernos locales	9,795.7	9,789.7	6.0	0.0	0.0	0.0

1/ Excluye las partidas informativas.

2/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

3/ Entre instituciones de cada uno de los subsectores públicos.

CUADRO Nº 118-2

SECTOR PUBLICO: OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO, EXTERNAS E INTERNAS

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Externa		Interna		Total	
	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual	Absoluto	Porcentual
Obligaciones 1/	6,636,511.4	100.00	14,338,522.2	100.00	20,975,033.6	100.00
Intereses	5,700,523.1	85.90	4,991,510.0	34.81	10,692,033.1	50.98
Sobre préstamos directos	5,267,738.6	79.38	1,475,328.2	10.29	6,743,066.8	32.15
Sobre bonos	110,211.6	1.66	3,493,121.4	24.36	3,603,333.0	17.18
Sobre otros créditos	322,572.9	4.86	22,574.0	0.16	345,146.9	1.65
Sobre otras obligaciones	0.0	0.00	486.4	...	486.4	...
Deuda flotante	935,988.3	14.10	9,347,012.2	65.19	10,283,000.5	49.02
Cuotas organismos internacionales	197,014.7	2.97	0.0	0.00	197,014.7	0.94
Cuotas Caja Costarricense de Seguro Social	0.0	0.00	5,545,190.6	38.67	5,545,190.6	26.43
Otras obligaciones	738,973.6	11.13	3,801,821.6	26.52	4,540,795.2	21.65

1/ Contiene las obligaciones intrasector público.

2/ Valuadas al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 119

SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA, POR TIPO DE INSTRUMENTO DE DEUDA, POR INSTITUCIONES Y POR SUBSECTORES PUBLICOS

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Total deuda	Externa 1/				Interna			
		Total	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos	Total	Préstamos directos	Bonos	Otros créditos
Total deuda consolidada	104,083,204.9	75,508,497.2	66,508,605.4	1,604,875.5	7,395,016.3	28,574,707.7	20,333.0	27,804,619.1	749,755.6
Gobierno Central	29,241,031.6	19,304,742.3	15,608,150.0	232,032.3	3,464,560.0	9,936,289.3	0.0	9,894,913.9	41,375.4
Empresas públicas financieras	60,858,617.5	44,296,767.3	39,277,836.5	1,372,843.2	3,646,087.6	16,561,850.2	0.0	16,561,850.2	0.0
Banco Central de Costa Rica	59,470,280.4	42,917,057.2	37,898,126.4	1,372,843.2	3,646,087.6	16,553,223.2	0.0	16,553,223.2	0.0
Banco Nacional de Costa Rica	543,025.1	535,571.6	535,571.6	0.0	0.0	7,453.5	0.0	7,453.5	0.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	488,013.0	488,013.0	488,013.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Hipotecario de la Vivienda	164,818.6	164,818.6	164,818.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco de Costa Rica	94,962.6	94,421.6	94,421.6	0.0	0.0	541.0	0.0	541.0	0.0
Banco Anglo Costarricense	81,733.8	81,235.3	81,235.3	0.0	0.0	498.5	0.0	498.5	0.0
Banco Crédito Agrícola de Cartago	15,784.0	15,650.0	15,650.0	0.0	0.0	134.0	0.0	134.0	0.0
Empresas públicas no financieras	13,469,914.4	11,733,327.3	11,532,128.8	0.0	201,198.5	1,736,587.1	20,333.0	1,342,555.0	373,699.1
Instituto Costarricense de Electricidad	10,386,462.7	9,810,438.0	9,711,958.0	0.0	98,480.0	576,024.7	0.0	390,135.0	185,889.7
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	1,302,517.3	317,846.1	317,846.1	0.0	0.0	984,671.2	0.0	941,205.0	43,466.2
Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillado	682,166.6	624,734.1	618,753.3	0.0	5,980.8	57,432.5	0.0	0.0	57,432.5
Consejo Nacional de Producción	594,214.2	594,214.2	594,214.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Radiográfica Costarricense S. A.	174,174.0	86,930.0	0.0	0.0	86,930.0	87,244.0	20,333.0	0.0	66,911.0
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	143,200.0	143,200.0	142,265.3	0.0	934.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.	73,033.9	73,033.9	73,033.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	67,215.0	56,000.0	56,000.0	0.0	0.0	11,215.0	0.0	11,215.0	0.0
Corporación de Zonas Francas de Exportación S.A.	18,051.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18,051.0	0.0	0.0	18,051.0
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	14,017.2	14,017.2	14,017.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sistema Nacional de Radio y Televisión	10,821.7	8,873.0	0.0	0.0	8,873.0	1,948.7	0.0	0.0	1,948.7
Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica	4,040.8	4,040.8	4,040.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituciones Públicas de Servicio	507,352.2	173,660.3	90,490.1	0.0	83,170.2	333,691.9	0.0	5,300.0	328,391.9
Caja Costarricense de Seguro Social	426,265.2	98,976.4	15,806.2	0.0	83,170.2	327,288.8	0.0	0.0	327,288.8
Instituto Nacional de Aprendizaje	68,248.0	68,248.0	68,248.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Desarrollo Agrario	5,952.6	5,099.5	5,099.5	0.0	0.0	853.1	0.0	0.0	853.1
Instituto Mixto de Ayuda Social	5,300.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,300.0	0.0	5,300.0	0.0
Universidad de Costa Rica	1,336.4	1,336.4	1,336.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto Tecnológico de Costa Rica	250.0	0.0	0.0	0.0	0.0	250.0	0.0	0.0	250.0
Municipalidades	6,289.2	0.0	0.0	0.0	0.0	6,289.2	0.0	0.0	6,289.2

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 120

SECTOR PUBLICO: DEUDA TOTAL, CONSOLIDADA E INTRA SECTOR PUBLICO, SEGUN SECTORES Y SUBSECTORES ACREEDORES
Y POR SUBSECTORES E INSTITUCIONES PUBLICAS DEUDORAS, EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

- En miles de colones -

		Deuda Consolidada			Deuda Intra Sector Público					
	Total deuda	Total	Externa 1/	Interna	Total	Con Gobierno Central	Con públicas de servicio	Con Gobiernos locales	Con públicas no financieras	Con públicas financieras
Total sector público	184,345,819.8	104,083,204.9	75,508,497.2	28,574,707.7	80,262,614.9	3,213,080.2	19,978,920.5	9,795.7	1,250,167.0	34,791,661.6
Gobierno Central	69,123,938.1	29,241,031.6	19,304,742.3	9,936,289.3	39,882,906.5	0.0	14,115,539.2	9,789.7	484,603.0	25,272,974.6
Empresas públicas no financieras	26,227,494.7	13,469,914.4	11,733,327.3	1,736,587.1	12,757,580.3	1,957,630.6	261,406.8	0.0	1,917,890.7	8,620,652.2
Instituto Costarricense de Electricidad	14,144,875.2	10,386,462.7	9,810,438.0	576,024.7	3,758,412.5	410,095.8	0.0	0.0	322,449.0	3,025,867.7
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	2,622,022.4	1,302,517.3	317,846.1	984,671.2	1,319,505.1	411,851.0	50,000.0	0.0	0.0	857,654.1
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	2,236,368.2	73,033.9	73,033.9	0.0	2,163,334.3	50,191.3	0.0	0.0	0.0	2,113;143.0
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado	1,789,328.2	682,166.6	624,734.1	57,432.5	1,107,161.6	825,895.4	9,364.5	0.0	207,221.7	64,680.0
Consejo Nacional de Producción	1,574,574.8	594,214.2	594,214.2	0.0	980,360.6	184,543.5	0.0	0.0	0.0	795,817.1
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A	1,317,484.6	67,215.0	56,000.0	11,215.0	1,250,269.6	0.0	0.0	0.0	1,139,979.6	110,290.0
Fertilizantes de Centroamérica S.A.	788,779.0	0.0	0.0	0.0	788,779.0	38,591.3	0.0	0.0	0.0	750,187.7
Cementos del Pacífico S.A.	550,987.9	0.0	0.0	0.0	550,987.9	0.0	0.0	0.0	0.0	550,987.9
Radiográfica Costarricense S. A.	427,978.0	174,174.0	86,930.0	87,244.0	253,804.0	17,514.0	0.0	0.0	144,582.0	91,708.0
Instituto Costarricense de Ferrocarriles	206,938.4	14,017.2	14,017.2	0.0	192,921.2	0.0	161,259.0	0.0	1,662.2	30,000.0
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago	190,296.5	143,200.0	143,200.0	0.0	47,096.5	9,823.4	0.0	0.0	34,491.1	2,782.0
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	164,719.1	0.0	0.0	0.0	164,719.1	3,756.2	35,466.5	0.0	0.0	125,496.4
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	67,505.1	0.0	0.0	0.0	67,505.1	0.0	0.0	0.0	67,505.1	0.0
Corporación de Zonas Francas de Exportación S. A.	53,630.4	18,051.0	0.0	18,051.0	35,579.4	4,368.8	0.0	0.0	0.0	31,210.6
Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica	53,135.5	4,040.8	4,040.8	0.0	49,094.7	999.9	0.0	0.0	0.0	48,094.8
Sistema Nacional de Radio y Televisión	18,214.5	10,821.7	8,873.0	1,948.7	7,392.8	0.0	0.0	0.0	0.0	7,392.8
Editorial Costa Rica	15,741.0	0.0	0.0	0.0	15,741.0	0.0	5,316.8	0.0	0.0	10,424.2
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	4,915.9	0.0	0.0	0.0	4,915.9	0.0	0.0	0.0	0.0	4,915.9
Instituciones públicas de servicio	1,171,173.5	507,352.2	173,660.3	333,691.9	663,821.3	372,693.1	157,482.4	0.0	8,998.5	124,647.3
Caja Costarricense de Seguro Social	791,656.9	426,265.2	98,976.4	327,288.8	365,391.7	363,705.1	0.0	0.0	546.0	1,140.6
Instituto Mixto de Ayuda Social	80,663.8	5,300.0	0.0	5,300.0	75,363.8	0.0	50,000.0	0.0	0.0	25,363.8
Instituto Nacional de Aprendizaje	77,236.0	68,248.0	68,248.0	0.0	8,988.0	8,988.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Desarrollo Agrario	67,153.2	5,952.6	5,099.5	853.1	61,200.6	0.0	36,197.6	0.0	0.0	25,003.0
Servicio Nal. de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	64,812.2	0.0	0.0	0.0	64,812.2	0.0	56,359.7	0.0	8,452.5	0.0
Servicio Nacional de Electricidad	54,586.1	0.0	0.0	0.0	54,586.1	0.0	0.0	0.0	0.0	54,586.1
Instituto Costarricense de Turismo	14,791.8	0.0	0.0	0.0	14,791.8	0.0	14,791.8	0.0	0.0	0.0
Universidad Nacional	9,431.6	0.0	0.0	0.0	9,431.6	0.0	0.0	0.0	0.0	9,431.6
Instituto Tecnológico de Costa Rica	7,950.0	250.0	0.0	250.0	7,700.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,700.0
Universidad de Costa Rica	1,469.7	1,336.4	1,336.4	0.0	133.3	0.0	133.3	0.0	0.0	0.0
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	918.8	0.0	0.0	0.0	918.8	0.0	0.0	0.0	0.0	918.8
Universidad Estatal a Distancia	274.7	0.0	0.0	0.0	274.7	0.0	0.0	0.0	0.0	274.7
Consejo Nacional de Rehabilitación	216.8	0.0	0.0	0.0	216.8	0.0	0.0	0.0	0.0	216.8
Patronato Nacional de la Infancia	11.9	0.0	0.0	0.0	11.9	0.0	0.0	0.0	0.0	11.9
Empresas públicas financieras	86,998,999.3	60,858,617.5	44,296,767.3	16,561,850.2	26,140,381.8	882,120.0	5,599,780.4	6.0	714,858.6	18,943,616.8
Banco Central de Costa Rica	67,511,230.6	59,470,280.4	42,917,057.2	16,553,223.2	8,040,950.2	692,331.4	5,594,840.4	0.0	714,226.6	1,039,551.8
Banco Nacional de Costa Rica	6,610,458.5	543,025.1	535,571.6	7,453.5	6,067,433.4	156,944.4	4,115.0	1.0	2.0	5,906,371.0
Corporación Costarricense de Desarrollo	7,227,599.7	488,013.0	488,013.0	0.0	6,739,586.7	0.0	0.0	0.0	0.0	6,739,586.7
Banco Hipotecario de la Vivienda	1,801,576.5	164,818.6	164,818.6	0.0	1,636,757.9	4,933.9	0.0	0.0	0.0	1,631,824.0
Banco de Costa Rica	2,333,480.8	94,962.6	94,421.6	541.0	2,238,518.2	27,385.9	135.0	0.0	630.0	2,210,367.3
Banco Anglo Costarricense	539,552.4	81,733.8	81,235.3	498.5	457,818.6	0.0	690.0	0.0	0.0	457,128.6
Banco Crédito Agrícola de Cartago	954,498.4	15,784.0	15,650.0	134.0	938,714.4	0.0	0.0	5.0	0.0	938,709.4
Instituto Nacional de Seguros	19,918.9	0.0	0.0	0.0	19,918.9	0.0	0.0	0.0	0.0	19,918.9
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	524.4	0.0	0.0	0.0	524.4	524.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Instituto de Fomento Cooperativo	159.1	0.0	0.0	0.0	159.1	0.0	0.0	0.0	0.0	159.1
Gobiernos locales	824,214.2	6,289.2	0.0	6,289.2	817,925.0	636.5	2,194.1	0.0	41,706.9	773,387.5

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 121

SECTOR PUBLICO: CARGA FINANCIERA DE LA DEUDA, EXTERNA E INTERNA, POR SUBSECTORES
EN 31 DE DICIEMBRE DE 1988

-En miles de colones-

	Total sector público	Gobierno Central	Empresas Públicas Financieras	Empresas Públicas no Financieras	Instituciones públicas de servicio	Municipalidades
Total	39,850,499.5	12,943,194.1	18,506,063.4	8,225,257.3	70,906.9	105,077.8
Interna 1/	24,866,603.3	6,291,359.3	13,209,665.3	5,205,946.0	54,554.9	105,077.8
Amortización	10,873,655.6	1,772,791.1	5,160,155.9	3,838,992.1	27,725.1	73,951.4
Sobre préstamos directos	8,636,612.1	651.5	5,136,493.1	3,400,561.6	24,954.5	73,951.4
Sobre bonos	1,883,482.2	1,752,467.5	23,702.8 2/	107,271.0	40.9	0.0
Sobre otros créditos	353,561.3	19,672.1	0.0	331,159.5	2,729.7	0.0
Intereses y comisiones	13,992,947.7	4,518,568.2	8,049,469.4	1,366,953.9	26,829.8	31,126.4
Sobre préstamos directos	2,546,629.9	46.0	1,636,411.1	866,445.0	12,601.4	31,126.4
Sobre bonos	11,159,727.8	4,406,775.5	6,413,058.3	325,684.4	14,209.6	0.0
Sobre otros créditos	286,590.0	111,746.7	0.0	174,824.5	18.8	0.0
Externa 2/	14,983,896.2	6,651,834.8	5,296,398.1	3,019,311.3	16,352.0	0.0
Amortización	8,722,045.8	3,151,615.7	3,539,752.9	2,018,565.2	12,112.0	0.0
Sobre préstamos directos	7,979,062.2	2,710,389.5	3,282,953.1	1,974,447.7	11,271.9	0.0
Sobre bonos	155,570.0	0.0	155,570.0	0.0	0.0	0.0
Sobre otros créditos	587,413.6	441,226.2	101,229.8	44,117.5	840.1	0.0
Intereses y comisiones	6,261,850.4	3,500,219.1	1,756,645.2	1,000,746.1	4,240.0	0.0
Sobre préstamos directos	5,566,586.7	3,010,188.4	1,557,952.5	994,238.5	4,207.3	0.0
Sobre bonos	80,249.7	0.0	80,249.7	0.0	0.0	0.0
Sobre otros créditos	615,014.0	490,030.7	118,443.0	6,507.6	32.7	0.0

1/ No consolidada.

2/ No incluye amortización de Bonos Estabilización Monetaria.

3/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO Nº 122

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA, EXTERNA E INTERNA
POR TIPO DE INSTRUMENTO DE DEUDA Y POR SUBSECTORES INSTITUCIONALES, 1987 - 1988

- En miles de colones -

	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Total deuda	104,083,204.8	107,088,347.3	-3,005,142.5	-2.81
Gobierno central 2/	29,241,031.6	26,204,983.9	3,036,047.7	11.59
Crédito				
Externo 1/	19,304,742.3	19,318,303.8	-13,561.5	-0.07
Préstamos directos	15,608,150.0	16,819,672.8	-1,211,522.8	-7.20
Bonos	232,032.3	232,032.3	0.0	0.00
Otros créditos	3,464,560.0	2,266,598.7	1,197,961.3	52.85
Interno	9,936,289.3	6,886,680.1	3,049,609.2	44.28
Préstamos directos	0.0	0.0	0.0	0.00
Bonos	9,894,913.9	6,885,155.3	3,009,758.6	43.71
Otros créditos	41,375.4	1,524.8	39,850.6	2,613.50
Empresas públicas financieras 2/	60,858,617.4	66,900,359.0	-6,041,741.6	-9.03
Crédito				
Externo 1/	44,296,767.3	45,481,400.7	-1,184,633.4	-2.60
Préstamos directos	39,277,836.5	39,738,846.8	-461,010.3	-1.16
Bonos	1,372,843.2	1,530,246.0	-157,402.8	-10.29
Otros créditos	3,646,087.6	4,212,307.9	-566,220.3	-13.44
Interno	16,561,850.1	21,418,958.3	-4,857,108.2	-22.68
Préstamos directos	0.0	0.0	0.0	0.00
Bonos	16,561,850.1	21,418,958.3	-4,857,108.2	-22.68
Otros créditos	0.0	0.0	0.0	0.00
Empresas públicas no financieras 3/	13,469,914.4	13,678,435.4	-208,521.0	-1.52
Crédito				
Externo 1/	11,733,327.3	12,891,214.0	-1,157,886.7	-8.98
Préstamos directos	11,532,128.8	12,678,251.1	-1,146,122.3	-9.04
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.00
Otros créditos	201,198.5	212,962.9	-11,764.4	-5.52
Interno	1,736,587.1	787,221.4	949,365.7	120.60
Préstamos directos	20,333.0	147,985.4	-127,652.4	-86.26
Bonos	1,342,555.0	398,516.0	944,039.0	236.89
Otros créditos	373,699.1	240,720.0	132,979.1	55.24
Instituciones públicas de servicio	507,352.2	296,588.8	210,763.4	71.06
Crédito				
Externo 1/	173,660.3	201,047.2	-27,386.9	-13.62
Préstamos directos	90,490.1	98,274.3	-7,784.2	-7.92
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.00
Otros créditos	83,170.2	102,772.9	-19,602.7	-19.07
Interno	333,691.9	95,541.6	238,150.3	249.26
Préstamos directos	0.0	0.0	0.0	0.00
Bonos	5,300.0	5,340.0	-40.0	-0.75
Otros créditos	328,391.9	90,201.6	238,190.3	264.06
Municipalidades	6,289.2	7,980.2	-1,691.0	-21.19
Crédito				
Interno	6,289.2	7,980.2	-1,691.0	-21.19
Préstamos directos	0.0	0.0	0.0	0.00
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.00
Otros créditos	6,289.2	7,980.2	-1,691.0	-21.19

1/ Valuada al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. 1.00.

2/ Contiene la deuda externa renegociada del resto del sector público.

3/ Contiene las empresas públicas constituidas como sociedades mercantiles.

CUADRO Nº 123

SECTOR PUBLICO: VARIACION DE LAS OBLIGIONES, INTERNAS Y EXTERNAS PENDIENTES DE PAGO
1987 - 1988

-En miles de colones-

	1988	1987	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Total obligaciones 1/	20,975,033.6	18,216,977.7	2,758,055.9	15.14
Obligaciones internas	14,338,522.2	9,655,213.6	4,683,308.6	48.51
Intereses sobre:	4,991,510.0	4,526,099.8	465,410.2	10.28
Préstamos directos	1,475,328.2	1,561,194.3	-85,866.1	-5.50
Bonos	3,493,121.4	2,816,696.3	676,425.1	24.01
Otros créditos	22,574.0	147,810.2	-125,236.2	-84.73
Otras obligaciones	486.4	399.0	87.4	21.90
Cuotas C.C.S.S.	5,545,190.6	2,992,111.0	2,553,079.6	85.33
Otras obligaciones	3,801,821.6	2,137,002.8	1,664,818.8	77.90
Obligaciones externas	6,636,511.4	8,561,764.1	-1,925,252.7	-22.49
Intereses sobre:	5,700,523.1	7,753,219.3	-2,052,696.2	-26.48
Préstamos directos	5,267,738.6	7,294,640.4	-2,026,901.8	-27.79
Bonos	110,211.6	47,502.4	62,709.2	132.01
Otros créditos	322,572.9	411,076.5	-88,503.6	-21.53
Cuotas organismos internacionales	197,014.7	146,303.4	50,711.3	34.66
Otras obligaciones	738,973.6	662,241.4	76,732.2	11.59

1/ No consolidadas, incluye las obligaciones intrasector público.

2/ Valuadas al tipo de cambio oficial de ¢ 20.00 por U.S. $ 1.00.

CUADRO No. 124-1

SECTOR PUBLICO: CUENTA ECONOMICA CONSOLIDADA,

EJECUCION EFECTIVA

AÑOS 1988 - 1987

- En millones de colones -

	Total sector público 2/					Total empresas públicas		Empresas financieras		Empresas no financieras 3/		Gobierno general		Gobierno central 4/		Públicas de servicio		Gobiernos locales 5/	
	1988 1/	1987	1986	1985	1984	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987
Ingresos corrientes	88,218.8	72,325.0	59,153.7	49,537.6	40,060.6	-109,660.0	-86,857.4	-47,548.7	-38,471.5	-62,111.3	-48,385.9	88,218.8	72,325.0	50,974.0	42,777.6	34,873.6	27,687.8	2,371.2	1,869.6
Tributarios	79,137.1	66,227.2	54,202.5	45,471.0	37,037.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	79,137.1	66,227.2	50,433.2	42,510.1	27,131.7	22,533.1	1,572.2	1,184.0
Directos	37,418.4	29,711.9	24,131.8	19,783.0	16,689.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37,418.4	29,711.9	11,514.2	7,499.5	25,029.2	20,644.2	875.0	568.2
Sobre la renta	8,235.5	6,312.0	5,696.2	5,024.5	4,737.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8,235.5	6,312.0	8,235.5	6,312.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A la propiedad	2,987.3	913.2	776.3	628.6	478.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,987.3	913.2	2,106.9	345.0	5.6	0.0	875.0	568.2
Seguridad social	24,959.9	20,164.4	16,816.1	13,448.3	10,820.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24,959.9	20,164.4	1,171.8	557.3	23,788.1	19,607.1	0.0	0.0
Otros	1,235.5	1,322.3	843.2	681.6	651.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,235.5	1,322.3	0.0	285.2	1,235.5	1,037.1	0.0	0.0
Indirectos	41,718.7	37,515.3	30,070.7	25,688.0	20,367.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	41,718.7	37,515.3	38,919.0	35,010.6	2,102.5	1,888.9	697.2	615.8
Al consumo	23,982.1	20,160.0	14,653.5	13,608.8	10,641.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,982.1	20,160.0	22,966.9	19,445.9	956.5	661.7	58.7	52.4
A las exportaciones	3,560.8	3,780.0	4,579.2	3,606.5	3,269.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,560.8	3,780.0	3,218.6	3,499.5	342.2	280.5	0.0	0.0
A la importación	9,422.6	9,664.4	7,122.2	5,949.6	3,996.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,422.6	9,664.4	9,394.1	9,495.1	28.5	169.3	0.0	0.0
A la producción	2,298.2	1,745.7	1,636.2	1,240.2	941.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,298.2	1,745.7	2,288.8	1,736.2	0.7	0.0	8.7	9.5
Otros	2,455.0	2,165.2	2,077.6	1,882.9	1,519.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,455.0	2,165.2	1,050.6	833.9	774.6	777.4	629.8	553.9
No tributarios	9,081.7	6,187.8	4,991.2	4,466.6	3,003.6	-109,660.0	-86,857.4	-47,548.7	-38,471.5	-62,111.3	-48,385.9	9,081.7	6,187.8	549.8	267.5	7,741.9	5,154.7	799.0	685.6
Venta de activos	6,073.9	3,533.7	2,579.1	1,827.6	1,154.8	-28,655.7	-22,987.1	-26,648.7	-21,410.9	-2,007.0	-1,576.2	6,073.9	3,533.7	317.7	62.9	5,596.3	3,329.5	159.9	141.3
Fijos	175.9	139.4	124.0	103.0	75.8	-211.2	-209.7	-12.1	-10.7	-199.1	-199.0	175.9	139.4	2.6	2.5	88.3	70.2	85.0	66.7
Financiera	5,898.0	3,394.3	2,455.1	1,724.6	1,079.0	-28,444.5	-22,777.4	-26,636.6	-21,400.2	-1,807.9	-1,377.2	5,898.0	3,394.3	315.1	60.4	5,508.0	3,259.3	74.9	74.6
Prestación de servicios	1,279.2	1,353.5	1,018.2	1,117.6	775.1	-30,079.8	-22,864.2	-2,291.6	-1,174.4	-27,788.2	-21,689.8	1,279.2	1,353.5	119.4	159.6	566.7	687.3	593.1	506.6
Servicios de agua potable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,478.3	-1,189.8	0.0	0.0	-1,478.3	-1,189.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios bancarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,376.4	-1,151.7	-1,376.4	-1,151.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de correos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-460.9	-233.2	0.0	0.0	-460.9	-233.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios educativos	50.9	61.2	12.9	112.7	97.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.9	61.2	0.0	0.0	50.9	61.2	0.0	0.0
Servicio energía eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-15,396.2	-11,698.2	0.0	0.0	-15,396.2	-11,698.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios hospitalarios	208.4	265.1	214.8	175.7	316.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	208.4	265.1	0.0	0.0	208.4	265.1	0.0	0.0
Servicio de muelle	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1,218.1	-913.0	0.0	0.0	-1,218.1	-913.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios municipales	593.1	506.6	392.9	338.0	257.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	593.1	506.6	0.0	0.0	593.1	506.6	593.1	506.6
Servicio telefónico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-6,917.0	-5,501.2	0.0	0.0	-6,917.0	-5,501.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicio de transportes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.4	-383.6	0.0	0.0	-0.4	-383.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros servicios	426.8	520.6	297.6	490.2	104.2	-3,232.5	-1,783.5	-915.2	-12.7	-2,317.3	-1,770.8	426.8	520.6	119.4	159.6	307.4	361.0	0.0	0.0
Venta de bienes	554.7	513.2	484.4	642.7	305.6	-47,046.0	-38,451.6	-16,972.4	-14,321.5	-30,073.6	-24,129.1	554.7	513.2	0.0	0.0	547.3	505.7	7.4	7.5
Otros no tributarios	1,173.9	707.4	909.5	878.7	768.1	-3,878.5	-2,554.5	-1,636.0	-1,564.7	-2,242.5	-989.8	1,173.9	707.4	103.7	45.0	1,031.6	632.2	38.6	38.2
Gastos corrientes	73,879.9	58,408.8	52,733.0	42,767.9	34,135.1	-87,777.0	-69,577.8	-38,031.0	-30,880.1	-48,886.0	-38,697.7	73,879.9	58,408.8	36,718.3	29,290.5	35,257.2	27,587.0	1,904.4	1,531.3
Consumo	50,846.9	40,171.2	35,993.0	29,557.0	24,643.6	-59,037.7	-46,902.3	-17,219.4	-12,917.6	-41,818.3	-33,984.7	50,846.9	40,171.2	21,756.0	17,249.8	27,235.6	21,449.1	1,855.3	1,472.3
Remuneraciones	36,814.6	30,002.7	26,661.6	21,638.5	18,230.7	-17,906.0	-14,242.8	-8,096.2	-6,083.3	-9,809.8	-8,159.7	36,814.6	30,002.7	18,083.4	14,748.1	17,494.2	14,251.9	1,236.9	1,002.7
Compra de bienes y servicios	14,032.3	10,168.5	9,331.4	7,918.5	6,412.9	-41,131.7	-32,660.3	-9,123.2	-6,834.3	-32,008.5	-25,826.0	14,032.3	10,168.5	3,672.6	2,501.7	9,741.3	7,197.2	618.4	469.6
Intereses	8,260.9	7,032.3	5,923.3	5,228.1	3,729.0	-29,569.3	-15,905.6	-14,353.0	-11,818.1	-6,156.3	-4,087.5	8,260.9	7,032.3	8,057.2	6,870.4	172.6	128.9	31.1	33.0
Internos	4,686.9	4,722.5	2,626.7	2,143.1	1,526.3	-13,575.8	-8,836.2	-10,005.0	-7,112.2	-3,570.8	-1,724.0	4,686.9	4,722.5	4,557.8	4,662.2	98.8	27.3	31.1	33.0
Externos	3,574.0	2,309.8	3,296.6	3,085.0	2,202.7	-6,933.5	-7,069.4	-4,348.0	-4,705.9	-2,585.5	-2,363.5	3,574.0	2,309.8	3,500.2	2,208.2	73.8	101.6	0.0	0.0
Transferencias	14,772.1	11,205.3	10,816.7	7,982.8	5,762.5	-8,230.0	-6,769.9	-7,318.5	-6,144.4	-911.4	-625.5	14,772.1	11,205.3	6,905.1	5,170.3	7,849.0	6,009.0	18.0	26.0
Internas	13,842.7	11,224.8	10,680.5	8,005.6	5,799.6	-8,181.9	-6,749.7	-7,285.0	-6,131.1	-896.9	-618.6	13,842.7	11,224.8	6,721.1	5,010.1	7,103.6	6,188.2	18.0	26.5
Externas	929.4	-19.5	136.2	-22.8	-37.1	-48.1	-20.2	-33.5	-13.3	-14.5	-6.9	929.4	-19.5	184.0	160.2	745.4	-179.2	0.0	-0.5
Ahorro del gobierno general	14,338.9	12,926.2	6,460.7	7,169.7	5,925.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14,338.9	12,926.2	14,255.7	13,487.1	-383.6	100.8	466.8	338.3
Superávit o déficit de operación de las empresas	21,883.0	17,279.6	17,359.2	9,262.5	9,964.0	21,883.0	17,279.6	8,657.7	7,591.4	13,225.3	9,688.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ahorro total del sector público	36,221.9	31,205.8	23,819.9	16,432.2	15,890.3	21,883.0	17,279.6	8,657.7	7,591.4	13,225.3	9,688.2	14,338.9	12,926.2	14,255.7	13,487.1	-383.6	100.8	466.8	338.3

CUADRO Nº 124-2

	Total sector público 2/					Total empresas públicas		Empresas financieras		Empresas no financieras 3/		Gobierno general		Gobierno central 4/		Públicas de servicio		Gobiernos locales 5/	
	1988 1/	1987	1986	1985	1984	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987	1988	1987
Amortización de la deuda	35,406.2	19,405.9	31,994.2	27,931.6	13,052.5	28,200.9	15,960.3	18,564.7	9,130.4	9,636.2	6,829.9	7,205.3	3,445.6	5,240.9	2,641.7	1,890.5	726.0	73.9	77.9
Interna	14,682.6	7,047.4	16,328.3	11,499.9	6,187.2	10,899.1	4,815.9	5,394.9	3,035.1	5,504.2	1,780.8	2,983.5	2,231.5	2,089.3	1,466.0	1,020.3	687.6	73.9	77.9
Externa	20,523.6	12,358.5	15,665.9	16,431.7	6,865.3	17,301.8	11,144.4	13,169.8	6,095.3	4,132.0	5,049.1	3,221.8	1,214.1	3,151.6	1,175.7	70.2	38.4	0.0	0.0
Ahorro del sector público no cuenta corriente	815.7	11,799.9	-8,174.3	-11,499.4	2,837.8	-6,317.9	1,319.2	-9,907.0	-1,539.0	3,589.1	2,858.3	7,133.6	10,490.6	9,014.9	10,845.4	-2,274.1	-625.2	392.9	260.4
Inversiones totales	36,717.9	36,996.4	45,634.3	22,349.6	20,988.3	18,750.4	25,853.1	8,985.9	17,474.8	9,764.5	8,378.3	11,967.5	11,143.3	2,907.8	3,115.1	8,047.5	7,439.4	1,012.2	588.8
Real 6/	16,899.4	14,156.0	18,551.6	12,459.2	11,667.6	10,163.3	8,574.7	1,498.0	1,108.1	8,665.3	7,466.6	5,927.1	5,581.3	2,785.0	2,979.3	2,233.9	2,056.5	908.2	545.5
Construcciones	11,588.7	10,806.7	15,322.9	10,161.1	10,359.5	7,481.5	6,525.0	510.9	423.7	6,971.0	6,101.3	4,106.8	4,281.7	2,540.2	2,732.7	880.0	1,117.5	686.6	421.5
Maquinaria y equipos	4,501.7	3,349.3	3,228.7	2,298.2	1,308.1	2,681.4	2,049.7	987.1	684.4	1,694.3	1,365.3	1,820.3	1,299.6	244.8	246.6	1,353.9	939.0	221.6	116.0
Financiera	14,627.5	22,840.4	27,082.7	9,890.3	9,320.7	8,587.1	17,278.4	7,487.9	16,366.7	1,099.2	911.7	6,040.4	5,562.0	122.8	135.8	5,813.6	5,382.9	184.0	43.3
Activos existentes	1,097.9	658.2	1,542.1	1,021.4	635.3	396.0	200.2	212.9	34.8	183.1	165.4	701.9	459.0	79.8	63.9	530.1	361.7	92.0	32.4
Concesión de crédito	10,787.0	18,500.0	24,122.1	7,807.0	7,676.4	8,039.0	17,073.1	7,141.9	16,331.3	897.1	741.8	2,748.0	1,425.9	43.0	71.9	2,705.0	1,353.8	0.0	1.2
Compra de valores	2,742.6	3,682.2	1,418.5	1,061.9	1,009.0	152.1	5.1	133.1	0.6	19.0	4.5	2,590.5	3,677.1	0.0	0.0	2,578.5	3,667.4	12.0	9.7
Transferencias de capital no eliminadas 7/	2,312.8	2,692.9	547.2	-24.0	353.7	110.4	-96.4	31.6	55.0	78.8	-151.4	2,202.4	2,789.3	2,388.1	2,884.4	-164.1	-91.1	-21.6	-4.0
Internas	2,521.7	2,715.9	783.1	95.1	240.0	187.9	-89.8	37.9	61.6	150.0	-151.4	2,333.8	2,865.7	2,533.6	2,884.4	-178.2	-74.7	-21.6	-4.0
Externas	-209.9	-23.0	-235.9	-119.1	113.7	-77.5	-6.6	-6.3	-6.6	-71.2	0.0	-131.4	-16.4	-145.5	0.0	14.1	-16.4	0.0	0.0
Déficit bruto cubierto	-32,215.0	-27,889.4	-54,353.8	-33,825.0	-18,276.8	-25,178.7	-24,437.4	-18,924.5	-19,058.8	-6,254.2	-5,368.6	-7,036.3	-3,452.0	3,718.9	4,845.9	-10,157.5	-7,973.5	-597.7	-324.4
Con crédito externo	8,465.9	5,582.7	10,727.4	10,203.0	3,459.7	4,017.9	3,297.7	633.4	739.5	3,384.5	2,558.2	4,448.0	2,285.0	4,432.4	1,992.9	15.6	292.1	0.0	0.0
Déficit neto cubierto	-23,749.1	-22,306.7	-43,629.4	23,622.0	-14,817.1	-21,160.8	-21,139.7	-18,291.1	-18,329.3	-2,869.7	-2,810.4	-2,588.3	-1,167.0	8,151.3	6,838.8	-10,141.9	-7,681.4	-597.7	324.4
Con crédito interno	14,438.3	13,053.8	29,254.0	8,009.4	4,650.3	3,664.0	5,280.5	1,634.2	3,663.3	2,029.8	1,625.2	10,774.3	7,765.3	10,548.4	7,618.7	17.8	52.8	208.1	93.8
Déficit financiado con otros recursos	-9,310.8	-9,252.9	-14,374.4	-15,612.6	-10,166.8	-17,496.8	-15,851.2	-16,656.9	-14,666.0	-839.9	-1,185.2	8,186.0	6,598.3	18,699.7	14,457.5	-10,124.1	-7,628.6	-389.6	-230.6
Otros recursos	8,921.3	11,446.3	13,244.1	10,629.5	7,275.5	4,758.7	5,769.1	2,730.4	2,621.6	2,028.2	3,347.5	4,162.6	5,677.2	0.0	0.0	3,546.9	5,125.2	615.7	552.0
Déficit a cubrir	-389.5	2,193.4	-1,130.3	-4,983.1	-2,891.3	-12,738.1	-10,082.1	-13,926.5	-12,244.4	1,188.4	2,162.3	12,348.6	12,275.5	18,699.7	14,457.5	-6,577.2	-2,503.4	226.1	321.4

1/ Datos preliminares.
2/ Cifras revisadas y complementadas, hasta el año 1987.
3/ Contiene todas las empresas públicas, independientemente de su naturaleza jurídica.
4/ Contiene los gastos detallados de la Asamblea Legislativa y de la Contraloría, los gastos extrapresupuestarios con cargo al Tesoro, y excluye los gastos de la Imprenta Nacional y Cortel, los cuales se incluyen dentro de las empresas no financieras.
5/ Contiene los gastos financiados con partidas específicas, cuya ejecución se realiza en forma extrapresupuestaria, según disposición legal, desde el año 1987.
6/ La inversión real es bruta.
7/ Transferencias netas del sector privado y del sector externo, para financiar inversiones reales.